PLANES COMARCALES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE EXTREMADURA

COMARCAS CON VOCACIONES VC3 (Mixta) Y VC4 (Caza Mayor)

Documento definitivo

Expte: 1753SE1FR648

Lote II. Cáceres

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Programa de Desarrollo Rural: 2014 – 2020
Medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
Submedida 7.6.3.: Estudios e inversiones vinculados a mantenimiento, recuperación del patrimonio natural e iniciativas de sensibilización
Tasa de Cofinanciación: 75%

1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO. 1
1.1 Antecedentes 1
1.1.1 La Ley de Caza y el Plan General de Caza de Extremadura (PGCEx) 1
1.2 Objetivos de los PCOAC 6
1.2.1 Objetivos de los PCOAC 6
1.2.2 El seguimiento de los PCOACs 7
1.2.3 La implementación y puesta en marcha de los POCACs 7
1.3 Situación de partida según el PGCEx 8
1.3.1 La comarcalización y su importancia 8
1.3.2 Problemática por el estado de las poblaciones de especies de caza mayor y de caza menor reflejadas en el PGCEx 9
1.3.3 Propuesta genérica de actuaciones a nivel autonómico contenida en el PGCEx 10
1.3.4 Propuesta específica de actuaciones para comarcas VC3 y VC4 contenidas en el PGCEx 12
1.3.5 Sobre las medidas excepcionales derivadas de las interferencias de la caza mayor y el ganado 12
1.4 Normativa legal aplicable 14

2. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, TRABAJOS Y REUNIONES PREVIAS CON EL SECTOR CINEGÉTICO 19
2.1 Intrducción 19
2.2 Consultas y reuniones previas 19
2.2.1 Reuniones con el Servicio de recursos cinegéticos, director de los trabajos y equipo de trabajo. 19
2.2.2 Desayuno Informativo 20
2.2.3 Reuniones específicas con representantes de los agentes interesados 20
2.2.4 Cuestionario de Consulta online 21
2.3 Recopilación de información relativa a terrenos cinegéticos y especies silvestres de caza 24
2.3.1 Introducción 24
2.3.2 Recopilación de información suministrada por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas y otros Servicios 24

3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA. PROCESADO DE DATOS 27
3.1 Introducción 27
3.2 Procesado de datos de las capturas de especies cinegéticas 28
3.2.1 Estudio de las capturas con los partes de caza. Porcentajes de caza por modalidades 28
3.2.2 Estudio de la densidad y del índice de abundancia en cotos abiertos. Base de datos del SES 29
3.3 Los terrenos cinegéticos 34
3.4 Aprovechamientos agroganaderos 36
3.4.1 Agricultura 36
3.4.2 Ganadería 36
3.5 Proceso de datos de las afecciones legales derivadas de espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 38
3.6 Proceso de datos de los usos del suelo 38
3.7 Proceso de datos de los aspectos relacionados con sanidad animal 41

4. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y AGROGANADERA EN EXTREMADURA Y SU RELACIÓN TERRITORIAL CON EENNPP. DATOS GENERALES RELATIVOS A EXTREMADURA Y SUS PROVINCIAS 42
4.1 Introducción 42
4.2 Estado poblacional de las especies cinegéticas. 43
4.2.1 Introdución 43
4.2.2 Evolución de las capturas totales en Extremadura 43
4.2.3 Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Badajoz 57
4.2.4 Evolución de las capturas de especies de caza mayor en Cáceres 72
4.3 Los terrenos cinegéticos 84
4.4 Los usos del suelo 86
4.5 Los aprovechamientos ganaderos 87
4.5.1 Ganadería 87
4.6 Sanidad animal: ganadería y especies de ungulados silvestres 92
4.6.1 Introducción 92
4.6.2 Ganadería 93
4.6.3 Especies de ungulados silvestres 96
4.7 Información recopilada a través de reuniones, encuestas y recogida de propuestas 103

4.7.1 Propuestas e impresiones de los miembros del Consejo de Caza 103
4.2.1 Resultados obtenidos para las encuestas online. Resumen 105

5. CARACTERIZACIÓN COMARCAL 115
5.1 Comarca CEx01 Gata-Hurdes 115
5.1.1 Identificación 115
5.1.2 Términos municipales que están incluidos y superficie: 115
5.1.3 Límites comarcales 116
5.1.4 Caracterización del medio natural 117
5.1.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo 118
5.1.6 Ganadería 120
5.1.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos 122
5.1.8 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas. 125
5.2 Comarca CEx02 Vera-Jerte-Ambroz 138
5.2.1 Identificación 138
5.2.2 Términos municipales que están incluidos y superficie 138
5.2.3 Límites comarcales 139
5.2.4 Caracterización del medio natural 140
5.2.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo 142
5.2.6 Ganadería (densidad UGM/100ha) 144
5.2.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos 145
5.2.8 Actividad cinegética. Especies cinegéticas. 148
5.3 Comarca CEx05 Alcántara-Alagón 165
5.3.1 Identificación 165
5.3.2 Términos municipales que están incluidos y superficie: 165
5.3.3 Límites comarcales 166
5.3.4 Caracterización del medio natural 167
5.3.5 Actividad Agraria y Usos del Suelo 169
5.3.6 Ganadería (UGM/100ha) 171
5.3.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos 172
5.3.8 Actividad cinegética. Especies cinegéticas 175
5.4 Comarca CEx06 Monfragüe y Dehesas periféricas 191
5.4.1 Identificación 191
5.4.2 Términos municipales que están incluidos y superficie: 191
5.4.3 Límites comarcales 192
5.4.4 Caracterización del medio natural 192
5.4.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo 194
5.4.6 Ganadería (UGM/100 ha) 196
5.4.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos 197
5.4.8 Actividad cinegética. Especies cinegéticas 200
5.5 Comarca CEx07 Sierra de San Pedro-Tajo Internacional y Subcomarca SCEx07.1 Salor 215
5.5.1 Identificación 215
5.5.2 Términos municipales que están incluidos y superficie: 215
5.5.3 Límites comarcales 216
5.5.4 Caracterización del medio natural 218
5.5.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo 222
5.5.6 Ganadería (UGM/100ha) 223
5.5.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos 225
5.5.8 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas. Comarca CEx07 230
5.5.9 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas Subcomarca SCEx07.1 245
5.6 Comarca CEx10 Villuercas-Ibores-Jara 262
5.6.1 Identificación 262
5.6.2 Términos municipales que están incluidos y superficie: 262
5.6.3 Límites comarcales 264
5.6.4 Caracterización del medio natural 264
5.6.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo 265
5.6.1 Ganadería (UGM/100ha) 267
5.6.6 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos 268
5.6.7 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas. 271

6. ZONIFICACIÓN DE LA COMARCA. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS MÁS DETERMINANTES PARA LA ZONIFICACIÓN DE COMARCAS Y SUCOMARCAS 288
6.1 Análisis de los criterios más determinantes en la zonificación de las comarcas y subcomarcas 288
6.1.1 Consideraciones previas 288
6.1.2 Espacios Naturales protegidos. Red Natura 2000 y espacios de la Red Natura 2000. Hábitats y especies. 290
6.1.3 Estado de las poblaciones de caza mayor: Especies principales, secundarias y de alto valor cinegético. Análisis de densidades medias por comarca y subcomarca 305
6.1.4 Factores relacionados con la actividad cinegética. Tipología de los territorios cinegéticos y las acciones cinegéticas 325
6.1.5 Factores relacionados con la vocación del territorio para la acogida de ungulados silvestres y presencia histórica de ungulados silvestres en el territorio. Densidad recomendable 333
6.1.6 Análisis de la capacidad de sustentación alimenticia del medio 357
6.1.7 Factores relacionados con la ganadería. 362
6.1.8 Estado sanitario de las poblaciones de ungulados domésticos y silvestres 365
6.2 Propuesta de zonificación y redefinición de límites comarcales 370

7. ORDENACIÓN DE USOS Y OBJETIVOS: MODELOS DE GESTIÓN OBJETIVO PARA LAS SUBCOMARCAS Y SECTORES DEFINIDOS 373
7.1 Introducción 373
7.2 Objetivos generales comunes a los territorios cinegéticos 373
7.3 Objetivos específicos: modelos de gestión 374
7.3.1 Modelos de gestión de cotos abiertos 374
7.3.2 Asignación de los modelos de gestión de cotos abiertos a las subcomarcas y sectores definidos 378
7.3.3 Modelos de gestión de cotos cerrados. 380

8. MEDIDAS, DIRECTRICES Y CRITERIOS DE GESTIÓN CINEGÉTICA 381
8.1 Directrices generales 381
8.1.1 Especies cinegéticas y modalidades y periodos hábiles de caza 381
8.1.2 Plan de caza 381
8.1.3 Cercados cinegéticos 382
8.1.4 Introducción, reintroducción y reforzamiento de especies cinegéticas 382
8.1.5 Control sanitario de las poblaciones cinegéticas 383
8.1.6 Captura en vivo 384
8.2 Criterios para modalidades de caza mayor 385
8.3 Criterios para la gestión de especies de caza mayor 385
8.3.1 Ciervo 385
8.3.2 Jabalí 398
8.3.3 Gamo 399
8.3.4 Corzo. 402
8.3.5 Cabra montés 411
8.3.6 Muflón y arruí 422
8.4 Propuesta de evaluación y seguimiento. 424

9. RESUMEN POR SUBCOMARCAS
9.1 Comarca CEx01 Gata-Hurdes 428
9.2 Comarca CEx02 Vera-Jerte-Ambroz 439
9.3 Comarca CEx05 Alcántara-Alagón 445
9.4 Comarca CEx06 Monfragüe y Dehesas Periféricas 466
9.5 Comarca CEx07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional 482
9.6 Comarca CEx10 Villuercas – Ibores – La Jara 518

1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO.

1.1 Antecedentes

La ordenación cinegética del territorio es una herramienta imprescindible para la gestión de las especies a gran escala. Cuando hablamos de gestión de diferentes especies de ungulados silvestres, cuyas poblaciones interfieren entre ellas y sobre los diferentes usos y aprovechamientos de los territorios, se antoja casi imprescindible definir y manejar unidades territoriales homogéneas que presentan especies, hábitats, intereses e idiosincrasia comunes, de tal forma que permitan establecer criterios de actuación a partir de un conocimiento racional de las poblaciones, y se posibilite un seguimiento de estas actuaciones.

Estos criterios se pueden obtener a partir de un marco de gestión basado en la densidad actual de las poblaciones cinegéticas, la potencialidad de cada una de las especies en los distintos territorios, así como los tipos de aprovechamientos y las repercusiones e implicaciones ambientales, sociales y económicas que esta actividad representa.

Esta línea de trabajo es la que tratará de desarrollarse a lo largo del presente documento, con el objetivo de ordenar el aprovechamiento cinegético en determinadas comarcas extremeñas, definidas previamente con vocaciones mixtas (VC3) y vocaciones de caza mayor (VC4)

1.1.1 La Ley de Caza y el Plan General de Caza de Extremadura (PGCEx)

La Ley 14/2010 de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, (modificada por la LEY 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura) en adelante Ley de Caza, establece en su exposición de motivos como objetivo fundamental de la misma la planificación cinegética, destinando el Título III de la misma a la utilización ordenada y racional del aprovechamiento cinegético.

Todas estas cuestiones se abordan en al Artículo 42. Plan General y planes comarcales y de especies cinegéticas de la Ley de Caza de Extremadura y los Planes Comarcales y de Especies Cinegéticas de la Ley de Caza. El Plan General de Caza de Extremadura (PGCEx) se aprobó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de Marzo de 2016, publicado mediante Resolución de 4 de abril de 2016 (DOE nº 81 de 28 de abril de 2016).

Este PGCEx establece la división a efectos cinegéticos de Extremadura en 23 comarcas cinegéticas y 5 subcomarcas de menor entidad territorial, incluidas en las anteriores, sobre las cuales la Consejería competente, en este caso la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (en adelante Consejería Competente) podrá elaborar y aprobar Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético (P.C.O.A.C) "… *en ámbitos*

territoriales homogéneos desde un punto de vista geográfico y cinegético donde se establecerán los principios generales que deben regir la gestión y el aprovechamiento ordenado y racional de los recursos cinegéticos". Considerándose esencial para una adecuada ordenación del aprovechamiento cinegético establecer de forma diferenciada los principios de gestión cinegética en función de las características de cada ámbito territorial (comarca cinegética).

En el PGCEX, para la definición de las comarcas cinegéticas se consideraron diversos factores que atendían especialmente a:

- Usos y aprovechamientos agrarios (agricultura, ganadería, y forestales)
- Hábitats, espacios naturales protegidos y vegetación
- Cargas de ganado doméstico (censos ganaderos por término municipal)
- Distribución, densidad y capturas de especies cinegéticas
- Tipos de aprovechamientos cinegético y tipología de los terrenos cinegéticos

Con esta información y mediante el solape de capas en una base SIG, se establecieron 4 tipos de comarcas cinegéticas en función de su vocación principal, teniendo en cuenta los diferentes usos del territorio, asignando a cada tipo unas siglas:

- Comarcas con prevalencia caza menor en zonas predominantemente agrícolas→VC1
- Comarcas con prevalencia caza menor en zonas predominantemente ganadera o agrícola-ganadera→ VC2
- Comarcas con aprovechamiento mixto menor/mayor o caza mayor en zonas agrícola-ganadera-forestales → VC3
- Comarcas con prevalencia de caza mayor en entornos predominantemente forestales → VC4

En las normas de desarrollo de la Ley de caza de Extremadura, se define el contenido y procedimiento de aprobación y modificación de estos planes comarcales, así a través del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética (D.O.E. nº 55 de 21 de marzo de 2016), en el Título IV, Capítulo 1, Sección 2ª, artículos 108 a 110 del mismo, indica el contenido y procedimiento de aprobación.

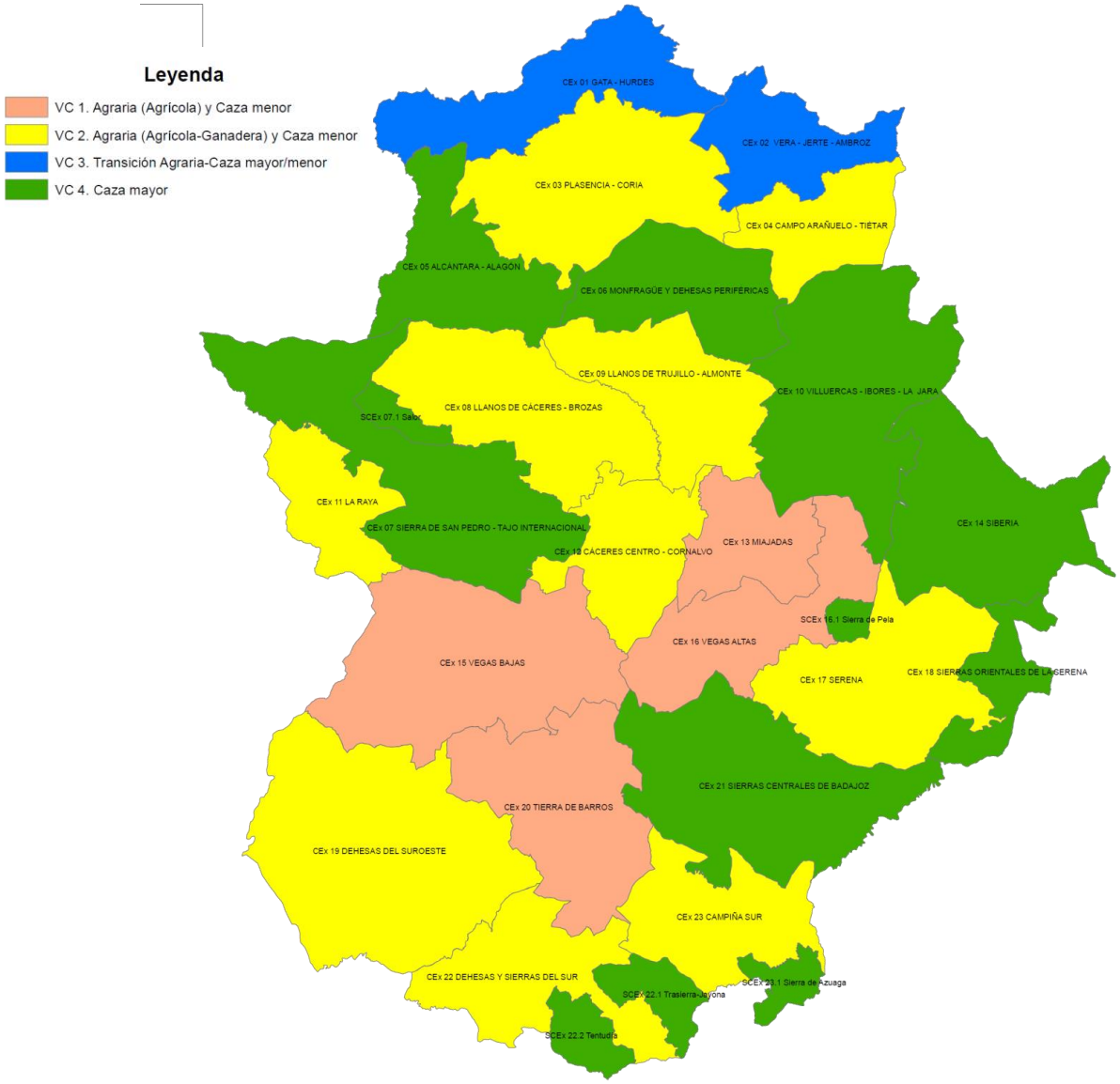
Se señala que "Los Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, regulados en el artículo 42.3 de la Ley de Caza, deberán tener el siguiente contenido mínimo:

- Evaluación y diagnóstico de los recursos cinegéticos existentes en la comarca.
- Zonificación de la comarca y objetivos para cada zona.
- Ordenación de los usos a efectos cinegéticos para cada una de las zonas.
- Medidas para el fomento de los recursos y de la actividad cinegética en las correspondientes comarcas.
- Directrices y criterios orientadores para la gestión cinegética en la comarca a los que deberán ajustarse los planes técnicos de caza, en particular en lo referente a manejo de poblaciones y hábitats, con especial atención a aquellos cotos que pretendan obtener la certificación de calidad cinegética "Caza Natural de Extremadura".

- Evaluación y seguimiento del plan.

Por todo esto, el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente perteneciente a la Consejería, como competente considera necesario la elaboración de los P.C.O.A.C. para cada una de las Comarcas definidas en el P.G.C.Ex.

Según lo establecido en la normativa vigente en materia cinegética, el PGCEx propone los principios generales sobre los que fundamentar la ordenación y fomento de los recursos cinegéticos. A través de un análisis de la actividad cinegética, se ha permitido por un lado, conocer el estado de las principales especies cinegéticas y por otro lado definir en la comunidad una serie de 23 comarcas cinegéticas, y 5 subcomarcas con diferentes vocaciones que pueden observarse en la imagen siguiente.



Una vez sentadas estas bases, y como consta en las normas de desarrollo vigentes de la Ley de Caza, han de desarrollarse los Planes Comarcales de ordenación y aprovechamiento cinegético y los Planes de Especies cinegéticas, precisos. Es por ello, que las medidas prioritarias que se plantean en este PGCEx, y que deben acometerse en primer lugar son el desarrollo y aprobación de estos Planes, que permitan establecer de forma específica por especies y comarcas, las actuaciones y procedimiento de gestión.

1.1.1.1 Implementación de los objetivos del PGCEx y los cupos de captura de las especies de caza mayor.

En lo que respecta a los cupos de capturas para la caza mayor, en Extremadura quedan definidos en función de la tipología del terreno cinegético y las directrices establecidas en su correspondiente Plan Técnico de Caza.

Tras la aprobación de este PGCEx en 2016, ya se comenzaron a implementar medidas a través de la *Orden General de Vedas*, lo que permite establecer una serie de condicionantes en función de la vocación de las comarcas cuanto a:

- Periodos hábiles de captura: aumentado o disminuyendo estos periodos en determinadas comarcas para algunas especies.
- Medidas de carácter preventivo por daños: suavizando los requerimientos necesarios para la gestión de las poblaciones que causan daños a la agricultura y/o ganadería.
- Precintos de capturas

Estas medidas han propiciado un mejor ajuste en las capturas (para favorecer su incremento) en lo que respecta a las poblaciones de caza mayor. Se tiende de este modo la disminución de las poblaciones de ungulados silvestres cinegéticos en aquellas comarcas cuya vocación principal es agrícola y/o ganadera (VC1 y VC2) y en las que la vocación cinegética está inclinada a la caza menor, tanto por la tipología de los hábitats como por la compatibilidad de los aprovechamientos.

Además de estos ajustes definidos en la Orden General de Vedas, orientados al control de las poblaciones de fauna mayor, el otro instrumento que se ha venido utilizando de manera recurrente en Extremadura para el control poblacional son las RESOLUCIONES publicadas en el DOE[1] en relación a *las Emergencias Cinegéticas, por motivos de protección del medio natural y Sanidad Animal.*

En dichas resoluciones de Emergencia Cinegética, se contempla un ajuste de los cupos de capturas, ya no orientados únicamente a las comarcas de caza menor o mixta (VC1, VC2 o VC3)

1 Diario Oficial de Extremadura

sino que establece un aumento y reajuste de los cupos de capturas de caza mayor para determinadas comarcas VC4, a través de un porcentaje que varía en función de la comarca.

Estas resoluciones de emergencia cinegética, que establecen un aumento porcentual de los cupos de capturas con respecto a las cifras de los cupos que aparecen asignadas en los planes técnicos de caza, se han convertido en una constante que se repiten año a año, perdiendo así su carácter de "urgencia". Es decir, que a través de estas emergencias, y con carácter anual, se modifica lo establecido en los Planes Técnicos aumentando los cupos con carácter general, por lo que se convierten en una herramienta más de gestión poblacional, que modifica lo establecido en los planes técnicos de caza, que debieran postularse como los elementos fundamentales para la gestión cinegética.

1.1.1.2 ¿Por qué la redacción de los Planes Comarcales para las comarcas con Vocación VC3 y VC4?

El PGCEx establece con carácter prioritario la necesidad de la elaboración de los Planes de Especies, principalmente referido a la recuperación de la perdiz y el conejo, aunque la situación actual de otras especies como la liebre, tras la aparición de focos de mixomatosis en 2018 recomendaría que estos planes de especies también incluyan a esta última con carácter prioritario.

El contenido de dichos planes de especie, afectaría principalmente a las medidas que se establezcan en las comarcas VC1 y VC2 y por lo tanto es conveniente esperar a que estos planes de especie estén redactados antes de elaborar los correspondientes Planes Comarcales para las VC1 y VC2.

Además, otros muchos factores vinculados a los aprovechamientos agrarios son decisivos a la hora de plantear acciones reales para la recuperación de estas especies de fauna menor, y deberían ser tratados en profundidad a través diferentes planteamientos relacionados con las interferencias en la intensificación de la agricultura y ganadería o la percepción de las ayudas de la PAC.

Sin embargo, en lo que respecta a la caza mayor, si pueden elaborarse los Planes de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético (en adelante PCOAC) para aquellas comarcas con menor importancia de la caza menor, esto es, las VC3 y VC4.

1.2 Objetivos de los PCOAC

1.2.1 Objetivos de los PCOAC

El objeto del presente trabajo es la elaboración de los PLANES COMARCALES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS COMARCAS TIPO VC3 (VOCACIÓN MIXTA) Y VC4 (VOCACIÓN CAZA MAYOR) DE EXTREMADURA para lo que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa cinegética en vigor, teniendo en cuenta y considerando el resto de legislación sectorial que pueda ser de aplicación, en especial la relacionada con el medio ambiente, la agricultura y la ganadería.

El listado de Comarcas y Subcomarcas sobre los que deben realizarse los trabajos serán las de la tabla siguiente.

LOTE	Provincia	Comarcas / Subcomarcas	Vocación
2	Cáceres	CEx 01 Gata- Hurdes	VC3. Mixta. Transición Agraria - Caza mayor/menor
		CEx 02 Vera – Jerte - Ambroz	VC3.Mixta. Transición Agraria - Caza mayor/menor
		CEx 05 Alcántara – Alagón	VC4. Caza Mayor
		CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	VC4. Caza Mayor
		CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	VC4. Caza Mayor
		SCEx 07.1 Salor	VC4. Caza Mayor
		CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	VC4. Caza Mayor

¿Cuál es la importancia de los planes comarcales?

La comarca o subcomarca cinegética es un territorio de extensión variable, caracterizado por su homogeneidad ambiental, y una fauna, vegetación natural y usos del suelo distintos de otras Áreas contiguas. Por ello, la comarca o subcomarca cinegética constituye una unidad coherente de gestión en la que se puede desarrollar un patrón común de principios rectores y actuaciones para llevar a cabo una ordenación de la caza.

La comarcalización cinegética permite, por tanto, adecuar la gestión técnica y administrativa a la potencialidad y problemática de cada una de las entidades naturales existentes en Extremadura mediante el establecimiento de planes de ordenación específicos que orienten al gestor local y faciliten la elaboración de los Planes Técnicos de Caza (PTC) de los terrenos cinegéticos pertenecientes a una misma comarca. Una vez establecido el esquema comarcal, los

elementos básicos de la gestión cinegética seguirán siendo los PTC, pero reforzados en su coherencia gestora por su pertenencia a una determinada Área Cinegética.

Igualmente, dicha comarcalización se puede considerar como la base de la elaboración de los criterios de calidad cinegética, como el mantenimiento de poblaciones en equilibrio con la capacidad de carga, la conservación de la singularidad genética de las poblaciones naturales, el control del estado sanitario de los ejemplares, el fomento de la calidad del trofeo, y diferentes aspectos sociales y económicos: economía indirecta, puestos de trabajo, comercialización de la caza y sus productos, etc.

1.2.2 El seguimiento de los PCOACs

Los planes deberán recoger una metodología para el seguimiento, que podrá basarse en los siguientes indicadores:

- Resultados de capturas. Viabilidad de los cupos y cumplimiento
- Censado y existencias contempladas en los nuevos PTC
- Recogida de estadísticas de evolución de parámetros fisiológicos en los animales (enfermedades y otros)
- Valorar la incidencia de la implementación de estos planes sobre la necesidad o no de poner en marcha nuevas emergencias sanitarias.

1.2.3 La implementación y puesta en marcha de los POCACs

Tras la aprobación de los PCOACs deberán adaptarse las diferentes normativas de regulación de la actividad cinegética que incorporen las medidas para su aplicación efectiva cuando se considere oportuno

Esto podría llevar consigo una necesidad de la adaptación de los Planes Técnicos de Caza.

Sería deseable, que una vez aprobados los Planes Comarcales e implementada la normativa necesaria, pudiesen adaptarse los planes técnicos de caza con carácter voluntario en estas comarcas VC3 y VC4, aunque no hayan cumplido su periodo de vigencia, ayudando de este modo a una mejor regulación de las poblaciones.

1.3 Situación de partida según el PGCEx

1.3.1 La comarcalización y su importancia

El PGCEx, como se ha visto, realizó una comarcalización cinegética previa cuyo principal objetivo era establecer unas comarcas lo más homogéneas posible con respecto a la actividad cinegética, de modo que las regulaciones que puedan afectar a la gestión de las poblaciones de las especies de caza, pueda ser rigurosa y adaptada a las condiciones específicas de cada una, para conseguir con ello:

- El fomento y desarrollo de las principales especies de caza menor, especialmente del conejo y la perdiz, designando comarcas en las que su consolidación pueda ser compatible con los usos del territorio.
- Conservación de la caza mayor en zonas tradicionales para estas especies y en las que supone un recurso económico de relevancia, derivado de una importante actividad comercial y social, buscando criterios de gestión que conlleve niveles poblacionales adecuados a la conservación del medio que generalmente tiene un alto valor ambiental, coincidentes en la mayoría de los casos con zonas en las que otros usos y aprovechamientos son marginales o secundarios.
- Compatibilizar el uso agrícola, disminuyendo los daños que principalmente provocan las especies de caza mayor como el jabalí en zonas de agricultura.
- Compatibilizar el uso ganadero, disminuyendo las interferencias de la caza mayor con la ganadería de modo que se reduzcan en la medida de lo posible los problemas asociados a esta interacción.
- Allí donde sea posible, el fomento de especies cinegéticas de alto valor compatibles con otros aprovechamientos, como el corzo y la cabra montés.
- Vocación de Caza Mayor (VC 4): Son comarcas en los que la actividad cinegética de caza mayor (especialmente para el ciervo y el jabalí) tiene una importancia predominante y ha sido, además, una actividad tradicional. En dichas comarcas se ha intentado englobar los cotos de caza mayor existentes, situados en zonas tradicionales para estas especies, con un hábitat óptimo y (no en zonas de cultivos de reciente aparición o expansión de las mismas), que practican una actividad cinegética comercial o tiene importancia a nivel social. Los cotos de caza mayor cerrados no han tenido especial relevancia para definir los límites, puesto que al estar vallados su gestión podría realizarse de distinta forma, independientemente de la comarca en la que se encuentre. El objetivo en estas comarcas es el mantenimiento de las especies de caza mayor, mediante una gestión similar a la realizada en la actualidad, compatible con la conservación del medio. Se pretenderá en aquellas que sea posible por sus características del medio el fomento de especies de caza mayor de alto valor (corzo y cabra montés).

1.3.2 Problemática por el estado de las poblaciones de especies de caza mayor y de caza menor reflejadas en el PGCEx

En la actualidad se detecta cierta problemática con la actividad cinegética derivada fundamentalmente del estado desigual de las poblaciones de caza mayor, caza menor y otras, destacando los siguientes apartados:

Caza menor

- Existe una gran preocupación por el estado de las poblaciones de caza menor, siendo primordial recuperar las especies de referencia con medidas eficaces, sobre todo en el caso del conejo, la perdiz y la liebre.
- Además, se detecta la elevada presión cinegética que están soportando algunas especies migratorias como los zorzales. Serían necesarias nuevas medidas de gestión para otras especies como las palomas y las tórtolas (ajuste de cupos, gestión de comederos y dormideros, etc.).
-

Las posibles causas de este detrimento de las poblaciones pueden ser:

- En términos generales, además de la calidad del hábitat, viene condicionado por otros múltiples factores, que han colocado al conejo (y por ser éste el eslabón clave, a otras muchas especies) bajo un umbral de población del que no es recuperable por sí mismo.
- Las muertes provocadas por enfermedades: la mixomatosis y EHV.
- Exceso o alta presión cinegética e inadecuada o mala gestión cinegética.
- Incremento predadores oportunistas, cinegéticas o no, como el zorro (*Vulpes vulpes*), el jabalí (*Sus scrofa*), el meloncillo (*Herpestes ichneumon*), además de numerosas especies protegidas y domésticas (como el ganado porcino, gatos y perros asilvestrados).
- La escasez de agua y/o recursos alimenticios en puntos que podrían ser favorables para la reproducción y refugio de estos ejemplares.
- La falta de refugio de calidad junto a lugares en los que se puedan alimentar fácilmente.
- Intensificación de la agricultura: deterioro de la calidad del hábitat, disminución de la superficie cerealística, aumento olivar, frutal y viñedos, fitosanitarios, técnicas de cultivo, grandes superficies, monocultivos, desaparición de recintos no cultivados.
- Abandono tierras agrícolas, principalmente cereal de bajo rendimiento.
- Uso ganadero, con cargas elevadas auspiciadas por las Políticas Agrarias Comunitarias, en zonas que han sido reservorios tradicionales para especies de caza menor, habiendo supuesto también un deterioro de la calidad del hábitat para aves cerealistas no cinegéticas como gangas, avutardas, sisones, etc.. Intensificación y transformación de la ganadería: aumento de cargas ganaderas, transformación de explotaciones ovinas a bovino/porcino (pisoteo, degradación del hábitat, predación, escasez recursos alimenticios, etc.).

Caza mayor

- Expansión de las poblaciones de ciervo y jabalí en zonas no tradicionales de caza mayor, produciendo interferencias con la caza menor, y con los intereses agroganaderos.
- Preocupación por la proliferación de enfermedades de origen ganadero, especialmente la tuberculosis. Se plantea la necesidad de un mayor control sanitario por parte de los veterinarios –tanto para la ganadería como para la caza -(pruebas diagnósticas y tratamientos). Se achaca esta proliferación al contacto caza-ganadería, pero también a las excesivas cargas ganaderas que se han venido manteniendo en algunas zonas, malas prácticas y posibles carencias en los controles veterinarios. También hay preocupación sobre el estado sanitario del corzo.

Causas de incremento de las especies de caza mayor, particularmente de ciervo y jabalí están vinculadas fundamentalmente a la colonización de nuevos territorios en zonas no tradicionales

1.3.3 Propuesta genérica de actuaciones a nivel autonómico contenida en el PGCEx

A continuación se hace un breve resumen de las actuaciones y conclusiones contenidas en el PGCEx.

- Conejo y perdiz

Ante esta identificación de problemas, tanto el conejo como la perdiz necesitan en Extremadura de acciones específicas que ayuden a su recuperación de manera inmediata, y para ello se hace necesario prioritariamente y acorde a lo estipulado en la legislación vigente en materia de caza la redacción y puesta en marcha de un Plan de Recuperación y Gestión del Conejo de monte. Por simplicidad, y porque quizás muchas medidas serían comunes, este Plan de especie podría contemplar al mismo tiempo la perdiz.

Y como propuestas de actuación que podrían implementarse a través de ese Plan de Recuperación, o a través de otros mecanismos administrativos, se han propuesto varias medidas generales:

- Acciones para la recuperación del conejo y la perdiz mediante repoblaciones acompañadas de mejoras de hábitats.
- Medidas para un balance sostenible de la agricultura y ganadería con el fomento de la caza menor, que incluye un listado de buenas prácticas agrícolas y ganaderas que favorezcan la recuperación de la fauna silvestre y la conservación del ecosistema.
- Puesta en marcha de un programa de ayudas, que estimulen a los titulares de los terrenos cinegéticos a promover las medidas propuestas en los Planes de especies y otros.
- Implementar un plan de ayudas a mejoras agroganaderas, con líneas de ayuda compatibles con la PAC.
- Otras, como la promoción de modalidades cinegéticas minoritarias y con menor incidencia en las capturas (cetrería, tiro con arco,…) o el ajuste de las vedas a los ciclos de las especies según las comarcas.

- Granja de perdiz pura.

- Especies migratorias

En cuanto a las especies migratorias, algunas de las poblaciones de especies migratorias en España se encuentran en una situación precaria debido a que el declive que experimentan sus poblaciones. Son varias las causas, en función de las especies, que influyen en esta situación, como el deterioro de sus hábitats europeos de reproducción e invernada, las variaciones en los flujos migratorios, y el efecto negativo de las modernas prácticas agrícolas, una inadecuada gestión cinegética, así como el adelanto de la recolección de cosechas. Para este grupo, se considera necesario de manera prioritaria, detrás del conejo y la perdiz, crear y poner en marcha los correspondientes Planes de Especies (de forma conjunta o no), según lo establecido en la legislación vigente.

Además de esto, se propone una serie de medidas orientadas a obtener condiciones adecuadas de gestión del hábitat y de prácticas cinegéticas que favorezcan el fomento y la conservación de estas especies migratorias, y que podrán considerarse en el desarrollo de los futuros planes por especies.
Principalmente atienden a las buenas prácticas en la gestión de comederos y dormideros (distancias mínimas, incentivos por buena gestión, horarios y fechas), ajuste de cupos de capturas, realización de censos de invernada, mejora de prácticas agrícolas (retraso del cosechado, siembras de protección, gestión de comederos, pasos y dormideros etc.).

- Ciervo y jabalí

El ciervo supone más del 40% del aprovechamiento cinegético, siendo la pieza de caza mayor más común. Existen contrastes de valores de densidad del ciervo con un rango muy amplio, algo que seguramente está en función del grado de asentamiento en nuevos territorios y sobre todo a diferentes modelos de gestión.

El jabalí es la especie de caza mayor más abundante de la comunidad autónoma después del ciervo y la más accesible para los cazadores. Ha experimentado una progresiva expansión en toda la región que se ha producido desde los núcleos de mayor densidad de jabalíes (Comarcas Villuercas – Ibores – La Jara, La Siberia y las Sierras de Badajoz) hacia las comarcas adyacentes, en las que se encontraba en menor densidad. En cualquier caso, el jabalí ha ido ampliando progresivamente su distribución en Extremadura, colonizando otras zonas forestales y haciendo importantes incursiones en zonas agrícolas, con el consiguiente daño y conflicto de intereses.

La principal problemática con respecto a estas especies, derivada del incremento de sus poblaciones, de la colonización de nuevos territorios, y sumada a la intensificación de la ganadería doméstica, son los conflictos que se están produciendo con los intereses agropecuarios, principalmente, en lo referente a la agricultura por daños en los cultivos y en lo relativo a la ganadería la transmisión de enfermedades como la tuberculosis. Se propone pues:

- No sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas, permitiendo que la actividad cinegética sea un uso compatible con la conservación del medio.
- Evitar en la medida de lo posible las interacciones con el ganado doméstico gestionado en elevadas densidades, para evitar el contagio de enfermedades, especialmente la tuberculosis.
- Mayor control del furtivismo para el mantenimiento de las especies emblemáticas (como el corzo y la cabra montés).
- Sistemas de guardería adecuada que garanticen la correcta ejecución de las actividades cinegéticas.
- Planificaciones integradas en uso y en escalas territoriales.
- Procurar el cumplimiento de lo establecido en los planes técnicos de caza.

1.3.4 Propuesta específica de actuaciones para comarcas VC3 y VC4 contenidas en el PGCEx

En las zonas con vocación de caza mayor la regulación de las mismas deberá atenerse a lo que dispongan los planes comarcales correspondientes o las medidas legales que se puedan adoptar en la normativa de desarrollo de la legislación cinegética.

No obstante, en estas comarcas, y como tónica en toda Extremadura, el fomento de la caza menor también es primordial, especialmente en áreas de alto valor ecológico y con presencia de especies protegidas, que tengan al conejo y la perdiz como base de su alimentación.

Con respecto a la caza mayor, las consideraciones generales son:

- Fomento de especies de alto valor cinegético (corzo y cabra montés).
- Gestión de poblaciones de caza mayor compatibles con el medio; gestión de muflón y de arruí conforme a la legislación vigente.
- La regulación de las especies de caza mayor deberá atenerse a lo que dispongan los propios planes comarcales correspondientes o las medidas legales que se puedan adoptar en la normativa de desarrollo de la legislación cinegética.
- Fomento de especies de caza menor.

1.3.5 Sobre las medidas excepcionales derivadas de las interferencias de la caza mayor y el ganado

Como se ha expuesto con anterioridad, las interferencias derivadas del contacto entre las especies silvestres de caza mayor que han aumentado sus poblaciones en áreas no tradicionales y el incremento de la cabaña ganadera, sobre todo la bovina de forma considerable, han motivado la aplicación de herramientas de control de las especies cinegéticas, fuera de la ordenación recogida en los Planes Técnicos de Caza, a través de emergencias cinegéticas.

Tras la aprobación en 2016 del PGCEx, se declaró una emergencia sanitaria recogía por primera vez condicionantes específicos para las comarcas cinegéticas definidas en el mismo.

Tanto en las comarcas de tipo VC3 como VC4 se establecía la posibilidad de cazar el jabalí sin cupo y hembras de muflón sin cupo en partes abiertas de cotos con planificación de montería, batida o gancho; en las partes cerradas de cotos privados de caza mayor se podían abatir las especies contempladas en sus planes técnicos sin tener en cuenta los cupos establecidos en dicho documento de gestión.

En los cotos abiertos de caza mayor de las comarcas asentadas en territorios del tipo VC4 se propusieron las siguientes medidas de montería y gancho:

- En las comarcas CEx 06 (Monfragüe y Dehesas Periféricas) y CEx 10 (Viluercas-Ibores-La Jara) se incrementa el cupo de hembras de ciervo previsto en el plan técnico en un 50% y la caza sin cupo de hembras de gamo.
- En la comarca CEx 07 (Sierra de San Pedro-Tajo Internacional) los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20%.
- En la subcomarca SCEx 07.01 Salor, los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20%.
- En la comarca CEx 14 (Siberia), los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20% y la caza sin cupo de hembras de gamo.
- En las subcomarcas SCEx 22.1 Trasierra-Jayona y SCEx 22.2 Tentudía, los cupos de hembra de ciervo previstos en el plan técnico se incrementan en un 20% y la caza sin cupo de hembras de gamo.

Este tipo de declaraciones de emergencias cinegéticas que debieran ser extraordinarias, han tenido una aplicación temporal continua anterior y posterior al PGCEx (con diferentes medidas adoptadas) y ponen de manifiesto la necesidad de que las ordenaciones comarcales establezcan criterios objetivos, entre otros, sobre las especies a potenciar o a controlar o a erradicar y sobre la capacidad del medio. Y no solo desde el punto de vista de conservación de las propias especies, su compatibilidad con las especies de caza menor o la agricultura y la ganadería, sino también desde el punto de vista de conservación del medio y las especies de flora y fauna y sus hábitats.

1.4 Normativa legal aplicable

La normativa básica, sin carácter exhaustivo, que se relaciona con la elaboración de los planes comarcales de caza aparece a continuación, diferenciada según se trate de normativa europea, estatal o autonómica.

Normativa Comunitaria

Directivas

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves)
- Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Reglamentos

- Reglamento (UE) nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

Decisiones

- Decisión de Ejecución de la Comisión, de 7 de noviembre de 2013, por la que se adopta la séptima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C(2013) 7356].

Normativa Estatal

Leyes:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y sus posteriores modificaciones
- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio natural.

Reales Decretos:

- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de
- especies exóticas invasoras.
- Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Normativa Autonómica

Ley de Caza

- LEY 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura
- LEY 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- LEY 9/2019, de 5 de abril, por la que se modifican la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En adelante Ley de Caza de Extremadura

Reglamento de la Ley de Caza

- DECRETO 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión
- DECRETO 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética
- Cuadro informativo sobre límites de zonas de seguridad y terrenos no cinegéticos

Orden General de Vedas

- ORDEN de 21 de agosto de 2017 General de Vedas de Caza para la temporada 2017/2018, de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Modificación anual)

Resolución por la que se declara la emergencia cinegética

- RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Plan General de Caza de Extremadura

- Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de marzo de 2016. Resolución de 4 de abril de 2016 (D.O.E. Nº81 de 28 de abril de 2016)

Control sanitario de especies de caza silvestres

- DECRETO 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre

Normativa eliminación de SANDACH y muladares

- REAL DECRETO 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor
- DECRETO 149/2016, de 13 de septiembre, por el que se determinan medidas sanitarias de salvaguardia sobre los subproductos animales no destinados al consumo humano, los cadáveres y sus partes, de piezas de caza mayor, al objeto de controlar la tuberculosis bovina en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Libro de registro de seguimiento de SANDACH

- DECRETO 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- DECRETO 23/2017, de 7 de marzo, por el que se modifica el Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Normativa sobre núcleos zoológicos, perros y hurones

- DECRETO 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía
- DECRETO 245/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la identificación, registro y pasaporte de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- DECRETO 207/2014, de 2 de septiembre, sobre vigilancia y control de la rabia en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se establecen la forma y la periodicidad del tratamiento frente a ténidos de los perros de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Silvestrismo

- DIRECTRICES TÉCNICAS para la adaptación de la extracción de fringílidos del medio natural al artículo 9 de la Directiva Aves 2009/147/CE
- Cupos de capturas por CCAA, MAGRAMA
- Protocolo para el otorgamiento de las autorizaciones de captura y tenencia para la cría en cautividad de especies de fringílidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ayudas gestión de cotos

- DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos

- DECRETO 10/2018, de 30 de enero, por el que se modifica DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos

- ORDEN de 2 de mayo de 2018 por la que se convocan ayudas a los cotos de caza para la contratación de personal que realice las tareas de vigilancia y gestión de la caza, correspondiente al año 2018

Ayudas a sociedades locales de cazadores para la gestión de SANDACH[2]

- DECRETO 62/2017, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura *(última convocatoria)*

- ORDEN de 11 de diciembre de 2017 por la que se convocan ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2018 *(última convocatoria)*

Varios

- ORDEN de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural
- ORDEN de 29 de mayo de 2013 por la que se aprueban los modelos oficiales de planes técnicos de caza
- RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hacen públicos los modelos normalizados de solicitudes relacionadas con la práctica de la caza y los terrenos cinegéticos

Espacios y Especies Naturales Protegidas

- Decreto 78 /2018, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura
- Orden de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) en Extremadura
- Orden de 13 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) en Extremadura.
- Orden de 13 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica *(Aquila adalberti)* en Extremadura.

[2] Subproductos Animales No Destinados a Consumo Humano

- Orden de 13 de abril de 2016 por la que se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Buitre negro *(Aegypius monachus)* en Extremadura.
- ORDEN de 20 de septiembre de 2018 por la que se aprueba el Protocolo para el control y/o erradicación de visón americano (*Neovison vison*) en Extremadura.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) Parque Natural Tajo Internacional (DECRETO 208/2014, de 2 de septiembre)
- Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Tajo Internacional
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Nacional de Monfragüe. DECRETO 186/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Monfragüe y su Área de Influjo Socioeconómico. (DOE, nº 3, de 3 de agosto de 2005).
- Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Monfragüe
- Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) Zona interés Regional Sierra de San Pedro
- Planes Rectores de Uso y Gestión de otros EENNPP incluidos en Natura 2000

2. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, TRABAJOS Y REUNIONES PREVIAS CON EL SECTOR CINEGÉTICO

2.1 Intrducción

En la primera Fase de la redacción de los PCOACs, "Evaluación y diagnóstico de la situación" se dieron los primeros pasos para conocer el estado actual de la actividad cinegética en Extremadura, y en cada una de las Comarcas y Subcomarcas, en todo lo que concierne al estado poblacional de las especies de caza mayor para las VC4, y caza mayor y menor para las VC3, estadísticas y evolución de las capturas o terrenos cinegéticos. Del mismo modo, es de vital importancia conocer de primera mano la opinión, inquietudes y propuestas del sector cinegético y todos aquellos agentes interesados o relacionados con el mismo para que las propuestas de gestión se elaboren con el mayor consenso posible.

Por ello, se han realizado en las primeras fases de redacción varias acciones destinadas a dar difusión y recabar información que han consistido en:

- Reuniones de trabajo con Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas
- Desayuno Informativo de los PCOACs
- Reuniones informativas y de trabajo con los miembros del Consejo Extremeño de Caza, como representantes de los agentes interesados del sector.
- Encuesta online abierta

2.2 Consultas y reuniones previas

2.2.1 Reuniones con el Servicio de recursos cinegéticos, director de los trabajos y equipo de trabajo.

Tras la adjudicación de los trabajos se realizaron reuniones de trabajo con el Servicio de Recursos Cinegéticos para poner en común los diferentes puntos de vista, desarrollo de la metodología de trabajo y objetivos principales del desarrollo de los PCOAC.

Por parte de la Consejería han asistido la Jefa de Servicio y el director de los trabajos.

Por parte de la UTE RENATUR-CONATEX ha asistido todo el equipo técnico encargado de la elaboración de los PCOAC, incluyendo el director de equipo y coordinador de los trabajos.

De este modo se han concretado los objetivos del los PCOAC con carácter general, y se ha solicitado la información necesaria en relación a las estadísticas cinegéticas, ganaderas y de incidencia de enfermedades.

Además y puesto que se las reuniones se han realizado conjuntamente para ambas UTEs adjudicatarias, se aunaron criterios e intercambiaron opiniones respecto a la metodología de trabajo.

2.2.2 Desayuno Informativo

Al igual que para el comienzo de la redacción del PGCEx, se convocó a miembros de la Administración competente, asociaciones, organizaciones, titulares de cotos, federación, prensa y otros agentes interesados a un desayuno informativo, con el objetivo de dar a conocer el inicio de los trabajos para la elaboración de los planes comarcales. En este desayuno se realizó:

- Inauguración por parte del DG de Medio Ambiente.
- Presentación del equipo de redacción a los agentes interesados
- Ponencias específicas del coordinador de la Jefa del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.
- Ponencia específica del director/coordinador del equipo de redacción.
- Presentación de objetivos principales que se pretenden con la elaboración de los PCOAC y plan de desarrollo de los trabajos
- Ronda de preguntas, en las que los presentes pudieron manifestar sus primeras inquietudes con respecto a estos Planes
- Desayuno

Lugar de realización: Hotel Velada, Mérida
Fecha de realización: 1 de Junio 2018




2.2.3 Reuniones específicas con representantes de los agentes interesados

Además se han llevado a cabo dos rondas de reuniones informativas y de trabajo con los principales afectados y otros grupos de interés a través de sus representantes, que forman parte del Consejo Extremeño de Caza de forma individualizada.

Lugar: Consejería de Agricultura (Mérida)
Fechas: 20 y 21 de Noviembre 2018 y 11 y 12 de Diciembre 2018

Han asistido por parte del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas:

- Jefa de Servicio
- Director Técnico del Proyecto
- Jefa de Programas del Servicio

Han asistido por parte de las empresas adjudicatarias de la elaboración del proyecto

- Representantes de la UTE RENATUR_CONATEX
- Representantes de la UTE LUIS LINARES_ PABLO URIBELARREA

Como convocados, han asistido representantes de:

- Consejerías en materia de conservación de la naturaleza, salud pública, sanidad animal y turismo.
- Federación extremeña de caza
- Empresas cinegéticas de caza menor y mayor
- Sociedades deportivas de cazadores locales
- Titulares de cotos privados de caza
- Organizaciones que promuevan la conservación
- Organizaciones profesionales agrarias.
- Asociaciones de jóvenes cazadores
- Agentes de la autoridad con competencia en el sector
- Comisión de homologación de trofeos de caza

En estas reuniones se informó a los asistentes del estado de los trabajos, y de los principales objetivos de los PCOACs, manifestando el interés que tiene su opinión como conocedores de la realidad cinegética de las diferentes comarcas. El objetivo es generar una herramienta que permita un cálculo efectivo y sencillo de los cupos de captura asignados, que estén en consonancia con la realidad específica de cada comarca.

En todas estas reuniones se ha entregado un cuestionario de consulta dividido en varios bloques con preguntas relativas a la gestión cinegética, la percepción de esta actividad con otros usos, la incidencia de enfermedades, la situación de caza menor y la percepción social.

Se les instó además a recoger otras sugerencias de carácter general o específico que no estén recogidas en el cuestionario de consulta que se les ha entregado y que consideren de interés.

A todos los miembros del Consejo Extremeño de Caza, además se les envió el cuestionario en formato editable para que completasen el mayor número de comarcas posibles, y recoger además otras percepciones por escrito.

2.2.4 Cuestionario de Consulta online

Para llegar al mayor número de personas interesadas, y recoger el mayor número de opiniones, el cuestionario entregado a los miembros del Consejo Extremeño de Caza (ver Anexo I), se editó online, de forma que pudiese completarse siguiendo un enlace web para llegar al mayor número de interesados posibles.

A este cuestionario se le dio difusión del siguiente modo:

- Por correo electrónico enviado a través de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura
- Por correo electrónico por parte de las empresas adjudicatarias a los miembros de Consejo de Caza y otros. También se creó un post para su difusión a través de whatsApp.
- Por correo electrónico y redes sociales se ha dado difusión a través de asociaciones agrarias de Extremadura, APROCNEX, y la Federación Extremeña de Caza entre otros.

→Correo electrónico enviado a través de la Dirección General de Medio Ambiente

En base al Plan General de Caza de Extremadura (PGCEx) aprobado en 2016 y que ha permitido implementar criterios y medidas que establecen cupos y otras actuaciones de gestión para especies de caza mayor - que son diferentes en función de la vocación de las comarcas que se definieron - estamos trabajando en la redacción de los *Planes Comarcales de Ordenación y aprovechamiento Cinegético (PCOAC)*, como desarrollo del mismo.

Para ello, es necesario un diagnóstico y conocimiento previo de cada comarca, por lo que lanzamos esta encuesta online a los grupos y personas de interés para conocer la percepción que tienen cazadores, gestores cinegéticos, guardas de caza, sociedades de cazadores, federaciones, organizaciones, asociaciones, administraciones... acerca de cómo se encuentra la actividad cinegética en el ámbito de su Comarca.

El objetivo de estos PCOAC es la búsqueda de fórmulas que permitan ajustar las densidades mediante unos determinados cupos de capturas además de otras mejoras en la gestión, no sólo para garantizar una calidad cinegética, sino también en lo relativo a evitar interferencias con la ganadería, daños en zonas agrícolas concretas de estas comarcas y manejos dirigidos a mejorar la prevalencia y transmisión de enfermedades.

La importancia de la percepción social de la caza es clave para la decisión de los criterios de gestión adecuados, ya que un trabajo de estas características debe tener un enfoque participativo y contar necesariamente con la experiencia, opinión y apoyo de los distintos agentes implicados en cada comarca.

Para ello se ha elaborado esta encuesta online, sobre varios aspectos relacionados con el aprovechamiento cinegético, con el fin de conocer sus opiniones, inquietudes y sugerencias . El objetivo es obtener información que pueda complementar y mejorar el contenido de cada uno de los Planes comarcales. La información de estas encuestas online se valorará y considerará tratando de que los PCOAC cuenten con el mayor consenso y acuerdo previo por parte de todos los interesados.

Le agradeceríamos, por tanto, que dedicase unos minutos a completar esta encuesta online.

Enlace: https://goo.gl/forms/HEKWlJcReOtip8Hw1

→Correo electrónico enviado por parte de las empresas adjudicatarias a los miembros del Consejo de Caza

Asunto: Redacción *Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de Extremadura*

Comarcas con vocación VC3 (Mixta) y VC4 (Caza Mayor)
FASE I: "Evaluación y diagnóstico de la situación"

Estimados miembros de Consejo Extremeño de Caza,

Con motivo de la redacción de los *Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de Extremadura*, para las comarcas con vocación VC3 (Mixta) y VC4 (Caza Mayor) y dentro de la FASE I del proceso de redacción "*Evaluación y diagnóstico de la situación*", se ha enviado desde la Dirección General de Medio Ambiente un correo electrónico informativo en el que se solicita la resolución de una encuesta online para recabar información específica de las Comarcas por todas las personas que puedan estar interesadas al respecto.

Esta encuesta online únicamente puede responderse una vez para cada dirección de correo electrónico, y os rogamos que le deis difusión a través de email, WhatsApp y redes sociales para que llegue al mayor número de interesados.
***Enlace ENCUESTA ONLINE PARA DIFUSIÓN**: https://goo.gl/forms/HEKWlJcReOtip8Hw1*
Como Miembros del Consejo Extremeño de Caza, nos gustaría además recoger vuestras impresiones y propuestas de manera particular y para cuantas comarcas estiméis necesario o tengáis conocimiento de su realidad, y por este motivo os hacemos llegar esta misma encuesta en archivo editable.

Una vez completas, por favor enviadlas a este mismo email*: xxxxx.peli@hotmail.com*
Nos gustaría fijar nuevamente reuniones en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (Mérida), para valorar vuestras impresiones al respecto de forma más concreta y repasar personalmente vuestras propuestas.

Sería conveniente si nos pudierais adelantar por favor las encuestas de antemano así como vuestras propuestas por escrito antes de la reunión para poder tratarlo en detalle durante la misma.

Muchas gracias de antemano por vuestra ayuda y colaboración.

2.3 Recopilación de información relativa a terrenos cinegéticos y especies silvestres de caza

2.3.1 Introducción

La planificación a desarrollar afecta a la provincia de Badajoz, si bien hay una comarca que engloba territorios de la provincia de Cáceres (CEx 14, La Siberia).

Como punto de partida, el Plan General de Caza de Extremadura ya contiene una valiosa información relativa a los siguientes aspectos, tanto escritos como de cartografía GIS, que serán objeto de actualización, incorporando nueva información de terrenos cinegéticos que no estaban digitalizados en su día, y añadiendo nuevas variables que también ayuden a caracterizar cinegéticamente a cada comarca.

2.3.2 Recopilación de información suministrada por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas y otros Servicios

Partiendo de los datos del P.G.C.Ex, se ha realizado una búsqueda y recopilación de la información disponible sobre las especies cinegéticas en la comarca, hábitats de las mismas, sobre otros factores y actividades con repercusión sobre estas (espacios naturales protegidos, otros aprovechamientos, etc.). También se tienen en consideración los aspectos socioeconómicos (densidades de población, licencias, etc.), actualizando y detallando los datos para cada comarca con los últimos datos disponibles.

También el servicio de caza ha puesto a disposición de la consultoría la última información disponible, sobre cotos (datos y coberturas en capas shp o similares), capturas, autorizaciones, comunicaciones previas, y otras estadísticas, excluyendo y salvaguardando los datos de carácter personal. Existe en este sentido un compromiso del uso exclusivo de dichos datos para los fines exclusivos del pliego, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

A través del Servicio de Recursos cinegéticos y piscícolas, el Servicio de Conservación, el Servicio Extremeño de Salud (SES), y la Universidad de Extremadura se ha recopilado la siguiente información:

Se ha recopilado, particularmente, una amplia batería de información que afecta de forma muy directa a la planificación, destacando la siguiente:

- Partes globales de capturas de cada coto desde la campaña 2008/2009 a la campaña 2017/2018, en hojas excell o bases de datos similares, para las diferentes especies y las diferentes modalidades de caza. Con todos estos datos se obtiene una primera visión genérica de la situación en el conjunto de la provincia de Badajoz, incluyendo la parte de Cáceres englobada en la CEx 14 La Siberia. Estos datos provienen de los partes que cada titular de aprovechamiento entrega a la administración.

- Se ha suministrado la cartografía de cotos actualizada, que se ha utilizado para volcar la información de las hojas excell mencionadas sobre la misma. Se trata de disponer de una imagen sobre plano objetiva de la distribución y densidad de las especies. Se han analizado los datos obtenidos, que cuentan con el inconveniente de propiciar resultados algo diferentes de los primeros como consecuencia del cambio de nomenclatura de algunos cotos. No obstante, estos datos sirven para obtener un primer reflejo de la situación actual tanto a nivel provincial como para cada una de las comarcas objeto de estudio.
- Se han suministrado por otro lado partes veterinarios SES de las temporadas de caza 2012/2013 a 2017/2018, que se utilizan para mejorar la realidad sobre un aspecto muy concretos de las poblaciones: la densidad de las diferentes especies (particularmente en terrenos abiertos) a partir de los datos de capturas de machos de las monterías/batidas/ganchos, relacionados, como después se apuntará, con la población total existente. Cuando se llegue a este apartado se observará que existen muy buenas correlaciones para las especies ciervo y jabalí (lo cual es razonable) entre los resultados de los partes y los del SES y que dichos valores son más divergentes para las especies gamo y muflón.
- Datos relativos a la proporción de machos y hembras de ciervos derivados de las retiradas de canales de monterías, batidas y ganchos.
- Censos ganaderos actualizados, que ponen de manifiesto cómo entre 2014 y 2018 se ha producido un nuevo incremento de la densidad ganadera.
- Licencias de caza por término municipal.

El análisis de esos datos debe permitirá evaluar y diagnosticar las tendencias poblacionales, así como establecer posteriormente una densidad óptima considerando la presencia conjunta de cargas de herbívoros silvestres y domésticos, sus vínculos respecto a determinadas enfermedades y la necesidad de conservación de determinados hábitats y especies de flora y de fauna.

Por último, se han recopilado datos sobre bibliografía concerniente a muy diferentes aspectos:

Otra bibliografía y consultas:

Planes Técnicos de Caza Extremadura

- Solicitud de aprobación de plan técnico
- Solicitud de modificación de plan técnico
- Modelo de plan técnico
- Modelo de plan técnico simplificado

Cerramientos cinegéticos Extremadura

- Solicitud de autorización de cerramiento cinegético de gestión
- Solicitud de autorización de cerramiento cinegético de protección

Zonas de caza limitada y enclaves Extremadura

- Solicitud de declaración de terreno cinegético con prohibición de cazar

Terrenos no cinegéticos y zonas de seguridad Extremadura

- Límites de los terrenos no cinegéticos y zonas de seguridad
- Solicitud de control de especies cinegéticas en terrenos no cinegéticos
- Solicitud de autorización de caza con armas en zonas de seguridad incluidas en terrenos cinegéticos

Caza sostenible de especies migratorias Extremadura

- Censo de efectivos invernantes en la Península Ibérica Año 2009
- Propuestas de gestión

Clasificación de los terrenos cinegéticos Extremadura

- Clasificación de los terrenos cinegéticos

Plan General de Caza de Extremadura

- Plan General de Caza de Extremadura
- Listados de cotos por comarcas cinegéticas.

Enfermedades

- Mapa de prevalencia máxima en rebaños por comarcas (2006-2017)
- Mapa de incidencia máxima en animales por comarcas (2007-2017)
- Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestes PATUBES
- UEx. Programa de colaboración de la Junta de Extremadura con el grupo de trabajo INGULADOS
- Partes de resultados recogidos por el SES

Otros

3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA. PROCESADO DE DATOS

3.1 Introducción

Las principales fuentes de información para la obtención de los datos estadísticos de la actividad cinegética en Extremadura (cotos, históricos de capturas, etc) ha sido el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, a través de sus respectivos servicios territoriales de Cáceres y Badajoz.

Como sucediera con el PGCEx sido necesario un importante trabajo previo de homogenización de estos datos que permitiese tratar toda la información disponible desde un sistema de información geográfica.

Para la llevar a cabo caracterización y actualización de la información de cada una de las comarcas, se plantea un análisis de las principales **especies cinegéticas** (ciervo, jabalí, corzo, gamo y cabra montés en el caso de la caza mayor), y de los tipos de **terrenos cinegéticos** existentes, puesto que estas dos variables, junto con los aprovechamientos agroganaderos y otros usos, los espacios naturales protegidos, la topografía, los diferentes hábitats y ecosistemas serán las variables consideradas a la hora de calcular las existencias y plantear las medidas oportunas de gestión en función de las particularidades de cada comarca.

En las siguientes páginas aparecen las directrices generales acerca de la información recopilada y cómo se ha procesado o manejado la información, describiendo entre otros aspectos aquellos relacionados con los intervalos de densidad de las especies cinegéticas, que están relacionados con los usados posteriormente en la planificación, los de equivalencias de cargas utilizadas en los cálculos de cargas pastantes ganaderas, las posibles conversiones entre UGM y especies silvestres y las consideraciones y aclaraciones necesarias a tal efecto, etc.

Los apartados de que consta este epígrafe serían los siguientes:

- Proceso de datos de las especies cinegéticas: evolución de las capturas, obtención de rangos de densidad para las diferentes especies y obtención de índices de abundancia.
- Proceso de la tipología regional de los cotos de caza.
- Proceso de datos de los aprovechamientos agroganaderos.
- Proceso de datos o análisis de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y otros

3.2 Procesado de datos de las capturas de especies cinegéticas

Tener conocimiento del estado actual de las poblaciones de las principales especies cinegéticas, tanto en densidades, como en su distribución, es un requerimiento fundamental a la hora de plantear la problemática de la caza y la definición de las comarcas.

Tener conocimiento del estado actual de las poblaciones de las principales especies cinegéticas, tanto en densidades, como en su distribución, es un requerimiento fundamental a la hora de caracterizar la actividad y la definición de las comarcas.

Para el análisis de la evolución en aspectos concernientes a valores absolutos (**capturas totales**) y a valores relativos (**densidad media**) se han utilizado datos provenientes de dos fuentes principales:

- **Datos de los partes de caza de los titulares de los terrenos cinegéticos**, con los cuales se ha obtenido para una serie de 10 años (2008/09 a 2017/18) la evolución general de las capturas totales. Se trata de datos facilitados por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, aunque se asume que en ocasiones los datos de capturas no muestran el fiel reflejo de la extracción real en cada temporada. No obstante, su evolución a lo largo de las diferentes temporadas, y la distribución de las capturas en los distintos cotos, y la intensidad de estas capturas, si permiten hacerse una idea de la variación del estado de las poblaciones.
- **Datos de los partes de montería de las temporadas 2012/2013 a 2018/19**, con los cuales se ha obtenido la evolución de la densidad de poblaciones. Se trata de datos suministrados por los veterinarios del Servicio Extremeño de Salud provenientes de las actividades cinegéticas colectivas, que son las que permiten inferir los valores de densidad.
- En ambos casos se ha considerado a las crías, porcentualmente muy poco representativas, incluidas en el grupo de hembras.

Hay que considerar que la base digitalizada de los cotos de la que se parte es la de la temporada 2018. Esta base de datos está vinculada a la nomenclatura actual de matrículas, que no coincide con la de los años anteriores a 2013. Por este motivo para años anteriores a 2013 no se ha podido rastrear a fondo algunas de las capturas de los cotos. Además, hay algunos cotos que también han cambiado su aprovechamiento, y por tanto su matrícula en este periodo de 5 años, y también quedarían sin rastreo en este periodo para los años en los que afectase.

3.2.1 Estudio de las capturas con los partes de caza. Porcentajes de caza por modalidades

Partiendo de la base de datos del total de capturas recogidas a través de los partes de resultados de los titulares, se ha calculado la evolución de las **capturas totales** para las últimas 10 temporadas cinegéticas registradas (2008/2009 a 2017/2018) de las especies de caza mayor:

ciervo, jabalí, gamo, corzo, cabra montés, muflón y arruí, tanto para el conjunto de Extremadura como para cada una de las provincias y comarcas

El análisis de estas capturas recogerá la estadística de capturas por sexos y modalidades.

3.2.2 Estudio de la densidad y del índice de abundancia en cotos abiertos. Base de datos del SES

Puesto que no se cuenta con un censo específico para Extremadura que permita extraer conclusiones reales, al igual que se hiciera en el PGCEx, se ha partido para esta estimación de densidad de los datos anuales de capturas para cada terreno cinegético, aunque se asume que estas cifras pueden no ajustarse 100% a la realidad. Sin embargo, la evolución a lo largo de las diferentes temporadas, la distribución de las capturas en los distintos cotos, y la intensidad de estas capturas, si permiten hacerse una idea de la variación del estado de las poblaciones, y realizar una estimación de la densidad poblaciones de las especies más significativas en abierto (ciervo, jabalí y gamo) para el objetivo que se persigue en el desarrollo de los planes comarcales.

Utilizando los datos del SES entre los años 2012/13 y 2018/19, que por tanto incluyen la última temporada de caza, se obtienen valores de densidad media e índices de abundancia de las especies de caza mayor cazadas en terrenos abiertos. Estos valores de densidad media serán los que se utilicen para caracterizar cada una de las comarcas o subcomarcas cinegéticas.

3.2.2.1 Índice de abundancia de capturas (IAC Capturas/100 ha)

Para el cálculo de este índice de abundancia, las capturas medias se ha calculado año a año como la media de las últimas tres temporadas correspondientes, con el objetivo de atenuar las variaciones anuales más ligadas a exigencias en la gestión o a condicionantes anuales, que a variaciones reales de la población.

Durante la redacción de los planes la última temporada registrada ha sido la 18/19 (Datos SES), y por lo tanto, el IAC que se considerará actual, estará calculado con la media de las capturas de las temporadas 16/17, 17/18 y 18/19, para evitar de este modo que capturas más elevadas o bajas de lo habitual en la última temporada 18/19 desvíen excesivamente la realidad.

Para cada una de las comarcas se generará la siguiente información en el caso del ciervo y el gamo, y con el objetivo de estimar una densidad poblacional para la especie, según lo establecido en el siguiente apartado se calculará:

- IAC coto[3] por coto: Índice de abundancia de ciervo y gamo según capturas por coto (capturas ♂ cacerías colectivas/100 ha-coto). Para cotos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas.
- IAC comarca: Índice de abundancia de ciervo y gamo según capturas por comarca (capturas ♂ cacerías colectivas/100 ha-comarca). Para cotos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas.

Para los cotos y comarcas, se generará también para el jabalí

- IAC coto[4]: Índice de abundancia de jabalí según capturas por coto (capturas totales cacerías colectivas/100 ha-coto). Para cotos abiertos gestionados en cacerías colectivas
- IAC comarca: Índice de abundancia de jabalí según capturas por comarca (capturas totales montería[5]/100 ha-comarca). Para cotos abiertos gestionados en cacerías colectivas

Estos valores de IAC, reflejan la relación entre las capturas y la superficie del territorio, dando pie a la posterior estimación de las densidades.

3.2.2.2 Cálculo de la densidad media (D = ejemplares/100 ha)

El valor de la densidad se ha obtenido como el valor medio de existencias de cada especie por cada 100 ha o kilómetro cuadrado en aquellos territorios en los que está gestionada en abierto y mediante cacerías colectivas

El valor de la densidad se obtiene considerando que en una población que se caza en modalidades de tipo batida (montería, gancho), con intensidades de caza similares entre años, la población total estimada en cada coto es igual a las capturas de machos afectado por un coeficiente de montería. Dicho coeficiente de montería es diferente según la especie de la que se trate, debido en gran medida a un diferente comportamiento (más o menos gregario) mostrado durante la batida.

Esta metodología para la estimación de las densidades está para terrenos abiertos basada en lo establecido por MONTOYA JM[6], en consonancia con el actual cálculo que se realiza en los Planes Técnicos de Caza y con los cálculos que se establecieron en el PGCEx.

De esta forma, se han utilizado los siguientes coeficientes de montería para cada especie:

[3] Incluye las capturas de montería, gancho y batida

[4] Incluye las capturas de montería, gancho y batida

[5] Ídem que la anterior

[6] MONTOYA J.M. El ciervo y el monte: Manejo y conservación. 1999. Mundiprensa

- Ciervo: coeficiente de 9,5, coeficiente que se ha utilizado hasta la fecha para la cumplimentación de los planes técnicos de caza en Extremadura. Esta realidad es válida únicamente para cotos abiertos.
- Gamo: coeficiente de 10,5, coeficiente que se ha utilizado hasta la fecha para la cumplimentación de los planes técnicos de caza en Extremadura. Esta realidad es válida únicamente para cotos abiertos.
- Para jabalí, la densidad de población del jabalí se estima a través de las capturas totales en monterías, considerando que la población con anterioridad a la misma se obtiene dividiendo por 0,4 dichas capturas totales (MONTOYA JM).

Se ha obtenido así una estimación de las densidades en cada coto y por comarca para las especies cazadas en las modalidades mencionadas para el ciervo, gamo y jabalí:

- Densidad de población de ciervo, gamo y jabalí por coto (ejemplares/100 ha). Para cotos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas
- Densidad de población de ciervo, gamo y jabalí por comarca (ejemplares/100 ha). Para cotos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas

Para el ciervo se han definido previamente los siguientes intervalos (iguales que en PGCEx), que se mostrarán con distintos colores en los planos SIG.

Intervalo de Densidad (ejemplares/100 ha)	Consideración previa para el análisis
D >50 ejemplares/100 ha	Excesiva
50 ≤ D >35	Muy Alta
35 ≤ D >20	Alta
20 ≤ D >5	Media
5 ≤ D >1	Baja
1 ≤ D >0	Muy baja
D=0	No se han registrado capturas

Para el gamo se han respetado los mismos intervalos que para el ciervo, aunque en comparativa con el mismo las densidades alcanzadas en el caso de Extremadura se mantiene en cifras medias-bajas.

Intervalo de Densidad (ejemplares/100 ha)	Consideración para el análisis previo
D >50	Excesiva
50 ≤ D >35	Muy Alta
35 ≤ D >20	Alta
20 ≤ D >5	Media
5 ≤ D >1	Baja
1 ≤ D >0	Muy baja
D=0	No se han registrado capturas

Para el jabalí se han definido previamente los siguientes intervalos, iguales que los recogidos en el PGCEx, que se mostrarán con distintos colores en los planos SIG.

Intervalo de Densidad (ejemplares/100 ha)	Consideración para el análisis previo
D >20	Excesiva
20 ≤ D >10	Muy Alta-Alta
10 ≤ D >6	Alta-Media
6 ≤ D >3	Media
3 ≤ D >0	Baja
D=0	No se han registrado capturas

➔ IMP. Estos intervalos de densidad, se redefinirán en la cartografía final que afecte a las nuevas áreas de gestión creadas, para adaptarse a la propuesta de la nueva zonificación y modelos de gestión, pero se han mantenido a lo largo del documento en un primer análisis de la situación actual para poder comparar los resultados con los recogidos en el PGCEx.

3.2.2.3 Superficie efectiva de caza para el cálculo de la densidad media

Anteriormente se ha apuntado que el tamaño poblacional en un coto se determina multiplicando las capturas de machos por el coeficiente de montería, cuyos valores están directamente relacionados, para ese censo determinado o población de un coto, con algunas variables como la relación de sexos, la cabeza media cobrada, etc., partiendo de la hipótesis de una actividad cinegética similar año a año en cuanto a la intensidad de caza y características de dicha actividad.

Para calcular dicha densidad a partir de la población total se requiere conocer, lógicamente, una superficie total de referencia. Dicha superficie ha sido con carácter general la siguiente:

- En cotos sociales de gran extensión se ha estimado considerando exclusivamente la superficie en la que se realizan actividades cinegéticas colectivas.
- Apuntar que en cuanto a los terrenos cinegéticos públicos dada su gran extensión y la posibilidad de desvirtuar los valores globales de densidad por comarcas/subcomarcas/sectores, no se han considerado sus valores de población y densidad para las medias de esas comarcas.

Por lo tanto para el cálculo de densidades año a año, se ha considerado para cada una de las temporadas la superficie de los cotos en los que se han realizado acciones cinegéticas colectivas.

Es decir, **las cifras de densidad medias que se obtengan para las distintas comarcas, no se refieren al total de la comarca, sino únicamente la densidad media para aquellos cotos en los que se gestiona en abierto cada especie**.

3.2.2.4 Particularidades del cálculo de la densidad media de las temporadas 2017/18 y 2018/19

Ya se ha comentado que el cálculo de la densidad media por coto y por comarcas se realizará a partir de los datos oficiales del SES, que recogen datos de actividades cinegéticas colectivas.

Dicha elección se fundamenta en una serie de razones y criterios muy variados, entre los que destaca que no existe una coincidencia perfecta entre los resultados de capturas de los partes de caza de titulares y los del SES. Como se verá después, con los datos de los partes de titulares se observa que desde la temporada 2013/2014 el porcentaje de capturas de machos disminuye (del 49,57% en 2013/2014 al 47,07% en 2017/18), aumentando lógicamente el porcentaje de capturas de hembras (del 50,43% en 2013/2014 al 52,93% en 2017/18). Disminuciones aún mayores del porcentaje de machos se obtienen con los datos del SES.

Por otro lado, durante las entrevistas con los miembros del sector cinegético se obtiene la percepción general de que cada año se cazan muchos menos machos de ciervo que de hembras, sencillamente porque aparentemente cada vez hay menos, especialmente desde la temporada 2016/17. Este descenso porcentual del número de machos de ciervo capturados también se pone de manifiesto con los datos del SES. Es más, la percepción de las capturas a rececho durante el periodo estival de 2019 apuntan en ese sentido de escasez proporcional de machos.

Al mismo tiempo, el análisis de otros datos, en este caso provenientes de las empresas cárnicas, ponen de manifiesto que el porcentaje de machos con respecto al de hembras es aún mucho menor que el obtenido con los datos del SES.

Este dato, lógicamente, resulta preocupante a la hora de establecer los cupos en el futuro, toda vez que esa tendencia podría conducir a cierta descapitalización de machos en la población, de los que solamente quedarían, con carácter general, jóvenes con cabeza media de 2 años o poco más, lo cual no es deseable desde el punto de vista genético. Además, no se debe olvidar que

aunque se esté cazando con una relación hembras/macho de entre 1,10-1,20, la proporción real sobre el terreno debe estar más bien en el valor 1,8-2,20, como media.

Como precisamente la metodología establecida en los planes técnicos de caza para el cálculo de los cupos de capturas en Extremadura establece que cuantos más machos se hayan capturado de media en las actividades cinegéticas colectivas mayores cupos corresponderán en el futuro, puede que eventualmente se hayan apuntado en los partes de resultados más machos de los verdaderamente capturados.

Por estas razones, en aras de la prudencia, se ha considerado que la estimación de capturas de machos y de hembras debe ser corregida en el 10%: se mantienen las capturas totales, pero por seguridad se consideran las capturas de machos un 10% inferior y las de hembras un 10% superior durante las temporadas 2017/18 y 2018/19.

A esta decisión contribuye también otro aspecto que se verá detenidamente en la planificación y es que el coeficiente de montería va a ser para algunas poblaciones (según su densidad) ligeramente superior al que existía hasta la fecha, incrementando por tanto los cupos.

3.3 Los terrenos cinegéticos

Para obtener la información necesaria para la caracterización de los terrenos cinegéticos en Extremadura, ha sido necesario recopilar los datos existentes de las provincias de Cáceres y Badajoz, a través de los correspondientes servicios territoriales en su última actualización. Para ello se está trabajando sobre la base de datos de 2018.

Estos se encontraban archivados en distinto formato y con diferencias en cuanto a la entrada de información de bases de datos, dependiendo de la provincia. Aunque el lote correspondiente a este documento trata la información de las comarcas de Cáceres, se ha realizado un tratamiento general para toda Extremadura, puesto que algunas de las comarcas tienen cotos también en la provincia de Badajoz.

Toda esta información ha sido unificada a partir de sistemas de información geográfica, donde se implementaron los datos de ambas provincias, y se creó una geodatabase común para realizar las consultas necesarias.

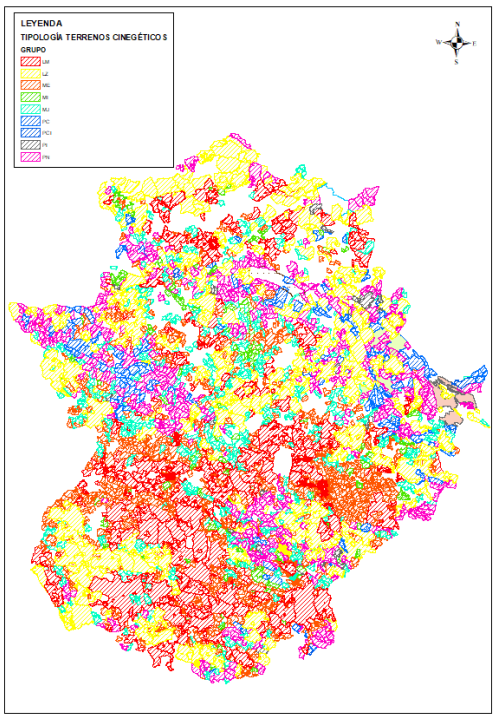
A partir de aquí ya se dispone de toda la información actualizada y unificada sobre los terrenos cinegéticos para todas las comarcas consideradas, el número total de cotos, con sus respectivas matrículas, la denominación de los mismos y su tipología, la superficie de cada uno de ellos y su historial.

Los terrenos cinegéticos se han clasificado en función del aprovechamiento principal y tipo de gestión que del siguiente modo:

Código	Tipología
LM (L)[7]	Cotos de caza menor gestionados por sociedades locales
LZ (LMA)	Cotos de caza menor con aprovechamiento de caza mayor gestionados por sociedades locales
ME	Cotos privados de caza menor
MJ	Cotos privados de caza menor con aprovechamiento de jabalí
MI	Cotos de caza menor intensivos
PN	Cotos privados de caza mayor
PI	Cotos privados de caza mayor intensivos
PC	Cotos privados de caza mayor cerrados
PCI	Cotos privados de caza mayor cerrados, intensivos para caza menor
TC	Terrenos cinegéticos bajo gestión pública

Así pues, dentro de cada una de las comarcas puede realizarse un análisis pormenorizado distinguiendo entre cotos sociales (aquellos gestionados por sociedades locales), cotos privados de caza menor (menor extensivo, menor con jabalí, y menor intensivo) y cotos privados de caza mayor (mayor abiertos y mayor cerrados), y terrenos bajo gestión pública que se mostrarán en detalle en la descripción de las comarcas.

Se ha incluido en la planimetría por su singularidad además los EENNPP que corresponden a Parques Nacionales.



Tipología de los territorios cinegéticos. Base de datos temporada 2017/2018

[7] A lo largo del documento, los cotos de menor gestionados por sociedades locales pueden aparecer como LM o L, debido a la diferente nomenclatura en el procesamiento de datos entre los Servicios Cinegéticos de Cáceres y Badajoz. Sería de utilidad que ambas provincias unificasen la nomenclatura. La misma situación nos encontramos con los LZ, también denominados LMA.

3.4 Aprovechamientos agroganaderos

Aunque dentro de las comarcas VC3 y VC4 la vocación agroganadera no está definida como un uso principal, se hace necesario evaluar en detalle para la gestión de estos planes comarcales las explotaciones agrícolas o ganaderas de interés en estas comarcas.

Es necesario establecer las medidas oportunas para compatibilizar la conservación y existencia del recurso cinegético de caza mayor tendiendo a minimizar las interferencias que puedan producirse tanto por daños a los cultivos, como las relativas principalmente a la transmisión de enfermedades con el ganado doméstico.

3.4.1 Agricultura

Para valorar la incidencia de la agricultura en las diferentes comarcas se utilizará la cobertura generada de usos del suelo del Corine Land Cover del 2018, en los que se puede determinar con precisión las zonas que están ocupadas por cultivos y el tipo de mosaico que configuran dichos espacios agrícolas con los forestales. Este es un factor determinante para una correcta interpretación de la situación actual de cada ungulado silvestre y es también determinante de cara a una adecuada planificación de la actividad cinegética.

3.4.2 Ganadería

La presencia, tipología y densidad de ganado en las comarcas cinegéticas es determinante por las interacciones que se producen con las especies de caza mayor cuando confluyen de manera significativa ambos aprovechamientos, en términos de competencia por el hábitat, por la comida, por el efecto de transmisión de enfermedades, etc.

Por ello han elaborado mapas de distribución de cargas ganaderas en UGM/km^2 considerando el censo por término municipal y su superficie en hectáreas, obteniendo diferentes intervalos de densidad para cada término municipal. Para ello, a partir del número de cabezas de cada tipo de ganado se ha obtenido la UGM global como suma de la carga de bovino, ovino, caprino y equino, convirtiendo ese dato posteriormente a densidad expresada UGM/km^2. Para el cálculo de las UGM se han utilizado las siguientes equivalencias oficiales:

- Bovino adulto: 1 UGM
- Ovino: 0.15 UGM
- Caprino: 0.15 UGM
- Equino: 1 UGM

El ganado porcino, aunque con influencia en la gestión del medio cuando es en extensivo, no se ha considerado en un primer análisis a nivel regional y comarcal por dos motivos principales:

- Por lo limitado del mismo respecto al total puesto que se circunscribe al periodo de montanera para determinadas explotaciones, gestionándose en su mayoría en intensivo.
- Para poder comparar los resultados con los mostrados en el PGCEx, que tampoco lo incluían.

Nota con respecto a las equivalencias de Unidades de Ganado Mayor.

Se define la U.G.M., Unidad de Ganado Mayor como la hembra seca de ganado bovino de 500 kg de peso vivo. Esta es la referencia de carga ganadera que más se utiliza en la actualidad en España, y con respecto a esta cifra de referencia, se calculan las equivalencias del resto de especies ganaderas.

Los cálculos de UGM realizados en los PCOACs para las diferentes comarcas, y que se muestran en los diferentes planos, parten de la base de 1 vaca= 1 UGM, aunque a la vista de la propia definición, se puede comprobar que estas UGM estarían infravaloradas, pues las razas vacunas que se crían con frecuencia en la actualidad, exceden el peso medio de la hembra de 500 kg.

.

3.5 Proceso de datos de las afecciones legales derivadas de espacios naturales protegidos y Red Natura 2000

En el caso de los Espacios naturales protegidos, se ha considerado la distribución de:

- Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación, Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves)
- RENPEx (Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura)
- Distribución que se recoge en las órdenes del 25 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*), Águila perdicera (*Aquila fasciata*) y Buitre negro (*Aegypius monachus*) en Extremadura.
- Plan de Recuperación del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Extremadura (publicado en DOE 75 de 21 de abril de 2015).

Del análisis de la distribución de los usos y aprovechamientos del suelo y mapas topográficos se ha extraído información acerca de los diferentes hábitats (zonas forestales arboladas, montes, pastos, dehesas,..), relieve e hidrología, que ayuden a la hora de enfocar la vocación de los territorios.

Además, se han recogido las limitaciones y referencias que se establecen en los PORNs y PRUGs de los Parques Naturales y en los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.

Por último, el estudio de los límites naturales geográficos e hidrológicos, así como las infraestructuras viarias también se considerarán para la posible definición de subcomarcas

3.6 Proceso de datos de los usos del suelo

El uso del suelo en cada comarca se ha obtenido a partir del Corine Land Cover de 2018.

El Corine Land Cover (CLC2018) es un proyecto de la Agencia Europea del Medio Ambiente que nace en 1985 con el objetivo de obtener una base de datos europea de ocupación del suelo actualizada a varios años de referencia. Realiza una división de los usos del suelo en tres niveles diferentes que permiten tener una visión genérica de los usos del suelo.

En la siguiente tabla aparece la nomenclatura según la tipología de usos de suelo del CLC2018.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
1 SUPERFICIES ARTIFICIALES	1.1 Tejido urbano	1.1.1 Tejido urbano continuo
		1.1.2 Tejido urbano discontinuo
	1.2 Zonas industriales, comerciales y de transportes	1.2.1. Zonas industriales o comerciales
		1.2.2. Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
		1.2.3. Zonas portuarias
		1.2.4. Aeropuertos
	1.3 Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción	1.3.1. Zonas de extracción minera
		1.3.2. Escombreras y vertederos
		1.3.3. Zonas en construcción
	1.4 Zonas verdes artificiales, no agrícolas	1.4.1. Zonas verdes urbanas
		1.4.2. Instalaciones deportivas y recreativas
2 ZONAS AGRÍCOLAS	2.1 Tierras de labor	2.1.1. Tierras de labor en secano
		2.1.2. Terrenos regados permanentemente
		2.1.3. Arrozales
	2.2 Cultivos permanentes	2.2.1. Viñedos
		2.2.2. Frutales
		2.2.3. Olivares
	2.3 Praderas	2.3.1. Praderas
	2.4 Zonas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes
		2.4.2. Mosaico de cultivos
		2.4.3. Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural
		2.4.4. Sistemas agroforestales
3 ZONAS FORESTALES CON VEGETACIÓN NATURAL Y ESPACIOS ABIERTOS	3.1 Bosques	3.1.1. Bosques de frondosas
		3.1.2. Bosques de coníferas
		3.1.3. Bosque mixto
	3.2 Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea	3.2.1. Pastizales naturales
		3.2.2. Landas y matorrales
		3.2.3. Vegetación esclerófila
		3.2.4 Matorral boscoso de transición
	3.3 Espacios abiertos con poca o sin vegetación	3.3.1 Playas, dunas y arenales
		3.3.2 Roquedo
		3.3.3 Espacios con vegetación escasa
		3.3.4 Zonas quemadas
		3.3.5 Glaciares y nieves permanentes
4 ZONAS HÚMEDAS	4.1 Zonas húmedas continentales	4.1.1 Humedales y zonas pantanosas
		4.1.2 Turberas
	4.2 Zonas húmedas litorales	4.2.1 Marismas
		4.2.2 Salinas
		4.2.3 Zonas llanas intermareales
5 SUPERFICIES DE AGUA	5.1 Aguas continentales	5.1.1 Cursos de agua
		5.1.2 Láminas de agua
	5.2 Aguas marinas	5.2.1. Lagunas costeras
		5.2.2 Estuarios
		5.2.3 Mares y océanos

Tabla 1: Tipos de usos del suelo del CLC2018

Para una mejor comprensión de la relación entre los usos y las formaciones vegetales presentes en la actualidad se han establecido las necesarias relaciones entre los usos del suelo y la capacidad de acogida del medio para albergar especies cinegéticas de caza mayor, tanto en términos de refugio como de alimentación, agrupando los mismos de tal manera que se obtenga una visión más sencilla del uso final de cada territorio.

Agrupación	Uso considerado	Correspondencia Usos Corine
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	**Cultivo: labor secano:** Superficies que a veces son cultivos de cereal pero que en otras ocasiones son pastizales, posiblemente barbechos. En ambos casos existe producción neta de biomasa disponible para los herbívoros, bien por el propio barbecho o bien por la rastrojera.	Tierras de labor en secano (211).
	Cultivo: regadío: Asimilables a cultivos de regadío	Terrenos regados permanentemente (212),

Agrupación	Uso considerado	Correspondencia Usos Corine
		arrozales (213).
	Cultivo: leñoso: Asimilables a cultivos leñosos, que sí tienen cierta producción en meses muy concretos del año para determinado tipo de ganado	Viñedos (221), frutales (222), olivares (223).
Caza Mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	**Pastizales naturales mejorados:** No existen las praderas como tales, equiparándolas con pastizales naturales (majadal) sin cobertura arbórea o con Fcc leñosa muy baja, mejorados en parte por la mano del hombre	Praderas (231)
	Cultivo y vegetación natural: Se trata en realidad de una amalgama de cultivos, vegetación esclerófila, matorral boscoso, pastizal, etc, que sí aporta en conjunta una considerable cantidad de alimento	Cultivos anuales asociados a cultivos permanentes (241), mosaico de cultivos (242), terrenos principalmente agrícolas pero con importantes espacios de vegetación natural (243)
	Sistemas agroforestales: dehesas: Se trata de la dehesa por antonomasia, con una Fcc arbórea escasa, de encina u otros Quercus, y predominio del pastizal, asimilable en gran medida al majadal.	Sistemas agroforestales (244)
	Pastizales naturales: Formaciones herbáceas de tipo majadal con una Fcc arbórea inferior al 1-2%. El pastizal, asimilable en gran medida al majadal, alcanza coberturas del 100%.	Pastizales naturales (321).
	Pastizal y matorral con afloramientos rocosos: Se trata de superficies en las que el porcentaje de suelo con afloramientos rocosos es relativamente alto	Espacios con vegetación escasa (333)
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	**Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus:** Se trata de encinares, en los que pueden aparecer otras especies del género Quercus, con Fcc arbórea relativamente elevada, como media del 60%.	Bosques de frondosas (311
	Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies: Se trata en general de bosques de coníferas, de diferentes especies, de cubierta variable entre el 30-70%.	Bosques de coníferas (312).
	Bosques de frondosas y coníferas con pastizal: Masas más o menos mezcladas de coníferas y frondosas que se caracterizan por presentar pastizal terofítico y matorral serial.	Bosque mixto (313).
	Piornales: Matorrales asimilables a piornales de media y alta montaña.	Landas y matorrales (322).
	Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal: Se observa que se trata en general de un mosaico de especies arbóreas, generalmente encinar, con matorral serial y pastos, con cubierta de estos últimos en torno al 50% de media, con carácter general. Superficies que se observan en general pastoreadas, con elevado número de veredas abiertas por el ganado.	Vegetación esclerófila (323).
	Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal: Con los mismos elementos que la vegetación esclerófila, pero con diferentes porcentajes de representación, más volcados en este caso al predominio de los matorrales y del arbolado.	Matorral boscoso de transición (324)
Otros (forestal e	**Forestal improductivo**: Se trata de superficies forestales	Roquedo (332), zonas

Agrupación	Uso considerado	Correspondencia Usos Corine
inforestal improductivo)	improductivas desde el punto de vista de la alimentación de herbívoros.	quemadas (334), humedales y zonas pantanosas (411), cursos de agua (511), láminas de agua (512).
	Inforestal improductivo: inforestales improductivos, sin aporte neto de alimentación.	Tejido urbano continuo (111), tejido urbano discontinuo (112), zonas industriales o comerciales (121), redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados (122), aeropuertos (124), zonas de extracción minera (131), escombreras y vertederos (132), zonas en construcción (133), zonas verdes urbanas (141), instalaciones deportivas y recreativas (142)

Tabla 2: Tipos de usos del suelo del CLC2018 agrupados por vocación agrícola, silvopastoral y caza mayor conjunta y caza mayor

3.7 Proceso de datos de los aspectos relacionados con sanidad animal

A partir de los datos suministrados por la Administración se analizará la afección por tuberculosis tanto en ganado doméstico como en ungulados silvestres. Concretamente se estudiarán los siguientes datos:

- Datos de prevalencia de tuberculosos en rebaños de bovino y de caprino: datos a nivel de comarca ganadera.
- Datos generales de tuberculosis a nivel de Cáceres, Badajoz y Extremadura Datos ya procesados que provienen de un Convenio entre la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura.
- Datos de decomisos en monterías controladas por el SES de las especies ciervo, y jabalí entre los años 2012/13 a 2018/19.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y AGROGANADERA EN EXTREMADURA Y SU RELACIÓN TERRITORIAL CON EENNPP. DATOS GENERALES RELATIVOS A EXTREMADURA Y SUS PROVINCIAS

4.1 Introducción

Con el objetivo de actualizar la información contenida en el PGCEx se revisarán en este punto diferentes aspectos que ayuden a tener una primera impresión del estado actual de la actividad cinegética para el conjunto de Extremadura y a nivel provincial, y otros factores relacionados con la misma.

Como es lógico, éstos y otros factores, se tratarán con mayor nivel de detalle posteriores apartados del documento, concretamente en el punto *5. Caracterización comarcal,* donde se actualiza y revisa nuevamente la información del PGCEx ya referidas a las comarcas VC3 y VC4 asignadas en este Lote II- Cáceres y en el punto *6. Zonificación de la Comarca. Análisis de los criterios más determinantes,* donde se resume y/o amplía información concreta para llevar a cabo los objetivos de zonificación para una posterior ordenación de los recursos cinegéticos.

Es necesario por lo tanto indicar, que determinadas partes de estos puntos 4, 5 y 6 en su conjunto, contendrán aspectos de relevancia que pueden considerarse útiles en la posterior zonificación y ordenación, aunque se traten con diferente nivel de detalle en cada uno de los mismos.

Se muestra a continuación el tratamiento de datos realizado relativo a los siguientes aspectos:

- Estado poblacional de las especies cinegéticas: evolución de las capturas para el conjunto de Extremadura y para las provincias de Badajoz y Cáceres.
- Análisis general de los terrenos cinegéticos.
- Análisis general de los usos del suelo.
- Análisis general de los aprovechamientos agroganaderos: agricultura y ganadería.
- Análisis de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y hábitats y especies de interés comunitario.
- Análisis de la sanidad animal: ganado doméstico y ungulados silvestres.
- Análisis de la información recopilada a través de reuniones y de encuestas.

4.2 Estado poblacional de las especies cinegéticas.

4.2.1 Introducción

Tener conocimiento del estado actual de las poblaciones de las principales especies cinegéticas es un requerimiento fundamental a la hora de plantear la actividad de la caza.

Antes de pasar a un análisis pormenorizado de las comarcas incluidas en el Lote I Badajoz, se va a realizar una caracterización general de la situación actual de la actividad cinegética en Extremadura, tanto para el global de la misma, como por provincias, para poder partir de una base actualizada.

Pariendo de la base de información de las estadísticas de capturas de los partes de caza se ha calculado para las principales especies de caza mayor la evolución de las capturas entre las temporadas 2008/2009 a 2017/2018, es decir, se cuenta con datos relativamente actualizados de 10 temporadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma y para cada una de las provincias.[8]

4.2.2 Evolución de las capturas totales en Extremadura

4.2.2.1 Conjunto de especies de caza mayor

- **Evolución de capturas totales especies caza mayor. Partes de resultados de titulares**

Los cálculos se han realizado para el total de las capturas de estas especies en la Comunidad Autónoma, independientemente de la vocación de los cotos de caza, es decir, son las capturas totales para toda Extremadura (*Fuente: partes de resultados titulares cotos*).

De forma resumida, se observa lo siguiente:

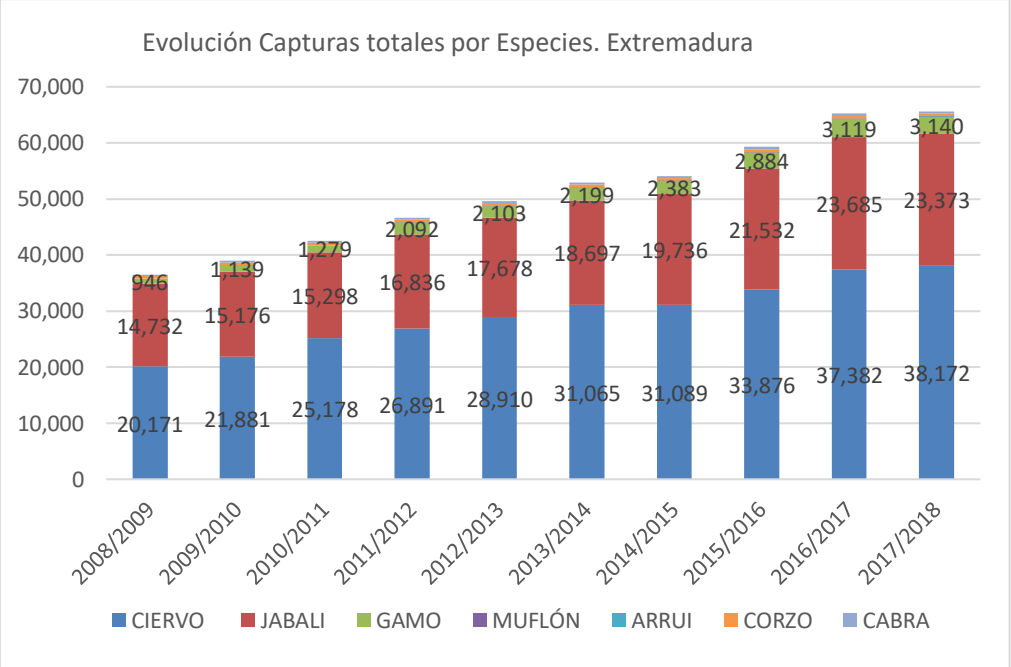
- Existe una marcada tendencia al incremento de capturas globales de ungulados, con aumentos muy significativos del 34% hasta el 2012/13 y del 80% hasta el 2017/18.
- Dicho incremento se produce por el incremento de capturas de todas las especies de caza mayor (salvo del corzo, con un crecimiento errático dado que sube y baja, aunque representa capturas despreciables numéricamente frente al resto de especies), destacando sobre todo el incremento de las capturas de ciervo, las más importantes, y las de jabalí.
- Las especies marcadamente relevantes son el ciervo y el jabalí, que representan, respectivamente, el 56,2% y el 35,9% del total de las capturas (92,1% en total). El resto de las especies son menos relevantes, si bien tanto gamo como muflón muestran las mayores tendencias al alza de sus poblaciones.

[8] 2017/2018 es la última temporada disponible para las estadísticas de capturas de los partes de resultados de los titulares y 2018/2019 es la última temporada disponible de las estadísticas de los datos del SES.

En términos absolutos para las últimas 10 temporadas tenemos las siguientes cifras:

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Extremadura (nº ejemplares) Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA	Total
2008/2009	20.171	14.732	946	892	0	387	294	37.422
2009/2010	21.881	15.176	1.139	738	1	468	308	39.711
2010/2011	25.178	15.298	1.279	841	0	421	353	43.370
2011/2012	26.891	16.836	2.092	1.120	4	483	296	47.722
2012/2013	28.910	17.678	2.103	1.103	6	571	342	50.713
2013/2014	31.065	18.697	2.199	1.317	6	557	406	54.247
2014/2015	31.089	19.736	2.383	1.277	6	497	379	55.367
2015/2016	33.876	21.532	2.884	1.289	9	514	456	60.560
2016/2017	37.382	23.685	3.119	1.705	66	490	396	66.843
2017/2018	38.172	23.373	3.140	1.811	35	491	367	67.389

Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Extremadura (2008/2009-2017/2018)

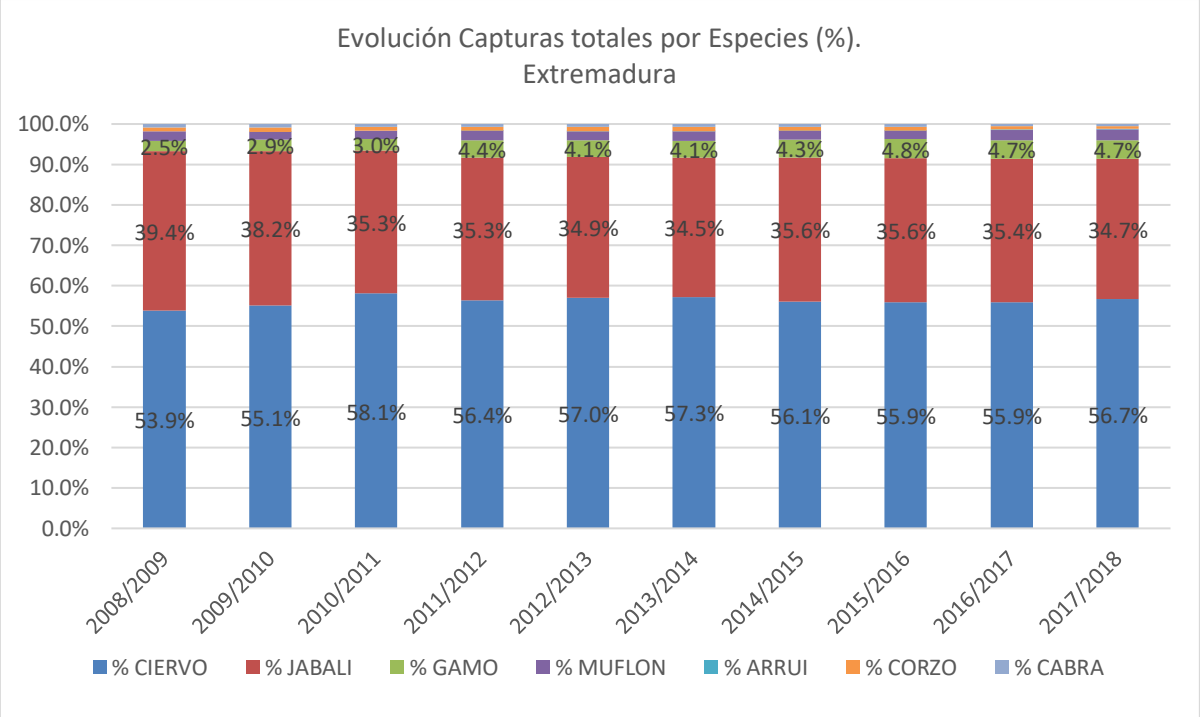


Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Extremadura (2008/2009-2017/2018)

En porcentaje, para las últimas 10 temporadas tenemos las siguientes cifras de capturas:

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Extremadura (%) Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA	Total
2008/2009	53,9%	39,4%	2,5%	2,4%	0,0%	1,0%	0,8%	100,0%
2009/2010	55,1%	38,2%	2,9%	1,9%	0,0%	1,2%	0,9%	100,0%
2010/2011	58,1%	35,3%	3,0%	1,9%	0,0%	1,0%	0,7%	100,0%
2011/2012	56,4%	35,3%	4,4%	2,3%	0,0%	1,0%	0,6%	100,0%
2012/2013	57,0%	34,9%	4,1%	2,2%	0,0%	1,1%	0,7%	100,0%
2013/2014	57,3%	34,5%	4,1%	2,4%	0,0%	1,0%	0,7%	100,0%
2014/2015	56,1%	35,6%	4,3%	2,3%	0,0%	0,9%	0,7%	100,0%
2015/2016	55,9%	35,6%	4,8%	2,1%	0,0%	0,8%	0,8%	100,0%
2016/2017	55,9%	35,4%	4,7%	2,6%	0,1%	0,7%	0,6%	100,0%
2017/2018	56,7%	34,7%	4,7%	2,7%	0,1%	0,7%	0,5%	100,0%
PROMEDIO	**56,2%**	**35,9%**	**3,9%**	**2,3%**	**0,0%**	**1,0%**	**0,7%**	100,0%

Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%). Extremdura (2008/2009-2017/2018)



Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%). Extremadura (2008/2009-2017/2018)

A continuación y por su importancia para la redacción de estos planes, se muestra para el conjunto de Extremadura un análisis por especie, más detallado en el caso del ciervo, que permitirá extraer una serie de conclusiones que se aplicarán en los cálculos posteriores de tratamiento de capturas y densidades.

4.2.2.2 Evolución de las capturas de ciervo en Extremadura

- Evolución de capturas totales de ciervo *según los datos de los partes de resultados*

En la siguiente tabla aparece la evolución de las capturas de ciervo para el conjunto de Extremadura, desglosada por sexos, según los partes de resultados presentados por los titulares de los terrenos cinegéticos cada temporada.

Se puede obtener las siguientes conclusiones:

- Las capturas aumentan considerablemente desde el 2008/2009 y parecen ralentizarse durante los últimas temporadas, en las que el crecimiento porcentual es mucho menor que en las anteriores[9].
- Para el conjunto de machos y hembras el incremento entre 2008/09 y 2017/2018 es del 89%; se observa, sin embargo, que el incremento para el mismo periodo de machos es del 73% y para hembras del 106%.
- Se ha producido, pues, un cambio en la tendencia de capturas de machos y hembras. Aun así, la relación de capturas hembras/machos es de 1,12, mientras que en la población real debe ser mucho mayor.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2008/2009	10.359	9.812	20.171	51,36%	48,64%
2009/2010	10.829	11.052	21.881	49,49%	50,51%
2010/2011	11.162	14.016	25.178	44,33%	55,67%
2011/2012	12.659	14.232	26.891	47,08%	52,92%
2012/2013	13.492	15.418	28.910	46,67%	53,33%
2013/2014	15.399	15.666	31.065	49,57%	50,43%
2014/2015	15.086	16.003	31.089	48,53%	51,47%
2015/2016	16.340	17.536	33.876	48,23%	51,77%
2016/2017	17.217	20.165	37.382	**46,06%**	**53,94%**
2017/2018	17.969	20.203	38.172	**47,07%**	**52,93%**

Evolución capturas totales ciervo por temporada Extremadura
(Fuente: datos oficiales partes de resultados titulares)

[9] Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.

- Evolución de capturas totales de ciervo *según los datos del SES*

Las capturas en montería de machos y hembras, recogida en los partes veterinarios del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES), muestra cifras inferiores con respecto al global de los animales (nº de ejemplares) debido a dos motivos:

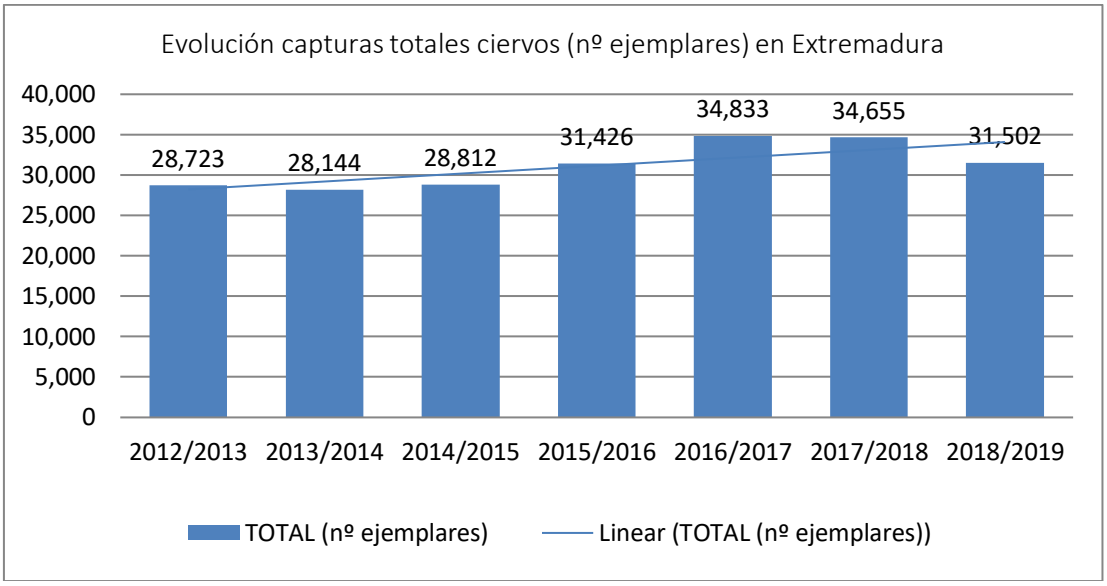
- No todas las capturas son supervisadas por veterinarios y por lo tanto no tienen por qué quedar recogidas en los partes del SES, aunque si las correspondientes a las actividades cinegéticas colectivas.
- No siempre coinciden, aunque deberían, para determinadas acciones cinegéticas, los partes de capturas que presentan los titulares de los cotos con los registrados por los veterinarios.
- Por estas diferencias, para el cálculo de las densidades de ciervo, jabalí, gamo y muflón en abierto, se calcularán con los datos oficiales de capturas en abierto en actividades cinegéticas colectivas provenientes del SES.

En la tabla y gráfica siguientes se aportan datos y tendencias de las capturas. A la vista de esos datos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Existe una marcada tendencia al incremento de las capturas totales durante un periodo, con un máximo absoluto en la temporada 2016/2017, a partir de la cual se invierte la tendencia y disminuyen las capturas totales.
- Al diferenciar machos y hembras, se observa que las curvas de evolución de capturas de ambos sexos no llegan a cortarse en ninguna temporada, lo que se debe a tendencias opuestas: las capturas de machos disminuyen continuamente desde 2012/13, mientras que la de hembras tiende a aumentar continuamente, siendo el efecto mayor desde la temporada 2014/15.
- Este hecho puede estar relacionado con dos aspectos bien diferentes: uno, el del propio manejo de las poblaciones, que durante mucho tiempo se han orientado a mantener altas densidades de hembras para obtener una abundante recría; otro, coyuntural, debido posiblemente al artificio de incrementar cupos de hembras debido al alto precio de la carne en un momento en el que hay pocos machos.

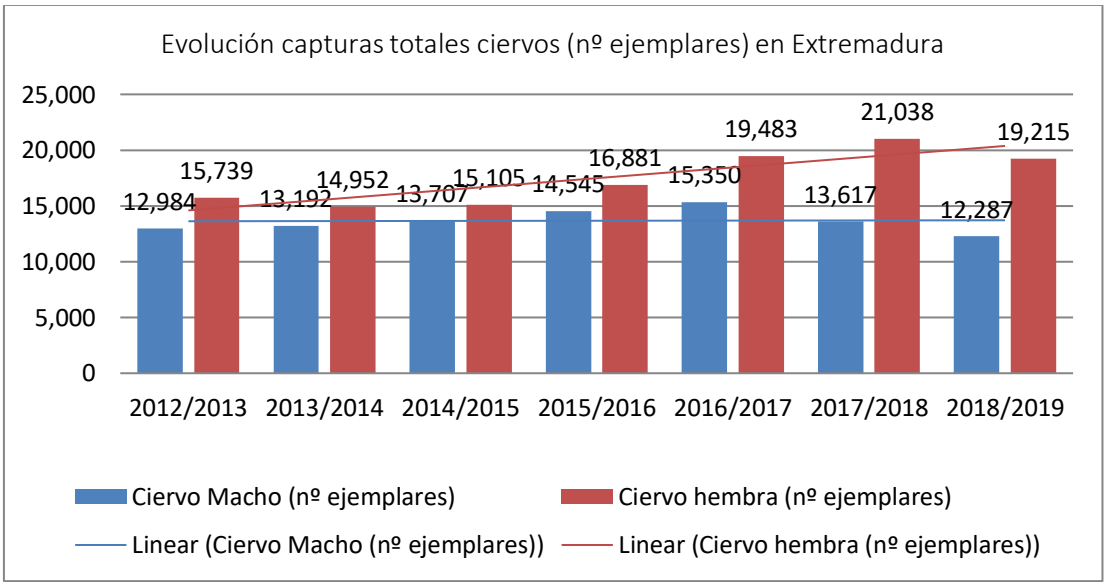
TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2012/2013	12.984	15.739	28.723	45,20%	54,80%
2013/2014	13.192	14.952	28.144	46,87%	53,13%
2014/2015	13.707	15.105	28.812	47,57%	52,43%
2015/2016	14.545	16.881	31.426	46,28%	53,72%
2016/2017	15.350	19.483	34.833	44,07%	55,93%
2017/2018-	13.617	21.038	34.655	**39,29%**	**60,71%**
2018/2019	12.287	19.215	31.502	**39,00%**	**61,00%**

Evolución capturas totales ciervo por temporada Extremadura (datos oficiales partes de resultados SES)

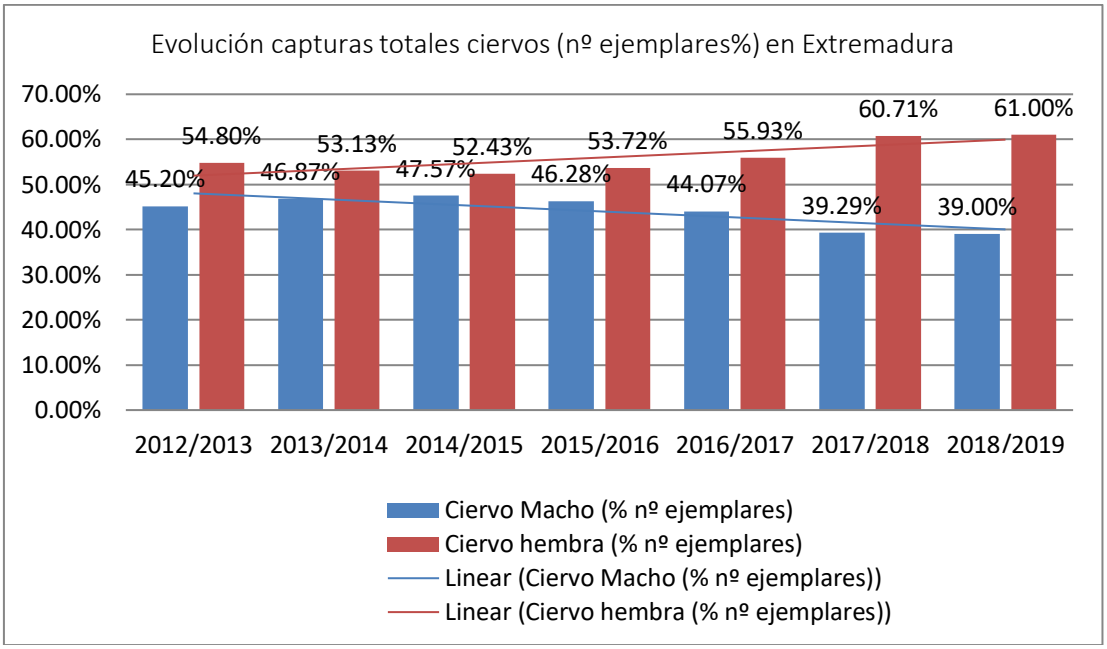


Evolución capturas totales ciervos (nº ejemplares) en Extremadura. Fuente: SES

La tendencia general es un aumento de las capturas, si bien puede observarse que en las dos últimas temporadas ya descienden las capturas totales.



Evolución capturas totales ciervos (nº ejemplares) desglosada por sexos en Extremadura. Fuente: SES



Evolución capturas totales ciervos (nº ejemplares %) desglosada por sexos en Extremadura Fuente: SES

En la siguiente tabla se incluyen otros aspectos no únicamente concernientes a la disminución del porcentaje de machos, sino a otros factores que tienen gran peso sobre el estado fisiológico de los animales, directamente relacionado con su fertilidad en el caso de las hembras.

Otras observaciones con respecto a las cifras de captura de ciervo

Evolución del global de capturas-disminución de calidad de los trofeos y peso de las canales

Hasta la temporada 16/17 se ha producido un incremento en las capturas que ha venido condicionado por diversos factores:

- El elevado precio de la carne y otros subproductos derivados de los animales.
- La aplicación sucesiva a lo largo de múltiples temporadas de las emergencias cinegéticas, que ha aumentado los cupos de capturas con respecto a lo establecido en los planes técnicos de caza.

Sin embargo, se observa que en las últimas temporadas registradas las cifras de capturas totales (SES) descienden con respecto a las anteriores. Esta disminución en las capturas podría deberse a que ya está empezando manifestarse una estabilidad y/o disminución en las poblaciones con carácter global, que no permiten extraer cada año más ejemplares de ciervo como venía ocurriendo en temporadas anteriores.

Se detectan además otras casuísticas que no quedan recogidas en las estadísticas oficiales pero que sí han quedado expuestas durante las consultas previas a los representantes del sector (Consejo Extremeño de Caza y consultas públicas):

- Cada vez se están capturando ejemplares con **una media menor de edad**.
- Como consecuencia de lo anterior se está apreciando **una disminución en la calidad de los trofeos**.
- Se detecta **un menor peso de las canales**. Sin especificar cifras concretas, desde las principales empresas cárnicas del sector en Extremadura se ha confirmado que el peso medio de las canales de las reses se ha reducido de forma considerable en las temporadas 17/18 y 18 /19 con respecto a las anteriores (en torno a un 20-30%)

A continuación se recogen los resultados generales para Extremadura para el resto de especies de caza mayor, únicamente registrando los resultados de los datos de los partes de capturas de los titulares, por tener un carácter más general.

4.2.2.3 Evolución de las capturas de jabalí

- **Evolución capturas totales de jabalí (Fuente: partes de resultados titulares)**

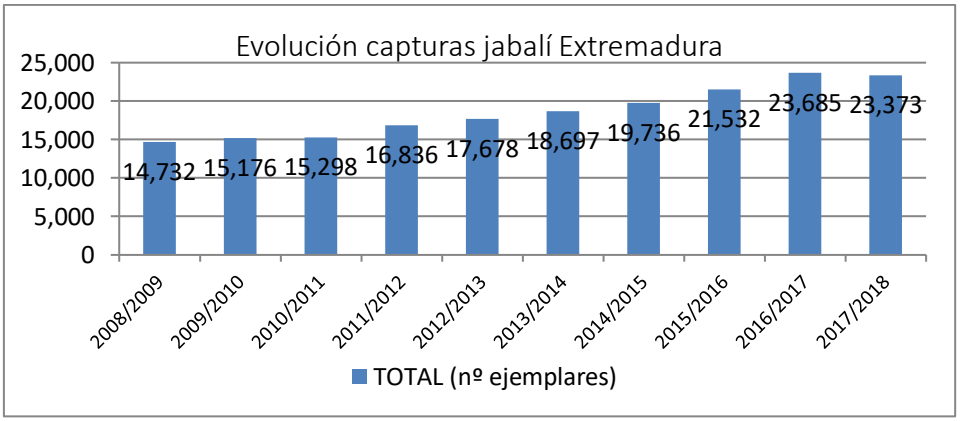
En la siguiente tabla e imagen se apuntan los datos de las capturas totales de jabalí obtenidas de los partes de caza[10].

A la vista de los resultados, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Se ha producido un incremento sustancial entre la primera y la última temporada (58%).
- El incremento parece haberse ralentizado en la última temporada, si bien este dato debe manejarse con cautela, ya que no tiene porqué marcar una tendencia.

TEMPORADA	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	14.732
2009/2010	15.176
2010/2011	15.298
2011/2012	16.836
2012/2013	17.678
2013/2014	18.697
2014/2015	19.736
2015/2016	21.532
2016/2017	23.685
2017/2018	23.373

Evolución capturas totales jabalí en Extremadura



Evolución capturas totales jabalí Extremadura.

[10] Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.

4.2.2.4 Evolución de las capturas de gamo

- **Evolución capturas totales de gamo (Fuente: partes de resultados titulares)**

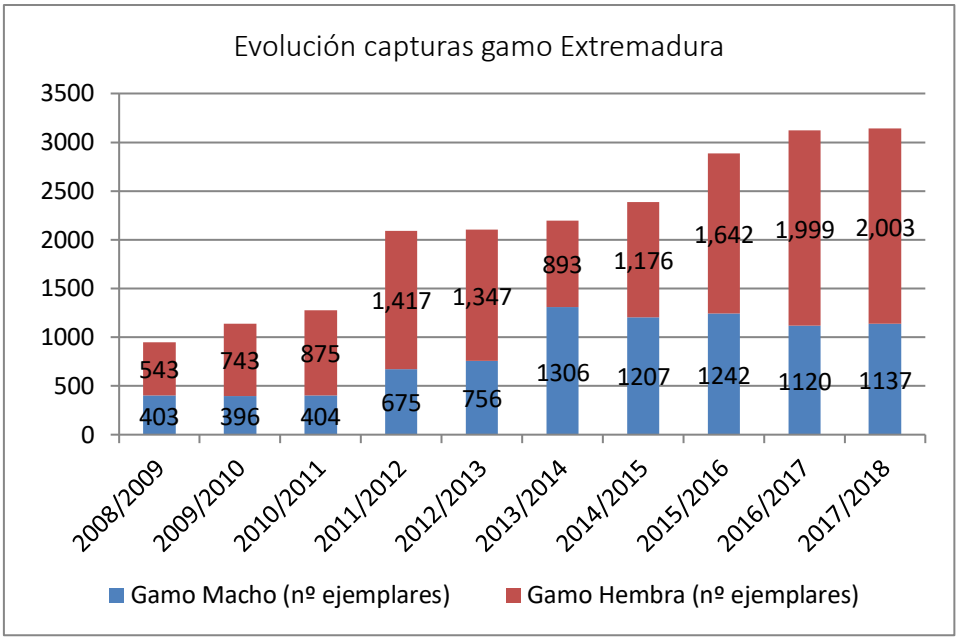
En la siguiente tabla e imagen se apuntan los datos de las capturas totales y por sexos de gamo obtenidas de los partes de caza. A la vista de los resultados, se obtienen las siguientes conclusiones:

- Las capturas anuales son más erráticas que en las especies ciervo y jabalí, ya que tienen mayores variaciones interanuales.
- Se ha producido un incremento muy sustancial de las capturas totales entre la primera y la última temporada (232%), crecimiento que ha sido continuado, con grandes diferencias interanuales y un máximo absoluto en la temporada 2017/18.
- El incremento de machos y de hembras es muy diferente: mientras que las capturas de machos aumentan el 182%, el incremento de hembras es del 269%.
- Por último, las capturas de machos alcanzan su valor máximo en la temporada 2013/2014 y desde entonces decrece o se estabiliza; sin embargo, las capturas de hembras tienen su máximo absoluto en la temporada 2017/2018.

Las capturas totales de machos es de 8.646 ejemplares y la de hembras de 12.638 ejemplares, con una relación hembras/macho de 1,46, lo que podría hacer suponer que la población podría estar tendiendo hacia cierta estabilización. Sin embargo, no se cree que esto sea así toda vez que se parte de relaciones de sexos reales posiblemente mucho mayores que esa de las capturas

TEMPORADA	Gamo Macho (nº ejemplares)	Gamo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	403	543	946
2009/2010	396	743	1.139
2010/2011	404	875	1.279
2011/2012	675	1.417	2.092
2012/2013	756	1.347	2.103
2013/2014	1306	893	2.199
2014/2015	1207	1.176	2.383
2015/2016	1242	1.642	2.884
2016/2017	1120	1.999	3.119
2017/2018	1137	2.003	3.140

Evolución capturas totales gamo en Extremadura



Evolución capturas totales gamo en Extremadura

4.2.2.5 Corzo

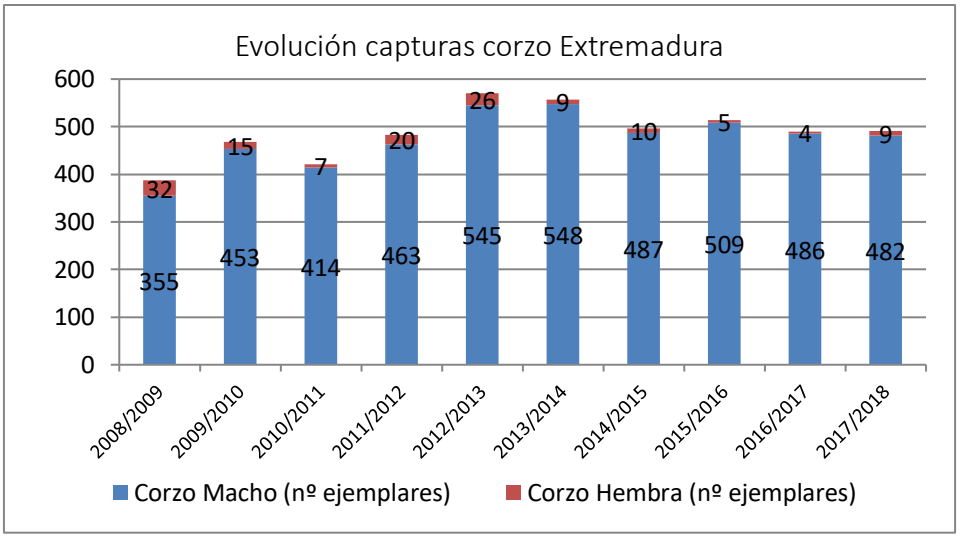
- **Evolución capturas totales de corzo (Fuente: partes de resultados titulares)**

En la tabla y gráfico siguientes aparecen los datos de capturas relativos a corzo. Se puede observar lo siguiente:

- De entre los ungulados silvestres es sin duda la especie que menor incremento refleja en sus capturas, que alcanzaron los máximos absolutos (de machos y de totales) en las temporadas 2012/13 y 2013/14, respectivamente. Dicho incremento es del 35%, muy alejado del que han tenido otras poblaciones a lo largo del territorio nacional.
- Se detecta una alarmante diferencia de capturas de machos y de hembras.
- Sin embargo, el hecho de no capturar hembras no ha repercutido en el crecimiento de la población en la forma esperada. Son varios factores que pueden haber contribuido a este hecho, destacando el incremento de las poblaciones de los otros ungulados (ciervo y jabalí, sobre todo) y el incremento del furtivismo.

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	355	32	387
2009/2010	453	15	468
2010/2011	414	7	421
2011/2012	463	20	483
2012/2013	545	26	571
2013/2014	548	9	557
2014/2015	487	10	497
2015/2016	509	5	514
2016/2017	486	4	490
2017/2018	482	9	491

Evolución capturas totales corzo en Extremadura



Evolución capturas totales corzo en Extremadura

4.2.2.6 Evolución de capturas de Cabra montés

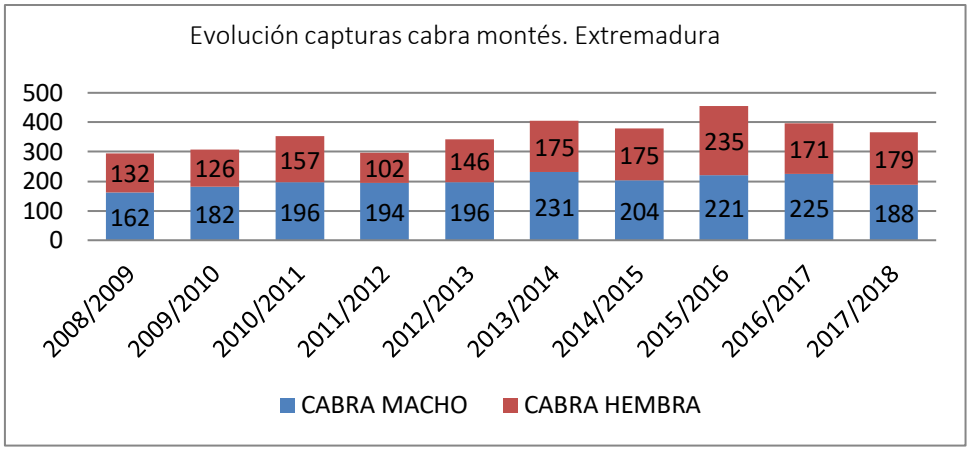
- **Evolución capturas totales de cabra montés (Fuente: partes de resultados titulares)**

Tendencia a la estabilidad en las capturas en las últimas cinco temporadas (achacable quizá a que la especie está siendo cazada en gran medida de manera furtiva), salvo un importante repunte que se produce en la temporada 15/16.

Todas las capturas se refieren a la provincia de Cáceres, detallando en el apartado siguiente las correspondientes por un lado a la Reserva de Caza La Sierra, y por otro lado al resto de territorios cinegéticos con aprovechamiento de cabra montés, por la diferencia en la gestión y asignación de cupos que se realiza

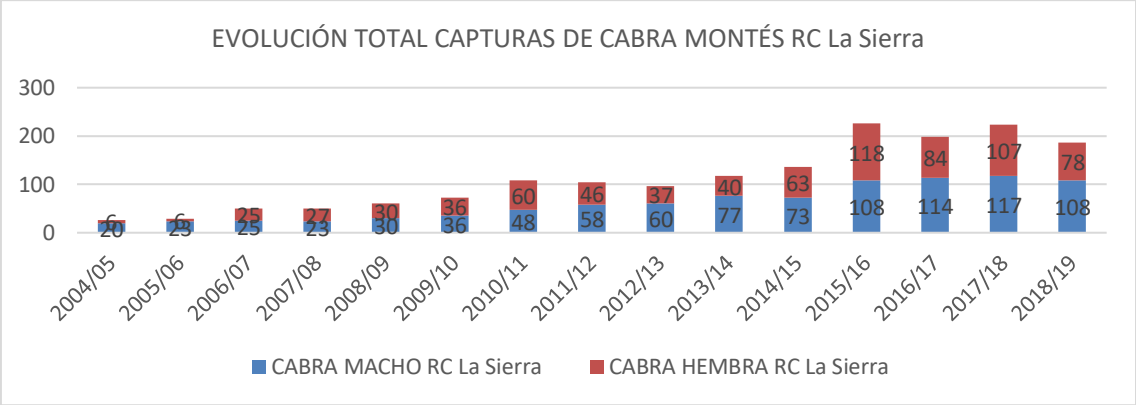
TEMPORADA	Cabra Macho (nº ejemplares)	Cabra Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	162	132	294
2009/2010	182	126	308
2010/2011	196	157	353
2011/2012	194	102	296
2012/2013	196	146	342
2013/2014	231	175	406
2014/2015	204	175	379
2015/2016	221	235	456
2016/2017	225	171	396
2017/2018	188	179	367

Evolución capturas totales cabra montés en Extremadura



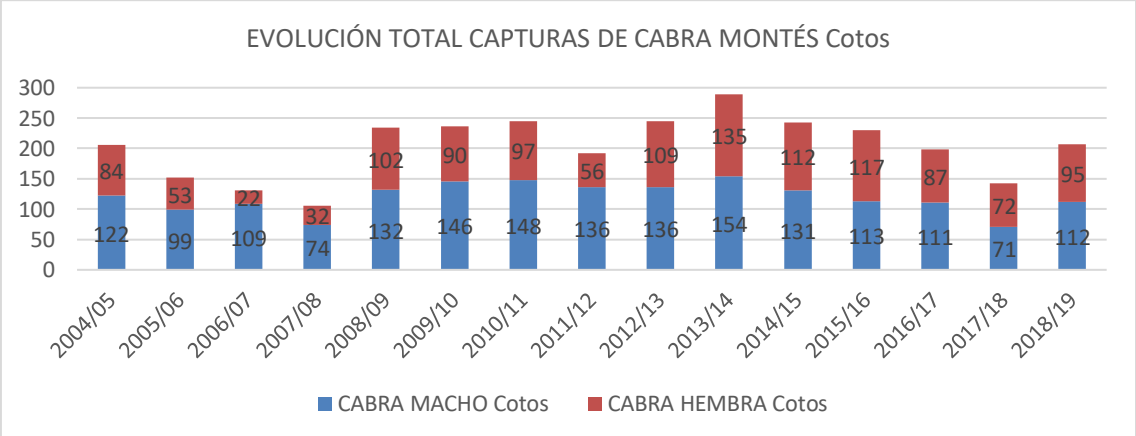
Evolución capturas totales cabra montés en Extremadura

Capturas RC La Sierra: Desde la aprobación del Plan de Ordenación Cinegética y atendiendo a los criterios de ajuste de densidad definidos dentro de la Reserva, se incrementaron los cupos de cabra montés, que no obstante han tenido oscilaciones en las últimas temporadas.



Capturas de cabra montés Reserva La Sierra.

Capturas resto de cotos: En el resto de terrenos con aprovechamiento fuera de la Reserva, destaca un decrecimiento significativo de las capturas desde la temporada 13/14, aunque con un repunte en la última 18/19.



Capturas de cabra montés Otros terrenos cinegéticos

4.2.2.7 Evolución de las capturas de Muflón

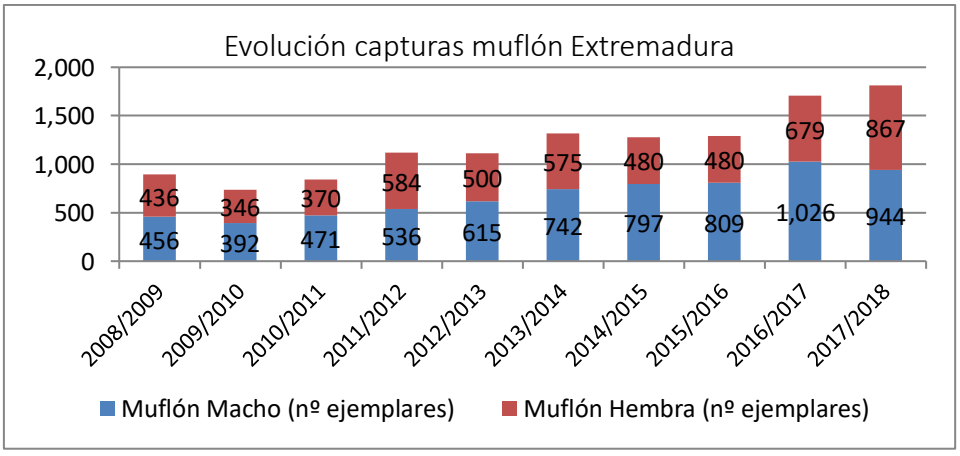
- Evolución capturas totales de muflón (Fuente: partes de resultados titulares)

En la siguiente tabla y gráfico se aportan los datos de capturas de muflón, destacando los siguientes aspectos:

- Las capturas totales de muflón, de acuerdo con el principio legal que establece la erradicación en la mayor parte de los terrenos cinegéticos (excepto aquellos con introducción autorizada anterior al 15 de diciembre de 2007 han tenido un incremento considerable, del 105%.
- Se observa que el incremento de capturas ha sido mayor en machos que en hembras; de hecho, el número de machos cazados es superior al número de hembras.
- Eso significa, a priori, que o bien las poblaciones mantienen intactos sus efectivos en los lugares en los que se encontraba desde hace años o bien que la densidad media disminuye a costa de su expansión por el territorio, lo cual complicará aún más su erradicación, o bien que un alto porcentaje de esas capturas se realizan en cotos cercados.

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	456	436	892
2009/2010	392	346	738
2010/2011	471	370	841
2011/2012	536	584	1.120
2012/2013	615	500	1.115
2013/2014	742	575	1.317
2014/2015	797	480	1.277
2015/2016	809	480	1.289
2016/2017	1.026	679	1.705
2017/2018	944	867	1.811

Evolución capturas totales muflón en Extremadura



Evolución capturas totales muflón en Extremadura

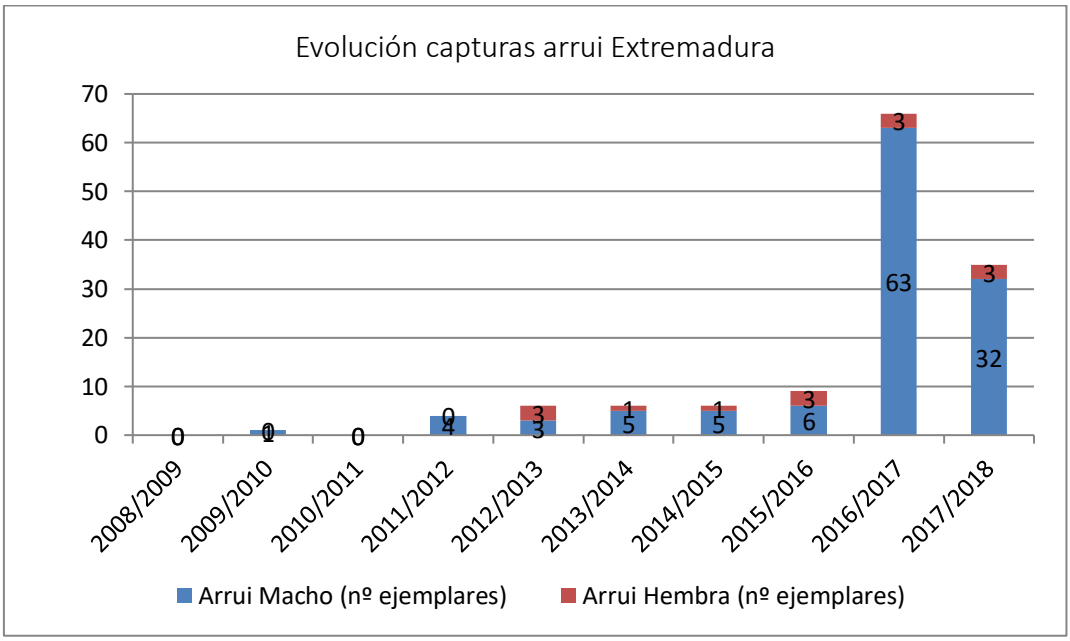
4.2.2.8 Evolución de capturas de Arruí

- Evolución capturas totales de arruí (Fuente: partes de resultados titulares)

En cuanto al arruí, considerada especie exótica a erradicar sin ningún tipo de salvaguarda, se observa que prácticamente no se cazan hembras, lo que conllevaría a efectos prácticos que se incremente la población.

TEMPORADA	Arrui Macho (nº ejemplares)	Arrui Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	0	0	0
2009/2010	1	0	1
2010/2011	0	0	0
2011/2012	4	0	4
2012/2013	3	3	6
2013/2014	5	1	6
2014/2015	5	1	6
2015/2016	6	3	9
2016/2017	63	3	66
2017/2018	32	3	35

Evolución capturas totales arruí en Extremadura



Evolución capturas totales arruí en Extremadura

4.2.3 Evolución de las capturas de las especies de caza mayor en Badajoz

4.2.3.1 Conjunto de especies de caza mayor

- **Evolución de capturas totales especies caza mayor (Fuente: partes resultados titulares)**

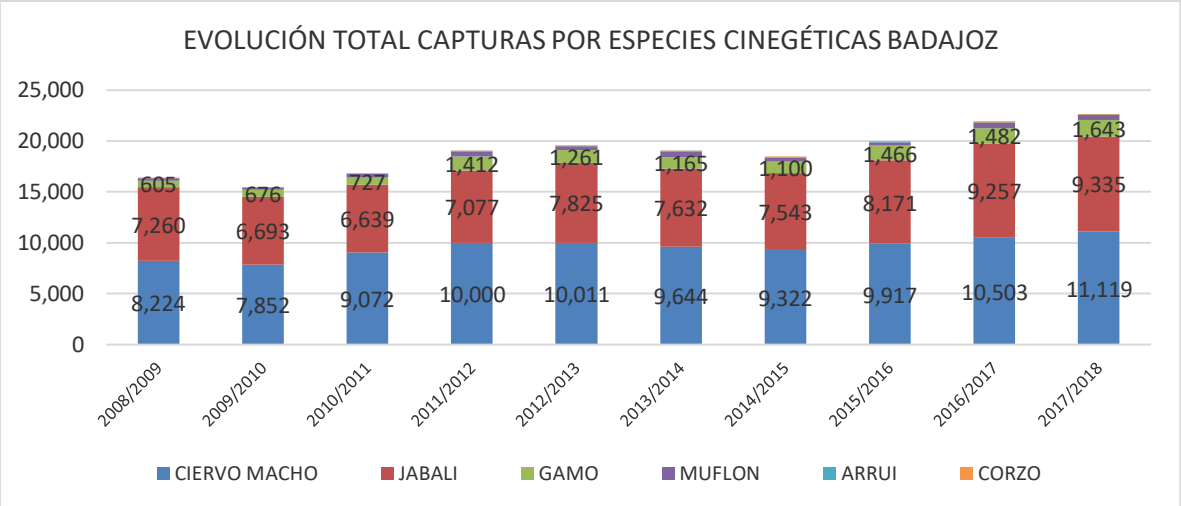
Para la provincia de Badajoz y para todos los cotos de la misma (estén o no incluidos en comarcas VC3 o VC4) se ha obtenido el siguiente análisis de capturas totales en las últimas 10 temporadas.

De forma resumida, se observa lo siguiente:

- Existe una marcada tendencia al incremento de capturas globales de ungulados, si bien con incrementos muy inferiores a los de Cáceres y los de la media de Extremadura: aumento del 19% hasta la temporada 2012/13 (del 34% medio en Extremadura) y del 38% hasta el 2017/18 (muy lejos del 80% medio en Extremadura).
- Dicho incremento se produce por el incremento de capturas de todas las especies de caza mayor (salvo del corzo, con un crecimiento errático dado que sube y baja, aunque representa capturas despreciables numéricamente frente al resto de especies), destacando sobre todo el incremento de las capturas de ciervo, las más importantes, y las de jabalí.
- Las especies marcadamente relevantes son el ciervo y el jabalí, que representan, respectivamente, el 50,6% y el 40,9% del total de las capturas (91,5% en total). El resto de las especies son menos relevantes, si bien el gamo alcanza un relevante 6% de las capturas.

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Badajoz Todas las modalidades							
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	GAMO	MUFLÓN	CORZO	ARRUI	
2008/2009	8.224	7.260	605	286	0	61	16.436
2009/2010	7.852	6.693	676	202	1	63	15.487
2010/2011	9.072	6.639	727	359	0	67	16.864
2011/2012	10.000	7.077	1.412	481	4	95	19.069
2012/2013	10.011	7.825	1.261	373	6	98	19.574
2013/2014	9.644	7.632	1.165	552	6	79	19.078
2014/2015	9.322	7.543	1.100	427	6	63	18.461
2015/2016	9.917	8.171	1.466	346	9	74	19.983
2016/2017	10.503	9.257	1.482	602	8	73	21.925
2017/2018	11.119	9.335	1.643	485	12	63	22.657

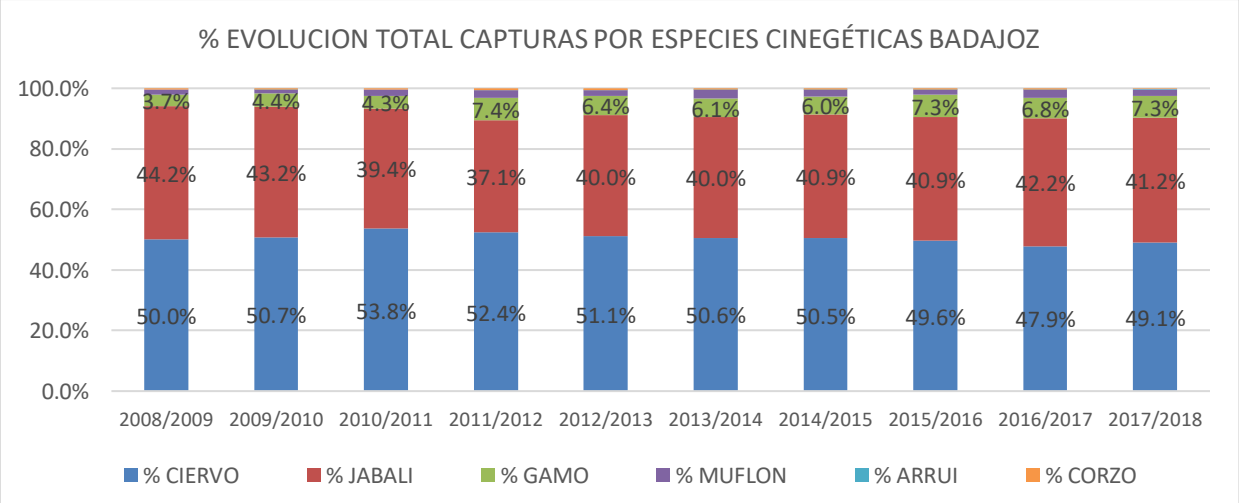
Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Badajoz (2008/2009-2017/2018)



Evolución de las capturas totales para todas las modalidades y especies por temporada. Badajoz (2008/2009-2017/2018)

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Badajoz (%) Todas las modalidades							
TEMPORADA	CIERVO	JABALÍ	GAMO	MUFLÓN	CORZO	ARRUI	Total
2008/2009	50,0%	44,2%	3,7%	1,7%	0,0%	0,4%	100,0%
2009/2010	50,7%	43,2%	4,4%	1,3%	0,0%	0,4%	100,0%
2010/2011	53,8%	39,4%	4,3%	2,1%	0,0%	0,4%	100,0%
2011/2012	52,4%	37,1%	7,4%	2,5%	0,0%	0,5%	100,0%
2012/2013	51,1%	40,0%	6,4%	1,9%	0,0%	0,5%	100,0%
2013/2014	50,6%	40,0%	6,1%	2,9%	0,0%	0,4%	100,0%
2014/2015	50,5%	40,9%	6,0%	2,3%	0,0%	0,3%	100,0%
2015/2016	49,6%	40,9%	7,3%	1,7%	0,0%	0,4%	100,0%
2016/2017	47,9%	42,2%	6,8%	2,7%	0,0%	0,3%	100,0%
2017/2018	49,1%	41,2%	7,3%	2,1%	0,1%	0,3%	100,0%
PROMEDIO	**50,6%**	**40,9%**	**6,0%**	**2,1%**	**0,0%**	**0,4%**	**100,0%**

Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%) . Badajoz



Evolución de las capturas totales para todas las modalidades y especies por temporada (%) Badajoz.

4.2.3.2 Evolución de las capturas de ciervo

- **Evolución de capturas. Fuente: Partes de resultados capturas de los titulares**

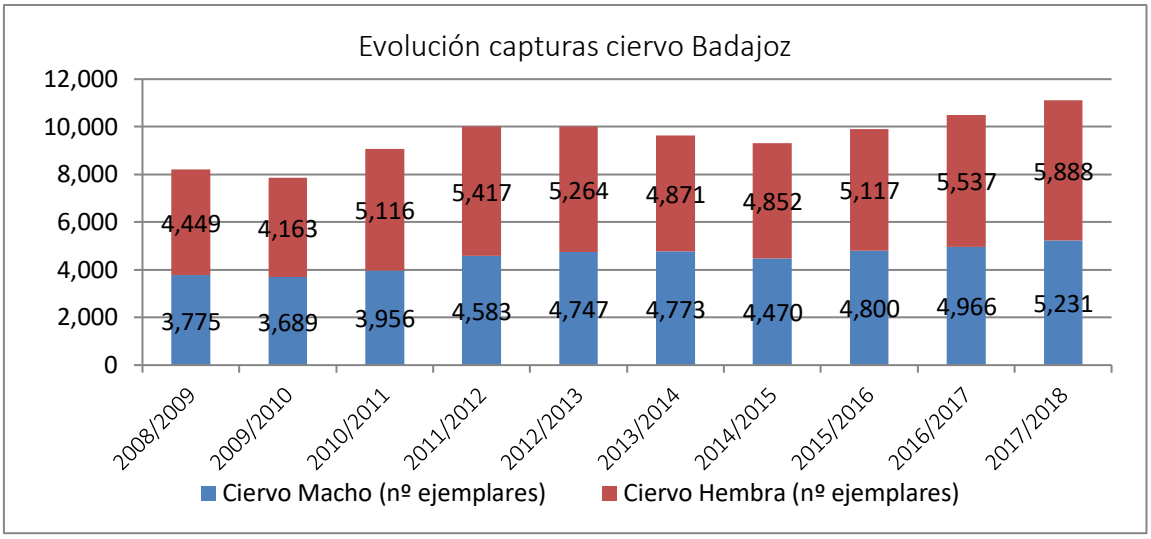
La valoración de las capturas totales en el caso del ciervo, según las cifras oficiales de los partes de resultados de los titulares en la provincia de Badajoz aparece en las siguientes tablas.

Se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Las capturas aumentan desde el 2008/2009, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18, si bien parecen ralentizarse durante los últimas temporadas, en las que el crecimiento porcentual es mucho menor que en las anteriores[11].
- Para el conjunto de machos y hembras el incremento entre 2008/09 y 2017/2018 es del 35% (ha sido del 89% en Extremadura); se observa, sin embargo, que el incremento de capturas de machos para el mismo periodo es 40% (del 73% en Extremadura) y para hembras del 35% (del 106% en Extremadura).
- Se observa que se cazan más hembras que machos: 47% de machos frente a 53% de hembras. Aun así, la relación de capturas hembras/machos es de 1,12, mientras que en la población real debe ser mucho mayor.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	3.775	4.449	8.224
2009/2010	3.689	4.163	7.852
2010/2011	3.956	5.116	9.072
2011/2012	4.583	5.417	10.000
2012/2013	4.747	5.264	10.011
2013/2014	4.773	4.871	9.644
2014/2015	4.470	4.852	9.322
2015/2016	4.800	5.117	9.917
2016/2017	4.966	5.537	10.503
2017/2018	5.231	5.888	11.119

[11] Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.



Evolución de las capturas totales de ciervo por temporada (2008/2009-2017/2018) para la provincia de Badajoz

- **Modalidades de captura**

En la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de ciervo, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, mientras que la modalidad de rececho ha disminuido ostensiblemente del primer quinquenio (23,61%) al segundo quinquenio (15,61%).
- Eso significa que en los últimos años se apuesta aún más por la modalidad de montería.
- Desde 2014/2015 se aplican medidas de control por daños, que no obstante representan un exiguo porcentaje de las capturas totales durante el segundo quinquenio de aplicación.

Porcentaje de captura de ciervo por modalidad						
	Rececho	Captura vivo	Daños	Montería	Gancho	Total
2008/09 a 2012/13	23,61	0,00	0,00	73,84	2,55	100,00
2013/14 a 1017/18	15,61	0,24	0,74	82,13	1,28	100
Total	19,25	0,13	0,40	78,36	1,86	100

Tabla 3: Evolución de las capturas de ciervo según modalidades en Badajoz (partes de caza)

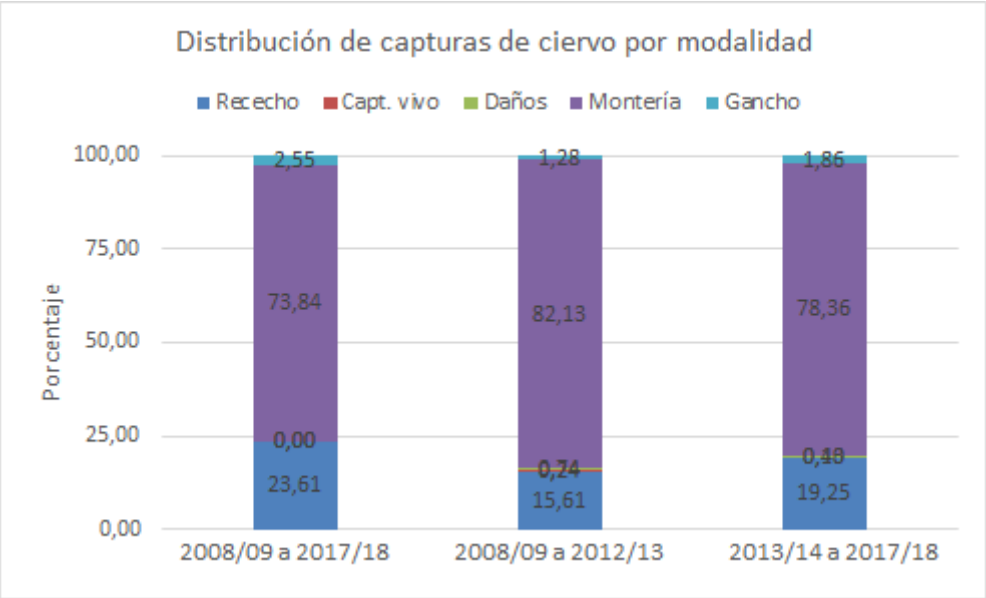


Figura 1: Evolución de las capturas de ciervo según modalidades en Badajoz (partes de caza)

- Evolución de capturas (Fuente SES)

La tendencia muestra una progresión ascendente en la provincia de Badajoz, con una disminución significativa en la última temporada según el registro del SES.

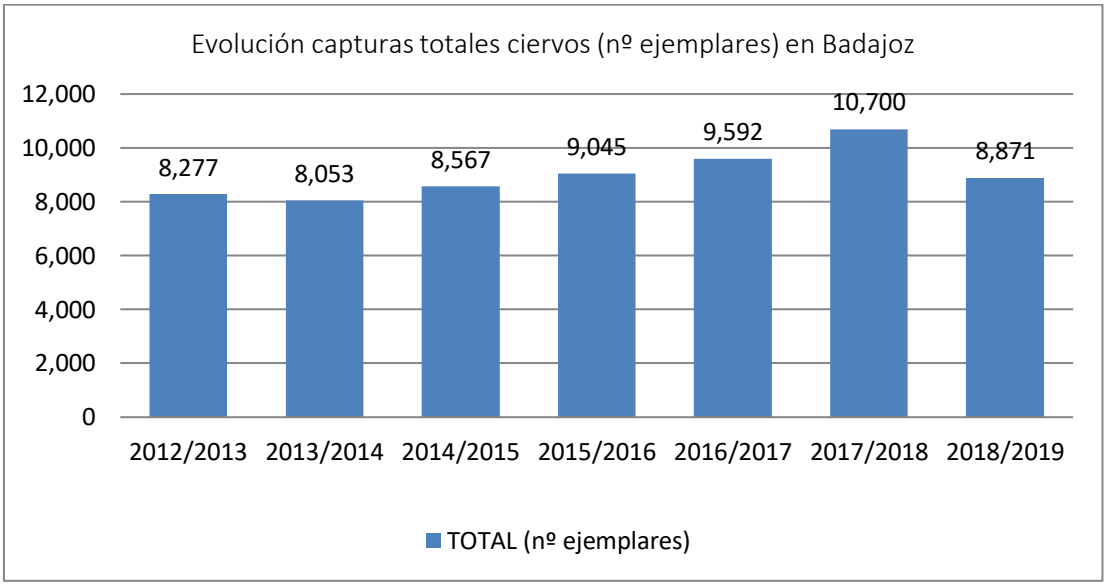
A la vista de esos datos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Existe tendencia al incremento de las capturas durante un periodo, con un máximo absoluto en la temporada 2017/2018, disminuyendo en la 2018/19, pero sin saber realmente si esa va a ser la tendencia futura.
- Al diferenciar machos y hembras, se observa que las curvas de evolución de capturas de ambos sexos no llegan a cortarse en ninguna temporada, lo que se debe a tendencias opuestas: las capturas de machos disminuyen continuamente desde 2015/16, mientras que la de hembras aumenta de forma continua y ostensible. De hecho, ambas evoluciones se separan más aquí que en el conjunto de Extremadura.
- Este fenómeno está relacionado con dos hechos bien diferentes: uno, el del propio manejo de las poblaciones, que durante mucho tiempo se han orientado a mantener altas densidades de hembras para obtener una abundante recría; otro, coyuntural, debido posiblemente al artificio de incrementar cupos de hembras debido al alto precio de la carne. Este fenómeno ya se puso de manifiesto en el análisis de capturas de Extremadura.

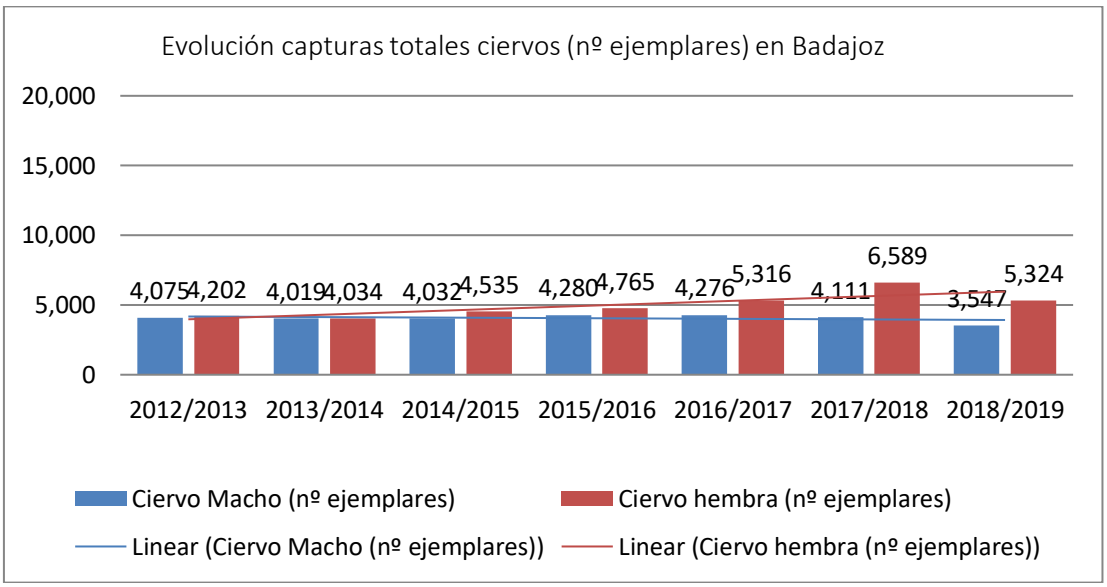
TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2012/2013	4.075	4.202	8.277	49,23%	50,77%
2013/2014	4.019	4.034	8.053	49,91%	50,09%
2014/2015	4.032	4.535	8.567	47,06%	52,94%
2015/2016	4.280	4.765	9.045	47,32%	52,68%

2016/2017	4.276	5.316	9.592	44,58%	55,42%
2017/2018	4.111	6.589	10.700	**38,42%**	**61,58%**
2018/2019	3.547	5.324	8.871	**39,98%**	**60,02%**

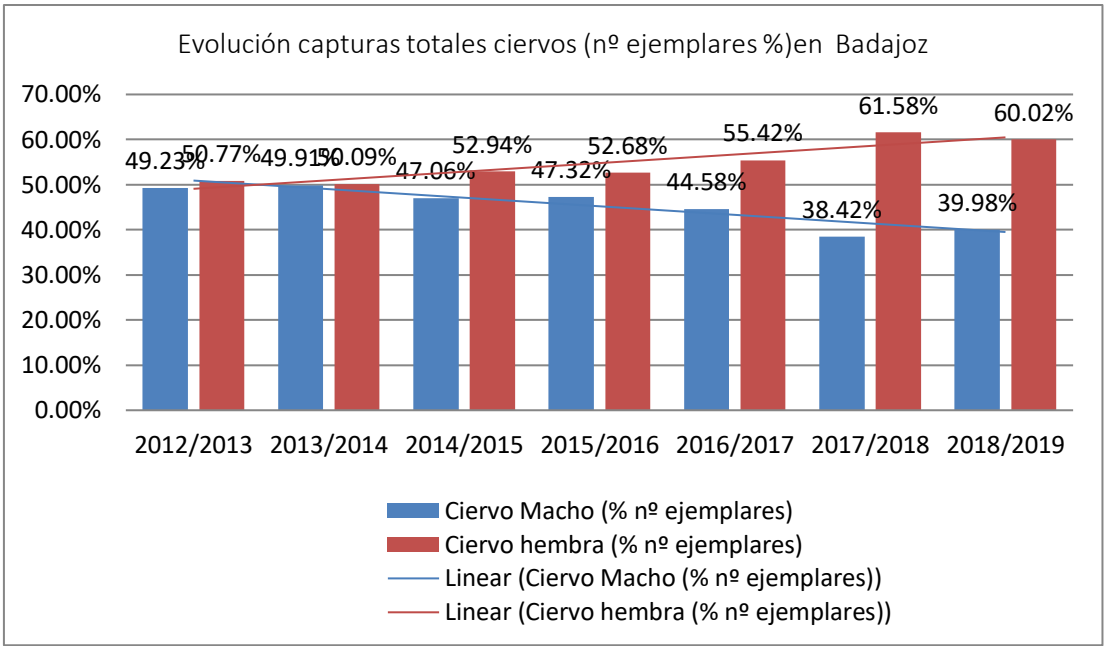
Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Badajoz. Fuente: SES



Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Badajoz. Fuente: SES



Evolución capturas totales ciervo por sexo y por temporada. Provincia de Badajoz. Fuente: SES



Evolución capturas totales ciervo por sexo (%) y por temporada. Provincia de Badajoz. Fuente: SES

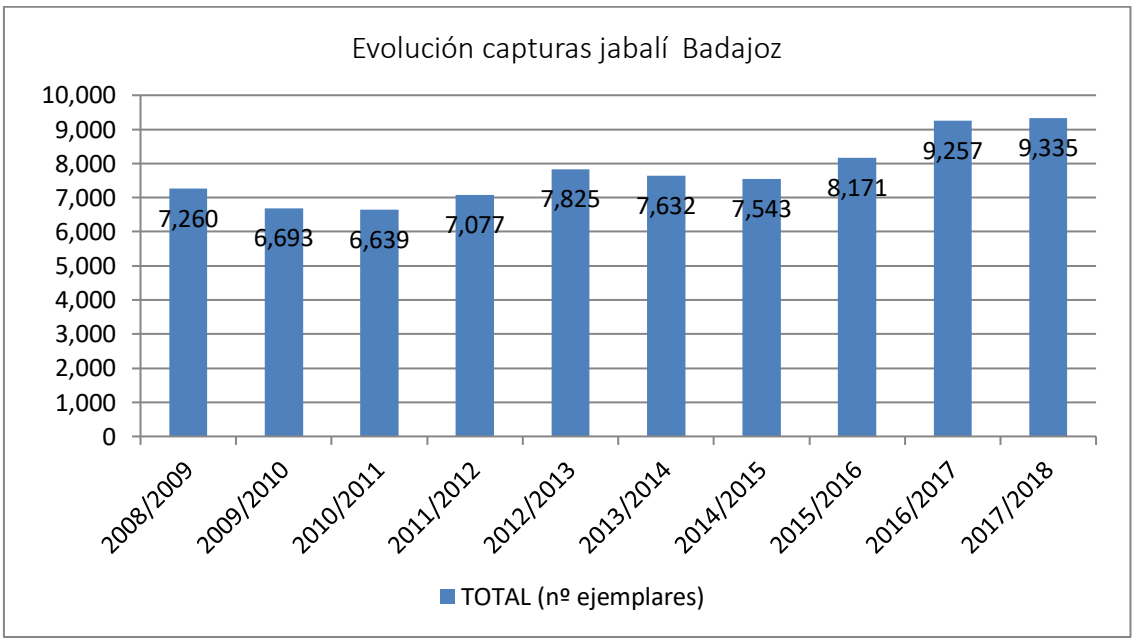
4.2.3.3 Evolución de las capturas de jabalí

- **Evolución capturas totales de jabalí. (Fuente: partes de resultados titulares)**

Se produce, al igual que en el ciervo, una tendencia ascendente en las capturas de jabalí para el total de provincia de Badajoz.

TEMPORADA	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	7.260
2009/2010	6.693
2010/2011	6.639
2011/2012	7.077
2012/2013	7.825
2013/2014	7.632
2014/2015	7.543
2015/2016	8.171
2016/2017	9.257
2017/2018	9.335

Total capturas totales jabalí en la provincia de Badajoz



Evolución de las capturas totales de jabalí por temporada (2008/2009-2017/2018) para la provincia de Badajoz

- **Modalidades de captura**

Por otro lado, en la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de jabalí, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de

comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, aunque disminuye en el segundo quinquenio a costa del incremento de la batida, del gancho y sobre todo de la espera.
- La ronda supone un exiguo 0,07% declarado en el periodo 2013/14 a 2017/18.

Porcentajes de capturas de jabalí por modalidades			
Jabalí	2008/09 a 2012/13	2013/14 a 2017/18	2008/09 a 2017/18
Rececho	20,43	10,08	14,79
Captura vivo	0,00	0,00	0,38
Daños	0,00	4,62	2,52
Montería	71,98	66,59	69,04
Batida	3,84	7,39	5,77
Gancho	0,94	3,47	2,45
Ronda	0,00	0,07	0,34
Espera	0,00	9,01	4,91

Tabla 4: Evolución de los porcentajes de capturas de jabalí según modalidades en Badajoz (partes de caza)

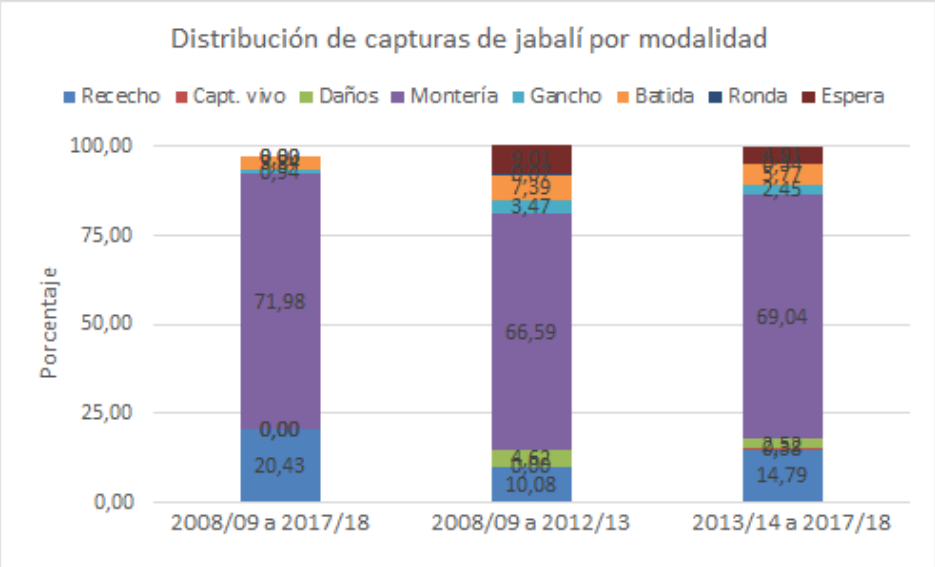


Figura 2: Evolución de los porcentajes de capturas de jabalí por modalidades en Badajoz (partes de caza)

4.2.3.4 Evolución de las capturas de gamo

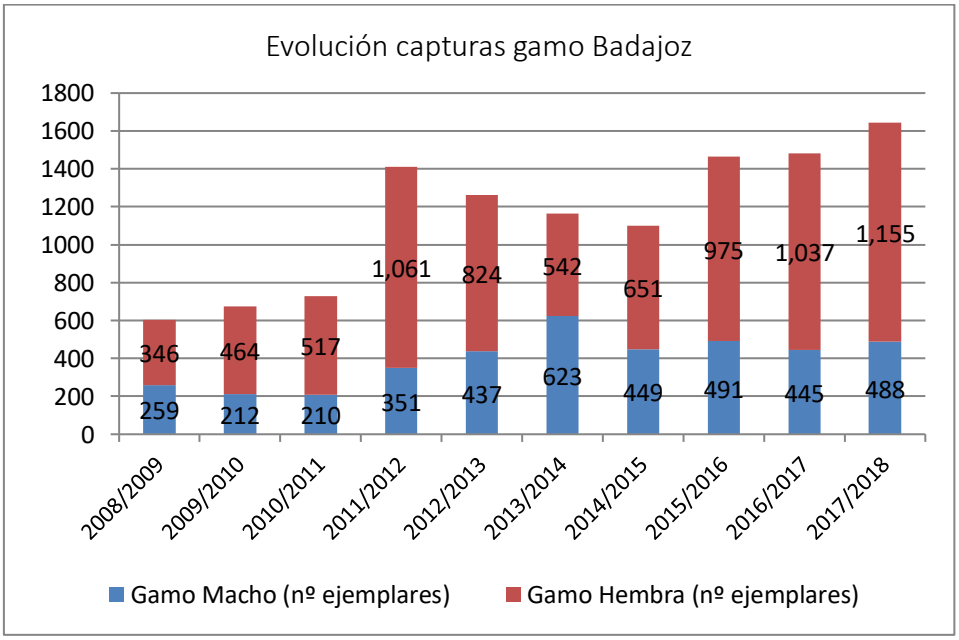
- Evolución capturas totales de gamo. (Fuente: partes de resultados titulares)

En el caso del gamo las capturas presentan una tendencia ascendente durante el último decenio.

La relación de machos y hembras capturadas se han ido manteniendo en la última década, con ligeras variaciones, aunque se han estabilizado en las dos últimas temporadas, siendo muy superior la proporción de las hembras capturadas frente al de machos.

TEMPORADA	Gamo Macho (nº ejemplares)	Gamo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	259	346	605
2009/2010	212	464	676
2010/2011	210	517	727
2011/2012	351	1.061	1.412
2012/2013	437	824	1.261
2013/2014	623	542	1.165
2014/2015	449	651	1.100
2015/2016	491	975	1.466
2016/2017	445	1.037	1.482
2017/2018	488	1.155	1.643

Evolución capturas totales gamo en la provincia de Badajoz



Evolución capturas totales gamo en la provincia de Badajoz

- Modalidades de captura

Por otro lado, en la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de gamo, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, mientras que la modalidad de rececho ha disminuido del primer quinquenio (20,18%) al segundo quinquenio (16,02%).
- Eso significa que en los últimos años se apuesta aún más por la modalidad de montería.
- Los porcentajes de capturas de machos y hembras están absolutamente sesgados a favor de las hembras. Estos datos son absolutamente contradictorios con la evolución global de las capturas; es decir, a pesar de la intensidad de caza sobre hembras la población sigue aumentando. El dato únicamente tendría explicación si la situación de partida hubiese estado muy sesgada a favor de las hembras, posiblemente en un 4:1 ó más, lo cual se duda que fuera así.

Porcentaje de captura de gamo por modalidad						
Periodo	Rececho	Captura vivo	Daños	Montería	Gancho	Total
2008/09 a 2012/13	20,28	0	0	78,78	0,94	100
2013/14 a 1017/18	16,02	0,64	0	79,87	3,47	100
2008/09 a 2017/18	17,74	0,38	0	79,43	2,45	100

Tabla 5: Evolución de los porcentajes de capturas de gamo según modalidades en Badajoz (partes de caza)

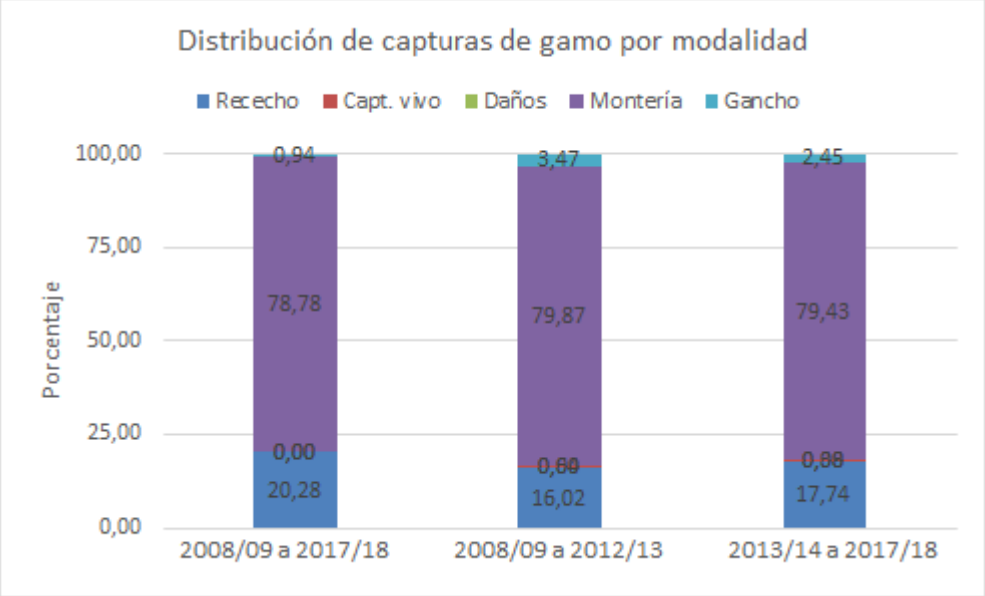


Figura 3: Evolución de los porcentajes de capturas de gamo por modalidades en Badajoz (partes de caza)

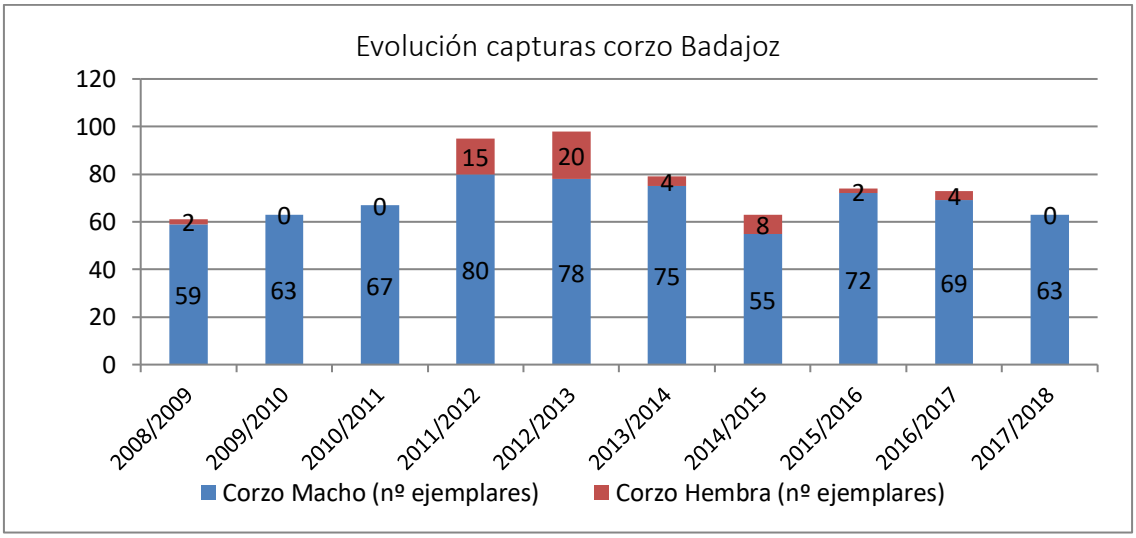
4.2.3.5 Evolución de las capturas de corzo

- Evolución capturas totales de corzo (Fuente: partes de resultados titulares)

La evolución de las capturas de corzo en la provincia de Badajoz tiende a la estabilidad, encontrándose en los últimos años en cifras similares a las de hace 10 años.
Los porcentajes de capturas de machos y hembras están absolutamente sesgados a favor de los machos. Estos datos son absolutamente contradictorios con la evolución global de las capturas; es decir, con esa baja intensidad de caza sobre hembras la población de corzo debería estar aumentando. Puede ocurrir que no todas las capturas sean declaradas.

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	59	2	61
2009/2010	63	0	63
2010/2011	67	0	67
2011/2012	80	15	95
2012/2013	78	20	98
2013/2014	75	4	79
2014/2015	55	8	63
2015/2016	72	2	74
2016/2017	69	4	73
2017/2018	63	0	63

Evolución capturas totales corzo en la provincia de Badajoz



Evolución capturas totales corzo en la provincia de Badajoz

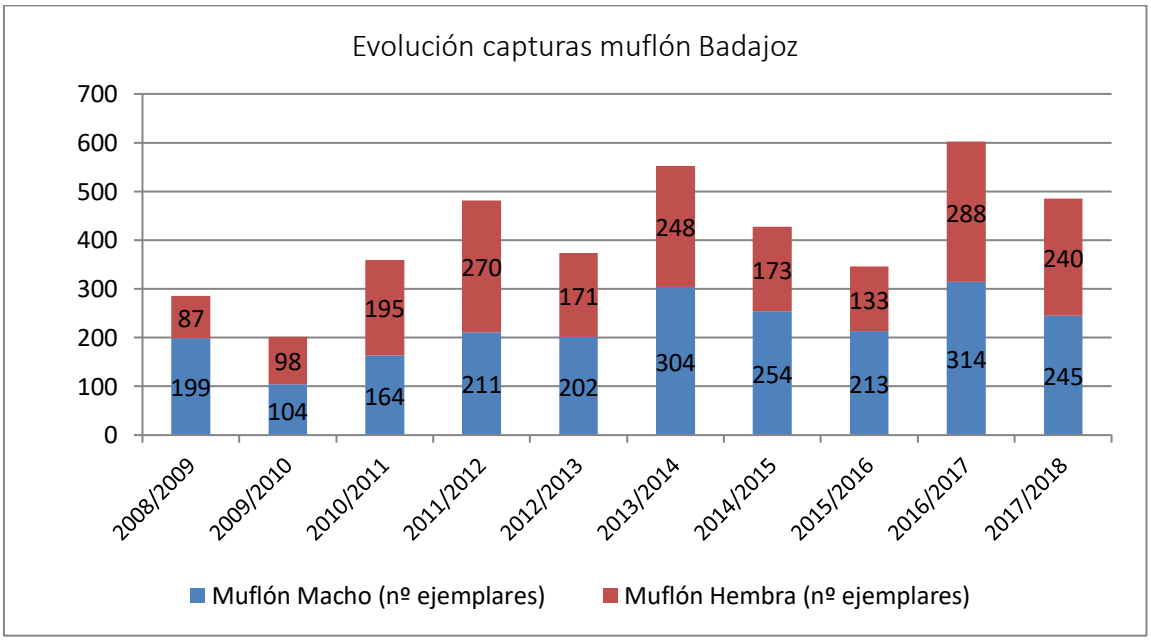
4.2.3.6 Evolución de las capturas de muflón

- **Evolución capturas totales de muflón (Fuente: partes de resultados titulares)**

La evolución de las capturas de muflón en la última década en la provincia de Badajoz ha sido un tanto fluctuante, con una ligera tendencia al alza, pero muy variable de unas temporadas a otras

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	199	87	286
2009/2010	104	98	202
2010/2011	164	195	359
2011/2012	211	270	481
2012/2013	202	171	373
2013/2014	304	248	552
2014/2015	254	173	427
2015/2016	213	133	346
2016/2017	314	288	602
2017/2018	245	240	485

Evolución capturas totales muflón en la provincia de Badajoz



Evolución capturas totales muflón en la provincia de Badajoz

- **Modalidades de captura**

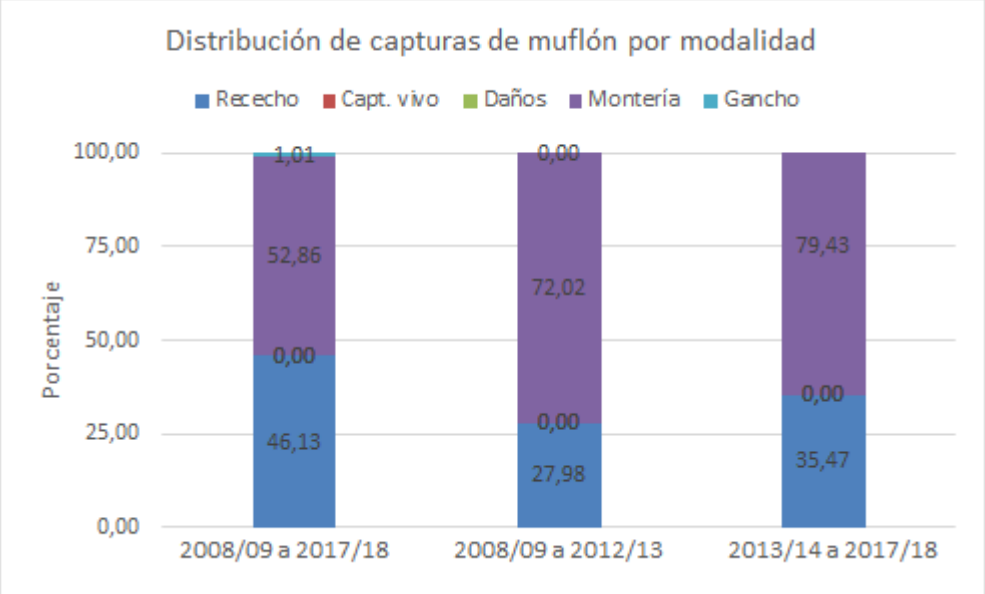
Por otro lado, en la siguiente tabla y gráfico aparece el porcentaje de capturas de muflón, durante las temporadas 2008/09 a 2017/18, según la modalidad de caza. El porcentaje se ha calculado tanto para el primer quinquenio como para el segundo quinquenio con el objeto de comprobar si existe alguna tendencia en cuanto al incremento o disminución de algunas modalidades.

Del análisis de las siguientes tablas y gráficas se pueden inferir las siguientes observaciones:

- El mayor porcentaje de capturas durante los últimos 10 años se realiza en la modalidad de montería, que se incrementa ostensiblemente durante los últimos cinco años.
- Ese incremento de capturas en montería se produce básicamente a partir de la drástica disminución del rececho, que pasa del 46,135 en los primeros cinco años a tan solo el 27,98% en el segundo.
- Se apuesta definitivamente por la montería, en parte debido a la ausencia de limitaciones de cupo derivadas de la situación legal de la especie.

Porcentajes de capturas de jabalí por modalidades			
Jabalí	2008/09 a 2012/13	2013/14 a 2017/18	2008/09 a 2017/18
Rececho	46,13	27,98	35,47
Captura vivo	0,00	0,00	0,00
Daños	0,00	0,00	0,00
Montería	52,86	72,02	79,43
Gancho	1,01	0,00	0,42

Evolución de los porcentajes de capturas de muflón según modalidades en Badajoz (partes de caza)



: Evolución de los porcentajes de capturas de muflón por modalidades en Badajoz (partes de caza)

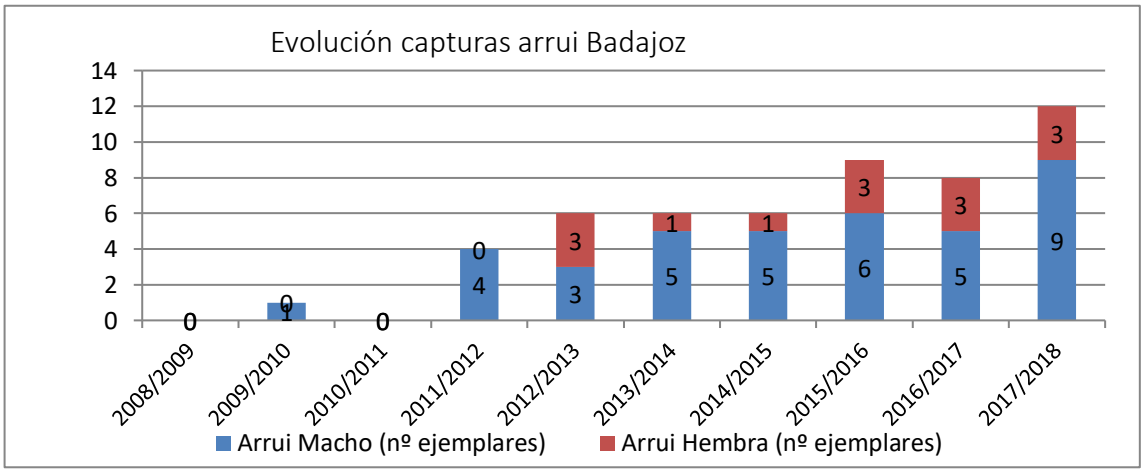
4.2.3.7 Evolución de las capturas de Arrui

- Evolución capturas totales de arrui (Fuente: partes de resultados titulares)

La evolución de las capturas de arruí en Badajoz en la última década ha sido ascendente. En cuanto a la relación de sexos en las capturas, las dos terceras partes corresponden a machos.

TEMPORADA	Arrui Macho (nº ejemplares)	Arrui Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	0	0	0
2009/2010	1	0	1
2010/2011	0	0	0
2011/2012	4	0	4
2012/2013	3	3	6
2013/2014	5	1	6
2014/2015	5	1	6
2015/2016	6	3	9
2016/2017	5	3	8
2017/2018	9	3	12

Evolución capturas totales arrui en la provincia de Badajoz



Evolución capturas totales arrui en la provincia de Badajoz

4.2.4 Evolución de las capturas de especies de caza mayor en Cáceres

4.2.4.1 Conjunto de especies de caza mayor

- Evolución de capturas totales especies caza mayor (Fuente: partes resultados titulares)

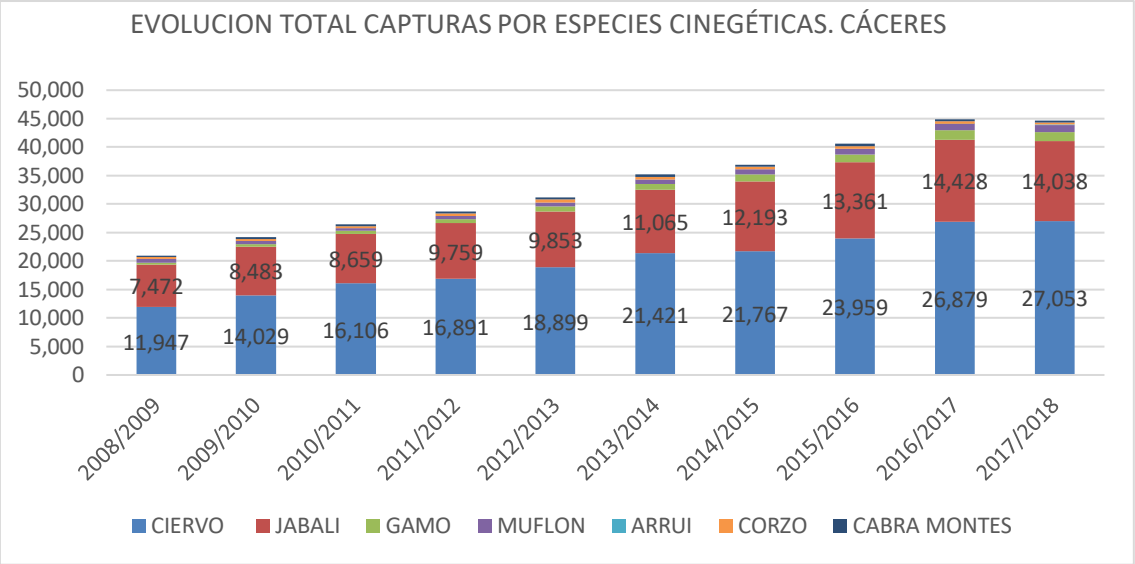
Para la provincia de Cáceres y para todos los cotos de la misma (estén o no incluidos en comarcas VC3 o VC4) se ha obtenido el siguiente análisis de capturas totales en las últimas 10 temporadas.

De forma resumida, se observa lo siguiente:

- Existe una marcada tendencia al incremento de capturas globales de ungulados, superior al de Badajoz y a los de la media de Extremadura: aumento del 48% hasta la temporada 2012/13 (del 34% medio en Extremadura) y del 113% hasta el 2017/18 (superior al 80% medio en Extremadura).
- Dicho incremento se produce por el incremento de capturas de todas las especies de caza mayor (las menos relevantes con altibajos en las capturas a lo largo de las temporadas, aunque con cifras poco significativas en el conjunto), destacando sobre todo el incremento de las capturas de ciervo (que decrece ligeramente en la última temporada registrada), las más importantes, y las de jabalí.
- Las especies marcadamente relevantes son el ciervo y el jabalí, que representan, respectivamente, el 59,4% y el 33% del total de las capturas (92,4% en total). El resto de las especies son menos relevantes.

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Cáceres Todas las modalidades								
TEMPORADA	**CIERVO**	**JABALI**	**GAMO**	**MUFLÓN**	**ARRUI**	**CORZO**	**CABRA MONTÉS**	**TOTAL**
2008/2009	11.947	7.472	341	606	0	326	294	**20.986**
2009/2010	14.029	8.483	463	536	0	405	308	**24.224**
2010/2011	16.106	8.659	552	482	0	354	353	**26.506**
2011/2012	16.891	9.759	680	639	0	388	296	**28.653**
2012/2013	18.899	9.853	842	730	0	473	342	**31.139**
2013/2014	21.421	11.065	1.034	765	0	478	406	**35.169**
2014/2015	21.767	12.193	1.283	850	0	434	379	**36.906**
2015/2016	23.959	13.361	1.418	943	0	440	456	**40.577**
2016/2017	26.879	14.428	1.637	1.103	58	417	396	**44.918**
2017/2018	27.053	14.038	1.497	1.326	23	428	367	**44.732**

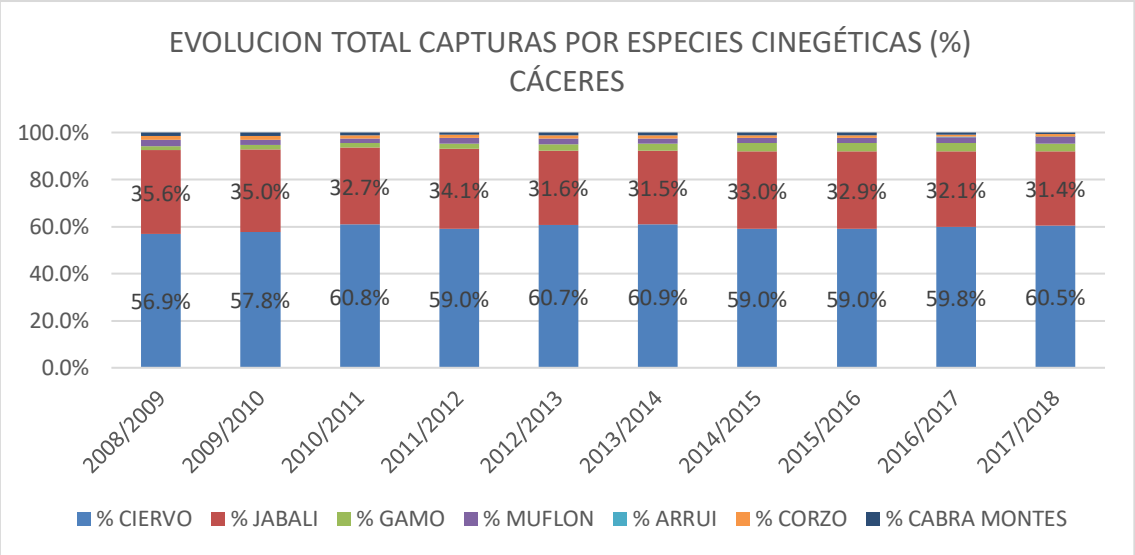
Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada. Cáceres (2008/2009-2017/2018)



Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (2007/2008-2017/2018) para la provincia de Cáceres

Estadísticas de capturas de caza mayor por temporada en Cáceres (%) Todas las modalidades								
TEMPORADA	CIERVO	JABALI	GAMO	MUFLÓN	ARRUI	CORZO	CABRA MONTÉS	TOTAL
2008/2009	56,9%	35,6%	1,6%	2,9%	0,0%	1,6%	1,5%	100%
2009/2010	57,8%	35,0%	1,9%	2,2%	0,0%	1,7%	1,4%	100%
2010/2011	60,8%	32,7%	2,1%	1,8%	0,0%	1,3%	1,2%	100%
2011/2012	59,0%	34,1%	2,4%	2,2%	0,0%	1,4%	1,0%	100%
2012/2013	60,7%	31,6%	2,7%	2,3%	0,0%	1,5%	1,1%	100%
2013/2014	60,9%	31,5%	2,9%	2,2%	0,0%	1,4%	1,2%	100%
2014/2015	59,0%	33,0%	3,5%	2,3%	0,0%	1,2%	1,1%	100%
2015/2016	59,0%	32,9%	3,5%	2,3%	0,0%	1,1%	1,1%	100%
2016/2017	59,8%	32,1%	3,6%	2,5%	0,1%	0,9%	0,9%	100%
2017/2018	60,5%	31,4%	3,3%	3,0%	0,1%	1,0%	0,8%	100%
PROMEDIO	**59,4%**	**33,0%**	**2,8%**	**2,4%**	**0,0%**	**1,3%**	**1,1%**	100%

Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (%). Cáceres (2008/2009-2017/2018)



Evolución de las capturas totales (suma de todas las especies) por temporada (2007/2008-2017/2018) para la provincia de Cáceres (%)

4.2.4.2 Evolución de capturas de Ciervo

- **Evolución de las capturas de ciervo (Fuente: Partes de resultados titulares)**

La valoración de las capturas totales en el caso del ciervo, según las cifras oficiales de los partes de resultados de los titulares en la provincia de Badajoz aparece en las siguientes tablas.

Se pueden obtener las siguientes conclusiones:

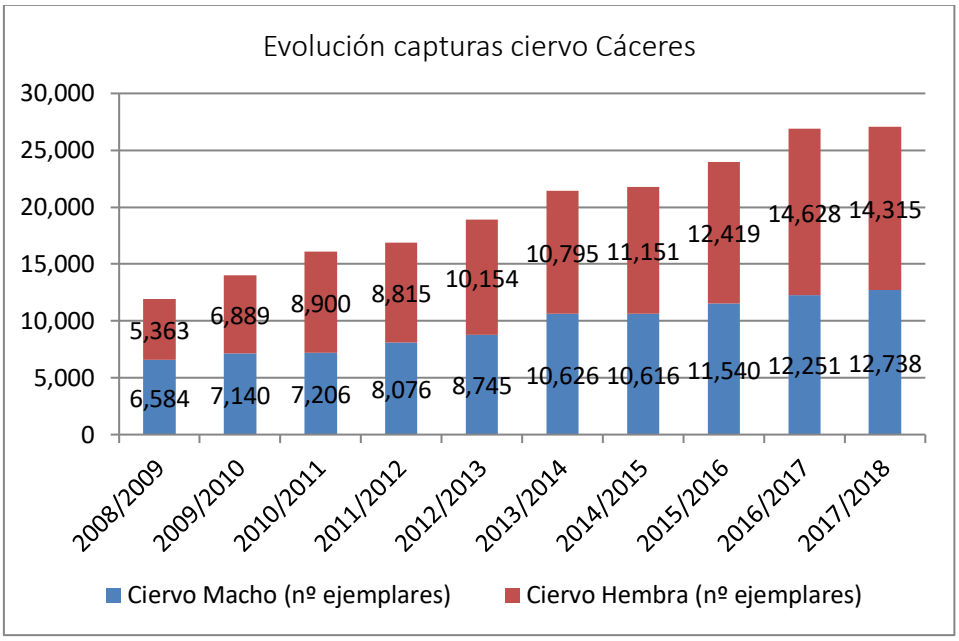
- Las capturas aumentan desde el 2008/2009, alcanzando el máximo absoluto en la temporada 2017/18, si bien parecen ralentizarse durante los últimas temporadas, en las que el crecimiento porcentual es mucho menor que en las anteriores[12].
- Para el conjunto de machos y hembras el incremento entre 2008/09 y 2017/2018 es del 126% (ha sido del 89% en Extremadura); se observa, sin embargo, que el incremento de capturas de machos para el mismo periodo es 93% (del 73% en Extremadura) y para hembras del 166% (del 106% en Extremadura).
- Se observa que se cazan más hembras que machos: 48,0% de machos frente a 52,0% de hembras. Aun así, la relación de capturas hembras/machos es de 1,01, mientras que en la población real debe ser mucho mayor

TEMPORADA	CIERVO MACHO	CIERVO HEMBRA	TOTAL
2008/2009	6.584	5.363	11.947
2009/2010	7.140	6.889	14.029
2010/2011	7.206	8.900	16.106
2011/2012	8.076	8.815	16.891
2012/2013	8.745	10.154	18.899
2013/2014	10.626	10.795	21.421
2014/2015	10.616	11.151	21.767

[12] Debe destacarse un hecho: son mucho más fiables los datos de los últimos años que los de los primeros años. Eso hace que el conjunto del análisis se tome con cierta cautela, pues puede que las capturas no hayan tenido un incremento tan sustancial, sino que en los primeros años no aparecían recogidos todos los ejemplares capturados o bien no se teclearon en las bases de datos todos los partes aportados.

TEMPORADA	CIERVO MACHO	CIERVO HEMBRA	TOTAL
2015/2016	11.540	12.419	23.959
2016/2017	12.251	14.628	26.879
2017/2018	12.738	14.315	27.053

- *Tabla 6: Evolución capturas totales ciervo por temporada. Fuente: partes resultados capturas titulares*

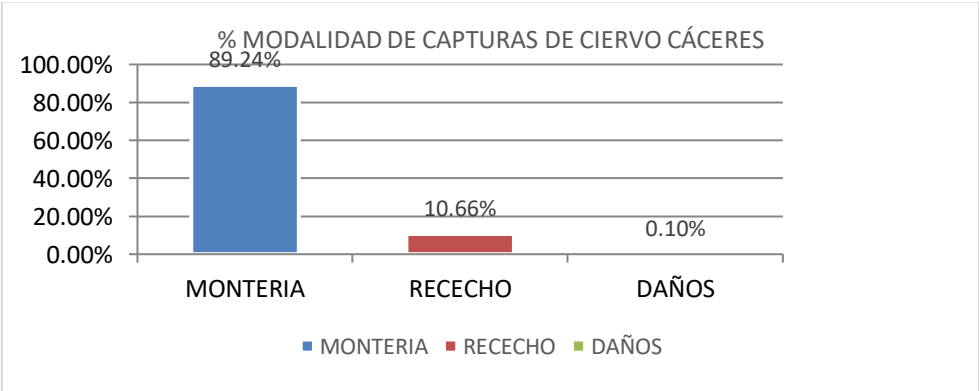


Evolución capturas totales ciervo por temporada. Fuente: partes resultados capturas titulares

- Capturas por modalidades

A continuación se muestra el reparto en porcentaje de las capturas en función de la modalidad de caza para la provincia de Cáceres, con los datos de la temporada 17/18, concluyendo que:

- El ciervo está gestionado en gran mayoría (89,24%) mediante montería, por lo que es la modalidad prioritaria y preferente en conjunto
- El rececho se utiliza en un 10,66% de las capturas, y las cifras de daños apenas representan un 0,1% de los resultados.



Modalidades de captura de ciervo en Cáceres. 2017/2018

- **Evolución de capturas de ciervo (Fuente SES)**

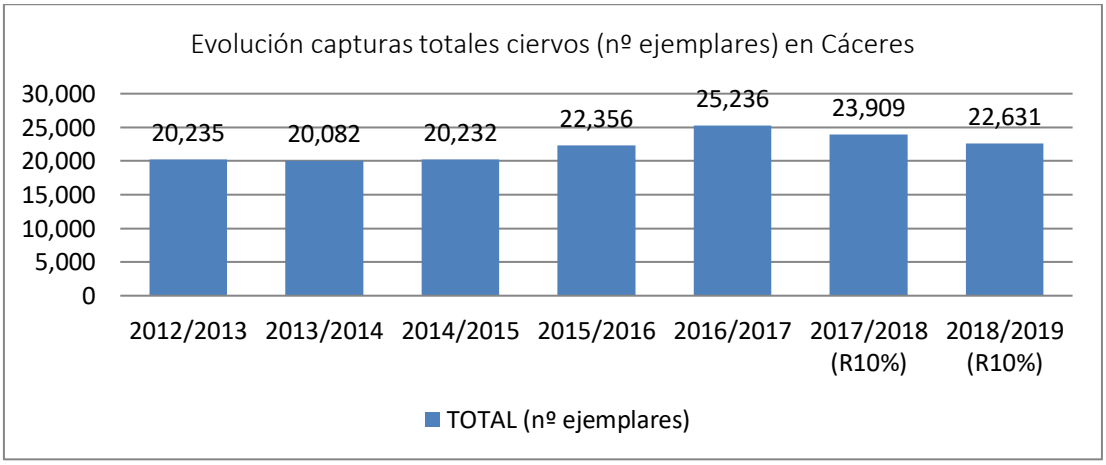
La tendencia muestra una progresión ascendente en la provincia de Badajoz, con una disminución significativa en la última temporada según el registro del SES.

A la vista de esos datos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

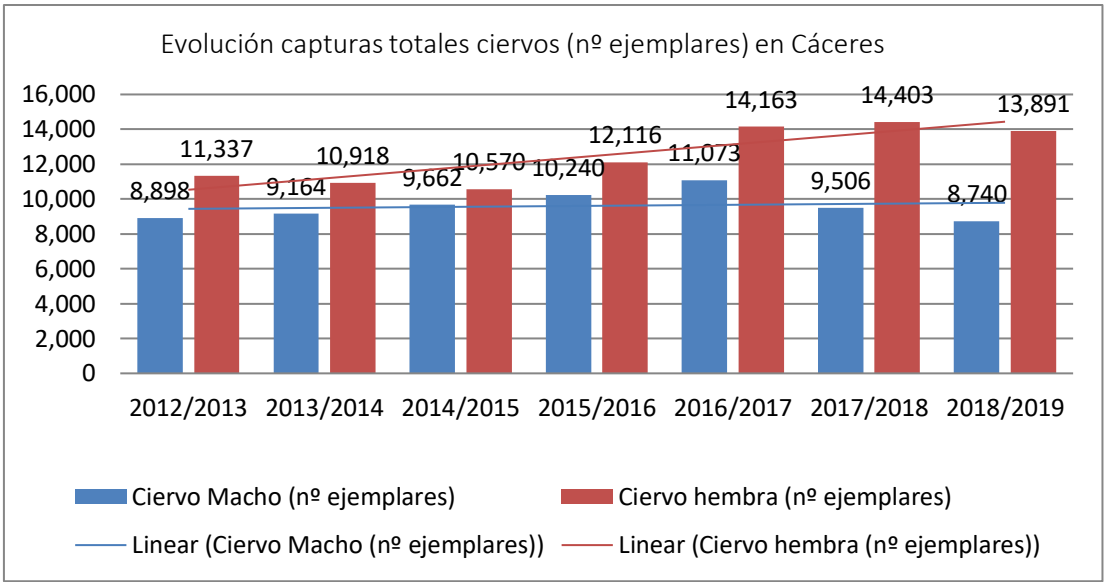
- Existe tendencia al incremento de las capturas durante un periodo, con un máximo absoluto en la temporada 2017/2018, disminuyendo en la 2018/19, pero sin saber realmente si esa va a ser la tendencia futura.
- Al diferenciar machos y hembras, se observa que las líneas de tendencia de evolución de capturas de ambos sexos no llegan a cortarse en ninguna temporada, lo que se debe a tendencias opuestas: las capturas de machos disminuyen notablemente desde 2016/2017, mientras que la de hembras aumenta ostensiblemente sobre todo a partir de la temporada 2016/2017.
- Este fenómeno está relacionado con dos hechos bien diferentes: uno, el del propio manejo de las poblaciones, que durante mucho tiempo se han orientado a mantener altas densidades de hembras para obtener una abundante recría; otro, coyuntural, debido posiblemente al artificio de incrementar cupos de hembras debido al alto precio de la carne. Este fenómeno ya se puso de manifiesto en el análisis de capturas de Extremadura.

TEMPORADA	Ciervo Macho (nº ejemplares)	Ciervo hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)	Ciervo Macho (% nº ejemplares)	Ciervo hembra (% nº ejemplares)
2012/2013	8.898	11.337	20.235	43,97%	56,03%
2013/2014	9.164	10.918	20.082	45,63%	54,37%
2014/2015	9.662	10.570	20.232	47,76%	52,24%
2015/2016	10.240	12.116	22.356	45,80%	54,20%
2016/2017	11.073	14.163	25.236	43,88%	56,12%
2017/2018	9.506	14.403	23.909	**39,76%**	**60,24%**
2018/2019	8.740	13.891	22.631	**38,62%**	**61,38%**

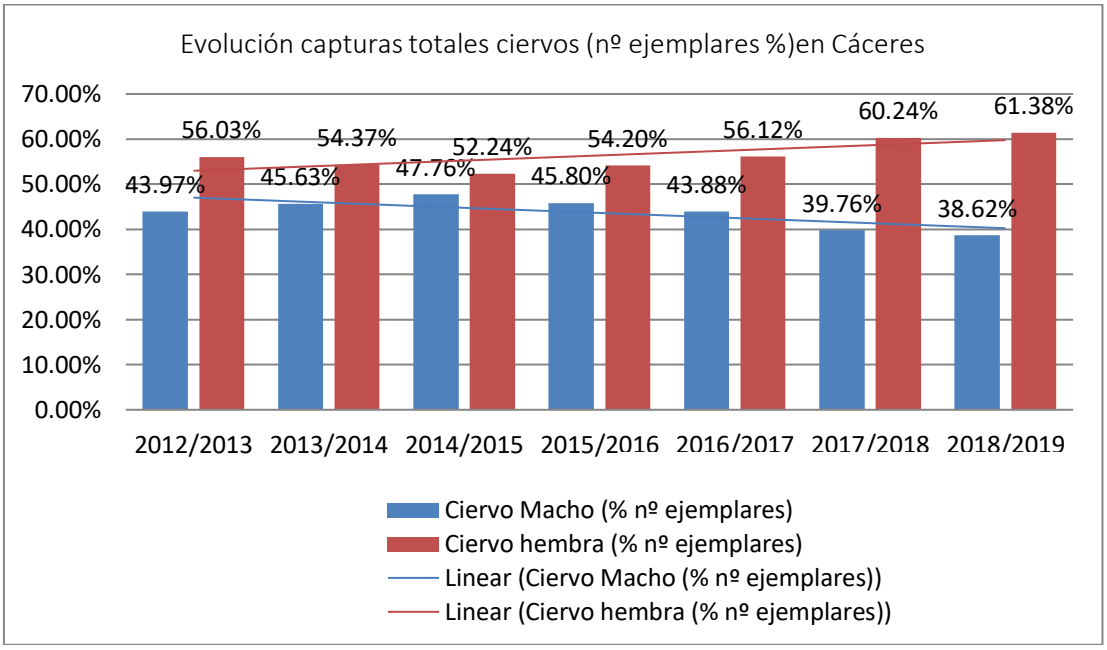
Evolución capturas totales ciervo por temporada provincia de Cáceres. Fuente: SES



Evolución capturas totales ciervo por temporada



Evolución capturas totales ciervo por sexo y por temporada. Provincia de Cáceres. Fuente: SES



Evolución capturas totales ciervo por sexo (%) y por temporada. Provincia de Cáceres. Fuente: SES

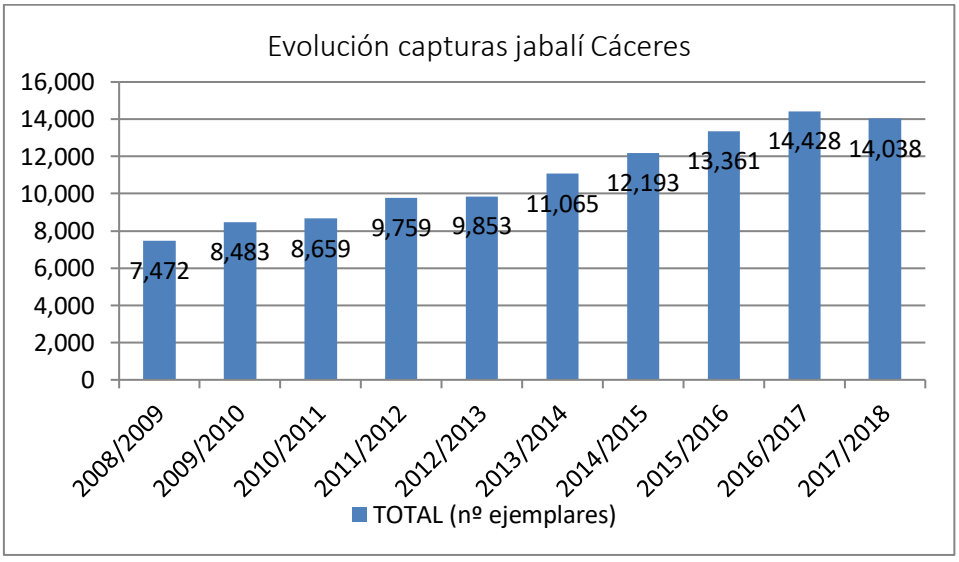
4.2.4.3 Evolución de capturas de Jabalí

- **Evolución capturas totales de jabalí (Fuente: partes de resultados titulares)**

En el caso del jabalí la tendencia en las capturas totales para Cáceres, obtenida a partir de los datos de capturas de los partes de resultados de los titulares es la siguiente
Al igual que en el caso del ciervo, se produce una tendencia ascendente en las capturas de jabalí, ralentizando el incremento en la temporada 16/17 y finalmente disminuyendo en la temporada 17/18.

TEMPORADA	TOTAL
2008/2009	7.472
2009/2010	8.483
2010/2011	8.659
2011/2012	9.759
2012/2013	9.853
2013/2014	11.065
2014/2015	12.193
2015/2016	13.361
2016/2017	14.428
2017/2018	14.038

Evolución capturas totales jabalí en la provincia de Cáceres

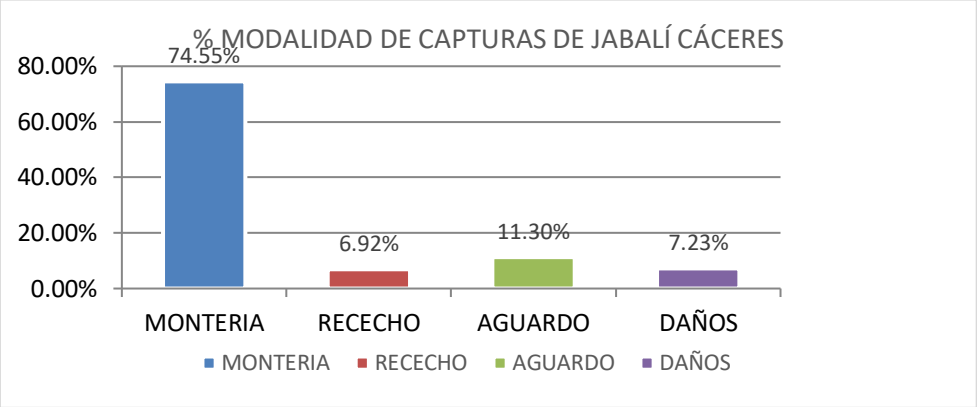


Evolución capturas totales jabalí en la provincia de Cáceres

- Capturas por modalidades

A continuación se muestra el reparto en porcentaje de las capturas en función de la modalidad de caza para la provincia de Cáceres, con los datos de la temporada 17/18, concluyendo que:

- El jabalí está gestionado en gran mayoría (74,55%) mediante montería, si bien es cierto que esta cifra es inferior que la registrada para el ciervo
- Las modalidades de aguardo y rececho suman un total de 18,22%, que no es desdeñable para el conjunto, y la caza por daños también es muy superior a la del ciervo, con un total de 7,23% de capturas registradas.



Modalidades de captura de jabalí en Cáceres. 2017/2018

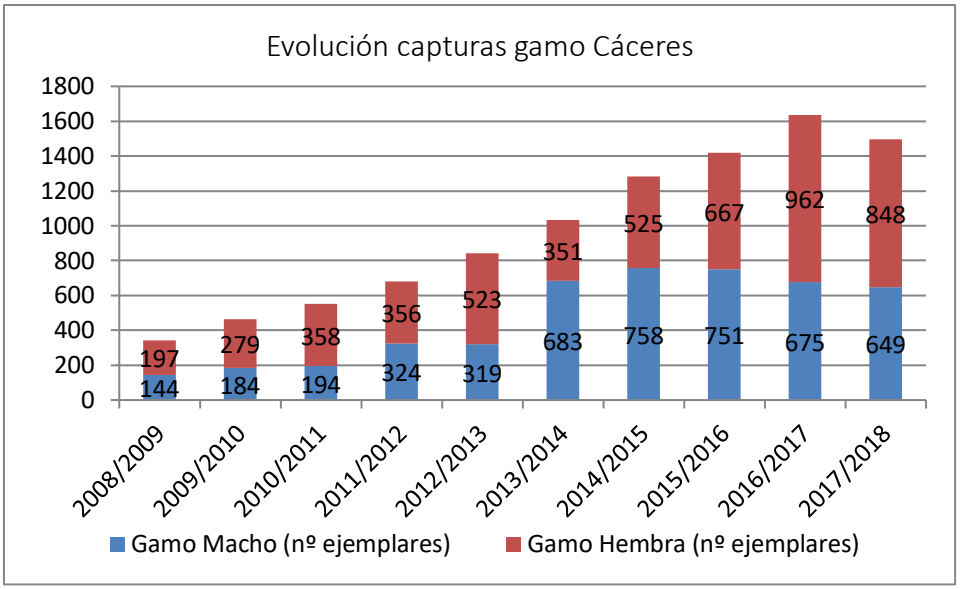
4.2.4.4 Evolución de capturas de Gamo

- Evolución capturas totales de gamo (Fuente: partes de resultados titulares)

En el caso del gamo las capturas presentan una tendencia ascendente durante el último decenio, y como ya ocurriese con el ciervo, disminuyen en la última temporada
La relación de machos y hembras capturadas ha sido muy variable a lo largo de las diferentes temporadas, además invirtiendo las proporciones a favor de machos y hembras de forma aleatoria, lo que no permite extraer conclusiones acerca del sex ratio poblacional.

TEMPORADA	Gamo Macho (nº ejemplares)	Gamo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	144	197	341
2009/2010	184	279	463
2010/2011	194	358	552
2011/2012	324	356	680
2012/2013	319	523	842
2013/2014	683	351	1034
2014/2015	758	525	1283
2015/2016	751	667	1418
2016/2017	675	962	1637
2017/2018	649	848	1497

Evolución capturas totales gamo en la provincia de Cáceres

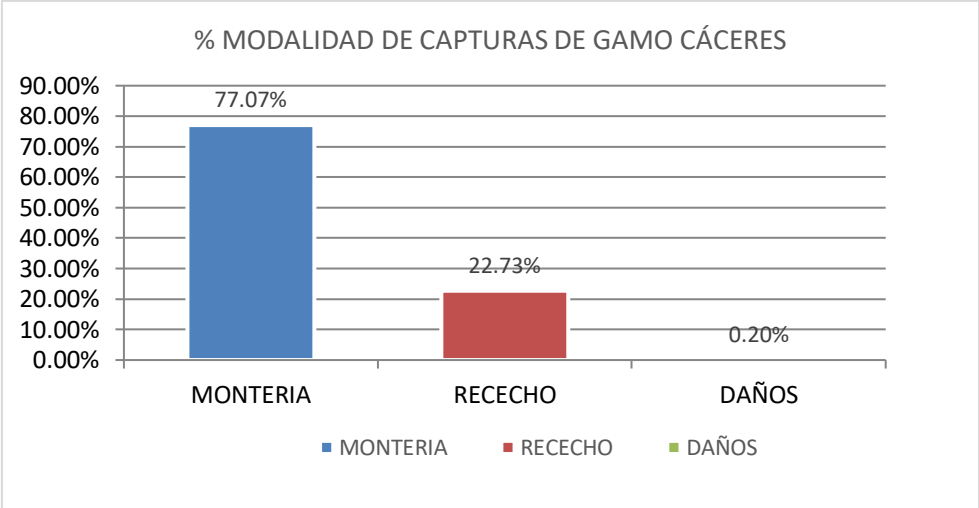


Evolución capturas totales gamo en la provincia de Cáceres

- **Capturas por modalidades**

A continuación se muestra el reparto en porcentaje de las capturas en función de la modalidad de caza para la provincia de Cáceres, con los datos de la temporada 17/18, concluyendo que:

- El jabalí está gestionado en su mayoría (77,07%) mediante montería, si bien es cierto que esta cifra es inferior que la registrada para el ciervo
- La modalidad de rececho cobra importancia con un 22,73% de las capturas. Las capturas por daños son prácticamente despreciables frente al resto



Modalidades de captura de gamo en Cáceres. 2017/2018

4.2.4.5 Evolución de las capturas de Corzo

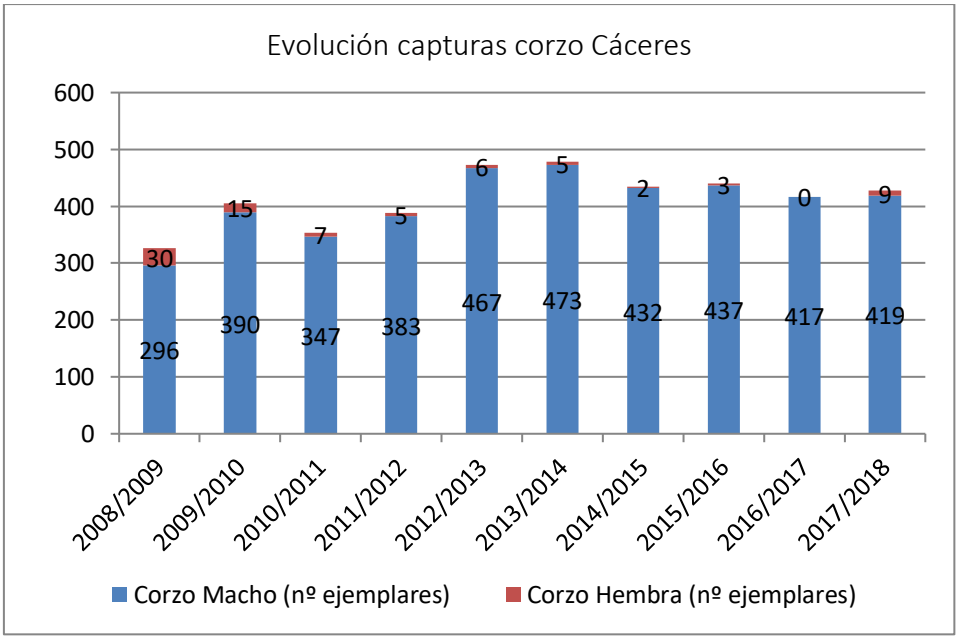
- Evolución capturas totales de corzo (Fuente: partes de resultados titulares)

Las capturas de corzo tienen una tendencia estable en la última década por encima de los 400 ejemplares, aunque si que se observado un ligero descenso en los últimos años.

En cuanto a las capturas en función a la relación de sexos se encuentran totalmente sesgadas hacia la captura de machos, produciendo un desequilibrio en las poblaciones que además se ha venido manteniendo en la última década lo que supone un perjuicio para la salud de las poblaciones

TEMPORADA	Corzo Macho (nº ejemplares)	Corzo Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	296	30	326
2009/2010	390	15	405
2010/2011	347	7	354
2011/2012	383	5	388
2012/2013	467	6	473
2013/2014	473	5	478
2014/2015	432	2	434
2015/2016	437	3	440
2016/2017	417	0	417
2017/2018	419	9	428

Evolución capturas totales corzo en la provincia de Cáceres



Evolución capturas totales corzo en la provincia de Cáceres

4.2.4.6 Cabra montés

Aplica lo indicado para el conjunto de Extremadura, ya que todas las capturas se realizan en la provincia de Cáceres.

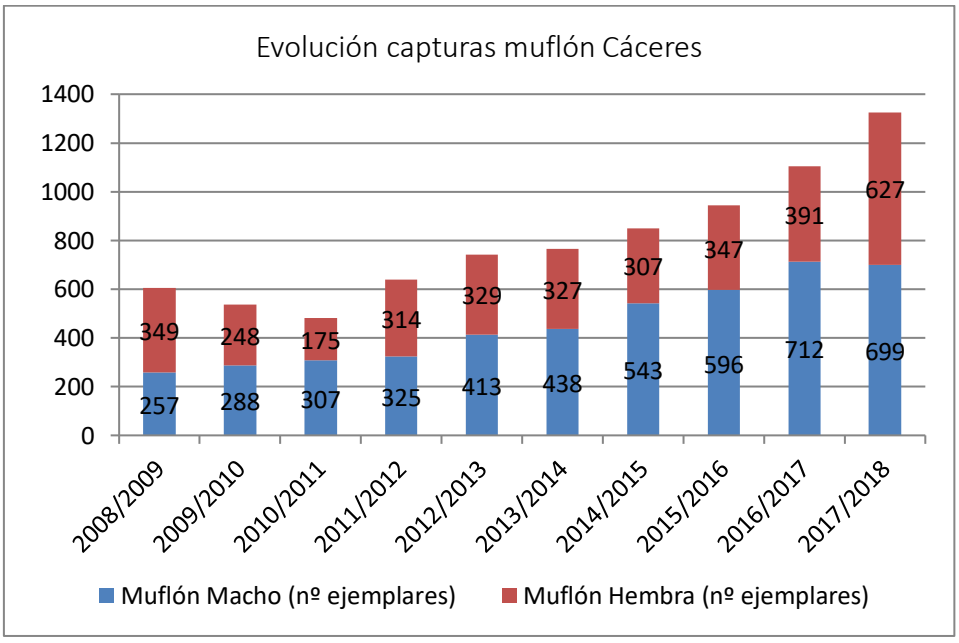
4.2.4.7 Evolución de las capturas de Muflón

- Evolución capturas totales de muflón (Fuente: partes de resultados titulares)

La gestión del muflón, probablemente condicionada por el RD de especies exóticas invasoras, muestra una tendencia ascendente durante las 8 últimas temporadas, donde la presión sobre las hembras es mucho más significativa en la última temporada analizada, aproximando el procentaje de las capturas entre machos y hembras.

TEMPORADA	Muflón Macho (nº ejemplares)	Muflón Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	257	349	606
2009/2010	288	248	536
2010/2011	307	175	482
2011/2012	325	314	639
2012/2013	413	329	742
2013/2014	438	327	765
2014/2015	543	307	850
2015/2016	596	347	943
2016/2017	712	391	1.103
2017/2018	699	627	1.326

Evolución capturas totales muflón en la provincia de Cáceres



Evolución capturas totales muflón en la provincia de Cáceres

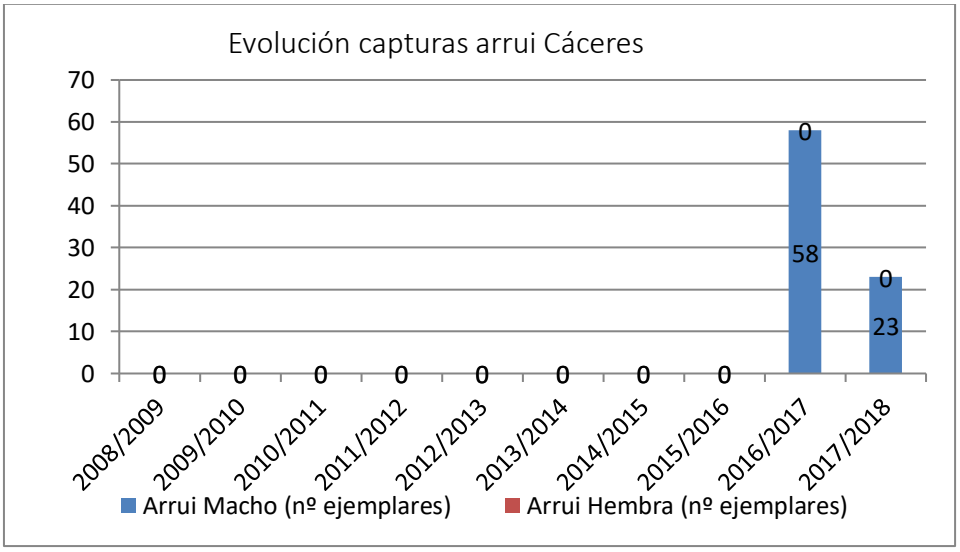
4.2.4.8 Evolución de las capturas de Arrui

- Evolución capturas totales de arrui. (Fuente: partes de resultados titulares)

Con los datos existentes no se puede determinar ningún tipo de tendencia, puesto que las capturas en esta provincia han comenzado en la temporada 16/17
El 100% de las capturas corresponden a machos.

TEMPORADA	Arrui Macho (nº ejemplares)	Arrui Hembra (nº ejemplares)	TOTAL (nº ejemplares)
2008/2009	0	0	0
2009/2010	0	0	0
2010/2011	0	0	0
2011/2012	0	0	0
2012/2013	0	0	0
2013/2014	0	0	0
2014/2015	0	0	0
2015/2016	0	0	0
2016/2017	58	0	58
2017/2018	23	0	23

Evolución capturas totales arrui en la provincia de Cáceres



Evolución capturas totales cabra montés en la provincia de Cáceres

4.3 Los terrenos cinegéticos

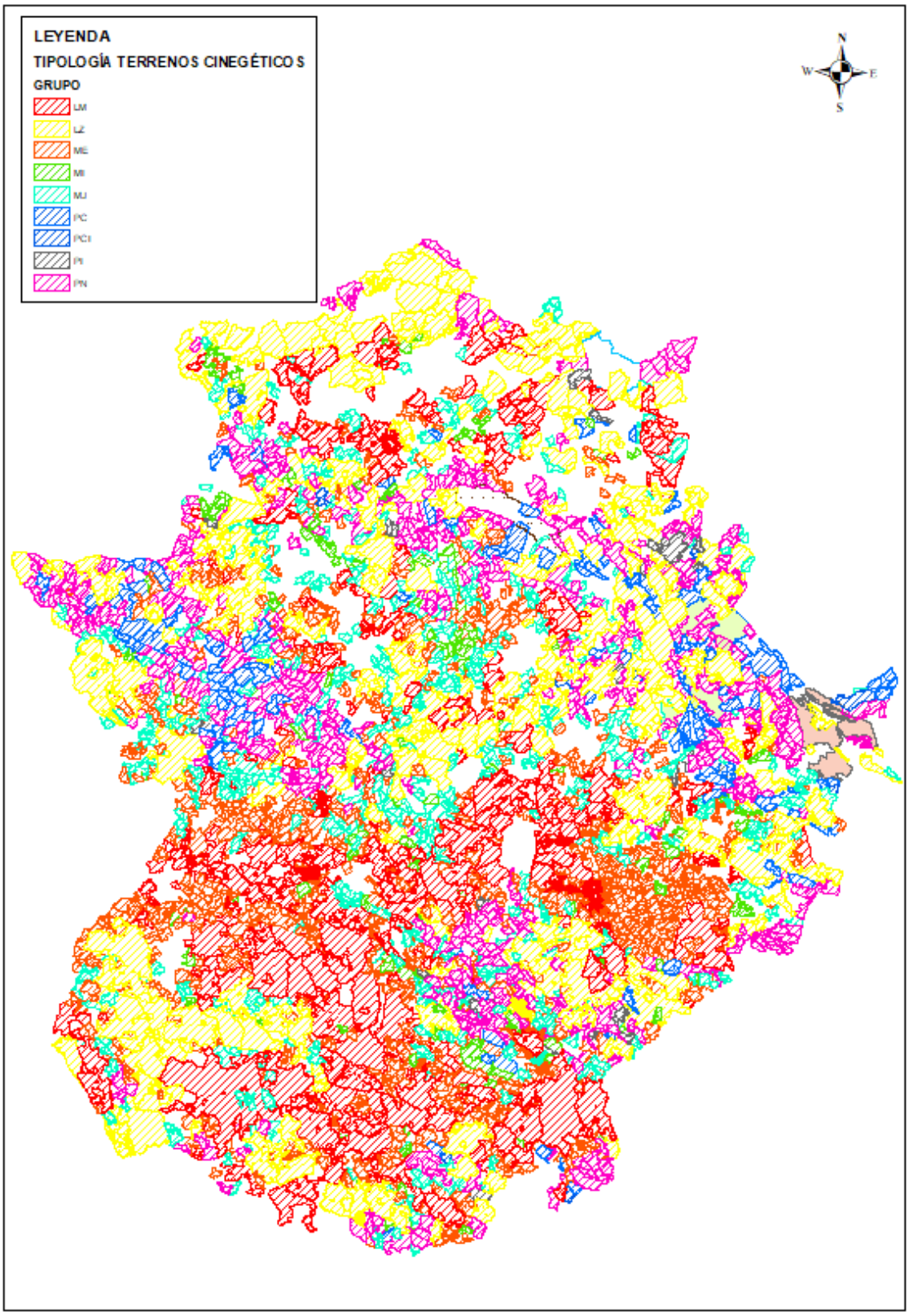
Para el conjunto de Extremadura, la división de terrenos cinegéticos por categoría es la siguiente para los terrenos que se encuentran digitalizados:

	CACERES		BADAJOZ		Extremadura	
TIPOLOGIA	Superficie (ha)	Superficie (%)	Superficie (ha)	Superficie (%)	Superficie (ha)	Superficie (%)
LM	165.981,00	12,22%	**554.624,00**	**31,01%**	720.605,00	22,9%
LZ (LMA)	**473.889,00**	**34,89%**	361.781,00	20,23%	**835.670,00**	**26,6%**
ME	110.885,00	8,17%	419.263,00	23,44%	530.148,00	16,8%
MJ	153.044,00	11,27%	165.109,00	9,23%	318.153,00	10,1%
MI	40.544,00	2,99%	41.710,00	2,33%	82.254,00	2,6%
PN	296.520,00	21,83%	173.654,00	9,71%	470.174,00	14,9%
PC	101.352,00	7,46%	55.511,00	3,10%	156.863,00	5,0%
PI	13.567,00	1,00%	11.203,00	0,63%	24.770,00	0,8%
PCI	2.261,00	0,17%	5.593,00	0,31%	7.854,00	0,2%
	1.358.043,00	100,00%	1.788.448,00	100,00%	3.146.491,00	100,0%

Se puede concluir lo siguiente:

- En grandes cifras, la superficie de cotos privados y cotos sociales en Extremadura está bastante equilibrada. En la provincia de Cáceres es ligeramente superior para los cotos privados y en Badajoz se da la situación contraria, aunque esta desviación no supera en ningún caso más del 3%.
- La superficie total de terrenos cinegéticos es sensiblemente mayor en Badajoz que en Cáceres.
- El porcentaje de cotos sociales es del 47,11% en Cáceres y del 51,24% en Badajoz, con gran predominio de sociales de menor en Badajoz y predominio de sociales con mayor en Cáceres.
- El porcentaje de cotos de menor es mucho mayor en Badajoz (35%) que en Cáceres (22,43%). Sin embargo, la mejor vocación para la caza mayor de Cáceres hace que el porcentaje de cotos de menor con jabalí sea mayor en Cáceres con Badajoz; por el contrario, Badajoz triplica los porcentajes de cotos de menor de Cáceres.
- En cuanto a los cotos de caza mayor, el porcentaje total es del 30,46% en Cáceres, muy superior al del 13,75% de Badajoz, poniéndose nuevamente de manifiesto la mejor condición provincial de Cáceres para la caza mayor.
- En definitiva, como ponen de manifiesto las capturas de especies, Cáceres es a la caza mayor como Badajoz es a la caza menor.

En el análisis gráfico de los territorios cinegéticos que se muestra en la página siguiente, existen todavía algunos huecos en blanco debido a que no se han digitalizado todavía estos cotos, y por lo tanto no pueden valorarse.

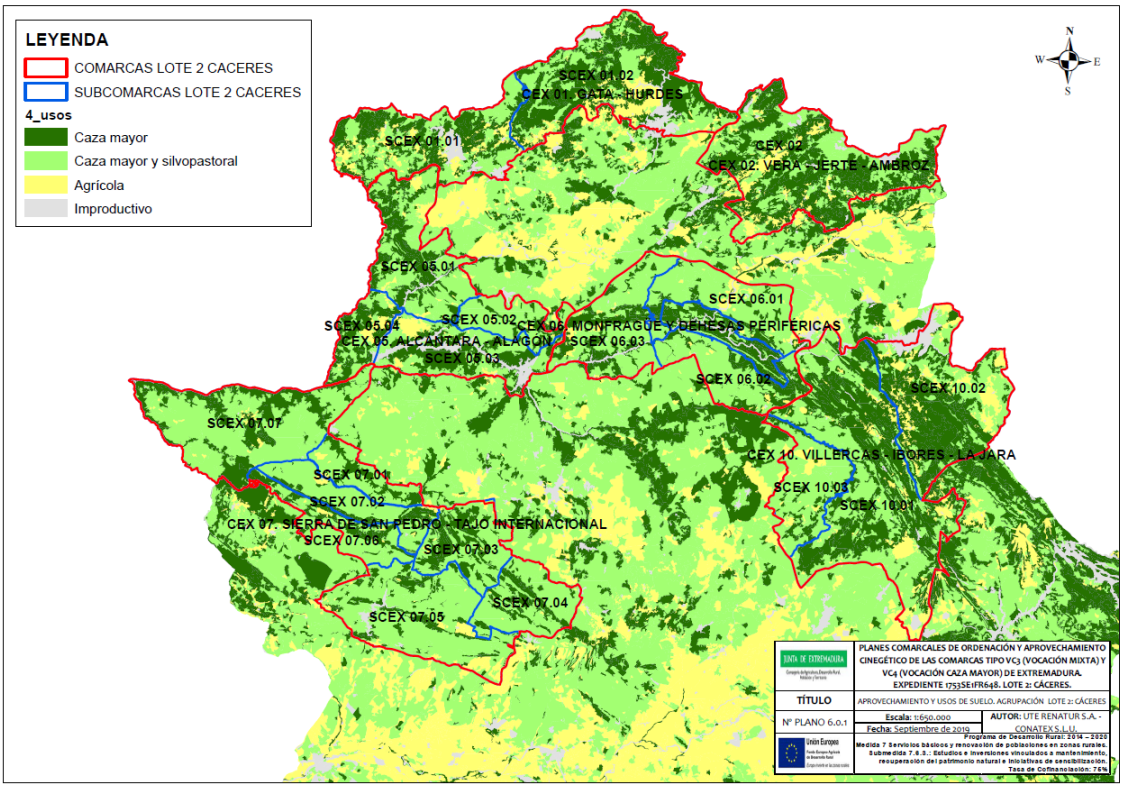


Tipología de los terrenos cinegéticos en Extremadura. 2018

4.4 Los usos del suelo

El proceso de datos ya comentado se dirige hacia la obtención de una visual relativamente sencilla de los usos del suelo a nivel global de Extremadura. No se apuntan datos específicos, ya que estos sí se analizan posteriormente para las diferentes comarcas y subcomarcas y para sus posibles divisiones. En la siguiente imagen se puede observar la distribución genérica de usos y la ubicación de las comarcas y subcomarcas cinegéticas de Cáceres

En Cáceres destaca mucho más la matriz no agrícola frente a Badajoz, en la que grandes áreas son superficies agrícolas Este hecho es decisivo en relación con el número de capturas de las especies cinegéticas de una y otra provincia, mucho mayor y más diversa en la provincia de Cáceres.



4.5 Los aprovechamientos ganaderos

4.5.1 Ganadería

Para evaluar el estado y la distribución de la actividad ganadera, y mostrar a grandes rasgos la evolución de esta actividad, por su influencia e interferencia con la actividad cinegética, se va a comparar las densidades ganaderas por término municipal desde el 2014 (fecha del censo ganadero incluido en el PGCEx) con las de 2018 en el análisis de cada una de las comarcas.

Se han calculado los censos ganaderos según lo establecido en el punto *3.4 Aprovechamientos agroganaderos* para bovino, ovino, caprino y equino, no considerando el porcino, como se ha comentado anteriormente por que el carácter extensivo del mismo es muy reducido y circunscrito al periodo de montanera, permaneciendo la mayoría de animales y durante casi todo el año en intensivo o semiintensivo.

Una de las principales problemáticas de la actividad cinegética de caza mayor, en relación con los aprovechamientos agrarios, es la interferencia con la ganadería, no sólo en lo que respecta al aprovechamiento del hábitat y los recursos alimenticios, sino a la transmisión de enfermedades.

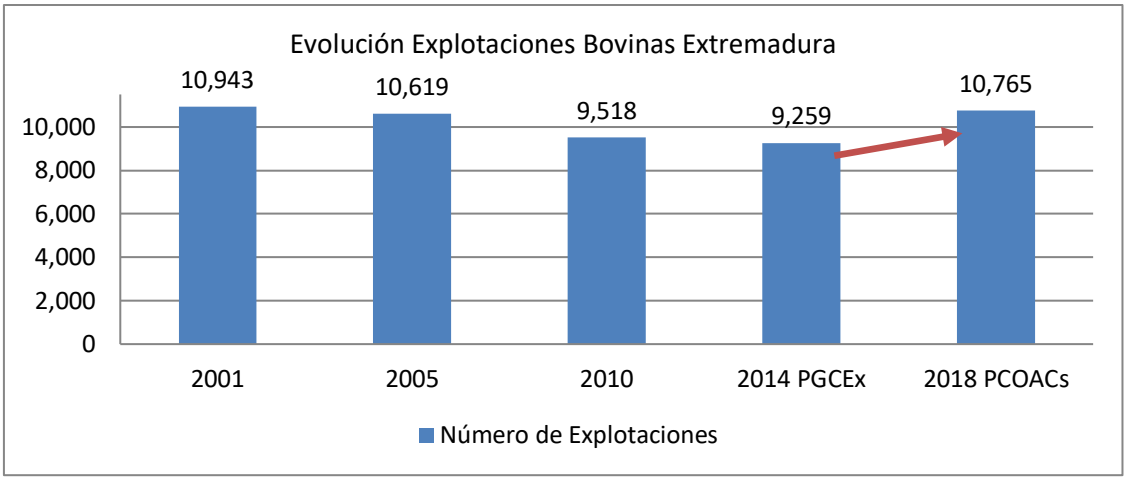
Una elevada densidad de las cargas domésticas y salvajes, favorece la aparición de estas enfermedades, su contagio y puede dificultar su erradicación.

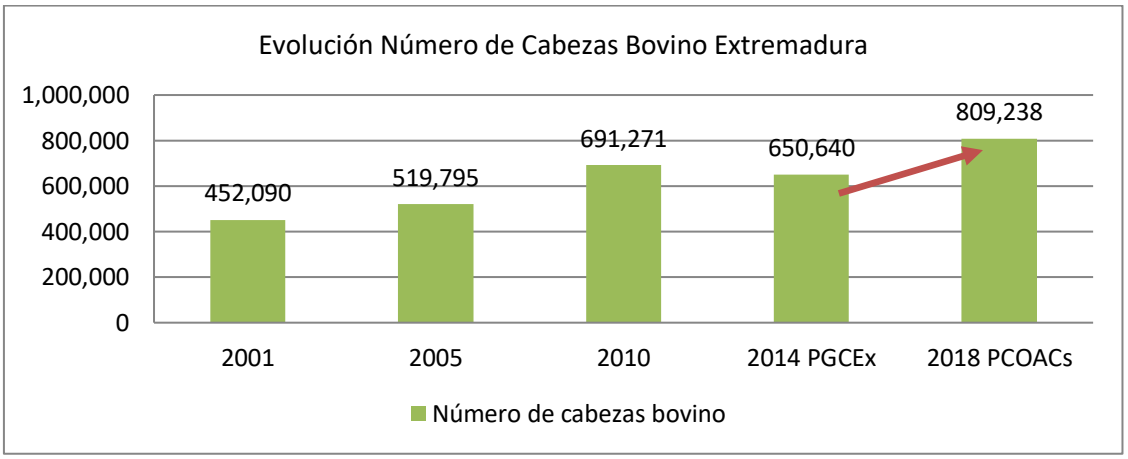
A continuación, y al igual que se evalúan diferentes indicadores para tratar de cuantificar la evolución de las poblaciones de las especies cinegéticas silvestres, se evaluará la evolución de las cargas ganaderas en Extremadura.

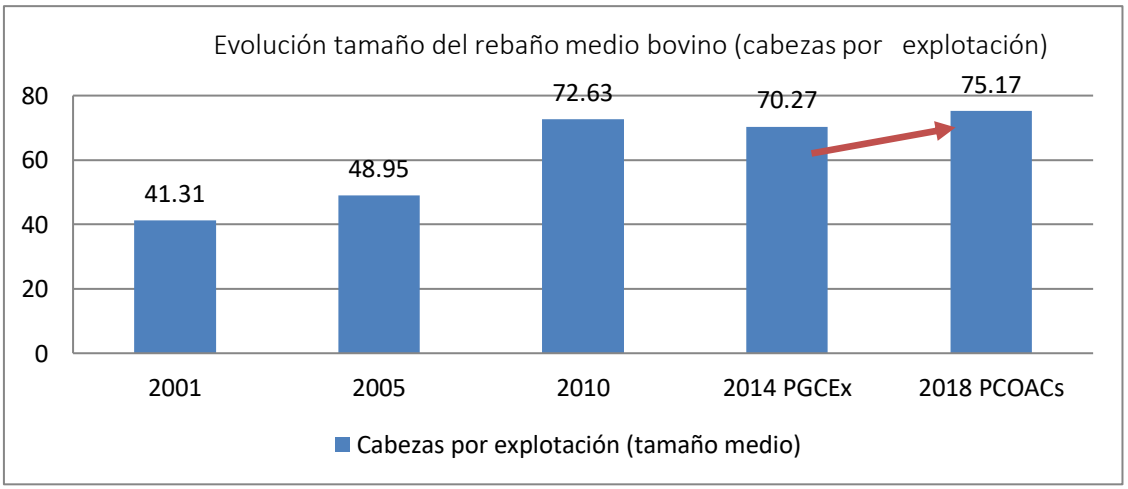
En el caso del bovino y el ovino para el total de Extremadura nos encontramos:

		BOVINO			OVINO		
ESTUDIO	FECHA	EXPLOT.	ANIMALES	Animales/Explot	EXPLOT.	ANIMALES	Animales/Explot.
MESAS TUB	**2001**	10.943	452.090	41,31			
MESAS TUB	**2005**	10.619	519.795	48,95			
MESAS TUB	**2010**	9.518	691.271	72,63			
PGCEx	**2014**	9.259	650.640	70,27	11.691	2.604.511	222,78
PCOAC	**2018**	10.765	809.238	75,17	12.354	3.596.903	291,15
	DIFERENCIA PGCEx-PCOAC	**16,27%**	**24,38%**	**6,98%**	**5,67%**	**38,10%**	**30,69%**

Evolución de cabezas de ganado de ovino y bovino y rebaños en Extremadura.

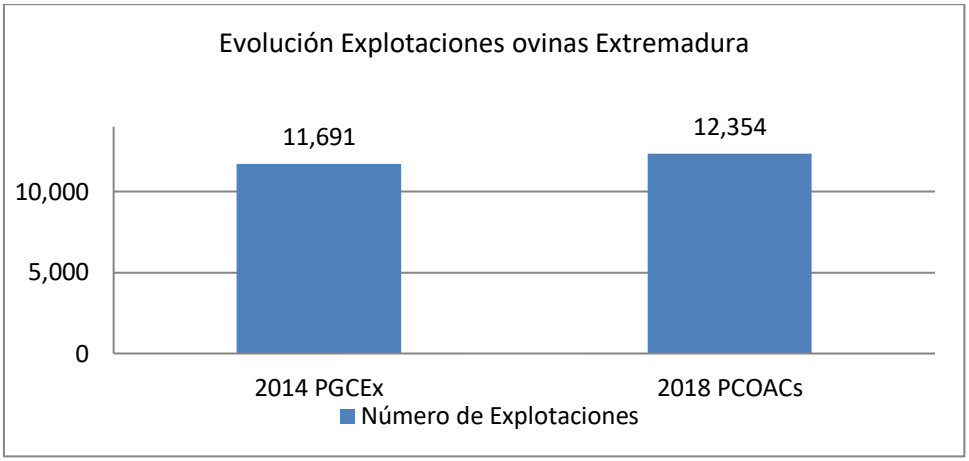


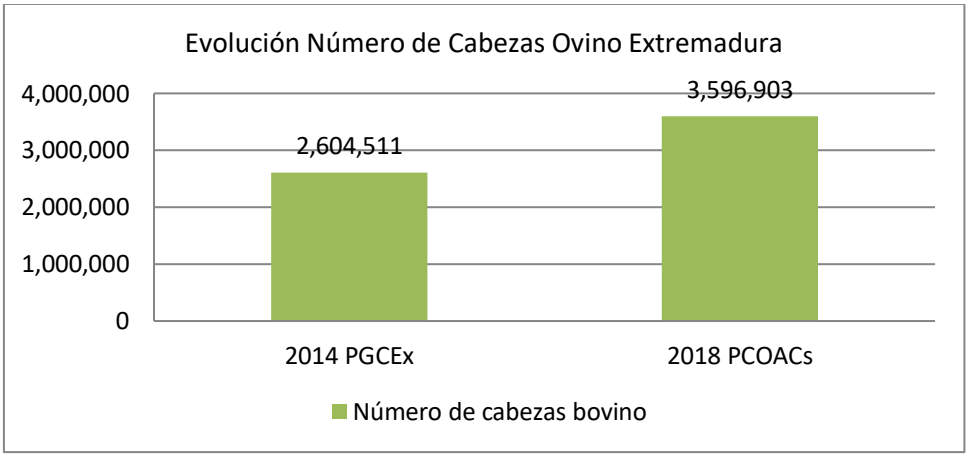


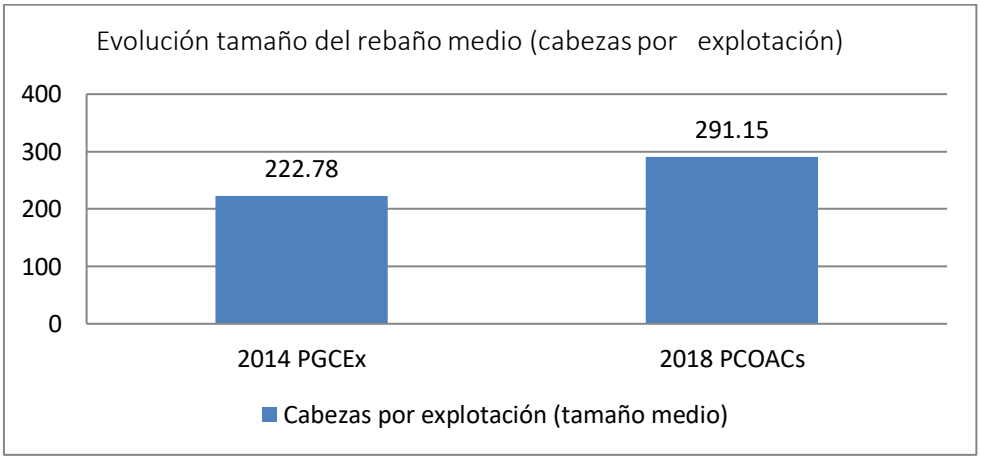


Desde la redacción del PGCEx (datos de censo de 2014) se ha producido un incremento en el número de rebaños de bovino de un 16,27%

Esta cifra es más significativa, si entremos a valorar este incremento en número de animales pues en menos de 4 años el censo de bovino se ha incrementado un 24,38% en Extremadura.



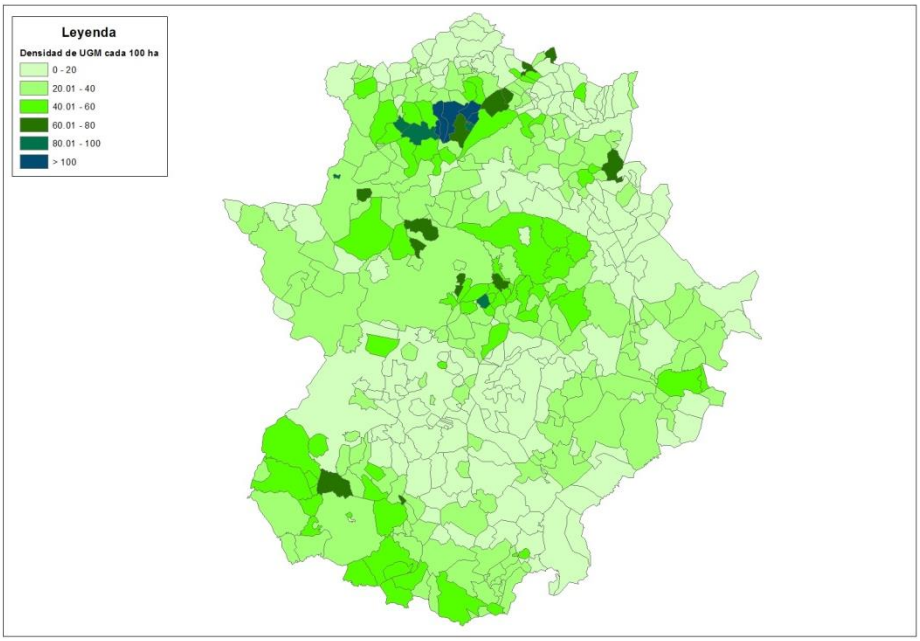




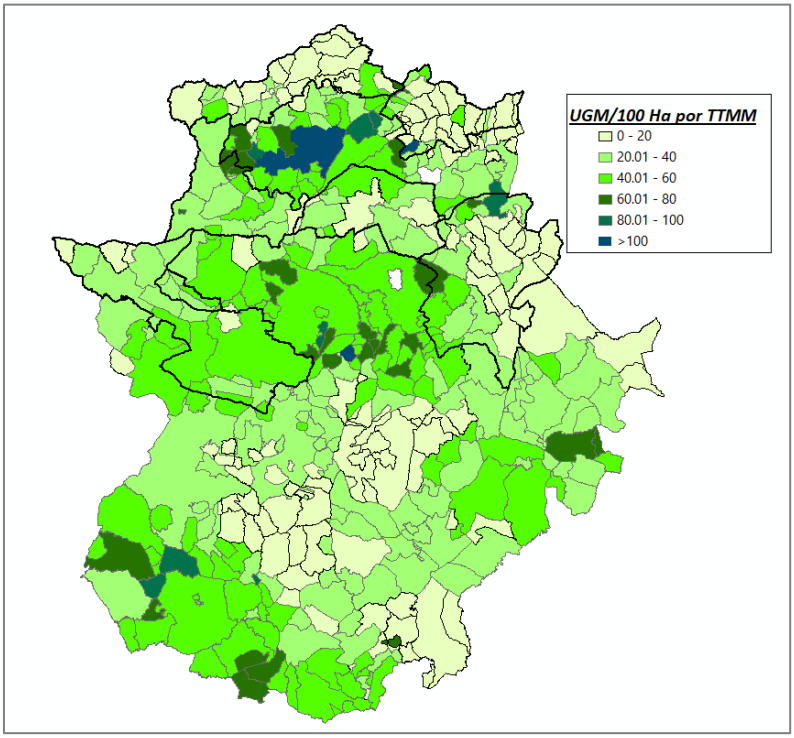
Desde la redacción del PGCEx (datos de censo de 2014) se ha producido un incremento en el número de rebaños de ovino de un 5,57%%

Esta cifra nuevamente es más significativa, si entremos a valorar este incremento en número de animales pues en menos de 4 años el censo de ovino se ha incrementado un 38,10% en Extremadura.

Para el conjunto de Extremadura, la comparativa en términos de densidad (UGM/100 ha) por términos municipal es la siguiente:



Distribución de la densidad ganadera (UGM/100 ha por TTMM). Censo 2014 (PGCEx). Bovino, ovino, caprino y equino



Distribución de la densidad ganadera (UGM/100 ha por TTMM). Censo 2018 Bovino, ovino, caprino y equino

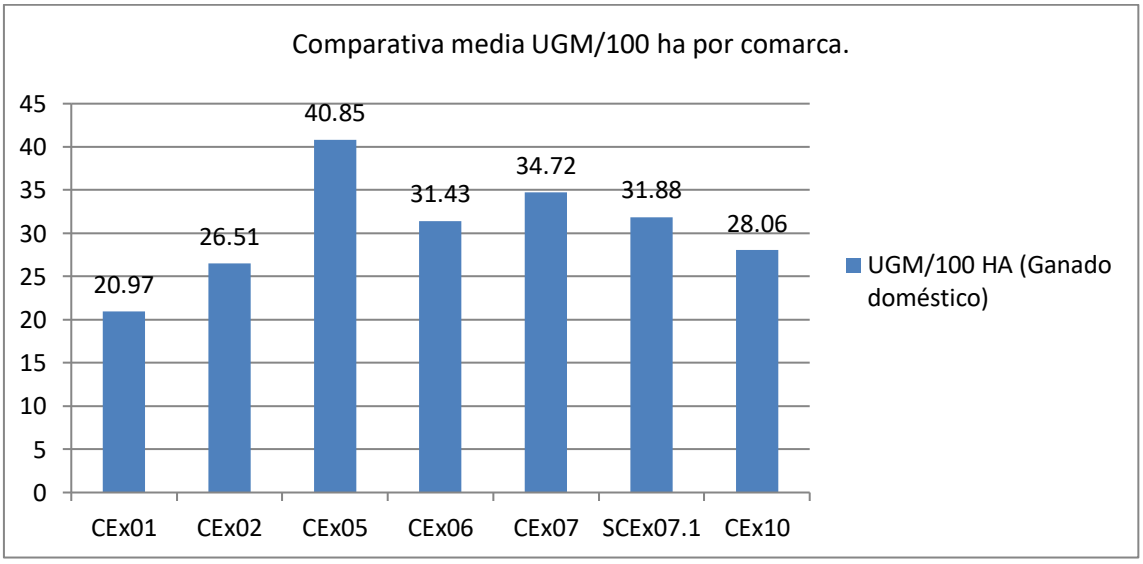
Como puede apreciarse por la trama de colores de los planos anteriores, las densidades de ganado doméstico han subido en muchos de los términos municipales de Extremadura.

En las comarcas VC4 definidas en su día considerando entre otros muchos factores, que estuviesen sobre zonas con unas cargas ganaderas muy baja o baja, de entre 0 y 40 UGM/100 (siempre con excepciones), se encuentran ahora con que en amplias zonas sobre todo de determinadas comarcas como sierra de San Pedro las cargas ganaderas han subido hasta el intervalo de entre 40- 60 UGM/100 con carácter general.

Es decir, las cargas sobre el territorio han aumentado debido a la actividad ganadera.

A continuación se muestra la media de la densidad ganadera en UGM (UGM/100 ha) comparando lo que representa la carga ligada al ganado doméstico (ovino, bovino y caprino)

COMARCAS	UGM/100 HA (Ganado doméstico) 2018
CEx01	20,97
CEx02	26,51
CEx05	40,85
CEx06	31,43
CEx07	34,72
SCEx07.1	31,88
CEx10	28,06



Comparativa cargas ganaderas por comarcas VC3-VC4 Cáceres.

4.6 Sanidad animal: ganadería y especies de ungulados silvestres

4.6.1 Introducción

Resulta ampliamente conocido el hecho de que amplias áreas peninsulares siguen siendo afectadas por la presencia de la tuberculosis (TB), enfermedad crónica de los mamíferos causada por la infección con *Mycobacterium bovis* y otros miembros del complejo M. tuberculosis (CMT) como *M. caprae* (PATUBES, 2017)[13].

La erradicación o mejor control de la TB es uno de los principales retos sanitarios a los que se enfrenta el sector ganadero español. Esta enfermedad crónica, transmisible al hombre, causa pérdidas económicas por disminución de la producción, decomisos en matadero y restricciones al movimiento de animales vivos de los rebaños infectados. Además, la TB tiene efectos negativos sobre la conservación y sobre la producción cinegética. En consecuencia, todos los actores deben contribuir al control de TB.

Desde los años 1970 el programa de erradicación de tuberculosis ha conseguido pasar de una proporción de rebaños positivos bovinos del 20% a menos del 2% en los últimos años, pero aún hay grandes áreas, entre ellas la de Extremadura y comunidades autónomas periféricas, en las que se observa un preocupante estancamiento al que contribuyen los reservorios silvestres (particularmente el jabalí y en mucha menor medida el ciervo). De hecho, los ungulados domésticos, principalmente bovinos y caprinos, así como jabalíes, ciervos, gamos y tejones son hospedadores preferentes para este bacilo. La TB es, por tanto, una enfermedad multi-hospedador que debe abordarse por todos los actores implicados (administración, ganaderos, cazadores, conservacionistas y científicos) de manera conjunta abarcando a todas las especies animales implicadas, domésticas y silvestres.

Evidentemente, los esfuerzos desde el sector ganadero son muy elevados y costosos económicamente, ya que no en pocas ocasiones positivos de un rebaño obligan a vaciados considerables o inmovilizaciones más o menos prolongadas.

Por todo lo comentado también debe hacerse un esfuerzo para el control de la densidad de ungulados. Según apunta la UEx en su informe elaborado en el contexto del convenio firmado entre la Universidad de Extremadura y el departamento de Sanidad Animal y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la temporada 2017/2018, el control de la densidad poblacional de ciervos persigue disminuir el número absoluto de animales infectados y las posibilidades de contacto entre individuos, para reducir de esta manera el riesgo de transmisión horizontal ,tanto entre individuos de la misma especie como con otras en las que comparten hábitat. Por otro lado, esta medida pretende favorecer una mayor disponibilidad de recursos alimenticios para el resto de la población, mejorando la condición corporal media de la misma, que repercutirá en un mejor estado sanitario. Sin embargo, es necesario considerar que un

[13] PATUBES, 2017. *Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres*. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

descenso excesivo en las densidades de animales puede tener efectos nocivos en las mismas y en el entorno, ya que los nichos ecológicos que quedan vacíos son ocupados por otros individuos procedentes de zonas aledañas. Durante estos movimientos, se produce un elevado estrés en las poblaciones, pudiendo favorecerse la aparición y contagio de enfermedades como la propia TB. Además, podrían movilizarse animales desde zonas con mayor prevalencia de TB, con la consiguiente expansión de la enfermedad.

Durante mucho tiempo la actividad cinegética estuvo dirigida principalmente hacia la población de machos, provocando desequilibrios en la ratio de sexo de ciervos. Sólo durante el último decenio se observa que comienza a cazarse más hembras que machos, pero aún el desequilibrio de sexos es notorio. Lo deseable es, en aquellas áreas con poblaciones muy altas o excesivas, una reducción paulatina de la población de ciervas sin que ello conlleve efectos desmesurados en las poblaciones de esta especie. Resulta finalmente necesario hacer un seguimiento de la sex ratio de ciervos abatidos y cotejar estos resultados con las estimas de densidades y ratios de sexo de las distintas zonas.

Para disponer de una idea de la problemática de la distribución y afección por tuberculosis, se analizan a continuación las prevalencias en rebaños de bovino y caprino, con datos del SES, y los decomisos por tuberculosis realizados en las actividades cinegéticas colectivas de ungulados silvestres.

4.6.2 Ganadería

El PATUBES establece que el ganado bovino es el principal reservorio de CMT, hasta el punto de que el ganado bovino es perfectamente capaz de mantener la enfermedad sin la participación de otras especies en su ciclo. En el conjunto de España, la prevalencia de TB es mayor en los sistemas de explotación de más difícil saneamiento (Lidia, seguida de las explotaciones de vacas nodrizas en extensivo y finalmente las explotaciones lecheras, con mejor bioseguridad y animales más accesibles y manejables).

En Extremadura, establece que las zonas donde hay mayor prevalencia de TB en ungulados silvestres (declaradas como “áreas de emergencia sanitaria cinegética”) tienen una proporción de rebaños bovinos positivos cuatro veces mayor que otras zonas (en 2014, 11,6% vs. 2,5%; fuente: GOBEX-UEX, 2015) y también que son necesarios más estudios sobre el papel de cabras, especialmente en zonas de elevada prevalencia, y cerdos en la transmisión de CMT al bovino.

En la imagen siguiente aparecen los porcentajes de prevalencia de rebaños de bovino en las comarcas ganaderas de España, observándose que el conjunto del territorio, para datos del año 2015, tiene siempre más de un 3% de rebaños afectados.

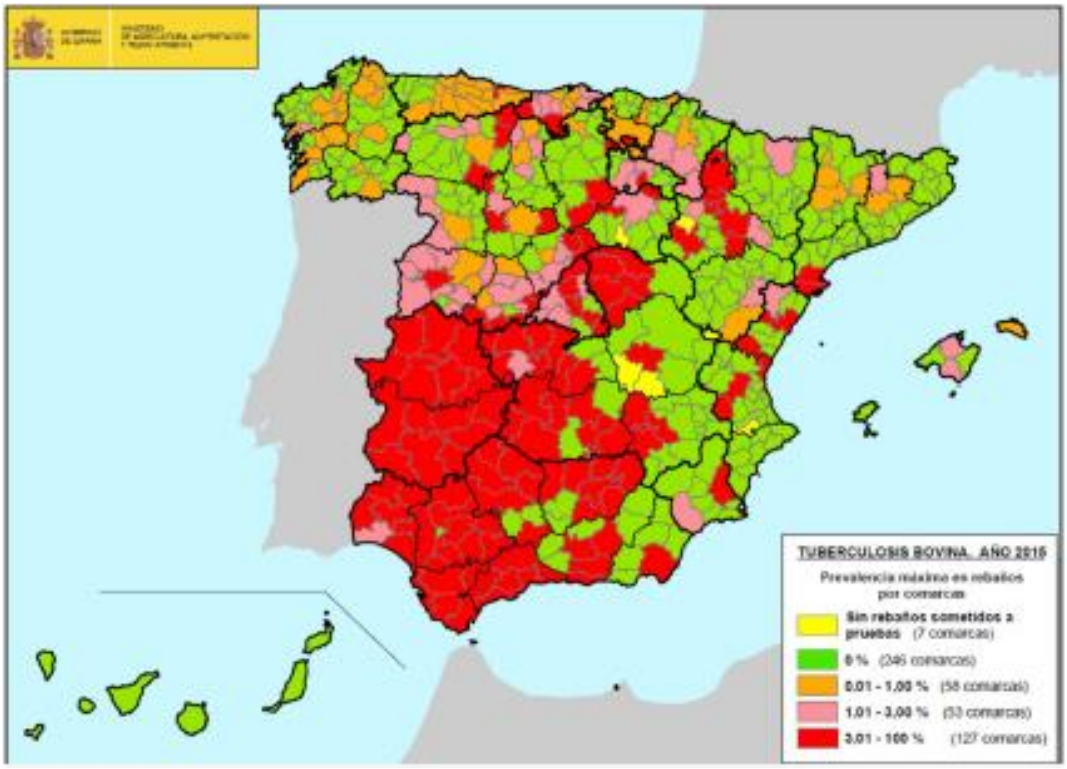


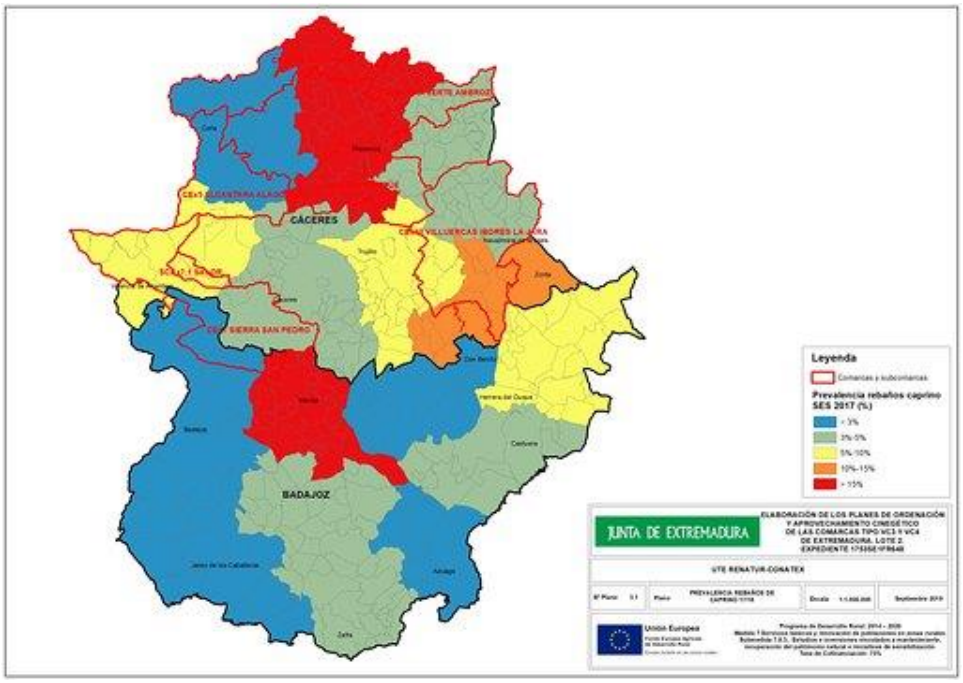
Figura 4: Prevalencia de tuberculosis en rebaños de bovino por comarcas ganaderas (%)

Puesto que ese porcentaje no queda muy acotado, en la siguiente imagen aparece el porcentaje de prevalencia de rebaños de bovino y de rebaños de caprino para las diferentes comarcas ganaderas de Extremadura correspondientes al año 2017. Se ha superpuesto sobre la imagen las comarcas cinegéticas objeto del trabajo, para poder comprobar si existe relación más o menos directa entre la prevalencia en rebaños y los decomisos de ungulados silvestres que se analiza en el siguiente apartado. La conclusión es que se detectan lo que podrían denominarse áreas calientes de tuberculosis para ambos grupos animales, domésticos y silvestres, lo cual es razonable.

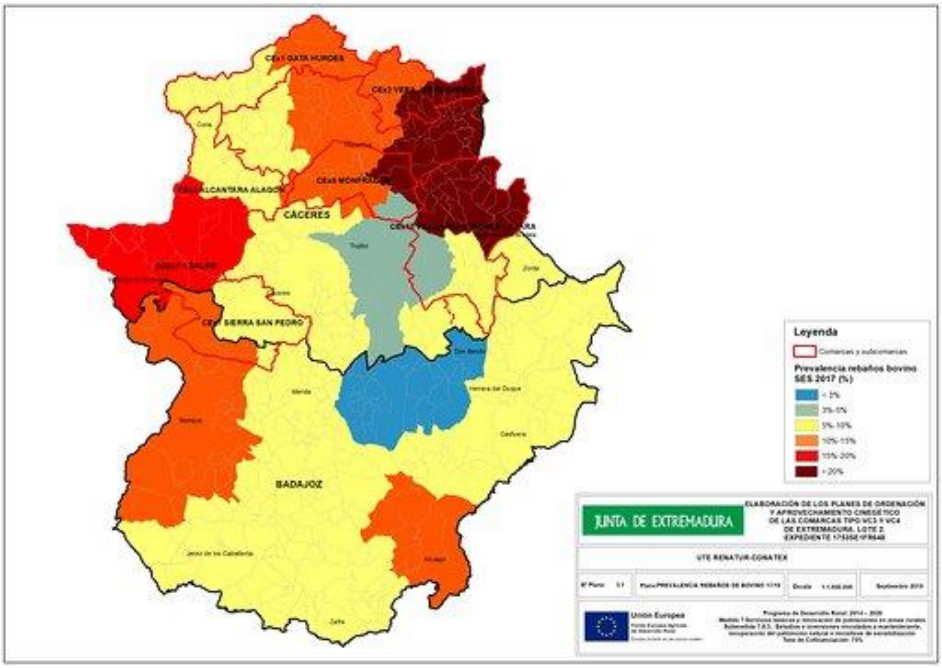
Se observa que la prevalencia de bovino es notablemente mayor que la de caprino y que las áreas con mayor prevalencia de TB en bovinos se sitúan en Cáceres, concretamente en las comarcas de Navalmoral de la Mata y de Valencia de Alcántara; la prevalencia de caprinos es menor y más irregular en el conjunto de Extremadura, destacando por sus valores más altos las comarcas de Plasencia, en Cáceres, y la de Mérida, en Badajoz.

En cuanto a las comarcas cinegéticas, se observa lo siguiente:

- La mayor prevalencia en caprino corresponde a las comarcas CEx06 Monfragüe y CEx10 Villuercas-Ibores-La Jara en el sur de la misma.
- La mayor prevalencia de bovino se produce en el norte de la comarca CEx10 y el sur de la comarca CEx02. También es destacable en términos de incidencia de tuberculosis el norte de la comarca CEx07 y el sur de la comarca CEx05.



Prevalencia en rebaños de caprino 2017 – Comarcas Lote II



Prevalencia tuberculosis rebaños bovino 2017 – Comarcas Lote II

4.6.3 Especies de ungulados silvestres

En la siguiente tabla aparecen los porcentajes de decomisos por tuberculosis desde las temporadas 2012/2013 hasta la 2016/2017 para el ciervo (machos y hembras por separado) y para el jabalí, tanto para Extremadura como para cada una de las provincias.

Los datos provienen de la Memoria elaborada a partir del convenio firmado entre la Universidad de Extremadura y el departamento de Sanidad Animal y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la temporada 2017/2018.

Los datos de porcentajes de decomisos por tuberculosis de 2017/18 en cierva varían según la provincia, pero de forma global se produce un descenso con respecto a la temporada anterior. En la provincia de Badajoz se ha producido un acusado descenso del porcentaje de casos, que contrasta con un ligero aumento en la provincia de Cáceres. Con respecto a los datos que se observan en ciervo, se aprecia un descenso global en los porcentajes de decomisos por tuberculosis en la región, que es más ligero en la provincia de Cáceres y más acusado en la de Badajoz. Cabe concluir, por tanto, que con respecto a esta especie (ciervo) se ha producido una evolución favorable del porcentaje de decomisos por tuberculosis en Extremadura durante la temporada 2017-2018.

En el caso del jabalí, el porcentaje de decomisos por esta enfermedad sigue aumentando en una tendencia que se observa desde la primera temporada de la que se tienen referencias, 2012-2013, situándose en un incremento superior al 100% a nivel de Extremadura, siendo mucho mayor ese incremento en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres, presumiblemente por el mayor incremento porcentual de las poblaciones del suido.

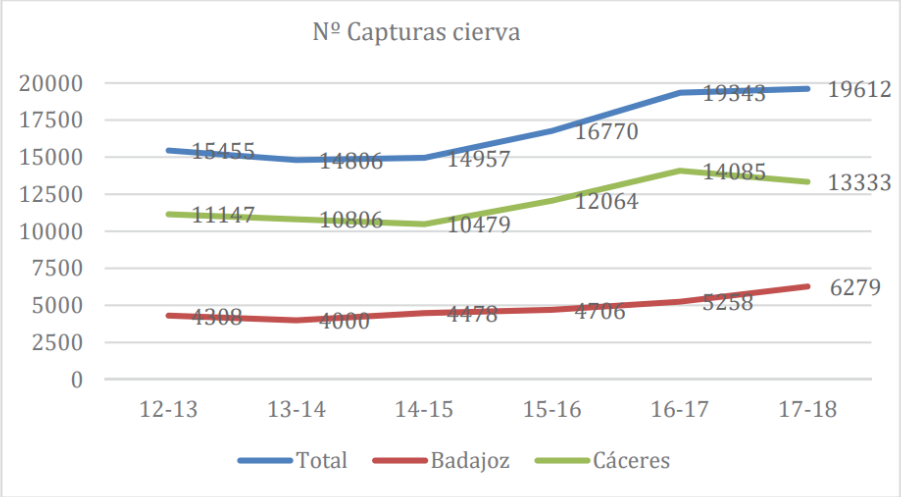
Es necesario destacar, que la información del porcentaje, por sí misma, sólo indica la presencia/ausencia de tuberculosis; si bien no es representativa de la situación del municipio o coto. Para poder hacer un análisis comprehensivo de la situación, hay que considerar el número total de animales abatidos en las acciones cinegéticas de dicho municipio o coto. Por poner un ejemplo claro, resulta más representativa y preocupante la información de un coto en el que el porcentaje de decomisos por tuberculosis es de un 20% cuando se han abatido 100 animales, que otro que tiene un 100% y sólo se abatió uno. Por otra parte, cabe resaltar también que en la mayoría de los casos y, tal y como se aprecia en el Plan General de Caza de Extremadura donde sólo un 5% de los cotos de caza mayor son cerrados, se trata de cotos abiertos para el manejo del jabalí. Este hecho en conjunto con la capacidad de movilidad del jabalí en estos entornos para buscar recursos alimenticios, hace conveniente analizar los datos con respecto a municipios o zonas de cotos adyacentes.

Temporada	Total / Provincia	Ciervo ♀		Ciervo ♂		JABALIES	
		Abatidos	%DecTB*	Abatidos	%DecTB*	Abatidos	%DecTB*
2012-2013	**Extremadura**	15455	1,54	13013	1,68	15391	6,14
	Badajoz	4308	0,49	4075	0,34	6220	0,92
	Cáceres	11147	1,95	8938	2,29	9171	9,68
2013-2014	**Extremadura**	14806	1,88	13192	1,51	13729	6,85
	Badajoz	4000	0,65	4019	0,80	5120	1,64
	Cáceres	10806	2,34	9173	1,82	8609	9,94
2014-2015	**Extremadura**	14957	1,48	13709	1,63	16732	7,33
	Badajoz	4478	0,54	4047	0,99	6148	2,60
	Cáceres	10479	1,88	9662	1,90	10584	10,07
2015-2016	**Extremadura**	16770	1,65	14552	2,08	17621	8,42
	Badajoz	4706	0,83	4293	1,26	6353	5,04
	Cáceres	12064	1,96	10259	2,42	11268	10,32
2016-2017	**Extremadura**	19343	1,96	15349	2,25	19047	11,20
	Badajoz	5258	1,92	4282	1,40	6500	9,98
	Cáceres	14085	1,97	11067	2,58	12547	11,83
2016-2017	**Extremadura**	19612	1,74	15145	2,01	17390	12,57
	Badajoz	6279	0,97	4573	0,98	6026	8,91
	Cáceres	13333	2,10	10572	2,45	11364	14,51

%DecTB: Porcentaje de decomisos por tuberculosis

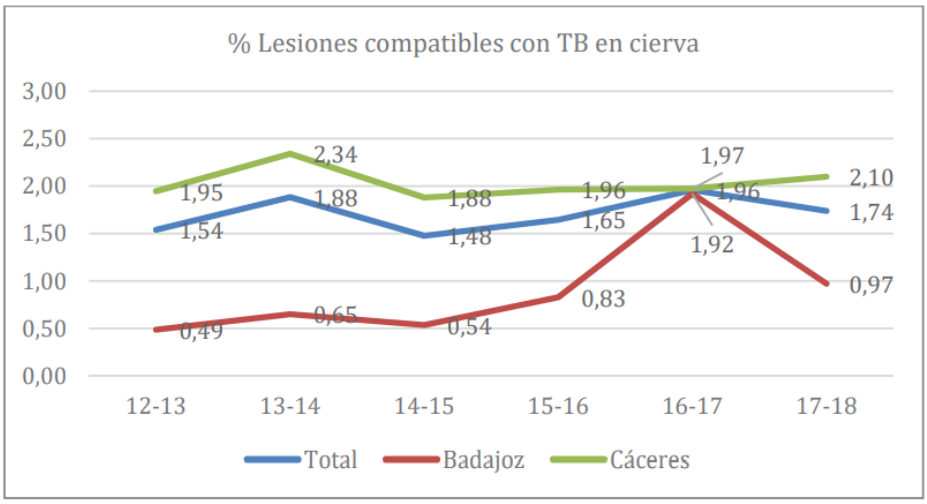
Animales abatidos y porcentaje de decomisos por tuberculosis en Extremadura por especie, sexo y provincia, para las temporadas 2012/2013-2017/2018

Ciervo Hembra



Capturas de ciervo hembra en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por provincias

En su conjunto el número de capturas va en aumento temporada a temporada, tendiendo a estabilizarse en la última registrada. En el caso de Cáceres desciende significativamente.

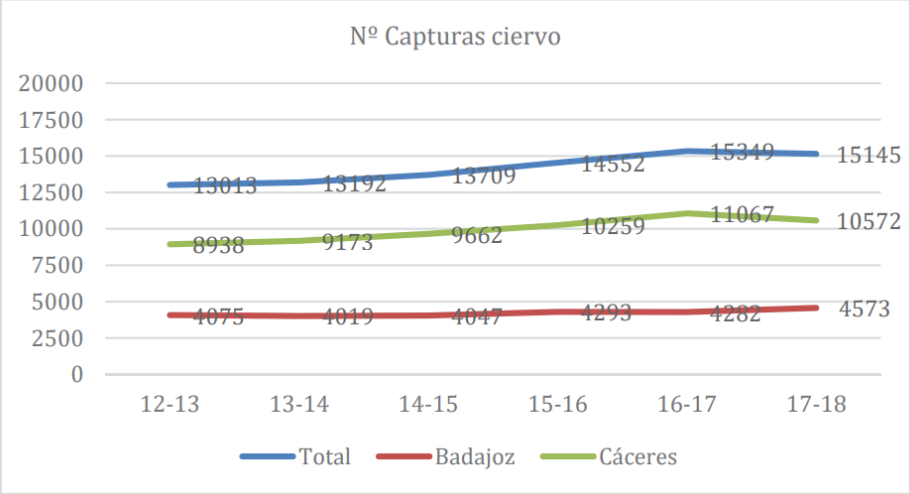


Porcentaje de decomisos por tuberculosis en cierva en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

Los decomisos por tuberculosis son superiores en todas las temporadas para la provincia de Cáceres, aumentando ligeramente en las últimas 4 temporadas para esta provincia.

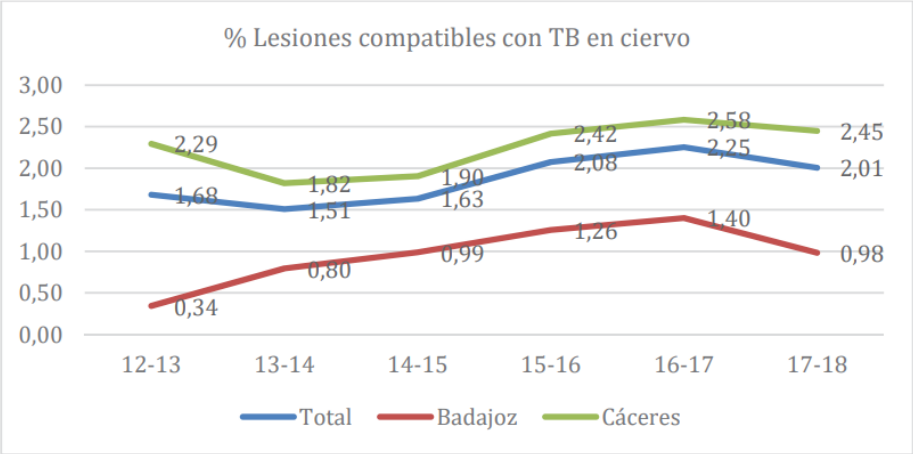
En el caso de Badajoz disminuye casi un punto.

Ciervo macho



Capturas de ciervo macho en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por provincias

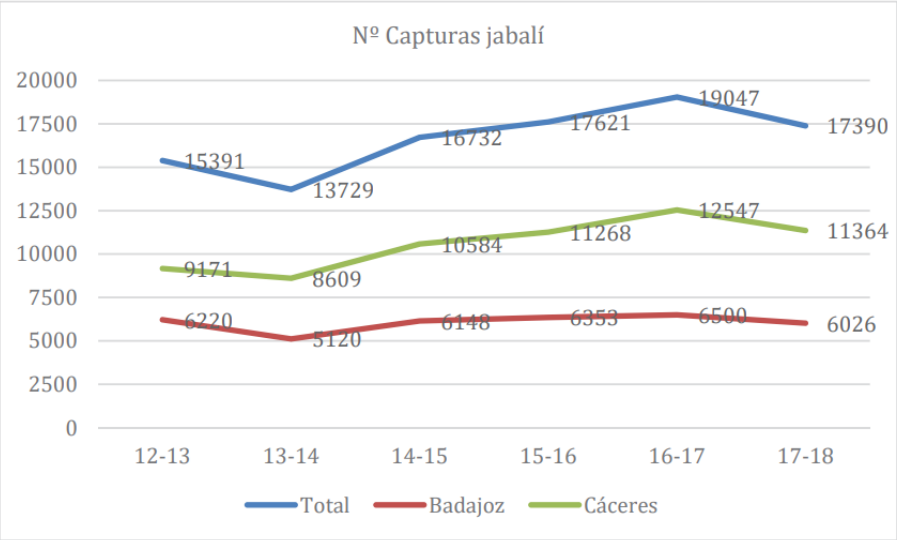
Tendencia a la estabilidad en las capturas totales de machos, descendiendo en la provincia de Cáceres



Porcentaje de decomisos por tuberculosis en ciervo macho en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

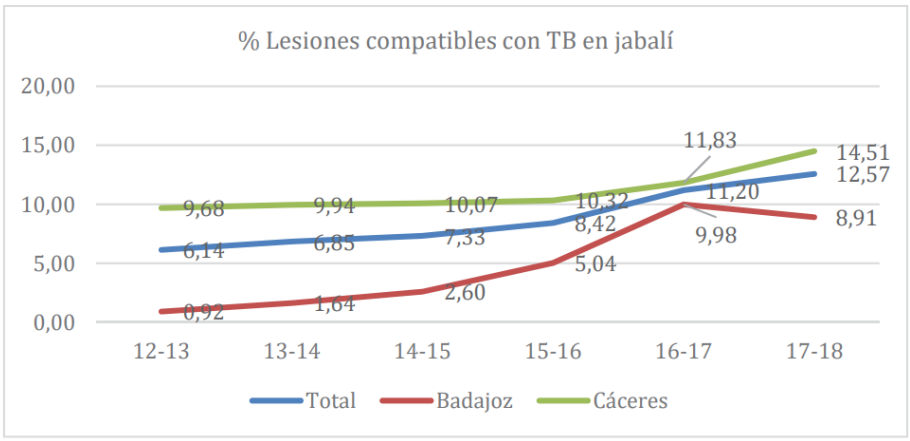
Los decomisos por tuberculosis para el ciervo macho bajan en la última temporada en toda Extremadura y en ambas provincias, siendo siempre inferior en la provincia de Badajoz.

Jabalí



Capturas de jabalí en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por provincias

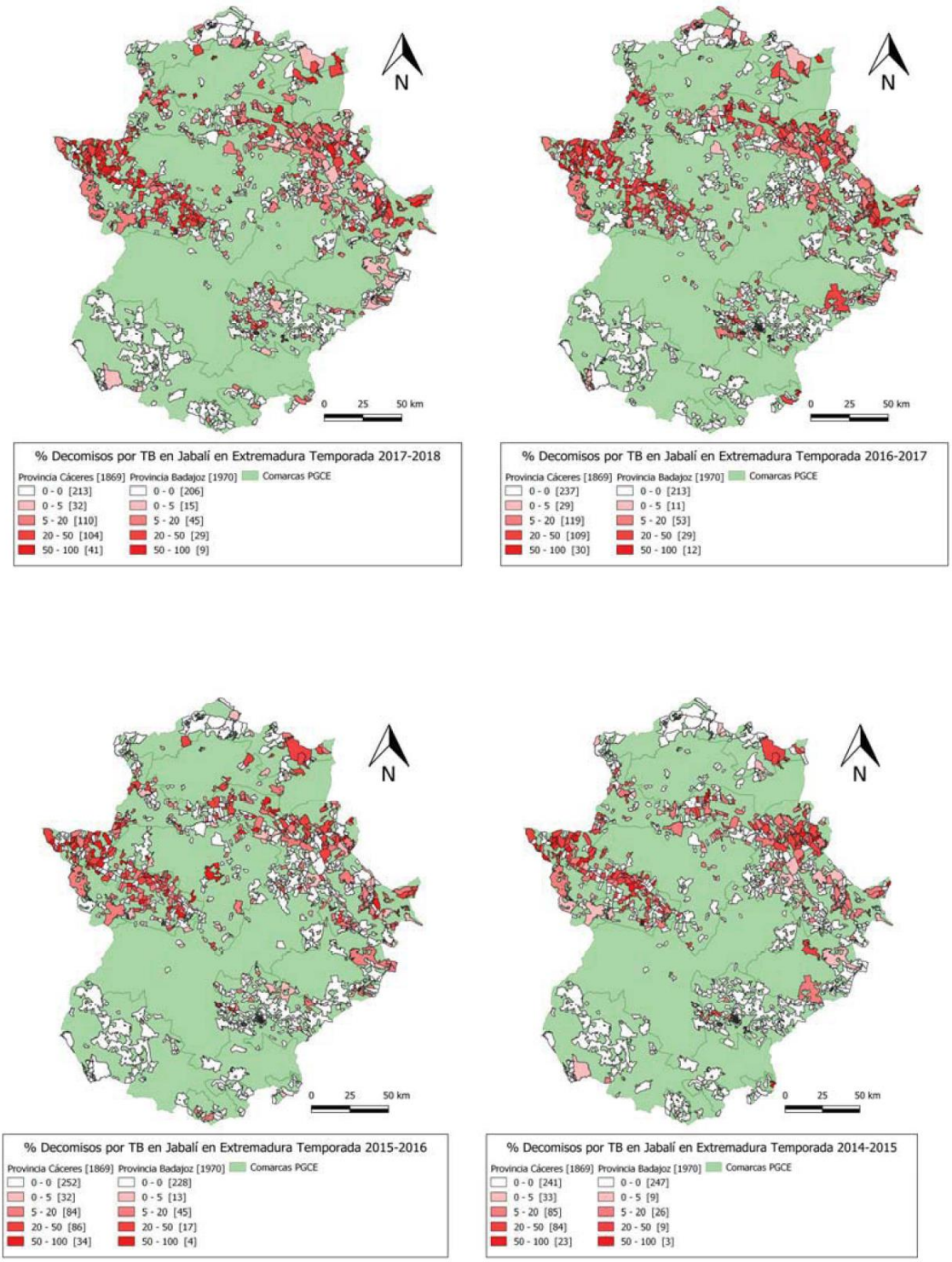
Descenso en la última temporada generalizado para el total de la CA, y ambas provincias



Porcentaje de decomisos por tuberculosis en jabalí en la Comunidad Autónoma de Extremadura entre las temporadas 2012/2013-2017/2018

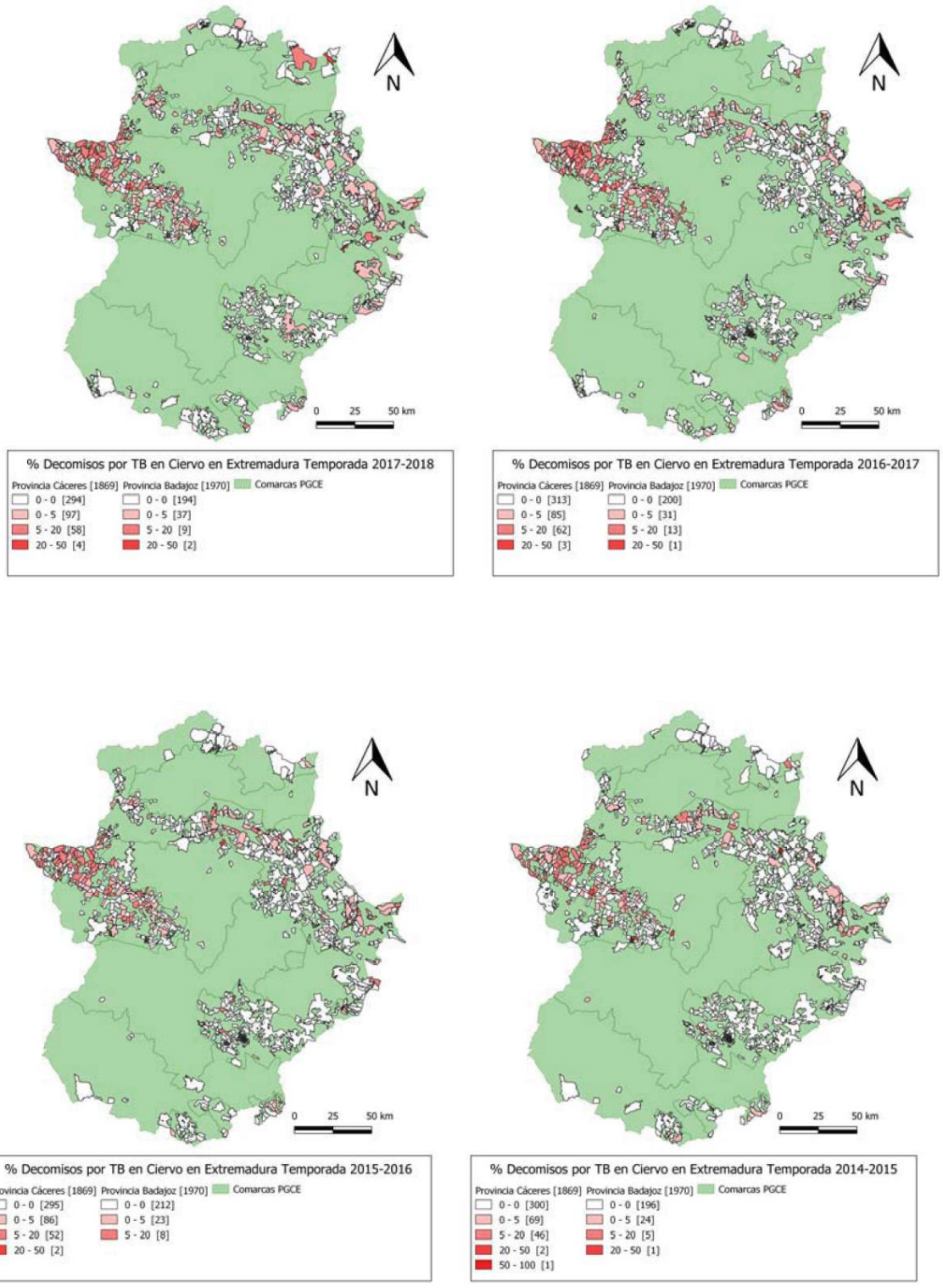
Como en el caso del ciervo, los decomisos son más elevados en Cáceres que en Badajoz, donde tienden a la baja.

El porcentaje de decomisos por cotos que se recoge a continuación indica únicamente la "presencia/ausencia" de tuberculosis en un determinado coto a través del % de decomisos. Es más alarmante un coto con digamos 100 capturas, en las que hay una incidencia del 20%, que un coto con 1 captura, en la que la incidencia sea del 100%. No obstante, estas figuras pueden ayudar a hacernos una idea de la evolución de la misma en el conjunto de Extremadura.



Porcentaje de decomisos por tuberculosis en jabalí en Extremadura (2014-2018)

Se aprecia un incremento de cotos afectados con mayores porcentajes de decomisos por tuberculosis (grupos 20-50 % y 50-100%) en las últimas dos temporadas para el jabalí



Porcentaje de decomisos por tuberculosis en ciervo en Extremadura (2014-2018)

En este caso no es significativa la diferencia de cotos para las dos últimas temporadas con un aumento significativo en el intervalo registrado. El máximo se sitúa en un 50% en las últimas temporadas en todo caso

4.7 Información recopilada a través de reuniones, encuestas y recogida de propuestas

4.7.1 Propuestas e impresiones de los miembros del Consejo de Caza

A continuación aparecen algunos de los aspectos apuntados en las reuniones mantenidas con los principales implicados en la planificación y/o gestión de las especies cinegéticas, en particular, y del medio ambiente, en general, algunas de las cuales resultan de interés para la zonificación y otras que son aplicables a la toma de decisiones de la planificación.

• Propuestas e impresiones de diferentes actores del Consejo Extremeño de Caza	
Cotos y empresas cinegéticas de caza menor	• La actividad cinegética es un recurso absolutamente regulado en exceso por parte de la Administración, tanto a nivel de impuestos como de la gestión que se realiza. • Limitación en las producciones debido a las restricciones que sufre el sector, y la obligatoriedad de cerca los cotos para poder hacer gestión, necesidad e idoneidad de los cotos cerrados para poder prosperar. • Existe una tendencia al vallado de los terrenos cinegéticos de caza mayor ligada a una menor presión del control de la gestión que en ellos se realiza por parte de la administración. A su vez, la tranquilidad de estos terrenos cercados favorece la conservación de especies protegidas • La actividad cinegética y los cotos de caza son medios de producción • El resultado de la evolución de las poblaciones hoy en día viene determinado por la gestión que hemos realizado en estos terrenos a lo largo de las últimas décadas. • Revisar los terrenos cinegéticos de los bordes de las comarcas, y corregir este efecto • Dejar abierto a decisión propia la pertenencia a una u otra comarca. Los cotos ubicados en los márgenes de las comarcas deberían discernir en el lugar donde se ubican, siendo necesario contemplar un efecto borde para que ellos puedan establecer a cual de las comarcas quieren pertenecer, tomando decisiones en cuanto a gestión y poder disponer de herramientas • La caza mayor en abierto es un recurso compartido, y los planes comarcales pueden ser una buena herramienta para evitar abusos • En la comarca de la Sierra de San Pedro, son partidarios de favorecer las poblaciones de corzo • Aumentar las ofertas cinegéticas de las especies, fomentar las poblaciones de Corzo o Gamo en determinadas zonas, regulación del Muflón (RD especies exóticas invasoras…)
Federación extremeña de caza	• Evitar entrar en particularidades en cotos cerrados. • Resultados de estadísticas veterinarias oficiales. • Importancia den el método de cálculo de las densidades de las poblaciones de caza mayor, a través de las estadísticas de capturas. • Preocupación en los cotos locales de superficie amplia, en la que la zona de gestión de caza mayor es más pequeña. Consideración de este hecho a la hora del cálculo de cupos y densidades oportunas. Tomar como superficie de referencia la zona de planificación de caza mayor. • Se podría plantear el caso de una definición de diferentes densidades óptimas para determinadas subcomarcas dentro de una misma comarca. • Interés y consulta acerca de la posterior actualización de los Planes Técnicos de Caza tras la aprobación de los PCOAC. Tendría que tener carácter voluntario • En las comarcas VC3: medidas tendentes a evitar la expansión del ciervo, y considerar las capturas de los daños para el cálculo de densidades en el caso del jabalí. • Dentro de determinadas comarcas de caza mayor, definir zonas con potencialidad de caza menor, en aquellas zonas que se consideren de interés. Subcomarcas de

	menor. • Zonas de sub comarcas que coincidan con las áreas de salud del SES u oficinas veterinarias y comarcas veterinarias • Considerar la necesidad de implementación las emergencias cinegéticas que están instauradas en la comunidad desde hace 18 años, que se han convertido en una constante, por lo tanto ello proponen incluir el incremento de los cupos que se hacen en emergencia a los planes técnicos y los planes comarcales de la caza en Extremadura
Empresarios Caza Mayor	• La situación de la caza mayor en las comarcas VC4 comienza a ser preocupante por el descenso de las poblaciones • La emergencia cinegética es una herramienta ineficaz, que esta repercutiendo muy negativamente en las poblaciones, llegando a expresar que bajo su punto de vista se está acabando con las poblaciones. • Preocupación por las medidas planteadas en el programa PATUBES • En la comarca CEx10 (Villuercas, Ibores La Jara), la gestión debería orientarse al fomento de corzo y jabalí. • Percepción de que en los cotos gestionados por las sociedades locales existe mucha presión cinegética, se caza más de lo debido. • Referencias a las estadísticas oficiales veterinarias
Empresarios de Carne de Caza	• La gestión cinegética que se está llevando a cabo en las comarcas VC1 y VC2 una "masacre". Colonización de las especies cinegéticas de las comarcas de caza menor, problemática de las cargas ganaderas y la competencia con el alimento y el terreno. • Existe un problema con las interferencias de las zonas linderas entre comarcas con diferente vocación. Ejemplo de la comarca VC2 de Llanos de Cáceres-Brozas, en las que se abaten muchos animales procedentes de las VC4 linderas
Asociaciones conservacionistas	• Se explica el proyecto y objetivo de los PCOACs • No se recoge ninguna sugerencia
Servicio de Conservación	• Se recalca la colaboración a la hora de realizar los informes de aquellos cotos incluidos en EENNPP (afección a zonas Natura 2000) y las especies prioritarias: lince, águila imperial, águila perdicera y buitre negro • Propuesta para la reducción de las tasas de un 10% si existen restricciones derivadas de la presencia de estas especies, y no sólo de EENNPP. • Puesta a disposición para la solicitud de información relativa a informes de afecciones y capas de EENNPP para considerarlas en el tratamiento de datos SIG
Asociaciones agrarias I	• Disconformidad con las delimitaciones de las comarcas, arbitrarias desde su punto de vista. Numerosos cotos partidos por la mitad • Dentro de las Zonas VC4, especialmente en las comarcas de Monfragüe y Sierra de San Pedro, existen explotaciones de carácter ganadero que se ven perjudicadas por la inclusión dentro de estas comarcas, y que no quieren caza. • Como estas explotaciones están dispersas, las hembras de cervuno aprovechan estos terrenos como zona de alimentación. No se precisa la magnitud que representa estas áreas dentro de las comarcas. • Expansión de las poblaciones de caza desde la Sierra de San Pedro, hacia los Llanos de Brozas • Ayudaría a la gestión del jabalí en los cotos de menor + jabalí ampliar el seguro para la retirada de los jabalíes
Servicio de Sanidad animal	• Se informa del proyecto y el desarrollo de los trabajos • Se solicita información acerca de las incidencias de tuberculosis en ganadería y especies cinegéticas.
Recovas	• Permitir la caza de jabalí al salto en el norte de Extremadura • Gestión de la caza mayor en las comarcas de menor, y a través de las emergencias cinegéticas está resultando una masacre • Es necesaria la implantación de un sello de Calidad Cinegética y una mayor profesionalización del sector
Asociaciones	• Propuesta de descastes por parte de la Administración en las comarcas VC1 y VC2

Agrarias II	• Necesaria la elaboración y puesta en marcha de un protocolo y metodología sanitaria para garantizar la sanidad animal en la fauna silvestre • Necesario mayor control poblacional

4.2.1 Resultados obtenidos para las encuestas online. Resumen

Tras varias prórrogas debido a la falta de respuesta, la fecha límite para responder los cuestionarios online se fijó en el 06/01/2019.

En esta fecha, se había obtenido un total de 146 respuestas online para el conjunto de todas las comarcas VC3 y VC4 en Extremadura.

A continuación se recogen los resultados del tratamiento estadístico de las encuestas recopiladas en lo que corresponde al Lote II. Cáceres

Se trata de la percepción general con respecto a diferentes bloques relacionados con la caza mayor en sí, la caza menor, y la gestión de la actividad cinegética en Extremadura con carácter general.

En algunas de las comarcas, esta información será menos significativa, puesto que el número de encuestas recibidas no ha sido muy elevado.

El reparto de porcentajes con respecto a las respuestas muchas veces no muestra una tendencia clara, siendo incluso diametralmente opuesta con respecto al mismo tema entre los diferentes encuestados. Este hecho refleja la diversidad de opiniones o percepciones con respecto a una misma realidad, o incluso las diferencias significativas entre diferentes zonas de las comarcas

Por parte del Consejo de Caza se han recibido un total de 18 respuestas para Cáceres. No se hará un análisis estadístico de las mismas porque los resultados no serían muy significativos debido al bajo número, sino que han valorado en el apartado anterior de forma individualizada.

Las respuestas online han sido 89 distribuidas de la manera siguiente para cada comarca:

Resumen por comarca	Nº Respuestas	%
CEx 01 Gata- Hurdes	7	7,87%
CEx 02 Vera – Jerte - Ambroz	11	12,36%
CEx 05 Alcántara – Alagón	5	5,62%
CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	**15**	**16,85%**
CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	**22**	**24,72%**
CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	**26**	**29,21%**
SCEx 07.1 Salor	3	3,37%
Total	89	100,00%

Tabla. Nº de respuestas obtenidas por comarca

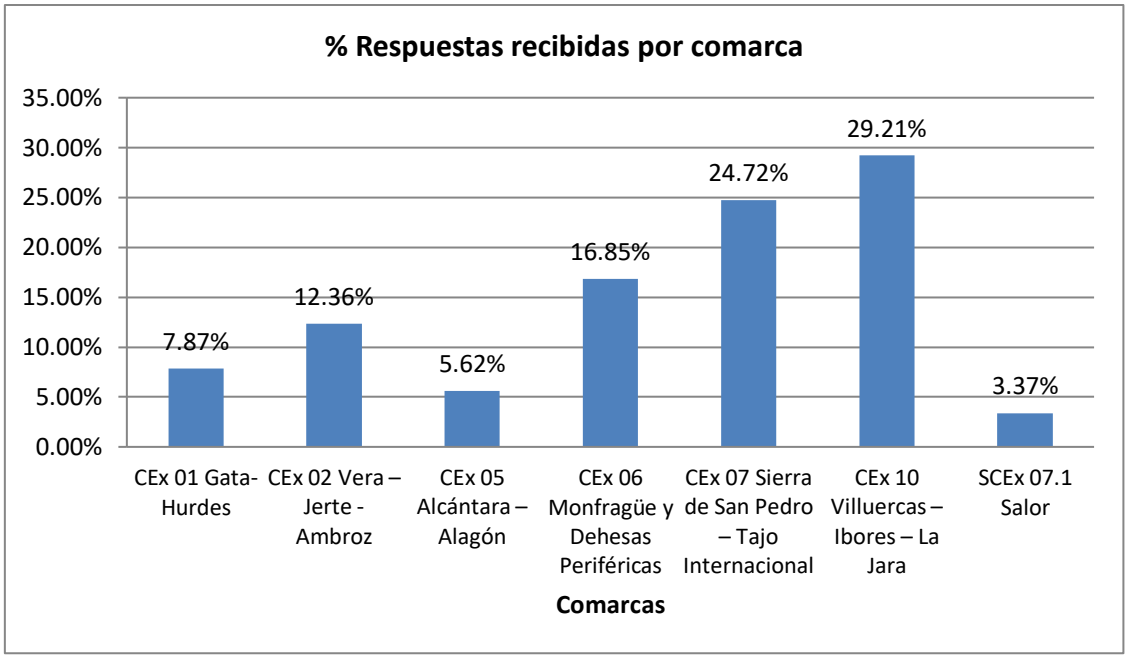


Tabla. Nº de respuestas obtenidas por comarca (%)

La comarca con mayor número de respuestas ha sido la CEx10 con un significativo 29,21 %, y la que menos la SCEx07.1 Salor con un 3,37%.

En lo que respecta a los grupos de interés, el resultado ha sido el siguiente:

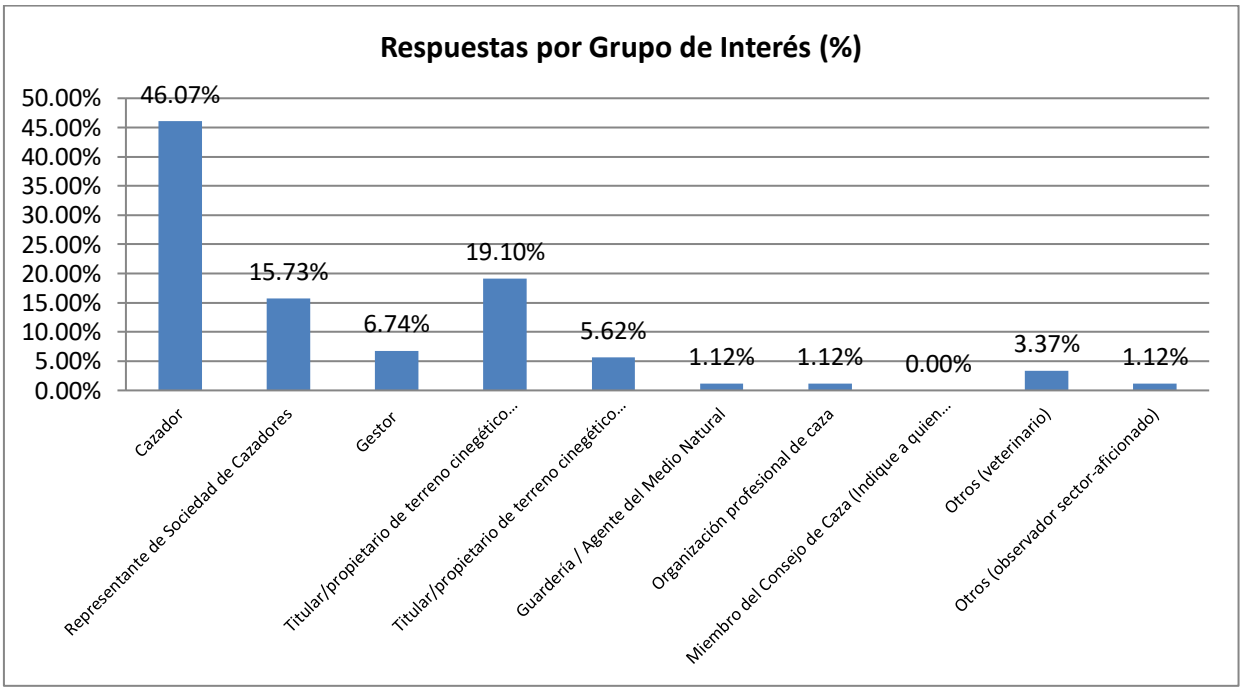


Tabla. Nº de respuestas obtenidas por grupo de interés

Los cazadores representan el grupo de interés que más respuestas ha completado con un 46,07% globalmente, seguidos de los propietarios o titulares y los representantes de las Sociedades locales de cazadores.

A continuación, se incluye un resumen de los resultados generales y por comarcas que se han recibido a través de las encuestas online. Toda la información puede consultarse en el *ANEXO I*

Esta información será de interés a la hora de valorar las medidas a adoptar para cada una de las comarcas, a pesar de que no se han recibido una cantidad de respuestas muy significativa.

Resumen General

- La densidad de población de ciervo se considera Alta o Adecuada y la de jabalí Alta o Muy alta. Sin embargo la densidad de población de gamo y corzo es Baja o no existe presencia del mismo en la comarca. Estas respuestas son similares a la opinión de gestores o titulares de coto, que presentan una clara opción que la densidad de ciervo es alta.
- La calidad de los trofeos, con respecto a hace 10 años, se considera peor o no se aprecian diferencia en ciervo, peor en jabalí y no se aprecian diferencias en gamo. El principal motivo de la baja calidad es que se cazan jóvenes, antes de su desarrollo óptimo (52,8%) o existe consanguinidad o mala genética (24,7%).
- La carga pastante se considera alta, que impide la regeneración del monte y/o la buena calidad de trofeos (41,4%).
- La montería en la modalidad cinegética preferida en ciervo (82,1%), jabalí (86,6%) y gamo (64,6%); mientras que el rececho es la elegida para corzo (94,9%) y cabra montés (97,4%). La caza de ciervos en berrea se considera conveniente (42,7%) o imprescindible (29,2%). La caza de jabalí en espera o aguardo se considera imprescindible (46,1%) o conveniente (30,3%), con similares porcentajes para los permisos por daños y la caza de hembras, donde domina claramente su necesidad (88,8%). Sin embargo el porcentaje de presión cinegética que se realiza sobre las mismas varía de percepción notablemente, siendo alta para el 40% de los encuestados y baja para el 36,8% de los mismos.
- Las enfermedades que más afectan a las especies cinegéticas son la tuberculosis (54,1%), que se reparte por igual su aparición entre abundante (34,1%), frecuente (31,7%) y se da en raras ocasiones (30,5%), siendo la triquinosis (23,9%) la segunda en importancia.
- Las principales causas de las enfermedades son, por este orden, las altas densidades poblacionales, el mal manejo de los gestores cinegéticos, la ausencia de caza o por debajo de lo necesario; siendo lo menos considerado como causante de las enfermedades que la ganadería trasmite enfermedades a fauna silvestre y las sueltas y traslocaciones de ejemplares. Respecto a la enfermedad del corzo *Cephenemyia stimulator*, no se conoce la enfermedad (32%) o no existe la parasitosis en la comarca (27%).
- Los principales problemas de la caza mayor son, por este orden, el furtivismo, las enfermedades de las especies, los predadores y las deficiencias de las poblaciones cinegéticas.
- La influencia del ganado sobre la caza se da solamente si las densidades ganaderas con altas (64,6%).
- El modelo de gestión elegido mayoritariamente es el de pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad (84,4%). Además existe una percepción de que las modalidades y periodos de caza han empeorado (40,4%) y que el certificado de calidad

cinegética contribuiría a mejorar la gestión cinegética (61,1%). Los cercados cinegéticos son considerados como una herramienta de gestión más (56,2%).

- La caza es mayoritariamente una forma de vida (41,6%) y una afición (40,4%).

CEx1. Gata- Hurdes

VC3. Mixta. Transición Agraria - Caza mayor/menor

- Consideran la densidad del ciervo baja, con tendencia estable y alta para el jabalí y en expansión.
- En general para el conjunto de las especies de caza mayor la tendencia poblacional de los últimos 10 años se considera mayor.
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es alta para el ciervo, muy alta para el jabalí, alta para el corzo y adecuada para la cabra montés.
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo no se relaciona con ninguna causa destacadamente, salvo la predación. Se muestran partidarios en mayor o menor grado de potenciar las poblaciones de corzo, en detrimento a las de ciervo/gamo, estando dispuestos en un 100% a ajustar las densidades de estas últimas a favor del corzo.
- Con respecto al gamo, son partidarios del mantenimiento de las poblaciones allí donde ya existen.
- Acerca de la calidad de los trofeos en comparación con diez años atrás, no se indican diferencias significativas con respecto a ninguna especie de caza mayor. Algo mejor en el caso del ciervo
- Si hay que buscar un motivo para un descenso en calidad de los trofeos, cazarlos jóvenes antes del desarrollo, la consanguinidad y la mala genética serían los más destacados.
- La suma de la población de ciervos y otras especies cinegéticas junto con el ganado suponen una carga pastante aceptable, que no influye en la regeneración del monte o la calidad de los trofeos.
- La preferencia en cuanto a la modalidad de gestión del ciervo se reparte al 50% entre rececho y montería, clara preferencia para la montería en el caso del jabalí, y rececho para gamo, corzo y cabra montés. Es conveniente la caza del ciervo en berrea y conveniente/imprescindible la del jabalí en aguardo o espera.
- Los permisos por daños se consideran imprescindibles para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca.
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada imprescindible, considerando que la presión cinegética sobre las hembras de ciervo en la actualidad es adecuada (57,1%) al igual que la de gamos (66,7%)
- Entre las causas de las enfermedades que afectan a las poblaciones de caza mayor están las sueltas y traslocaciones en primer lugar, seguido de la interferencia con la ganadería y el mal manejo de los gestores cinegéticos.

CEx2. Vera-Jerte-Ambroz

VC3. Mixta. Transición Agraria - Caza mayor/menor

- Consideran la densidad del ciervo adecuada (36,6%) /baja(26,3%), con tendencia estable y alta(45,5%) /muy alta (36,4%) para el jabalí y en expansión. Densidad muy baja para el corzo y el gamo. Para la cabra montés la percepción de la densidad se reparte proporcionalmente entre todos los rangos desde muy alta a muy baja.
- Para el ciervo se considera la población estable (36,4%) o en expansión interesante cinegéticamente (36,4%). También en expansión e interesante cinegéticamente en el caso del jabalí (54,55%), el corzo (54,55%) y la cabra montés (45,45%)
- En general para el conjunto de las especies de caza mayor la tendencia poblacional de los últimos 10 años se considera mayor para el ciervo, mucho mayor para el jabalí, en regresión para el corzo y con tendencia a la estabilidad para la cabra montés.
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es muy alta para el ciervo (54%), muy alta para el jabalí (45%), adecuada/baja para el corzo y adecuada para la cabra montés.
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo se relacionan con la predación por parte del zorro y el jabalí (27,27%) y el furtivismo (27,27%). Se muestran partidarios en general de potenciar las poblaciones de corzo (muy positivo para el 36,37%), en detrimento a las de ciervo/gamo.
- No se destaca ningún problema con respecto a las poblaciones de cabra montés (45%). En este caso un 27,27% ve adecuado que se ajusten las poblaciones de ciervos para favorecer a la cabra montés, pero un 27,27% también lo ve negativo, así como un 18% indiferente.
- Aunque en ambos casos, para corzo y cabra montés estarían dispuestos a fijar unas densidades máximas para una introducción/reintroducción o mejora de las poblaciones de corzo y cabra montés.
- Con respecto al gamo, son partidarios del mantenimiento (45%) o aumento (45%) de las poblaciones allí donde ya existen a partes iguales.
- Acerca de la calidad de los trofeos en comparación con diez años atrás, no se indican diferencias significativas con respecto a ninguna especie de caza mayor. Algo peor en el caso del jabalí.
- Si hay que buscar un motivo para un descenso en calidad de los trofeos, cazarlos jóvenes antes del desarrollo, la consanguinidad y la mala genética serían los más destacados.
- En cuanto a la carga pastante, considerando la suma de la población de ciervos y otras especies cinegéticas y el ganado se expone a partes iguales que es alta (45,5%) y baja (45,5%).
- En cuanto a modalidades, para ciervo, jabalí y gamo clara preferencia por la gestión mediante montería y rececho para corzo y cabra montés. Es conveniente la caza del ciervo en berrea (36%) y imprescindible la del jabalí en aguardo o espera (72,7%).
- Los permisos por daños se consideran imprescindibles para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca (63,6%).
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada es conveniente (63,6%), considerando que la presión cinegética sobre las hembras de ciervo y gamo en la actualidad es adecuada/alta.
- Entre las causas de las enfermedades que afectan a las poblaciones de caza mayor están las transmisión de enfermedades con ganadería, mal manejo de los gestores y alta densidad de las poblaciones.

CEx5. Alcántara-Alagón

VC4. Caza Mayor

- Consideran la densidad del ciervo adecuada (60%) muy alta (40%), con tendencia estable. Densidad estable (40%) alta (40%) para el jabalí y en expansión. Densidad muy baja para el corzo y el gamo.
- Las densidades con respecto a hace diez años se considera mayor para el ciervo y jabalí, y no se manifiesta una tendencia clara para el corzo y el gamo.
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es adecuada para el ciervo (40%) alta/adecuada para el jabalí (al 40% cada una), muy baja para el corzo (40%) y muy baja para el gamo (40%)
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo se relacionan con la predación por parte del zorro y el jabalí (20%) y la competencia con el hábitat/alimento con ciervo (20%). No se manifiesta un marcado interés en potenciar las poblaciones en detrimento de las de ciervo/gamo, por la falta de presencia en la comarca
- Para aquellos que consideran que hay presencia en la comarca, estarían dispuestos a fijar unas densidades máximas para una introducción/reintroducción o mejora de las poblaciones de corzo.
- Con respecto al gamo, son partidarios del mantenimiento (40%) o aumento (40%) de las poblaciones allí donde ya existen a partes iguales.
- Acerca de la calidad de los trofeos en comparación con diez años atrás, se considera peor para el ciervo (60%) o mucho peor (20%) y los mismos resultados para el jabalí. En el caso del gamo no se aprecian diferencias entre las consultas.
- Los motivos para este descenso en calidad de los trofeos son cazarlos jóvenes antes del desarrollo, la consanguinidad y la falta una alimentación natural con suficiente calidad
- En cuanto a la carga pastante, considerando la suma de la población de ciervos y otras especies cinegéticas y el ganado se expone que es alta al 100%.
- En cuanto a modalidades, para ciervo, jabalí y gamo clara preferencia por la gestión mediante montería (100%, 75% y 75% respectivamente) y rececho para el corzo.
- Es imprescindible/conveniente la caza del ciervo en berrea (40%/40%) y imprescindible la del jabalí en aguardo o espera (60 %).
- Los permisos por daños se consideran imprescindibles para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca (80%).
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada es imprescindible/conveniente (40%/40%), considerando que la presión cinegética en la actualidad sobre las hembras de ciervo es alta (60%) y para el gamo es adecuada/alta (40%/40%).
- Entre las causas de las enfermedades que afectan a las poblaciones de caza mayor están el mal manejo, las altas densidades de población y la caza por debajo de lo necesario.
- De entre los posibles problemas de la comarca en la gestión cinegética de caza mayor en la actualidad ninguna destaca sobre las demás, salvo las enfermedades.
- La percepción en cuanto modalidades de caza y periodos permitidos, con respecto a hace 10 años es que ha mejorado (40%) o está igual (40%).

CEx6. Monfragüe y Dehesas Periféricas

VC4. Caza Mayor

- Consideran la densidad del ciervo alta (40%) muy alta (33%), en expansión (53%) considerándola muy interesante cinegéticamente. Densidad muy alta para el jabalí (73%) y en expansión (63%) considerándola a su vez muy interesante cinegéticamente. Densidad baja para el corzo (53,33%) y adecuada/baja para el gamo.
- Las densidades con respecto a hace diez años se consideran mucho mayor para el ciervo y jabalí, y no se manifiesta una tendencia clara para el corzo y el gamo.
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es muy alta(46%)/alta(33%) para el ciervo, alta (53%) para el jabalí, sin una tendencia clara en el caso del corzo y muy alta/alta/adecuada/baja para el gamo en iguales proporciones.
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo se relacionan con el furtivismo (33%) y la competencia con el hábitat/alimento con ciervo (33%). Se considera muy positivo (47%) el favorecimiento de las poblaciones de corzo, aunque no todos están dispuestos a fijar unas densidades máximas de ciervo y gamo para favorecerlo, estando las opiniones repartidas al 50% entre partidarios y detractores de esta iniciativa.
- Con respecto al gamo, son partidarios del mantenimiento (66%) de las poblaciones y su caza ordenada.
- Acerca de la calidad de los trofeos en comparación con diez años atrás, da disparidad de opiniones para todas las especies no permite discernir una clara preferencia. Si acaso no se aprecian diferencias de calidad en estos últimos 10 años para ciervo, gamo, jabalí y corzo. Si tuvieran que dar un motivo para un descenso en la calidad, si destaca cazarlos jóvenes antes del desarrollo (46,7%)
- En cuanto a la carga pastante, considerando la suma de la población de ciervos y otras especies cinegéticas y el ganado se expone que es alta para un 53% de los encuestados.
- En cuanto a modalidades, para ciervo, jabalí y gamo clara preferencia por la gestión mediante montería (80%, 86% y 84% respectivamente) y rececho para el corzo.
- Es imprescindible/conveniente (40%/33%) la caza del ciervo en berrea y imprescindible la del jabalí en aguardo o espera (53,3 %).
- Los permisos por daños se consideran convenientes (53%)/imprescindible (46%) para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada es imprescindible/conveniente (47%/40%), considerando que la presión cinegética en la actualidad sobre las hembras de ciervo es alta (47%) y para el gamo es adecuada (41%).
- Entre las causas de las enfermedades que afectan a las poblaciones de caza mayor destaca por encima del resto las altas densidades de poblaciones.

CEx7. Sierra de San Pedro- Tajo Internacional

VC4. Caza Mayor

- Para esta comarca, los encuestados consideran la densidad del ciervo alta muy alta, alta y adecuada en igual porcentaje (27%). A esta misma pregunta los gestores y titulares responden con una densidad baja (54%) en sus terrenos. Consideran al ciervo en la comarca en expansión y en regresión el mismo porcentaje de encuestados (37%).

  Densidad adecuada para el jabalí (55 %) en el global de la comarca, repitiendo esta apreciación si la consulta es a los titulares/gestores que opinan en un 64% que la densidad es adecuada. La tendencia poblacional es estable en los últimos 10 años (40,91%)
- Corzo con poca presencia y en ligera regresión para los que consideran su presencia. Densidad baja para el gamo, en expansión para el 36% de los encuestados.
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es muy alta(36%)/alta(32%) para el ciervo, adecuada (41%) para el jabalí, sin una tendencia clara en el caso del corzo por su escasa presencia y adecuada/baja para el gamo en iguales proporciones.
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo no son destacadas por su escasez, si bien se relacionan con la falta de hábitat.
- Se considera muy positivo (31%) el favorecimiento de las poblaciones de corzo, estando dispuestos a fijar unas densidades máximas de ciervo/gamo en la comarca aquellos que consideran su presencia.
- Con respecto al gamo, son partidarios del aumento mantenimiento (50%) o aumento (40,9%) de las poblaciones y su caza ordenada.
- Acerca de la calidad de los trofeos en comparación con diez años atrás, en este caso si se percibe una peor calidad (45,5%) o mucho peor (27,3%), debido a que se cazan jóvenes antes de su desarrollo óptimo (77%).
- En cuanto a la carga pastante, considerando la suma de la población de ciervos y otras especies cinegéticas y el ganado se expone que es alta para un 50% de los encuestados y aceptable para el 40,9%.
- En cuanto a modalidades de caza dados a elegir entre montería y rececho: para ciervo, jabalí clara preferencia por la gestión mediante montería (82%, 91% respectivamente), algo menos aunque mayoría para el gamo en montería (67%) y rececho para el corzo al 100%.
- Es conveniente (50%) la caza del ciervo en berrea para una adecuada gestión. No está tan claro en el caso del jabalí en aguardo o espera ya que se considera conveniente (31,8%) y perjudicial (31,8%) a partes iguales e imprescindible en un porcentaje algo menor (27,3%).
- Los permisos por daños se consideran convenientes (40,9%) y perjudiciales (31,8%) para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada es imprescindible/conveniente (45,5%/40,9%), considerando que la presión cinegética en la actualidad sobre las hembras de ciervo es alta (63,3%) y para el gamo es adecuada (52,6%).

SCEx7.1 Salor

VC4. Caza Mayor

- Para esta comarca, los encuestados consideran la densidad del ciervo alta muy alta al 100% A esta misma pregunta los gestores y titulares responden con una densidad alta (100%) en sus terrenos. Consideran al ciervo en la comarca en expansión (66,67%) y muy interesante cinegéticamente

  Densidad adecuada para el jabalí (66,67 %) en el global de la comarca en expansión para el 100% . La tendencia poblacional es estable en los últimos 10 años (40,91%)
- Corzo con baja presencia o sin presencia, y lo mismo para el gamo, aunque este último en expansión
- La densidad de ciervo y jabalí con respecto a hace 10 años se considera mucho mayor.
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es muy alta(50%)/adecuada(50%) para el ciervo, muy alta/alta/adecuada (33,33% respectivamente) para el jabalí, y adecuada en el caso del corzo
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo no se valora en este caso porque no hay presencia.
- Se considera muy positivo o adecuado (33,33%/33,33%) el favorecimiento de las poblaciones de corzo, pero no están dispuestos a fijar unas densidades máximas de ciervo/gamo en la comarca aquellos que consideran que existe el corzo
- Con respecto al gamo, son partidarios del aumento mantenimiento (66,67%) de las poblaciones y su caza ordenada.
- Acerca de la calidad de los trofeos en comparación con diez años atrás, se considera para el grueso de las especies que no ha variado, aunque si hubiera que apuntar un motivo para el descenso de la calidad sería que se cazan jóvenes antes de su desarrollo optimo (66,7%)
- En cuanto a la carga pastante, considerando la suma de la población de ciervos y otras especies cinegéticas y el ganado se expone que es alta para un 100% impidiendo la regeneración del monte e influyendo en la calidad de los trofeos
- En cuanto a modalidades de caza dados a elegir entre montería y rececho: para ciervo, jabalí clara preferencia por la gestión mediante montería (100% respectivamente), algo menos aunque mayoría para el gamo en montería (67%) y rececho para el corzo al 100%.
- Para una adecuada gestión, la caza del ciervo en berrea se considera necesaria, conveniente e imprescindible a partes iguales (33.33%). Imprescindible (67,7%) y perjudicial (33,3%) en el caso de los aguardos de jabalí
- Los permisos por daños se consideran imprescindibles (67,7%) y perjudiciales (33,33%) para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada es imprescindible o conveniente para el ciervo, siendo esta presión adecuada para ciervo y gamo.

CEx10. Villuercas-Ibores-La Jara

VC4. Caza Mayor

- Para esta comarca, los encuestados consideran la densidad del ciervo muy alta (42,31%). A esta misma pregunta los gestores y titulares responden con una densidad alta (57%) en sus terrenos. Consideran al ciervo en la comarca en expansión (61,54%) y con una densidad mayor (36,36%) que hace 10 años, aunque el 22,7% considera que es algo menor
  Densidad alta para el jabalí (34,62 %) en el global de la comarca, en expansión para el 54 % y con una población algo mayor para el 38% de los encuestados
- Corzo con densidad baja (50%) y en regresión (70%).
- La proporción de hembras con respecto a la de machos, es muy alta(36%)/alta(32%) para el ciervo, adecuada (41%) para el jabalí, sin una tendencia clara en el caso del corzo por su escasa presencia y adecuada/baja para el gamo en iguales proporciones.
- La problemática con respecto a las poblaciones de corzo es la competencia con el ciervo por el hábitat (38,6 %) y el furtivismo (30,77%)
- Se considera muy positivo (38,6%) o positivo (34,62%) el favorecimiento de las poblaciones de corzo, estando dispuestos a fijar unas densidades máximas de ciervo/gamo en la comarca aquellos que consideran su presencia (80,77%).
- Con respecto al gamo, son partidarios del a mantenimiento (50%) o aumento (38,46%) de las poblaciones y su caza ordenada.
- Con respecto a la calidad de los trofeos, se percibe una peor calidad generalizada para ciervo, jabalí y corzo, y la misma calidad para el gamo, debido a que se cazan jóvenes (46%)
- En cuanto a modalidades de caza dados a elegir entre montería y rececho: para ciervo, jabalí clara preferencia por la gestión mediante montería (82,6%, 87% respectivamente), mucho menos aunque mayoría para el gamo en montería (55%) y rececho para el corzo al 95,5%.
- Es conveniente (42,3%) la caza del ciervo en berrea para una adecuada gestión. Con el mismo porcentaje se considera conveniente la caza de jabalí en aguardo o espera.
- Los permisos por daños se consideran imprescindibles (46,2%) para la gestión de los cotos sin aprovechamiento de caza mayor en la comarca
- La caza de hembras, con respecto a una gestión cinegética adecuada es imprescindible (53,8 %), considerando que la presión cinegética en la actualidad sobre las hembras de ciervo es baja (40%) y para el gamo es adecuada/baja (47,7%).
- En cuanto a los modelos de gestión el 88,5% prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad.

5. CARACTERIZACIÓN COMARCAL.

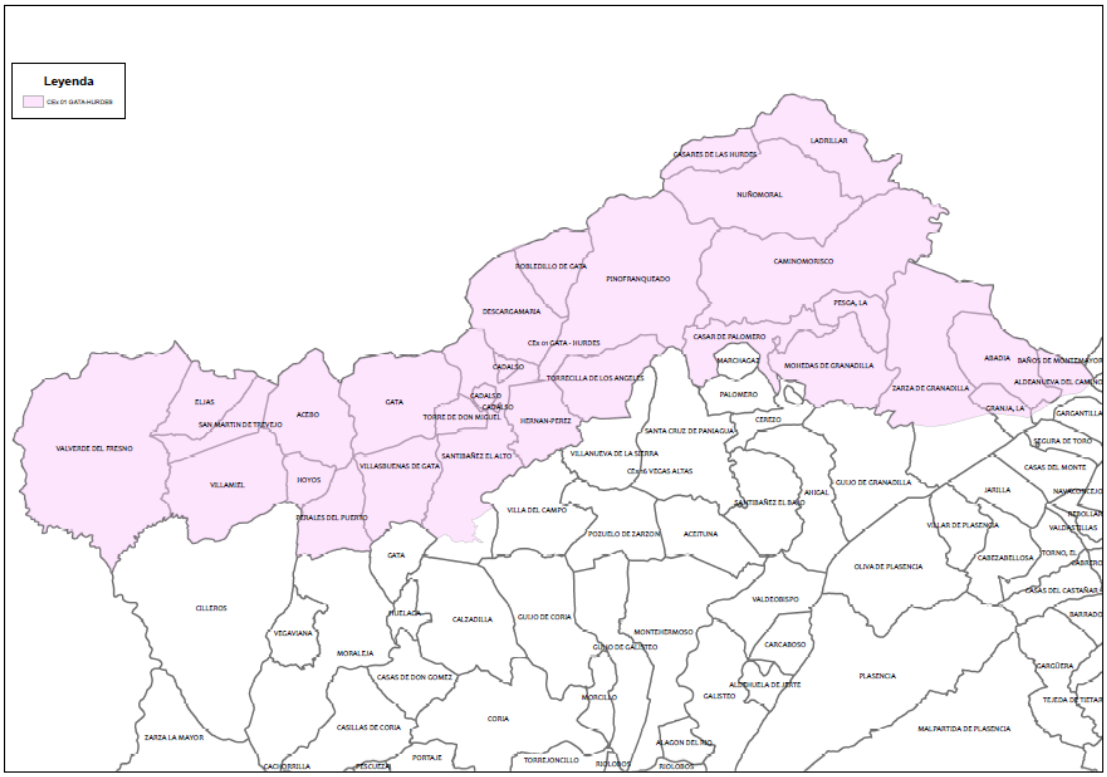
5.1 Comarca CEx01 Gata-Hurdes

5.1.1 Identificación

Código	CEx 01
Nombre	Gata -Hurdes
Superficie de la comarca (ha):	156.249,95
Vocación:	VC3. Agraria (Agrícola-ganadera-forestal) y caza menor-caza mayor

5.1.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
ABADIA	4.503,87	3%
ACEBO	5.705,28	4%
ALDEANUEVA DEL CAMINO	1.314,19	1%
CADALSO	736,35	0%
CAMINOMORISCO	14.706,65	9%
CASAR DE PALOMERO	3.688,62	2%
CASARES DE LAS HURDES	2.068,21	1%
DESCARGAMARIA	5.287,85	3%
ELJAS	3.257,34	2%
GATA	6.951,38	4%
GRANJA, LA	1.039,12	1%
HERNAN-PEREZ	3.578,89	2%
HOYOS	1.511,72	1%
LADRILLAR	5.278,20	3%
MOHEDAS DE GRANADILLA	5.704,77	4%
NUÐOMORAL	9.485,62	6%
PERALES DEL PUERTO	3.631,99	2%
PESGA, LA	1.990,18	1%
PINOFRANQUEADO	14.690,41	9%
ROBLEDILLO DE GATA	3.104,30	2%
SAN MARTIN DE TREVEJO	2.480,09	2%
SANTIBAÑEZ EL ALTO	8.418,46	5%
TORRE DE DON MIGUEL	1.156,59	1%
TORRECILLA DE LOS ANGELES	4.332,23	3%
VALVERDE DEL FRESNO	19.703,03	13%
VILLAMIEL	7.318,17	5%
VILLASBUENAS DE GATA	4.689,02	3%
ZARZA DE GRANADILLA	9.698,23	6%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 01

5.1.3 Límites comarcales

Norte	Límite de Comunidad Autónoma. Desde el TM Valverde del Fresno hasta el TM de Aldeanueva del Camino
Este	Límite de TM de Aldeanueva del Camino, hasta cruce con Autovía A 66
Sur	Tramo de Autovía A 66 hasta cruce con carretera EX 205. Tramo de carretera EX205 hasta cruce con TM de Zarza de Granadilla. Límite de TM de Zarza de Granadilla, Casar de Palomero, Pinofranqueado, Torrecillas de los Ángeles, Hernán Pérez, Santibáñez el Alto, límite sur del Embalse de Borbollón, Villasbuenas de Gata, Perales del Puerto, Hoyos, Villamiel, Valverde del Fresno.
Oeste	Límite de Comunidad Autónoma, coincidente con Límite de TM de Valverde del Fresno

5.1.4 Caracterización del medio natural

5.1.4.1 *Relieve, vegetación*

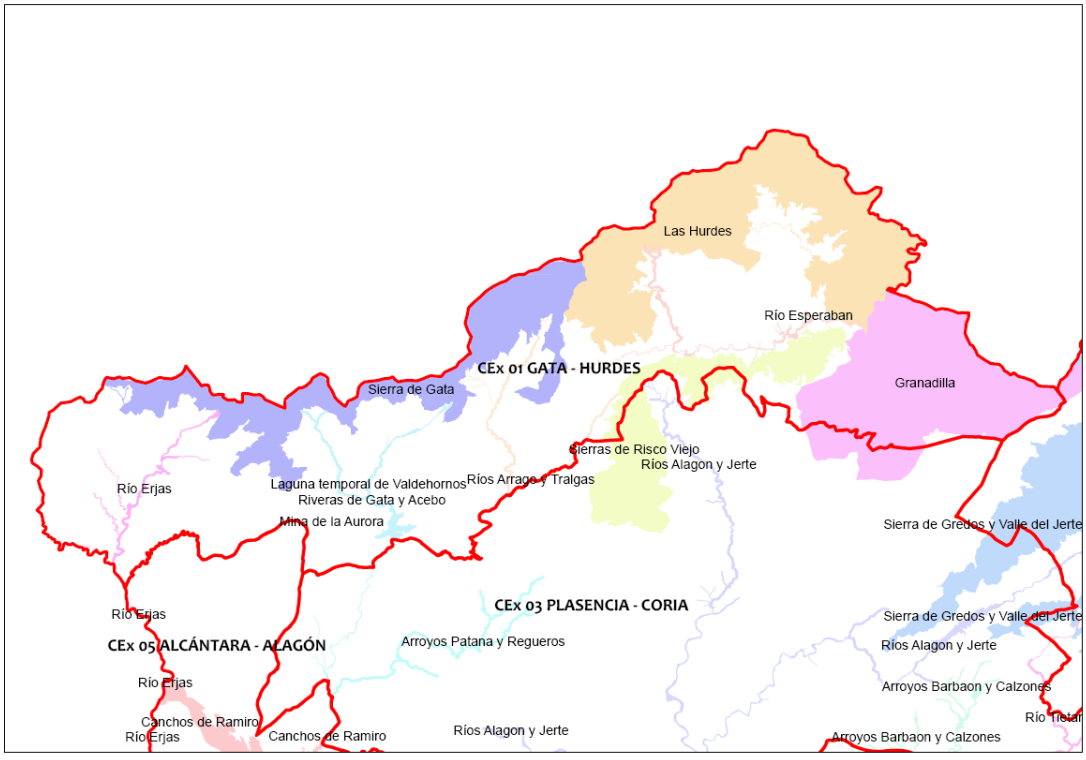
Se trata de un espacio muy homogéneo desde el punto de vista geográfico caracterizado por un relieve montañoso, conformado principalmente por la Sierra de Gata al oeste y la Sierra de la Peña de Francia al norte, con unas cotas de altitud que sobrepasan los 1.000 metros.

De su hidrología son destacables los Embalses de Sierra Rivera de Gata el Embalse del Borbollón y el Embalse de Gabriel y Galán, en el río Alagón. Ríos importantes como el Erjas, Acebo, Arrago o el Hurdano, entre otros, vertebran la red hídrica de esta comarca.

En la parte forestal, la vegetación actual en la zona de Gata está constituida por bosques de frondosas, dehesas, y extensas áreas de matorral (muchas veces a consecuencia de incendios) y pastizales naturales de montaña, junto a superficies que han sido transformadas totalmente, creando áreas de cultivos de secano (fundamentalmente olivar).

En la zona de Hurdes, la vegetación dominante está formada en las zonas más altas por robledales y castañares, que en muchas áreas han sido sustituidos por pinares de repoblación. A menor altura aparecen encinares y alcornocales.

5.1.4.2 *Red Natura 2000 y otros EENNPP*



Red Natura 2000 . ZECs Comarca CEx 01

5.1.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

Debido a su relieve montañoso, esta zona tiene una economía poco desarrollada y diversificada con excesiva dependencia del sector primario.

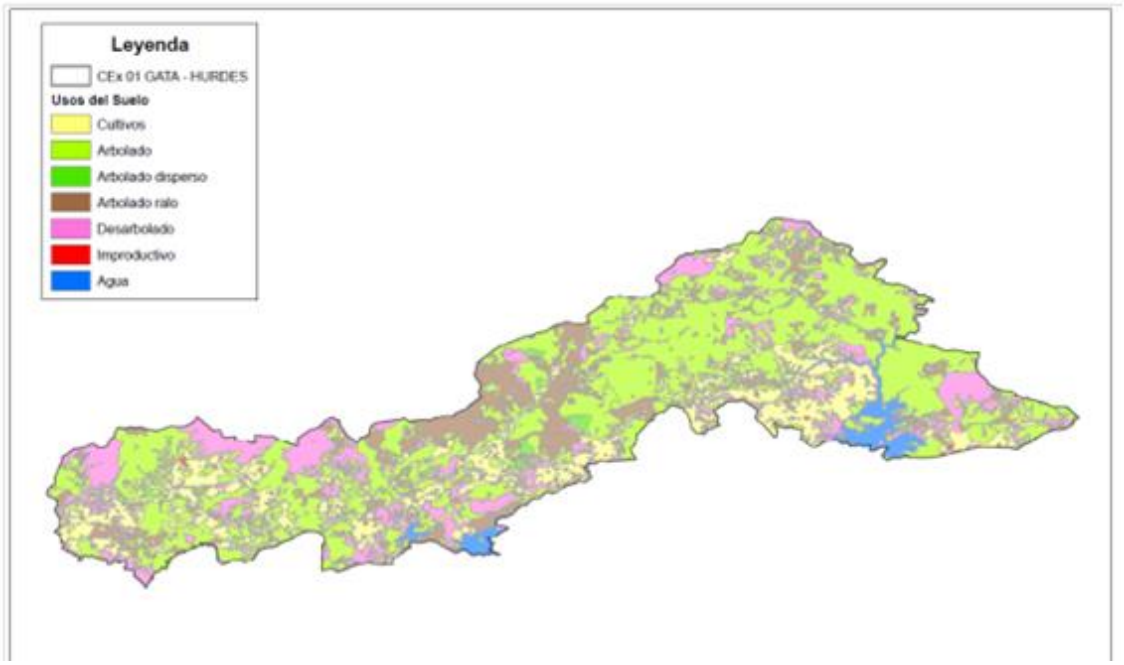
La economía de los municipios que forman el territorio analizado gira en torno al aprovechamiento de los recursos naturales, siendo escasa la actividad que no está relacionada con ellos. La agricultura (en la que, desde el punto de vista económico, el predominio es del olivar, la vid, ciertos cereales), la ganadería en menor medida, así como las actividades de servicios (en muchos casos únicamente los básicos), son la base de la economía de la comarca al proporcionar la mayor parte de las rentas y del empleo.

Aunque la apicultura y el olivar son sus principales producciones, la superficie total ocupada por cultivos no llega al 20 % del total de la comarca

En cuanto a la ganadería, que no representa en general una actividad preferente, destaca el censo ganadero del sector bovino en el TM de Villamiel, y el caprino en Torre de Don Miguel, así como el ovino en Baños de Montemayor.

5.1.5.1 *Usos del suelo*

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	4.744,28	3,04%	156.030,75
Arbolado	**75.194,94**	**48,19%**	
Arbolado disperso	1.468,78	0,94%	
Arbolado Ralo	19.336,95	12,39%	
Improductivo	649,55	0,42%	
Cultivos	**29.802,95**	**19,10%**	
Desarbolado	24.833,30	15,92%	

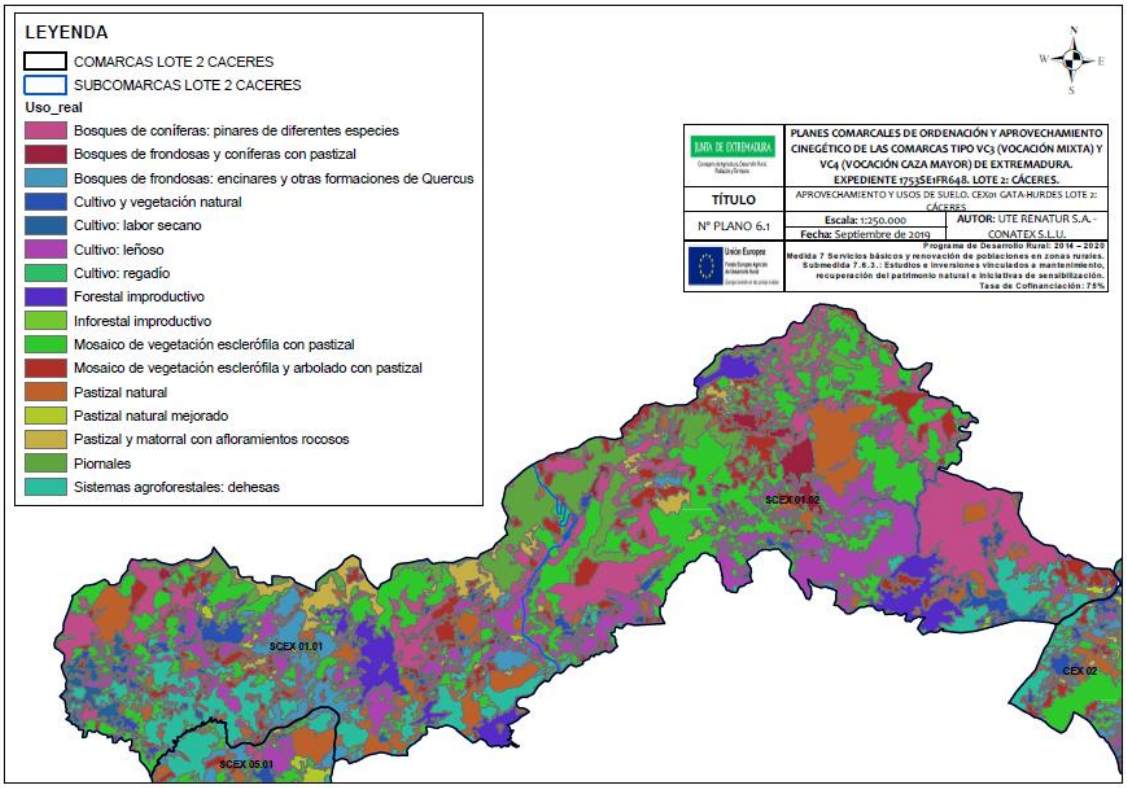


Usos del suelo de la Comarca CEx 01 Gata Hurdes. Fuente: Mapa Forestal Nacional

5.1.5.2 *Usos de suelo en relación con la aptitud del hábitat para albergar especies de caza mayor. Análisis CLC 2018*

Se ha realizado un nuevo análisis de usos de suelo a través de la base del Corine Land Cover, relacionando los diferentes tipos de hábitats y usos con su aptitud para albergar fauna mayor, obteniendo para la comarca la siguiente distribución:

	CEx01	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	24.554,8	15,7%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	2.782,5	1,8%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	6.462,0	4,1%
Cultivo y vegetación natural	6.293,1	4,0%
Cultivo: labor secano	2.457,9	1,6%
Cultivo: leñoso	19.367,7	12,4%
Cultivo: regadío	535,2	0,3%
Forestal improductivo	7.626,5	4,9%
Inforestal improductivo	653,8	0,4%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	30.303,1	19,4%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	12.341,0	7,9%
Pastizal natural	12.322,7	7,9%
Pastizal natural mejorado	860,8	0,6%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	4.759,4	3,1%
Piornales	13.004,1	8,3%
Sistemas agroforestales: dehesas	11.720,9	7,5%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	22.360,8	14,3%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	35.957,0	23,0%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	89.447,6	**57,3%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	8.280,4	5,3%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**

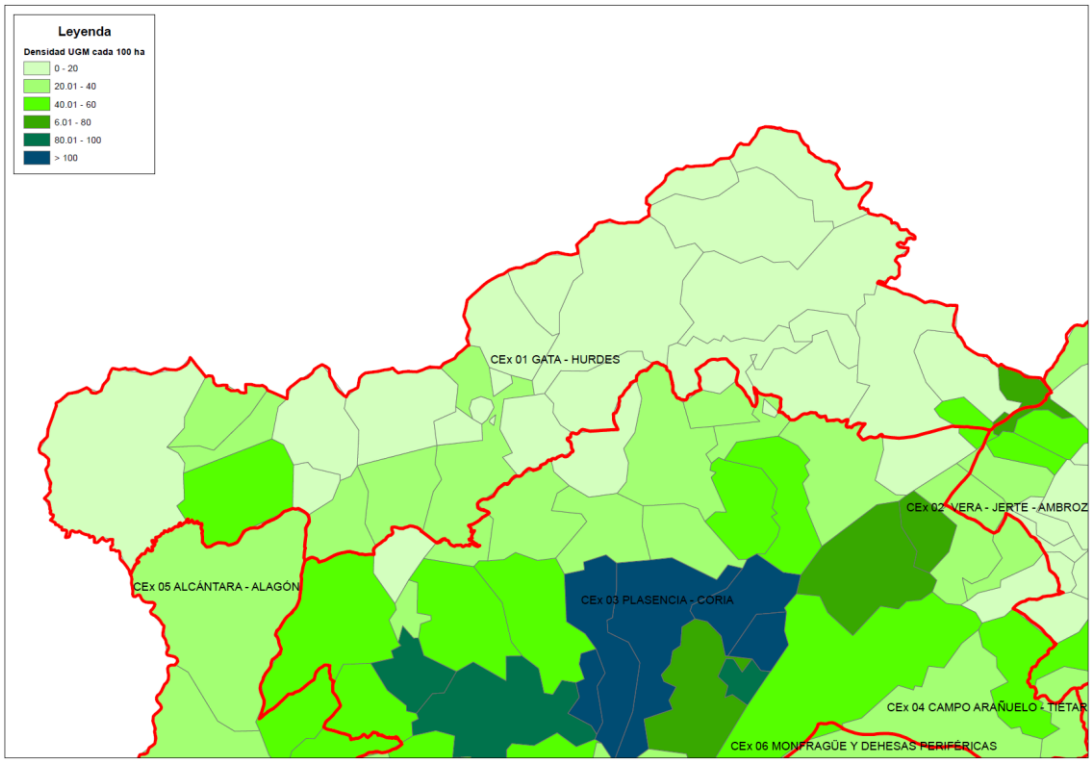


Usos de suelo Corine Land Cover 2018.

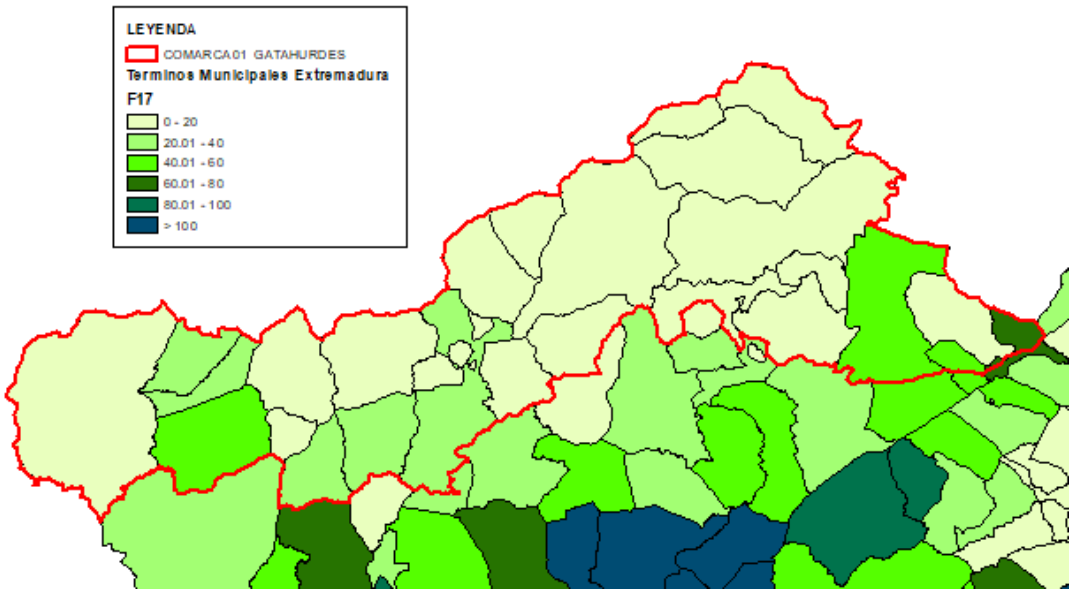
5.1.6 Ganadería

Se ha calculado para cada término municipal incluido en la comarca, la carga ganadera correspondiente a vacuno, ovino, caprino y equino, calculando su equivalencia en UGM, siguiendo el mismo procedimiento utilizado en el PGCEx, de forma que puedan compararse los resultados obtenidos.

La media de esta densidad ganadera en la comarca, es de 20,97 UGM/100 ha



Densidad UGM en la comarca CEx 01.2014



Densidad UGM en la comarca CEx 01.2018

La distribución de cargas ganaderas se mantiene en gran medida con respecto a lo establecido en el PGCEx (2014), salvo en el este (Zarza de Granadilla), que han aumentado ligeramente.
En comparación con otras comarcas cinegéticas de diferente vocación es baja, con una mayoría de TTMM entre 0-20 UGM/100 ha.

En la mitad oeste es más generalizada una mayor carga ganadera, aunque en la mitad este existen excepciones, y es en el TM de Aldeanueva del Camino donde existe una mayor densidad ganadera en conjunto aunque afectando a poca superficie.

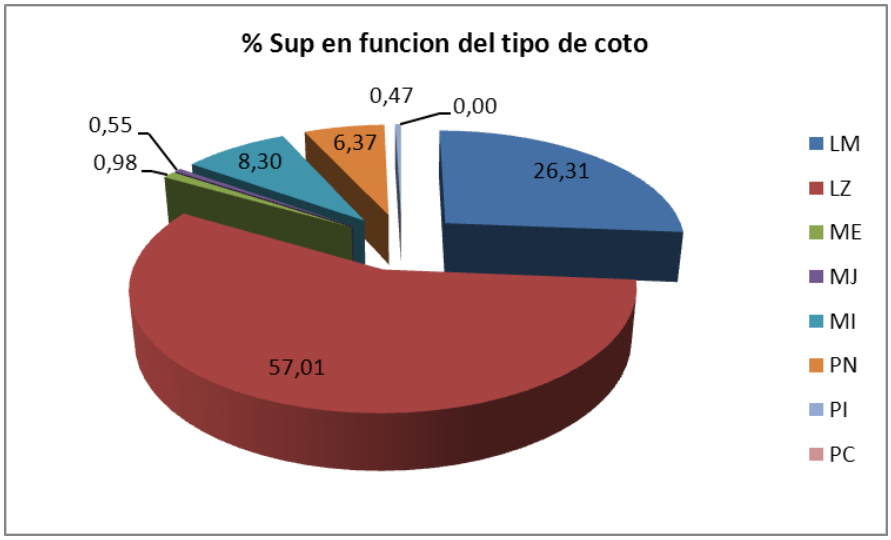
5.1.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (ha)	% SUP
LM	10	25.351,0	**17,09%**
LZ	27	101.757,0	**68,58%**
ME	2	1.089,0	0,73%
MI	4	3.667,0	2,47%
MJ	6	3.159,0	2,13%
PN	9	13.348,0	9,00%
PI	0	0,0	0,00%
PC	0	0,0	0,00%
PCI	0	0,0	0,00%
TOTAL:	58	148.371,0	100,00%

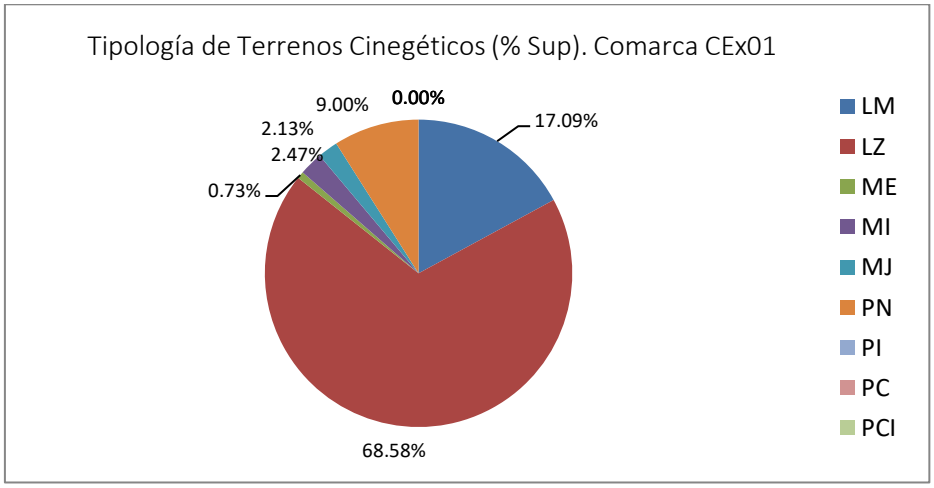
CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (ha)	% SUP
SOCIAL	37	127.108,0	85,67%
CAZA MENOR	12	7.915,0	5,33%
CAZA MAYOR	9	13.348,0	9,00%
TOTAL	58	148.371,0	100,00%

APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (ha)	% SUP
CAZA MENOR	16	30.107,0	20,29%
CAZA MAYOR	42	118.264,0	79,71%
TOTAL	58	148.371,0	100,00%

Como se puede observar en esta comarca, la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social en un 85,67%, siendo el resto cotos privados de caza mayor y menor en sus diferentes modalidades.



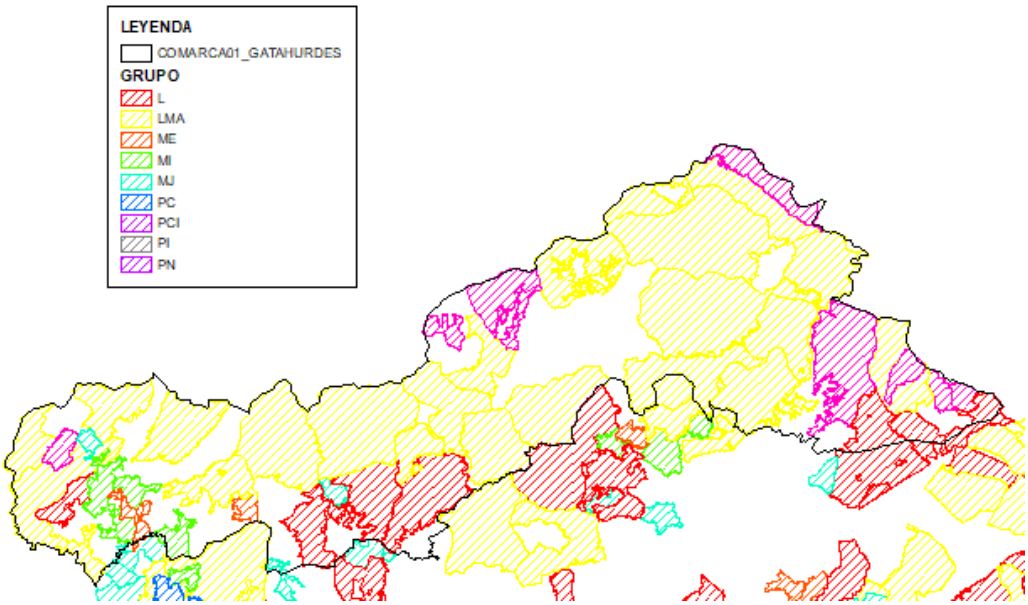
Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos PGCEx. 2015



Tipología de los terrenos cinegéticos. 2018

El porcentaje de cotos que han pasado a LZ ha aumentado considerablemente respecto a los datos del PGCEx de 2015. Este aumento de LZ ha venido condicionado principalmente por una disminución de los LM. Es decir, dentro de la importancia general de los cotos de carácter social, el aprovechamiento y gestión de la caza mayor en los cotos de menor se está imponiendo como tónica habitual. Es sin duda un rasgo de esta comarca con vocación mixta VC3.

La caracterización de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx01 es la que se muestra en la siguiente imagen (temp 17/18)[1]:



Tipología de los terrenos cinegéticos Comarca CEx01.2018

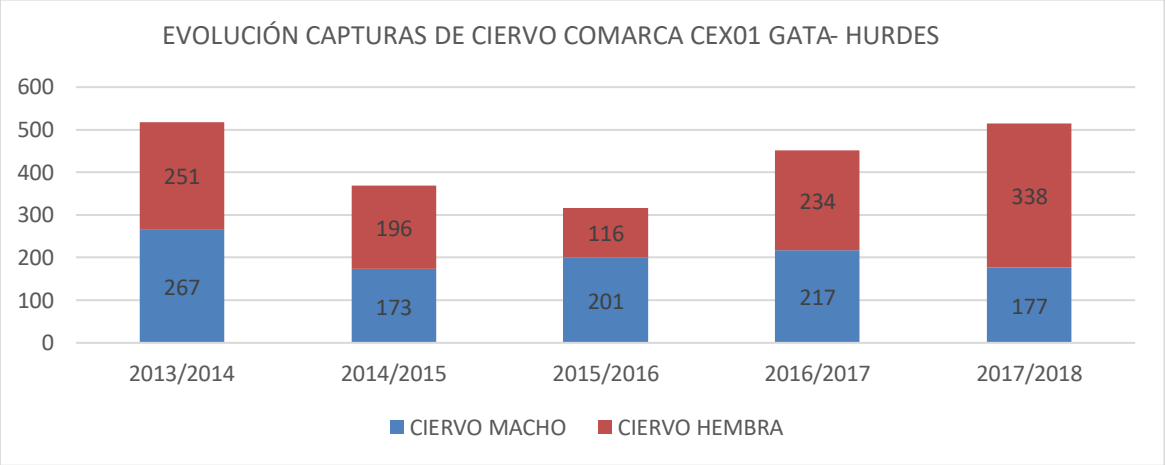
Gran predominio de los cotos locales, en su mayoría con aprovechamiento de menor, puntualmente de menor con aprovechamiento de caza mayor en el sur de la misma.
Algunos cotos privados de caza mayor en la mitad este

[1] Los espacios en blanco corresponden con terrenos cinegéticos que no están digitalizados y/o terrenos no cinegéticos

5.1.8 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas.

5.1.8.1 *Ciervo*

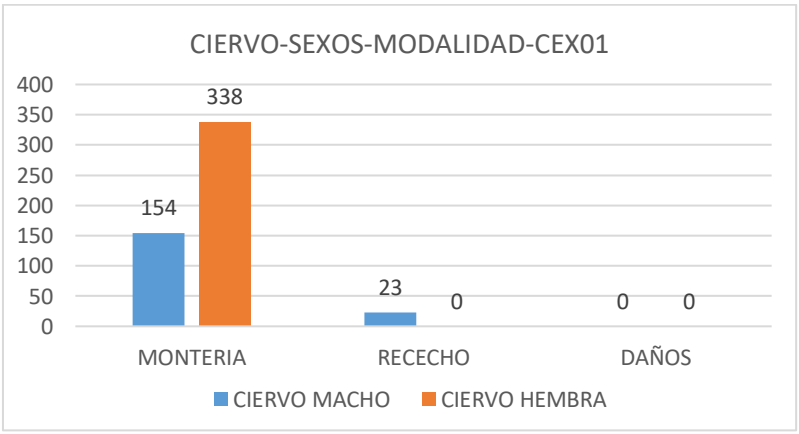
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx01.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

No existe una tendencia clara en cuanto a las capturas, con un aumento generalizado desde la temporada 15/16. Este aumento es debido en gran medida al aumento de las capturas de las hembras con respecto al de los machos.

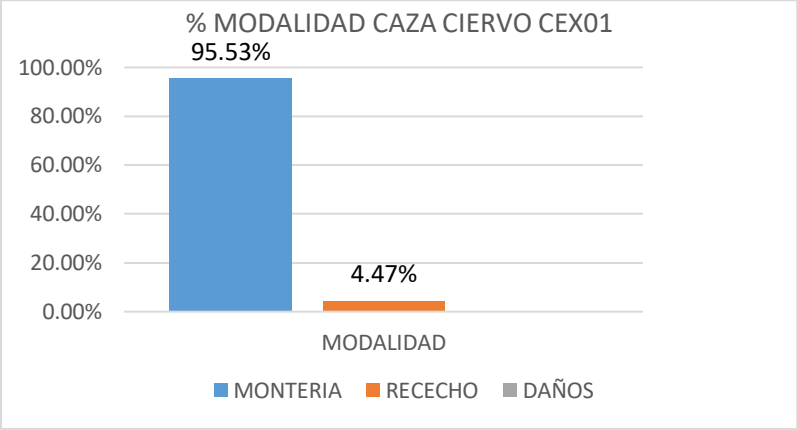
- Capturas por sexos y modalidades (nº ejemplares). 2017/2018



Capturas ciervo por sexo y modalidades CEx01. 2017/2018.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La modalidad de rececho únicamente se utiliza para la gestión de los machos.
La presión sobre las hembras es considerable en las monterías en esta última temporada, con más del doble de capturas que de machos.

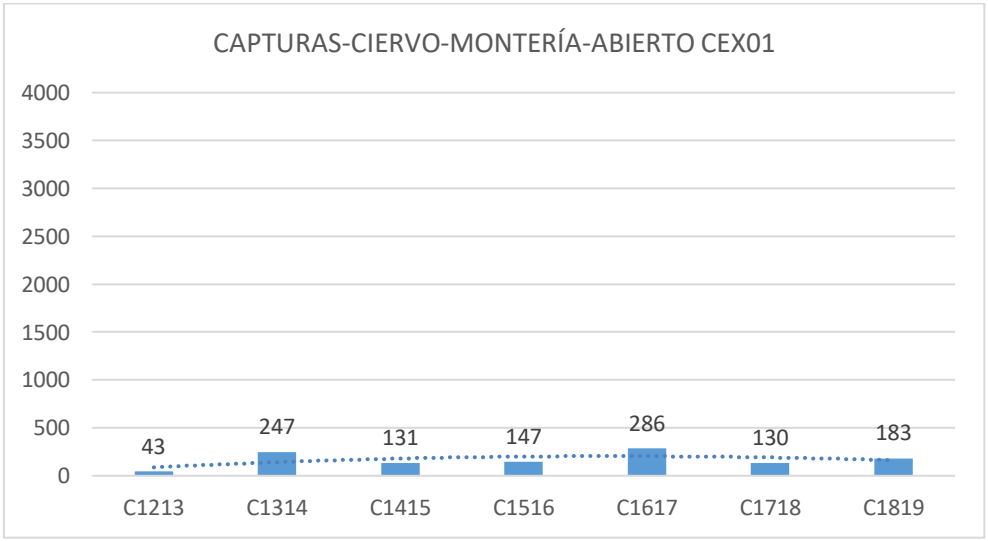
- Capturas por modalidades (%). 2017/2018



Capturas por modalidades (%) CEx01. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La montería es la modalidad por excelencia con más de un 95 % de las capturas totales

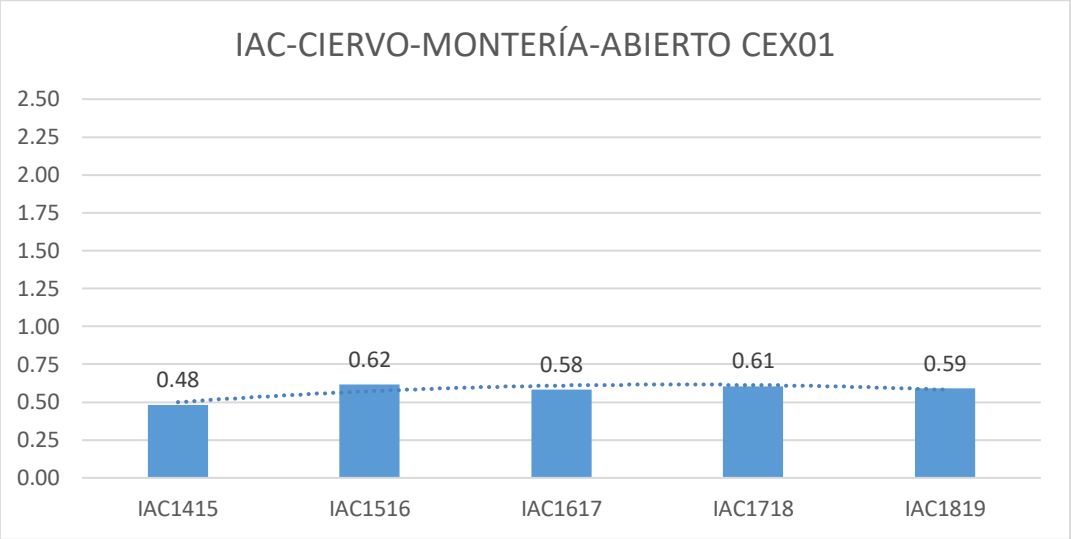
- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: datos SES*



Evolución capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX01. Temporadas 12/13-18/19

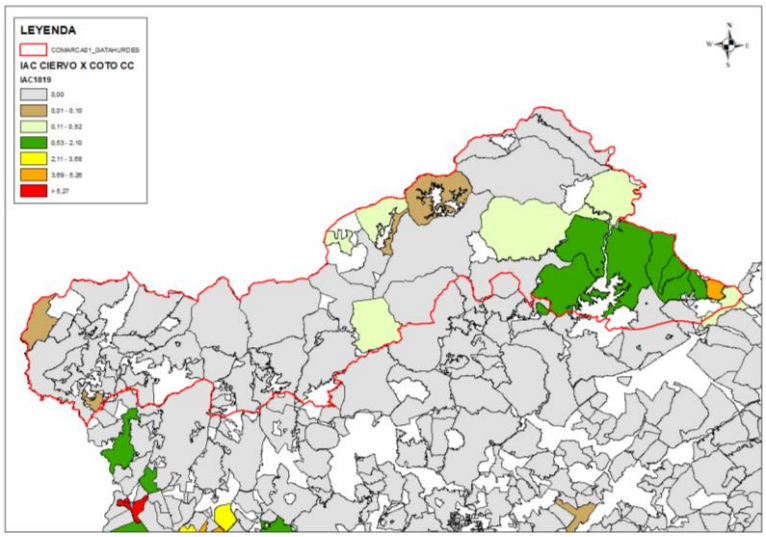
Existen importantes variaciones anuales, aunque las cifras globales son pequeñas. Es especialmente destacable el salto de la temporada 13/14, con un aumento de más del 100% en el número de capturas.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. Media de la comarca. *Fuente: datos SES*



Evolución IAC (capturas/100 ha) machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX01. Temporadas 14/15-17/19

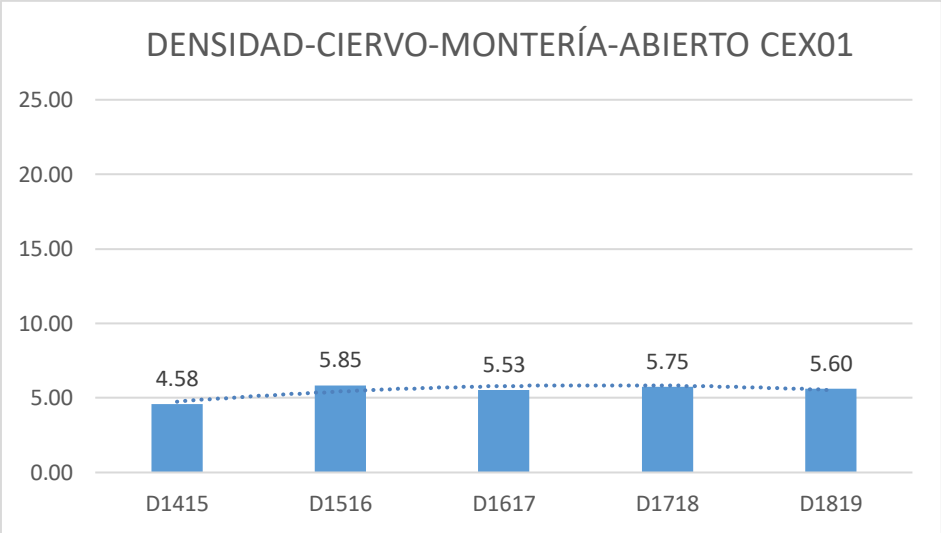
El Índice de abundancia de capturas (Capturas/100) correspondiente a los machos abatidos en cacerías colectivas, atenúa las variaciones de las capturas al estar calculado con la media de las capturas correspondiente a las últimas tres temporadas para cada IAC.
Es una cifra bastante estable en el conjunto de las temporadas estudiadas.



IAC (Capturas/100 ha) ciervo macho en abierto. Comarca CEx01. 2018/2019

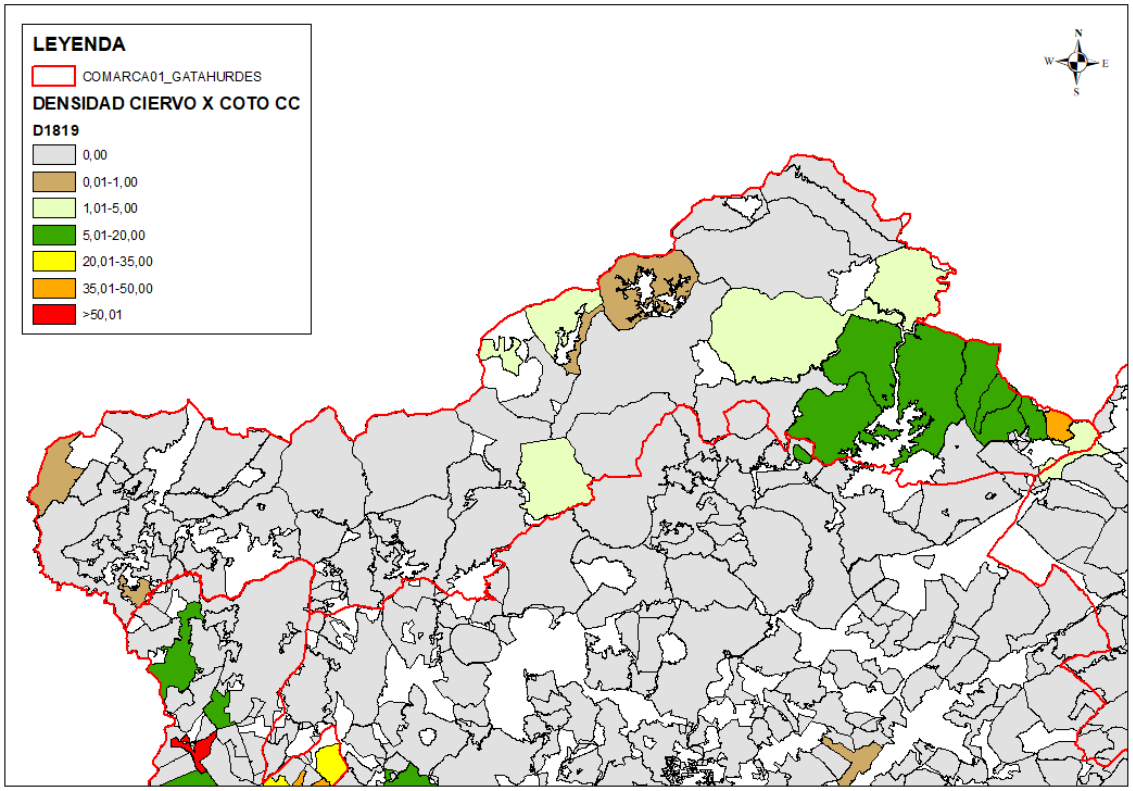
El plano de IAC para ciervo, refleja que la población de ciervo en abierto está localizada en la mitad este de la comarca.

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: datos SES*



Evolución Densidad ciervo (ejemplares/100 ha). Comarca CEX01. Temporadas 14/15-18/19

La evolución para la comarca muestra una tendencia ligeramente ascendente, estabilizándose en las últimas temporadas.



Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx01. 2018/2019

La densidad de ciervo en abierto para esta comarca está caracterizada por una densidad Baja-muy baja en la zona central de la comarca, mientras que en la zona más al este, la densidad es media. *Se registran mayores densidades cuanto más a la derecha de la comarca.*

Los cotos del este de la comarca, a pesar de encontrarse en el intervalo de 5-20 reses/100 ha, tienen densidades cercanas a 5, como se ve reflejado en la tabla media que se muestra a continuación

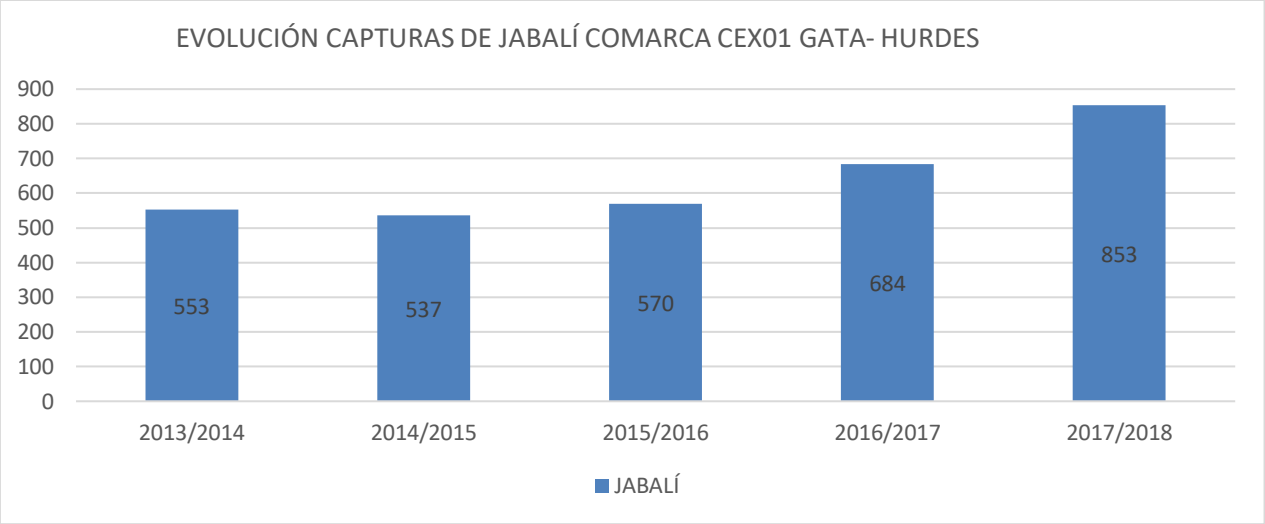
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	33.884
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	200
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,59
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	5,60
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	1,40

5.1.8.2 *Jabalí*

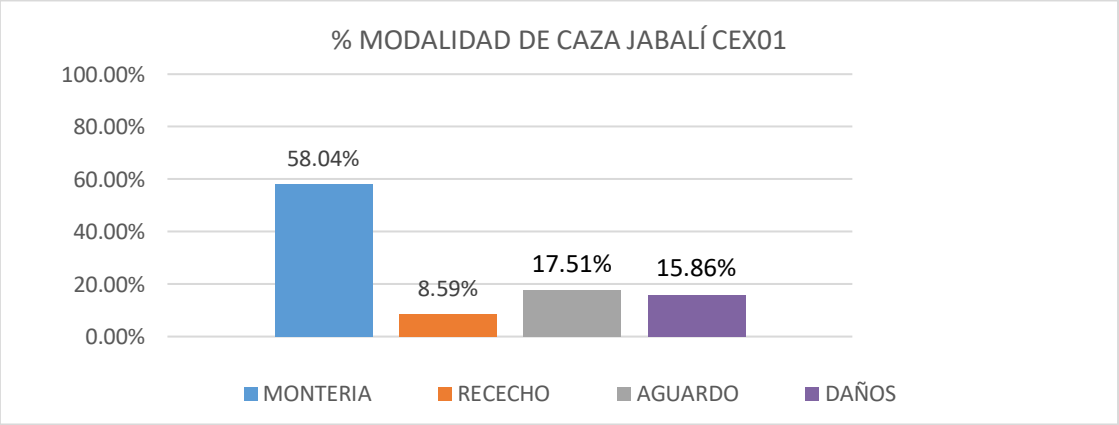
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx01
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Aumento de las capturas de jabalí con regularidad temporada a temporada, marcando cifras máximas en el último registro.

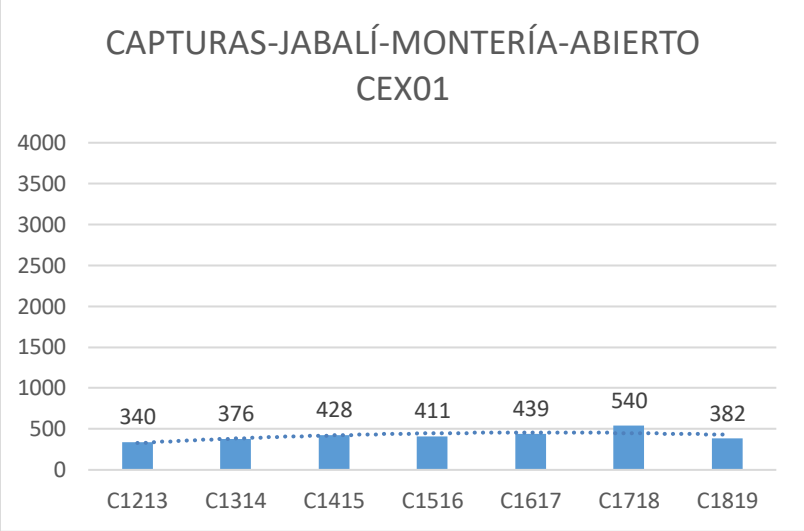
- Capturas por modalidad (%). Temporada 2017/2018



Capturas jabalí por modalidad (%) CEx 01
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

En el caso del jabalí, se observa que la presión cinegética en este caso, está repartida de forma más homogénea entre la montería y otras modalidades. Las capturas por daños representan también una cifra significativa (15,86%) respecto al global.

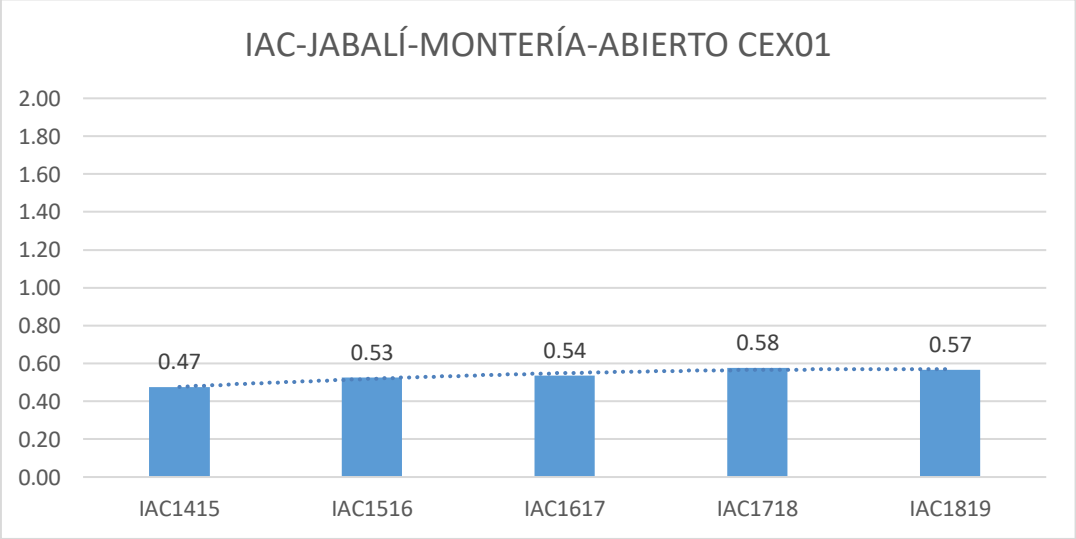
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: datos SES*



Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX01. Temporadas 08/09-18/19

Tendencia creciente con oscilaciones más o menos variables a lo largo de las temporadas, con una importante subida en la temporada 17/18, alcanzando el máximo de toda la serie.

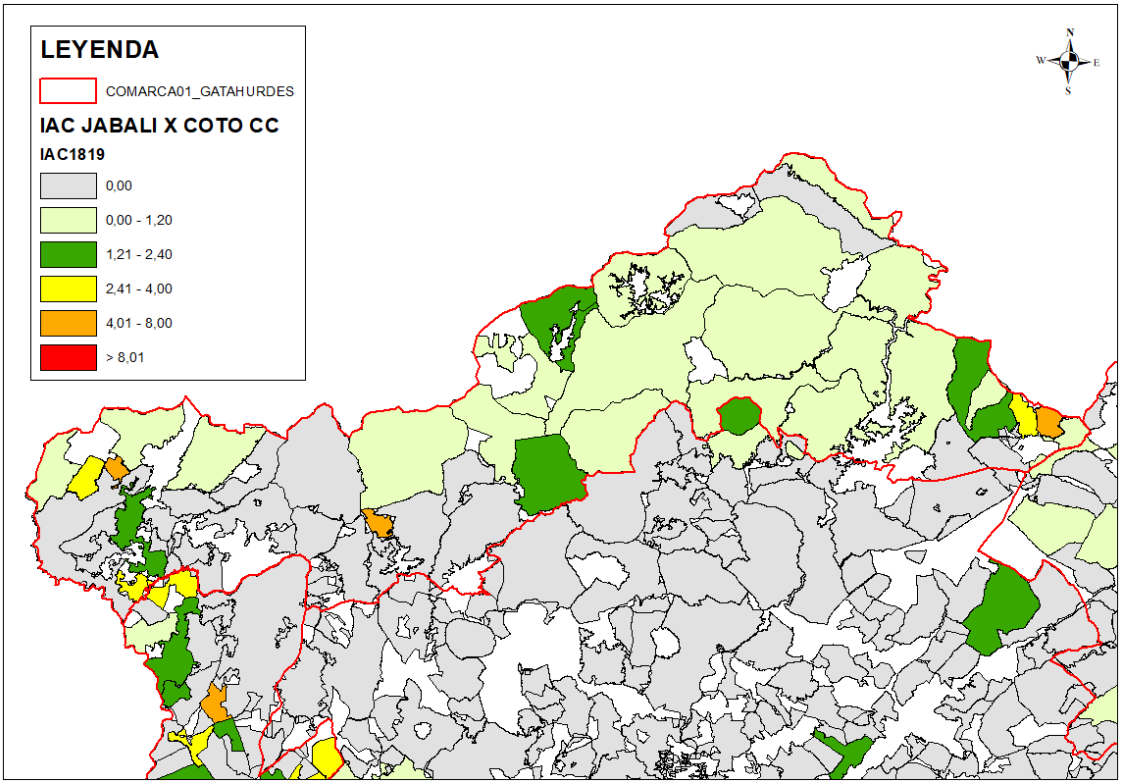
- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: datos SES*



Evolución IAC jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX01. Temporadas 10/11-18/19

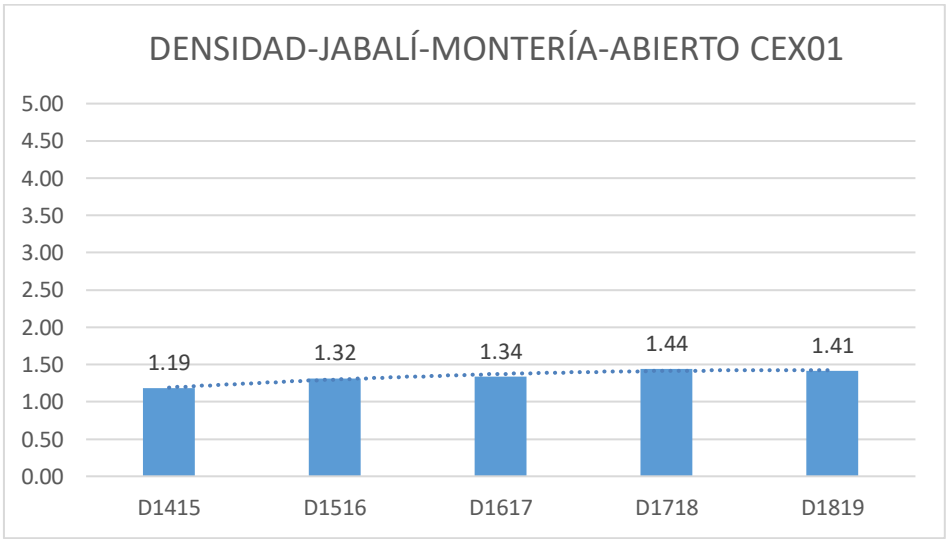
El Índice de abundancia de capturas (Capturas/100) correspondiente a los machos abatidos en cacerías colectivas, atenúa las variaciones de las capturas al estar calculado con la media de las capturas correspondiente a las últimas tres temporadas para cada IAC.

Sigue una tendencia ascendente bastante regular, con el máximo en la temporada 17/18.



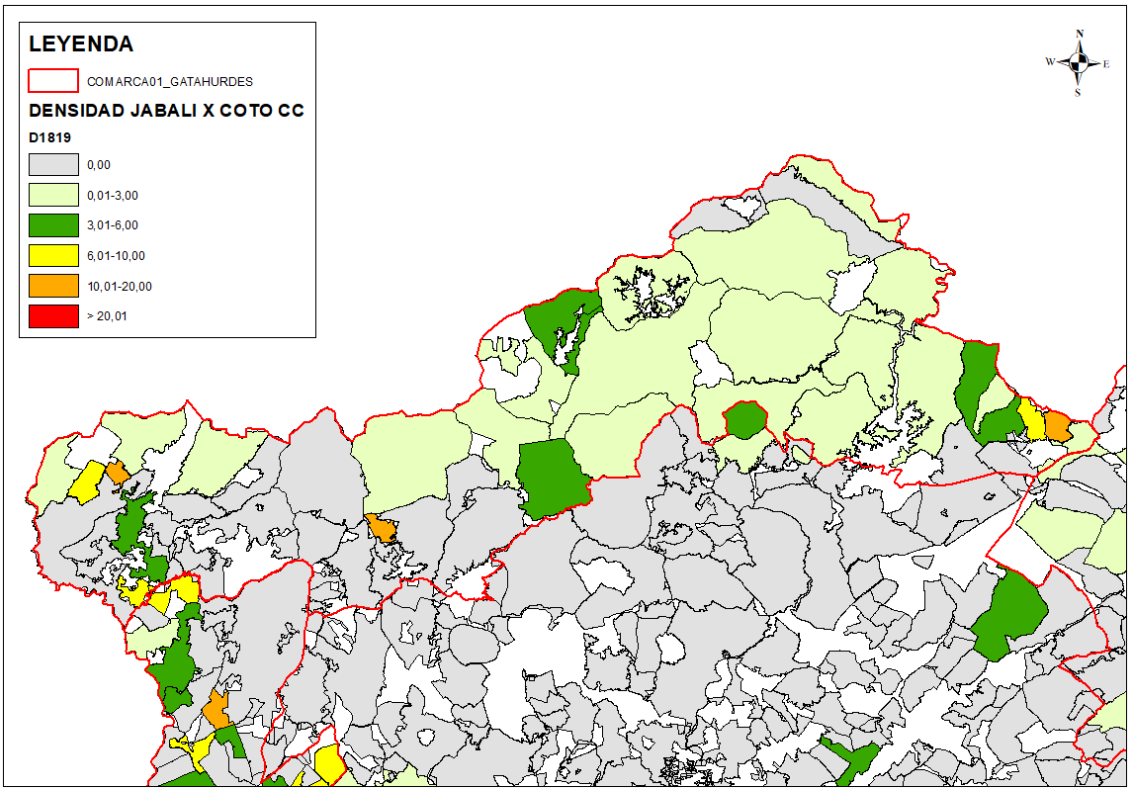
IAC (capturas/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx01. (2018/2019)

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: datos SES*



Evolución Densidad jabalí (ejemplares/100 ha). Comarca CEX01. Temporadas 14/15-18/19

La evolución para la comarca muestra una tendencia ascendente, más regular en las últimas dos temporadas registradas.



Densidad (capturas/100 ha) jabalí en abierto (2018/2019)

El aprovechamiento del jabalí en abierto en esta comarca está caracterizado por una homogeneidad en cuanto a valores de densidad en los terrenos abiertos donde se practican cacerías colectivas.

La densidad considerada según los intervalos definidos es baja en general, aunque en cotos puntuales de los extremos es algo superior. Puede observarse una mayor homogeneidad en cuanto a la superficie con aprovechamiento en la mitad este de la comarca.

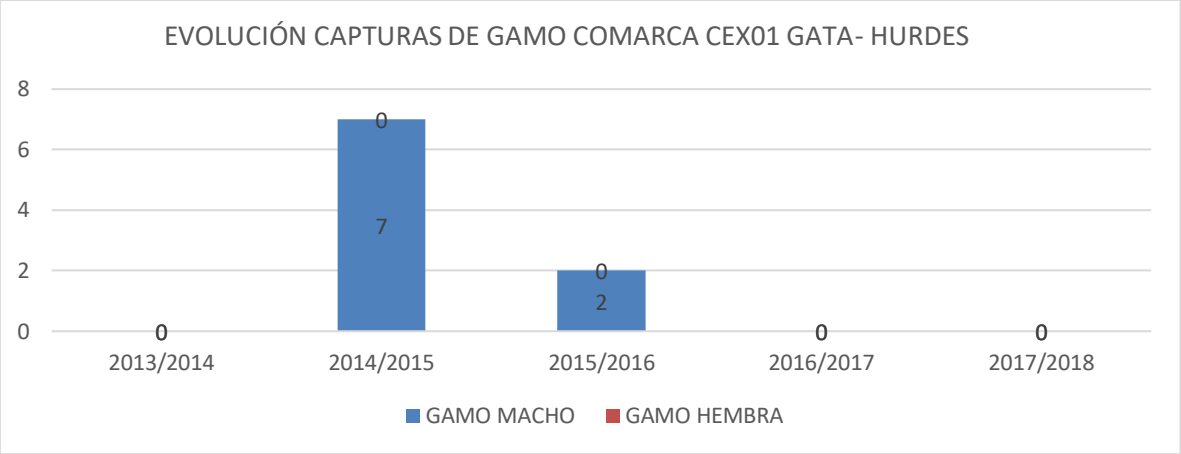
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	80.154
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	454
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,57
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	1,41
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,17

5.1.8.3 *Gamo*

- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada

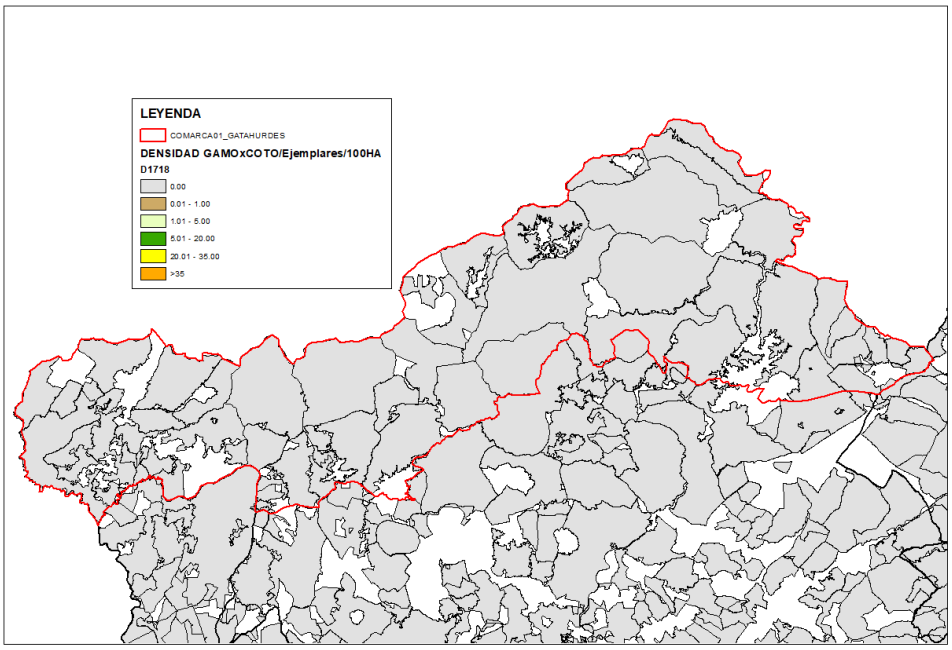


Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx01
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Únicamente existen registros puntuales de capturas de gamo en las temporadas14/15 y 15/16.

- Índice de Abundancia de Capturas y Densidad.

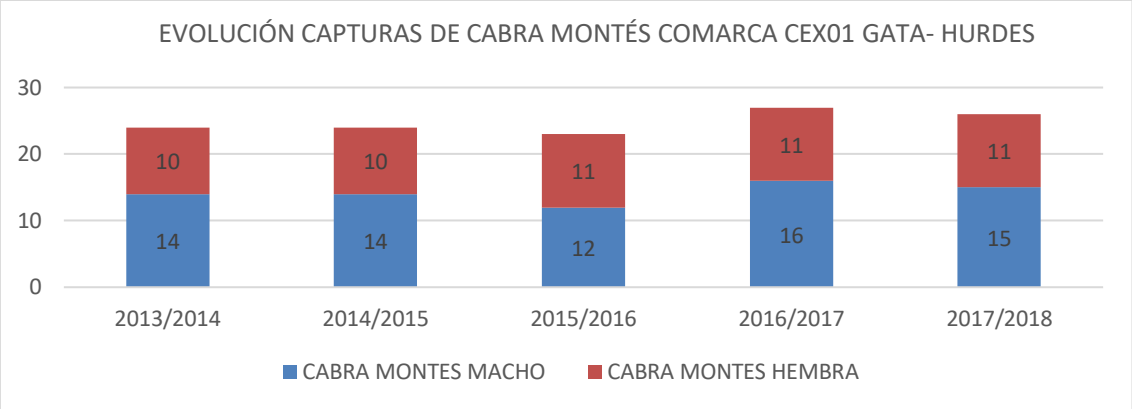
Debido a la escasa representatividad de las capturas de esta especie en abierto se ha obviado el análisis de IAC y Densidad de capturas en abierto para esta comarca, puesto que no muestra ningún valor para la temporada 17/18.



Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. 2017/2018

5.1.8.4 *Cabra Montés*

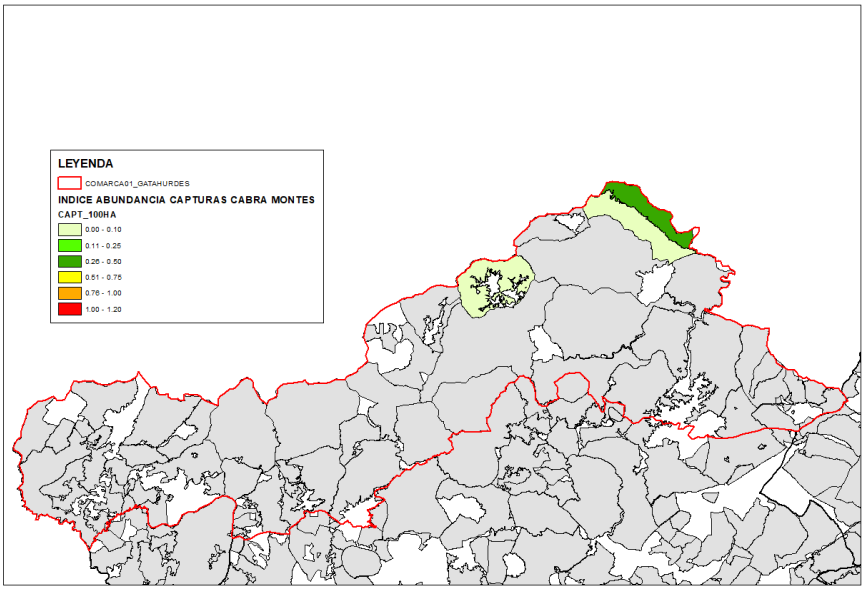
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de cabra montés por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx01
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

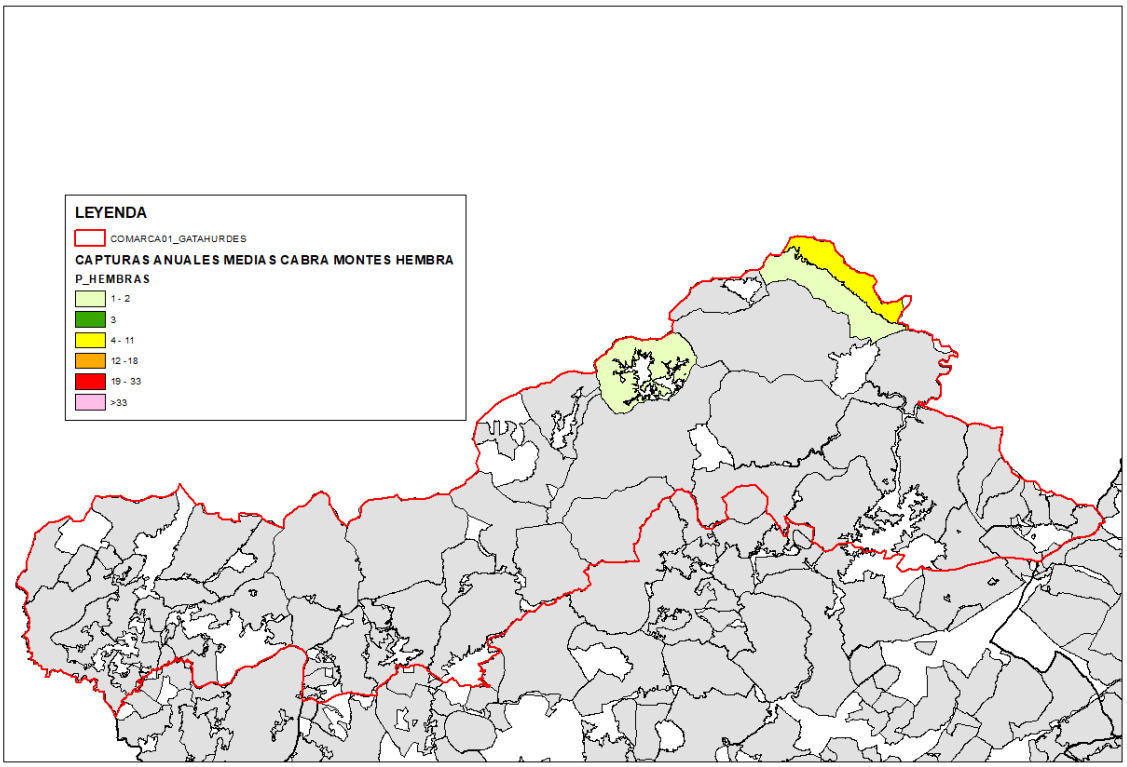
Las capturas de cabra montés se mantienen en cifras estables a lo largo del periodo estudiado, aumentando ligeramente.

- Índice de abundancia de capturas (Capturas/100 ha) y capturas por sexo

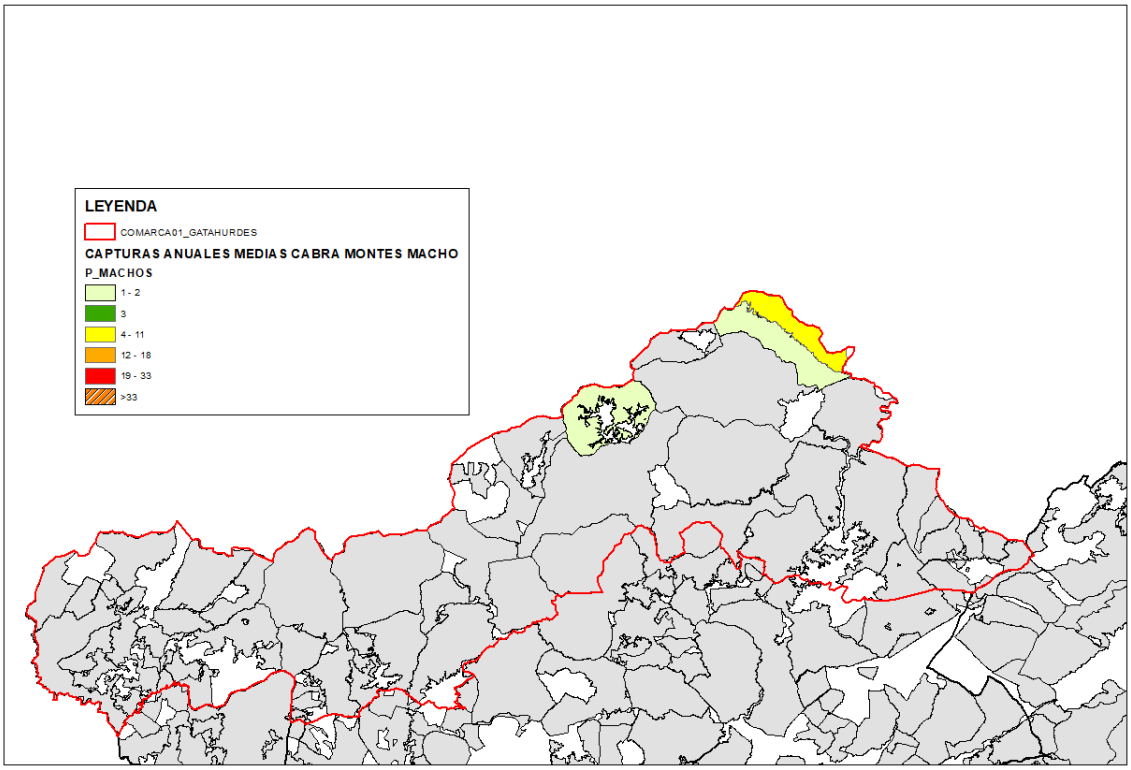


IAC (Capturas/100 ha) de cabra montés. CEx01. Temporada 17/18

En el mapa de distribución de capturas, puede observarse que los territorios cinegéticos con aprovechamiento de cabra montés, están situados en la mitad este de la comarca.



Capturas medias (temporadas 15/16 – 17/18) de cabra montés hembra. CEx01

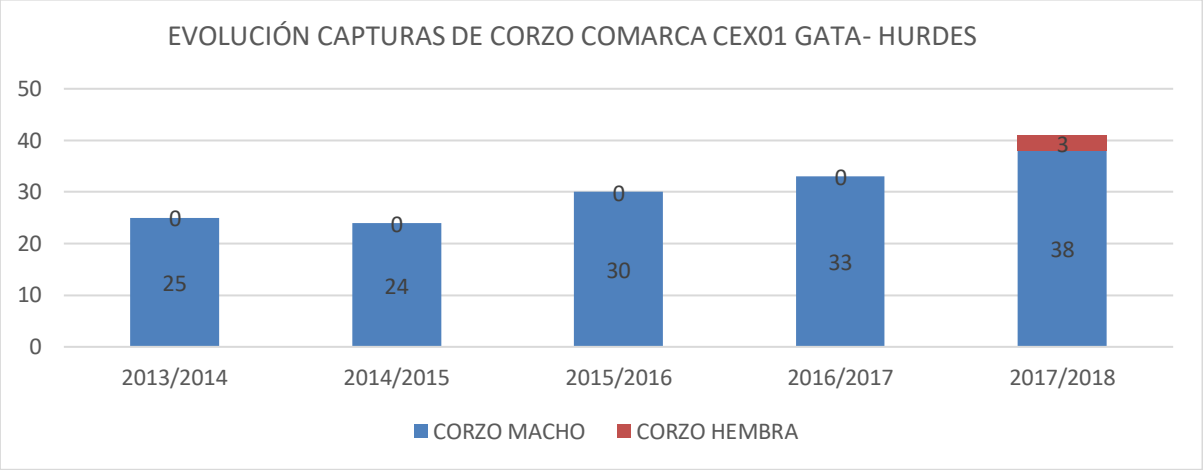


Capturas medias (temporadas 15/16 – 17/18) de cabra montés macho. CEx01

Se aprecia un equilibrio en el sex ratio en las capturas en los cotos en los que se caza cabra montés en esta comarca.

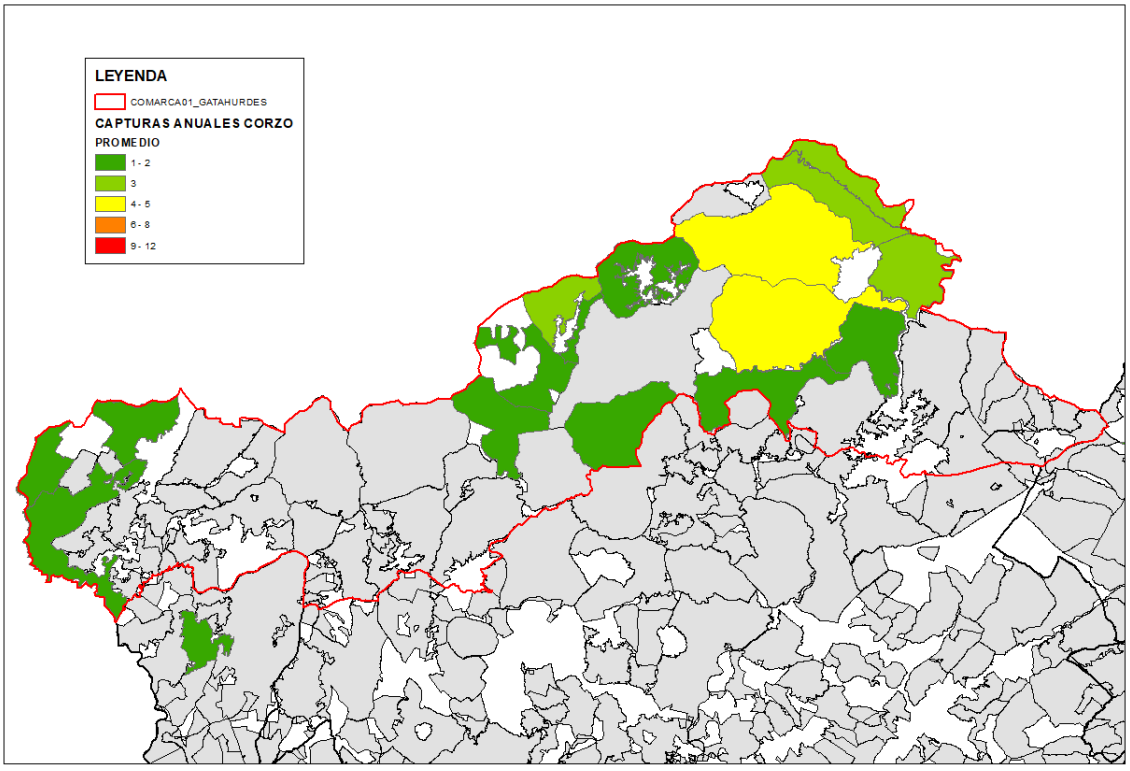
5.1.8.5 *Corzo*

- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de corzo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx01
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

- Capturas anuales de corzo. Temp 17/18



Capturas medias (temporadas 15/16 – 17/18) de corzo macho. CEx01

Las capturas de corzo se dan en ambos extremos de la comarca, si bien la distribución de territorios sobre la que se aprovecha el corzo es más homogénea en la mitad este de la comarca.

5.2 Comarca CEx02 Vera-Jerte-Ambroz

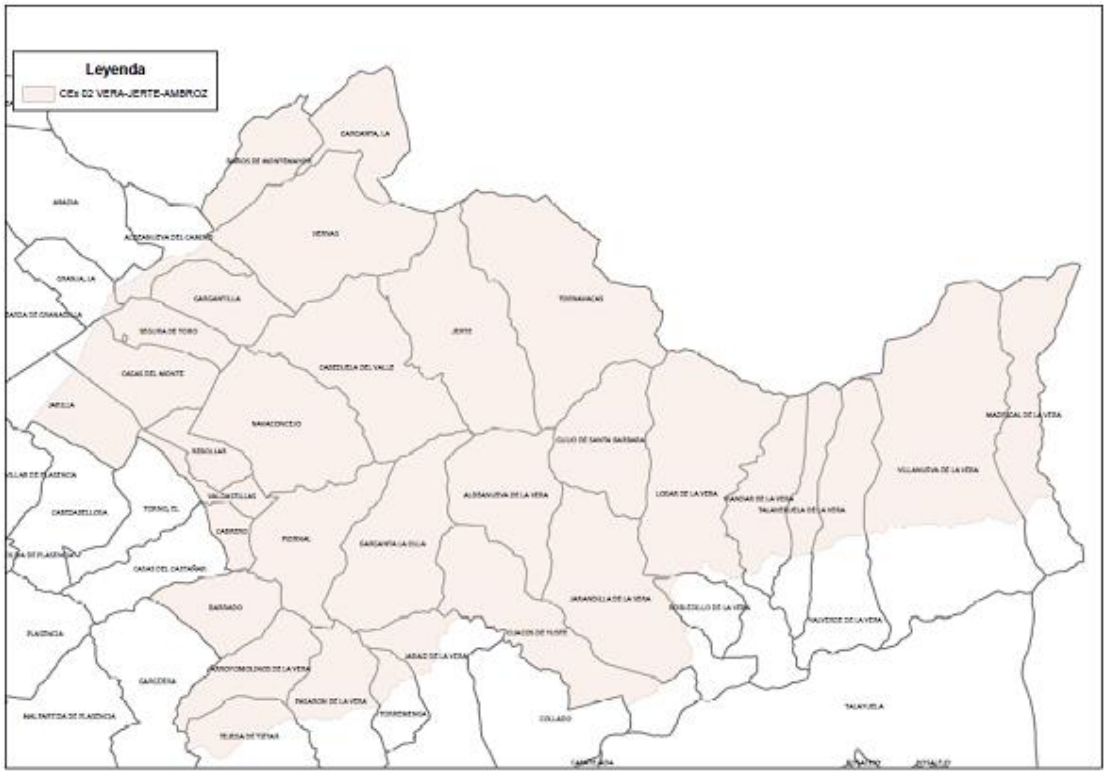
5.2.1 Identificación

Código	CEx 02
Nombre	Vera-Jerte-Ambroz
Superficie de la comarca (ha):	105.324,55
Vocación:	VC3. Agraria (Agrícola-ganadera-forestal) y caza menor-caza mayor

5.2.2 Términos municipales que están incluidos y superficie

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
ALDEANUEVA DE LA VERA	3.762,05	4%
ALDEANUEVA DEL CAMINO	687,49	1%
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	2.315,69	2%
BAÑOS DE MONTEMAYOR	2.192,16	2%
BARRADO	2.124,46	2%
CABEZUELA DEL VALLE	5.660,50	5%
CABRERO	658,8	1%
CASAS DEL MONTE	2.550,41	2%
CUACOS DE YUSTE	4.394,13	4%
GARGANTA LA OLLA	4.808,96	5%
GARGANTA, LA	2.404,03	2%
GARGANTILLA	2.088,46	2%
GRANJA, LA	76,03	0%
GUIJO DE SANTA BARBARA	3.455,56	3%
HERVAS	5.981,30	6%
JARAIZ DE LA VERA	1.028,32	1%
JARANDILLA DE LA VERA	5.326,44	5%
JARILLA	1.788,28	2%
JERTE	5.897,54	6%
LOSAR DE LA VERA	6.667,54	6%
MADRIGAL DE LA VERA	3.218,09	3%
NAVACONCEJO	5.142,78	5%
PASARON DE LA VERA	1.812,83	2%
PIORNAL	3.640,86	3%
REBOLLAR	1.151,42	1%
ROBLEDILLO DE LA VERA	92,03	0%

SEGURA DE TORO	1.474,24	1%
TALAVERUELA DE LA VERA	1.397,90	1%
TEJEDA DE TIETAR	1.177,98	1%
TORNAVACAS	7.660,24	7%
TORREMENGA	420,22	0%
VALDASTILLAS	810,29	1%
VALVERDE DE LA VERA	2.276,05	2%
VIANDAR DE LA VERA	2.521,49	2%
VILLANUEVA DE LA VERA	8.619,39	8%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 02

5.2.3 Límites comarcales

Norte	Límite de provincia, coincidiendo con los TM de Baños de Montemayor, La Garganta, Jerte, Tornavacas, Losar de la Vera, Viandar de la Vera, Talaveruela de la Vera, Valverde de la Vera, Villanueva de la Vera y Madrigal de la Vera
Este	Límite de provincia, coincidiendo con TM de Madrigal de la Vera, hasta cruce con carretera EX203
Sur	EX203hasta puente de Cuartos, cruce con Colada de Manzorreras. Colada de Manzorreras hasta cruce con EX119. Tramo EX119 hasta cruce con límite de TM de Jarandilla de la Vera. Tramo de límite de TM Jarandilla de la Vera hasta cruce con Canal de la Margen Derecha del Embalse del Rosario. Tramo de este canal hasta

	cruce con límite de TM de Cuacos de Yuste. Límite de TM de Cuacos de Yuste hasta cruce con EX -203. Tramo de EX -203 hasta cruce con límite de TM de Tejeda de Tiétar. En Robledillo carretera CC-76 hasta cruce con carretera
Oeste	TM de Tejeda de Tiétar, TM Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabrero, Valdastillas, Jarilla, hasta cruce con Autovía A-66 (Vía de la Plata). Tramo de A-66 hasta curce con TM de Hervás. Límite de TM de Hervás, TM de Baños de Montemayor.

5.2.4 Caracterización del medio natural

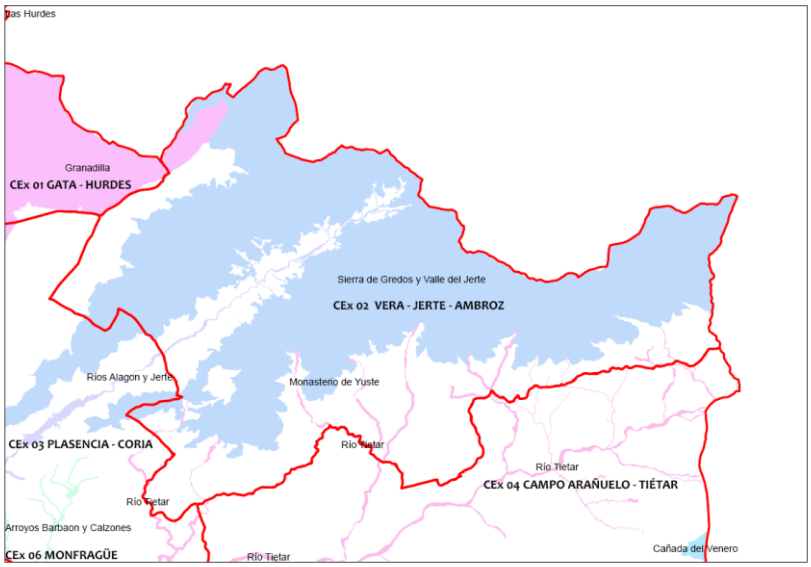
5.2.4.1 *Relieve, vegetación*

Como en el caso anterior, nos encontramos en una comarca con un relieve muy abrupto de la cara sur de la Sierra de Gredos, con altitudes de hasta 1.900 m. caracterizado por una sucesión de cuerdas y valles, entre los que destaca el del río Jerte. Está surcada por numerosas gargantas que desembocan en este río y en el Tiétar (Garganta de la Serrá, Garganta del Jaranda, Garganta de Cuartos, Garganta de Minchones, etc) de carácter permanente que garantizan el agua incluso en las épocas más desfavorables

La elevada altitud hace que la vegetación dominante en las cimas sean los pastizales permanentes (cervunales) y matorrales (piornales o carabonales) en cotas más bajas pueden encontrarse robledales y pinares y por último encinares. Es destacable también el alto grado de conservación de la vegetación de riveras, por lo que algunas de ellas han sido declaradas espacios naturales protegidos.

Los valles amplios y se han dedicado al cultivo de frutales (principalmente el cerezo) y otros como el tabaco o pimentón

5.2.4.2 *Red Natura 2000*



Red Natura 2000. ZECs Comarca CEx 02

5.2.4.3 *Otros Espacios Naturales Protegidos*

Dentro de esta comarca se encuentra La ***Reserva Natural Garganta de los Infiernos***, que cuenta con una superficie de 7.261 ha, lo que supone una superficie del 6,90% del total de la comarca cinegética.

De acuerdo a la ORDEN de 28 de enero de 2008 por la que se aprueba el *Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos;* los objetivos básicos de gestión referente a la actividad de Caza son los siguientes (apartado 2.3.9.):

a. Compatibilizar el aprovechamiento sostenido de los recursos cinegéticos y piscícolas con el mantenimiento de los recursos naturales de la zona y los objetivos de conservación del espacio protegido.

b. Fomentar el equilibrio entre sexos y poblacional de las especies de caza.

c. Garantizar que el ejercicio de la caza no interfiera con el uso público, evitando su ejercicio en periodos de mayor afluencia de visitantes o estableciendo, si fuera preciso, limitaciones para su desarrollo en las áreas de mayor incidencia de visitantes.

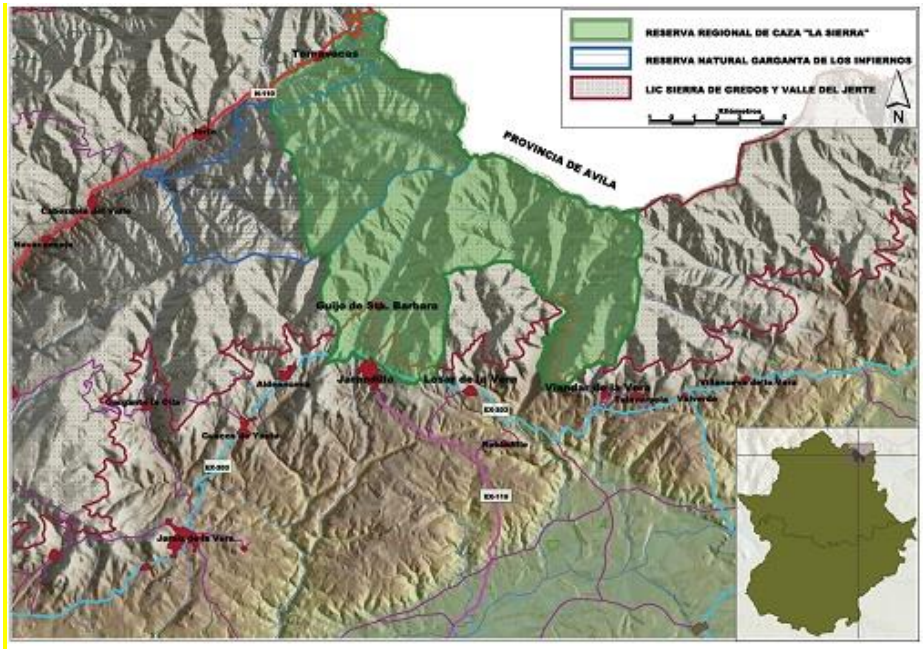
d. Adoptar medidas oportunas para que durante el transcurso de la actividad cinegética no se dañe o moleste a la fauna silvestre protegida o amenazada.

Además se establece una Subzona cinegética (4.2.1.5.). Son aquellos terrenos en los que el principal aprovechamiento es el cinegético. Está constituida por la Reserva Regional de Caza de la Sierra, excepto el paraje denominado Cerro Peñanegra.

La actividad cinegética será regulada por el Plan Especial de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, a elaborar por la Dirección General del Medio Natural y por el Decreto 65/2001 de creación de la Reserva Regional de Caza "La Sierra" (*4.2.2.5.)*.

5.2.4.4 *Reserva Regional de Caza "La Sierra".*

La Reserva Regional de Caza La Sierra cuenta con una superficie de 13.908 ha y se encuentra en su totalidad en la comarca cinegética CEx 02, lo que supone un 13,21% de la superficie total de la comarca.



Plano Reserva de Caza La Sierra y Red de Espacios Protegidos

La Reserva de Caza "La Sierra" es, por ley (Ley de caza de Extremadura), un espacio natural cuya finalidad principal es promover, fomentar, conservar y proteger determinadas especies cinegéticas, en este caso la cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*) y sus hábitats, subordinando su aprovechamiento a dicha finalidad, y en su caso a la crianza para repoblar determinados terrenos cinegéticos.

En cuanto a la competencia de la cabra montés con el resto de herbívoros silvestres, ni el corzo ni el jabalí suponen competencia en términos de uso del hábitat y alimento. En cambio, el ciervo, con una tendencia poblacional creciente a pesar de soportar una presión cinegética constante, es su mayor competidor silvestre en cuanto que comparte el mismo hábitat que la cabra montés y existe un elevado solapamiento entre la dieta de ambos ungulados. Esta competencia por el alimento obliga en muchos casos a desplazar a la cabra montés hacia hábitats subóptimos, al ser ésta competitivamente inferior por cuestiones de tamaño corporal.
El control del ciervo, de manera que sus densidades desciendan o al menos no se incrementen, debe ser una prioridad a la hora de diseñar una gestión cinegética para la cabra montés.

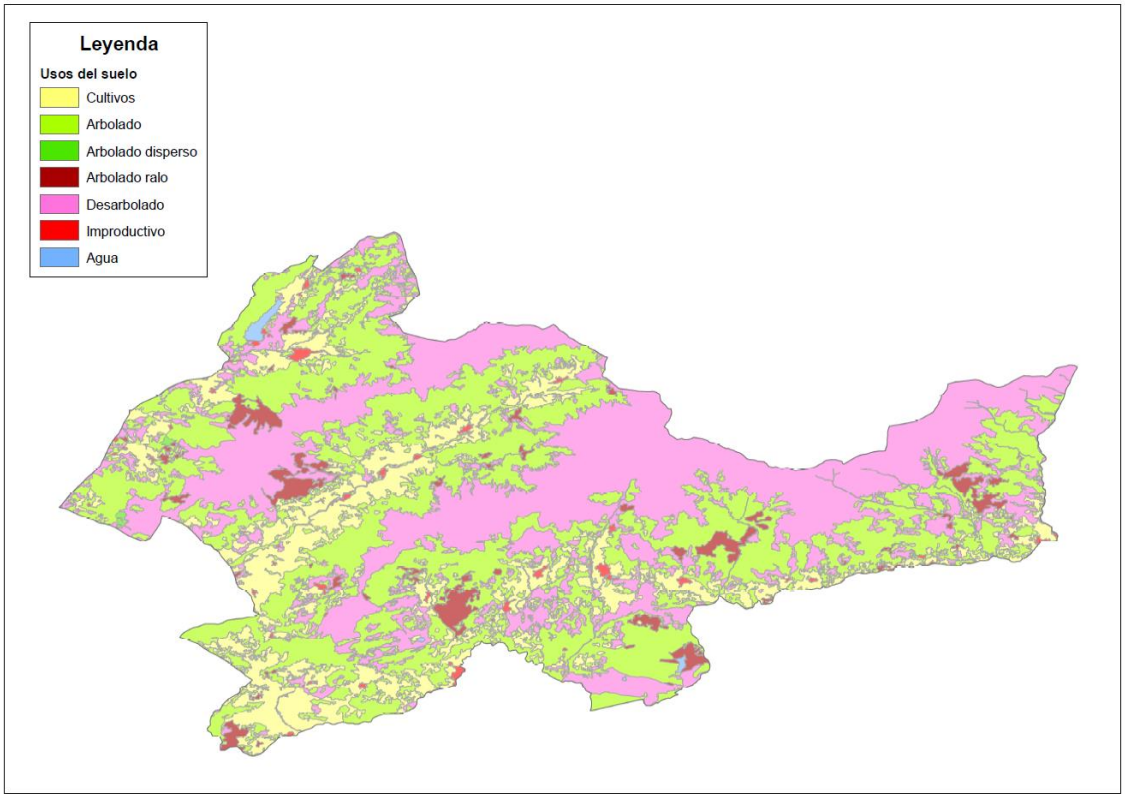
5.2.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

La economía de esta comarca, está sustentada principalmente también en el sector primario.
Los principales aprovechamientos agrícolas de la comarca están basados en el cultivo del cerezo, fundamentalmente en terrazas en la zona del Valle del Jerte y el pimentón o el tabaco en la zona de la Vega del Tiétar. Otros cultivos tradicionales de la zona, aunque representan menos entidad son el olivo, o las hortalizas. No obstante, la superficie total de la comarca destinada a zonas de cultivo es únicamente un 16,53% del total

En lo relativo a la actividad ganadera, es el ganado caprino el más representativo de esta zona, fundamentalmente en los términos municipales de Madrigal de la Vera, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla de la Vera o Losar de la Vera. Es destacable también la densidad de vacuno en pueblos como Guijo de Santa Bárbara o Segura de Toro, Gargantilla y La Garganta, fundamentalmente ganado trashumante que aprovecha los pastos de primavera y verano en la Sierra.

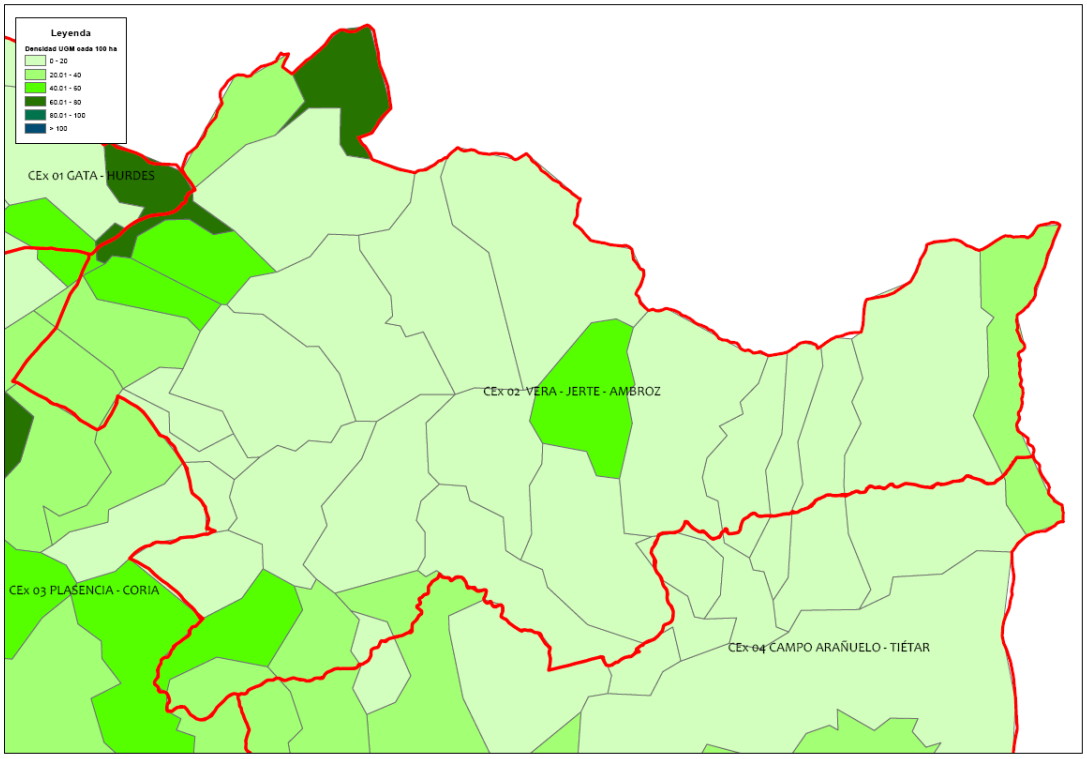
5.2.5.1 *Usos del suelo*

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Superficie de la comarca	Porcentaje de la comarca
Agua	556,50	105.284,00	0,53%
Arbolado	43.831,19		41,63%
Arbolado disperso	82,36		0,08%
Arbolado Ralo	3.778,28		3,59%
Improductivo	799,20		0,76%
Cultivos	17.406,25		16,53%
Desarbolado	38.830,22		36,88%

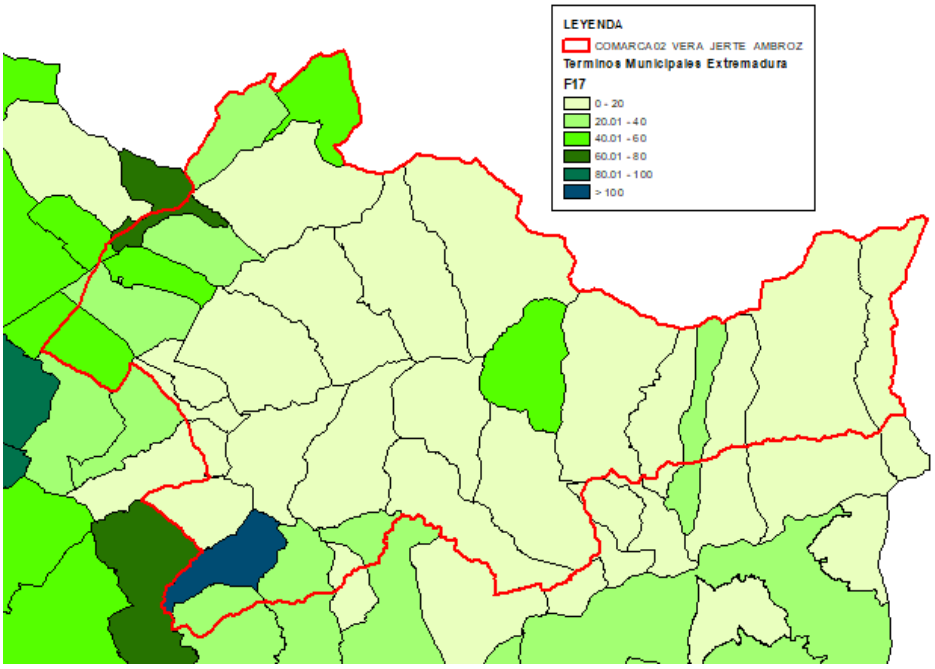


Usos del suelo de la Comarca CEx 02 Vera-Jerte-Ambroz. Fuente: Mapa Forestal Nacional

5.2.6 Ganadería (densidad UGM/100ha)



Densidad UGM en la comarca CEx 02. 2014



Densidad UGM en la comarca CEx 02. 2018

En términos generales de UGM, la densidad ganadera de la comarca permanece en cifras bajas con menos de 20 UGM/100 ha para el conjunto de los TTMM que la componen.

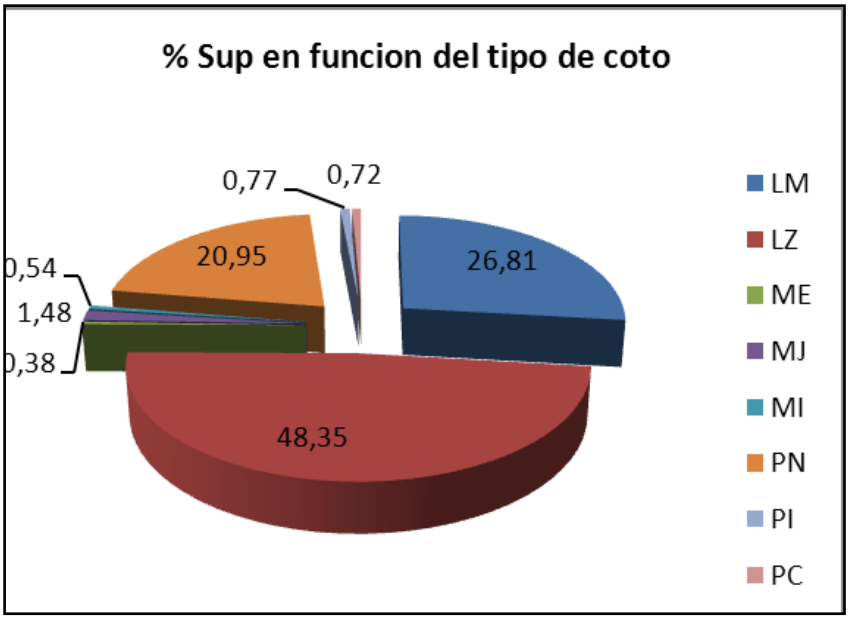
Existen no obstante algunas excepciones notables como la de Arroyomolinos de la Vera, al suroeste de la comarca (más de 100 UGM/100 ha) y el Guijo de Santa Bárbara en la zona central y los pueblos del noroeste., con densidades medias

5.2.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos

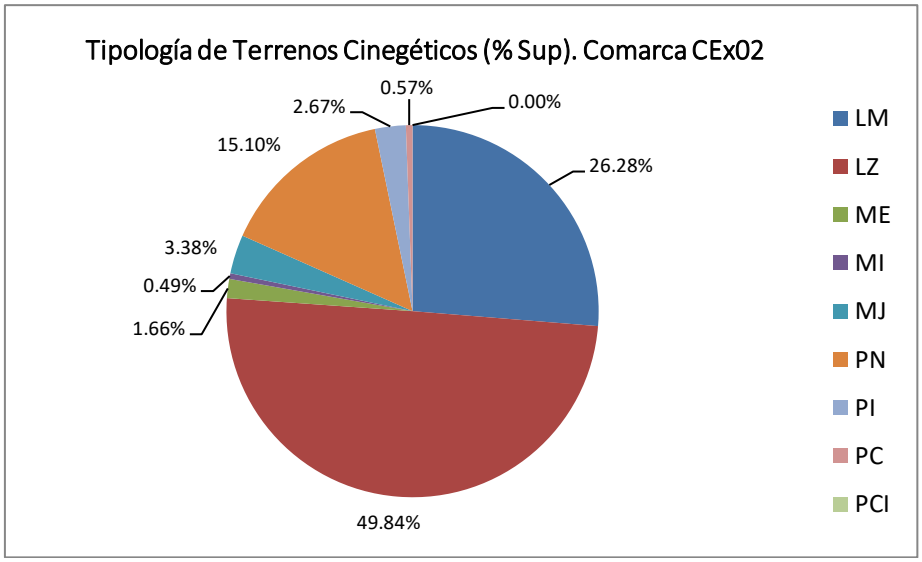
CEX.02			
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	15	23.325	26,28%
LZ	18	44.231	49,84%
ME	2	1.471	1,66%
MI	1	436	0,49%
MJ	4	3.001	3,38%
PN	8	13.405	15,10%
PI	2	2.371	2,67%
PC	1	510	0,57%
PCI	0	0	0,00%
TOTAL:	51	88.750	100,00%

CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	33	67.556	76,12%
CAZA MENOR	7	4.908	5,53%
CAZA MAYOR	11	16.286	18,35%
TOTAL	51	88.750	100,00%

APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	18	25.232	28,43%
CAZA MAYOR	33	63.518	71,57%
TOTAL	51	88.750	100,00%



Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos PGCEx. 2015

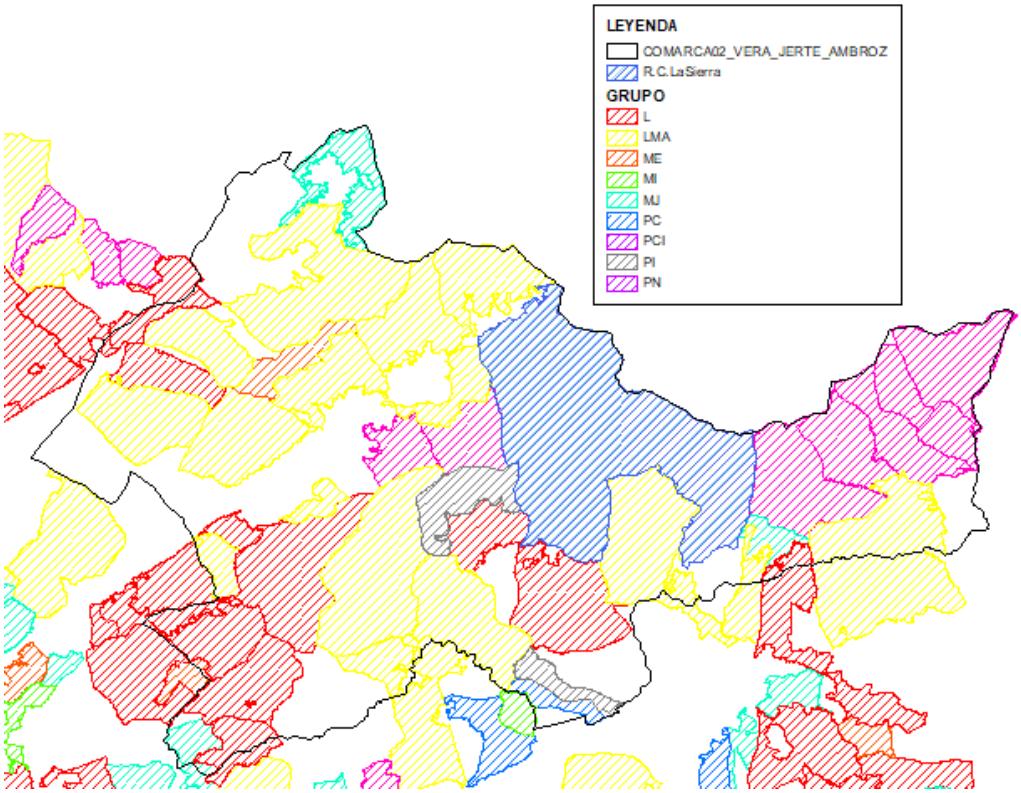


Tipología de los terrenos cinegéticos. 2018

Los cambios con respecto al PGCEx en cuanto a la tipología de los terrenos cinegéticos es limitada.

Carácter social de la actividad cinegética con un 76,12% de la superficie, en su mayoría cotos de menor con aprovechamiento de mayor.

La caracterización de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx02 es la que se muestra en la siguiente imagen (temp 17/18)[2]:



Tipología terrenos cinegéticos Comarca CEx02. 2018

Como se puede observar en esta comarca, al igual que la comarca GATA-HURDES, la caza está distribuida principalmente en cotos de carácter social (LZ y LM) en un 76,12%, siendo el resto cotos privados de caza mayor y menor en sus diferentes modalidades.

En esta comarca, ya se empieza a vislumbrar un aprovechamiento más ordenado de la caza mayor, ya que el 18,35 % corresponde a cotos privados de caza mayor en sus diferentes vertientes, siendo la más importante los englobados en los Privados de Caza Mayor Abiertos (PN). Este hecho, es debido en parte al aprovechamiento de la cabra montés, sobre todo en el extremo este de la comarca.

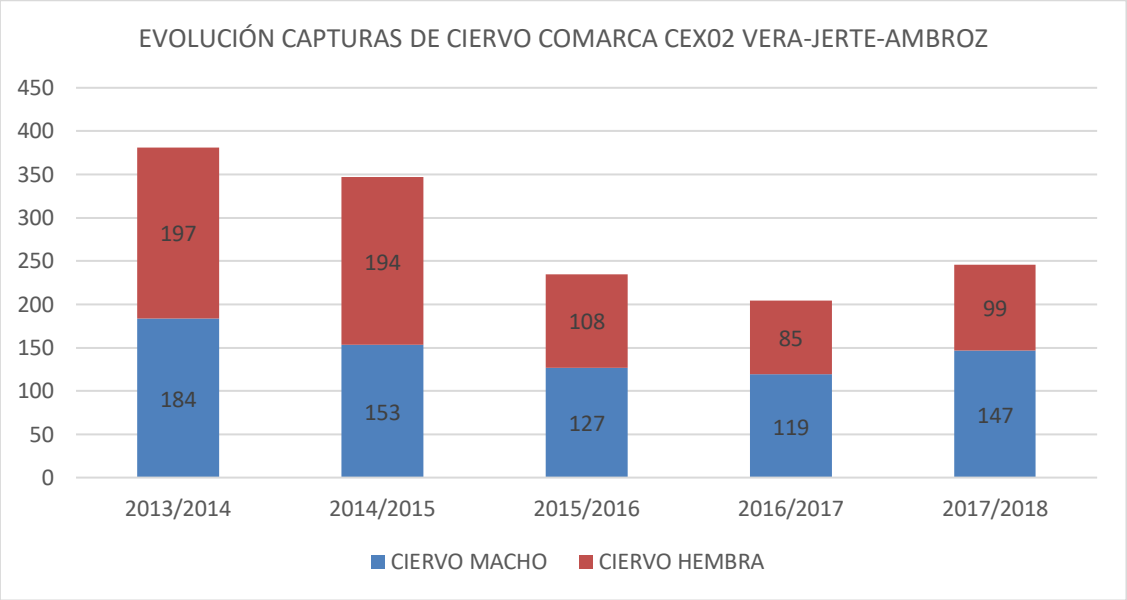
Como comentamos, es destacable en esta zona la presencia de cotos con aprovechamiento de cabra montés, estando incluida en esta comarca la Reserva Regional de Caza La Sierra, por lo que el aprovechamiento de la caza mayor en esta zona debiera estar encaminado al fomento y conservación de esta especie, así como las especies más compatibles con la misma (corzo y caza menor fundamentalmente).

[2] Los espacios en blanco corresponden con terrenos cinegéticos que no están digitalizados y/o terrenos no cinegéticos

5.2.8 Actividad cinegética. Especies cinegéticas.

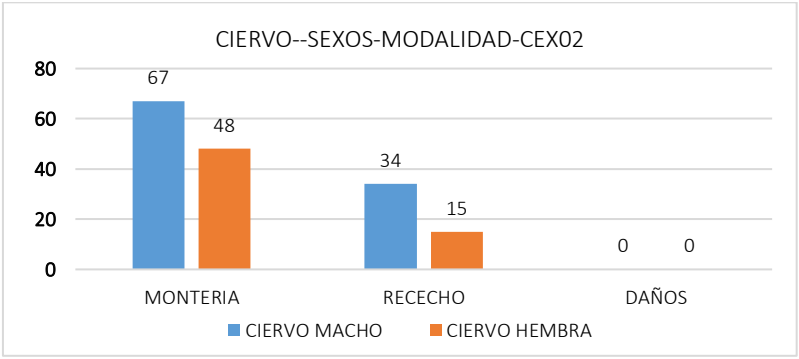
5.2.8.1 *Ciervo*

- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx02
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

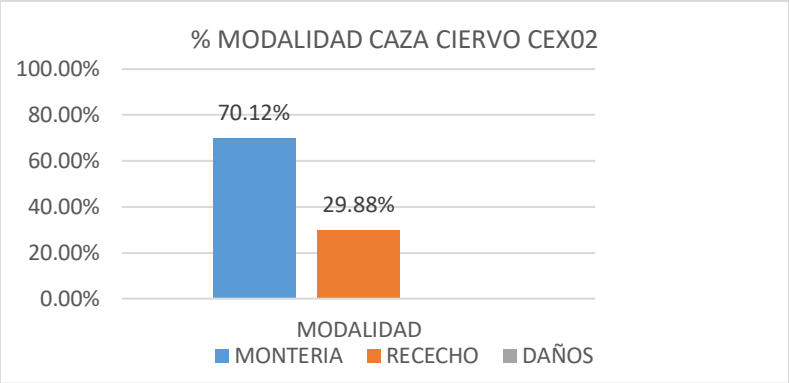
- Captura ciervos por sexo y por modalidad (nº ejemplares). Temp 2017/2018



Capturas ciervo por sexo y modalidad. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

En esta comarca, la gestión de las diferentes modalidades abarca tanto machos como hembras. El sex ratio en las capturas está desviado no obstante hacia los machos.

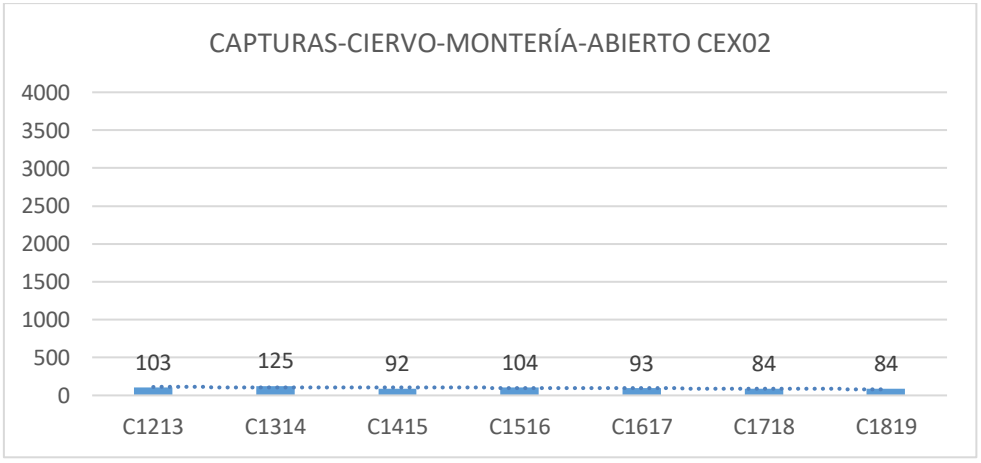
- Captura ciervos por por modalidad (%) Temp 2017/2018



Capturas ciervo por modalidad (%). 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

El rececho para el ciervo, es una modalidad con gran representación en esta comarca con respecto a otras comarcas cinegéticas en Extremadura. Tanto es así que no puede plantearse que la población de ciervo de esta comarca se gestione en montería rotundamente.

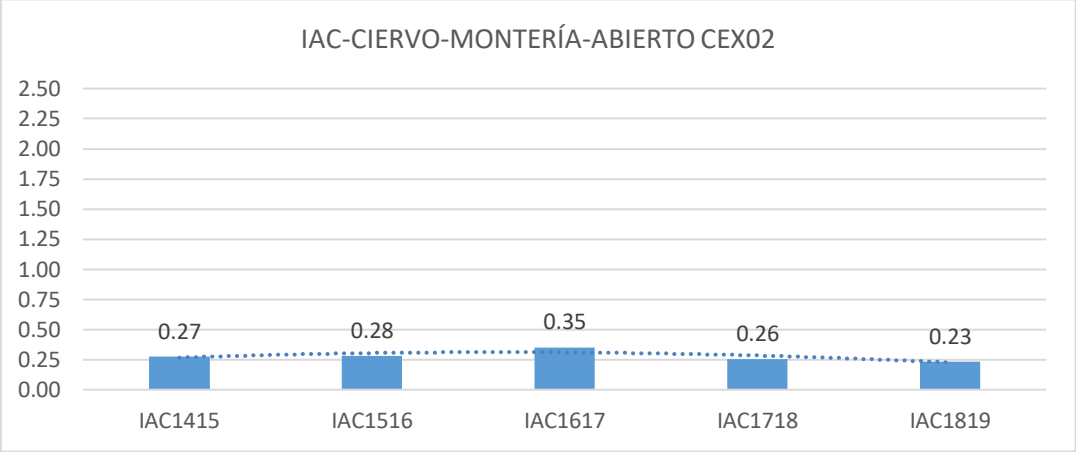
- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX02. Temporadas 12/13-18/19

La tendencia es decreciente, con oscilaciones anuales, aunque no tanto como en el caso de la comarca CEx01. Tras un periodo de capturas más abundantes (2013-2014), el número de capturas decae durante las últimas 4 temporadas, manteniéndose en cifras más o menos constantes.

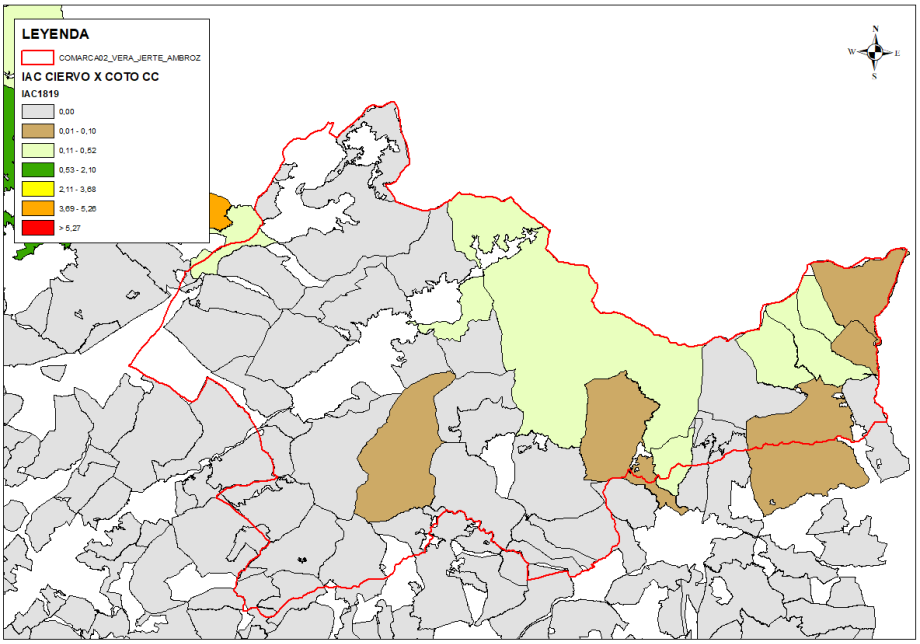
- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución IAC capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX02. Temporadas 14/15-18/19

El Índice de abundancia de capturas (Capturas/100) correspondiente a los machos abatidos en cacerías colectivas, está calculado con la media de las capturas correspondiente a las últimas tres temporadas para cada IAC.

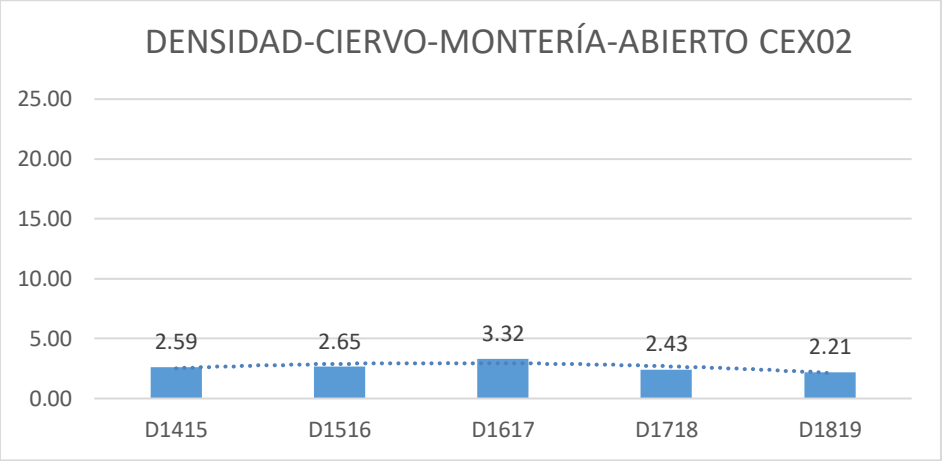
Tendencia descendente, apreciándose una ligera estabilización en las últimas temporadas.



IAC (Capturas/100 ha) ciervo en abierto. CEx02. 2018/2019

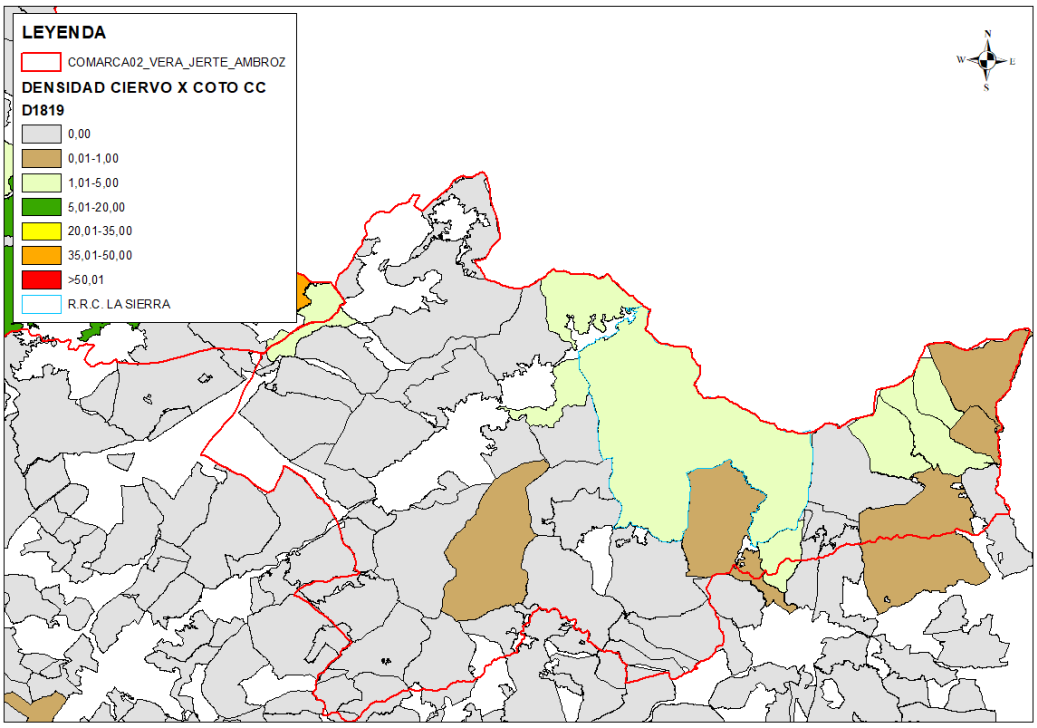
Las capturas de ciervo en abierto, están vinculadas a la zona de la Reserva, y cotos privados principalmente.

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad ciervo (ejemplares/100 ha). Comarca CEX02. Temporadas 14/15-18/19

Se observa una disminución de la densidad desde la temporada 16/17, alcanzando el mínimo del periodo en la última registrada.



Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx02. 201/2019

La densidad de ciervo en los cotos abiertos para esta comarca es baja/muy baja en todo caso.

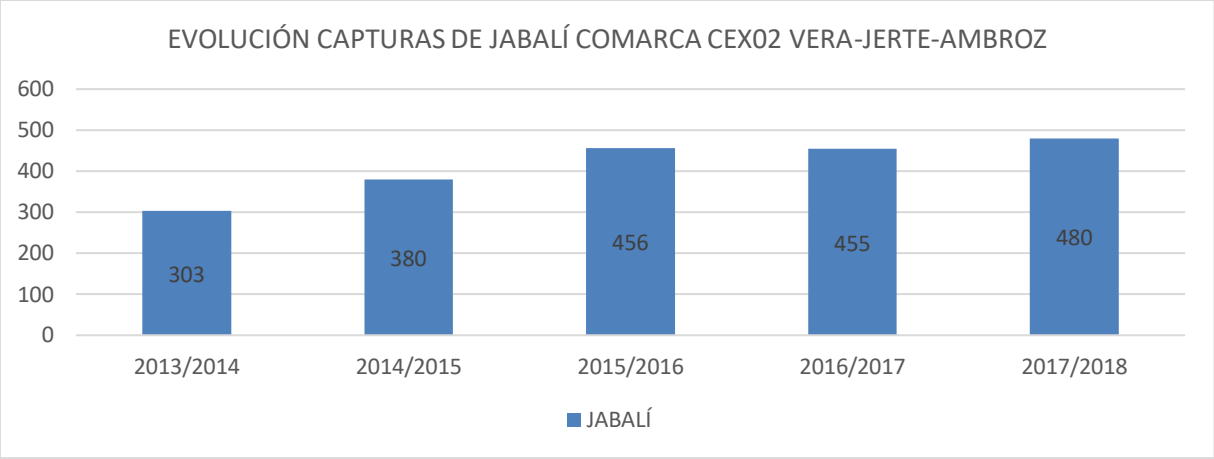
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	37.537
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	87
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,23
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	2,21
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	0,55

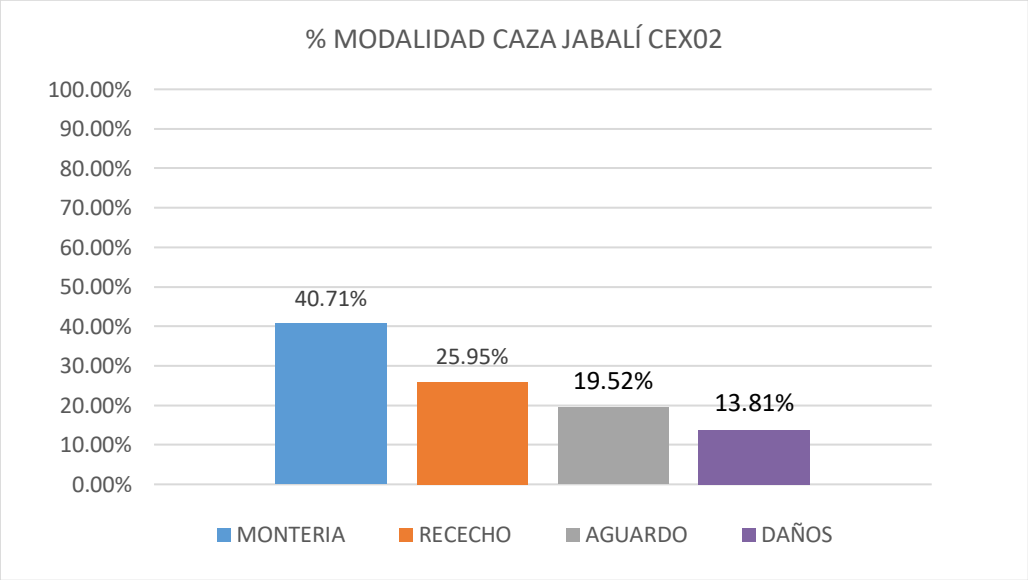
5.2.8.2 *Jabalí*

- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx02.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

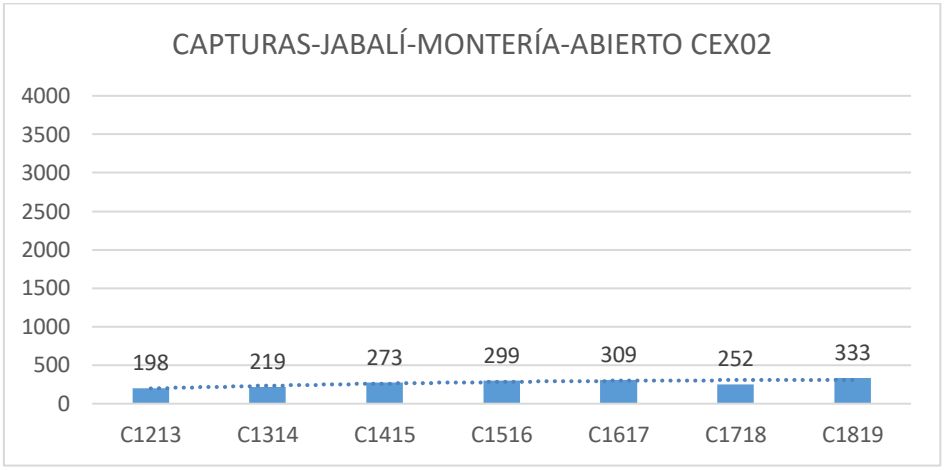
- Capturas por modalidad (%). Temporada 2017/2018



Porcentaje de capturas por modalidad para el jabalí. Comarca CEx02 . 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

En el caso del jabalí, existe como para el ciervo una gestión de la población que se reparte entre diferentes modalidades.
La montería es la más representativa, con un 40% de las capturas, no obstante, los recechos, aguardos y las capturas por daños son fundamentales para la gestión de la población.

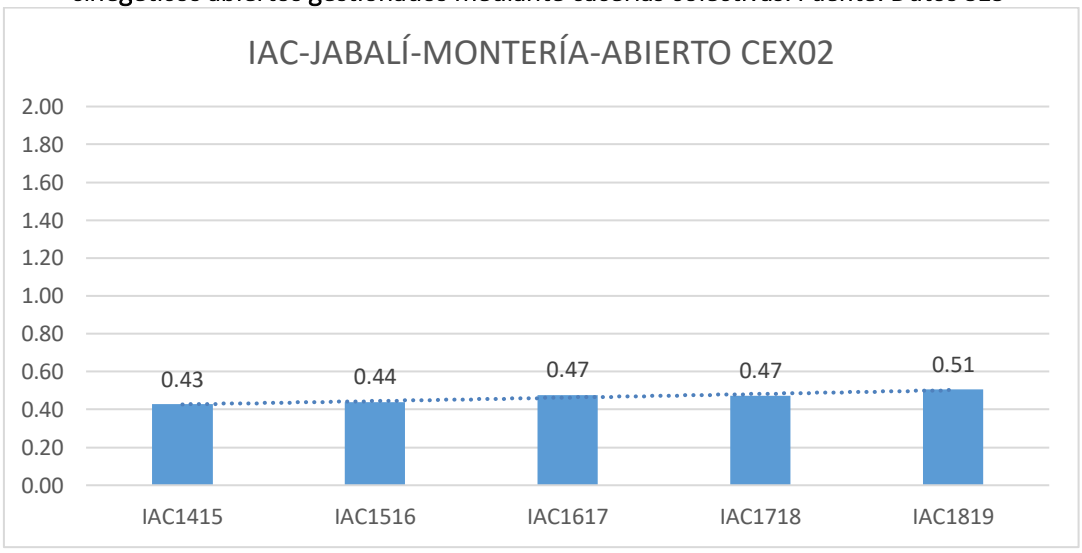
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX02. Temporadas 08/09-18/19

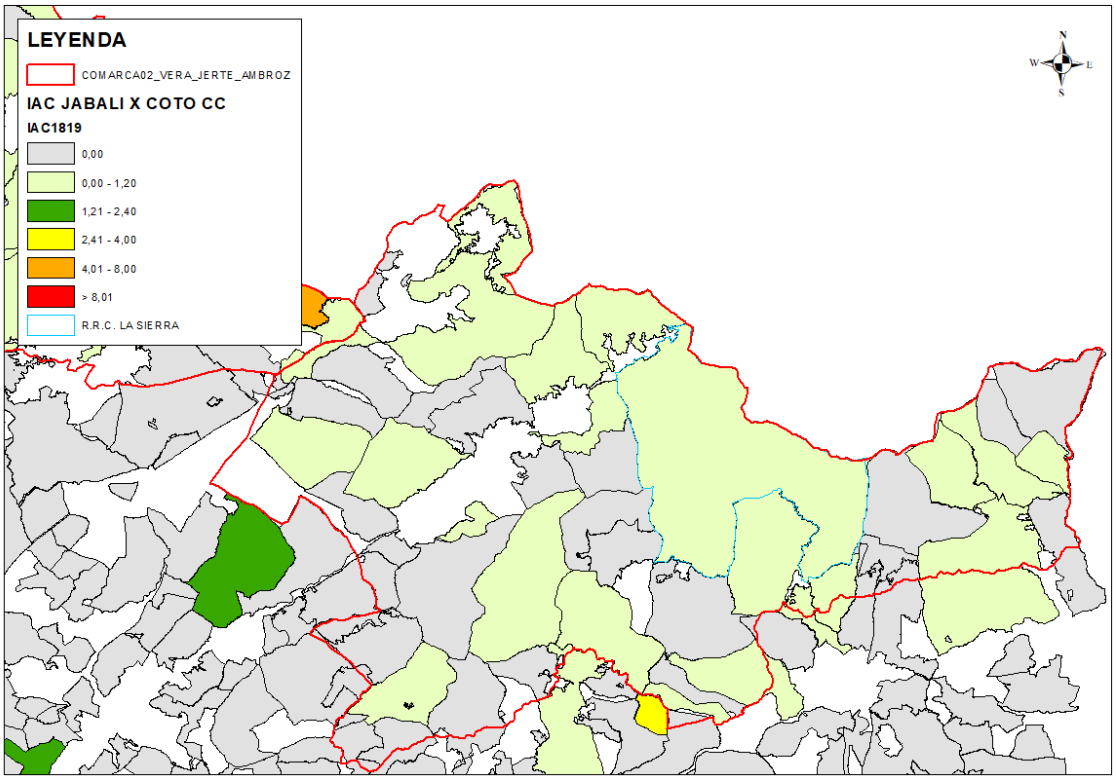
Capturas en aumento temporada a temporada. Máximo de capturas en la última temporada registrada 17/18.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



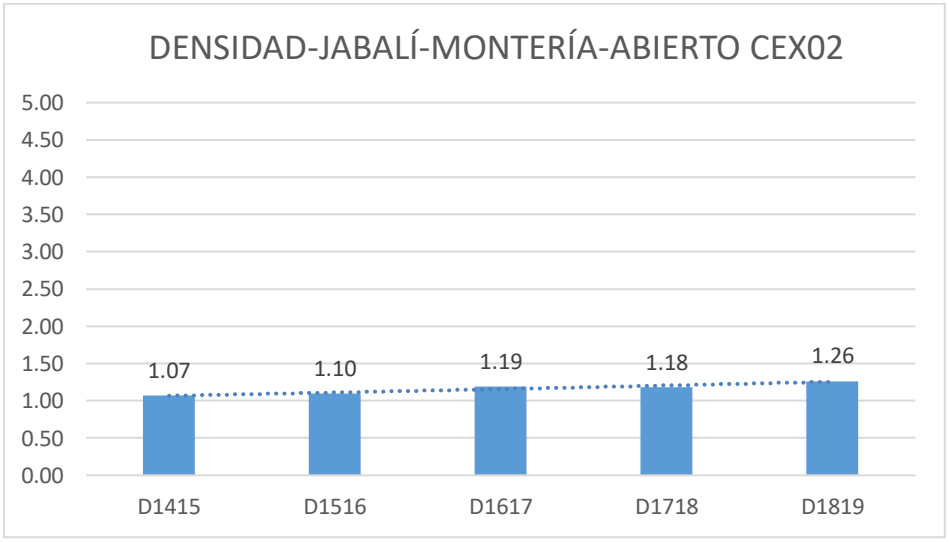
Evolución IAC jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX02. Temporadas 14/15-18/19

El Índice de abundancia de capturas (Capturas/100) correspondiente al total de las capturas de jabalí en cacerías colectivas, está calculado con la media de las capturas correspondiente a las últimas tres temporadas para cada IAC. Las cifras de este periodo son más o menos estables con el máximo en la temporada 18/19



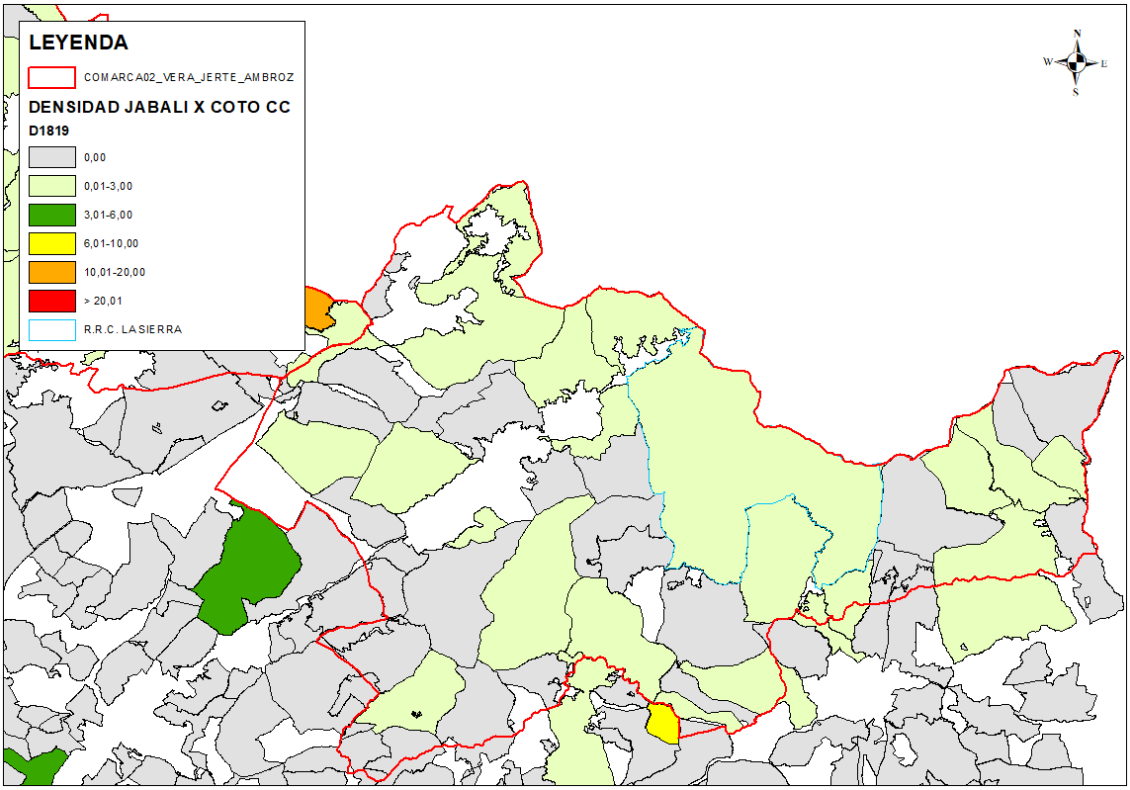
IAC (capturas/100 ha) jabalí en abierto Comarca CEx02. 2018/2019

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad jabalí (ejemplares/100 ha). Comarca CEX02. Temporadas 14/15-18/19

Tendencia ligeramente ascendente, con el máximo en la última temporada registrada.



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx02. 2018/2019

Densidad homogénea muy baja para el jabalí en toda la comarca en abierto

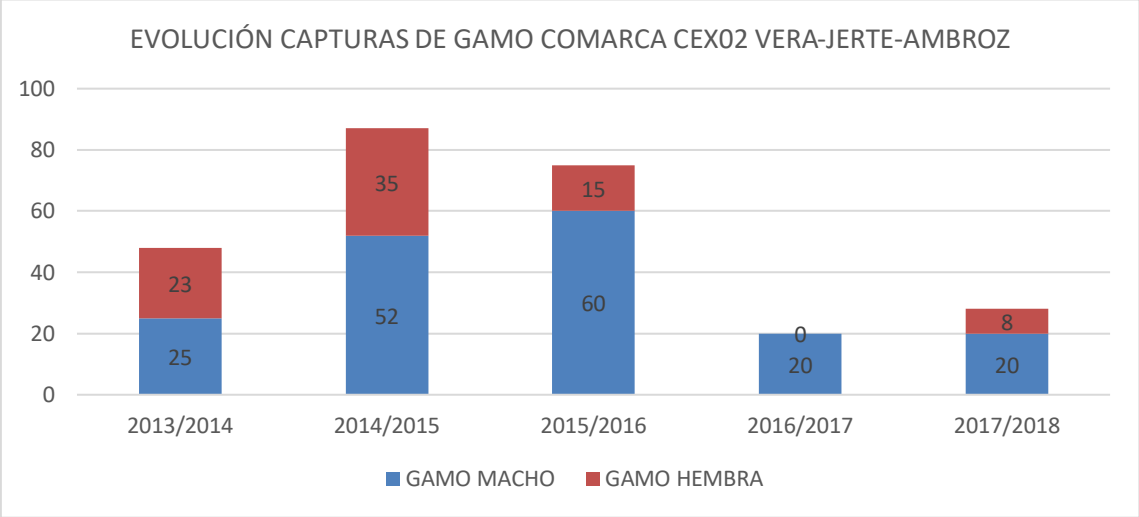
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	58.934
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	298
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,51
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	1,26
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,15

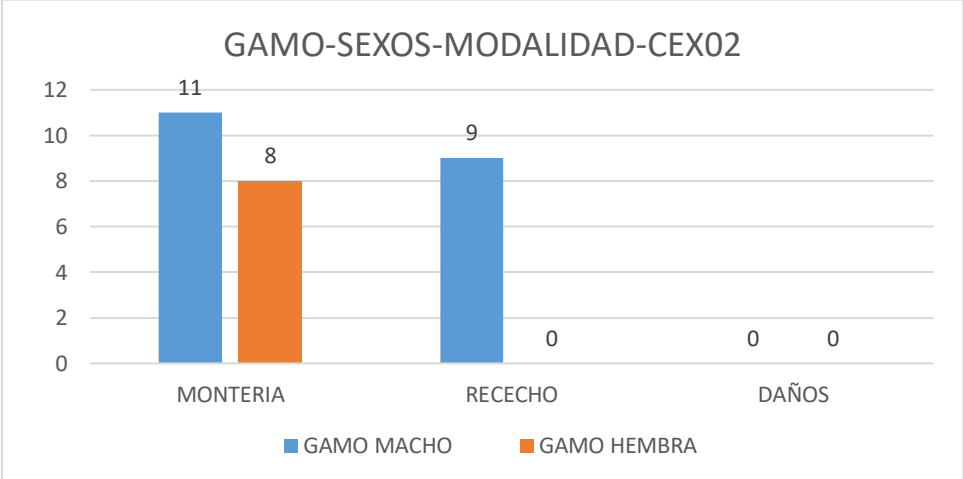
5.2.8.3 *Gamo*

- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx02. 2013/2013-2017/2018. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

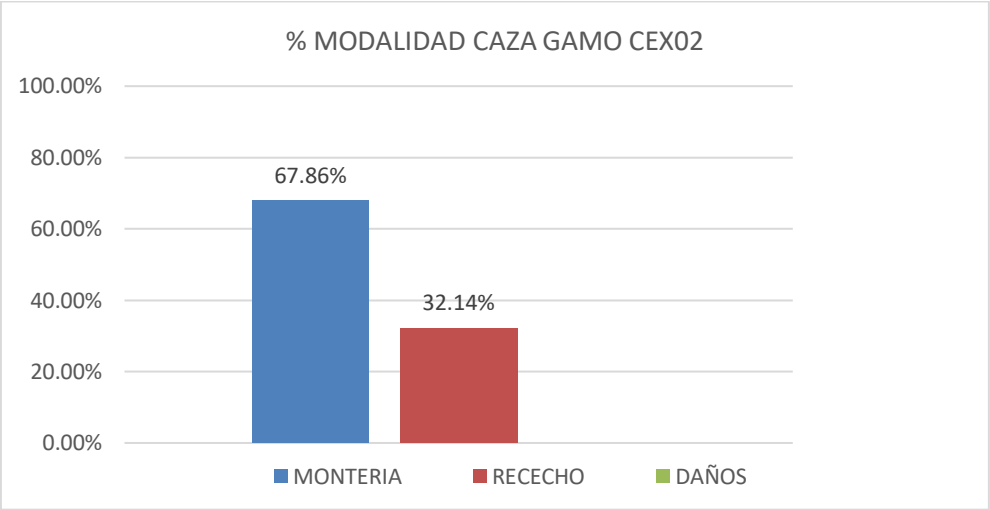
- Capturas por modalidades y sexo (nº ejemplares). Temporada 17/18



Capturas gamo por modalidades y sexo (nº ejemplares). 17/18
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas mediante rececho no contemplan la caza de hembras de gamo

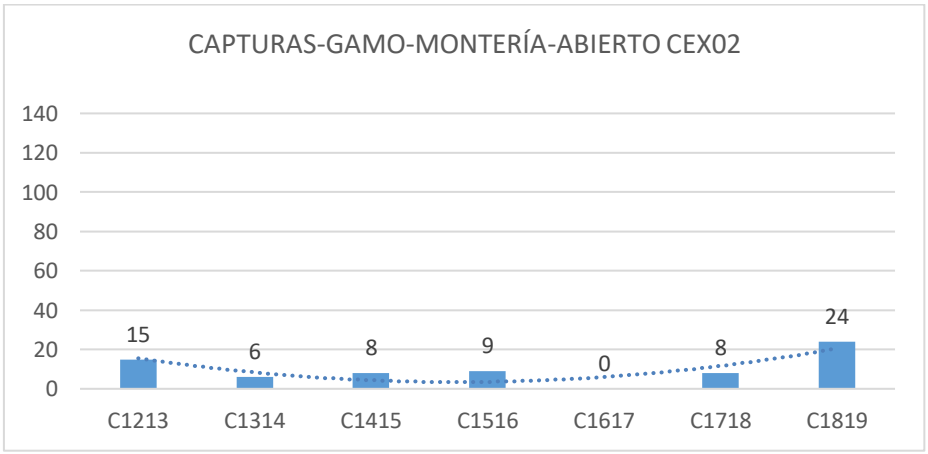
- Capturas por modalidad (%). Temporada 2017/2018



Porcentaje de capturas de gamo por modalidad. Comarca CEx02. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

El gamo se gestiona principalmente en montería, con un 67% de las capturas.

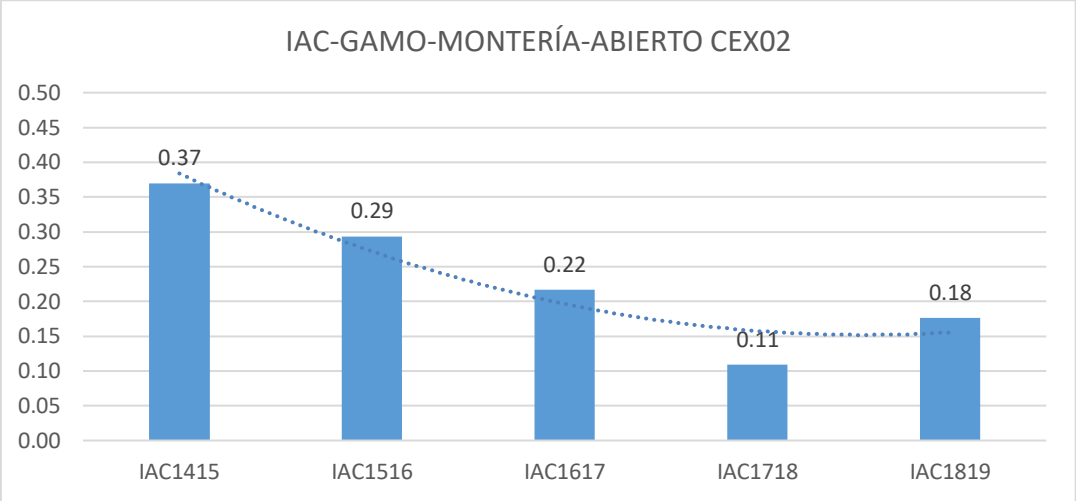
- Evolución de capturas de gamos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



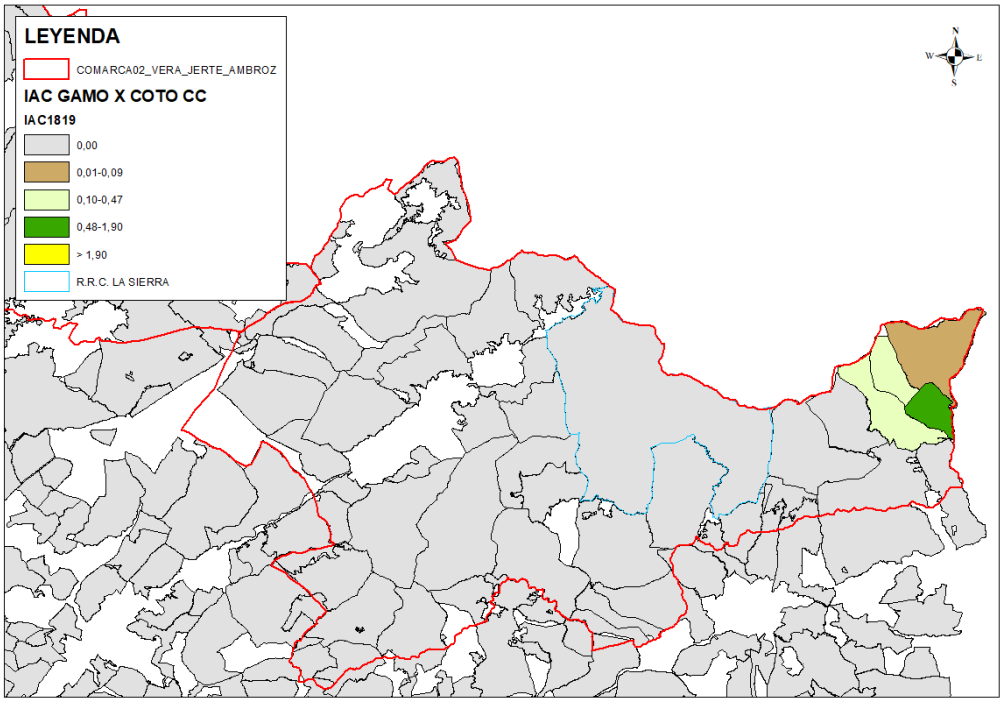
Evolución capturas machos gamo en cacerías colectivas. Comarca CEX02. Temporadas 08/09-18/19

Existen variaciones entre las temporadas vinculadas a las cacerías colectivas, llegado a tener una sin capturas, aunque la tendencia en las últimas temporadas es ascendente en cifras absolutas. Este aprovechamiento está ligado al conjunto únicamente de ¾ cotos, por ello puede existir mucha variabilidad entre temporadas.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

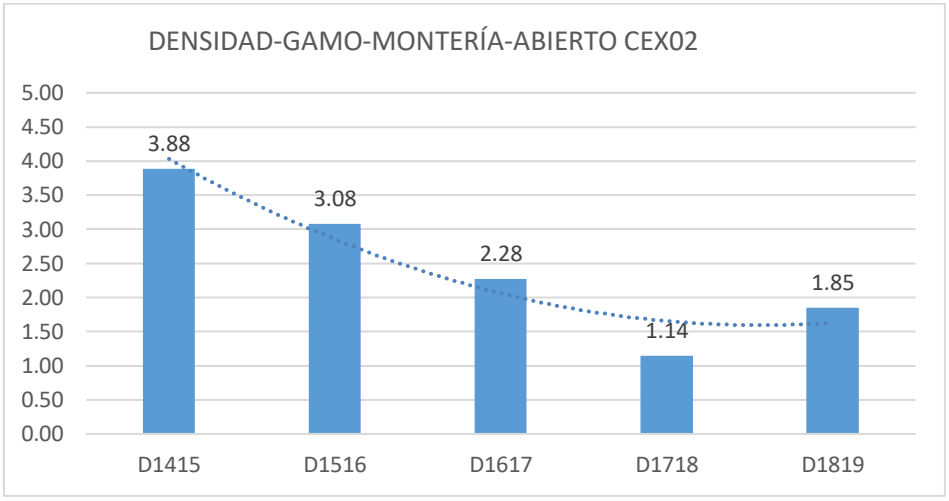


Evolución Índice Abundancia Gamo (capturas/100 ha). Comarca CEX02. Temporadas 14/15-18/19



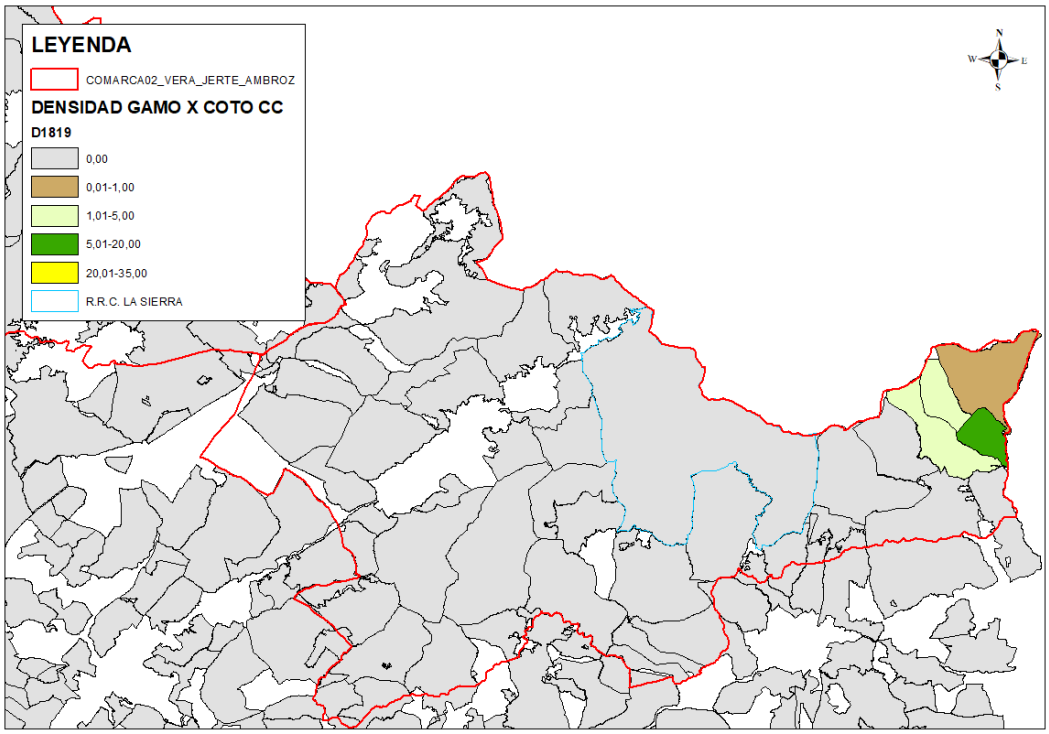
IAC (capturas/100 ha) gamo macho en abierto. Comarca CEx02. 2018/2019

- Densidad de gamo (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad Gamo (ejemplares/100 ha). Comarca CEX02. Temporadas 14/15-18/19

La tendencia de las densidades es decreciente hasta la temporada 17/18, aunque con un repunte en la última.



Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. Comarca CEx 02. 2018/2019

El aprovechamiento de gamo en abierto en la comarca 02, viene ligado a terrenos cinegéticos privados del extremo este, con una densidad desde media a muy baja, como es de esperar en esta comarca.

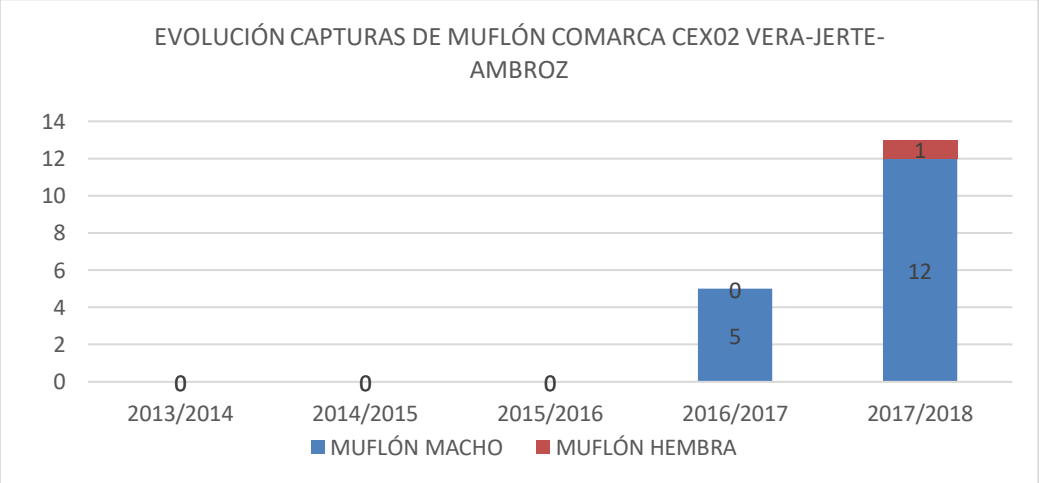
- **Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM**

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	6.048
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	11
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,18
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	1,85
UGM (1gamo = 0,20 UGM)	0,37

5.2.8.4 *Muflón*

- **Evolución de capturas totales para todas las modalidades**

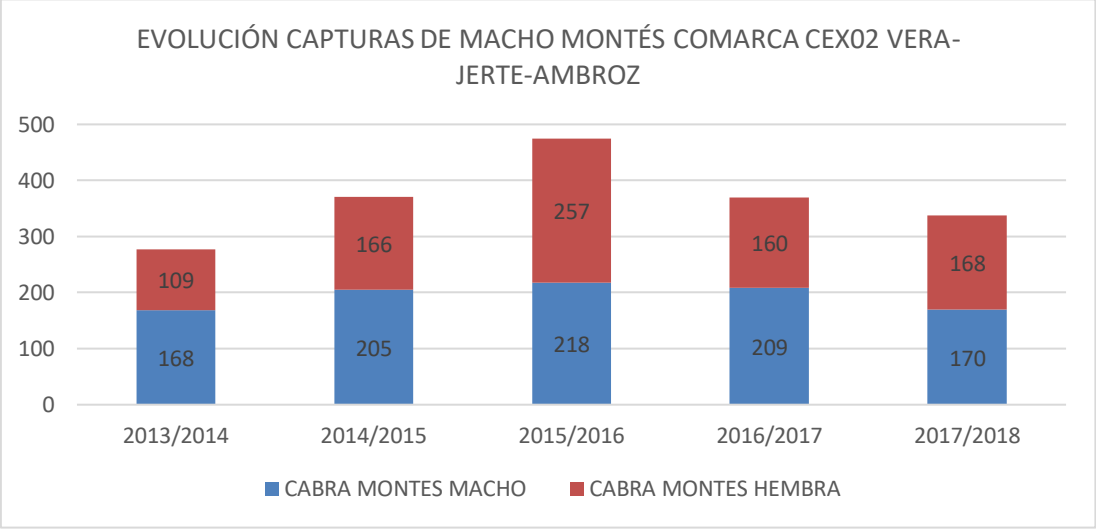


Evolución Capturas totales de muflón por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx02. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas para esta especie comienzan a registrarse en las últimas temporadas.

5.2.8.5 *Cabra montés*

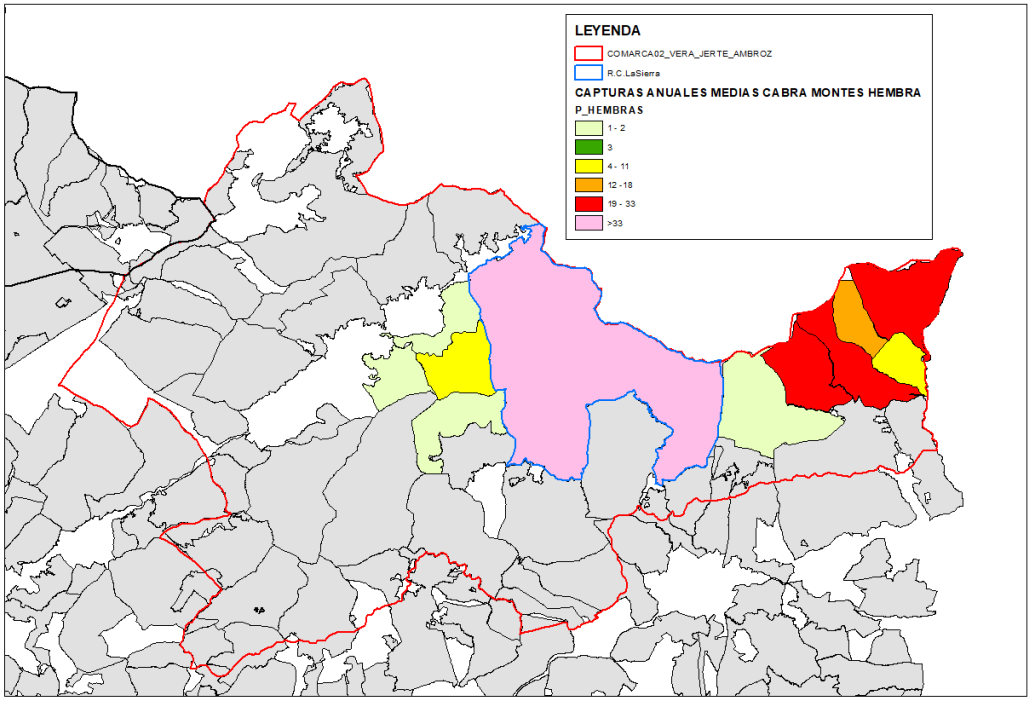
- Evolución de capturas totales para todas las modalidades



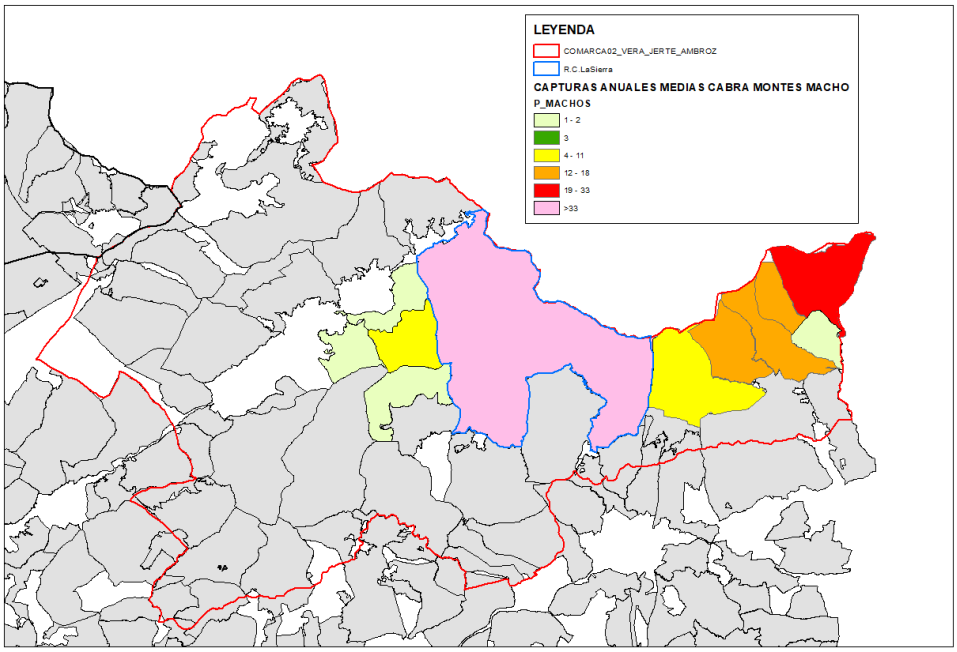
Evolución Capturas totales de cabra montés por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx02
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos.

El aprovechamiento de la cabra montés, ligado a la gestión de la Reserva de Caza La Sierra, y terrenos cinegéticos linderos, condiciona la evolución de las capturas en esta comarca.

Tras un aumento significativo en la temporada 15/16, las capturas comienzan a disminuir, aumentando el porcentaje de hembras cazadas con respecto al de machos.



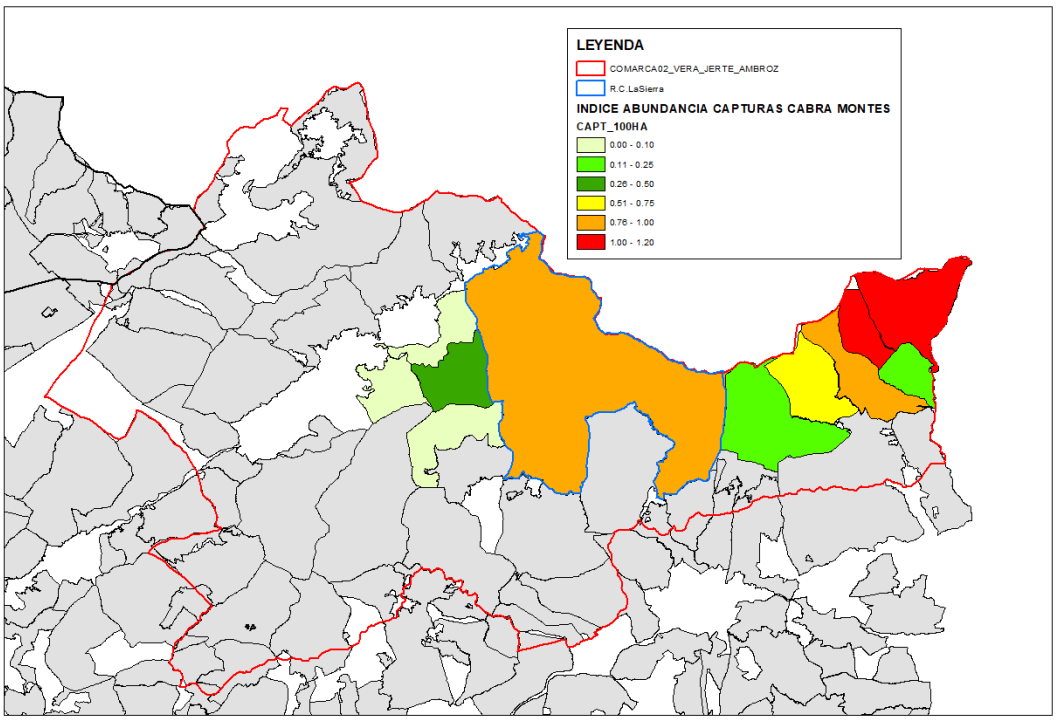
Capturas medias (temporada 15/16-17/18) cabra montes hembra por coto. CEx02



Capturas medias (temporada 15/16-17/18) cabra montés macho por coto. CEx02

En términos absolutos el mayor número de capturas tanto de machos como de hembras se realiza en la Reserva

- Índice de abundancia de capturas (capturas/100 ha)

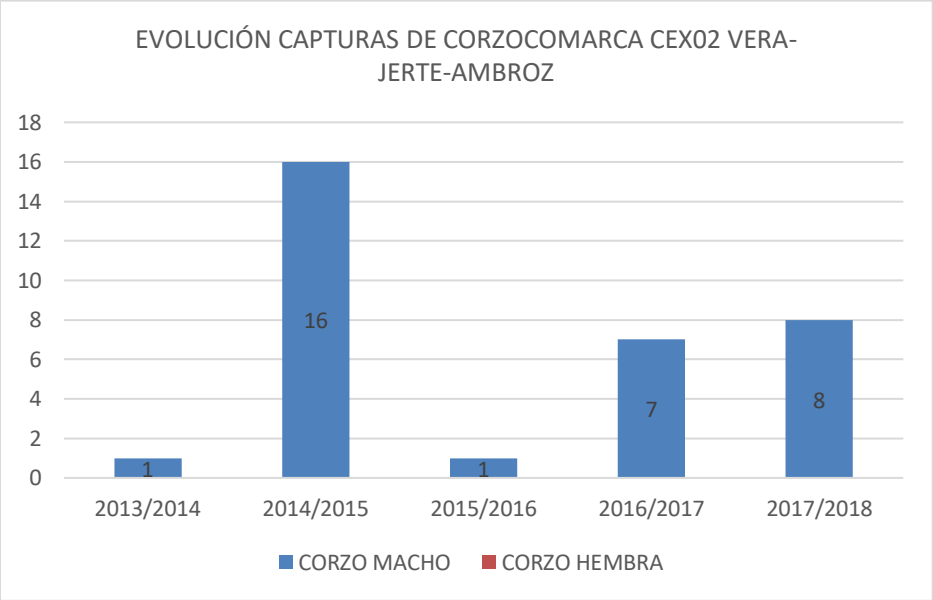


IAC (capturas/100 ha) de cabra montés por coto. CEx02

En cuanto al índice de abundancia en las capturas, es destacable que las capturas medias ligadas a la superficie esta vez corresponden a los cotos privados del este de la comarca

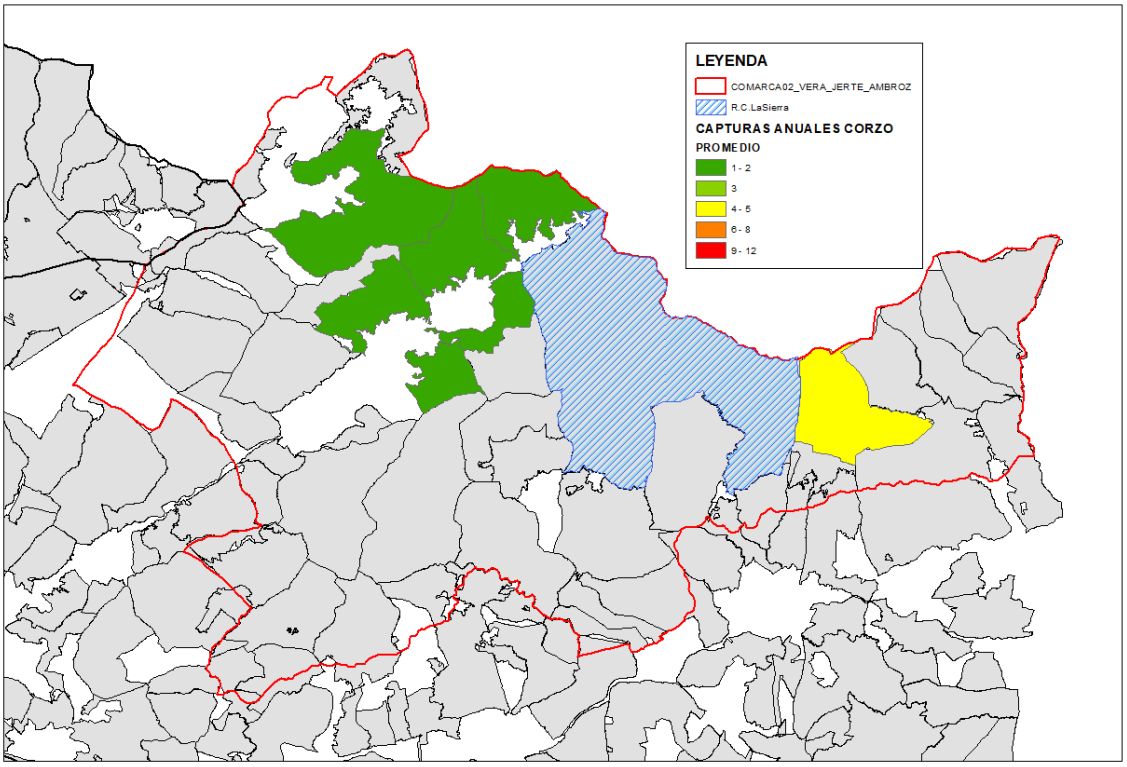
5.2.8.6 *Corzo*

- Evolución de capturas totales para todas las modalidades.



Evolución Capturas totales de corzo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx02. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas de corzo son bastante irregulares a lo largo de las temporadas. No existe gestión de la población ligada a las hembras



Capturas medias (temporada 15/16-17/18) para corzo. CEx02

La gestión del corzo se lleva a cabo principalmente en la zona norte de la comarca, aunque todavía con pocas capturas

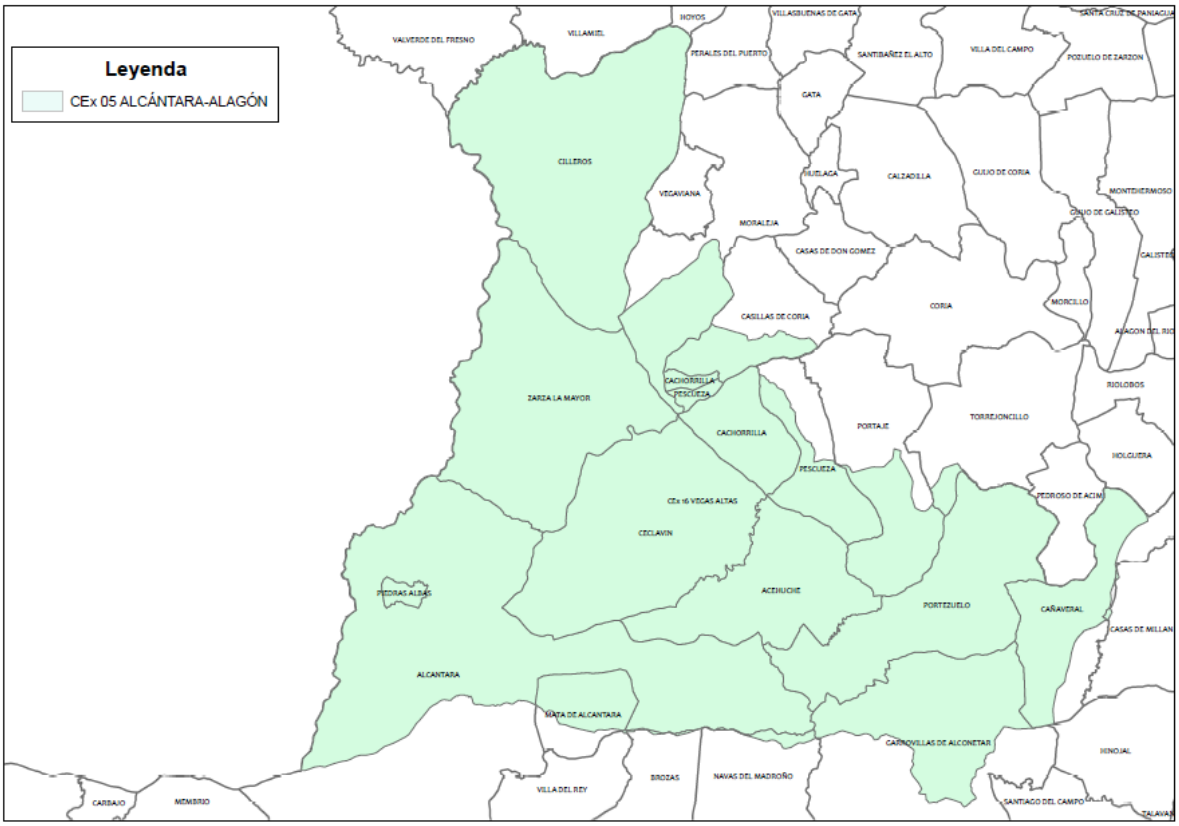
5.3 Comarca CEx05 Alcántara-Alagón

5.3.1 Identificación

Código	CEx 05
Nombre	Alcántara-Alagón
Superficie de la comarca (ha):	140.350,39
Vocación:	VC4. Caza Mayor

5.3.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
ACEHUCHE	9.120,84	7%
ALCANTARA	28.589,88	20%
GARROVILLAS DE ALCONETAR	8.894,78	6%
BROZAS	44,33	0%
CACHORRILLA	4.143,95	3%
CAÐAVERAL	5.668,35	4%
CASAS DE MILLAN	36,61	0%
CASILLAS DE CORIA	2.213,04	2%
CECLAVIN	15.977,12	11%
CILLEROS	20.896,76	15%
MATA DE ALCANTARA	2.363,92	2%
MORALEJA	3.807,50	3%
NAVAS DEL MADROÐO	321,37	0%
PESCUEZA	3.610,27	3%
PIEDRAS ALBAS	454,43	0%
PORTAJE	4.009,79	3%
PORTEZUELO	12.619,31	9%
TORREJONCILLO	457,19	0%
ZARZA LA MAYOR	17.050,95	12%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 05

5.3.3 Límites comarcales

Norte	Límite TM Cilleros, hasta cruce con EX 108 . Tramo ex 108 hasta Cañadas. Río Arrago hasta cruce con coto EX 331003 P, acequia-canal hasta rio Alagón, tramo río Alagón hasta límite de TM de Pescueza. Tramo límite de TM de Pescueza hasta cruce con Arroyo del Torruco. Tramo de Arroyo del Torruco hasta cruce con Camino del embalse de Portaje, siguiendo por este camino hasta el cruce con carretera EX 109. Tramo de carretera Ex 109 hasta TM de Portezuelo
Este	Límite de TM de Portezuelo, Cañaveral, Garrovillas de Alconétar hasta cruce con N-630. Tramo N 630 hasta carretera Garrovilla-Alcántara
Sur	Tramo Carretera Garrovilla -Alcántara
Oeste	Desde Alcántara, límite de embalse de José María oriol Alcántara II hasta límite con TM Alcántara, TM Alcántara y TM zarza la Mayor

5.3.4 Caracterización del medio natural

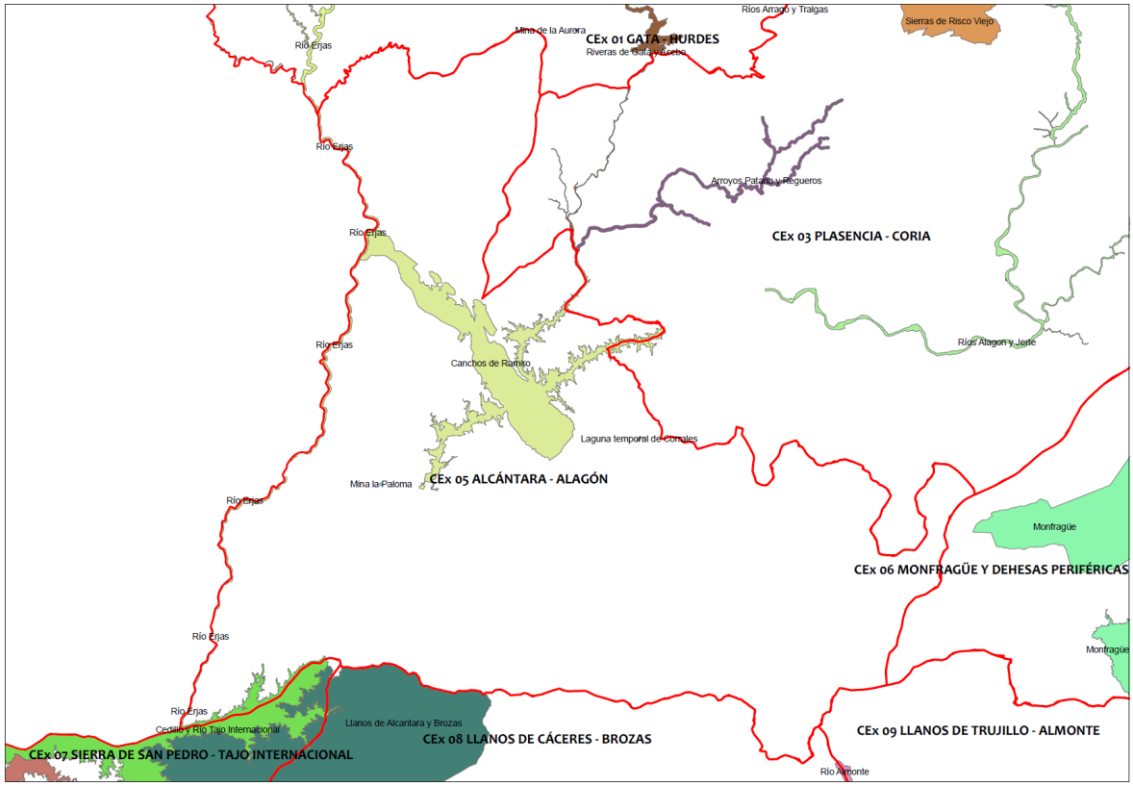
5.3.4.1 *Vegetación y relieve*

El relieve de esta comarca situada al oeste de la provincia de Cáceres, lindando con Portugal, está caracterizado por la penillanura Cacereña. Como elementos que rompen este paisaje, se encuentran la Sierra de Santa Olalla al norte, las sierras de La Garrapata y La Solana en el centro de la misma y la Sierra del Arco en Cañaveral

El elemento más destacable de la red hidrográfica es el embalse de José María Oriol Alcántara, sobre el río Tajo, que recorre la comarca de este a oeste por el centro y sur. Los afluentes principales del Tajo en esta comarca son la Rivera de Fresnedosa y el Río Alagón que cuenta con numerosos arroyos tributarios, y el río Erjas, que marca su límite por el oeste.

La vegetación está caracterizada en su mayoría por monte mediterráneo de encina y alcornoque, acompañada de matorral esclerófilo, y destaca la gran extensión de pastizales y zonas adehesadas (casi un 40% del territorio). Los numerosos ríos y arroyos, conforman a su paso orlas de vegetación ribereña de interés.

5.3.4.2 *Red Natura 2000*



Red Natura 2000. ZECs Comarca CEx 05

5.3.4.3 *Espacios Naturales Protegidos.*

Dentro de esta comarca se encuentra parte del **Parque Natural Tajo Internacional**, concretamente el 15,45% del total de espacio, lo que supone una superficie del **2,9% del total de la comarca cinegética**.

De acuerdo con la LEY 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en su artículo 17, punto 3, en los Parques Naturales está prohibido, con carácter permanente, el ejercicio de la caza, salvo cuando por razones de orden biológico, técnico o científico, debidamente justificadas, la Dirección General de Medio Ambiente conceda la oportuna autorización, que fije las condiciones aplicables en cada caso.



El parque Natural del Tajo Internacional solapa en un 2,9% de su superficie con la comarca CEx05

A continuación se muestran las consideraciones incluidas en los documentos de gestión del parque para su consideración en la comarca:

PORN Parque Natural Tajo Internacional (DECRETO 208/2014, de 2 de septiembre)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural "Tajo Internacional" es el instrumento de planificación de los recursos naturales. En dicho Plan se contemplan una serie de consideraciones y condicionantes en referencia a la actividad cinegética.

Artículo 30. Con carácter general quedan prohibidas las repoblaciones con especies de caza mayor, autorizándose única y exclusivamente la introducción de ejemplares de especies principales de acuerdo al Reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de

la caza siempre y cuando sean comunes o propias del Parque Natural del Tajo Internacional para la mejora genética en aquellos cotos cerrados.

Se velará por la no introducción en el medio natural de especies, subespecies o variedades cinegéticas y piscícolas que no sean propias del parque natural.

PRUG Parque Natural Tajo Internacional

Es necesario el establecimiento de un sistema de seguimiento mediante censos de la evolución de las poblaciones de fauna cinegética en el Parque Natural del Tajo Internacional y su Zona Periférica de Protección.

Se realizará un programa de control para el regularizar la población de ungulados silvestres (este programa podrá desarrollarse anualmente según las necesidades de control) y un programa de control para la regularización de la población de las especies alóctonas cinegéticas

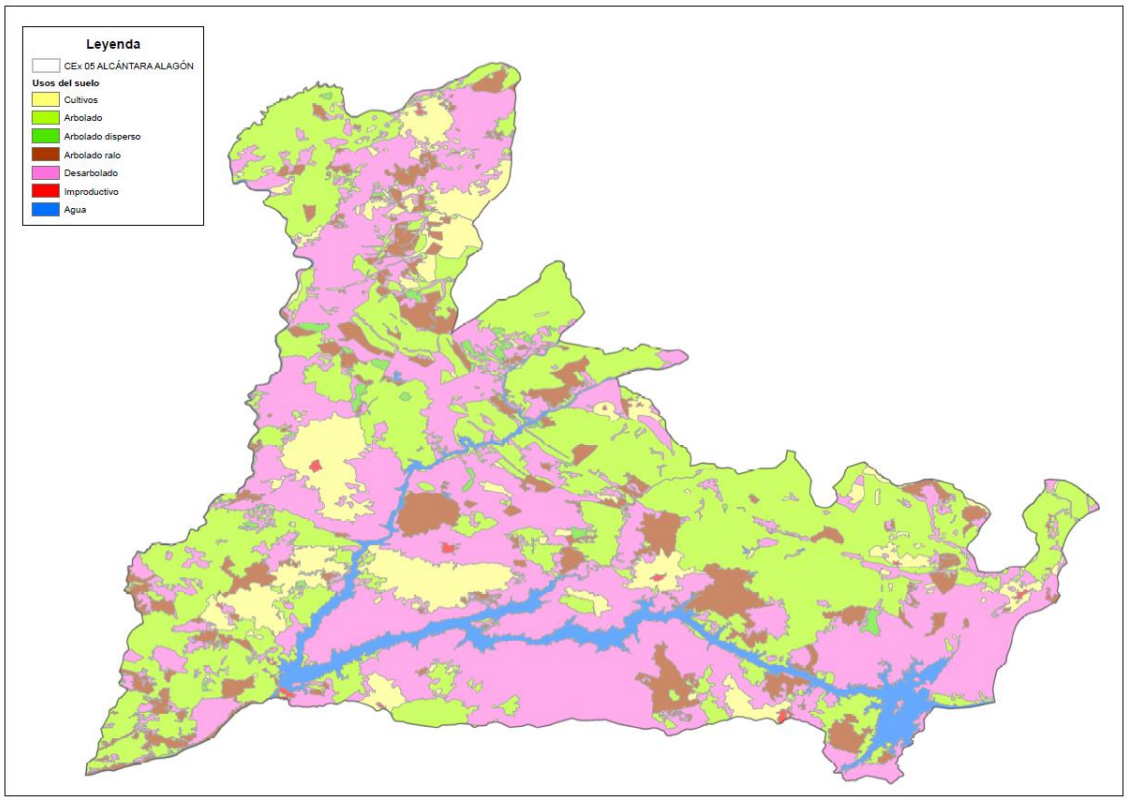
5.3.5 Actividad Agraria y Usos del Suelo

La superficie de cultivos de esta comarca, que ocupa apenas el 10% del territorio, está ligada fundamentalmente a la agricultura de olivar de secano y cereales con lo que la actividad agrícola, no se puede considerar uno de los motores económicos de territorio.

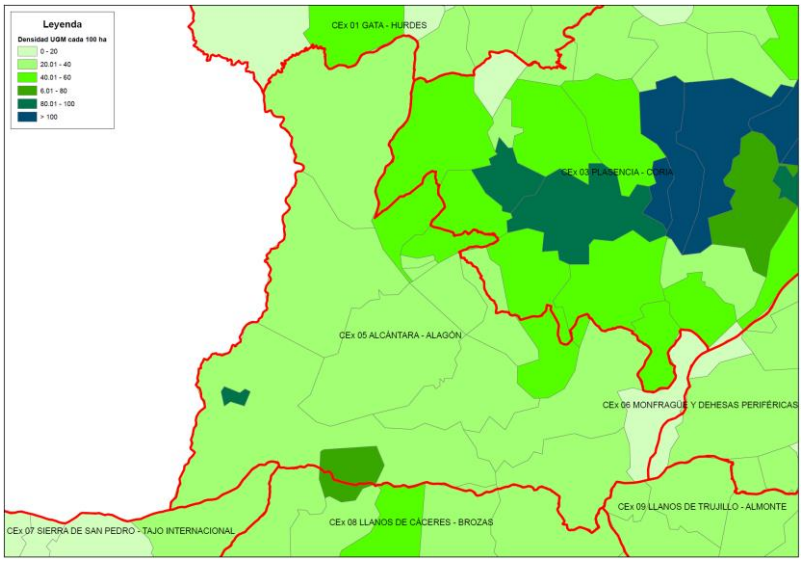
Las grandes extensiones de dehesas y pastizales, permiten que se lleve a cabo una actividad ganadera que si bien no supone con carácter general una actividad preferente, en términos municipales como Acehuche y Pescueza destacan las densidades de ovino (> 100 cabezas/100 ha) o la densidad de UGM de Piedras Albas.

5.3.5.1 *Usos del Suelo*

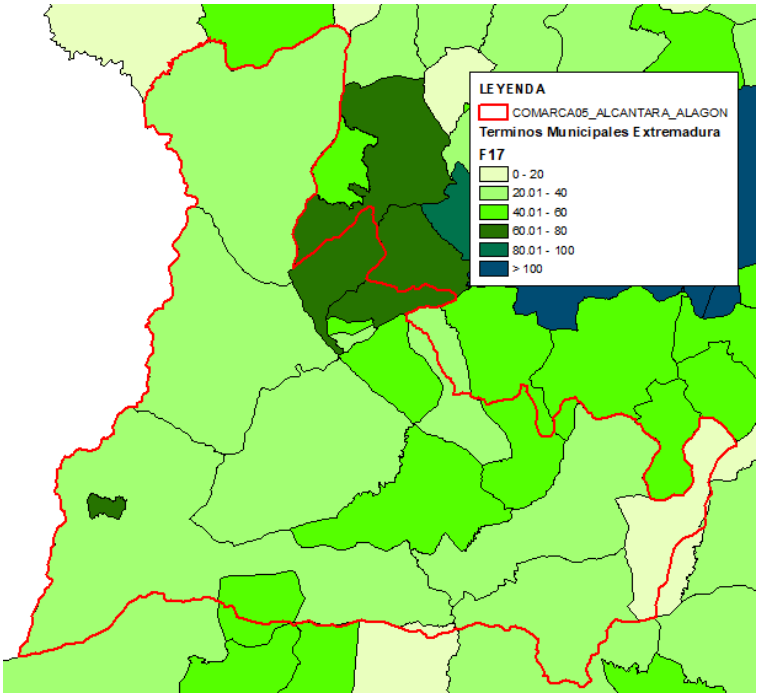
Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	7.081,20	5,05%	
Arbolado	51.009,86	36,36%	
Arbolado disperso	1.065,94	0,76%	
Arbolado Ralo	12.814,53	9,13%	140.280,39
Improductivo	407,10	0,29%	
Cultivos	13.905,40	9,91%	
Desarbolado	53.996,36	38,49%	



5.3.6 Ganadería (UGM/100ha)



Densidad UGM en la comarca CEx 05. 2014



Densidad UGM en la comarca CEx 05. 2018

La densidad ganadera de la comarca de Alcántara-Alagón se sitúa en su mayoría en el intervalo 20-40 UGM/100 ha, si bien es cierto que la densidad ha ido en aumento en varios términos municipales con respecto a las cifras registradas en el PGCEx. Este aspecto tendrá que valorarse a la hora de establecer las densidades de caza mayor óptimas en la comarca, pues en comparación con otras comarcas VC4, la actividad ganadera tiene una importancia generalizada más relevante

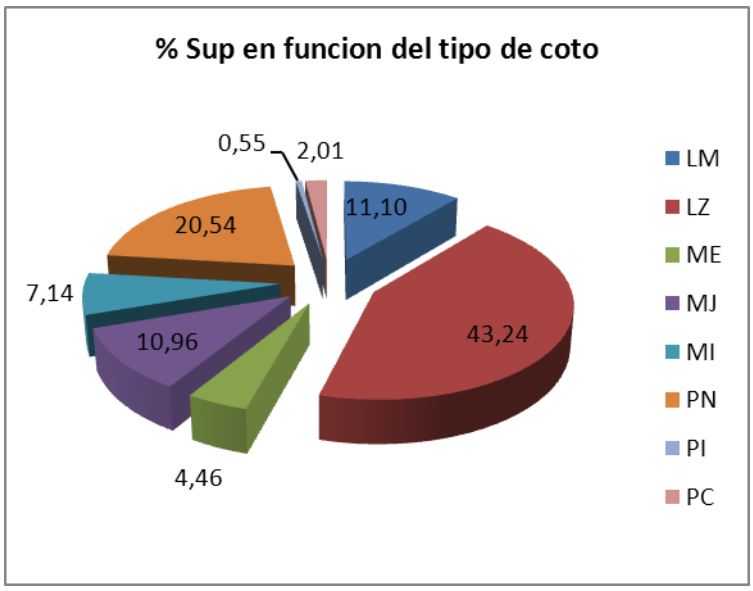
5.3.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos

CEX.05			
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	4	9251	6,12%
LZ	20	66553	44,00%
ME	15	8291	5,48%
MI	15	11806	7,81%
MJ	29	15308	10,12%
PN	41	33653	22,25%
PI	1	791	0,52%
PC	4	4564	3,02%
PCI	1	1031	0,68%
TOTAL:	130	151248	100,00%

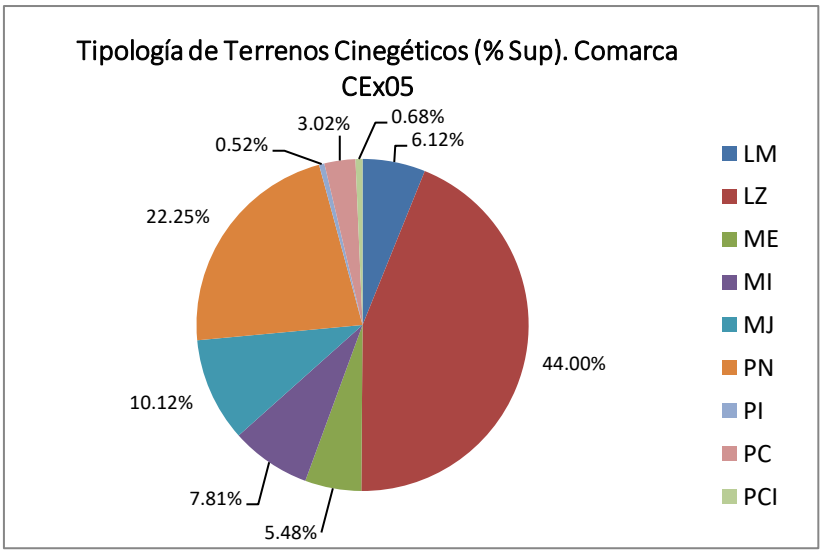
CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	24	75804	50,12%
CAZA MENOR	59	35405	23,41%
CAZA MAYOR	47	40039	26,47%
TOTAL	130	151248	100,00%

APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	34	29348	19,40%
CAZA MAYOR	96	121900	80,60%
TOTAL	130	151248	100,00%

El carácter social-privado de los cotos está equilibrado en esta comarca en su conjunto. Esto pone de manifiesto una actividad cinegética donde el carácter comercial va ganado interés con respecto a las comarcas VC3.



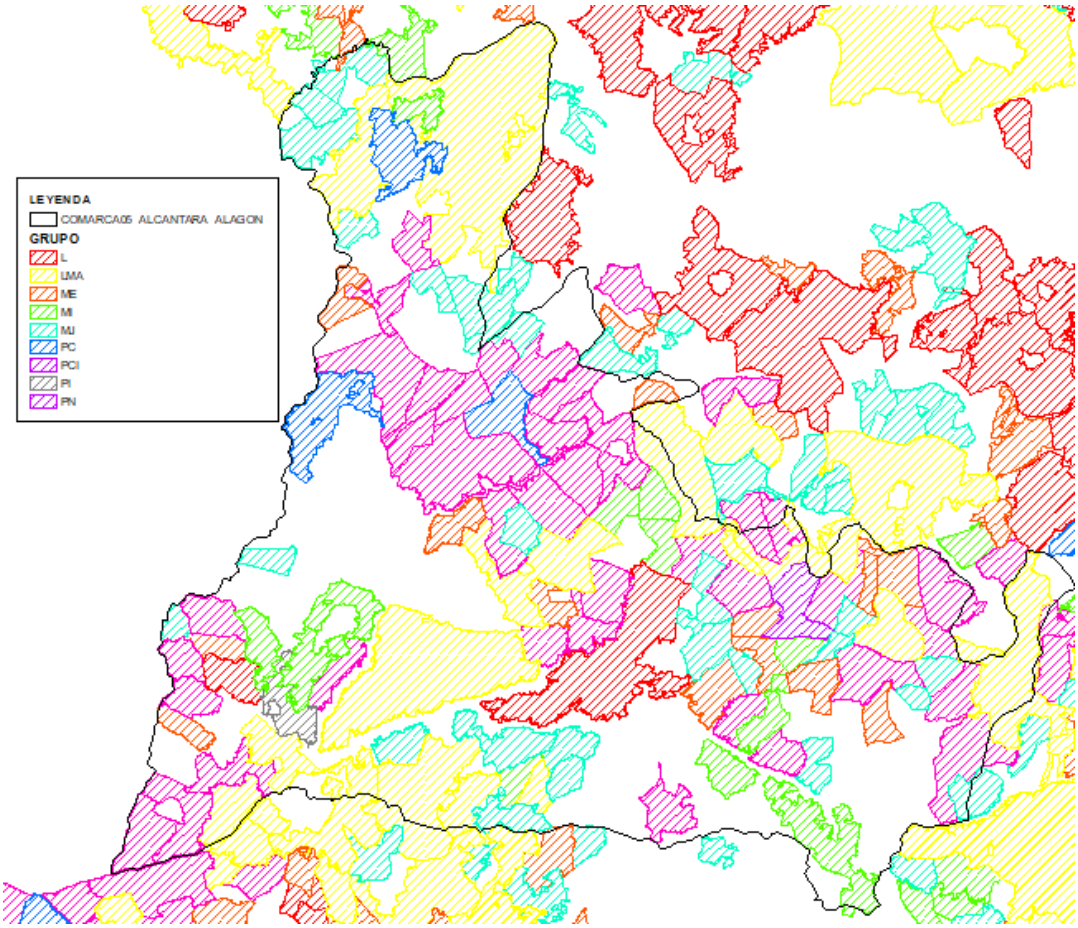
Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos PGCEx. 2015



Tipología de los terrenos cinegéticos. 2018

Ligero incremento de los cotos privados tanto de mayor como de menor, con respecto a las cifras del PGCEx

La caracterización de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx05 es la que se muestra en la siguiente imagen (temp 17/18)[3]:



Tipología terrenos cinegéticos Comarca CEx05. 2018

En los datos extraídos para esta comarca, los cotos con carácter social apenas superan el 50%, lo que denota la importancia relativa de la actividad comercial y privada de la caza.

Existe una gran importancia de la caza mayor en la misma, ya el aprovechamiento de esta en el conjunto de los cotos es de un 80,60%.

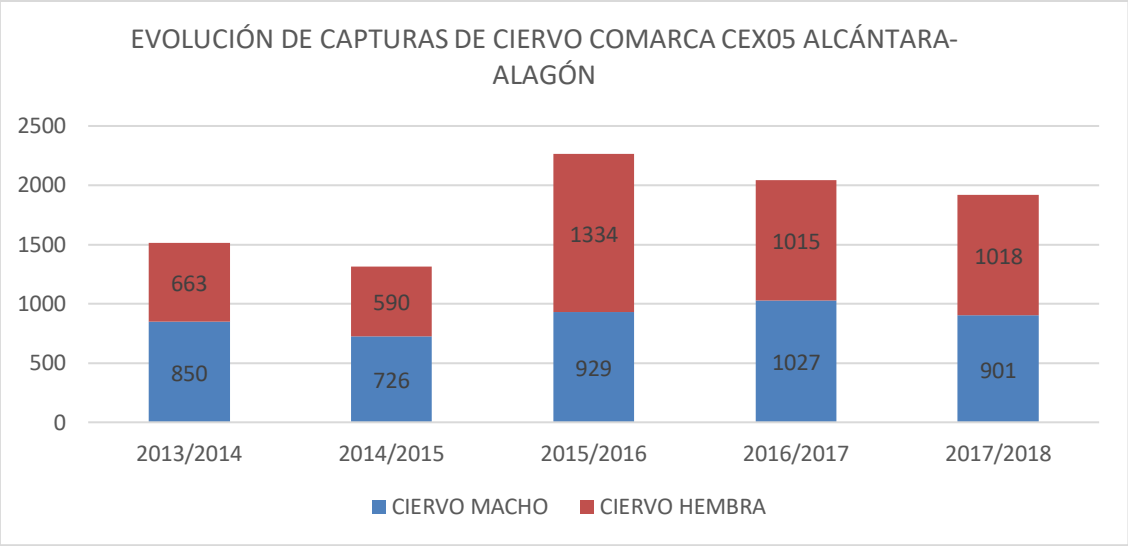
De la superficie dedicada exclusivamente a caza menor (19,40%), casi la mitad son cotos de caza menor intensivos.
No puede decirse que exista una marcada zonificación que permita definir diferentes zonas en función de la tipología y distribución a lo largo de la comarca de los terrenos cinegéticos.

[3] Los espacios en blanco corresponden con terrenos cinegéticos que no están digitalizados y/o terrenos no cinegéticos

5.3.8 Actividad cinegética. Especies cinegéticas

5.3.8.1 *Ciervo*

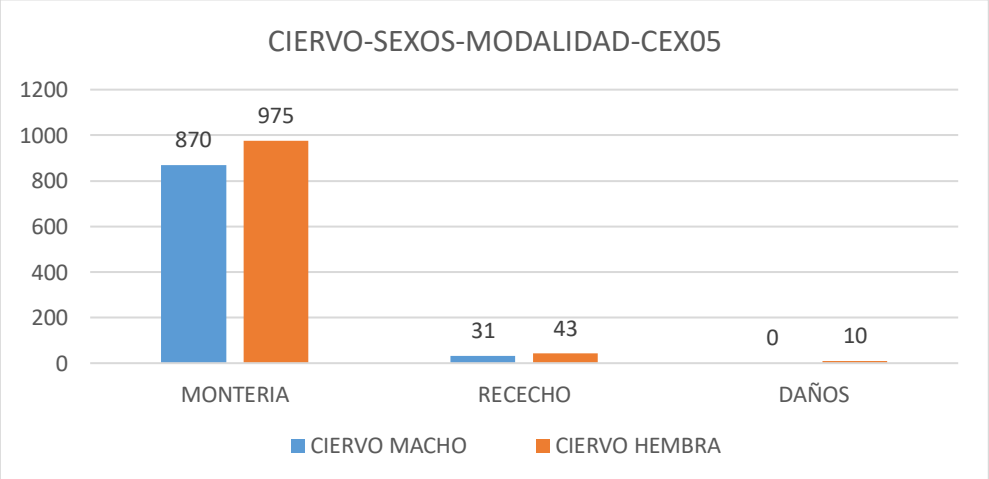
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx05
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

En términos generales para esta comarca, las capturas están disminuyendo en las últimas temporadas, tras un repunte importante en la temporada 15/16.

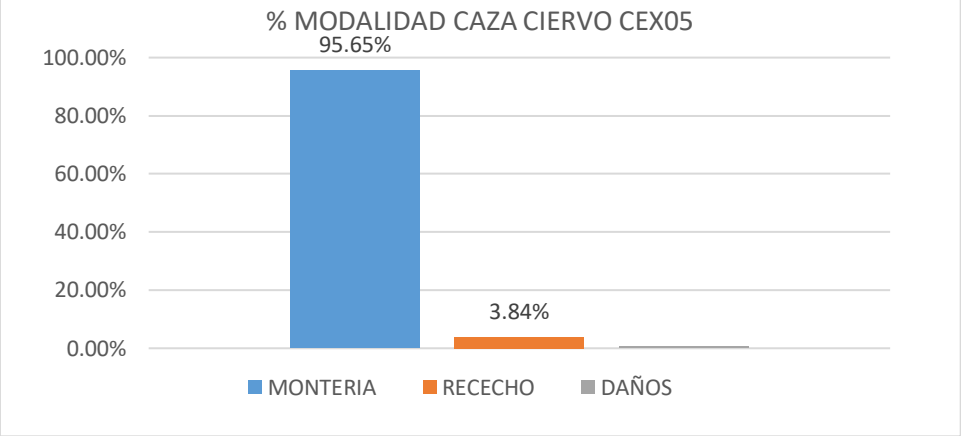
- Capturas por sexo y modalidad (nº ejemplares) Temporada 2017/2018



Capturas ciervo por sexo y modalidad (nº ejemplares) CEx05. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Sex ratio en las capturas de ciervo desviado ligeramente a favor de las hembras en la última temporada en todas las modalidades, incluidos los daños.

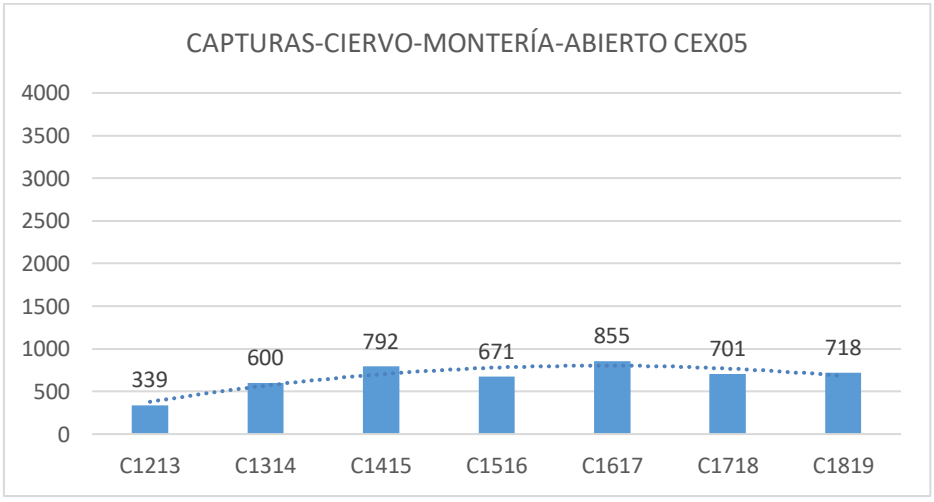
- Capturas de ciervo por modalidad (%). Temporada 2017/2018



Porcentaje de capturas de ciervo por modalidad. Comarca CEx05. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

En esta comarca, de clara vocación VC4, al contrario de lo que sucede en las VC3, existe una clarísima inclinación por la montería para la gestión del ciervo, sumando más de un 95,65% de las capturas.

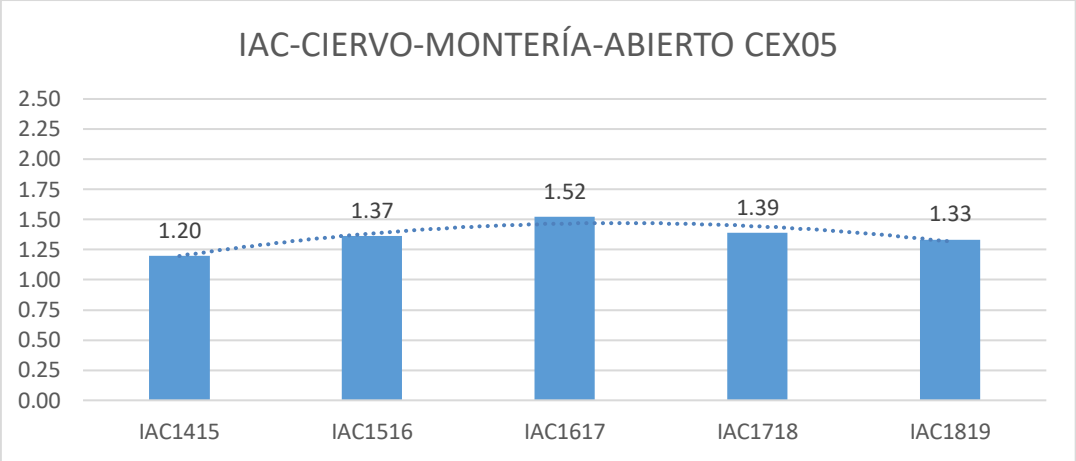
- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



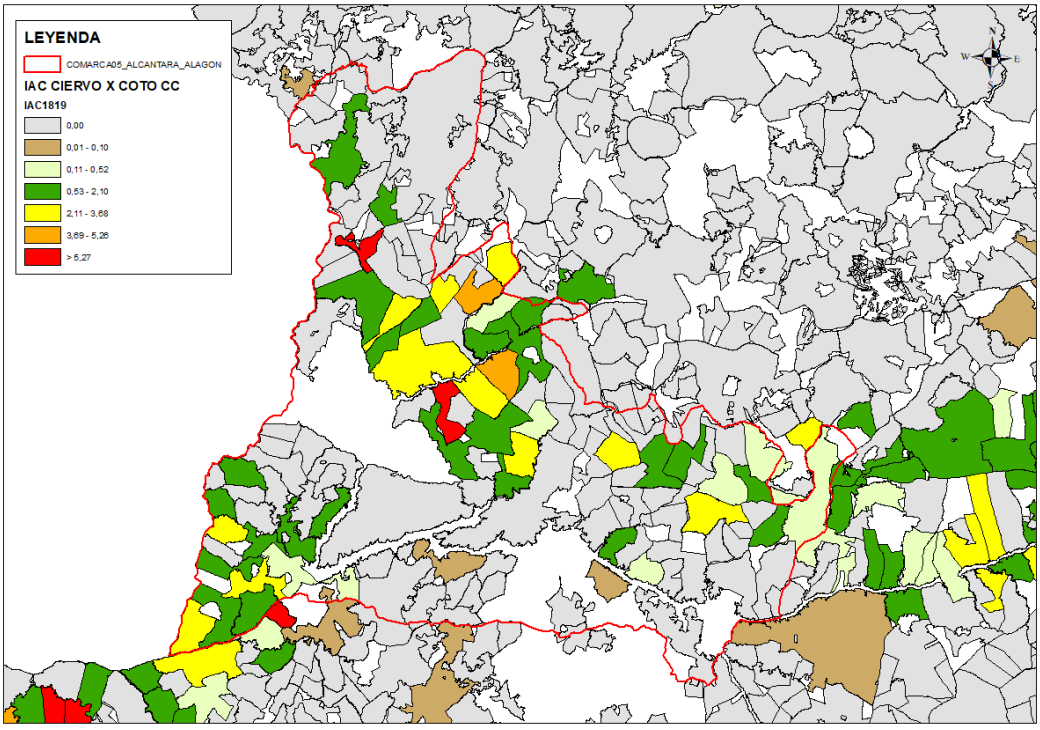
Evolución capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX05. Temporadas 12/13-18/19

Las capturas de los machos en cacerías colectivas se han multiplicado significativamente desde el inicio del periodo registrado, alcanzando su máximo en la temporada 16/17 y disminuyendo desde entonces

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

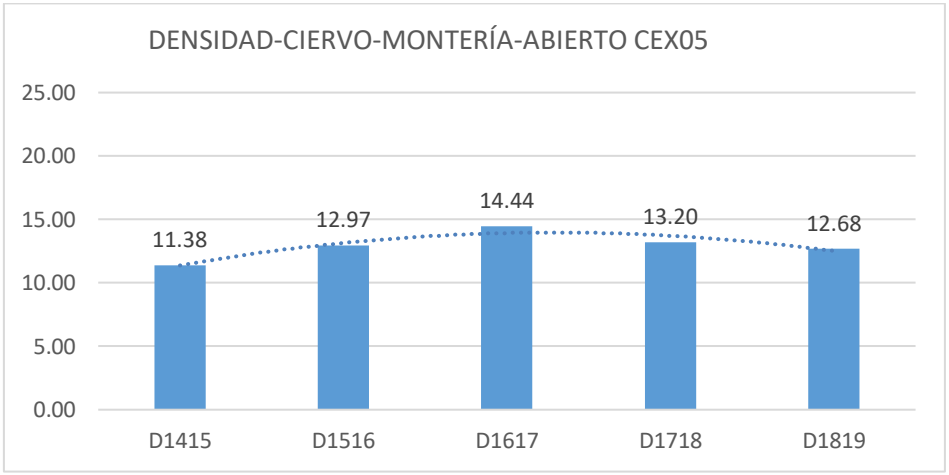


Evolución IAC (capturas/100 ha) machos ciervo en abierto en cacerías colectivas. Comarca CEx05. Temporadas 14/15- 18/19

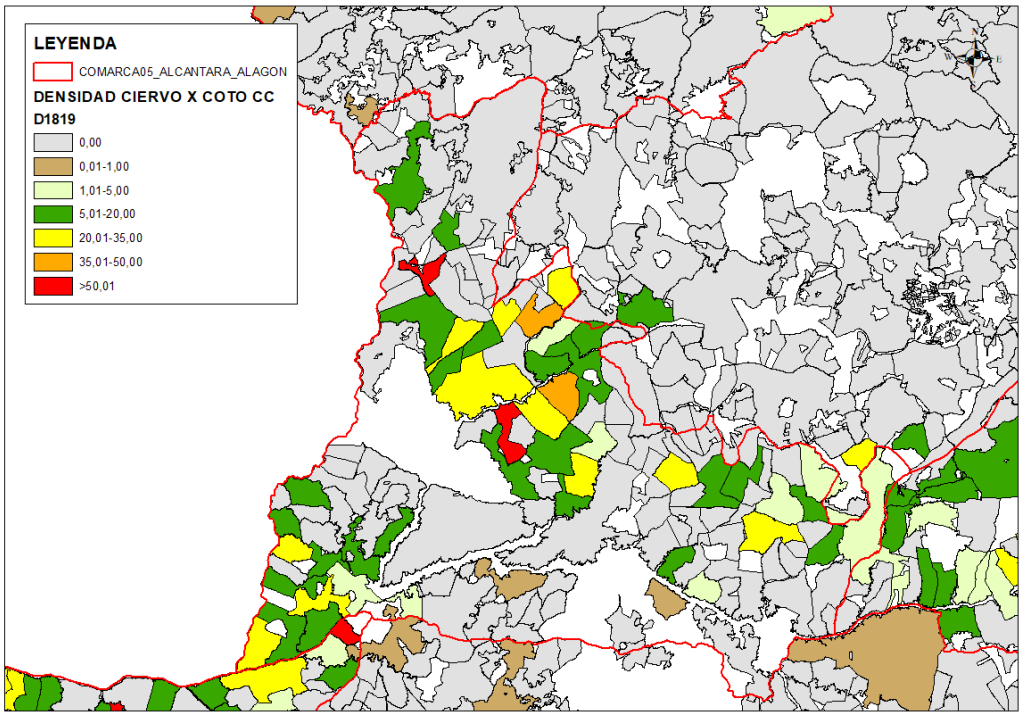


IAC (Capturas/100 ha) ciervo macho en abierto. Comarca CEx05. 2018/2019

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto en cacerías colectivas. Comarca CEx05. Temporadas 14/15- 18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx05. 2018/2019

La densidad en la comarca Alcántara-Alagón nos muestra cifras medias-altas con carácter general para los cotos abiertos.

No puede decirse que exista una zonificación clara de acuerdo a las densidades obtenidas para el ciervo en abierto, ya que estas se reparten en diferentes intervalos, con cotos puntuales de densidades muy altas, si bien es cierto que la zona central tiene cotos con mayores densidades.

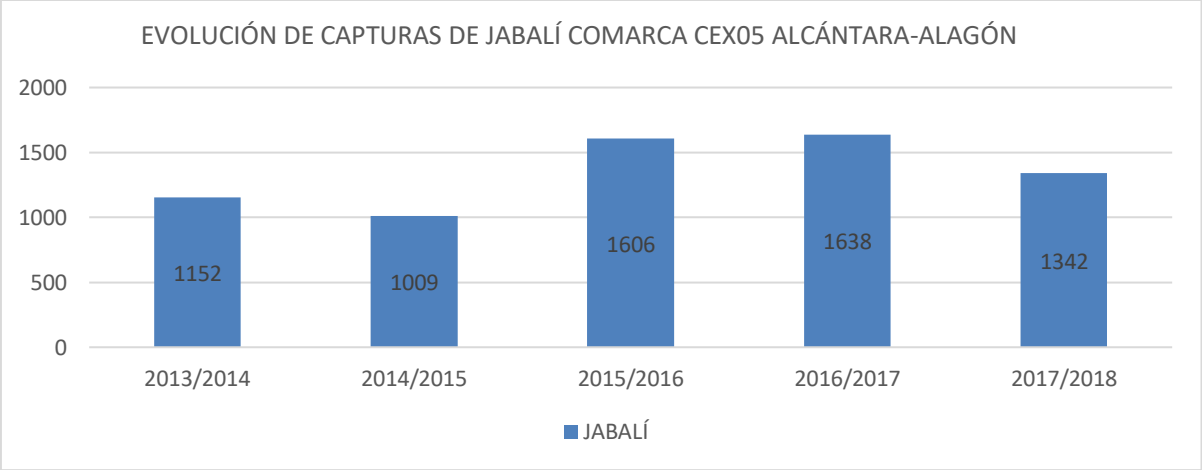
- **Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM**

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	56.831
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	758
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,33
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	12,68
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	3,17

5.3.8.2 *Jabalí*

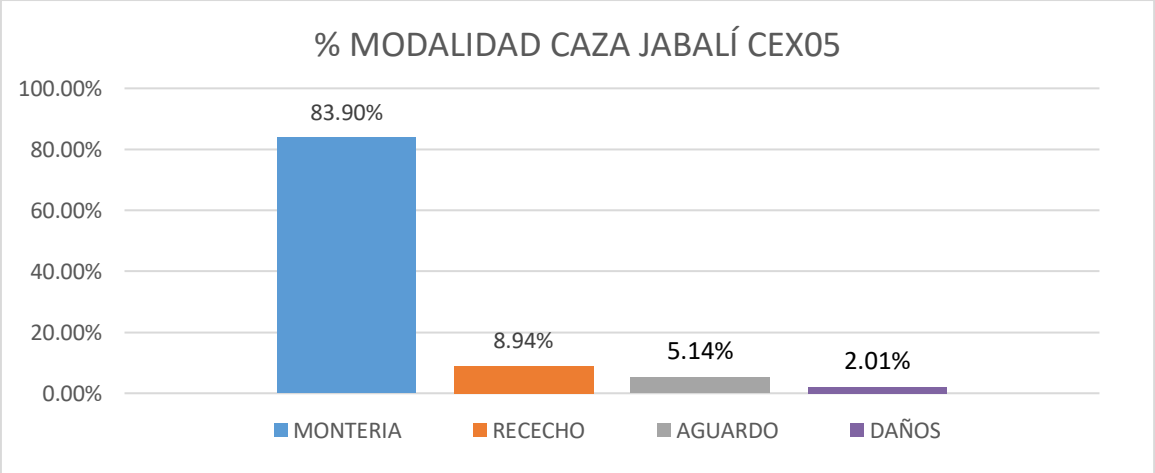
- **Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada**



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx05.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Oscilaciones en las capturas a lo largo de las últimas 5 temporadas, con un notable descenso en casi 300 ejemplares en la última temporada registrada.

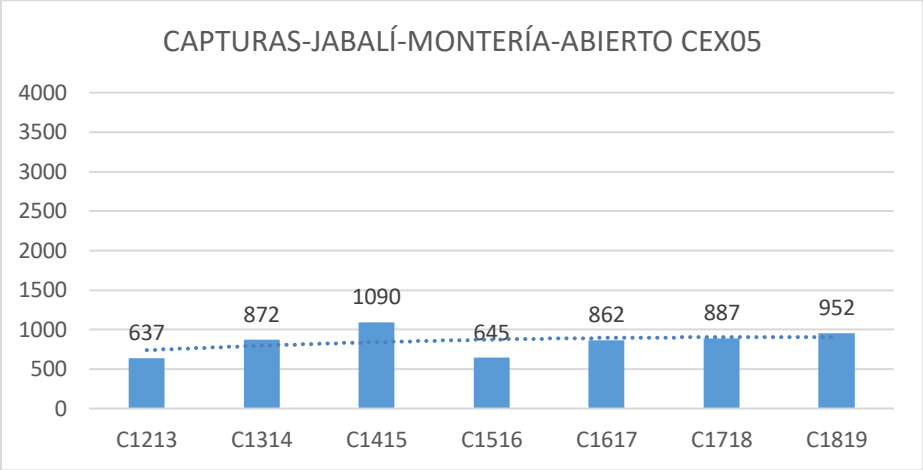
- **Capturas jabalí por modalidad (%). Temporada 2017/2018**



Capturas totales jabalí por modalidad (%). Comarca CEx05. Temporada 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La montería, como en el caso del ciervo es la principal modalidad por la que se gestiona el jabalí, con un 83,9% de las capturas. Recechos y aguardos suman más de un 15%.

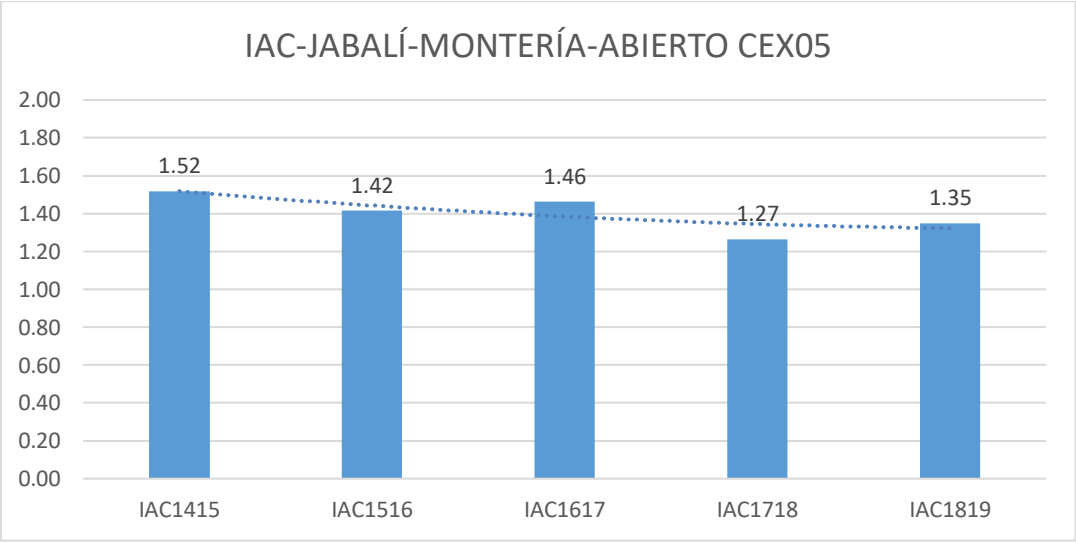
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



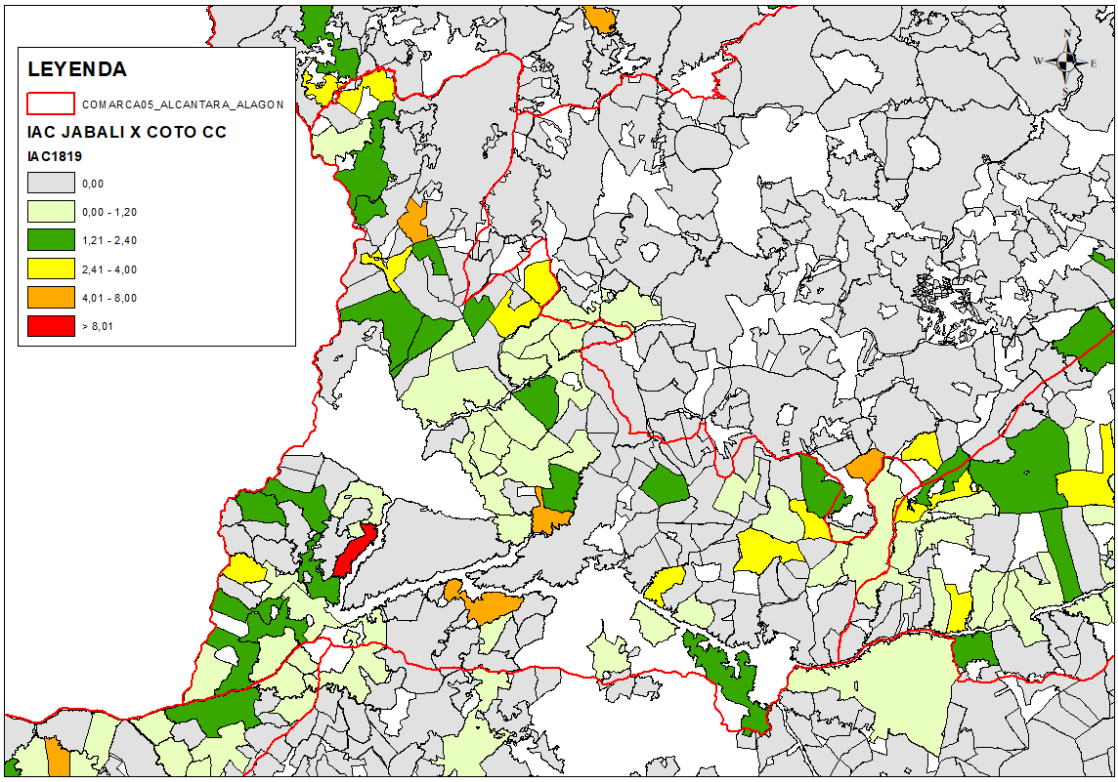
Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX05. Temporadas 12/13-18/19

La evolución de las capturas en montería tiene una tendencia ascendente en este periodo, con oscilaciones muy importantes.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

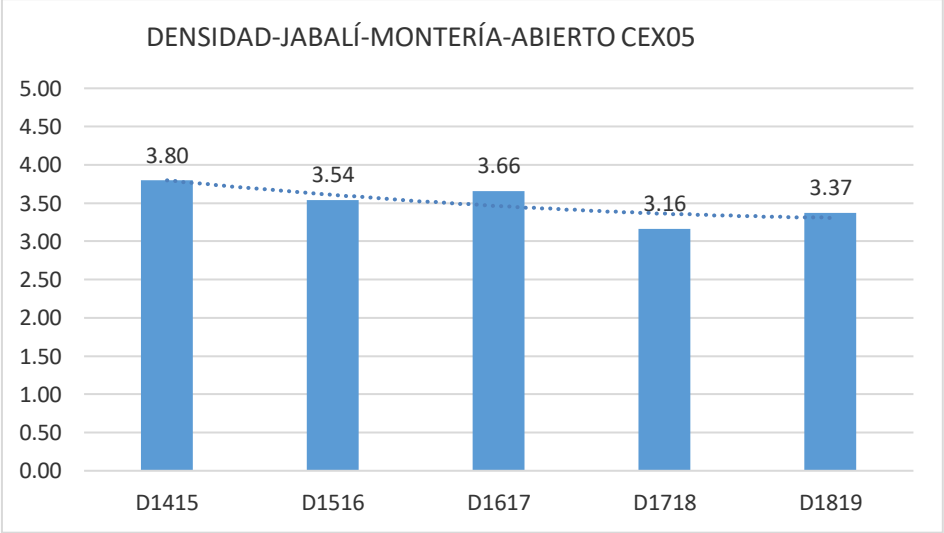


Evolución IAC (capturas/100 ha) jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX05. Temporadas 14/15-18/19



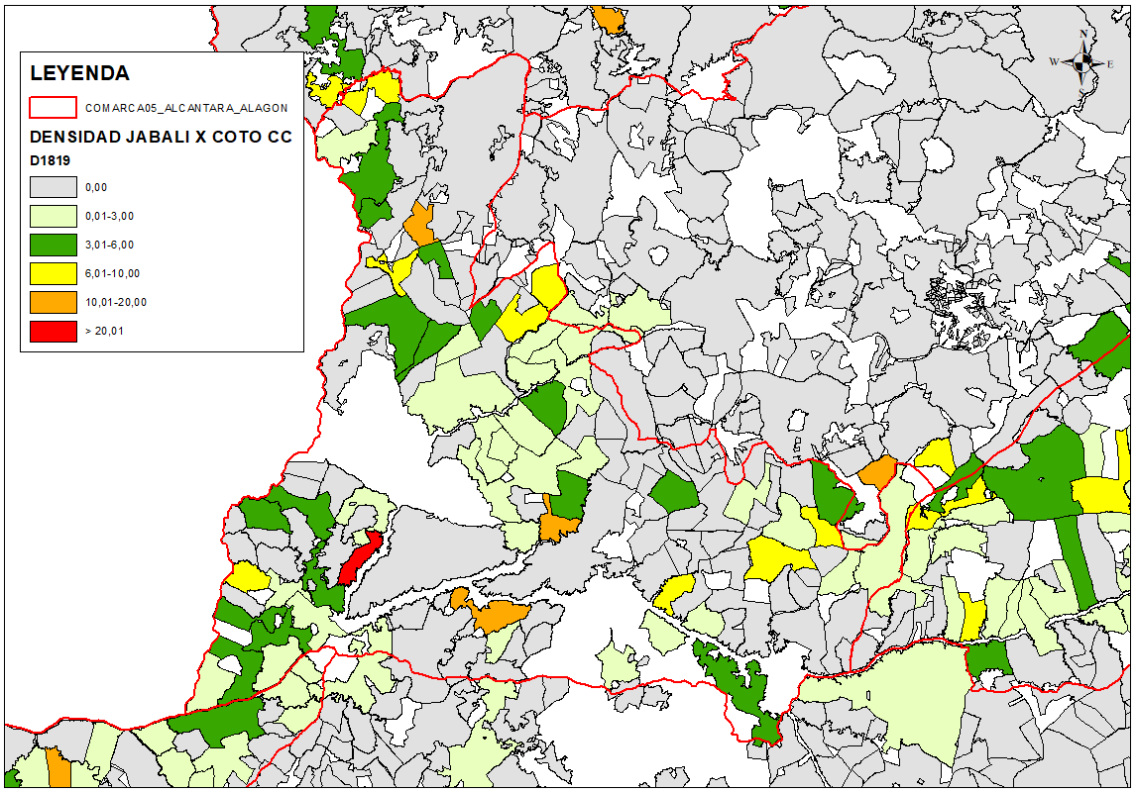
IAC (Capturas/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx05. 2018/2019

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX05. Temporadas 14/15-18/19

La evolución de la estimación de densidades para la comarca decrece ligeramente con pequeñas oscilaciones.



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx05. 2018/2019

La densidad de jabalí es variable en la comarca, sin seguir un patrón fijo en zonas determinadas. En términos generales es muy baja-baja, con excepciones significativas.

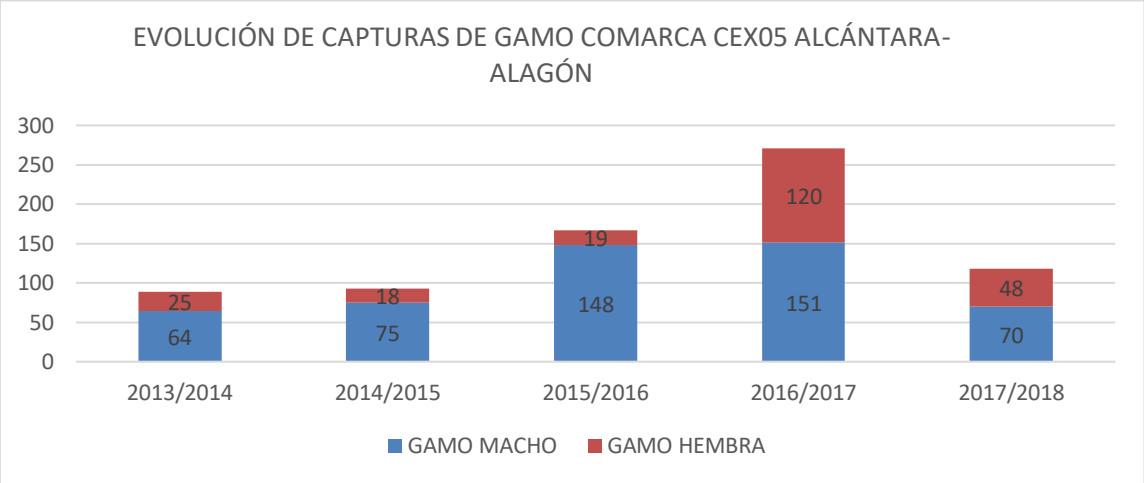
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	66.719
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	900
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,35
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	3,37
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,40

5.3.8.3 *Gamo*

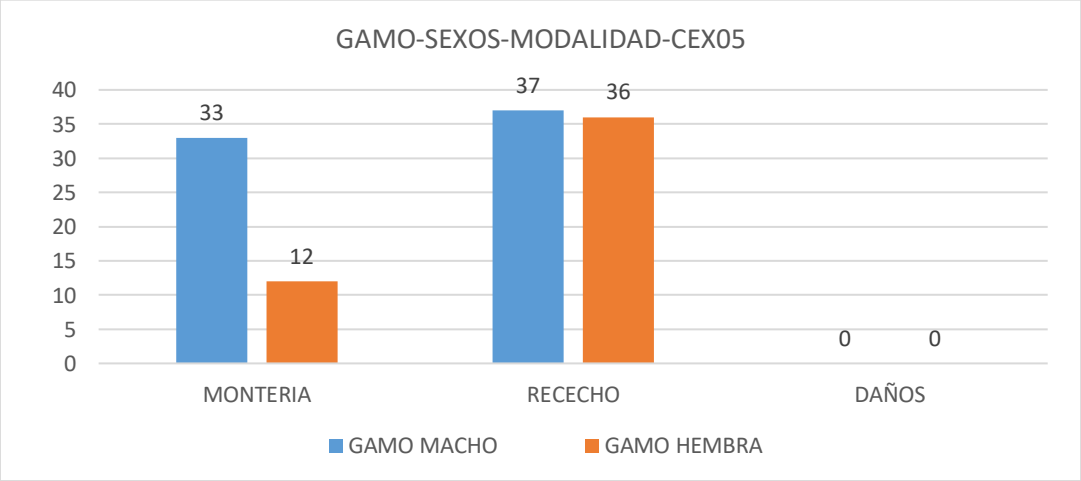
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx05.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas totales de gamo han sufrido una disminución muy importante en la última temporada en la Comarca CEx05 con respecto al repunte de las dos anteriores.
Las capturas de hembras son inferiores a las de los machos en todas las temporadas analizadas, aunque se han aumentado considerablemente en las dos últimas.

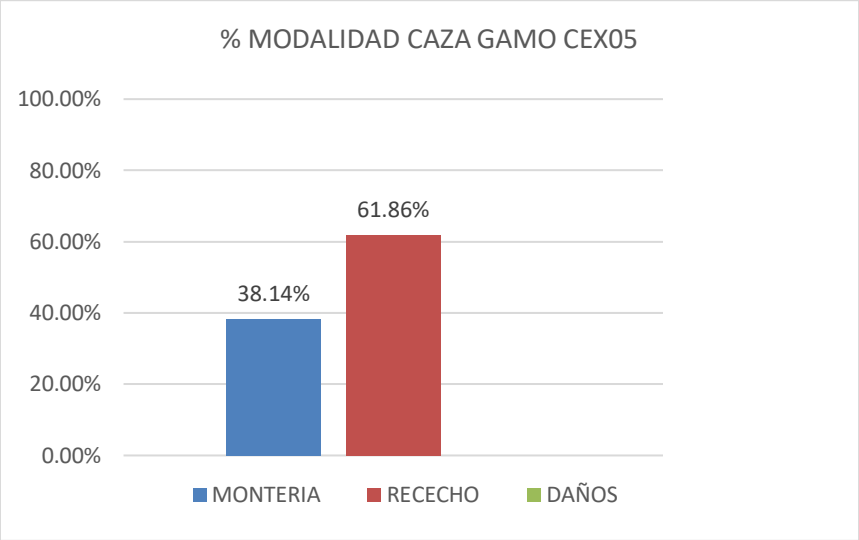
- Capturas totales por sexo y modalidad de gamo (nº ejemplares). 2017/2018



Capturas totales por sexo y modalidad de gamo (%). 2017/2018 CEx05
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La población de gamos se gestiona en rececho y montería. Las hembras, de forma preferente son cazadas a rececho, y los machos con una incidencia similar en rececho y montería

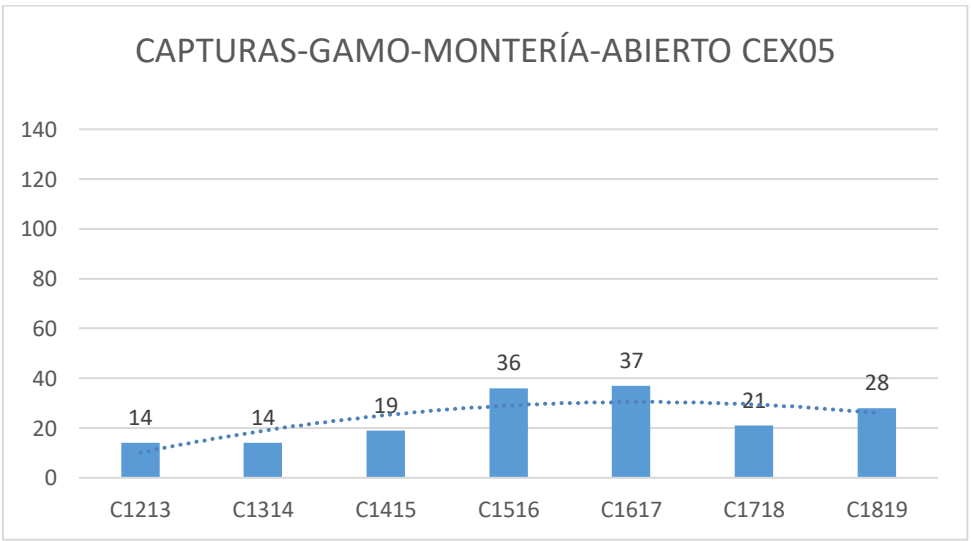
- Capturas totales gamo por modalidad (%). 2017/2018



Capturas totales gamo por modalidad (%). 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

El gamo se gestiona principalmente en rececho, por lo que la metodología de cálculo para la estimación de densidades de gamo en esta comarca para terrenos abiertos, debe ser tomada como informativa

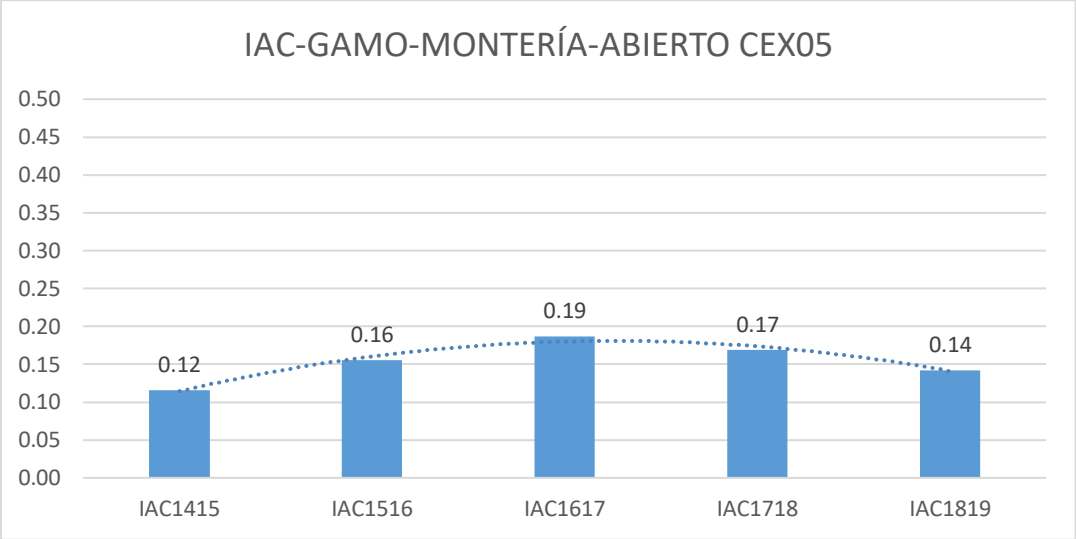
- Evolución de capturas de gamos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



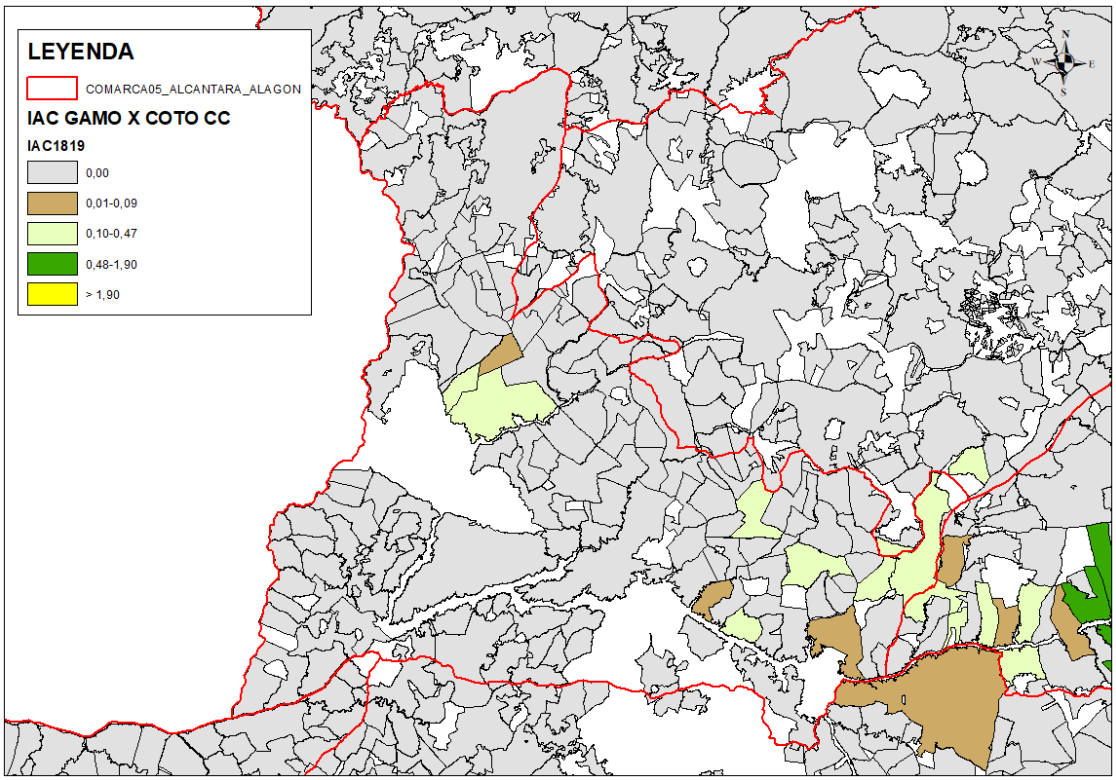
Evolución capturas machos gamo en cacerías colectivas. Comarca CEX05. Temporadas 12/13-18/19

Tendencia en aumento en las capturas de gamo en abierto en montería para la comarca, con cifras que tienden a estabilizarse en las últimas temporadas.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

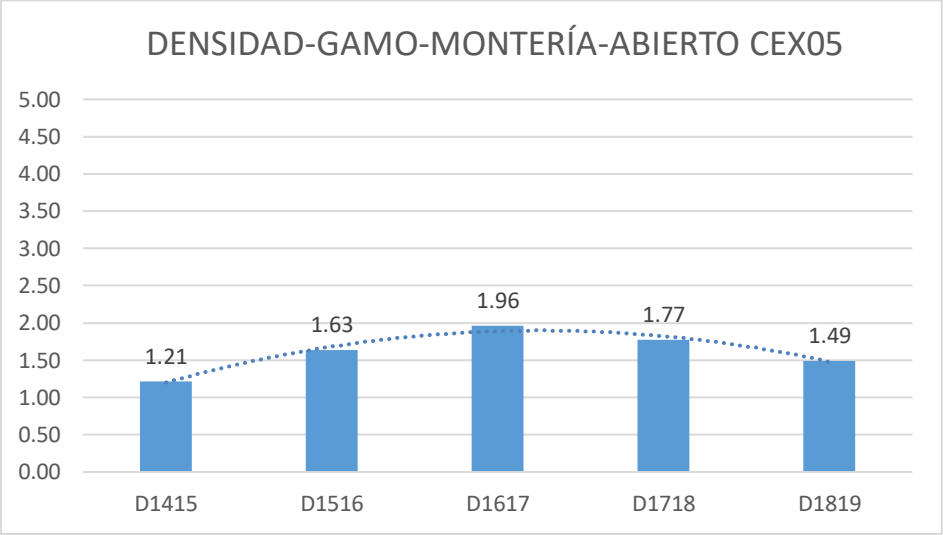


Evolución Índice Abundancia Gamo (capturas/100 ha). Comarca CEX05. Temporadas 14/15-18/19

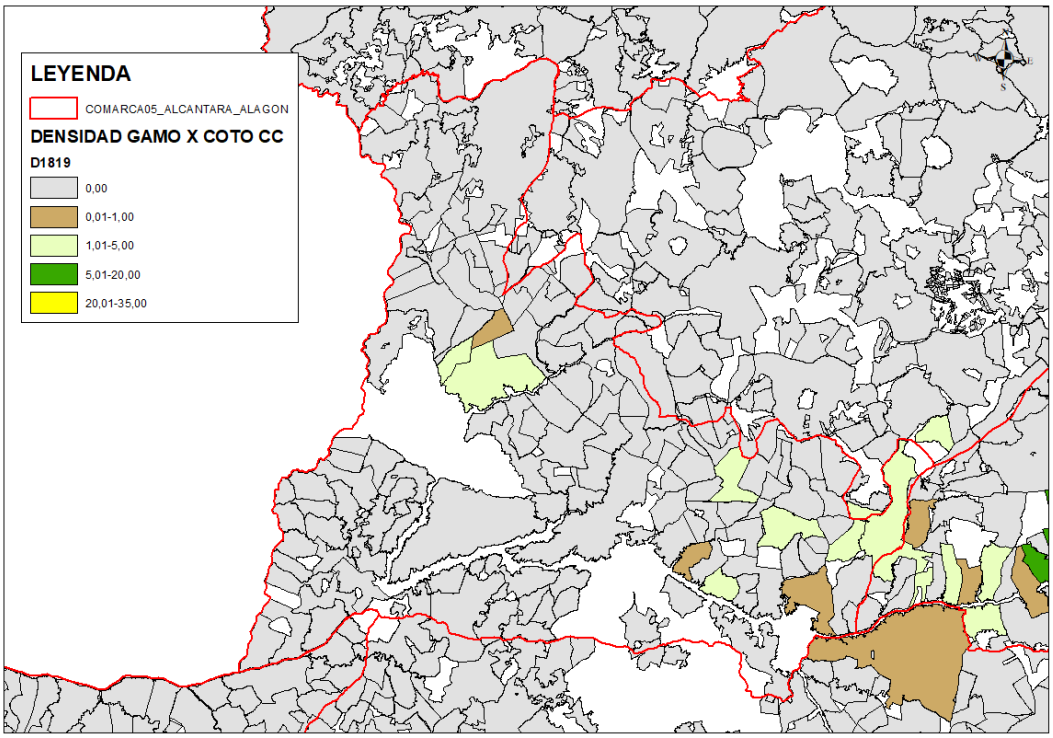


IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto. Comarca CEx05. 2018/2019

- Densidad de gamo (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Densidad (ejemplares /100 ha) gamo en abierto. Comarca CEx05. 14/15-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. Comarca CEx05. 2018/2019

En la imagen se muestran los cotos con capturas de gamo en abierto. La densidad en todos ellos es muy baja-baja.

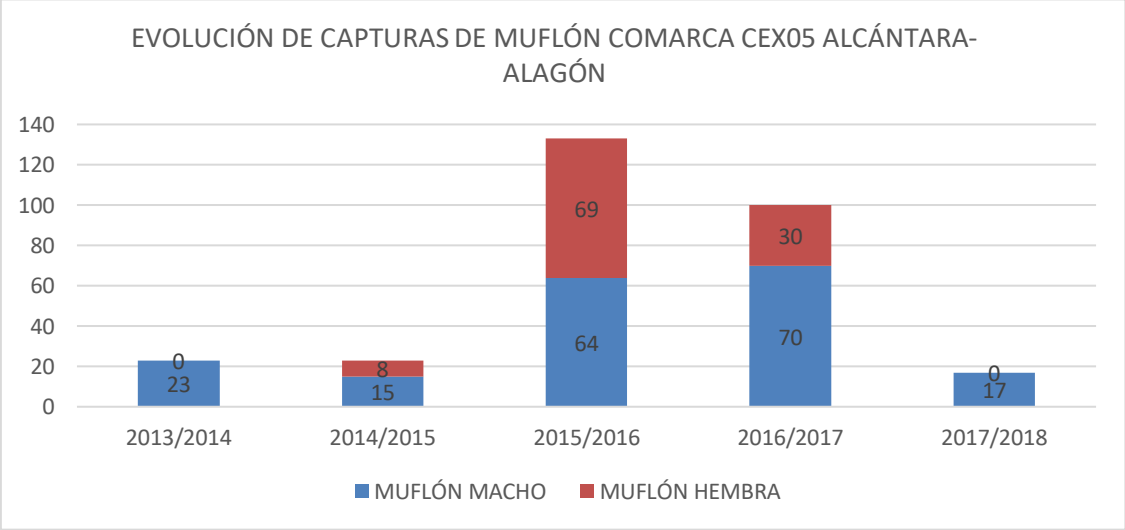
- **Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM**

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	20.565
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	29
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,14
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	1,49
UGM (1gamo = 0,20 UGM)	0,30

5.3.8.4 *Muflón*

- **Evolución capturas de muflón para todas las modalidades**



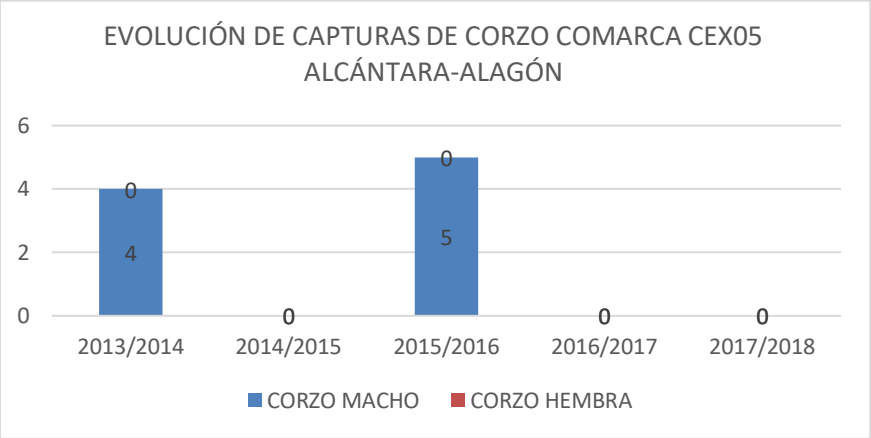
Evolución Capturas totales de muflón por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx05. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Tras un importante repunte en las capturas de muflón en las temporadas 15/16-16/17 nuevamente se observa una bajada muy significativa para la temporada 17/18.

Las capturas globales no representan una cifra muy importante dentro de la comarca.

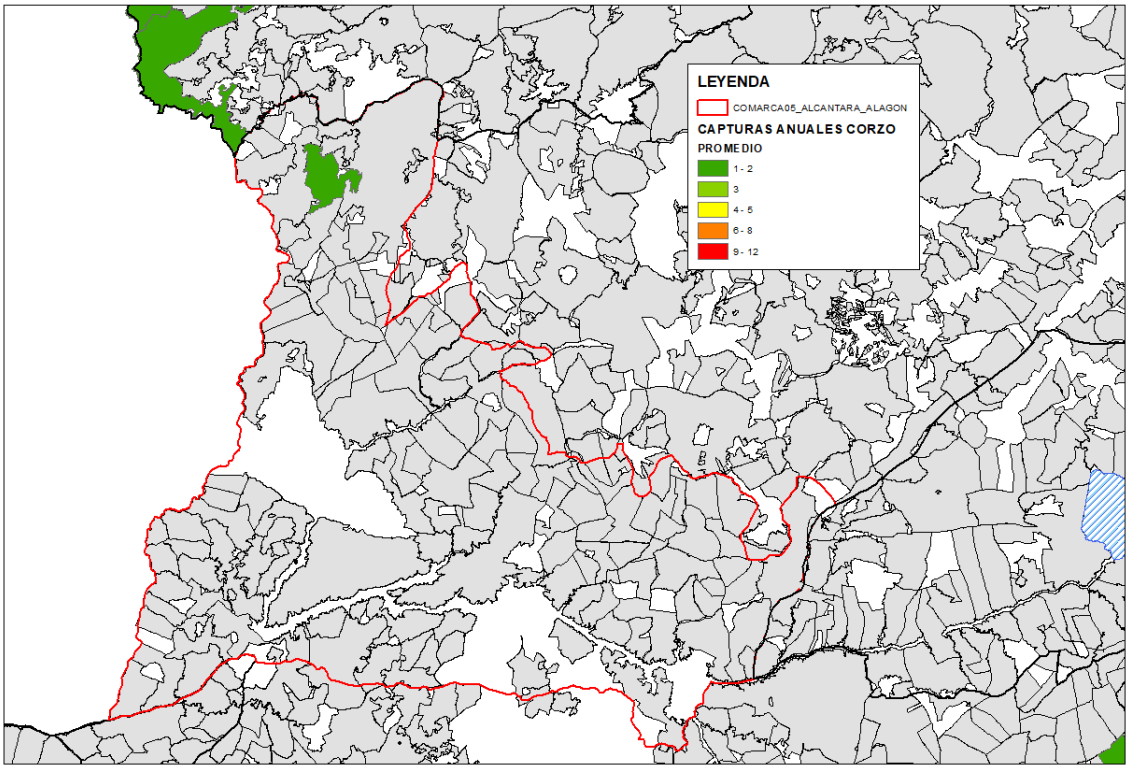
5.3.8.5 *Corzo*

- Evolución de capturas para todas las modalidades



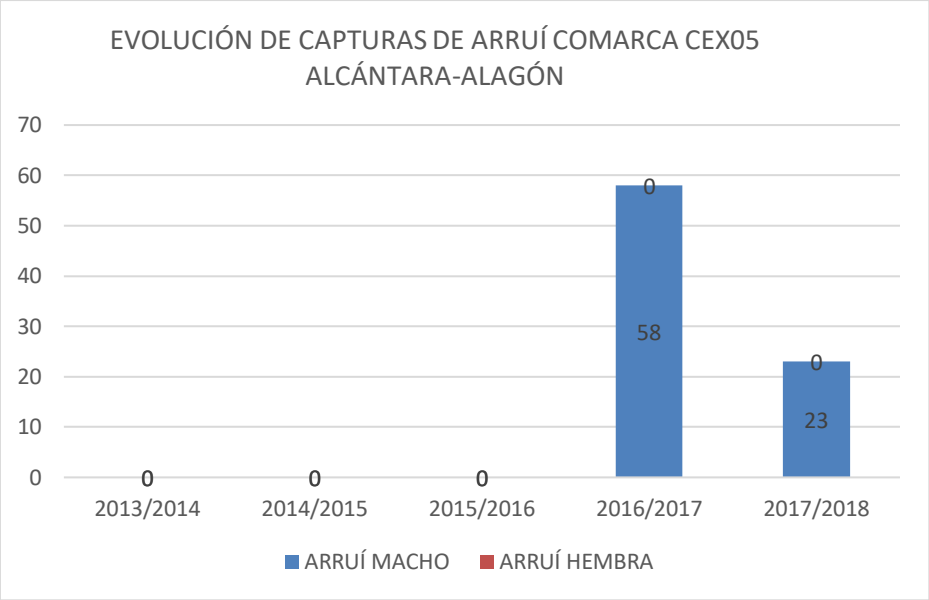
Evolución Capturas totales de corzo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx05. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Aparecen capturas puntuales en las temporadas 13/14 y 15/16, sin poder mostrar una tendencia con estas cifras. Especie singular en la comarca



Capturas medias (temp 15/16-17/18) de corzo por coto. CEx05

5.3.8.6 *Arruí*



Evolución Capturas totales de arruí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx05. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Aparece un elevado número de capturas en la temporada 16/17 y 17/18.

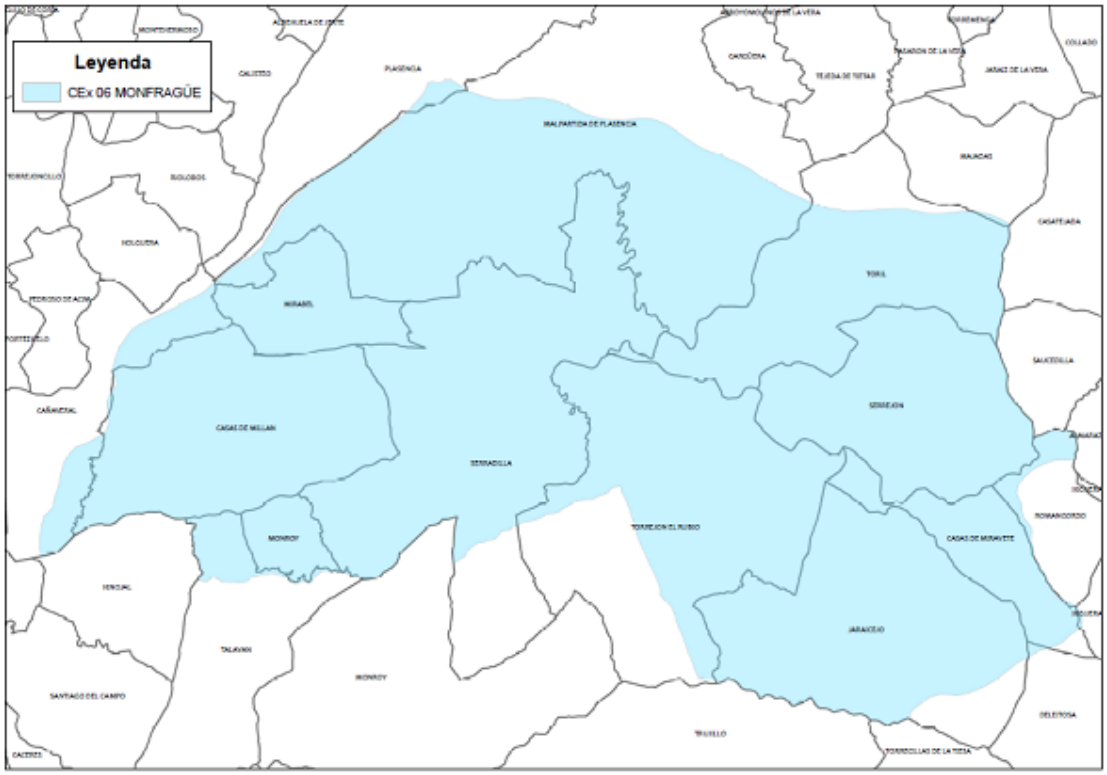
5.4 Comarca CEx06 Monfragüe y Dehesas periféricas

5.4.1 Identificación

Código	CEx 06
Nombre	Monfragüe y Dehesas Periféricas
Superficie de la comarca (ha):	137.255,3
Vocación:	VC4. Caza Mayor

5.4.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
MIRABEL	4.935,25	4%
CAÑAVERAL	2.622,35	2%
CASAS DE MILLAN	15.263,75	11%
CASAS DE MIRAVETE	4.793,15	3%
DELEITOSA	52,45	0%
HIGUERA	24,66	0%
JARAICEJO	15.997,49	12%
MAJADAS	49,4	0%
MALPARTIDA DE PLASENCIA	25.832,07	19%
MONROY	1.918,88	1%
PLASENCIA	283,35	0%
ROMANGORDO	804,63	1%
SERRADILLA	22.290,80	16%
SERREJON	12.422,06	9%
TALAVAN	1.378,30	1%
TORIL	12.637,21	9%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 06

5.4.3 Límites comarcales

Norte	Tramo de autovía A-66, tramo de autovía A-66 hasta cruce con autovía EX –A1, tramo de autovía EX –A1 hasta cruce con el TM de Toril
Este	TM de Toril, TM de Serrejón, TM de Romangordo, hasta cruce con autovía A-5, tramo de autovía A-5 hasta cruce con el Rio Almonte
Sur	Tramo del Rio Almonte hasta cruce con carretera EX -208, tramo de carretera EX -208 hasta cruce con EX -390, tramo de carretera EX – 390 hasta cruce con el TM de Serradilla, cruce de TM de Serradilla con el Camino del Baldío, tramo de Camino del Baldío hasta cruce con Colada de Torrejón a Talavan, tramo de la Colada de Torrejón a Talavan hasta cruce con la carretera EX -373, tramo de carretera ex -373 hasta cruce con TM de Talavan, TM de Casas de Millán, TM de Cañaveral
Oeste	TM de Cañaveral hasta cruce con Autovía A-66, tramo de autovía A-66 hasta cruce con autovía EX -01

5.4.4 Caracterización del medio natural

Se trata de un espacio homogéneo desde el punto de vista orográfico caracterizado por un gran número de Sierras donde ninguna de ellas supera los 800 metros de altitud.

En lo referente a la hidrología, destaca el Río Tajo, que atraviesa toda la comarca de Noreste a Suroeste. A partir del río Tajo surgen un gran número de arroyos, que vierten sus aguas al

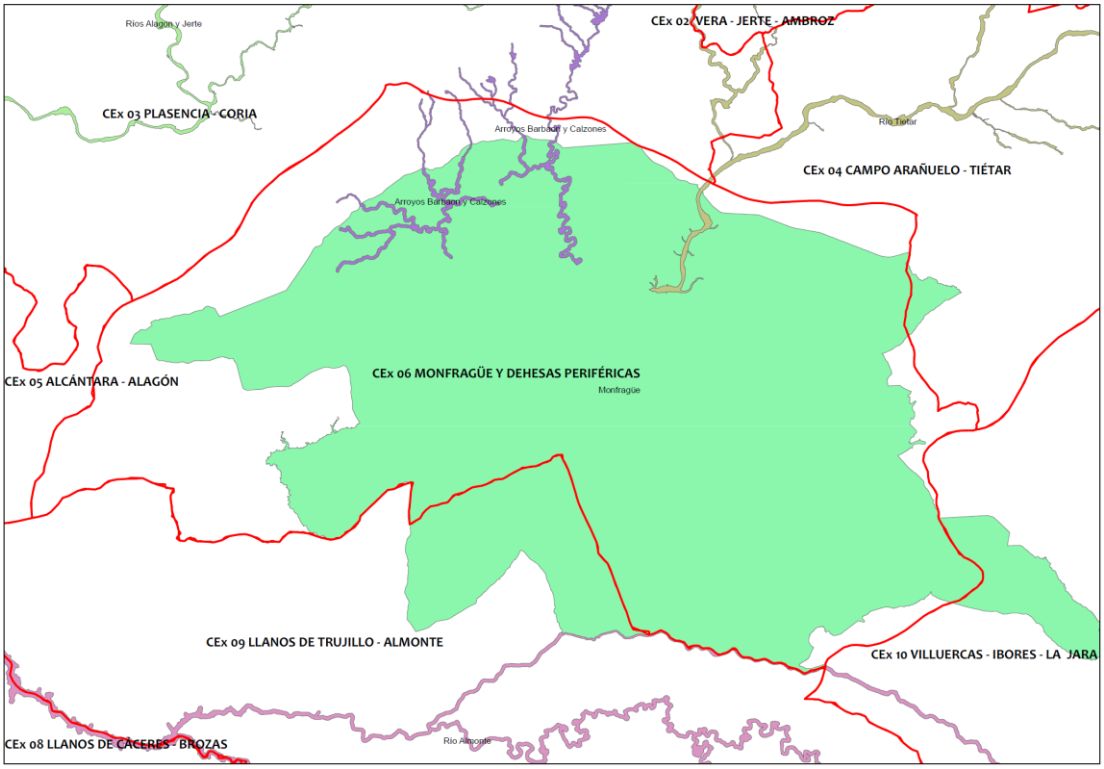
Embalse de la Vid, Embalse de Torrejón del Tajo, Embalse de la Anguila, Embalse de Torrejón-Tiétar, Embalse de Fresneda y Pantano de la Ribera del Castillo.

En la parte forestal, que es la mayoría de la superficie comarcal, la vegetación está constituida por bosques de frondosas, bosques de ribera, dehesas y zonas con presencia de matorral mediterráneo.

Los bosques mediterráneos lo forman las encinas en las zonas de solana, mientras que en las zonas más resguardadas encontramos el acebuche. En las laderas medias que mantengan cierto grado de humedad podemos encontrar también grupos de alcornoques. En las laderas medias y bajas, con suelos más frescos y profundos, la especie arbórea dominante es el alcornoque que aparece junto a quejigos y arce de Montpelier acompañados de madroño, lentisco, durillo, majuelo, cornicabra, jara cervuna, brezo blanco, mirto, rusco, etc.

De los bosques de ribera, destacan los sauces, fresnos y chopos. Por último, en las zonas más llanas aparecen las dehesas de encinas

5.4.4.1 *Red Natura 2000*

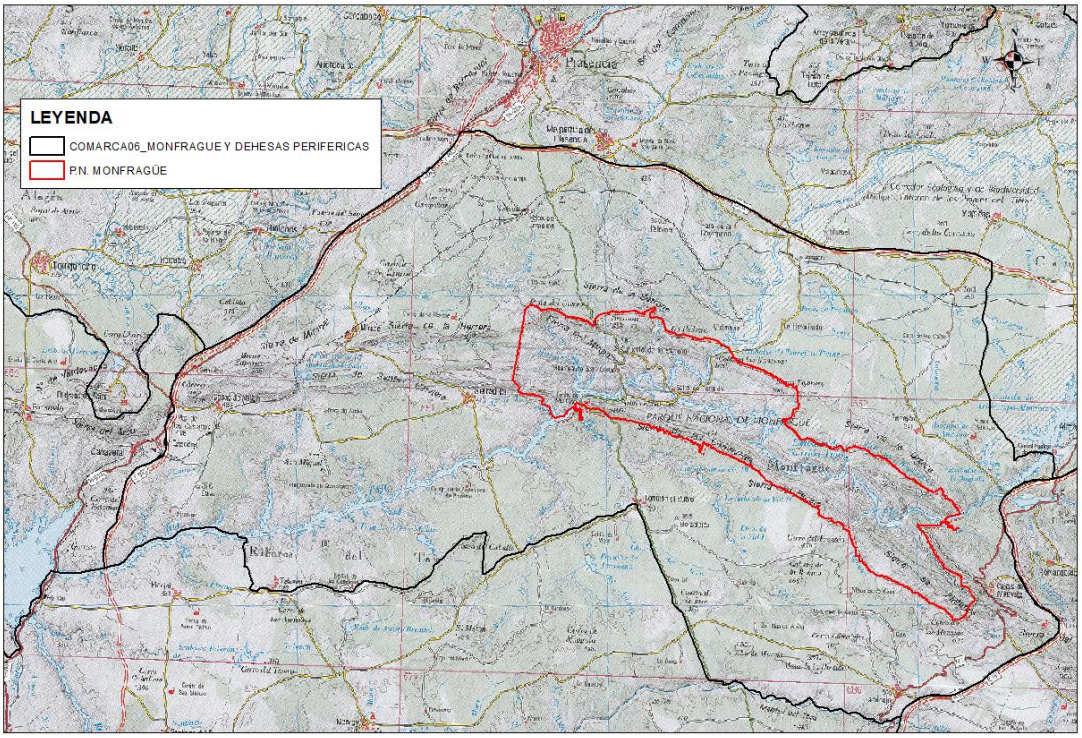


Red Natura 2000. ZECs Comarca CEx 06

5.4.4.2 *Otros Espacios Naturales Protegidos.*

El Parque Nacional de Monfragüe se localiza en su totalidad en el interior de la comarca Cex 06, representando el 13,12% de la superficie total del área.

De acuerdo a la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, en su Artículo 7, efectos jurídicos ligados a la declaración, punto 3: "*se consideran actividades incompatibles las siguientes: a) La pesca deportiva y recreativa y la caza deportiva y comercial, así como la tala con fines comerciales. En el caso de existir estas actividades en el momento de la declaración, las administraciones competentes adoptarán las medidas precisas para su eliminación, dentro del plazo que a tal efecto establecerá la ley declarativa*".



Parque Nacional de Monfragüe. Comarca CEx 06

5.4.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

El Parque Nacional de Monfragüe es uno de los elementos característicos de esta comarca, lo que provoca que exista una economía diversificada aunque con algo de dependencia del sector primario.

Gracias a la buena comunicación y que Monfragüe es considerado como uno de los lugares de mayor interés natural de Extremadura por los importantes valores que atesora tanto en lo correspondiente a los hábitats como a las especies. Es importante el recurso económico ligado al turismo con menor incidencia de la ganadería y la agricultura.

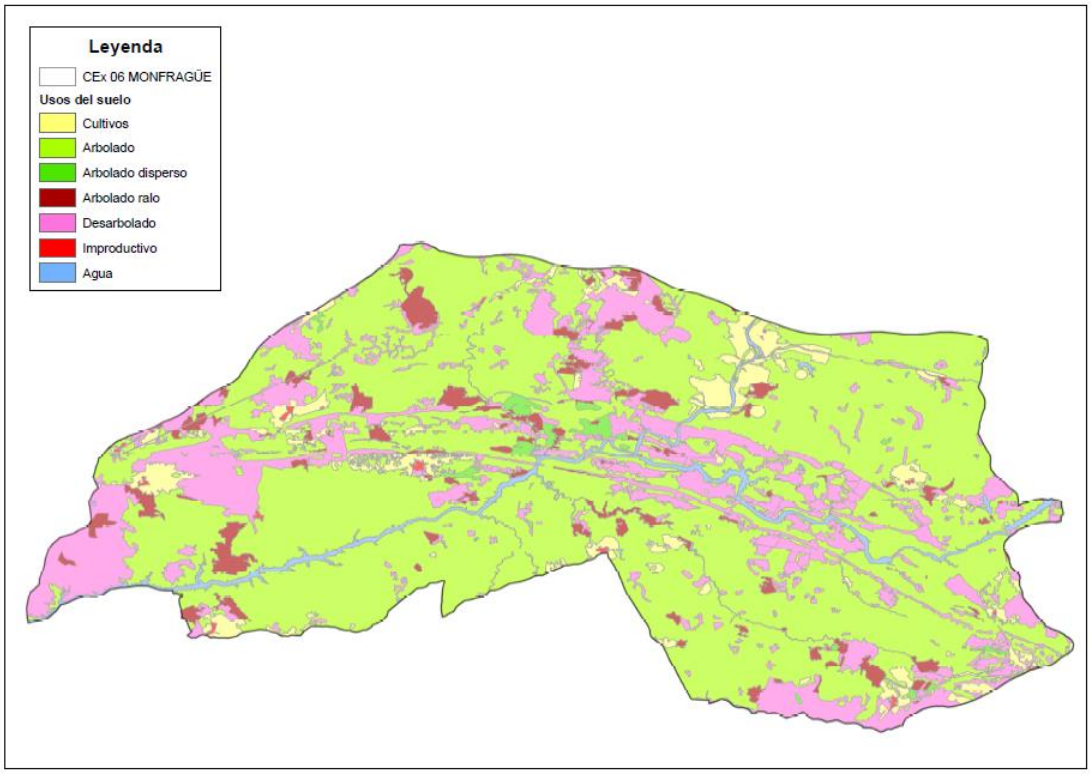
Los cultivos agrícolas apenas ocupan el 6 % de la superficie de la comarca, y destacan las tierras ocupadas por el monte abierto, los pastizales, monte leñoso y maderable.

En lo referente a la ganadería, tampoco es una actividad preferente en esta comarca, aunque destaca el censo ganadero del sector ovino en el TM de Mirabel.

5.4.5.1 *Usos del suelo*

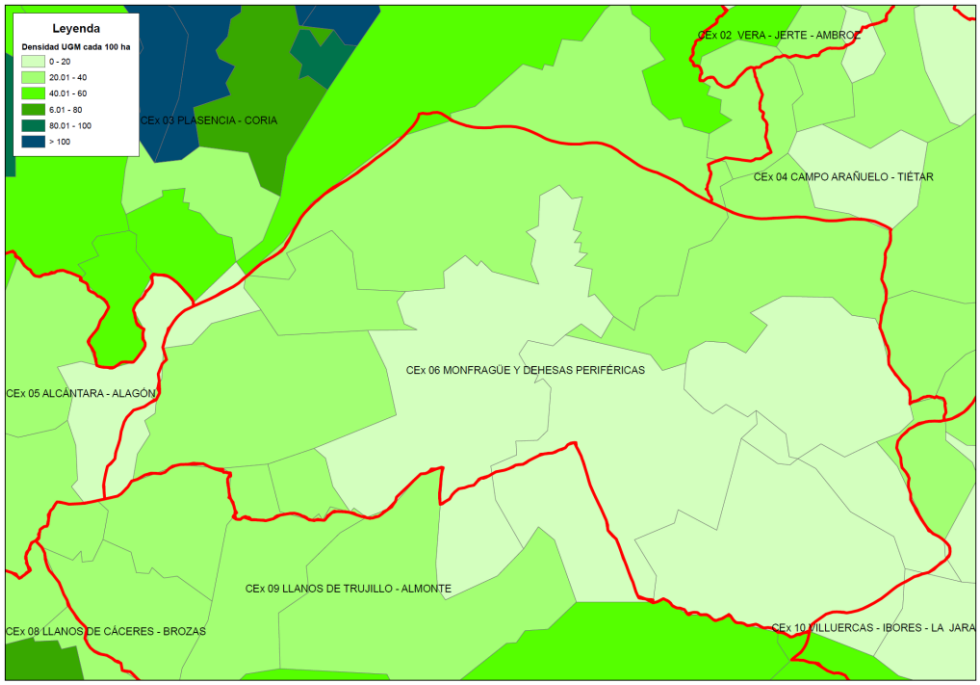
Esta comarca está caracterizada por su carácter forestal como se muestra en la siguiente tabla.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	3.070,42	2,24%	137.241,11
Arbolado	94.027,33	68,51%	
Arbolado disperso	1.095,07	0,80%	
Arbolado Ralo	5.780,70	4,21%	
Improductivo	423,89	0,31%	
Cultivos	7.393,95	5,39%	
Desarbolado	25.449,75	18,54%	

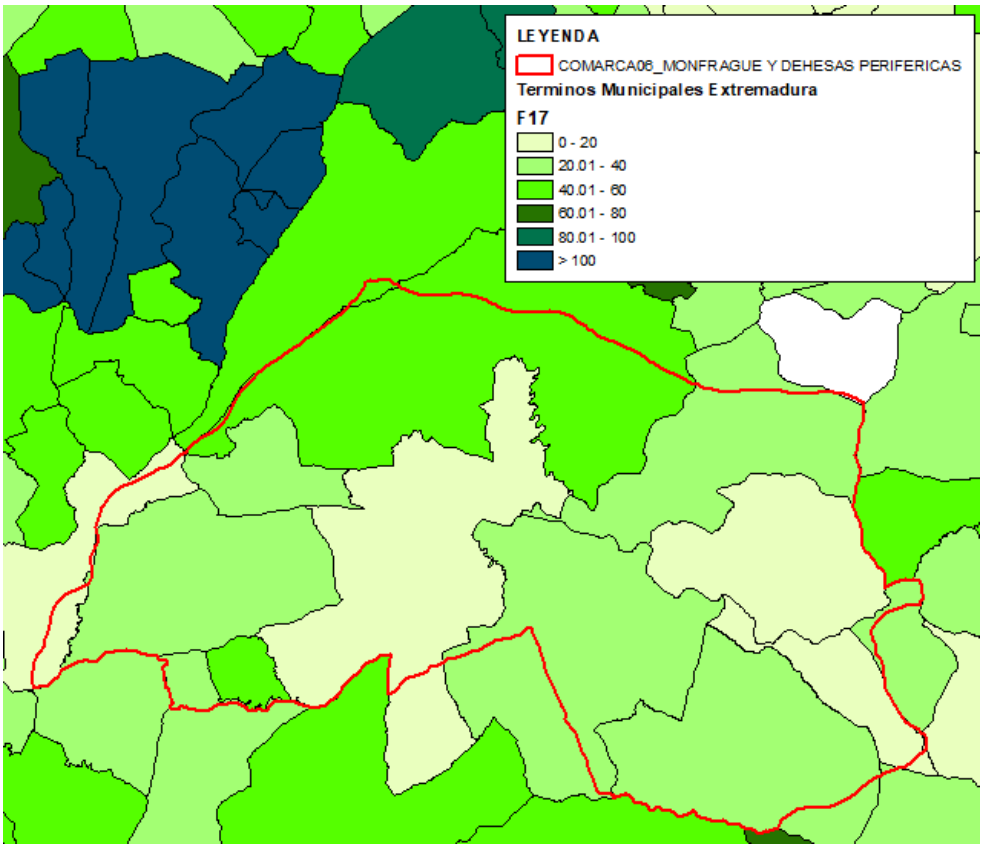


Usos del suelo de la Comarca CEx 6. Monfragüe y Dehesas Periféricas. Fuente: Mapa Forestal Nacional

5.4.6 Ganadería (UGM/100 ha)



Densidad Ganadera (UGM/100 ha) por término municipal en la Comarca CEx06.2014



Densidad Ganadera (UGM/100 ha) por término municipal en la Comarca CEx06.2018

Si analizamos los intervalos de densidad ganadera (UGM/100 ha) de los diferentes términos municipales incluidos en la comarca CEx06, se observa que se encuentran en el intervalo entre 0-60 UGM/100 ha. Cifras son medias-bajas en su conjunto, como corresponde a las comarcas definidas como VC4 en el PGCEx

Realizando una comparativa con los datos el PGCEx, sin embargo, se detecta con claridad que en los términos municipales de Malpartida de Plasencia, Torrejón del Rubio, Jaraicejo y Monroy ha aumentado la densidad ganadera.

5.4.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos

CEX.06			
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	3	8203	6,79%
LZ	13	36693	30,36%
ME	9	5549	4,59%
MI	1	719	0,59%
MJ	15	7685	6,36%
PN	54	46653	38,60%
PI	2	1188	0,98%
PC	12	14185	11,74%
PCI	0	0	0,00%
TOTAL:	109	120875	100,00%

CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	16	44896	37,14%
CAZA MENOR	25	13953	11,54%
CAZA MAYOR	68	62026	51,31%
TOTAL	109	120875	100,00%

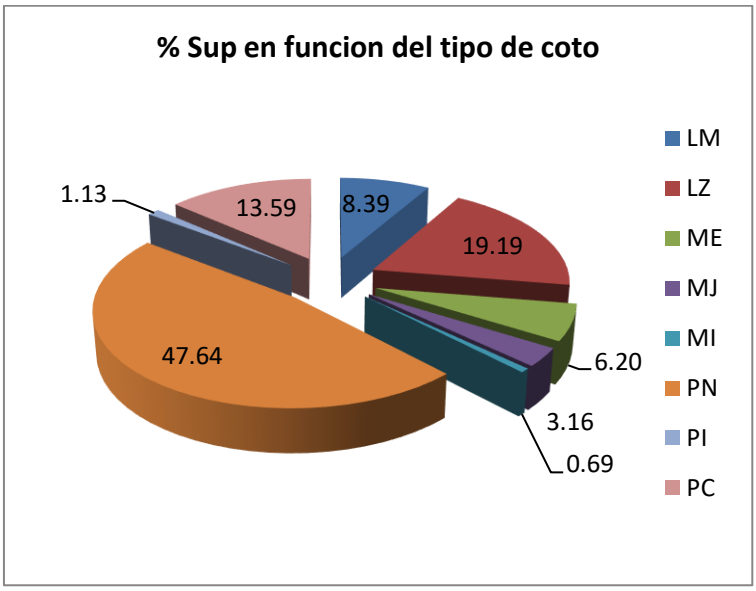
APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	13	14471	11,97%
CAZA MAYOR	96	106404	88,03%
TOTAL	109	120875	100,00%

En la comarca de Monfragüe, la caza tiene una clara vertiente comercial y/o privada.

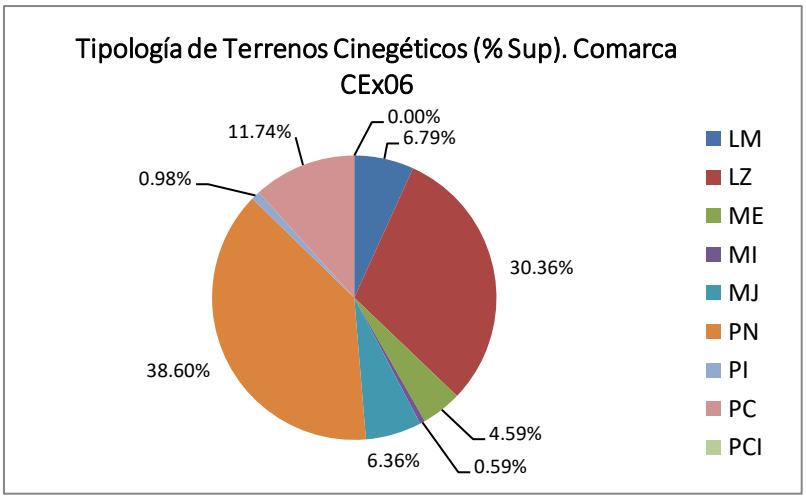
El 37% de la superficie está gestionada por sociedades locales de cazadores, frente al 62% de carácter privado.

Es destacable además, tratándose de una comarca VC4, que el 88% del territorio alberga de algún modo aprovechamiento de la caza mayor, bien como actividad principal o secundaria, estando reservado un 12% de la superficie a la caza menor.

En esta zona, no puede sin embargo obviarse la importancia de mantener unas poblaciones saludables y abundantes de caza menor, pues son la base de la cadena trófica de muchas especies emblemáticas y protegidas de esta área.



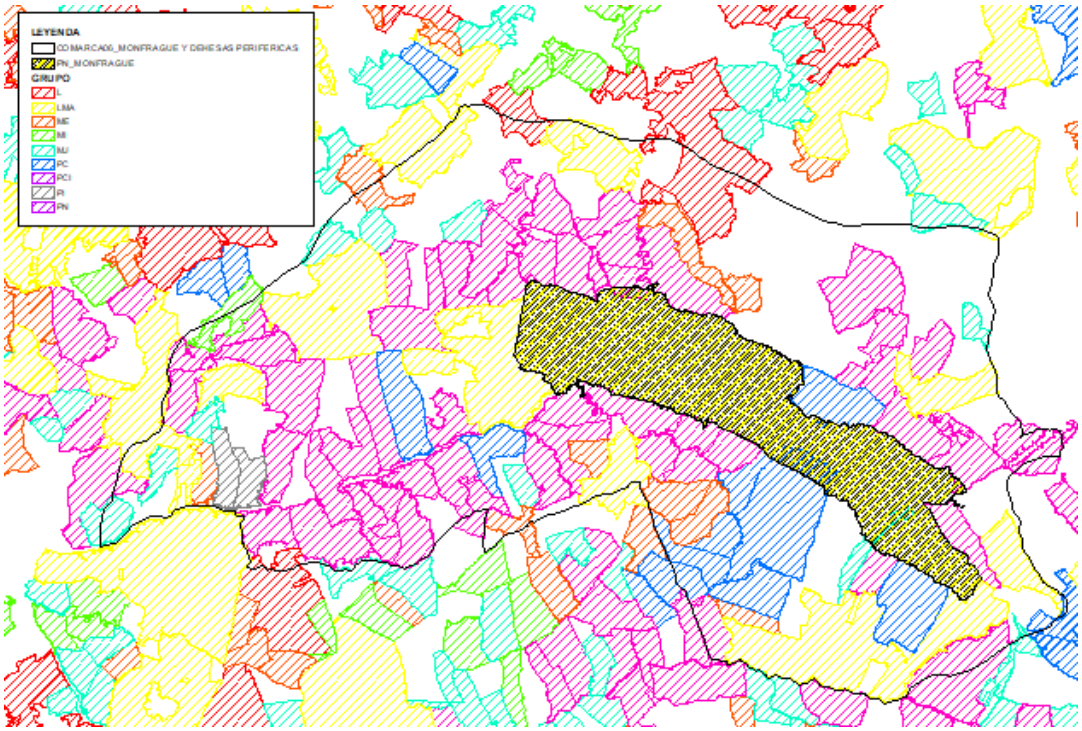
Tipología terrenos cinegéticos (% Sup). Datos PGCEx2015



Tipología terrenos cinegéticos (% Sup).2018

Con respecto al PGCEx se ha producido una disminución de la superficie ligada a los cotos privados (PN), a favor principalmente de los cotos sociales de menor con aprovechamiento de mayor (LZ).

La caracterización de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx06 es la que se muestra en la siguiente imagen (temp 17/18)[4]:



Tipología de los terrenos cinegéticos en la Comarca CEx06. 2018

La distribución de la tipología de los diferentes territorios cinegéticos muestra la gran relevancia de los cotos privados en la comarca. Existen zonas alrededor del Parque donde se localizan en su mayoría cotos cerrados.

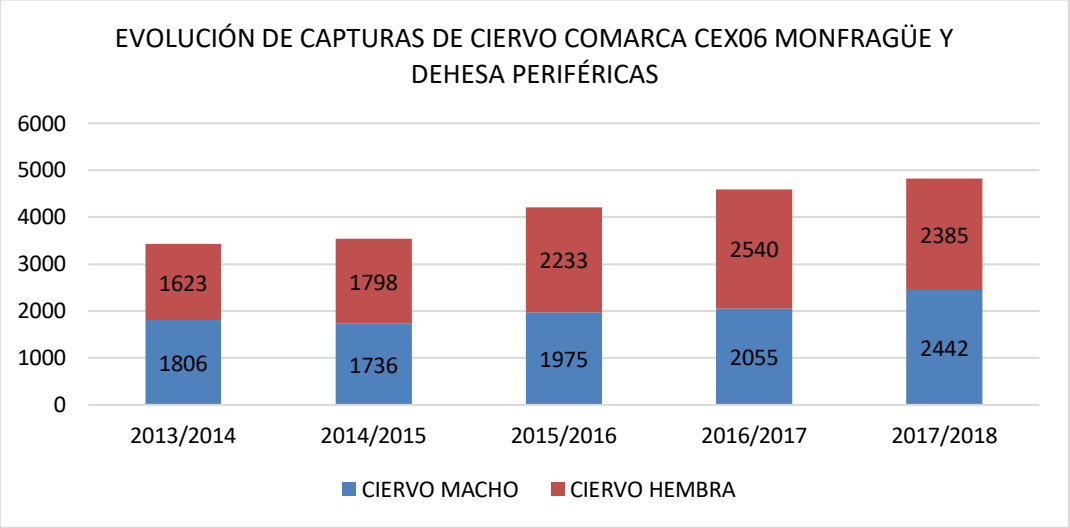
Los cotos con aprovechamiento de menor, quedan representados en la zona norte de la comarca.

[4] Los espacios en blanco corresponden con terrenos cinegéticos que no están digitalizados y/o terrenos no cinegéticos

5.4.8 Actividad cinegética. Especies cinegéticas

5.4.8.1 *Ciervo*

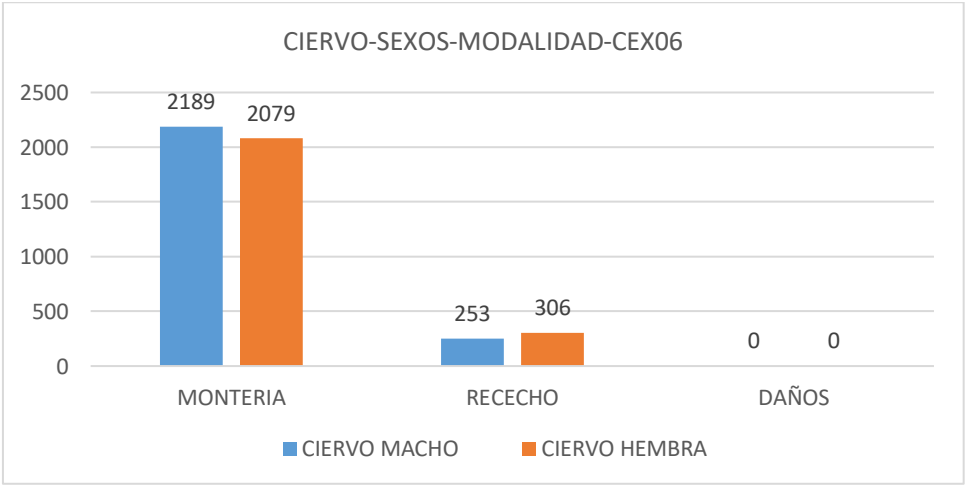
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx06.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas totales en aumento escalonadamente temporada a temporada. Las capturas de hembras bastante equilibradas con respecto a las de los machos en las respectivas temporadas.

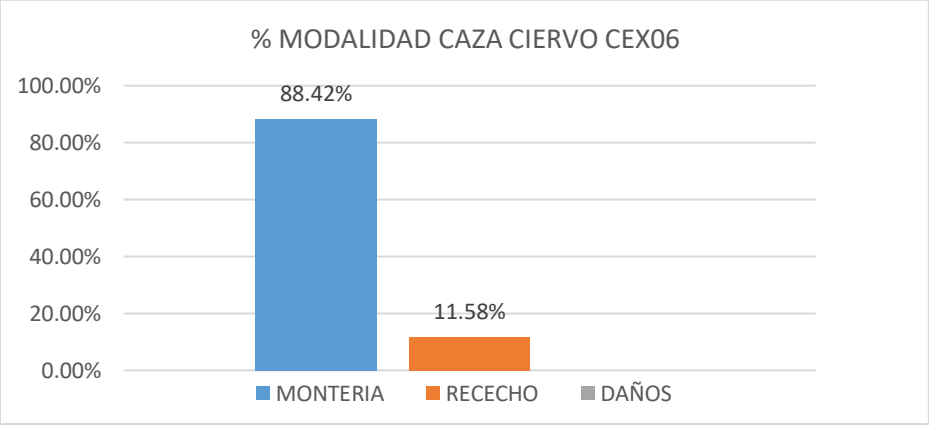
- Capturas totales ciervos por sexo y modalidad. 2017/2018



Capturas totales ciervo por sexo y modalidad. CEX06. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Equilibrio entre las capturas de machos y hembras si se contemplan las dos modalidades de caza para la comarca de Monfragüe. Rececho de machos y hembras.

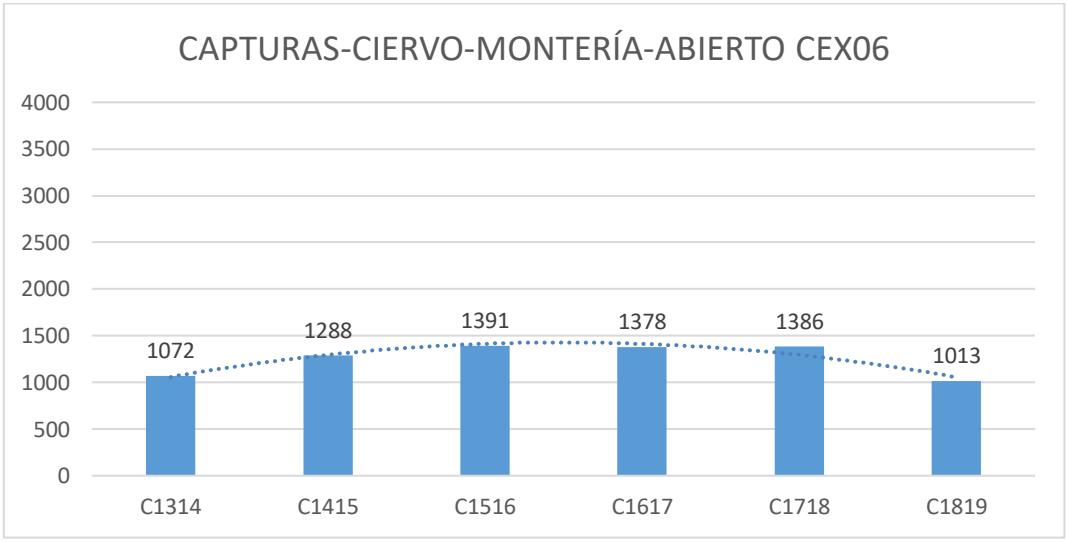
- Capturas totales ciervo por modalidad (% capturas). 2017/2018



Capturas totales ciervo (% número de ejemplares) CEx06. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Gestión del ciervo mediante montería para el 88,42% de las capturas. El rececho, aunque representa un 12% también es una modalidad significativa.

- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas.[5] *Fuente: Datos SES*

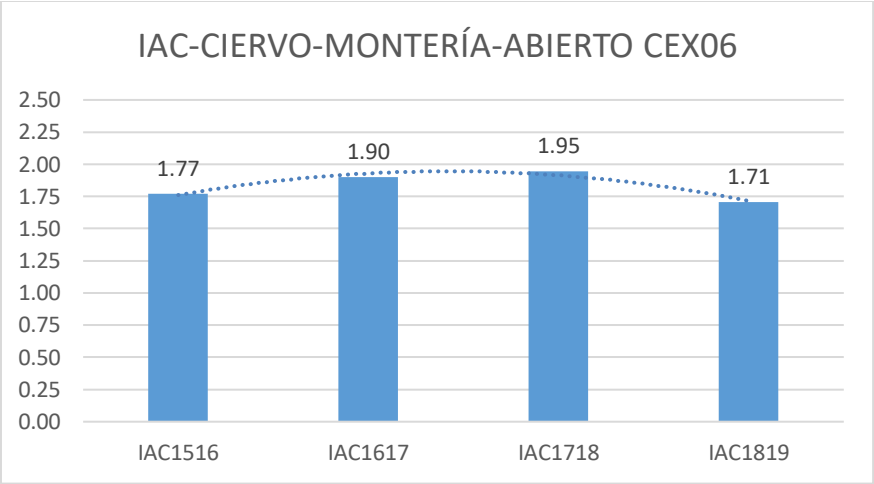


Evolución capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX06. Temporadas 13/14-18/19

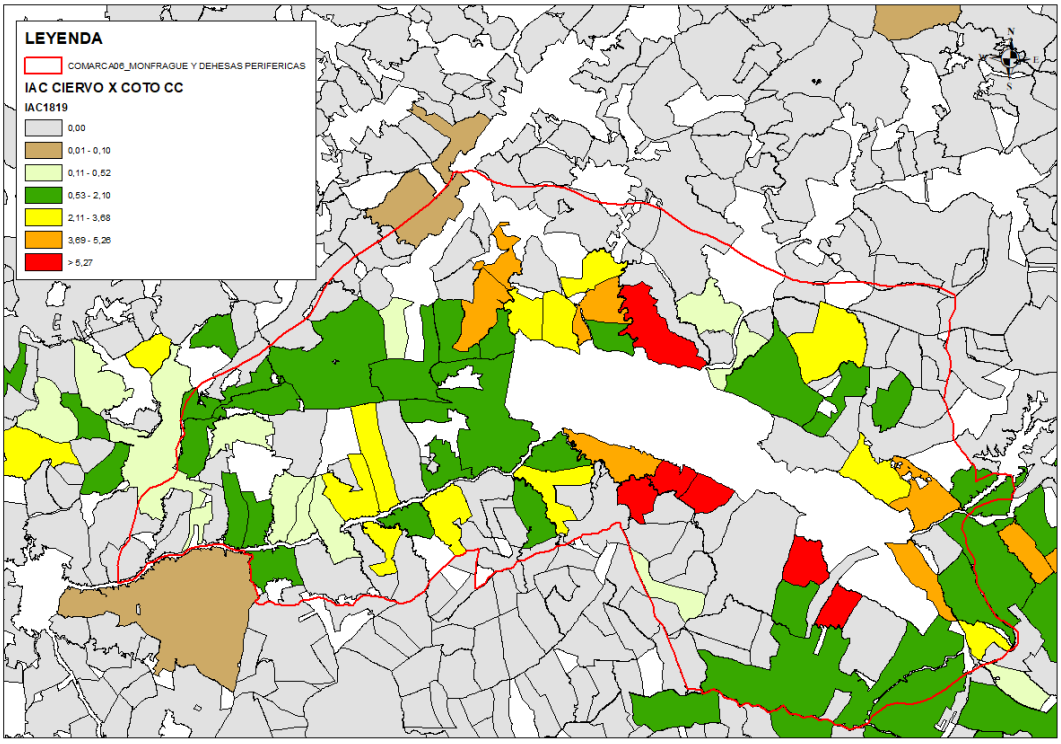
[5] En este caso no se ha podido hacer un análisis de las temporadas anteriores a la 13/14, debido a que los datos de capturas desglosados por terrenos cinegéticos no se encuentran disponibles en la base de datos facilitada.
Esto es debido a que con anterioridad a esta fecha, la gestión de las estadísticas de todos los terrenos cinegéticos con parte de su superficie incluida en los TTMM en los que se sitúa el Parque Nacional de Monfragüe, se registraba desde el propio Parque, y no desde los Servicios territoriales.
La misma situación se produce para el análisis del resto de especies de esta comarca.

Tendencia al alza en las capturas de machos en montería para las capturas en abierto en la comarca de Monfragüe. Tras una leve caída en la temporada 16/17, se alcanza el máximo en la última temporada registrada con casi 1.500 ejemplares.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

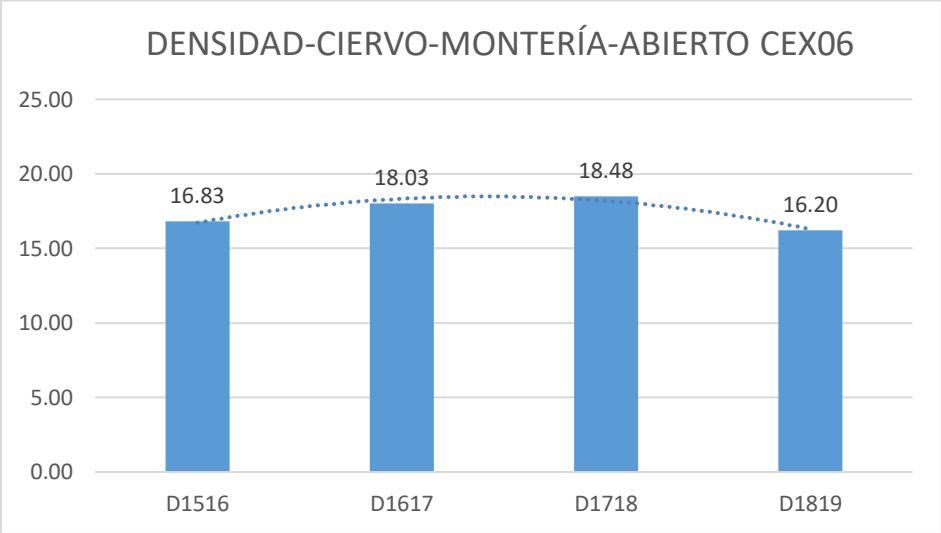


Evolución Índice Abundancia Capturas Ciervo (capturas/100 ha). Comarca CEX06. Temporadas 15/16-18/19



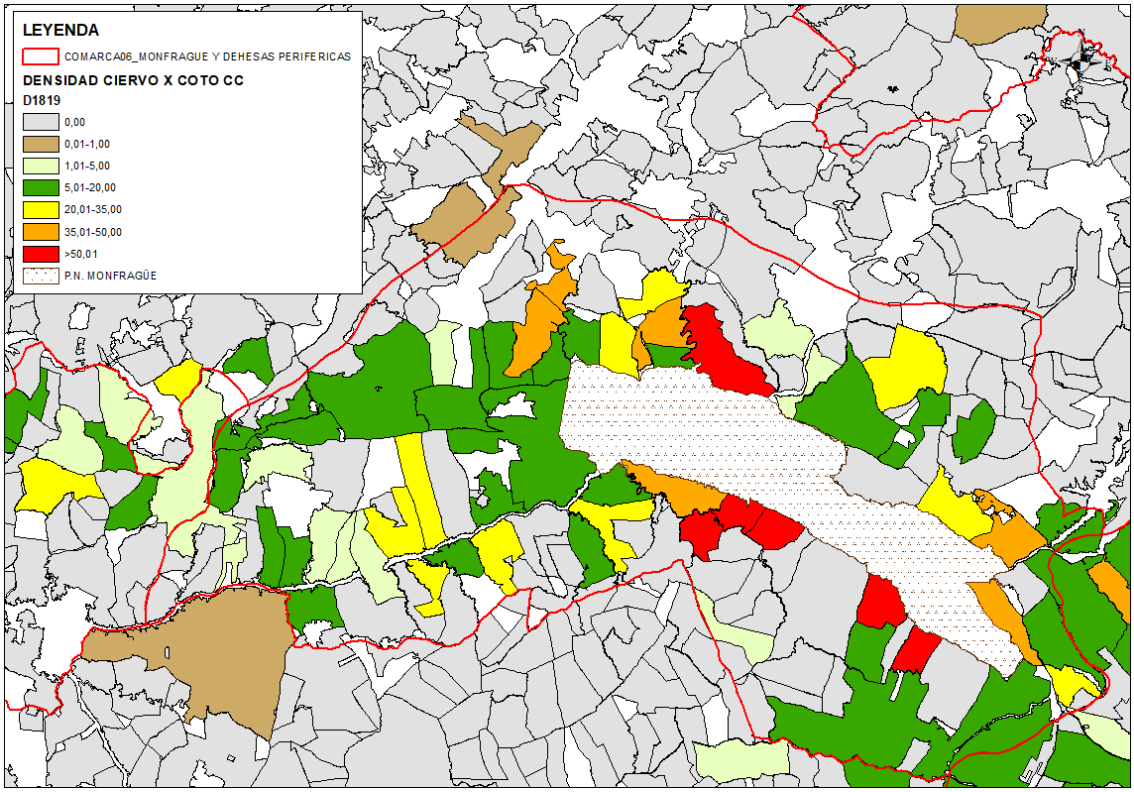
IAC (Capturas/100 ha) ciervo macho en abierto. Comarca CEx06.2018/2019

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx06. Temporadas 15/16-18/19

Densidad en aumento ligero para el análisis de las 3 últimas temporadas



Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx06. 2018/2019

Se observan diferencias muy significativas entre diferentes terrenos cinegéticas, con densidades muy elevadas (>50 ejemplares/100 ha) en cotos linderos con el Parque de Monfragüe. Densidad media-alta en general.

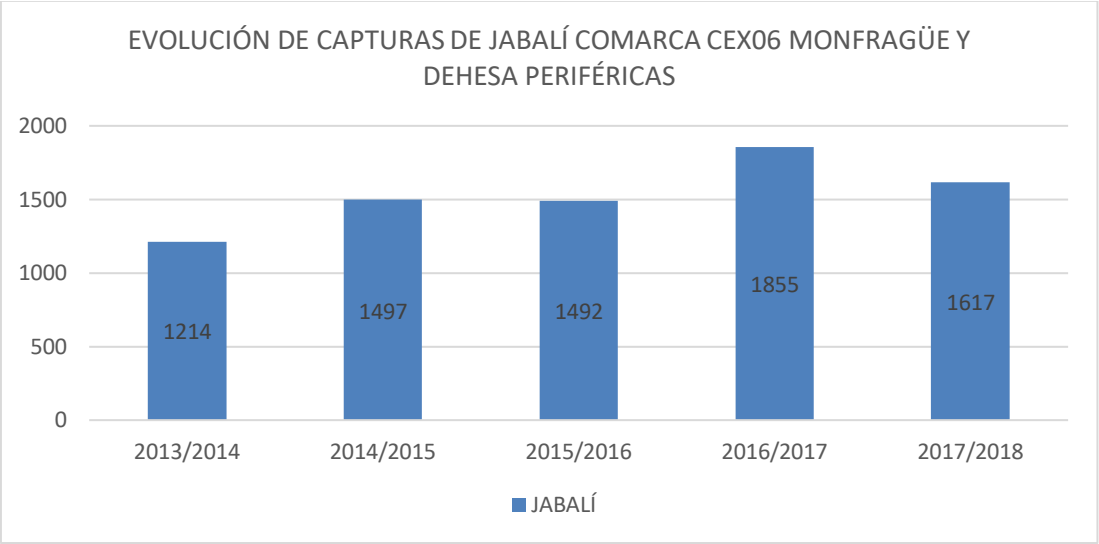
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	73.800
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	1.259
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,71
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	16,20
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	4,05

5.4.8.2 *Jabalí*

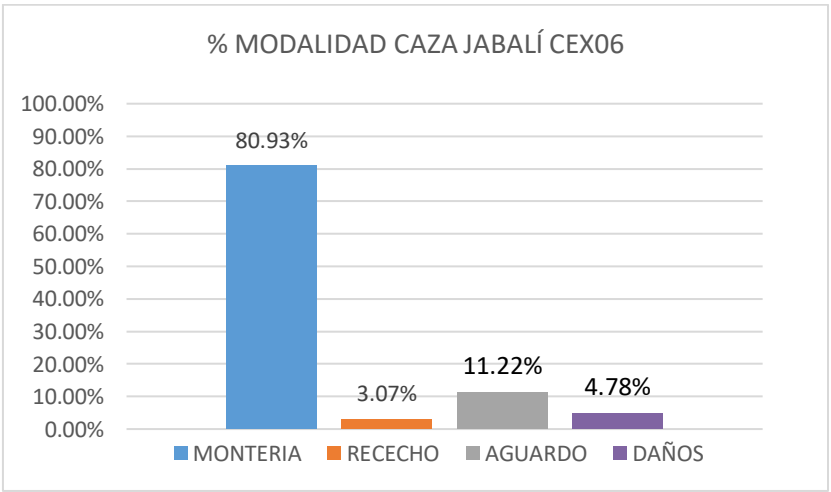
- **Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada**



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx06. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

El conjunto de las capturas totales de jabalí está en ligero ascenso, aunque sufre una bajada para la última temporada.

- **Capturas totales jabalí por modalidad (% nº ejemplares). 2017/2018**

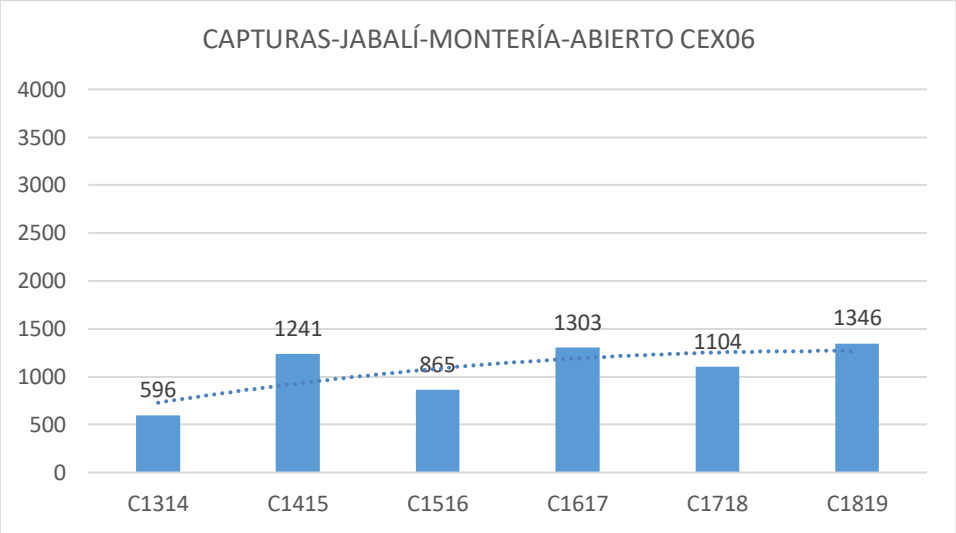


Capturas totales jabalí por modalidad (% nº ejemplares) CEx06. 2017/2018

Las capturas de jabalí se realizan en más de un 80% en montería, por lo que puede decirse que es la modalidad reina para la gestión de esta especie en la comarca.

Por su singularidad destaca después el aguardo con un 11%

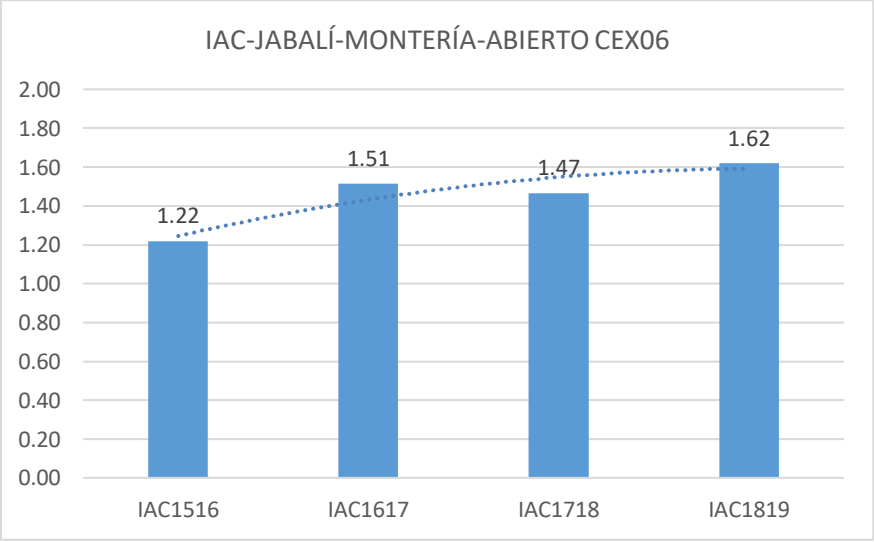
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



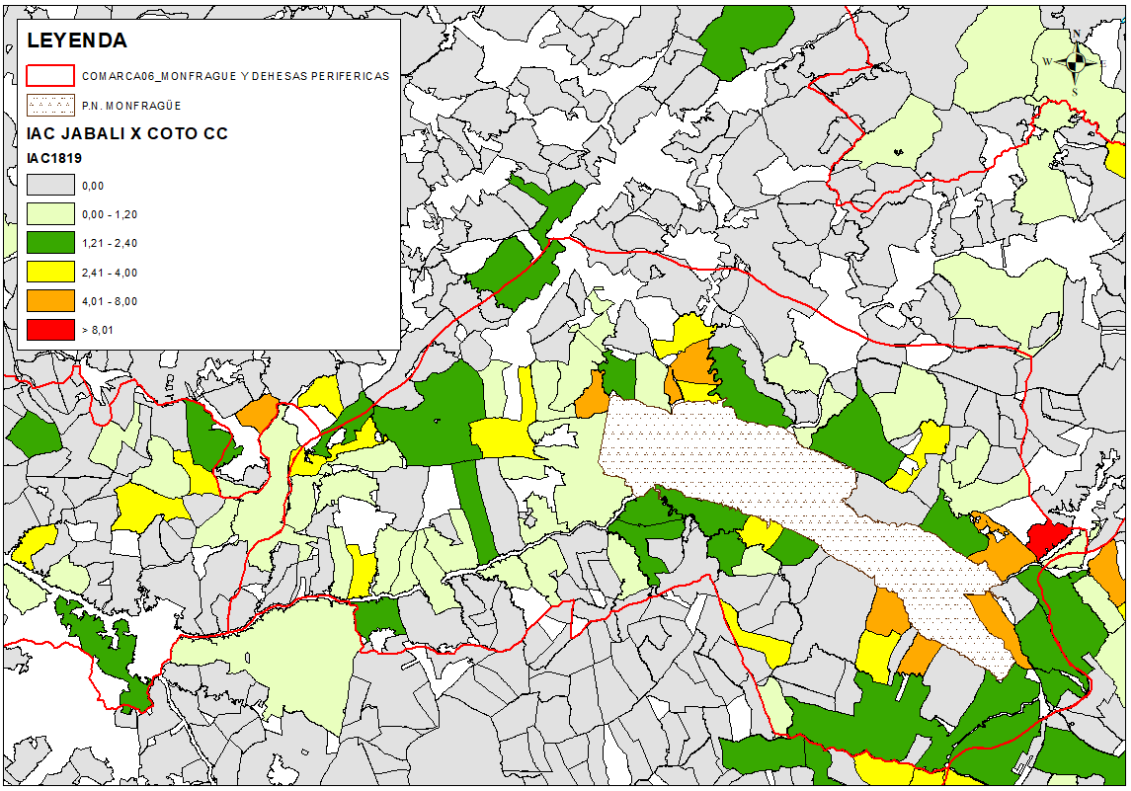
Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas en abierto. Comarca CEX06. Temporadas 13/14-18/19

Tendencia en las capturas muy ligeramente al alza, aunque con oscilaciones en estas temporadas.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

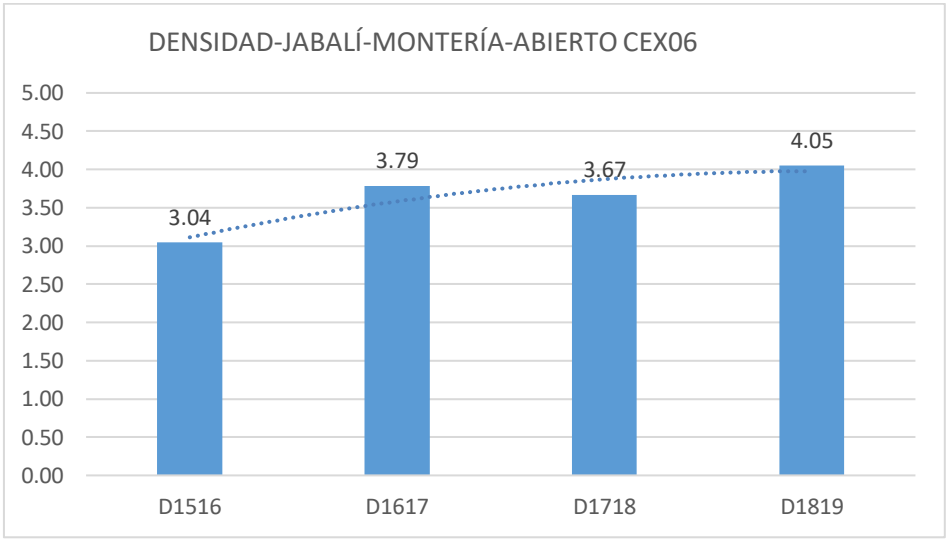


Evolución IAC (capturas/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEX06. Temporadas 15/16-18/19

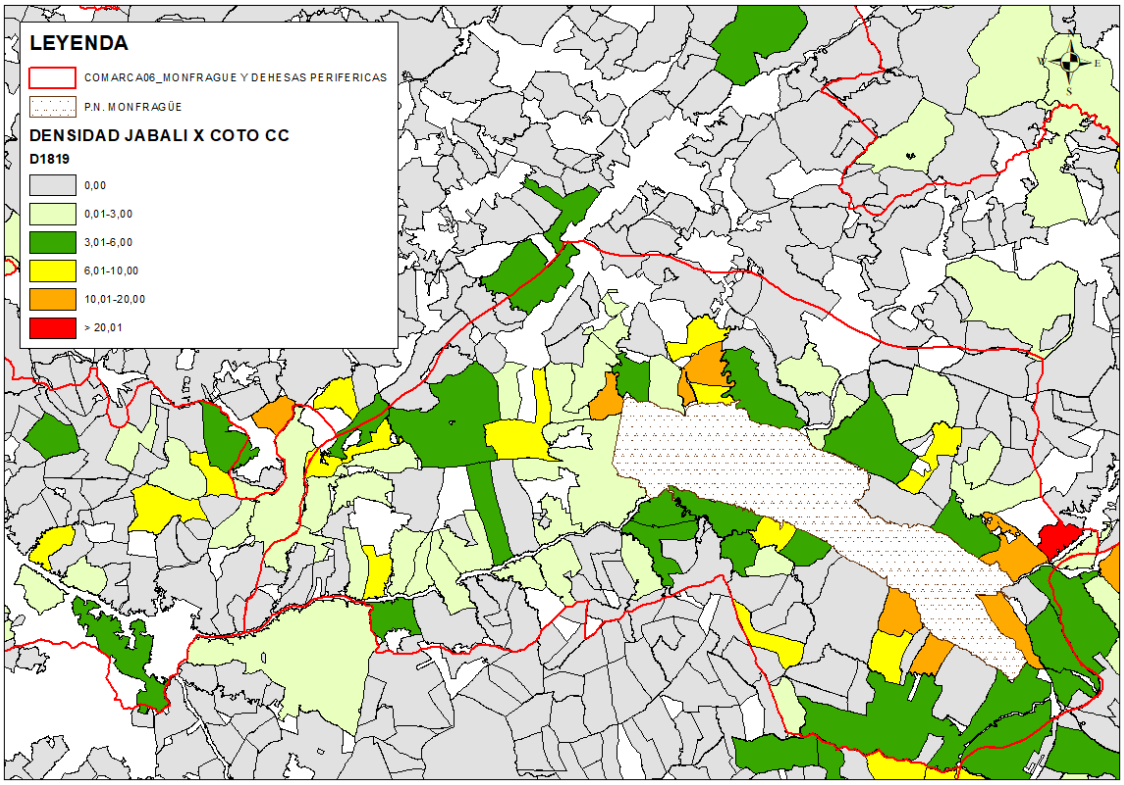


IAC (capturas/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx06. 2018/2019

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEX06. Temporadas 15/16-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx06. 2018/2019

En abierto, a grandes rasgos la densidad de jabalí es baja-muy baja en abierto. Existen no obstante excepciones con densidades altas-muy altas.

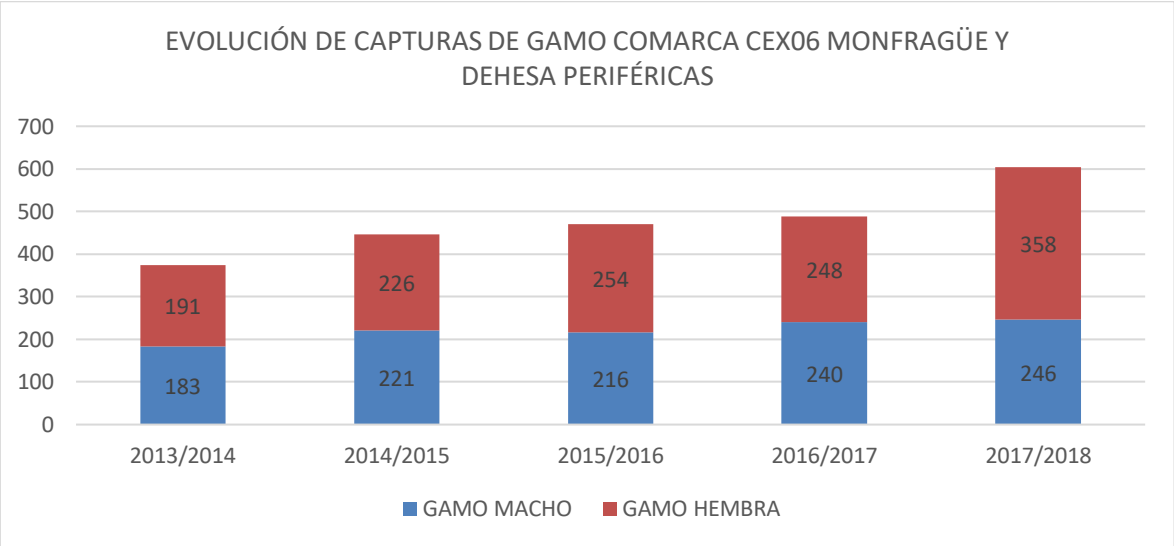
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	77.259
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	1.251
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,62
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	4,05
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,49

5.4.8.3 *Gamo*

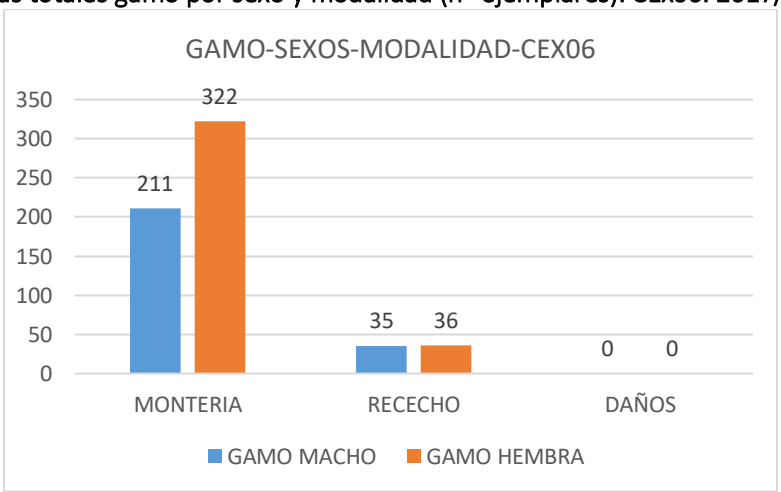
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx06.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas en aumento temporada a temporada para el gamo, especialmente en la última temporada para el caso de las hembras.

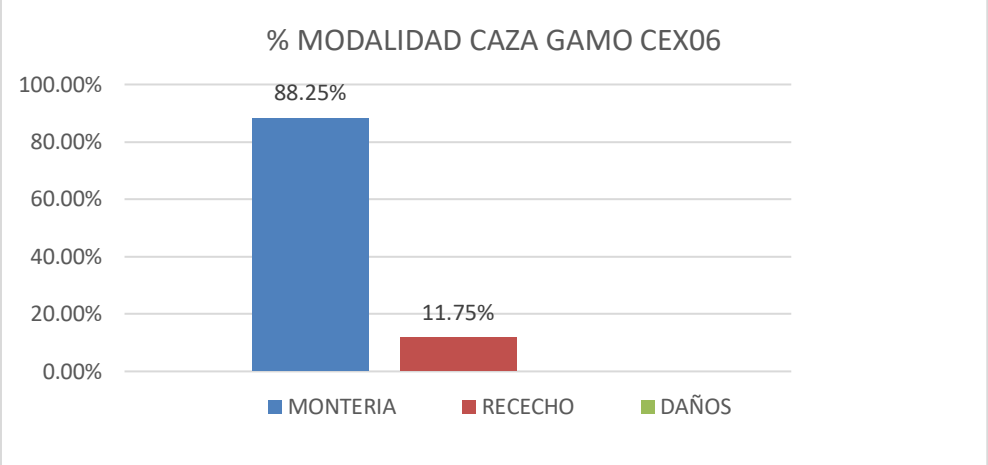
- Capturas totales gamo por sexo y modalidad (nº ejemplares). CEx06. 2017/2018



Capturas totales gamo por sexo y modalidad (nº ejemplares). CEx06. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas de gamo son superiores en el caso de las hembras en montería en esta última temporada. En el caso del rececho existe equilibrio.

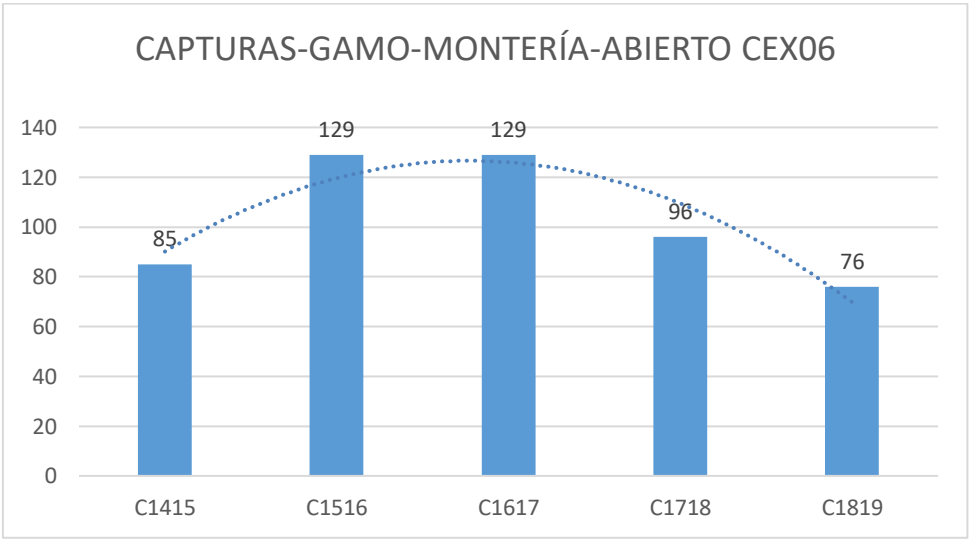
- Capturas totales gamo por modalidad (% nº ejemplares). CEx06. 2017/2018



Capturas totales gamo por modalidad (% nº ejemplares). CEx06. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La gestión del gamo en la comarca de Monfragüe está claramente orientada hacia la modalidad de montería, aunque también existe representación de la modalidad de rececho.

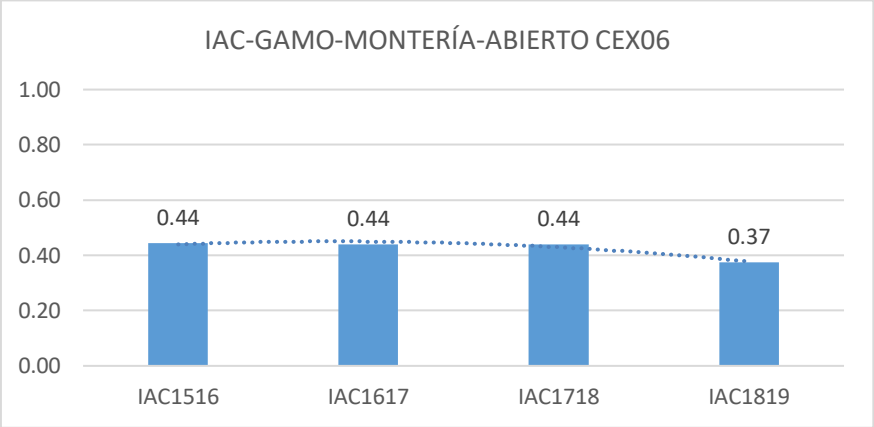
- Evolución de capturas de gamos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas gamos machos en cacerías colectivas en abierto. Comarca CEX06. Temporadas 14/15-18/19

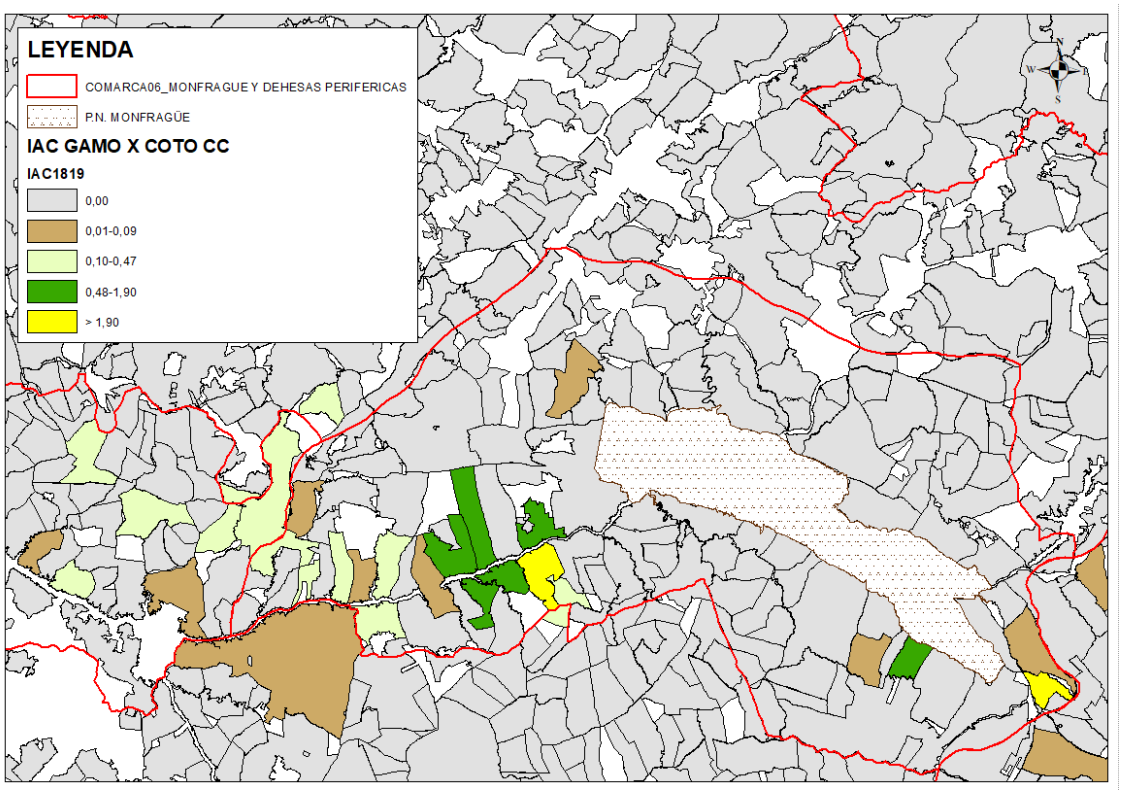
Las capturas de machos en montería están en descenso en las últimas 3 temporadas registradas en terrenos abiertos

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



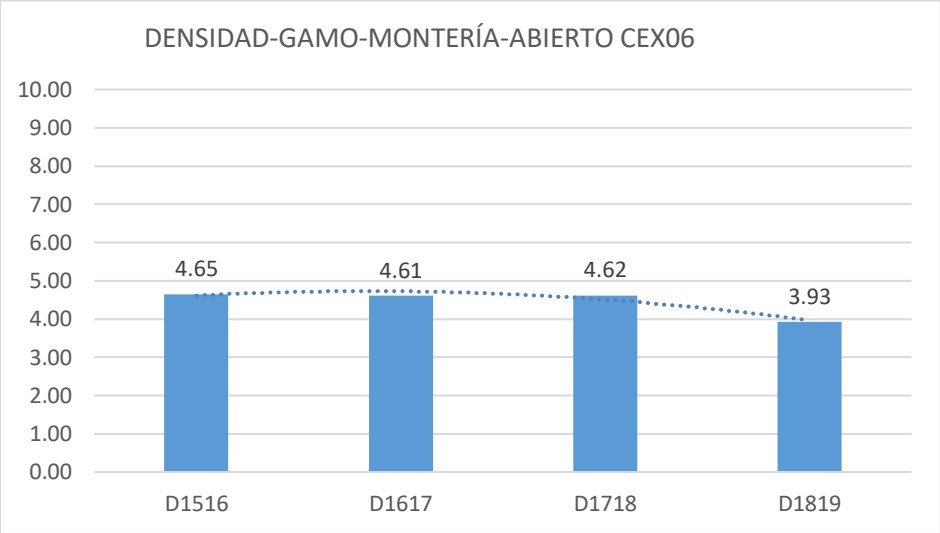
Evolución IAC (capturas/100 ha) gamos machos en montería en abierto. CEx06. Temporadas 15/16-18/19

Aunque pueda parecer que la abundancia de capturas lleva un ascenso exponencial en realidad varía 0,5 capturas/100 ha en estas tres temporadas.

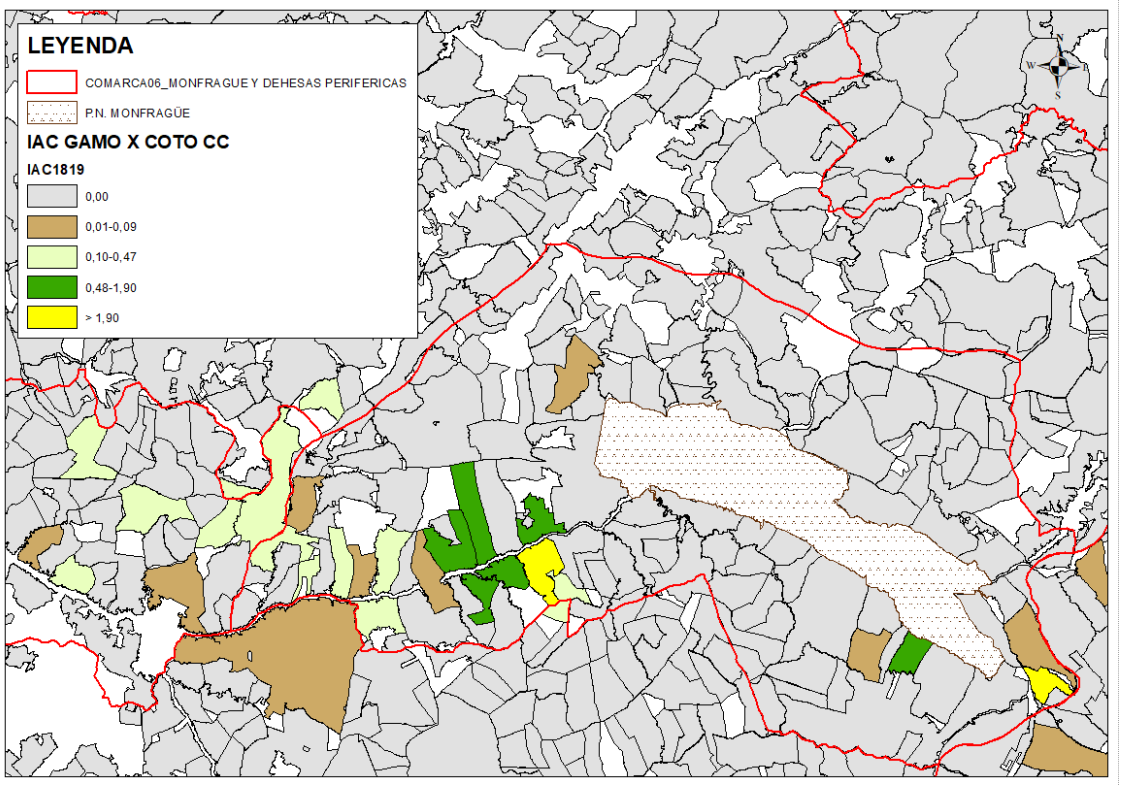


IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto. Comarca CEx06. 2018/2019

- Densidad de gamo (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución de densidad (ejemplares/100 ha) gamos en abierto. CEx06. Temporadas 15/16-18/19



Densidad (ejemplares/100ha) gamo en abierto. Comarca CEx06. 2017/2018

La gestión del gamo en abierto en esta comarca se centra sobre todo en la mitad sureste de la misma. Existen cotos puntuales con densidades medias altas-altas y para el resto se sitúa en intervalos normales y bajos.

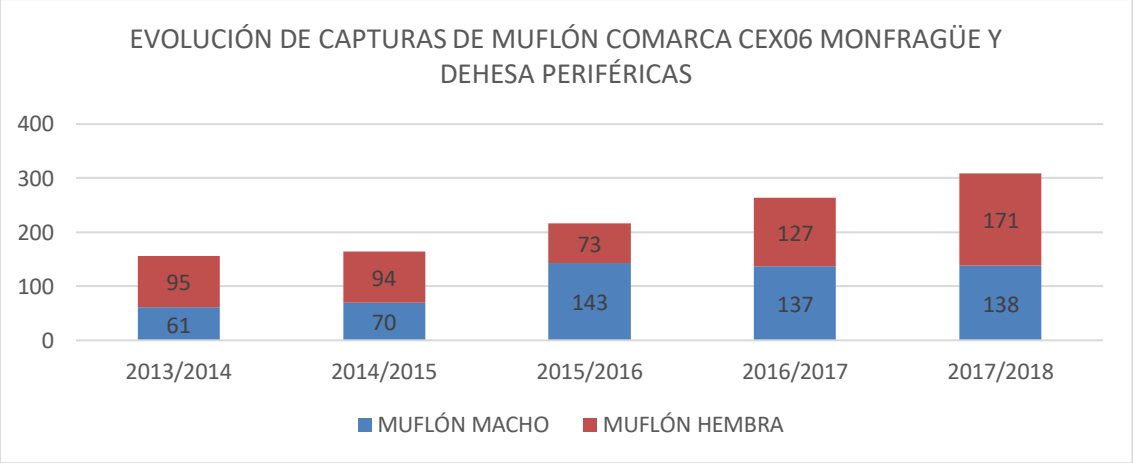
- **Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM**

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	26.823
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	100
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,37
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	3,93
UGM (1gamo = 0,20 UGM)	0,79

5.4.8.4 *Muflón*

- **Evolución de capturas para todas las modalidades**

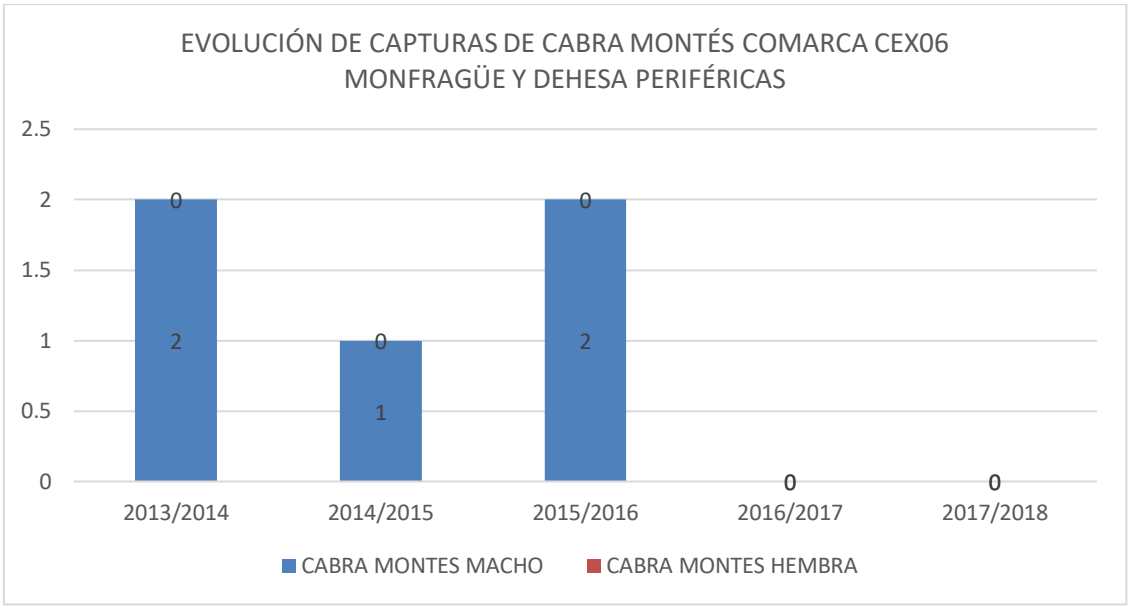


Evolución Capturas totales de muflón por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx06
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas de muflón, van en ascenso temporada a temporada, debido fundamentalmente a aumento de las capturas de hembras en las últimas temporadas.

5.4.8.5 *Cabra montés*

- Evolución de capturas para todas las modalidades



Evolución Capturas totales de cabra montés por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx06
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas puntuales de cabra montés en temporadas anteriores que no existen en las últimas temporadas

5.5 Comarca CEx07 Sierra de San Pedro-Tajo Internacional y Subcomarca SCEx07.1 Salor

5.5.1 Identificación

Comarca CEx 07

Código	CEx 07
Nombre	Sierra de San Pedro-Tajo Internacional
Superficie de la comarca (ha):	284.884,83
Vocación:	VC4. Caza Mayor

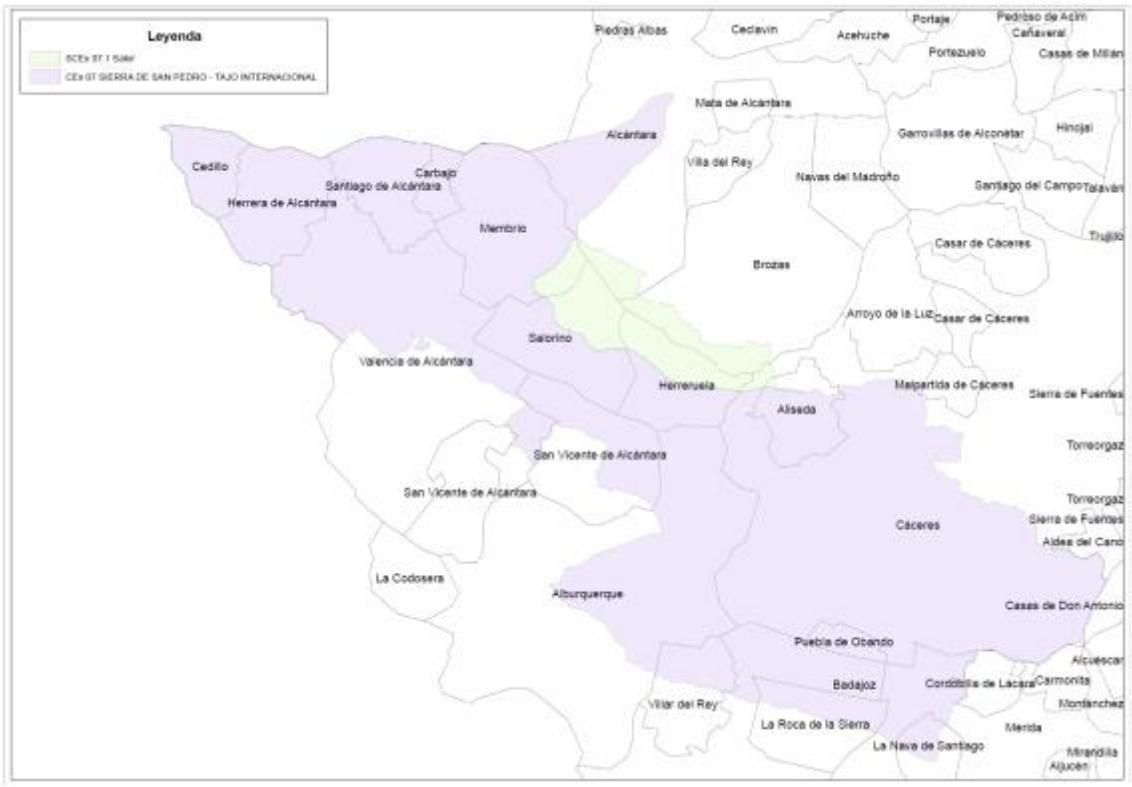
Subcomarca CEx 07.1

Código	CEx 07.1
Nombre	Salor
Superficie de la comarca (ha):	19.944,39
Vocación:	VC4. Caza Mayor

5.5.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)	
ALBURQUERQUE	30.167,08	11%	Resto de la Comarca CEx 07 265.936,44
ALCANTARA	9.451,45	4%	
ALISEDA	6.373,09	2%	
BADAJOZ	9.409,70	4%	
CACERES	84.916,72	32%	
CARBAJO	2.799,44	1%	
CEDILLO	6.162,57	2%	
HERRERA DE ALCANTARA	12.189,06	5%	
HERRERUELA	6.327,20	2%	
MALPARTIDA DE CACERES	36,25	0%	
MEMBRIO	18.920,93	7%	
MERIDA	6.915,73	3%	
NAVA DE SANTIAGO, LA	1.721,31	1%	
PUEBLA DE OBANDO	2.368,38	1%	
ROCA DE LA SIERRA, LA	4.294,79	2%	
SALORINO	10.922,58	4%	
SAN VICENTE DE ALCANTARA	9.218,10	3%	
SANTIAGO DE ALCANTARA	9.583,69	4%	

VALENCIA DE ALCANTARA	30.294,90	11%	
VILLAR DEL REY	3.863,49	1%	
ALCANTARA	2.015,04	10%	Subcomarca SCEx 07.1 Salor 19.944,39
ALISEDA	160,2	1%	
BROZAS	4.366,02	22%	
CACERES	564,65	3%	
HERRERUELA	5.066,85	25%	
MEMBRIO	1.896,34	10%	
SALORINO	4.875,29	24%	



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 07

5.5.3 Límites comarcales

Comarca CEx 07

Norte	TM de Cedillo, TM de Herrera de Alcántara, TM de Santiago de Alcántara, TM de Carbajo, TM de Membrio, TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con rio Tajo, tramo de rio Tajo hasta cruce con EX -207, tramo de carretera EX -207 hasta cruce con Cañada Real de Gata
Este	Tramo de la Cañada Real de Gata hasta cruce con la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara, tramo de la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara hasta cruce con carretera EX -117, tramo de carretera EX -117 hasta

	cruce con el Camino de la Cumbre, tramo del Camino de la Cumbre hasta cruce con camino del Cortijo Salta el Cardo, tramo de Camino del Cortijo Salta el Cardo hasta cruce con el Camino del Contrabando, tramo del Camino del Contrabando hasta cruce con carretera EX -302, tramo de carretera EX -302 hasta cruce con camino del Cortijo del Pizarroso, camino de Puente de la Higuera, Camino del Cortijo de los Calvos, Camino de Herreruela, Camino de las Cañas, hasta cruce con carretera CC-62, tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda, tramo de ferrocarril de Aliseda hasta cruce con carretera N-521, tramo de carretera N-521 hasta cruce con camino de Dehesa de Revuelta, tramo de camino de Dehesa de Revuelta hasta cruce con Cordel de Azalaga, tramo de Cordel de Azalaga hasta cruce con camino de Prado de Chinarro, Reposera de Herederos, Reposera de Saavedro, Casa de la Dehesilla, Casa de Pajarero, hasta cruce con el rio Salor, tramo del río Salor hasta cruce con Camino de Dehesa de las Ecinas, camino de Dehesa de Mudaelpelo, camino de La Suertecila, camino de la Dehesa de la Redondilla hasta cruce con el rio Ayuela, tramo del rio Ayuela hasta cruce con el TM de Cáceres, TM de Cáceres, TM de Mérida, TM de Mérida hasta cruce con carretera BA-099, tramo de carretera BA-099 hasta núcleo de población de La Nava de Santiago.
Sur	Núcleo de población de La Nava de Santiago con la carretera EX -214, tramo de carretera EX -214 hasta cruce con carretera BA-5032, tramo de carretera BA-5032 hasta núcleo de población de La Roca de la Sierra,, núcleo de población de La Roca de la Sierra con carretera BA-5022, tramo de carretera BA-5022 hasta cruce con núcleo de población de Villar del Rey, núcleo de población de Villar del Rey con carretera EX -214
Oeste	Tramo de carretera EX -214 hasta cruce con carretera BA-5021, tramo de carretera BA-5021 hasta cruce con carretera EX -110, tramo de carretera EX -110 hasta cruce con carretera EX -324, tramo de carretera EX -324 hasta cruce con carretera EX -303, tramo de carretera EX -303 hasta cruce con Cordel de San Vicente de Alcántara ala Rivera de Albarragena, tramo de Cordel de San Vicente de Alcántara ala Rivera de Albarragena hasta cruce con carretera EX -324, tramo de carretera EX -324 hasta cruce con Camino de Alburquerque, tramo de camino de Alburquerque hasta cruce con Camino de Piedra Buena, tramo de Camino de Piedra Buena hasta Cruce con TM de Alcántara, TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con Arroyo casa Diego, tramo de Arroyo casa Diego hasta TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con línea de ferrocarril de San Vicente de Alcántara, tramo de ferrocarril hasta cruce con Camino de la Mula, tramo del Camino de la Mula hasta cruce con la Rivera de la Cotadilla, tramo de la Rivera de la Cotadilla hasta cruce con el rio Alburrel, tramo del rio Alburrel hasta cruce con N-521, tramo de N-521 hasta cruce con Camino Caldereros, tramo de Camino caldereros hasta cruce con Vereda del Camino de los Sesmos a Cuellar, tramo de la Vereda del Camino de los Sesmos a Cuellar hasta limite de TM de Valencia de Alcántara, TM de Valencia de Alcántara, TM de Herrera de Alcántara, TM de Cedillo

Subcomarca SCEx 07.1

Norte	Tramo del Camino de la Cumbre hasta cruce con camino del Cortijo Salta el Cardo, tramo de Camino del Cortijo Salta el Cardo hasta cruce con el Camino del Contrabando, tramo del Camino del Contrabando hasta cruce con carretera EX -302, tramo de carretera EX -302 hasta cruce con camino del Cortijo del Pizarroso, camino de Puente de la Higuera, Camino del Cortijo de los Calvos, Camino de Herreruela, Camino de las Cañas, hasta cruce con carretera CC-62, tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda
Este	Tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda,
Sur	Vía de Ferrocarril de Aliseda con carretera N-521. N-521
Oeste	N-521, Hasta cruce con carretera EX -117, tramo de carretera EX -117 hasta cruce con el Cordel de Membrio a Alcántara, tramo de Cordel de Membrio a Alcántara hasta cruce con la Cañada Real de Gata, tramo de la Cañada Real de Gata

5.5.4 Caracterización del medio natural

5.5.4.1 *Relieve y vegetación*

En esta comarca, a pesar de su nombre, el relieve es mixto. En el oeste la orografía llana con una altitud media de unos 400 metros, rota por la sierra de Santiago, y en el Este de la comarca destaca la Sierra de San Pedro - Tajo Internacional con 710 metros de altitud media.

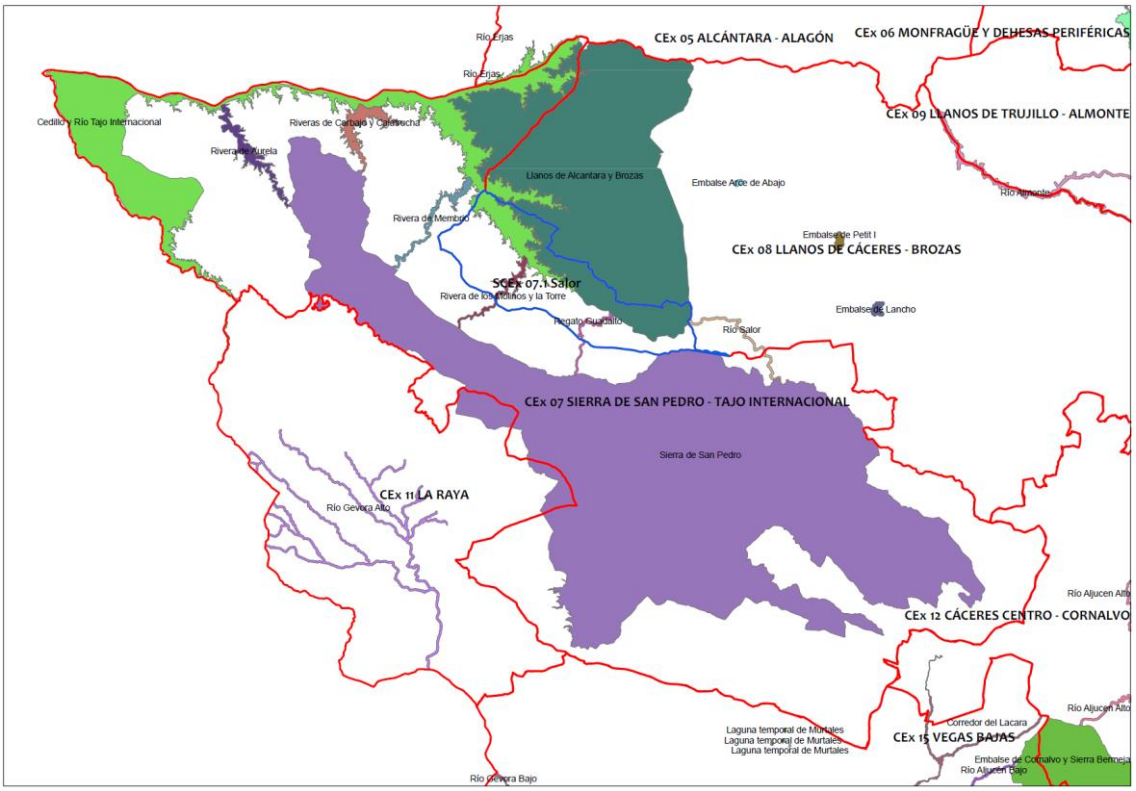
Uno de los rasgos que mejor define el medio físico de esta comarca son los frecuentes afloramientos de berrocales (rocas graníticas).

En cuanto a la hidrología destaca el río Tajo que es el límite Norte de la comarca, así como el río Salor que atraviesa la subcomarca que lleva su nombre. Existen un gran número de arroyos que vierten sus aguas al Embalse de Salor, Embalse del Cementerio, Embalse del Salorino y Embalse del Águila entre otros.

En la parte forestal, de gran relevancia en esta comarca, aparecen bosques de frondosas, dehesas y zonas de matorral. El alcornoque es la especie característica ya que nos encontramos en una de las zonas con mayor producción de corcho.

La vegetación de ribera también está presente y conforme se desciende hacia los ríos aparecen especies más termófilas como son los acebuches, y orlas de vegetación de ribera bien conservadas, que han dado lugar a la creación de numerosos espacios protegidos

5.5.4.2 *Red Natura 2000*



Red Natura 2000. Comarca CEx 07

PRUG SIERRA DE SAN PEDRO

Dentro de la comarca CEx 07 se encuentra la Zona de Interés Regional Sierra de San Pedro que cuenta con una superficie de 115,032 ha, lo que supone el **43,25%** de la superficie de la comarca.

De acuerdo a la Orden de 2 de octubre de 2009 por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional "Sierra de San Pedro" punto 2.3.9. Actividades de Caza y Pesca, los objetivos básicos de gestión referente a estas actividades son los siguientes:

- Compatibilizar el aprovechamiento sostenido de los recursos cinegéticos y piscícolas con el mantenimiento de los recursos naturales de la zona y los objetivos de conservación del espacio protegido.
- Fomentar el equilibrio adecuado de sexos y poblacional de las especies de caza mayor.
- Adoptar las medidas oportunas para que durante el transcurso de la actividad cinegética no se produzcan molestias a la fauna silvestre protegida.
- Fomentar las poblaciones de caza menor bajo regímenes de sistemas no intensivos.
- Compatibilizar el ejercicio de la caza y la conservación de las especies protegidas para conseguir que el desarrollo de las actividades cinegéticas se realice sin menoscabo de su potencialidad y potenciar la mejora de las especies cinegéticas y sus sistemas de explotación al objeto de garantizar que los ingresos de esta fuente de riqueza siga contribuyendo al mantenimiento de las explotaciones existentes.

- Se tenderá a la sustitución de vallados no adecuados ya existentes (espinos, doblados, luz muy pequeña), por otros menos impactantes, paredes de piedra, etc.
- Fomentar el ejercicio de la caza, tanto como modo de control de las poblaciones cinegéticas como para mantener y potenciar la obtención de recursos económicos que de la misma se obtienen.

Además, de acuerdo al punto 5.3. gestión de actividades de caza y pesca, las actuaciones a llevar a cabo en esta parcela de gestión, de acuerdo con estos objetivos son:

- La dedicación de superficies de explotación cinegética debe llevar consigo una mejora y mantenimiento de los ecosistemas, de la misma manera que un respeto a los ciclos de las especies de vida silvestre, sean cinegéticas o no.
- Con la finalidad de realizar una gestión integral de la caza se adecuarán los planes de caza de las fincas con objeto de minimizar la incidencia de la caza en los ecosistemas y procesos.
- Las acciones excepcionales de caza mediante modalidades extraordinarias, se atendrán en lo general a lo dispuesto en el Decreto 120/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura.
- Se apoyará la realización de censos sistemáticos de las poblaciones de animales cinegéticos con la finalidad de poder realizar una correcta gestión de dichas poblaciones y poder acometer el objetivo de gestión integral de la caza.
- Se garantizarán los procesos de celo y reproducción de las especies amenazadas en relación con las actividades cinegéticas y otras prácticas, principalmente en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 15 de septiembre.

5.5.4.3 *Otros Espacios Naturales Protegidos.*

Dentro de la comarca CEx 07 se encuentra parte del Parque Natural Tajo Internacional, concretamente el 69,26% del total de espacio, lo que supone una superficie del 22,37% del total de la comarca cinegética. El Parque Natural Tajo Internacional también se encuentra incluido dentro de la subcomarca CEx 07.1 ocupando un 8,19% del total de espacio, lo que supone una superficie del 13,82% del total de la subcomarca cinegética.

De acuerdo con la LEY 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, en su artículo 17, punto 3, en los Parques Naturales está prohibido, con carácter permanente, el ejercicio de la caza, salvo cuando por razones de orden biológico, técnico o científico, debidamente justificadas, la Dirección General de Medio Ambiente conceda la oportuna autorización, que fije las condiciones aplicables en cada caso.



El parque Natural del Tajo Internacional solapa en un 23,37% de su superficie con la comarca CEx07

A continuación se muestran las consideraciones incluidas en los documentos de gestión del parque para su consideración en la comarca:

PORN Parque Natural Tajo Internacional (DECRETO 208/2014, de 2 de septiembre)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural "Tajo Internacional" es el instrumento de planificación de los recursos naturales. En dicho Plan se contemplan una serie de consideraciones y condicionantes en referencia a la actividad cinegética.

Artículo 30. Con carácter general quedan prohibidas las repoblaciones con especies de caza mayor, autorizándose única y exclusivamente la introducción de ejemplares de especies principales de acuerdo al Reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de la caza siempre y cuando sean comunes o propias del Parque Natural del Tajo Internacional para la mejora genética en aquellos cotos cerrados.

Se velará por la no introducción en el medio natural de especies, subespecies o variedades cinegéticas y piscícolas que no sean propias del parque natural.

PRUG Parque Natural Tajo Internacional

Es necesario el establecimiento de un sistema de seguimiento mediante censos de la evolución de las poblaciones de fauna cinegética en el Parque Natural del Tajo Internacional y su Zona Periférica de Protección.

Se realizará un programa de control para el regularizar la población de ungulados silvestres (este programa podrá desarrollarse anualmente según las necesidades de control) y un programa de control para la regularización de la población de las especies alóctonas cinegéticas

5.5.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

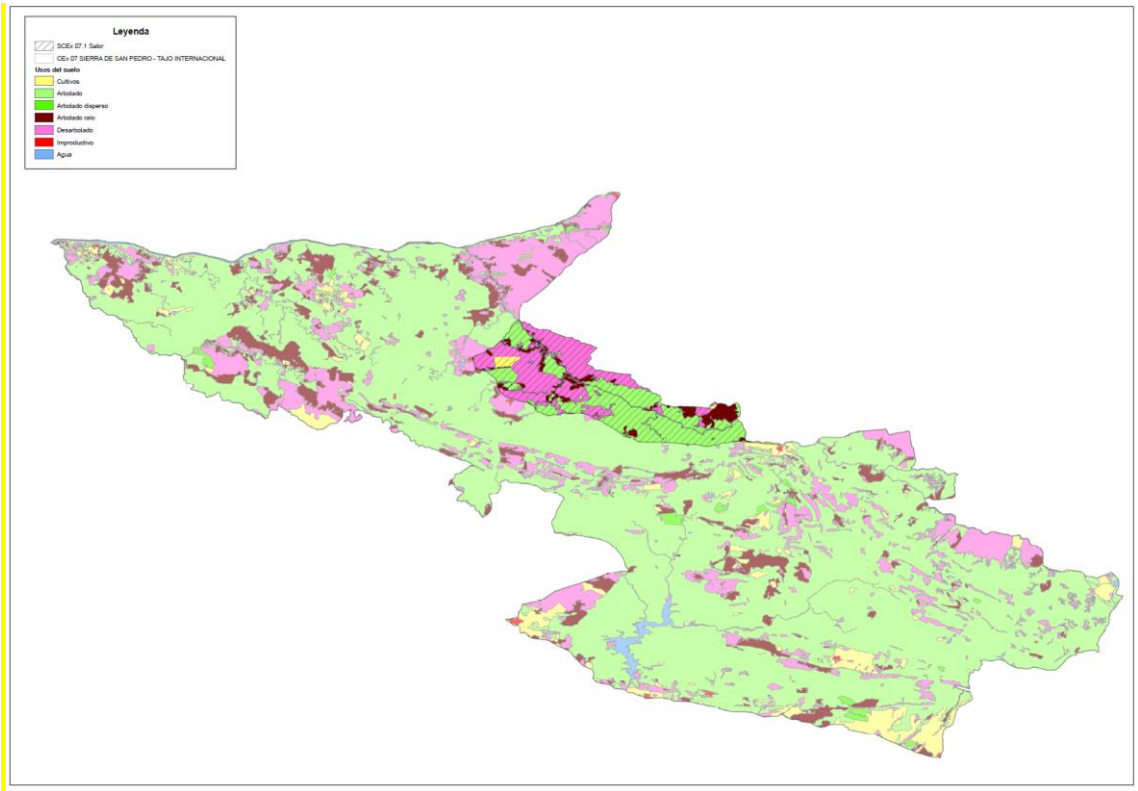
La economía de esta comarca, está sustentada principalmente por el sector primario. El principal y característico aprovechamiento destacable de esta comarca es la producción de corcho, ya que es una de las zonas con mayor producción de Extremadura. La superficie forestal (terreno arbolado) cubre la gran mayoría del terreno, un 70% del mismo

La agricultura no representa una actividad prioritaria, puesto que la superficie total de la comarca destinada a zonas de cultivo es únicamente un 4,41 % del total, representado por cultivos de secano.

En lo relativo a la actividad ganadera, se observa un incremento de la carga ganadera con respecto al PGCEx, especialmente en los TTMM de Cáceres o Alburquerque, donde se ha incrementado hasta el intervalo de 40-60 UGM/100 ha

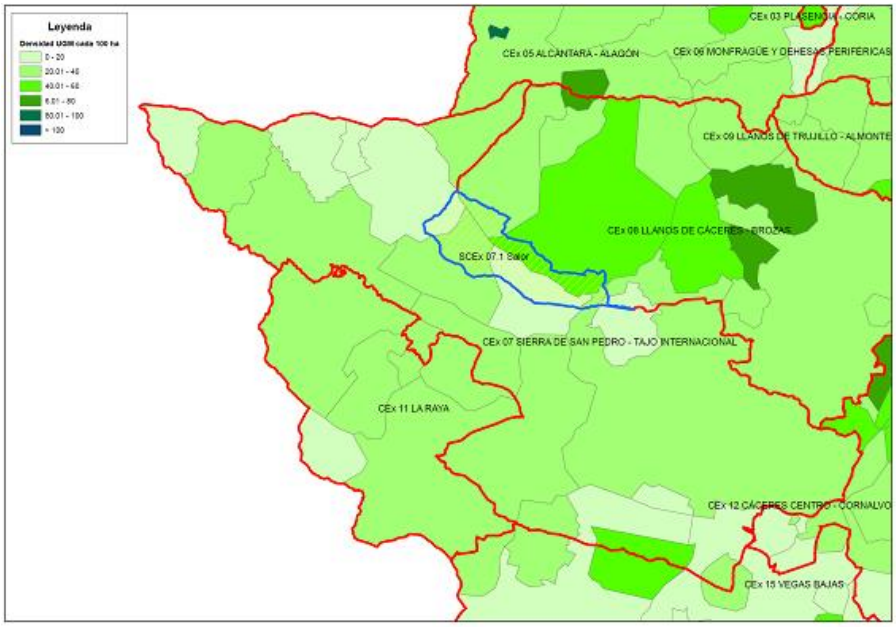
5.5.5.1 *Usos del suelo*

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	3.701,79	1,30%	284.880,82
Arbolado	199.448,39	70,01%	
Arbolado disperso	1.933,09	0,68%	
Arbolado Ralo	21.941,42	7,70%	
Improductivo	514,92	0,18%	
Cultivos	12.567,87	4,41%	
Desarbolado	44.773,34	15,72%	

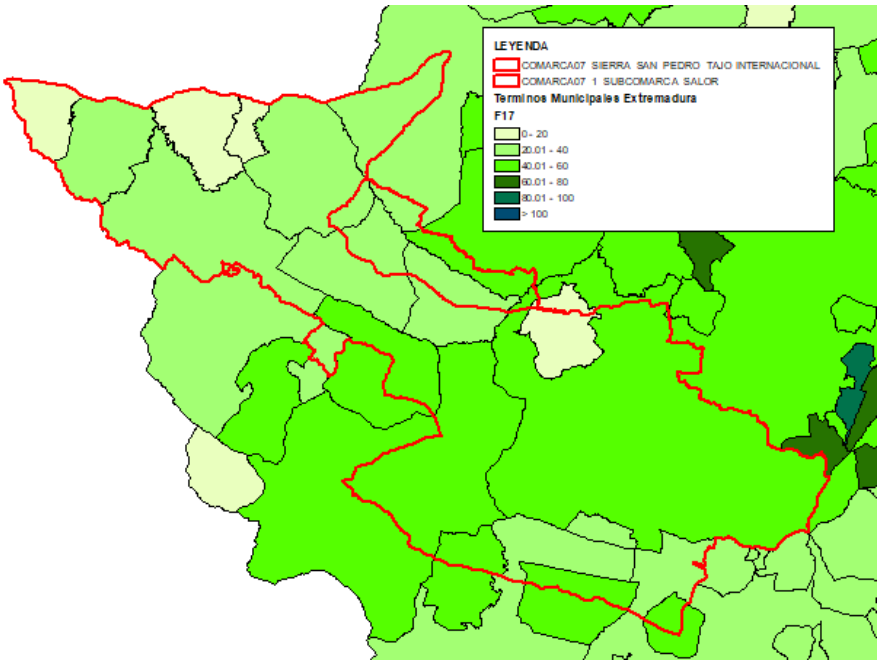


Usos del suelo de la Comarca CEx 07 Sierra de San Pedro-Tajo Internacional. Fuente: Mapa Forestal Nacional

5.5.6 Ganadería (UGM/100ha)



Densidad Ganadera (UGM/100ha). por TM en Comarca CEx07 y Subcomarca SCEx07.1. PGCEx 2015



Densidad Ganadera (UGM/100 ha) por TTMM en la Comarca CEx07. Año 2018

La densidad ganadera en los términos municipales de la comarca CEx07, sigue la tónica de lo sucedido en otras comarcas VC4. En 2015 se definieron teniendo en cuenta que estuviesen establecidas sobre TTMM con densidades ganaderas muy bajas/bajas (menos de 40 UGM/100 ha) en su mayoría de superficie.

En 2018 esto ha cambiado, pues la densidad ganadera ha aumentado hasta el intervalo de 40-60 UGM/100 ha en varios términos grandes que se solapan con la VC4 como Cáceres o Alburquerque.

5.5.7 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos

Comarca CEx07

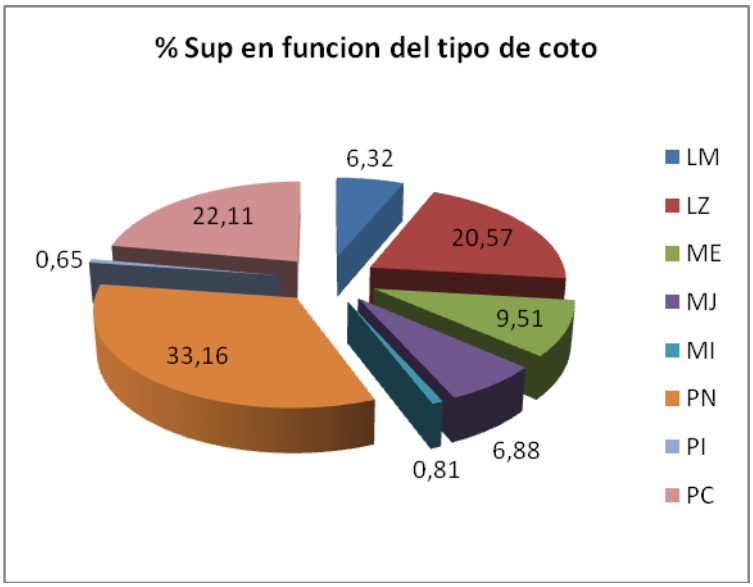
CEX.07			
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	9	1.3170	3,99%
LZ	25	81.879	24,80%
ME	36	23.404	7,09%
MI	5	3.125	0,95%
MJ	64	31.448	9,52%
PN	136	114.692	34,74%
PI	3	2.436	0,74%
PC	54	60.032	18,18%
PCI	0	0	0,00%
TOTAL:	332	330.186	100,00%

CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	34	95.049	28,79%
CAZA MENOR	105	57.977	17,56%
CAZA MAYOR	193	177.160	53,65%
TOTAL	332	330.186	100,00%

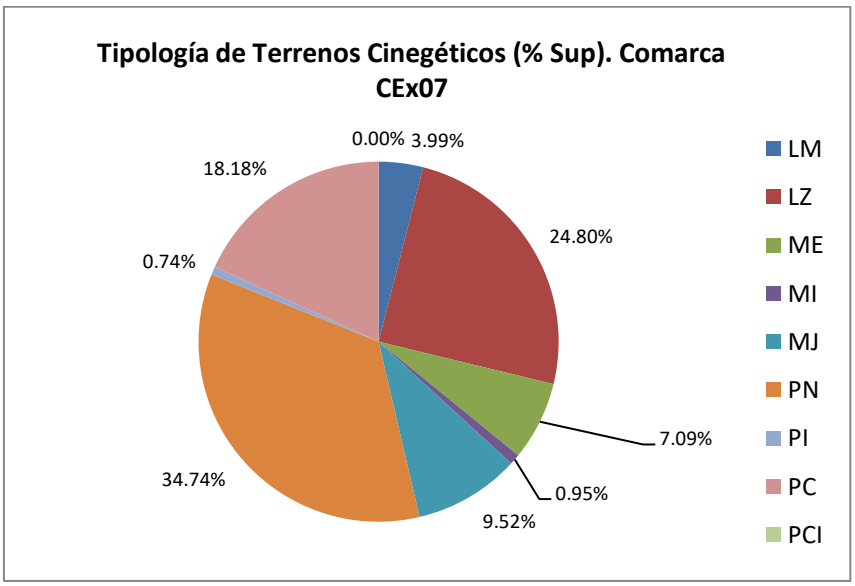
APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	50	39.699	12,02%
CAZA MAYOR	282	290.487	87,98%
TOTAL	332	330.186	100,00%

La comarca de la Sierra de San Pedro- Tajo Internacional, (así como su subcomarca "Salor"), forman parte de las zonas de Extremadura tradicionales de caza mayor. Este hecho queda claramente contrastado con los siguientes datos.

Los datos generados para esta comarca, nos revelan la importancia de la caza mayor, puesto que el aprovechamiento de la misma en el conjunto de los cotos es de un 87,98%, estando esta ya dividida entre el sector privado un 53,65 % (y por lo tanto, y como en la comarca de Monfragüe y Dehesas Periféricas, representando una actividad económica preferente en estos territorios) y el resto englobado en sociedades locales, con fuerte arraigo en la caza mayor



Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos PGCEx. 2015



Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos 2018

Las variaciones con respecto a la información del PGCEx no son excesivamente significativas, si bien ha aumentado ligeramente el porcentaje de LZ (menor local con aprovechamiento de mayor).

El porcentaje de cotos privados de mayor cerrados es bastante representativo en esta comarca, con un 18,18%

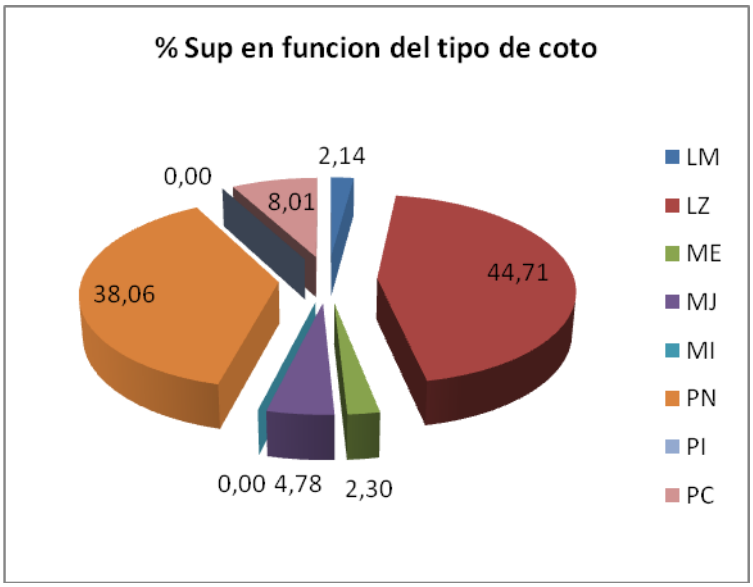
Subcomarca SCEx 07.1

SCEX.07.1			
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	1	551	1,38%
LZ	3	14.585	36,43%
ME	1	547	1,37%
MI	0	0	0,00%
MJ	7	2.993	7,48%
PN	16	14.829	37,04%
PI	0	0	0,00%
PC	6	6.532	16,31%
PCI	0	0	0,00%
TOTAL:	34	40.037	100,00%

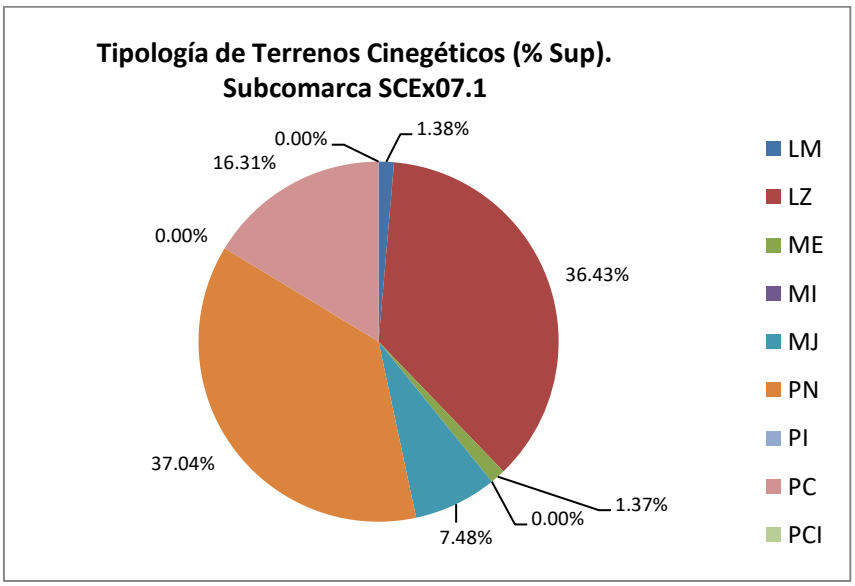
CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	4	15.136	37,81%
CAZA MENOR	8	3.540	8,84%
CAZA MAYOR	22	21.361	53,35%
TOTAL	34	40.037	100,00%

APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	2	1.098	2,74%
CAZA MAYOR	32	38.939	97,26%
TOTAL	34	40.037	100,00%

La subcomarca "Salor", englobada dentro de la comarca cinegética CEx07 "Sierra de San Pedro-Tajo Internacional", avanza más si cabe, en la importancia de esta zona para la caza mayor, ya que el 97,26 % de la superficie está dedicada a ésta.



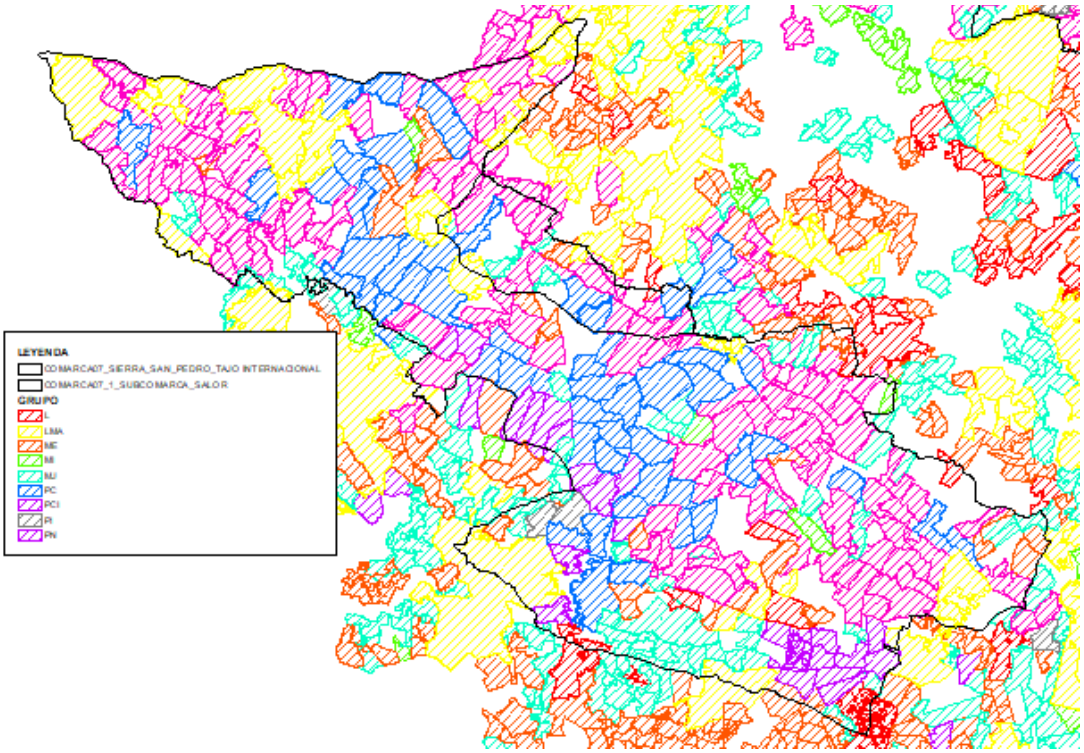
Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos PGCEx. 2015



Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos 2018

Como puede apreciarse por la comparativa entre ambas gráficas, ha disminuido el porcentaje de LZ, a favor de los cotos privados cerrados de mayor (PC) que suman ya un 16% y los privados de menor con jabalí (MJ).

La caracterización de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx07 es la que se muestra en la siguiente imagen (temp 17/18)[6]:



Tipología de Terrenos Cinegéticos en la Comarca CEx07. 2018

Como puede apreciarse en la imagen, la tipología de los cotos en estas comarcas está dominada a lo largo de toda su distribución por cotos privados.

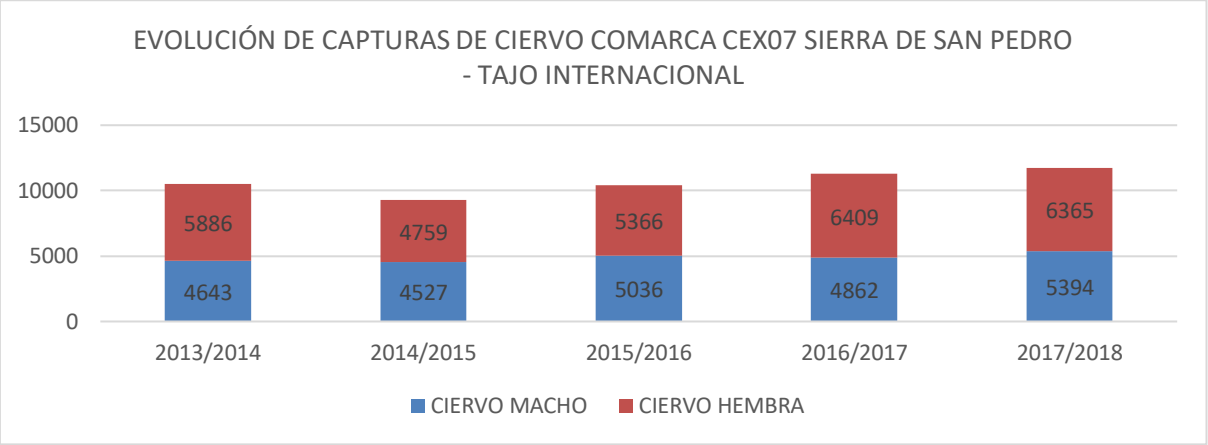
Tiene gran representatividad los privados cerrados en toda la zona central de la comarca, llegando incluso a propiciar una fragmentación de las poblaciones de ungulados silvestres a lo largo de la comarca.

[6] Los espacios en blanco corresponden con terrenos cinegéticos que no están digitalizados y/o terrenos no cinegéticos

5.5.8 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas. Comarca CEx07

5.5.8.1 *Ciervo*

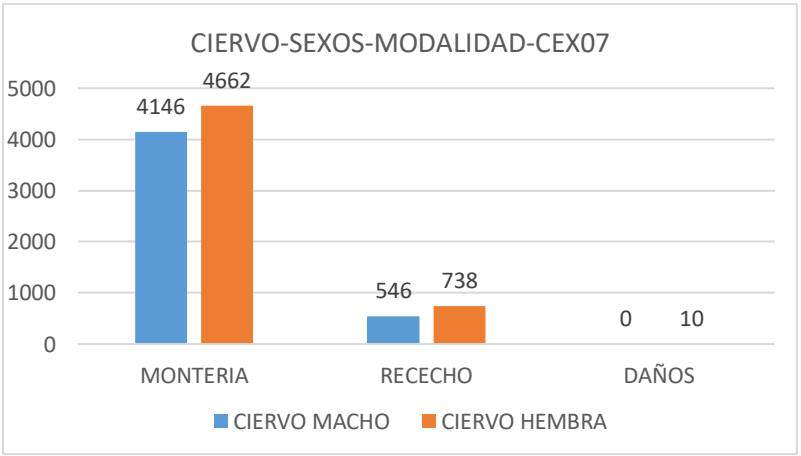
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx07
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Se aprecia en la gráfica un ascenso en las capturas por temporada, oscilando el número de machos y hembras de forma que se compensan para obtener un balance total cada año ligeramente superior en las 4 últimas temporadas

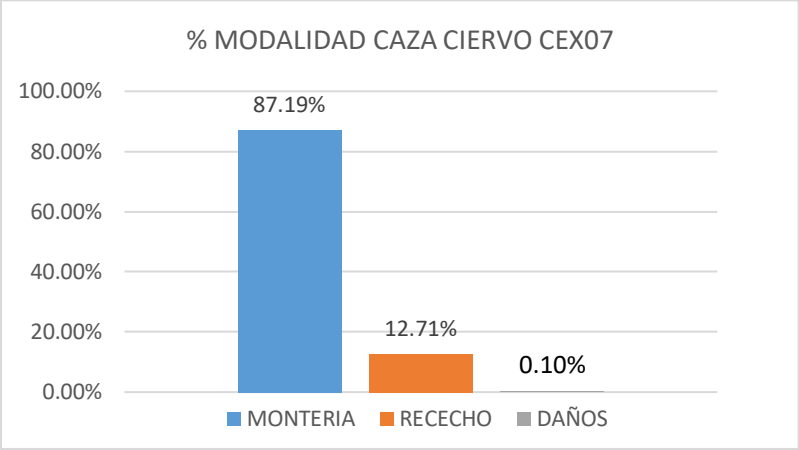
- Capturas por sexo y por modalidad (nº ejemplares) CEx07. 2017/2018



Capturas totales por sexo y por modalidad (nº ejemplares) CEx07. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Sex ratio en las capturas ligeramente inclinado a favor de las hembras para todas las modalidades, incluidas los daños. El rececho también se postula como una modalidad importante tanto para la captura machos como de hembras.

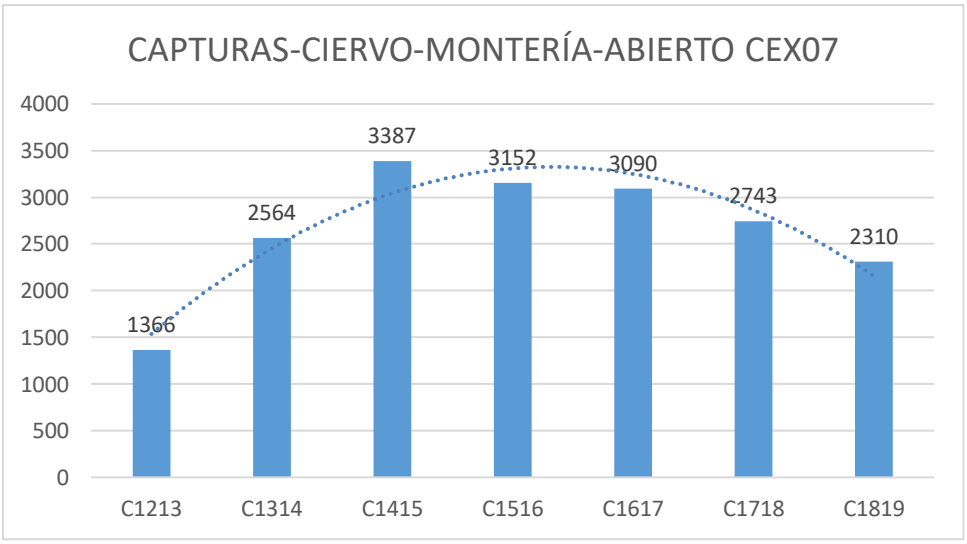
- Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). 2017/2018



Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). CEx07 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La modalidad de montería es claramente la principal, con un 87,19% de las capturas totales en la temporada.

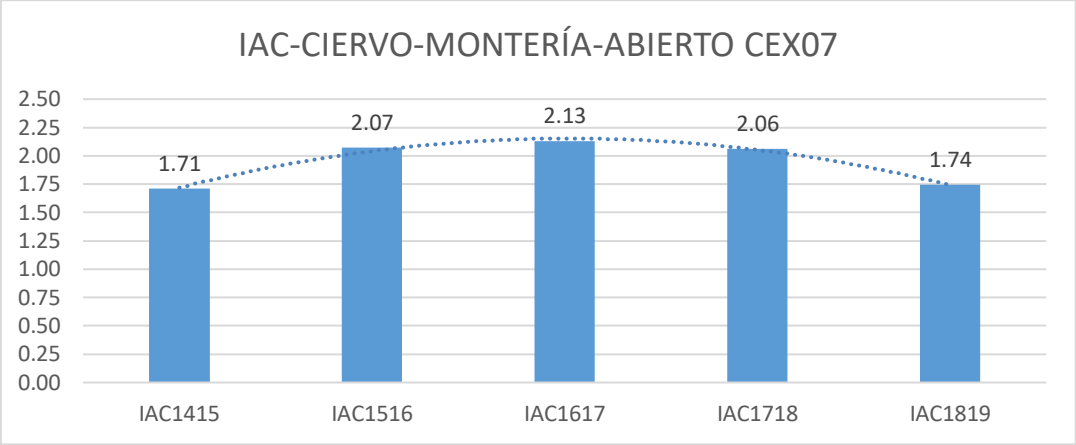
- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



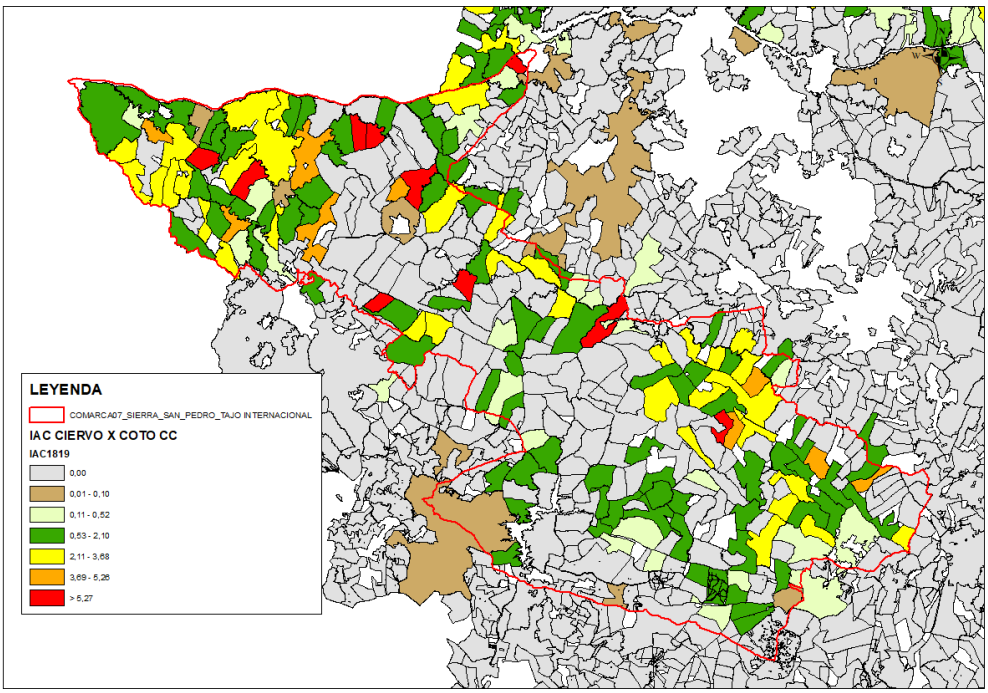
Evolución capturas ciervo macho en cacerías colectivas. Comarca CEX07. Temporadas 12/13-18/19

Se aprecian en la serie de temporadas dos periodos diferentes. A partir de la temporada 14/15 las capturas de machos en abierto comienzan a decrecer de forma muy significativa, en 1/3 de los ejemplares si lo comparamos con la temporada 18/19. En el resto de comarcas se ha observado este hecho sobre todo a partir de la temporada 15/16

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



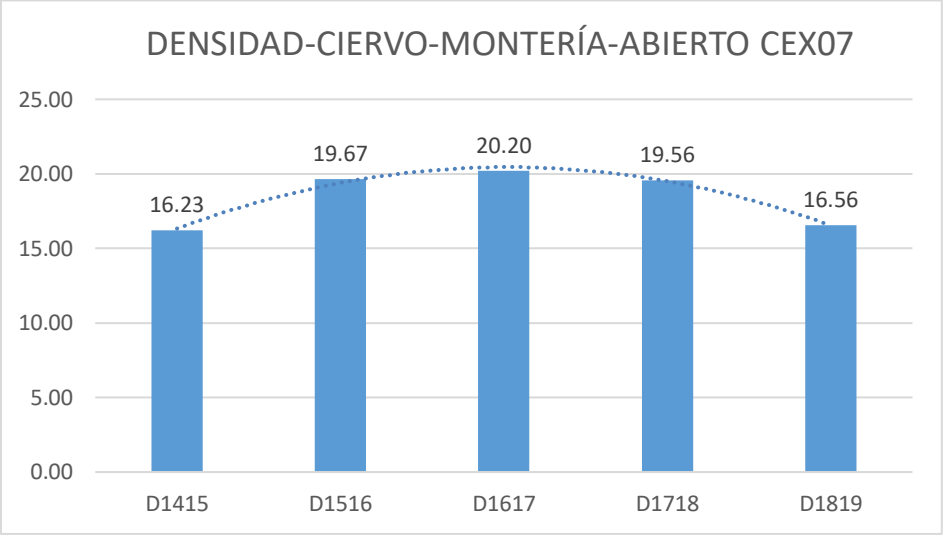
Evolución IAC (Capturas/100 ha) macho ciervo en abierto en montería. CEx07. Temporadas 14/15-18/19



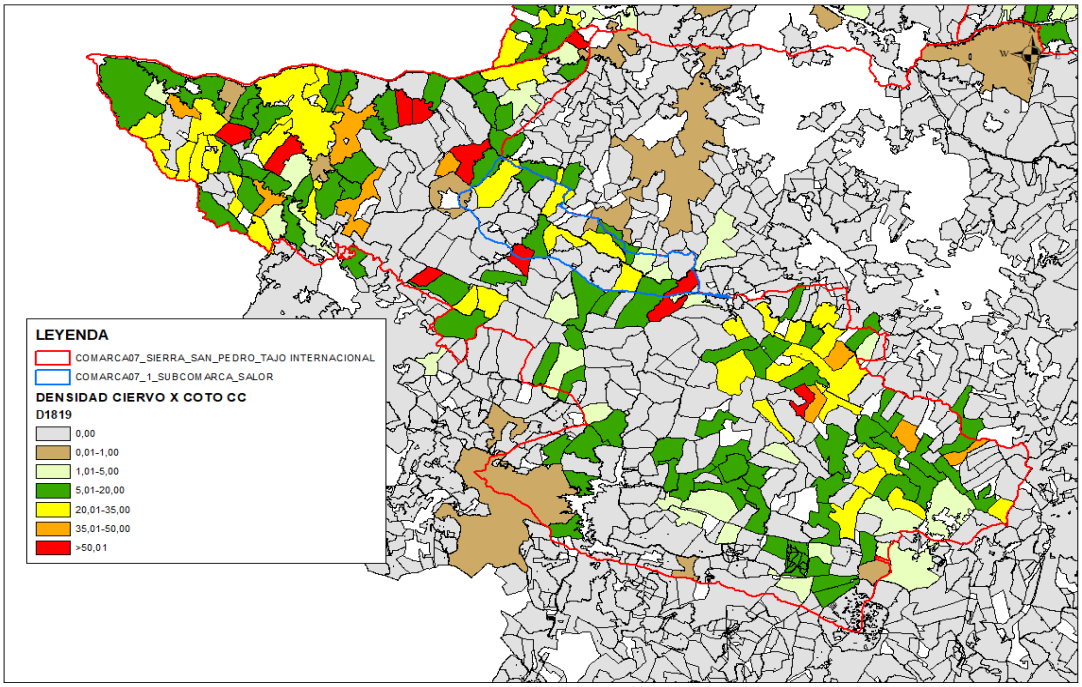
IAC (Capturas/100 ha) Ciervo macho en abierto. Comarca CEx07. 2018/2019

Se distinguen cotos en la comarca con capturas puntuales muy elevadas. La distribución de los cotos abiertos con monterías de ciervo no sigue un patrón claramente definido, aunque si se aprecian núcleos de cotos abiertos en ambos extremos este y oeste de la comarca, y en la subcomarca Salor

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución de densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx07.Temporadas 14/15-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) Ciervo en abierto. Comarca CEx07. 2018/2019

Como puede apreciarse en la imagen, los valores de las densidades son medias-altas en su mayoría.

Existen al menos 8 cotos abiertos en los que se refleja una densidad muy elevada (>50 reses/100 ha), si bien es cierto que en otros no se supera la cifra de 5 reses/100 ha

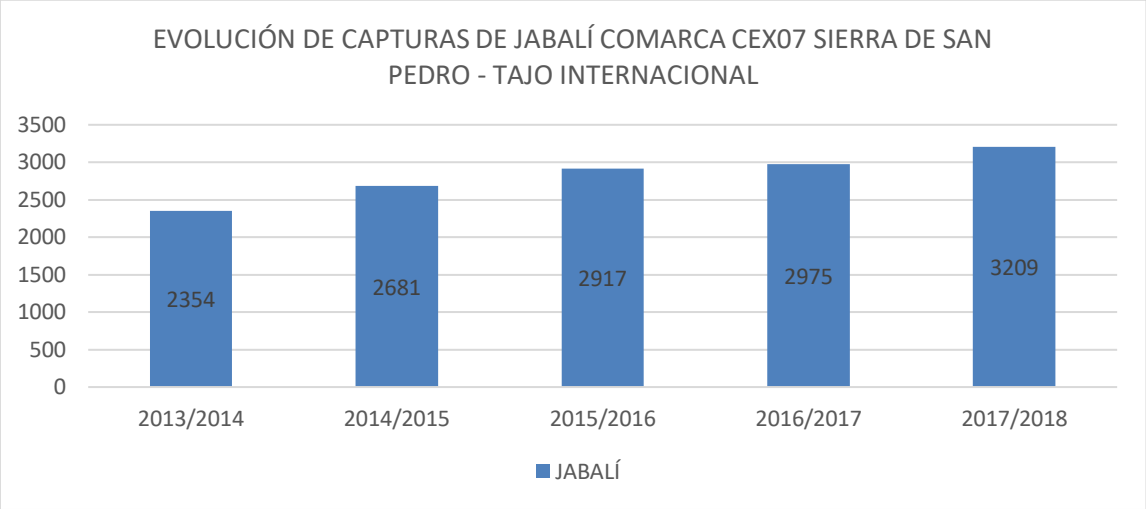
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	155.716
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	2.714
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,74
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	16,56
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	4,14

5.5.8.2 *Jabalí*

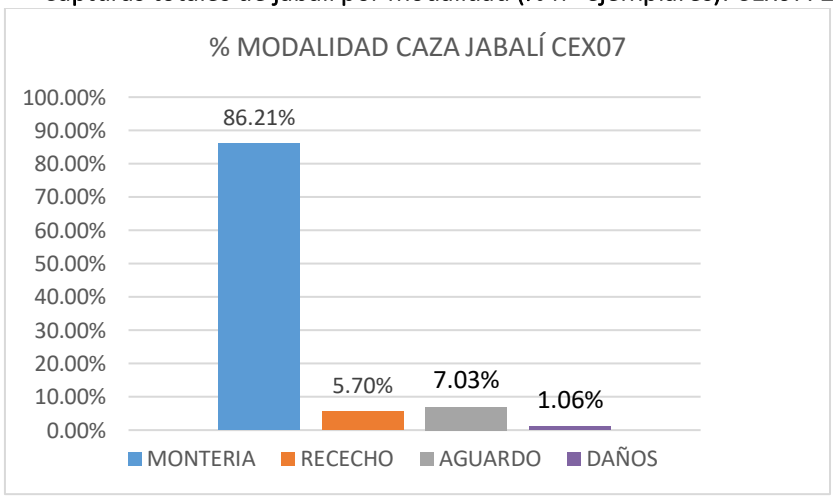
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx07.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas de jabalí alza especialmente el número de machos en la última temporada registrada.

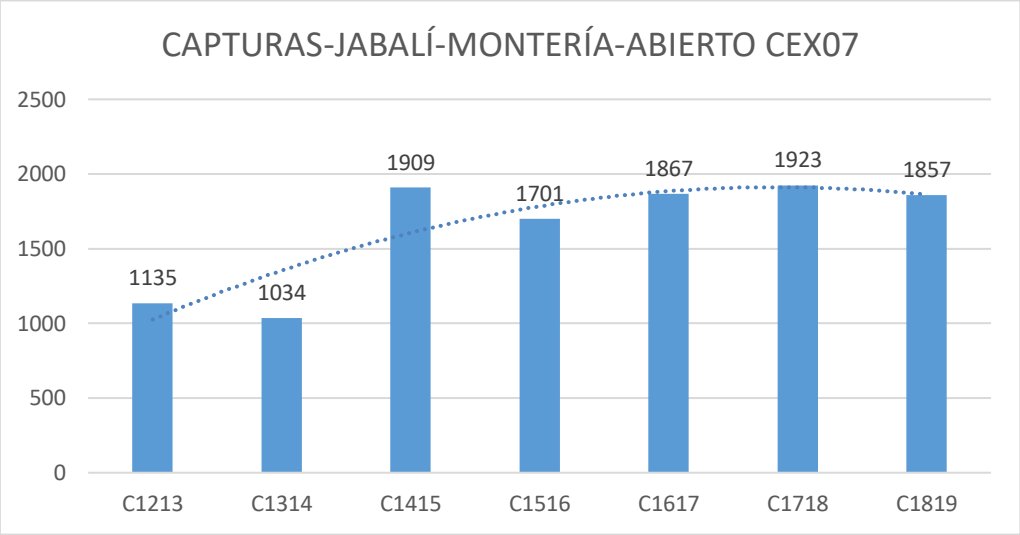
- Capturas totales de jabalí por modalidad (% nº ejemplares). CEx07. 2017/2018



Capturas totales de jabalí por modalidad (% nº ejemplares). CEx07. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La montería es la modalidad por excelencia para la gestión del jabalí en Sierra de San Pedro, con un 86% de las capturas. Le siguen y muy de lejos los aguardos y recechos.

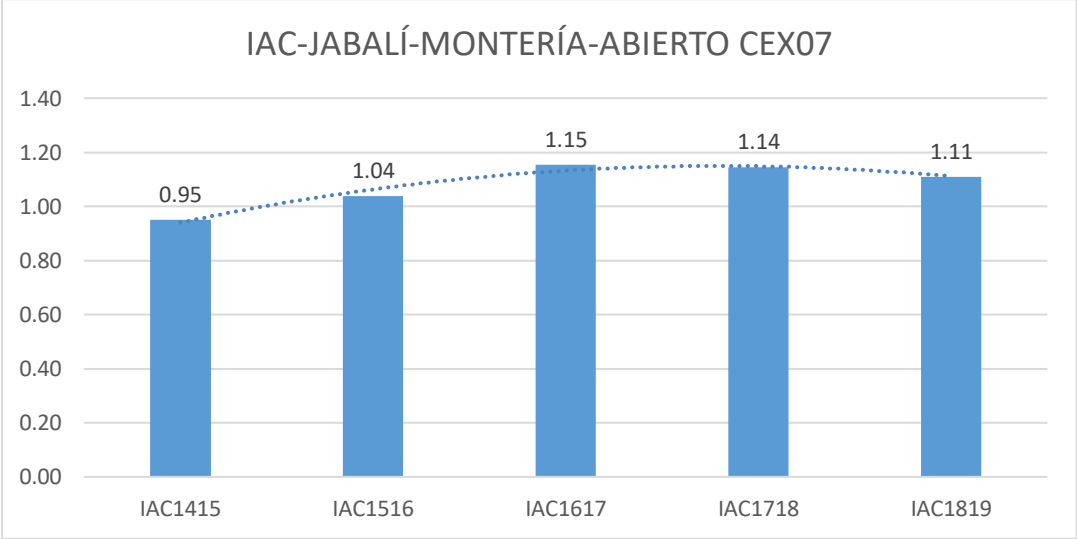
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX07. Temporadas 12/13-17/18

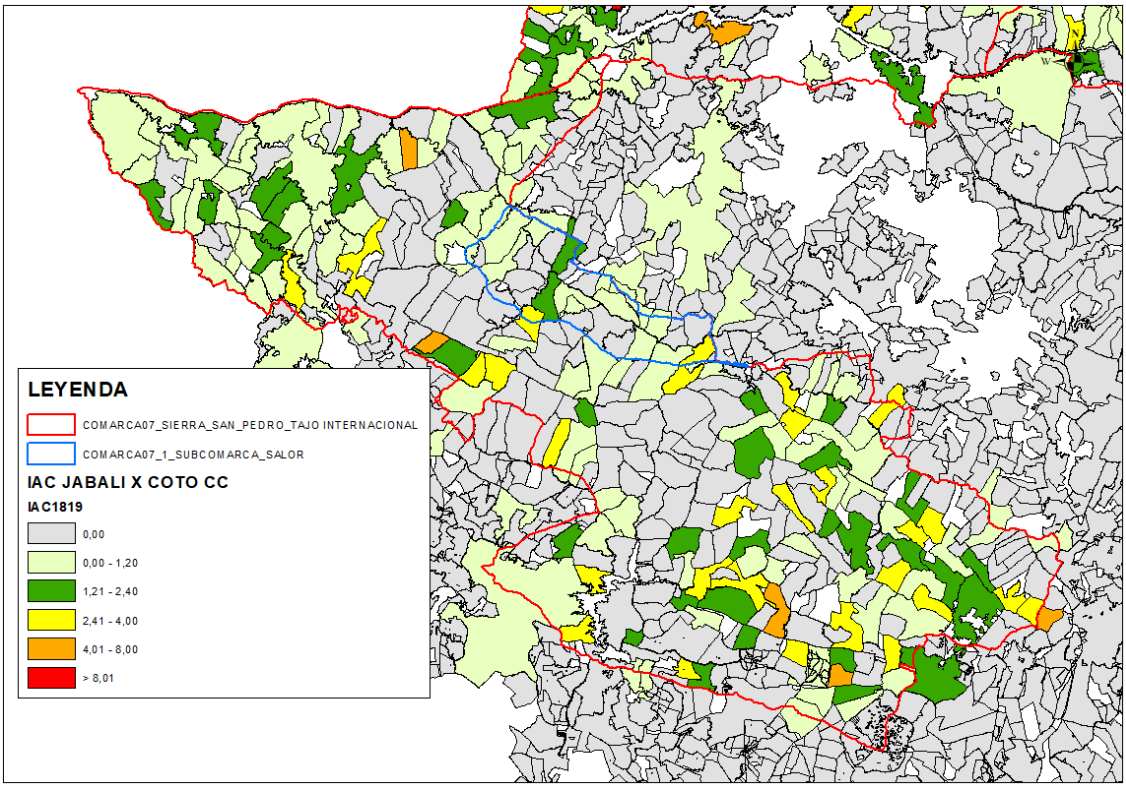
Capturas en ascenso con tendencia a la estabilidad en las dos últimas temporadas

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



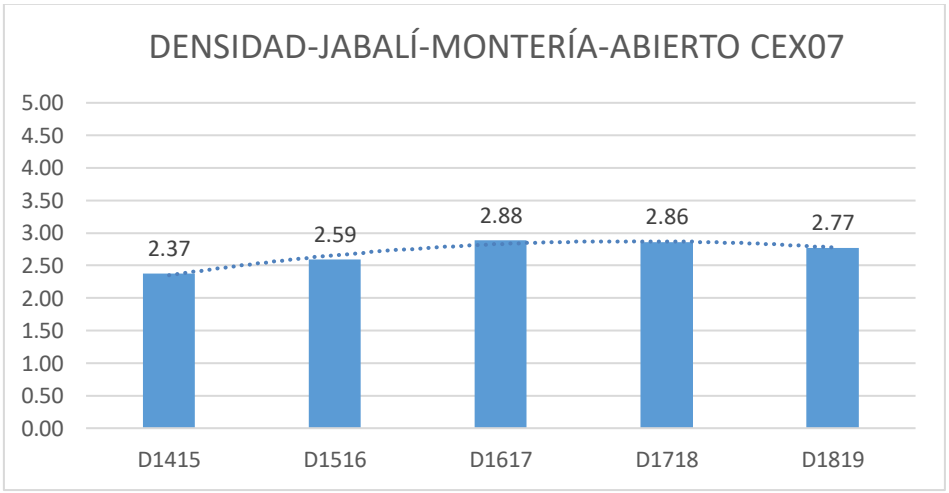
Evolución IAC (capturas/100 ha) jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEX07. Temporadas 14/15-18/19

El índice de abundancia de capturas refleja una tendencia a la estabilidad en las últimas temporadas.

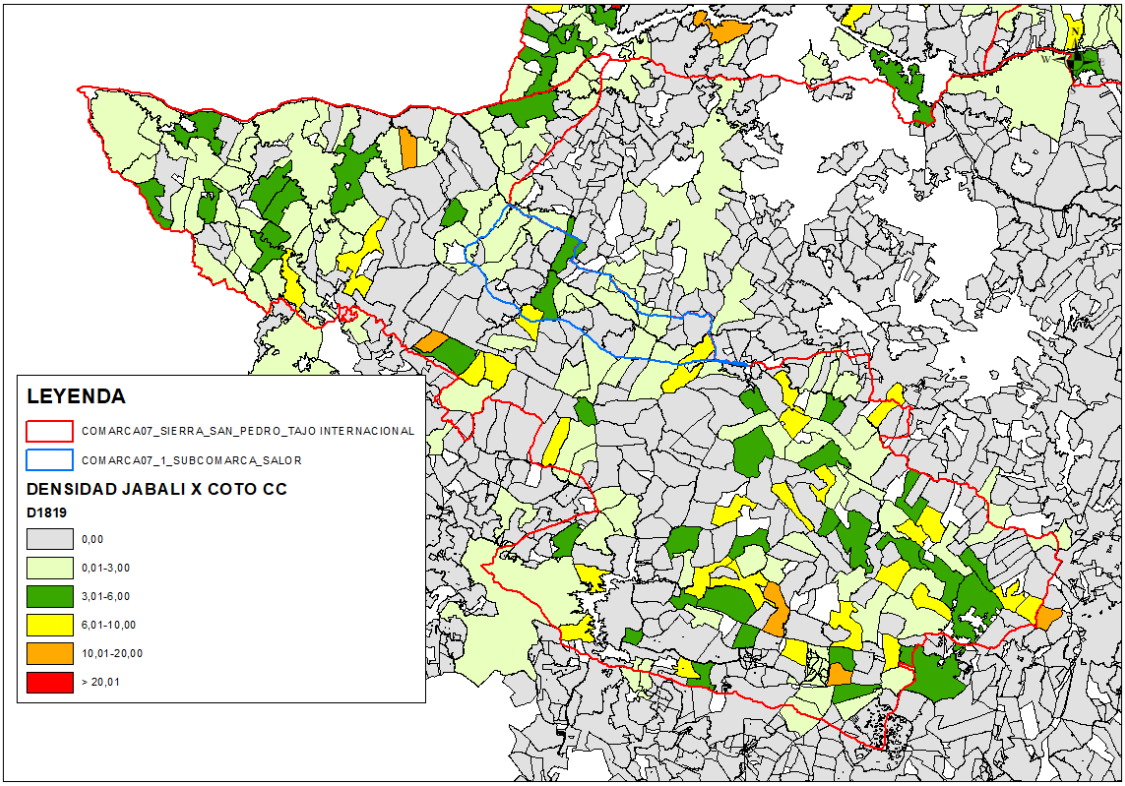


IAC (Capturas/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx07. 2018/2019

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEX07. Temporadas 14/15-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx07.2017/2018

La distribución de los terrenos abiertos con gestión del jabalí en montería muestra dos grandes áreas en los extremos de la comarca (con excepciones importantes en la zona central).

La densidad para el jabalí es bastante más homogénea en toda la comarca que en el caso del ciervo, además, los valores reflejados muestran una población en su mayoría con una densidad media-baja, según los intervalos definidos, nuevamente con excepciones.

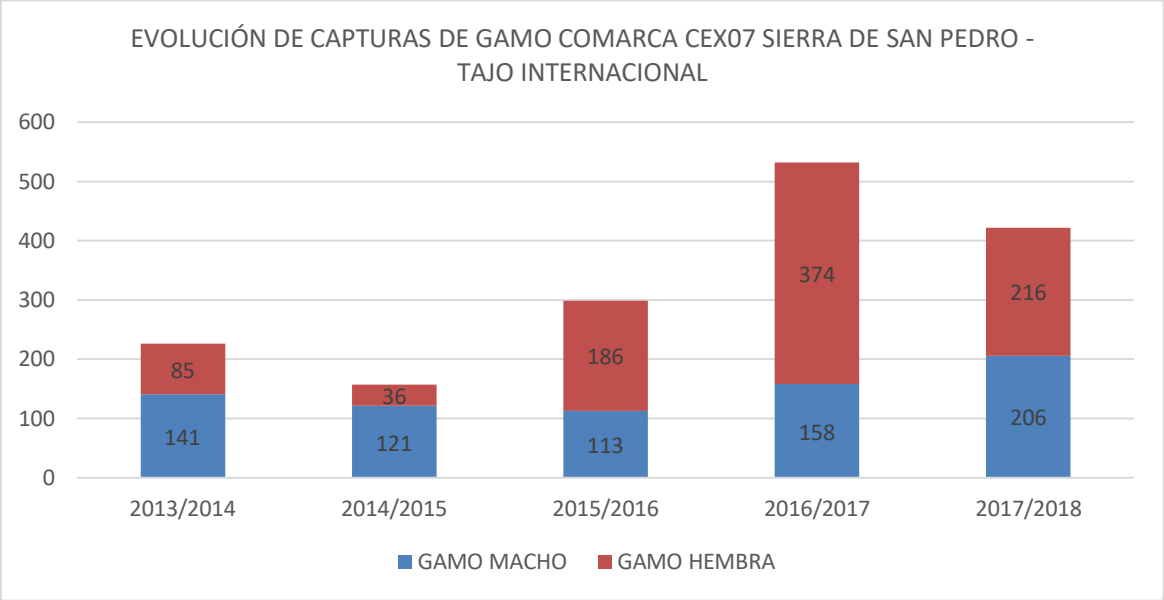
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	169.790
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	1.882
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,11
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	2,77
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,33

5.5.8.3 *Gamo*

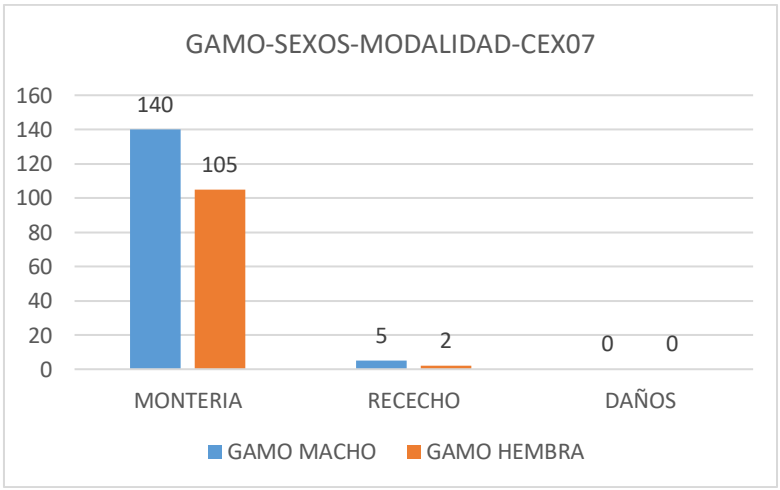
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx07.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

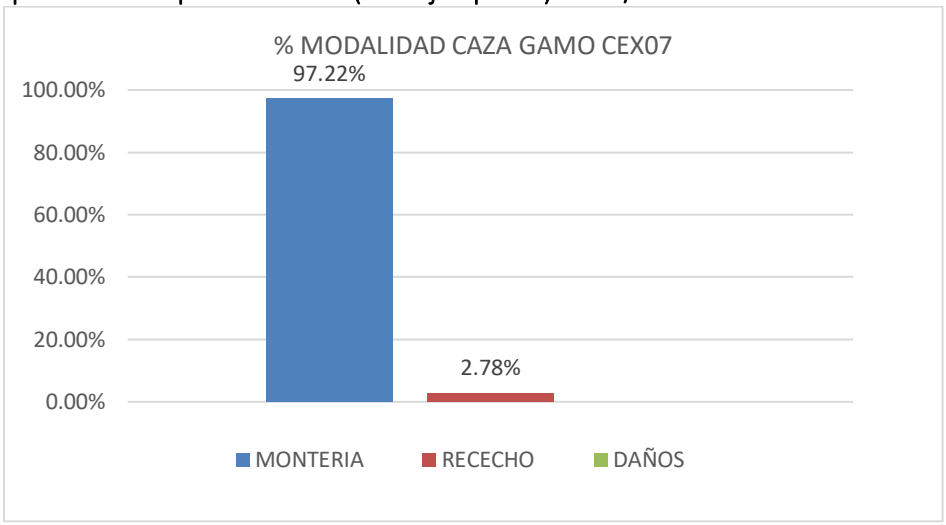
Tendencia general al alza en las capturas, incrementando exponencialmente las capturas de hembras en la temporada 16/17, con una disminución nuevamente en la 17/18.

- Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). 2017/2018



Capturas totales gamo por sexo y modalidad (nº ejemplares). 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

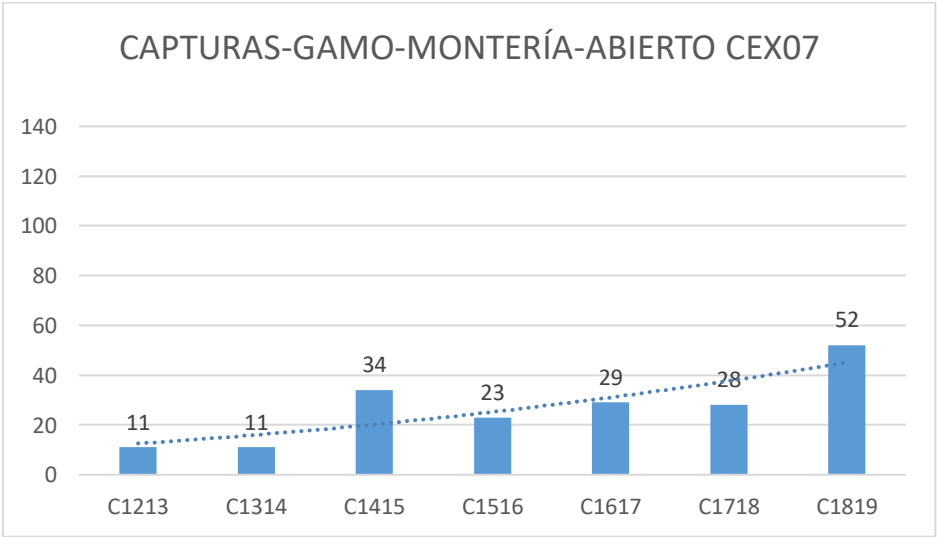
- Capturas totales por modalidad (%nº ejemplares). 2017/2018



Capturas totales por modalidad (%nº ejemplares). 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Clara inclinación por la montería para la gestión del gamo en esta comarca

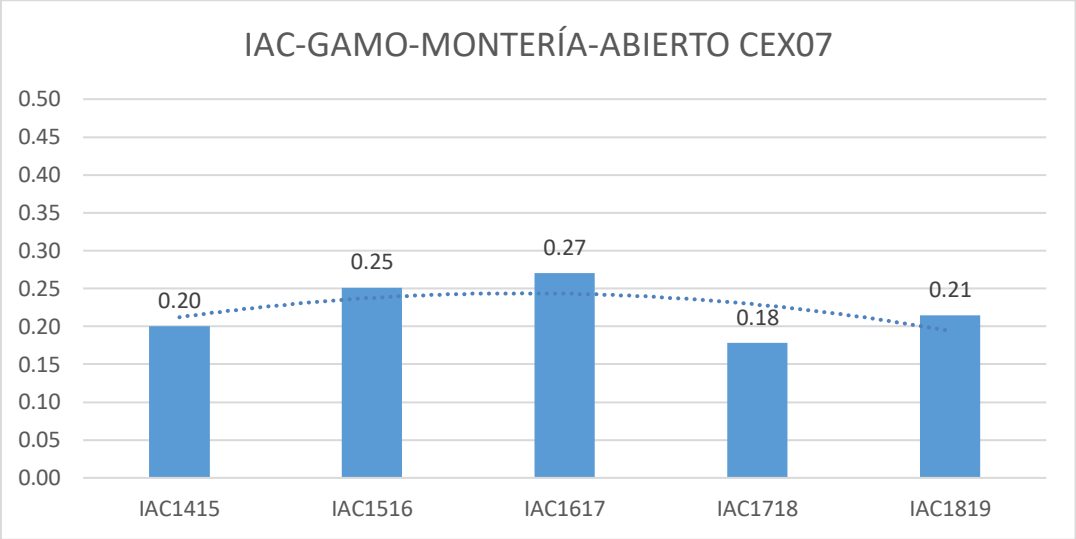
- Evolución de capturas de gamos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



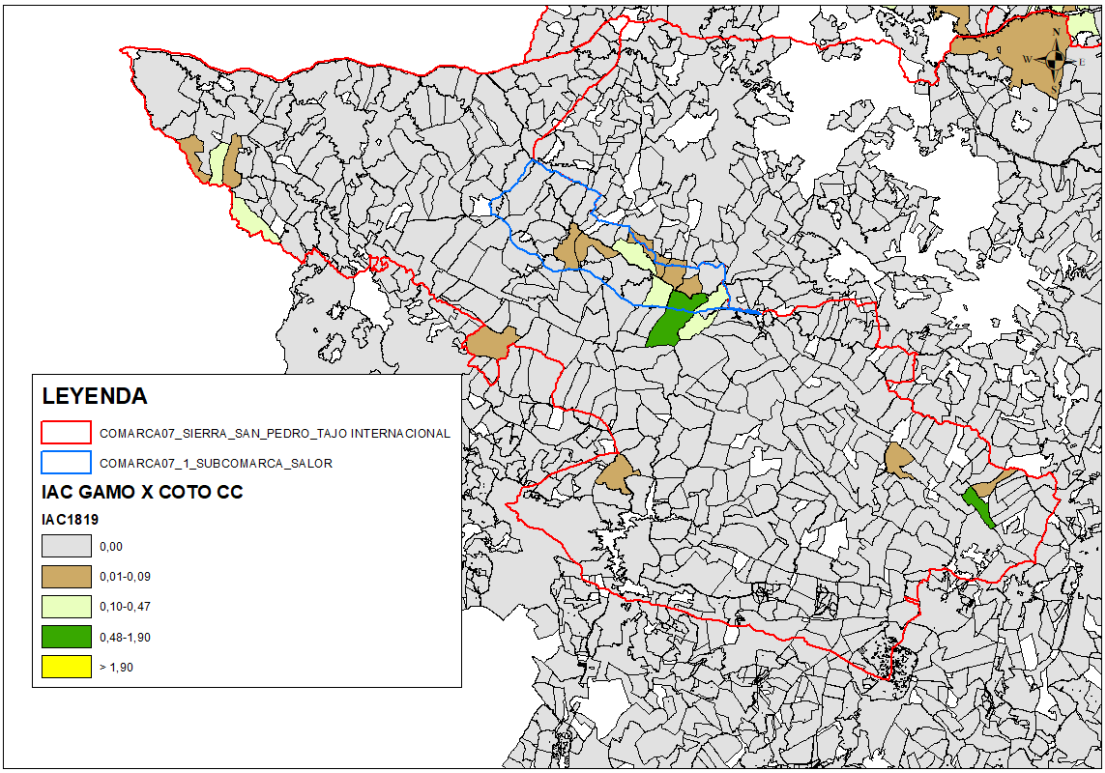
Evolución capturas gamo macho en cacerías colectivas. Comarca CEX07. Temporadas 12/13-18/19

Grandes oscilaciones en las capturas en abierto aunque finalmente la tendencia sea al alza, podría decirse que paulatinamente se tiende a una estabilización a partir de la temporada 14/15

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

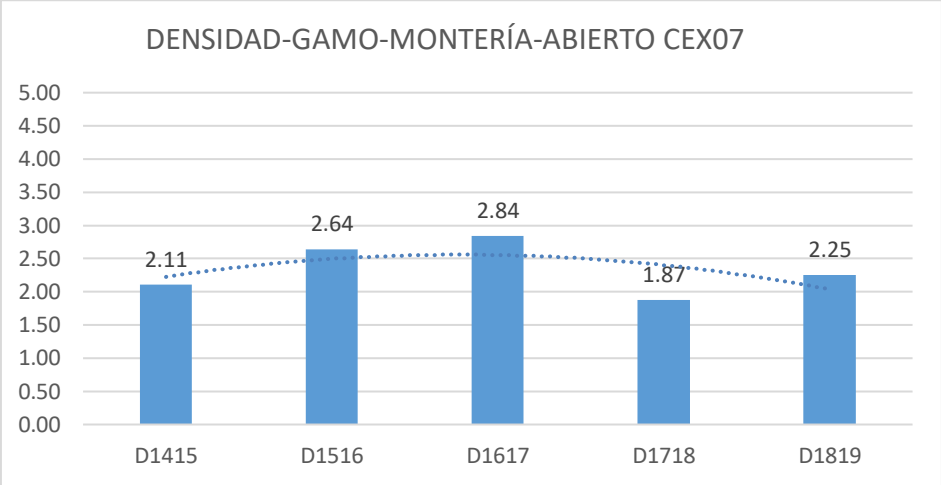


Evolución IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto en montería. CEx07. Temporadas 14/15-18/19



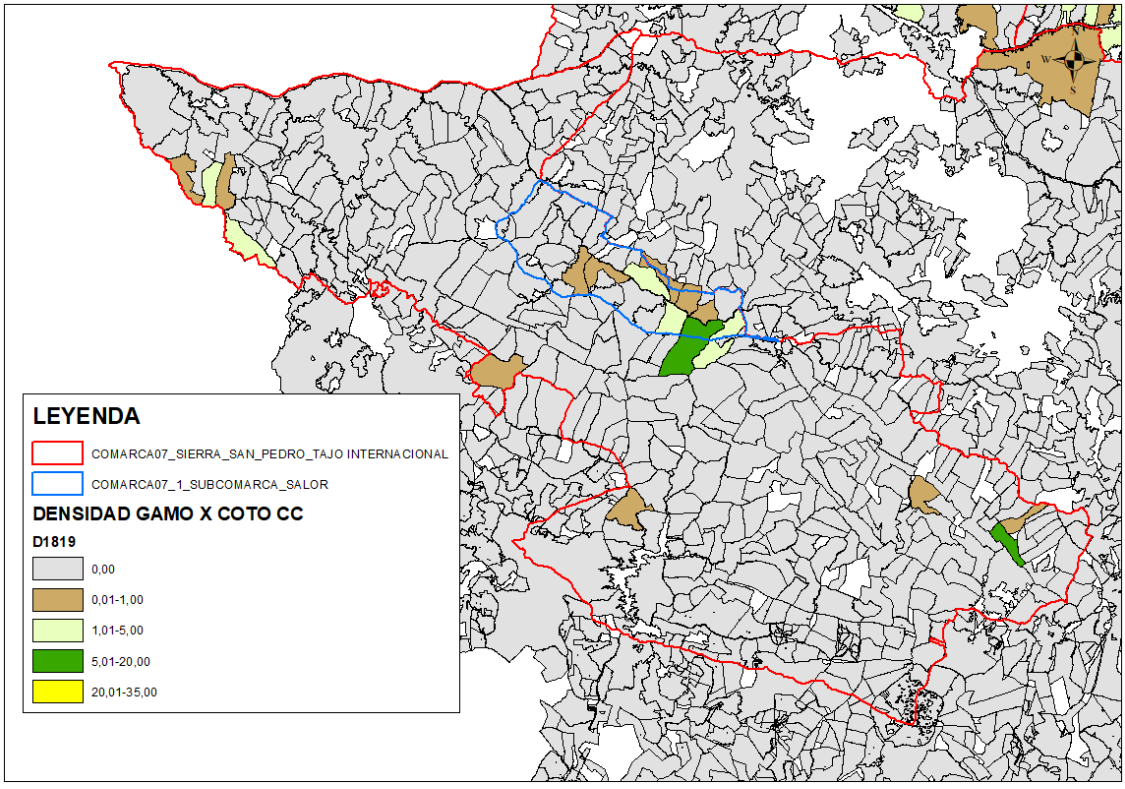
IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto. Comarca CEx07. 2018/2019

- Densidad de gamo (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. CEx07. Temporadas 14/15-18/19

La evolución de las cifras de densidad, si recoge una tendencia a la baja en la densidad de en población en abierto para las últimas temporadas registradas.



Densidad (ejemplares 100/ha) gamo en abierto. Comarca CEx07. 2018/2019

Son puntuales los cotos abiertos donde se gestiona el gamo en esta comarca. Las densidades son bajas en su mayoría. Y distribuidas aleatoriamente.

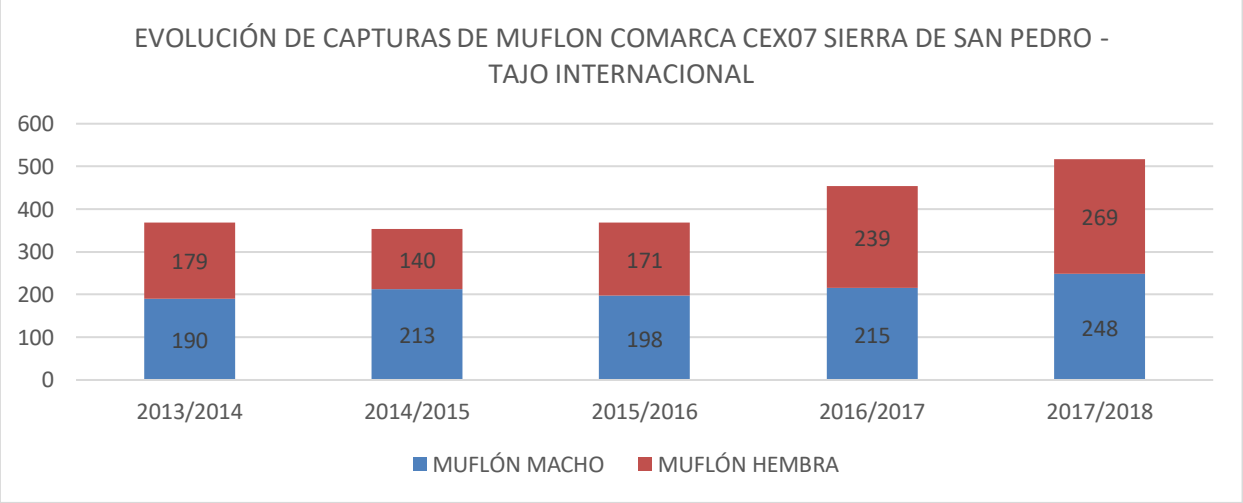
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	16.926
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	36
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,21
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	2,25
UGM (1gamo = 0,20 UGM)	0,45

5.5.8.4 *Muflón*

- Evolución de capturas totales para todas las modalidades



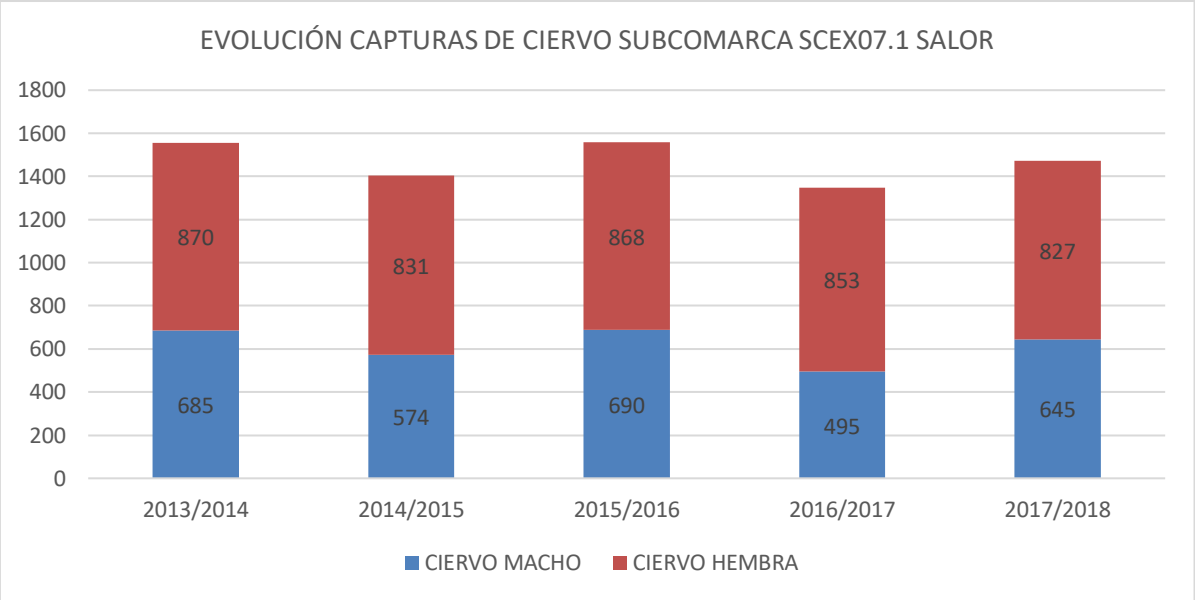
Evolución Capturas totales de muflón por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx07.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas de muflón al alza, tanto en machos como en hembras en la serie registrada a partir de la temporada 14/15.

5.5.9 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas Subcomarca SCEx07.1

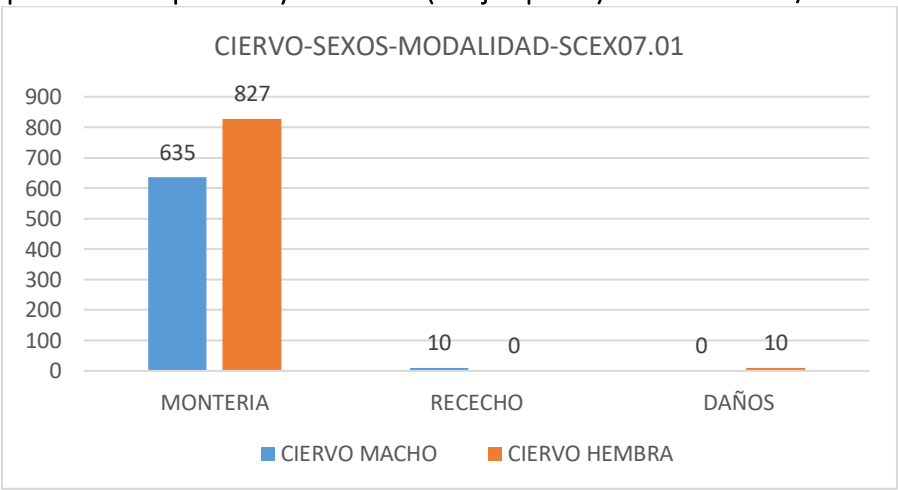
5.5.9.1 *Ciervo*

- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Subcomarca SCEx07.1
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

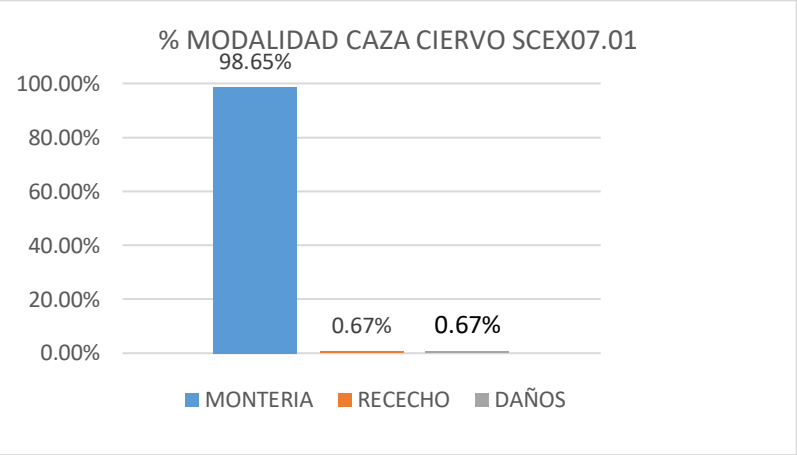
- Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). SCEx07.1. 2017/2018



Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). SCEx07.1. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

En las capturas de ciervo de esta última temporada tienen más peso específico las hembras en la Subcomarca Salor. La montería es la modalidad indiscutible para la gestión tanto de machos como de hembras.

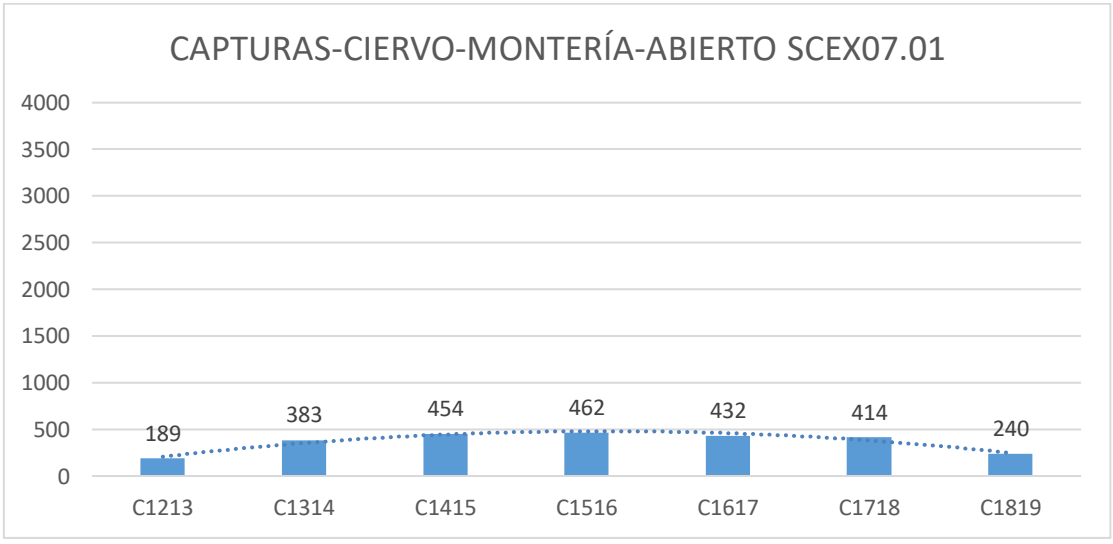
- Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). SCEx07.1. 2017/2018



Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). SCEx07.1. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La gestión se realiza claramente mediante montería para el ciervo en esta subcomarca, aunque existen capturas residuales por rececho y daños.

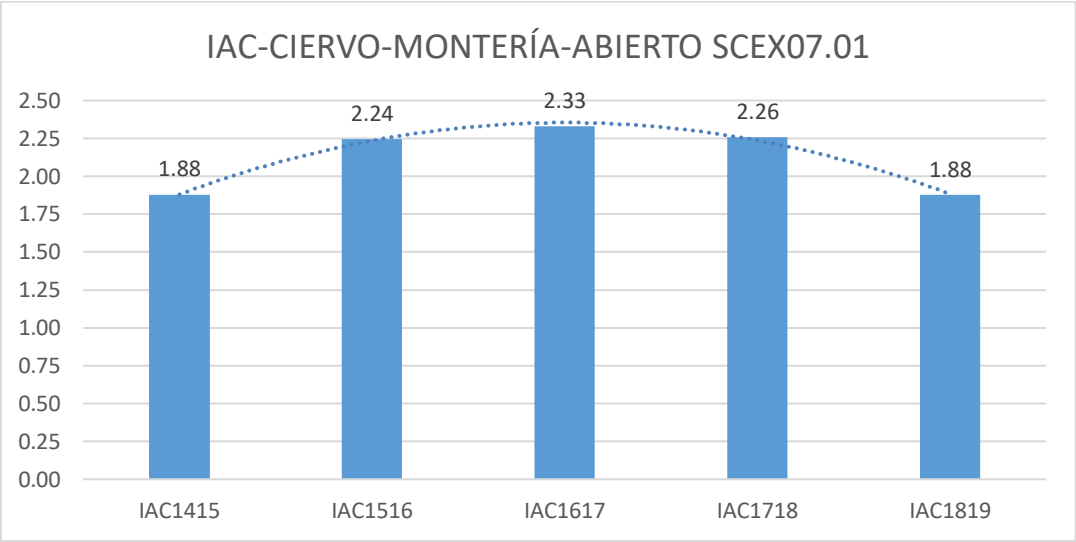
- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Subcomarca SCEx07.1. Temporadas 12/13-18/19

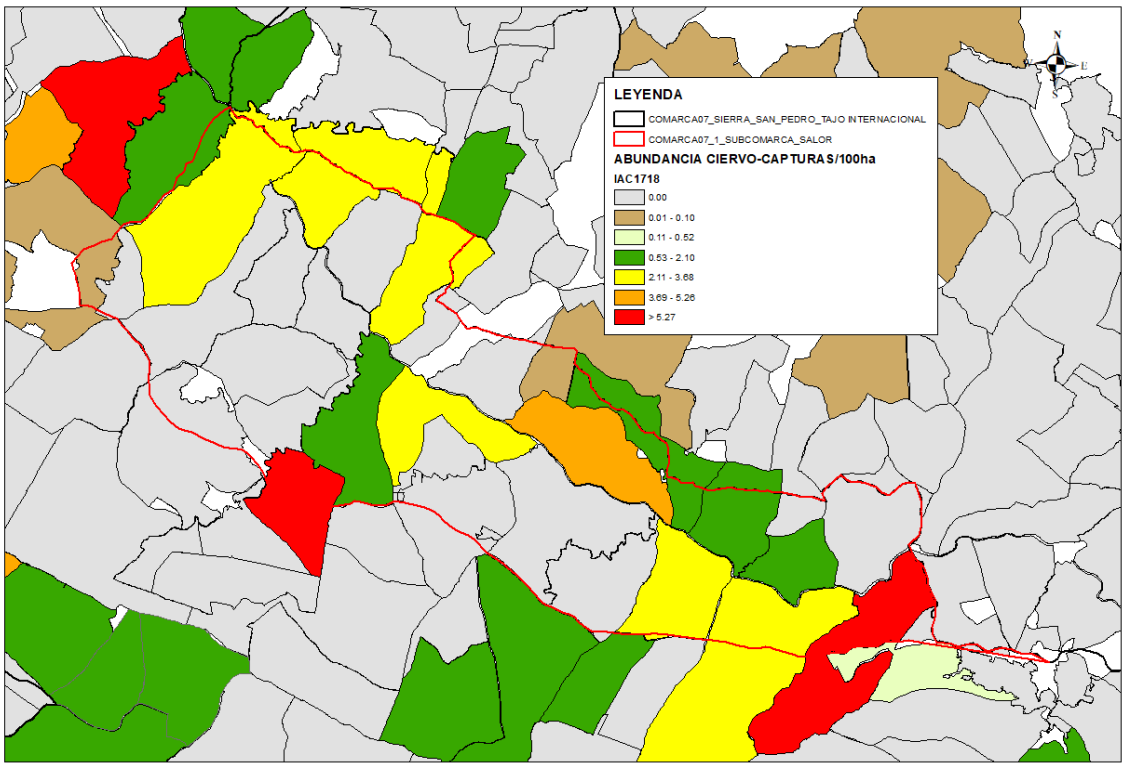
Tendencia muy ligeramente ascendente o estable para el periodo estudiado, con una bajada considerable de las capturas en las últimas 3 temporadas.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



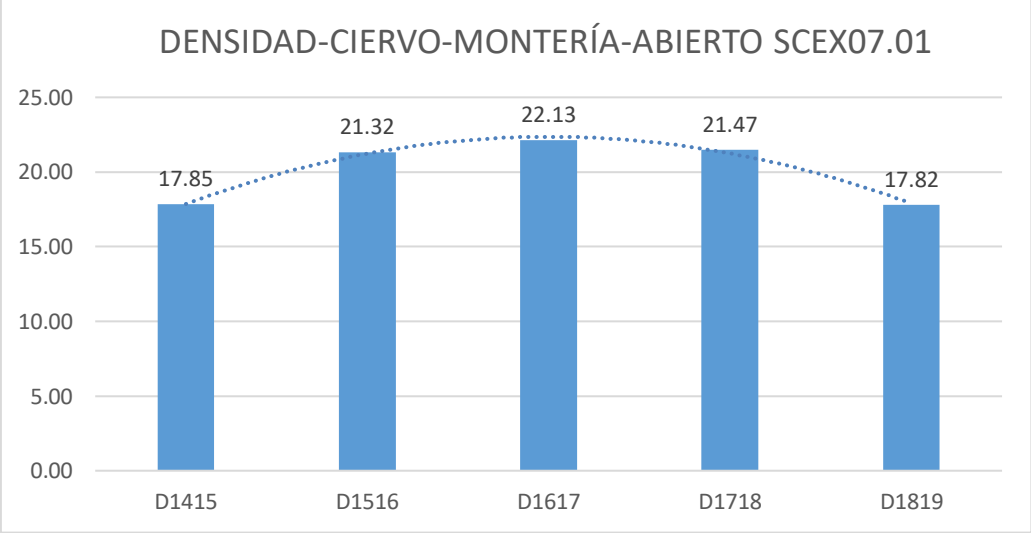
Evolución IAC capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Subcomarca SCEx07.1. Temporadas 14/15-18/19

El Índice de abundancia de capturas (Capturas/100) correspondiente a los machos abatidos en cacerías colectivas, atenúa las variaciones de las capturas al estar calculado con la media de las capturas correspondiente a las últimas tres temporadas para cada IAC.
Tendencia ascendente en general para el periodo analizado, sin embargo, decrece en la última temporada 17/18.



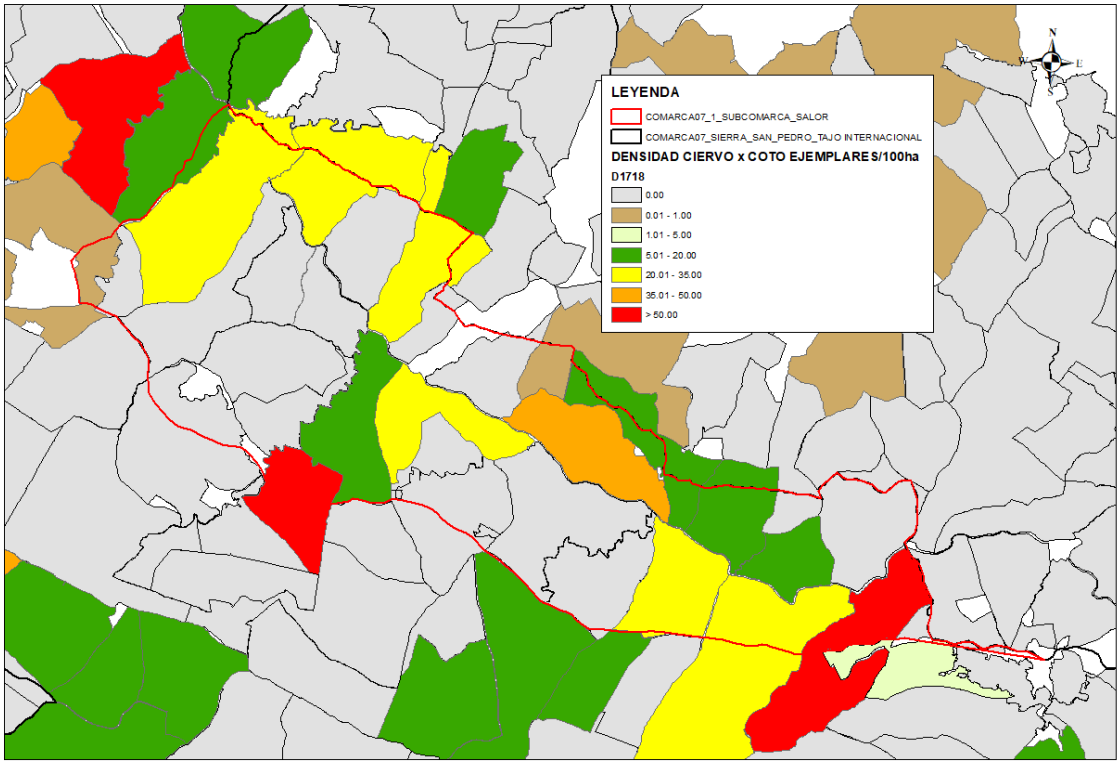
IAC (Capturas/100 ha) Ciervo macho en abierto. Subcomarca SCEx07.1. 2017/2018

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad ciervo (ejemplares/100 ha). Subcomarca SCEx07.1. Temporadas 14/15-18/19

La densidad con carácter general muestra una tendencia creciente, si bien puede observarse una disminución en la última temporada



Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Subcomarca SCEx07. 2017/2018

En abierto en la subcomarca Salor, pueden apreciarse en general densidades más elevadas que para el resto de la comarca de Sierra de San Pedro.

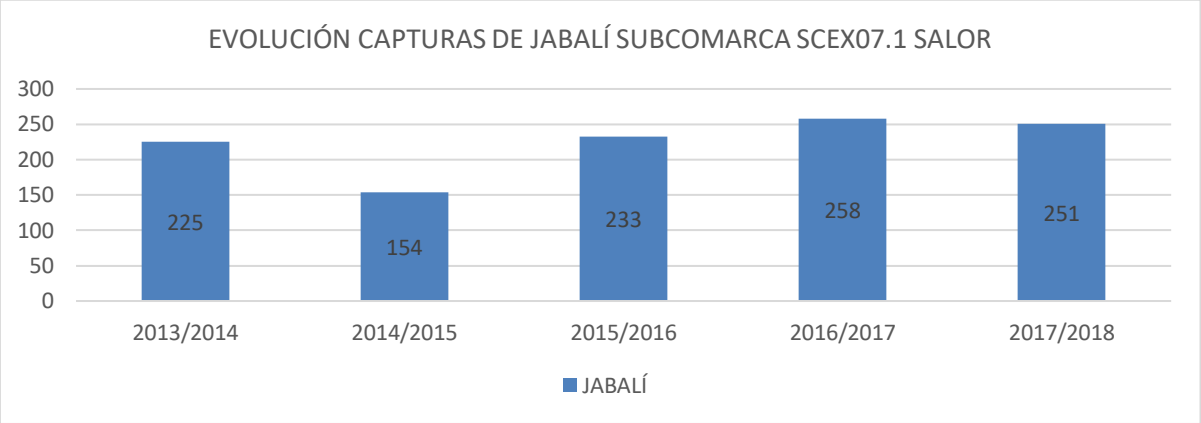
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	19.291
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	362
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,88
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	17,82
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	4,46

5.5.9.2 *Jabalí*

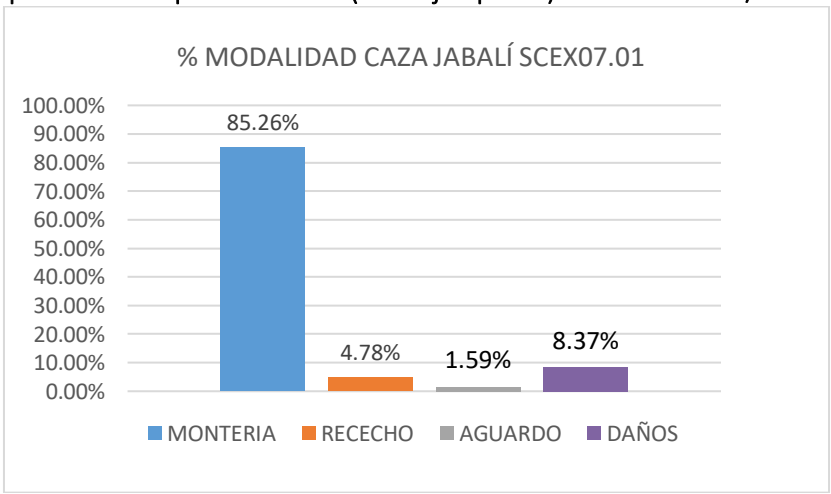
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Subcomarca SCEx07.1.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Tendencia a la estabilidad en las últimas temporadas registradas

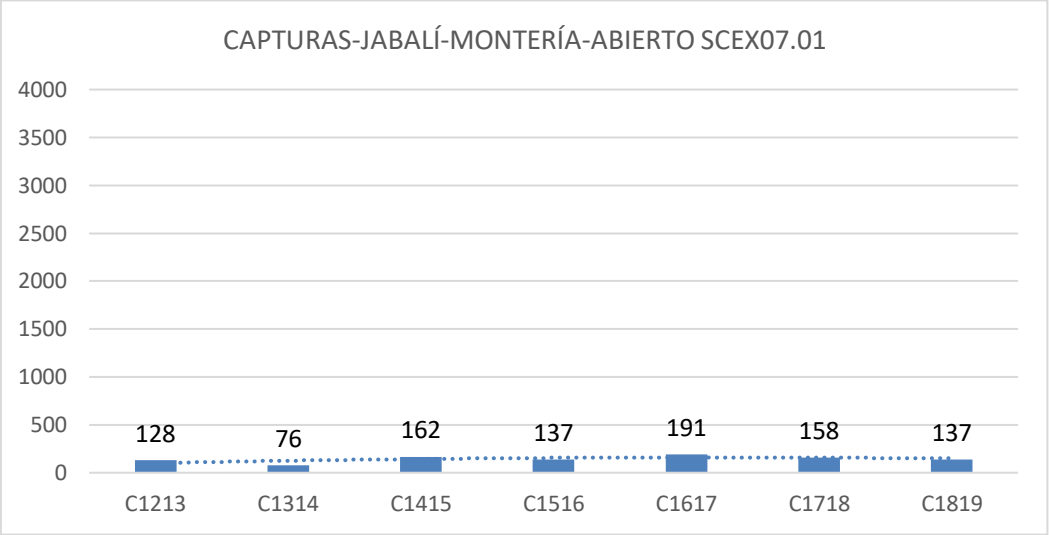
- Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). SCEx07.1. 2017/2018



Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). SCEx07.1. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Clara inclinación por la montería para la gestión de las poblaciones de jabalí.
Es destacable también el porcentaje de capturas por daños (8,37%)

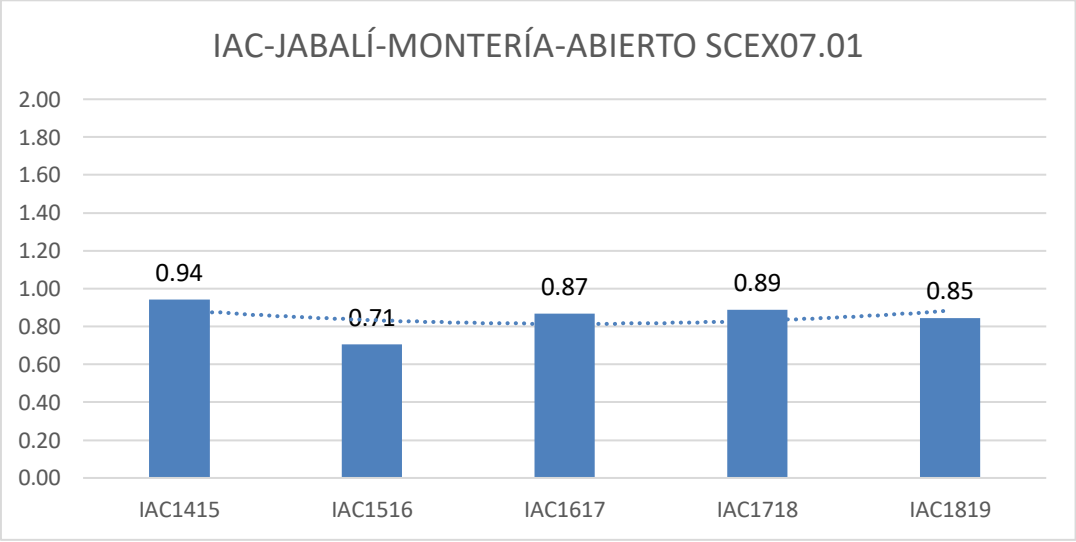
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas. Subcomarca SCEx07.1. Temporadas 12/13-18/19

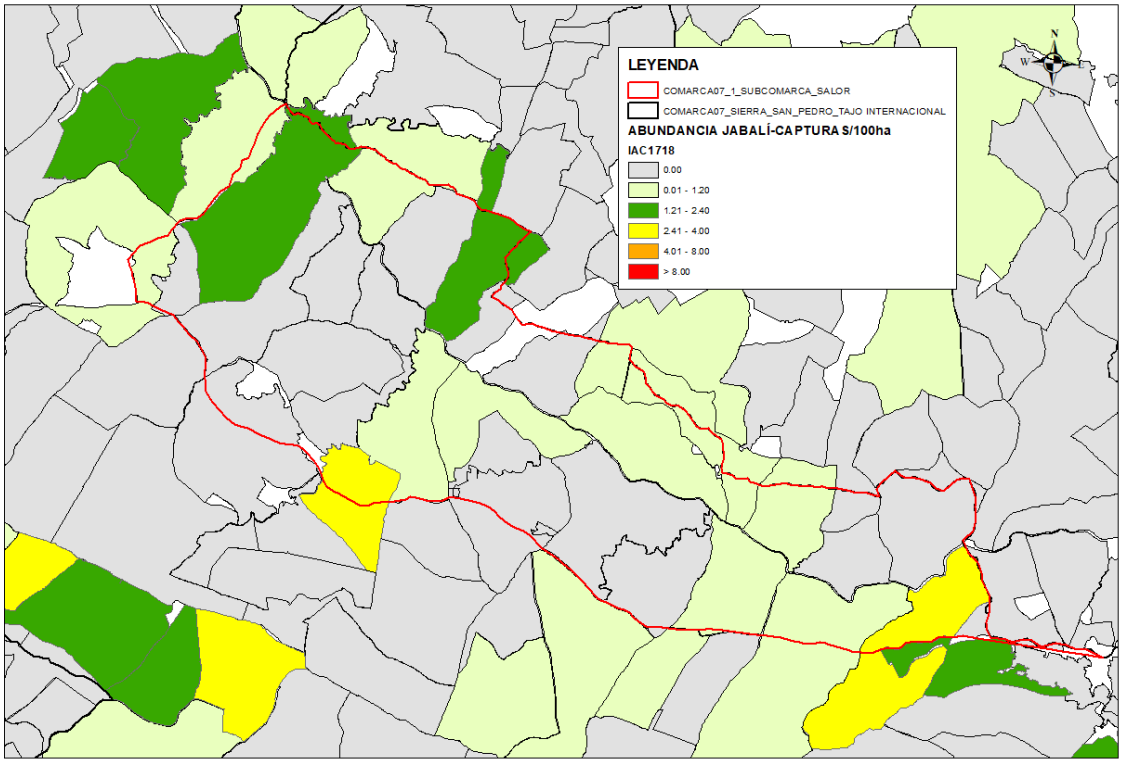
Fuertes oscilaciones anuales en las capturas, con decrecimiento en las últimas temporadas

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



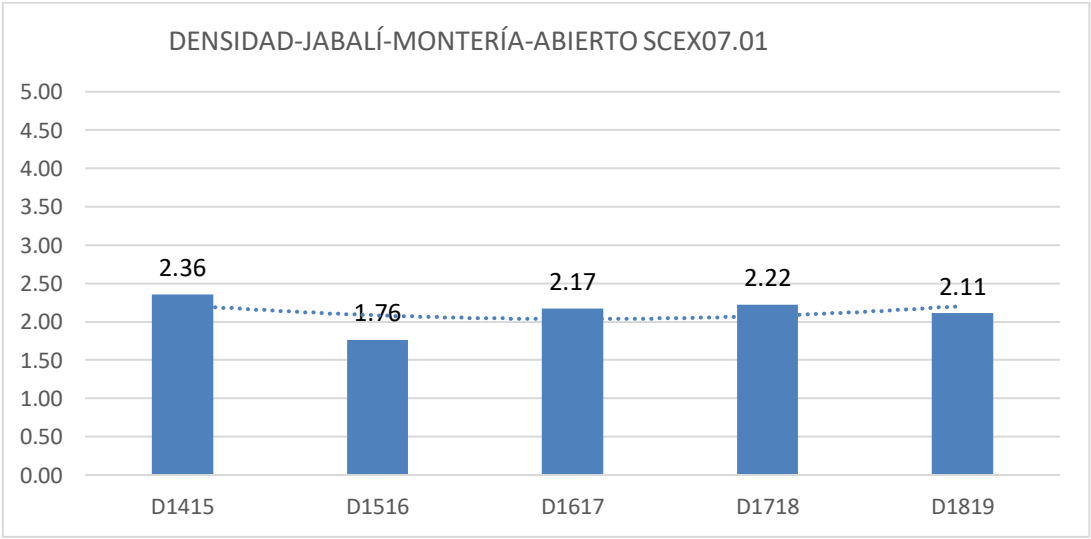
Evolución IAC (capturas/100 ha) jabalí en abierto en montería. SCEx07.1. 2014/2015-2017/2018

IAC con valores que se mantienen más o menos estables en las últimas temporadas con un ligero descenso



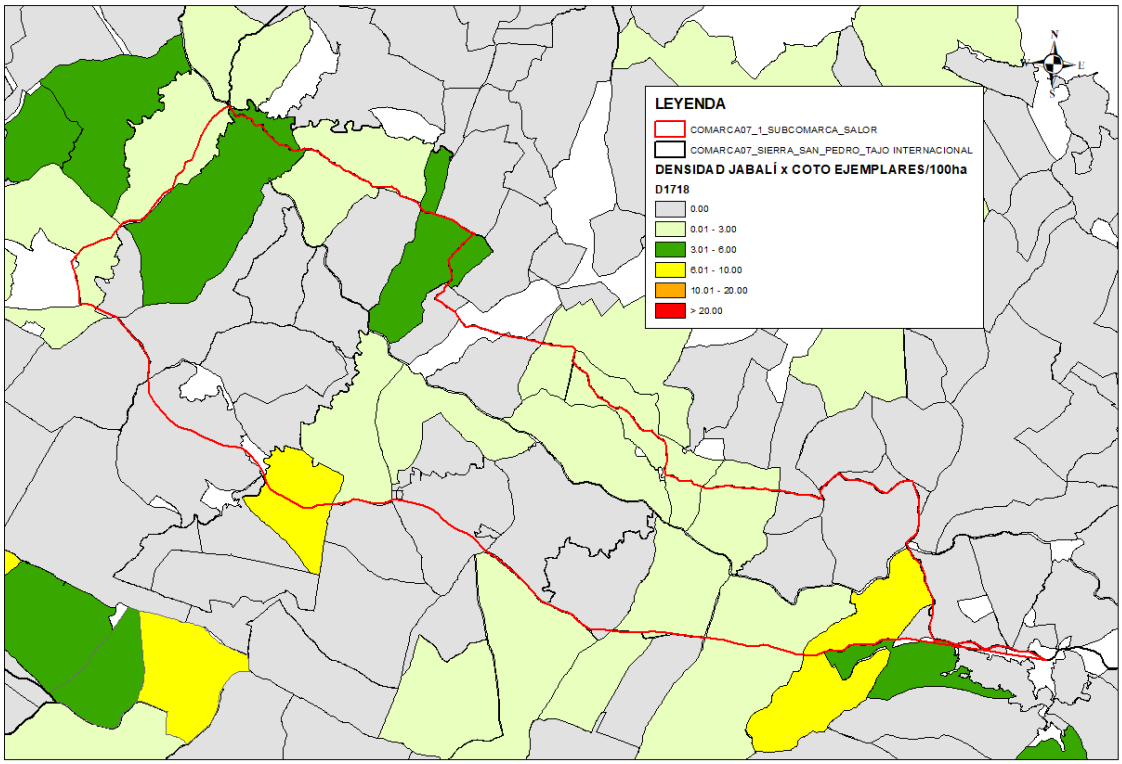
IAC (Capturas/100 ha) jabalí en abierto. Subcomarca SCEx07.1. 2017/2018

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto en montería. SCEx07.1. Temporada 17/18-18/19

Constancia en las densidades en las últimas temporadas.



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Subcomarca SCEx07.1. 2017/2018

Distribución de los cotos abiertos a con monterías de jabalí a lo largo de la subcomarca sin un patrón claro de agrupamiento. Densidades en general medias-bajas.

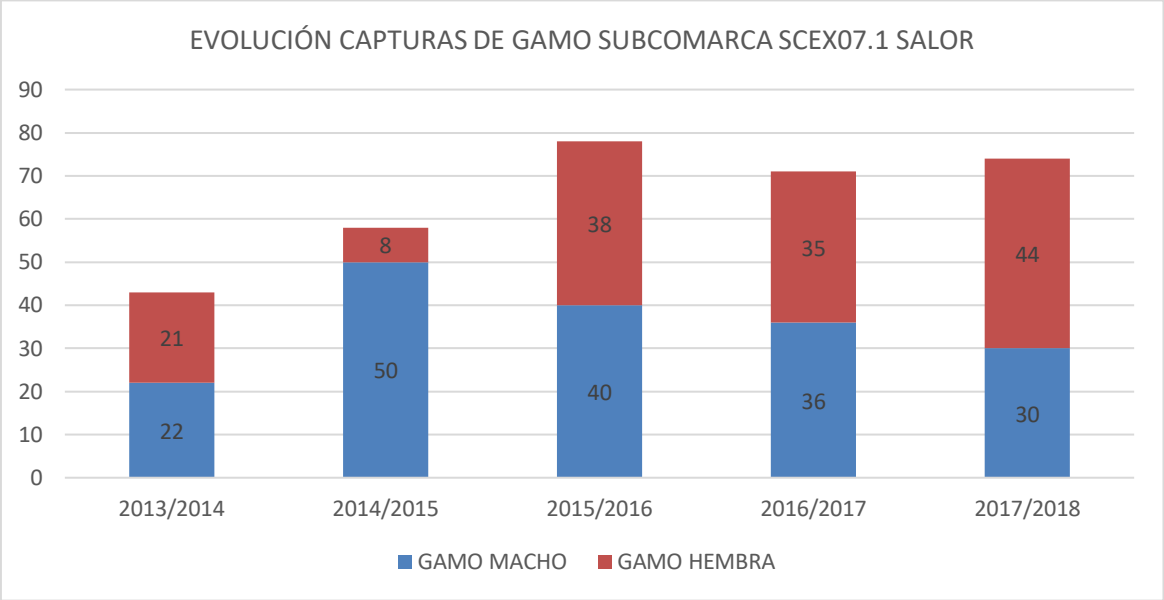
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	19.167
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	162
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,85
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	2,11
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,25

5.5.9.3 *Gamo*

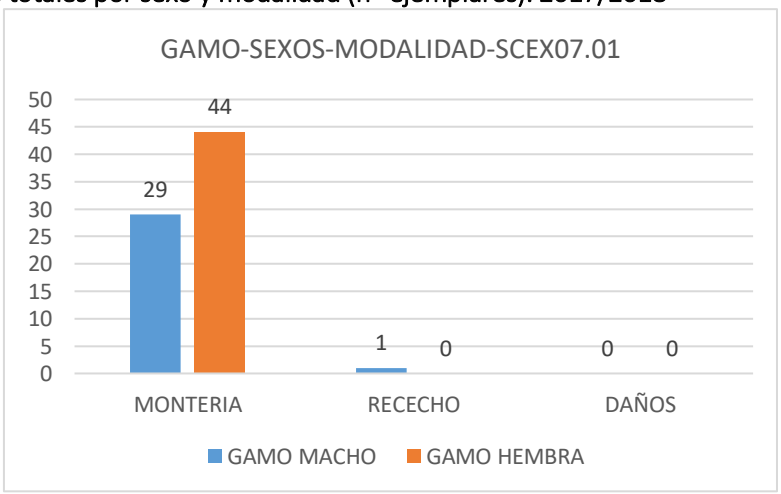
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Subcomarca SCEx07.1.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Tendencia en general al alza con estabilidad en las últimas dos temporadas registradas.

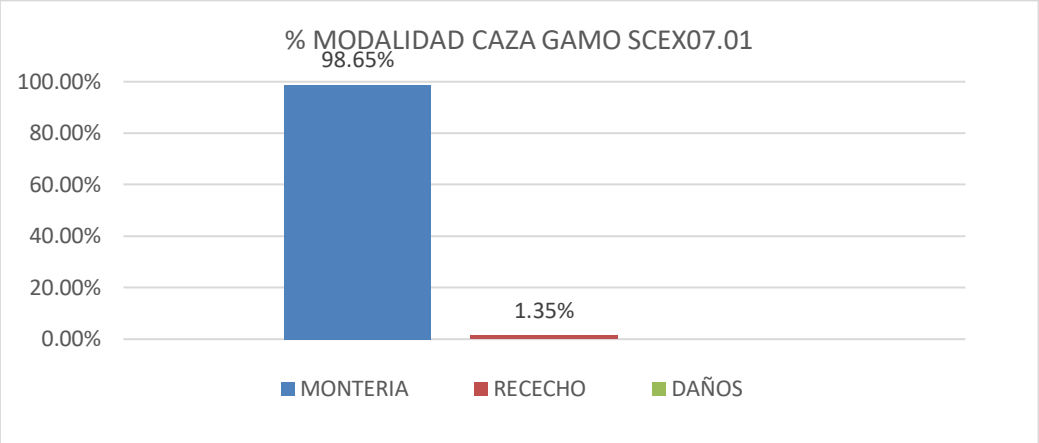
- Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). 2017/2018



Capturas totales por sexo y modalidad (% nº ejemplares). 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Sex ratio en las capturas en este último año inclinado a favor de las hembras para la modalidad de montería para el gamo.

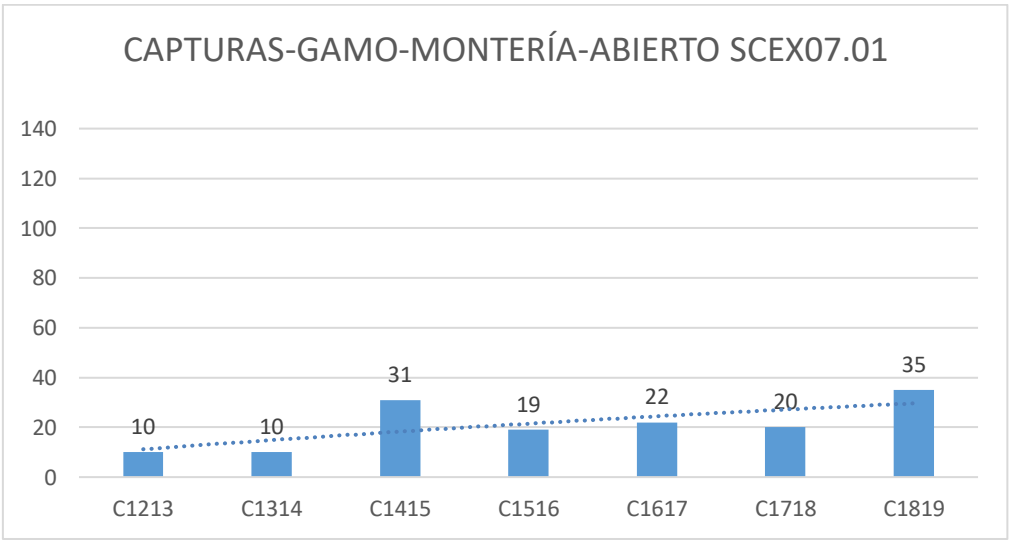
- Capturas totales por modalidad (%nº ejemplares).SCEx07.1 2017/2018



Capturas totales por modalidad (%nº ejemplares).SCEx07.1 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

La gestión está orientada casi al 100% a la montería en el caso del gamo

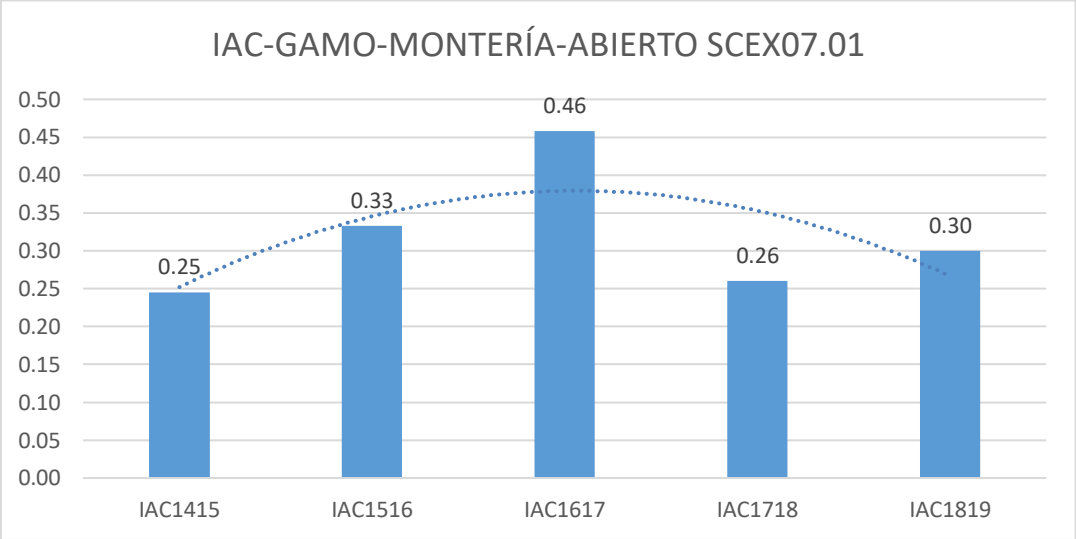
- Evolución de capturas de gamos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



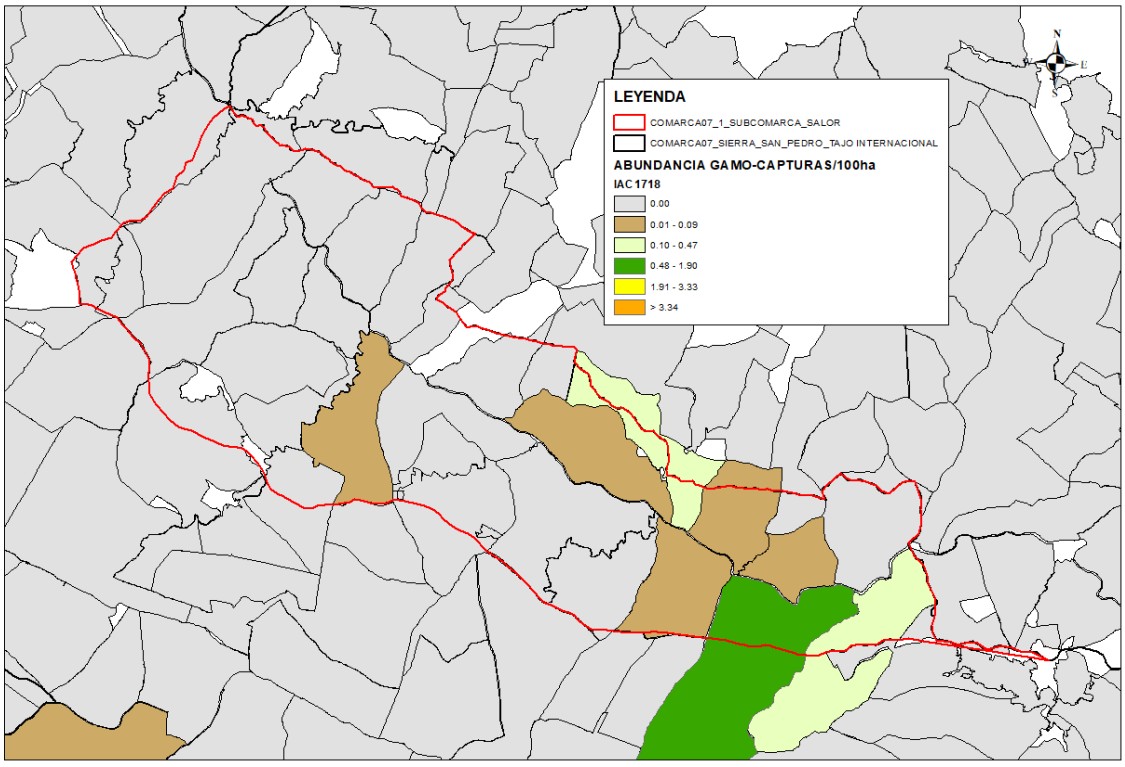
Evolución capturas gamo macho en cacerías colectivas. Subcomarca SCEx07.1. Temporadas 12/13-18/19

Ascenso de las capturas en monterías en abierto, aunque las cifras no son elevadas para el conjunto de la comarca, si lo comparamos con el ciervo.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*

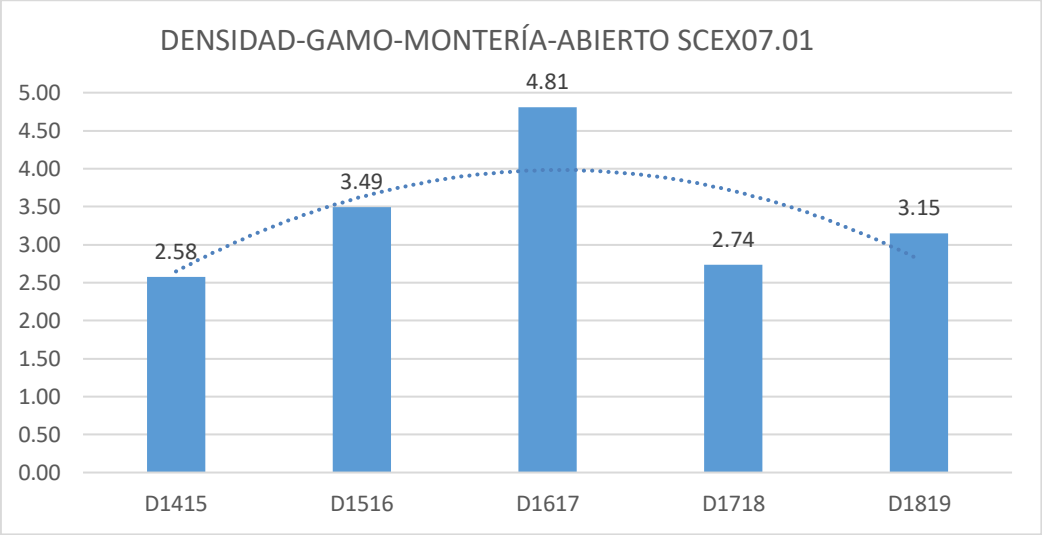


Evolución IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto en montería. SCEx07.1. Temporadas 14/15-18/19

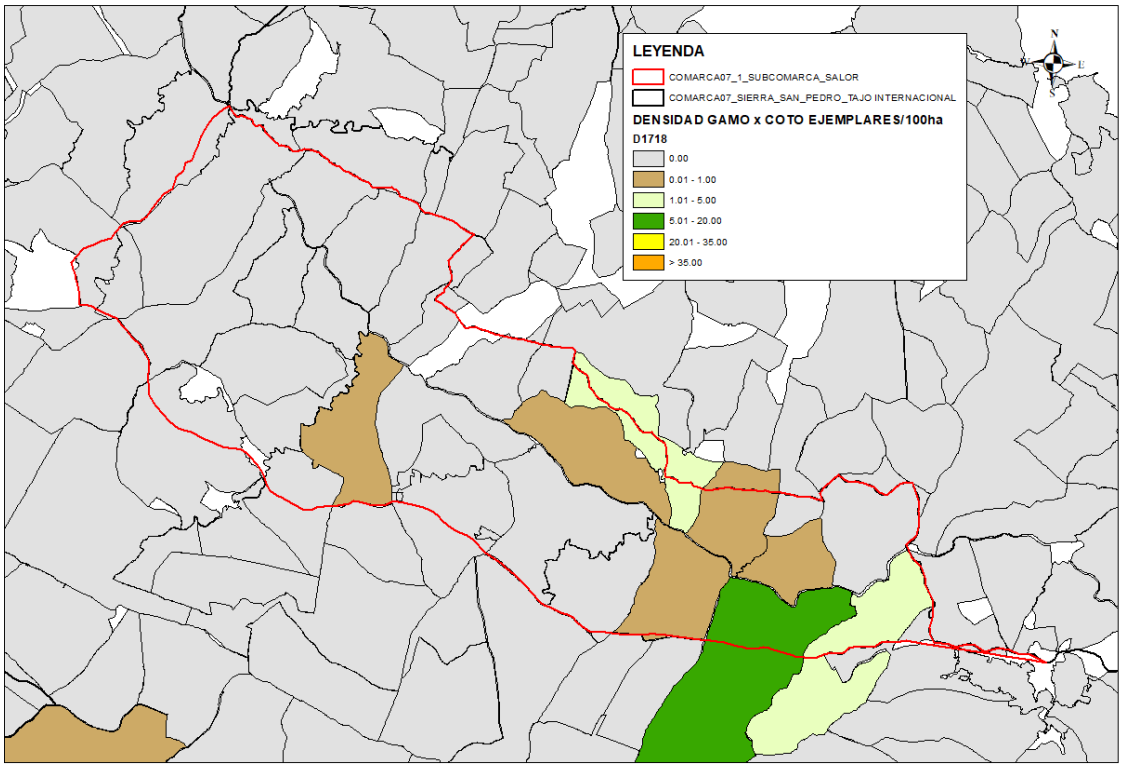


IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto en montería. Subcomarca SCEx07.1. 2017/2018

- Densidad de gamo (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. Subcomarca SCEx 07.1. 14/15-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto Subcomarca SCEx07.1. 2017/2018

Las capturas de gamo en abierto en esta subcomarca están por lo general en la mitad sur, Densidad baja-media en general.

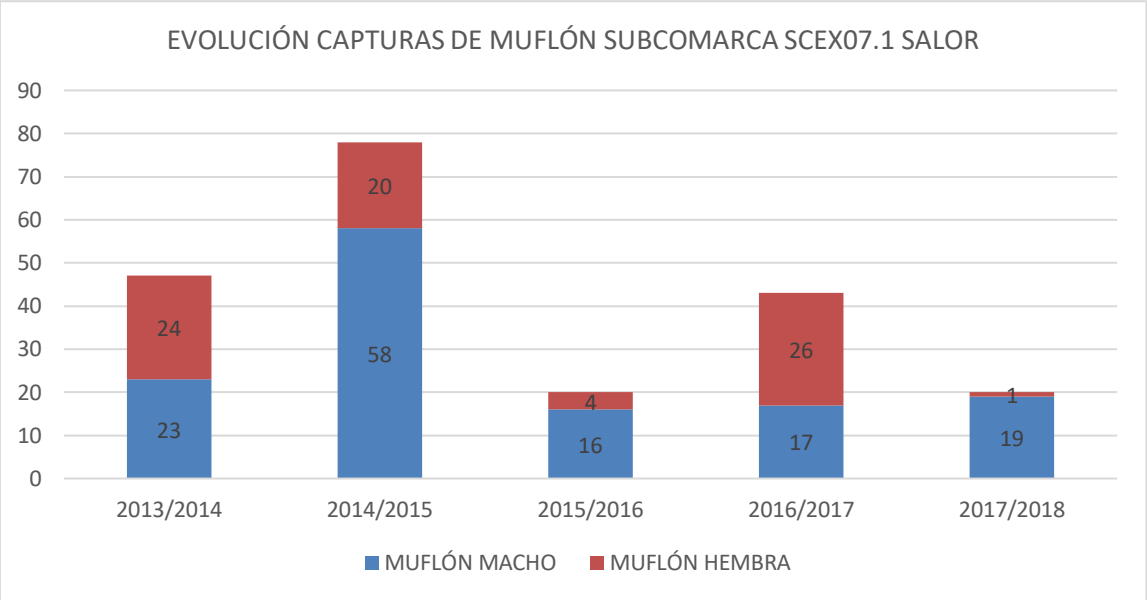
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	8.561
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	26
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,30
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	3,15
UGM (1gamo = 0,20 UGM)	0,63

5.5.9.4 *Muflón*

- Evolución capturas totales para todas las modalidades



Evolución Capturas totales de muflón por temporada en todas las modalidades. Subcomarca SCEx07.1
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

.

5.6 Comarca CEx10 Villuercas-Ibores-Jara

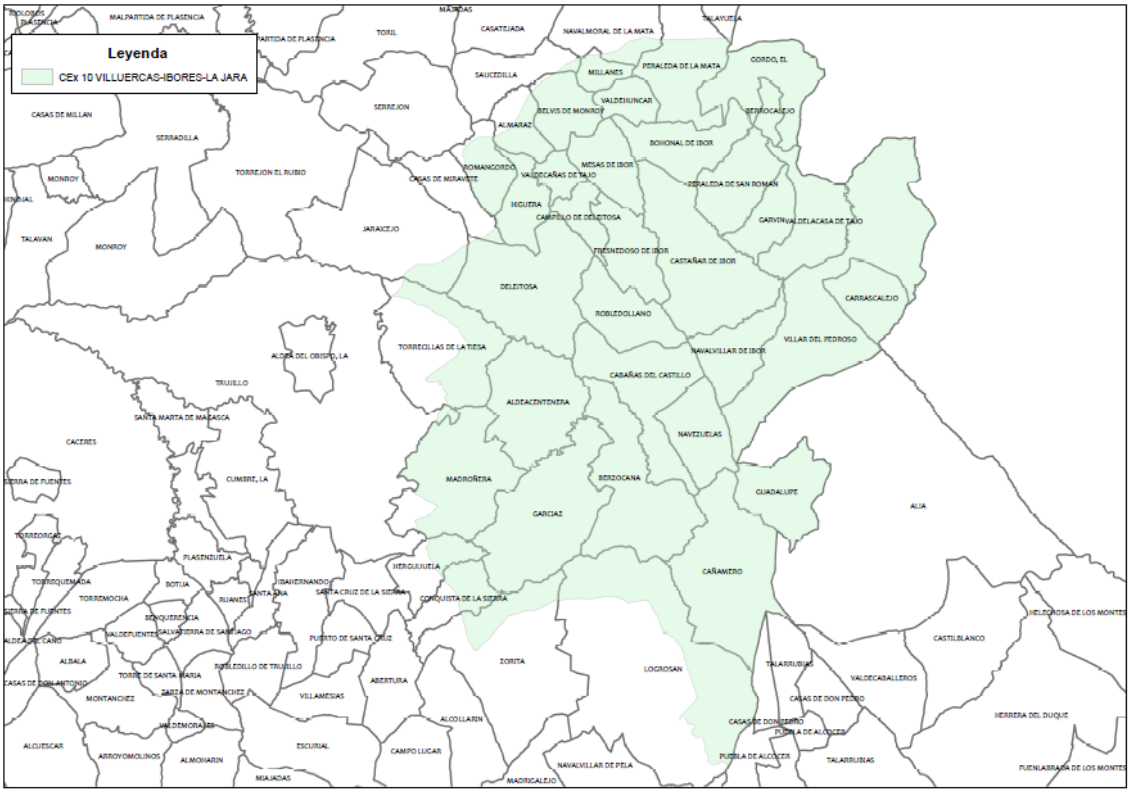
5.6.1 Identificación

Código	CEx 010
Nombre	Villuercas-Ibores-La Jara
Superficie de la comarca (ha):	263.703,85
Vocación:	VC4. Caza Mayor

5.6.2 Términos municipales que están incluidos y superficie:

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Superficie (%)
GARVIN	3.827,51	1%
CARRASCALEJO	4.845,61	2%
ALDEACENTENERA	11.061,17	4%
ALMARAZ	2.144,08	1%
BELVIS DE MONROY	4.358,56	2%
BERROCALEJO	1.428,19	1%
BERZOCANA	13.363,52	5%
BOHONAL DE IBOR	6.461,82	2%
CABAÐAS DEL CASTILLO	10.530,32	4%
CAMPILLO DE DELEITOSA	2.560,80	1%
CAÐAMERO	15.139,12	6%
CASAS DE MIRAVETE	226,87	0%
CASTAÐAR DE IBOR	14.701,21	6%
CONQUISTA DE LA SIERRA	2.253,98	1%
DELEITOSA	14.376,42	5%
FRESNEDOSO DE IBOR	5.467,90	2%
GARCIAZ	15.034,79	6%
GORDO, EL	7.853,01	3%
GUADALUPE	6.802,23	3%
HERGUIJUELA	1.664,39	1%
HIGUERA	4.032,53	2%
JARAICEJO	1.760,81	1%
LOGROSAN	14.553,45	6%
MADROÐERA	11.761,02	4%
MESAS DE IBOR	4.876,99	2%

MILLANES	1.688,73	1%
NAVALMORAL DE LA MATA	1.027,05	0%
NAVALVILLAR DE IBOR	5.553,79	2%
NAVEZUELAS	6.000,15	2%
PERALEDA DE LA MATA	6.627,20	3%
PERALEDA DE SAN ROMAN	6.191,10	2%
ROBLEDOLLANO	6.176,57	2%
ROMANGORDO	3.110,28	1%
SAUCEDILLA	216,15	0%
TORRECILLAS DE LA TIESA	6.401,90	2%
TRUJILLO	340,62	0%
VALDECAÐAS DE TAJO	1.882,14	1%
VALDEHUNCAR	2.560,58	1%
VALDELACASA DE TAJO	7.286,08	3%
VILLAR DEL PEDROSO	24.225,55	9%
ZORITA	3.329,69	1%



Términos municipales incluidos en la Comarca CEx 10

5.6.3 Límites comarcales

Norte	*limite con la Comarca CEx-04 Campo Arañuelo – Tietar*, TM de El Gordo, TM de Valdelacasa de Tajo, TM de Villar de Pedroso
Este	TM de Villar de Pedroso, TM de Carrascalejo, TM de Guadalupe, TM de Cañamero, TM de Logrosan.
Oeste	TM de Logrosan, hasta cruce con el Canal de las Dehesas, Tramo del Canal de las Dehesas hasta cruce con carretera EX -116, tramo de carretera EX -116 hasta cruce con carretera CC -226, tramo de carretera CC-226 hasta cruce con carretera EX -102, tramo de carretera EX -102 hasta cruce con hasta nucleo de población de Zorita. Del núcleo de población de Zorita carretera EX -208 hasta cruce con carretera CC-101.
Sur	Carretera EX -208 hasta Carretera CC-101 y límite con la comarca CEx-09 de Llanos de Trujillo-Almonte.

5.6.4 Caracterización del medio natural

5.6.4.1 Relieve y vegetación

Se trata de un espacio muy homogéneo desde el punto de vista geográfico caracterizado por un relieve montañoso formado por varias sierras entre las que se encuentra la Sierra de Guadalupe.

De su hidrología destaca el embalse de Valdecañas, donde el agua procede del río Tajo, que atraviesa de Este a Oeste el norte de la comarca.

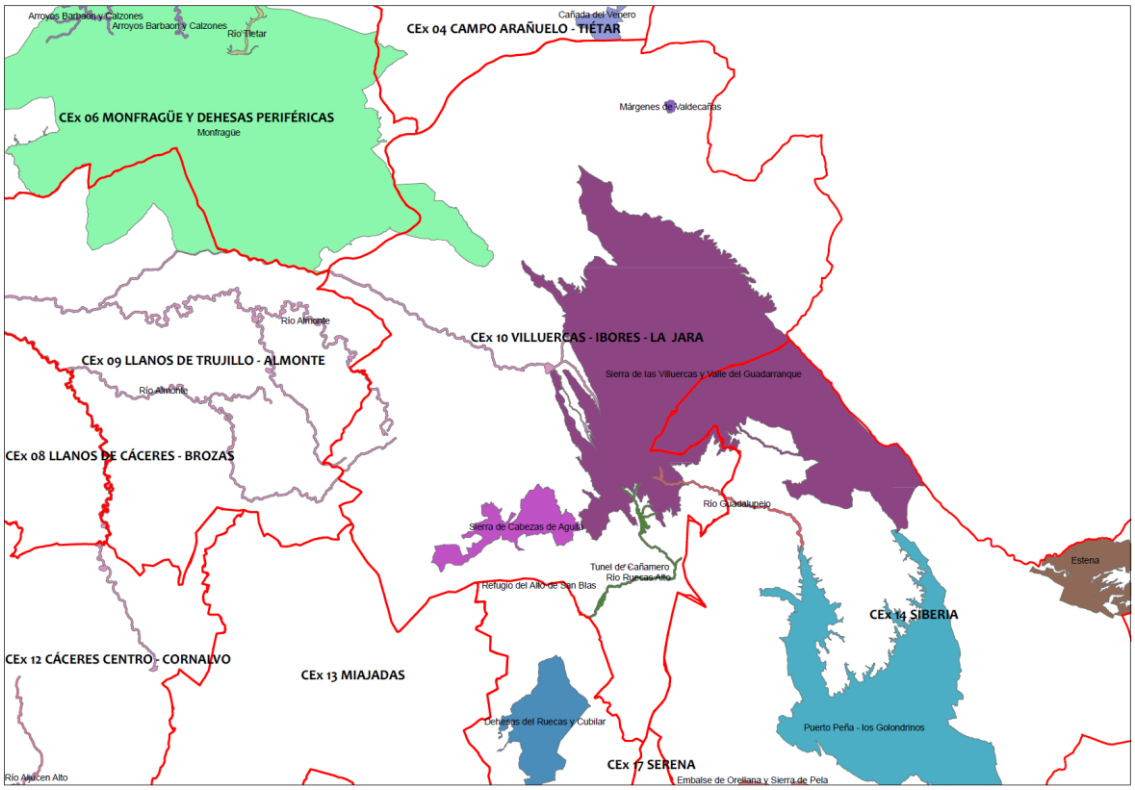
En la parte forestal, hay que reseñar la riqueza medioambiental que presenta esta comarca formando un paisaje agreste. La vegetación de esta comarca está formada por bosques de frondosas (en más de un 50%), extensas áreas de matorral (jarales-brezales), dehesas y vegetación de ribera (alisos y sauces principalmente).

Los bosques típicamente mediterráneos, están formados por encinas y los alcornoques aparecen en las solanas acompañados por jaras, lentiscos, cornicabras, labiérnago y romero. En las laderas más de umbría, podemos encontrar quejigos, madroños y durillos. En las partes altas de las sierras o en los valles en los que hay inversiones de temperatura y humedad, el bosque esclerófilo da paso al caducifolio, apareciendo el melojo y los castaños. También los pinares (*P. pinaster*) ocupan algunas áreas extensas.

En las dehesas podemos encontrar la encina acompañada por el piruétano, majuelo y una gran variedad de arbustos.

En las zonas de ribera, en las que no se produce estiaje el árbol dominante es el aliso. Entre los alisos podemos encontrar algún fresno así como diversos sauces.

5.6.4.2 Red Natura 2000



Red Natura 2000. ZECs Comarca CEx 10

5.6.5 Aprovechamientos agrarios y usos del suelo

5.6.5.1 *Usos de suelo*

La Comarca Villuerca-Ibores-Jara conforma una unidad geográfica definida y homogénea desde el punto de vista físico ya que forman un macizo montañoso perfectamente delimitado y situado entre los ríos Tajo y Guadiana.

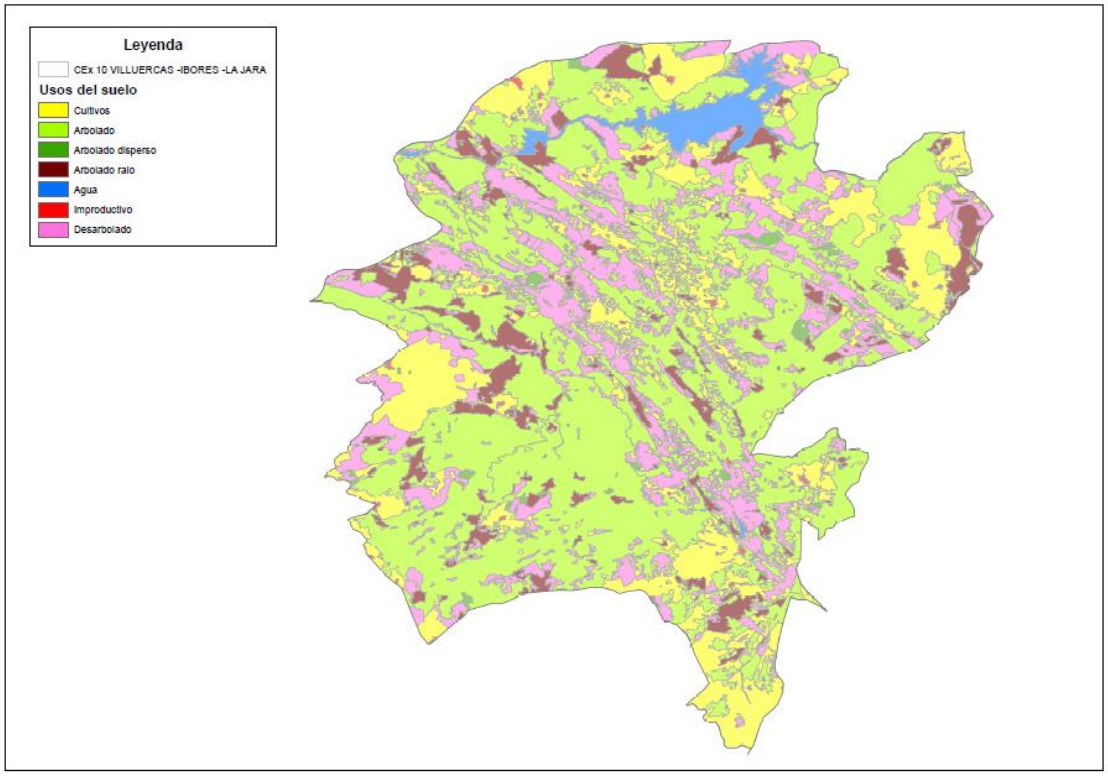
La ganadería caprina, ovina y, en menor medida, vacuna, junto con las explotaciones del olivar, de la vid, del castaño y, en menor proporción, de cerezos, higos y judías, componen un alto porcentaje de la economía de la zona. Por otro lado, también existen explotaciones dedicadas exclusivamente a la apicultura. Es importante conocer que la zona cuenta con dos importantes denominaciones de origen que avalan la calidad de sus productos. Por un lado, la Denominación de Origen "Queso Ibores" y, por otro, la D.O. "Miel Villuercas – Ibores". Aparte de esto, cabe destacar que muchos de los vinos producidos en la zona también están dentro de la D.O. Ribera del Guadiana.

Desde el punto de vista forestal, la actividad cinegética supone otra fuente de ingresos importante, al encontrarse en esta comarca algunos de los mejores cotos de caza mayor de la región, así como los productos derivados de la carne de caza (embutidos y otros).

El alcornoque ofrece también una forma de explotación a través de la industria del corcho, y existen numerosas empresas madereras.

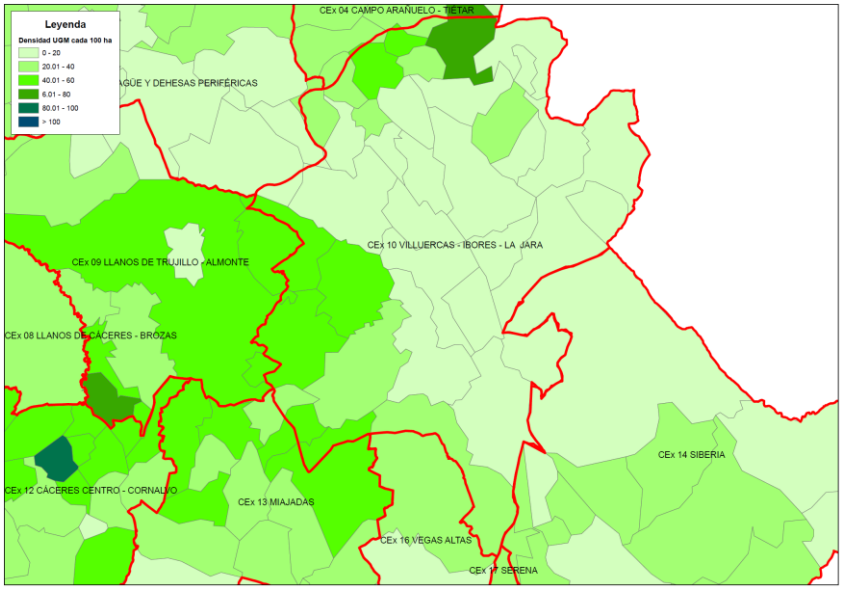
Por la superficie ocupada por los cultivos en el mapa de usos del suelo, puede apreciarse que la comarca tiene un marcado carácter forestal, donde la actividad cinegética y la apicultura representan un importante papel.

Usos del Suelo	Superficie (ha)	Porcentaje de la comarca	Superficie de la comarca
Agua	7.144,11	2,71%	263.703,83
Arbolado	133.545,00	50,64%	
Arbolado disperso	2.040,69	0,77%	
Arbolado Ralo	19.905,38	7,55%	
Improductivo	1.102,90	0,42%	
Cultivos	52.634,20	19,96%	
Desarbolado	47.331,55	17,95%	

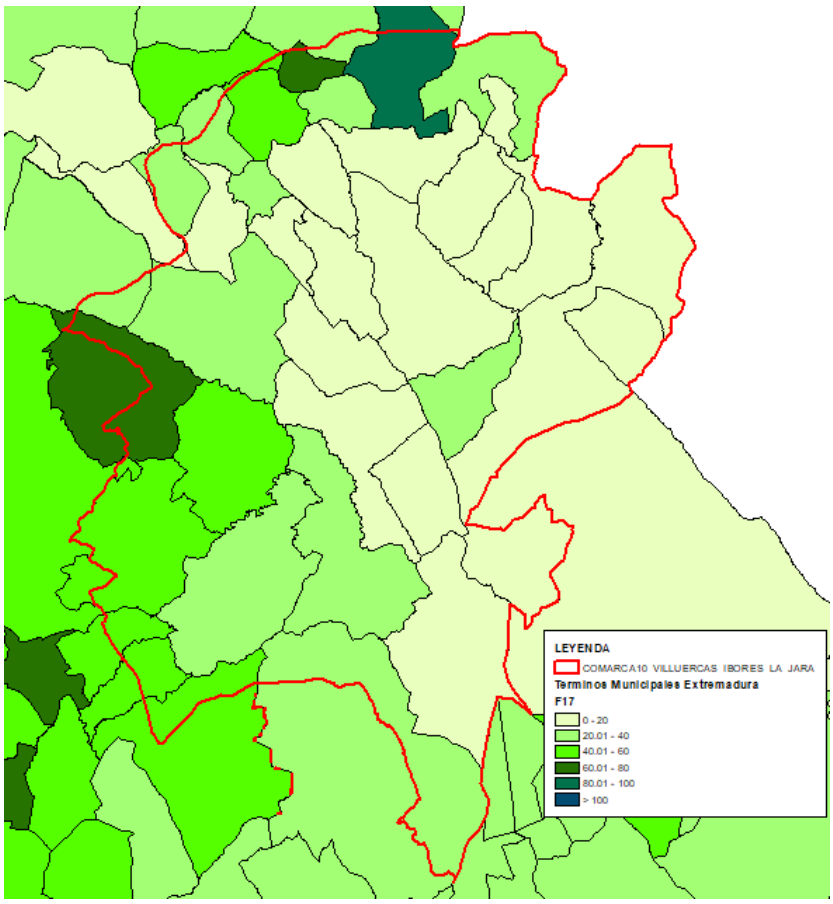


Usos del suelo de la Comarca CEx 10 Villuercas-Ibores-La Jara. Fuente: Mapa Forestal Nacional

5.6.1 Ganadería (UGM/100ha)



Densidad Ganadera (UGM/100ha) por TTMM en la Comarca CEx 10. Año 2014



Densidad Ganadera (UGM/100ha) por TTMM en la Comarca CEx 10. Año 2018

Como viene siendo la tónica en las comarcas VC4 de Cáceres, la densidad ganadera ha tendido a un aumento en determinados TTMM.

5.6.6 Actividad cinegética. Terrenos cinegéticos

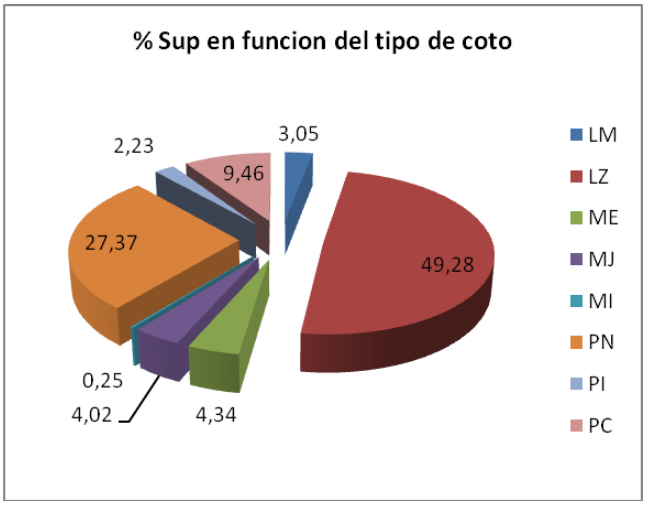
CEX.10			
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (ha)	% SUP
LM	5	12.816	5,22%
LZ	43	118.654	48,29%
ME	6	2.952	1,20%
MI	1	340	0,14%
MJ	33	14.656	5,96%
PN	83	63.117	25,69%
PI	7	7.970	3,24%
PC	24	23.972	9,76%
PCI	2	1.230	0,50%
TOTAL:	204	245.707	100,00%

CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (ha)	% SUP
SOCIAL	48	131.470	53,51%
CAZA MENOR	40	17.948	7,30%
CAZA MAYOR	116	96.289	39,19%
TOTAL	204	245.707	100,00%

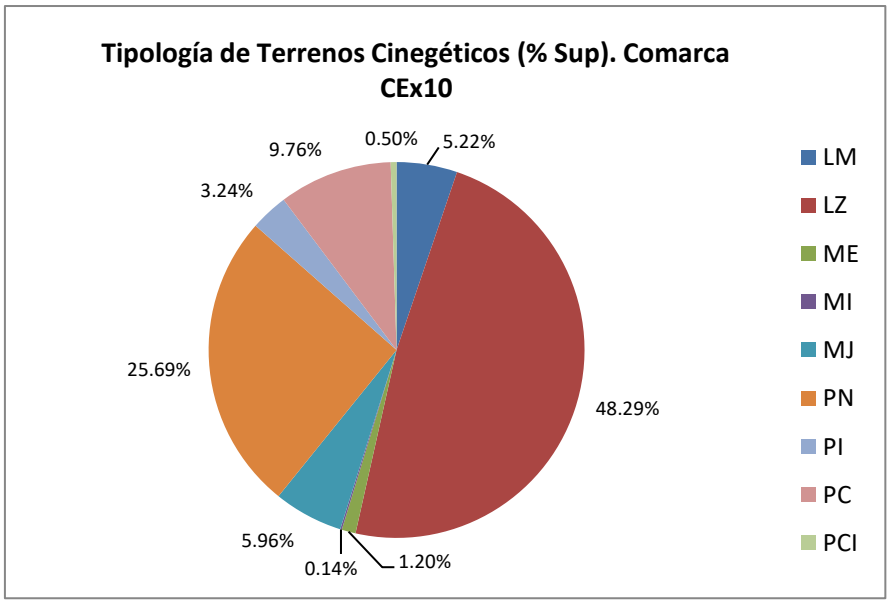
APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (ha)	% SUP
CAZA MENOR	12	16.108	6,56%
CAZA MAYOR	192	229.599	93,44%
TOTAL	204	245.707	100,00%

La comarca de las Villuercas-Ibores-Jara, es una de las zonas de Extremadura tradicionales de caza mayor, muy vinculada a la caza social en grandes sociedades de cazadores (53,51%) y a los cotos privados de caza mayor (39,19%), y por lo tanto con gran significación de la caza como actividad comercial, siendo estos datos claramente contrastados en la tabla anterior.

Los datos generados para esta comarca, nos revelan la importancia de la caza mayor, ya el aprovechamiento de esta, abarca un 93,44 %, del total de la superficie acotada, dividido este principalmente en un 48,29% en sociedades locales y un 45,15% en los diferentes privados de caza mayor.



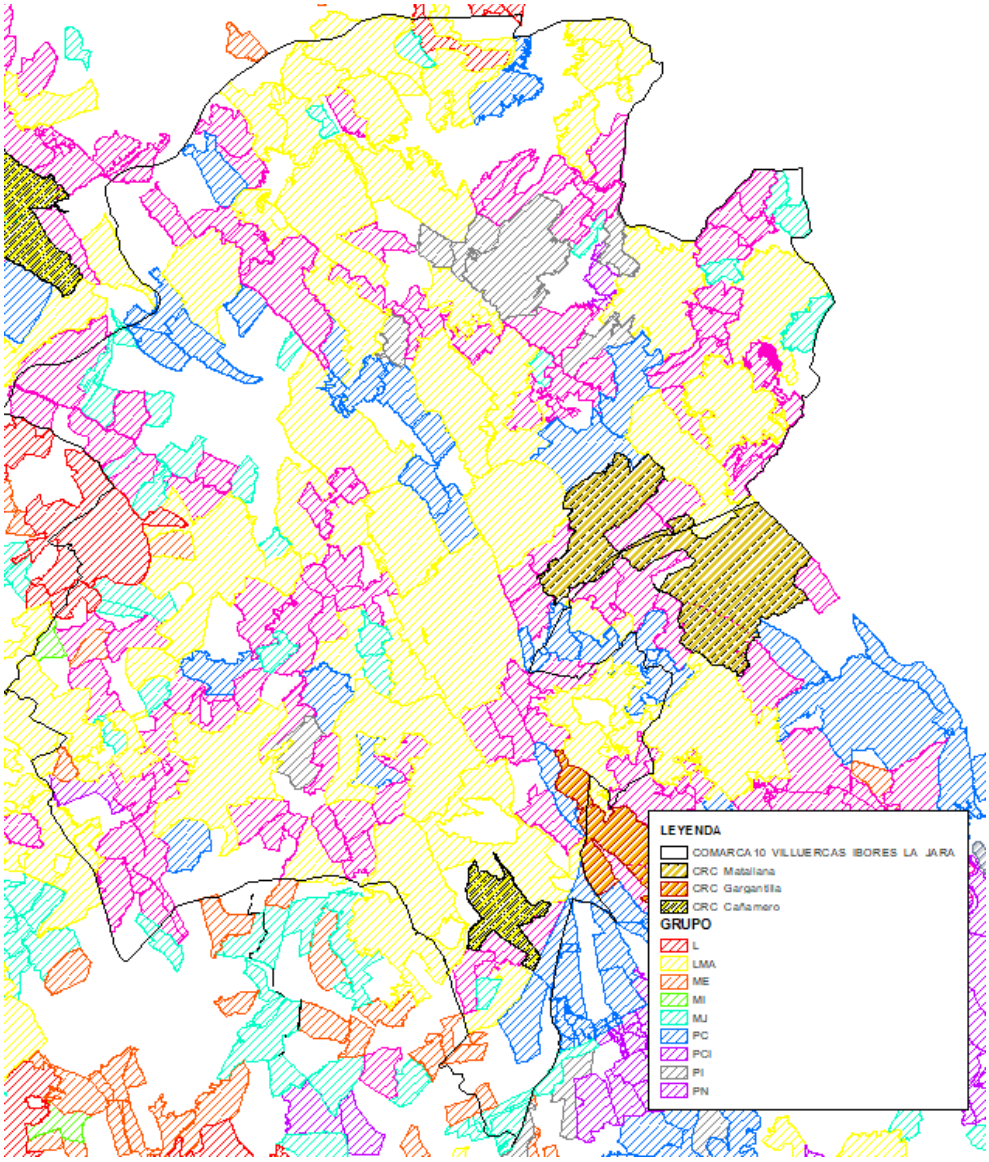
Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos PGCEx. 2015



Tipología de los terrenos cinegéticos. Datos 2018

En el caso de la comarca CEx10, no existen diferencias significativas en cuanto a la variación de la tipología de los terrenos cinegéticos.

La caracterización de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx10 es la que se muestra en la siguiente imagen (temp 17/18)[7]:



Tipología de los terrenos cinegéticos en la comarca CEx10. 2018

Existen tres cotos regionales que se encuentran incluidos parcial o totalmente dentro de la comarca CEx10. Todos en la zona sureste de la misma.

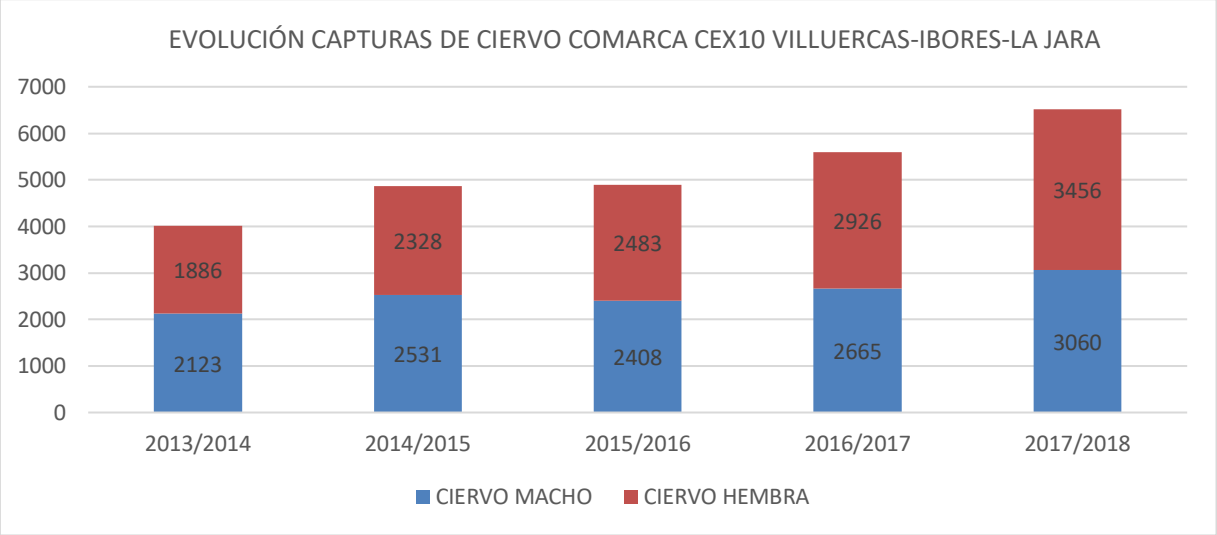
El coto de Cañamero está incluido totalmente, Matallana en aproximadamente un 30% de su superficie y Gargantilla una pequeña parte si mucha representatividad.

[7] Los espacios en blanco corresponden con terrenos cinegéticos que no están digitalizados y/o terrenos no cinegéticos

5.6.7 Actividad Cinegética. Especies cinegéticas.

5.6.7.1 *Ciervo*

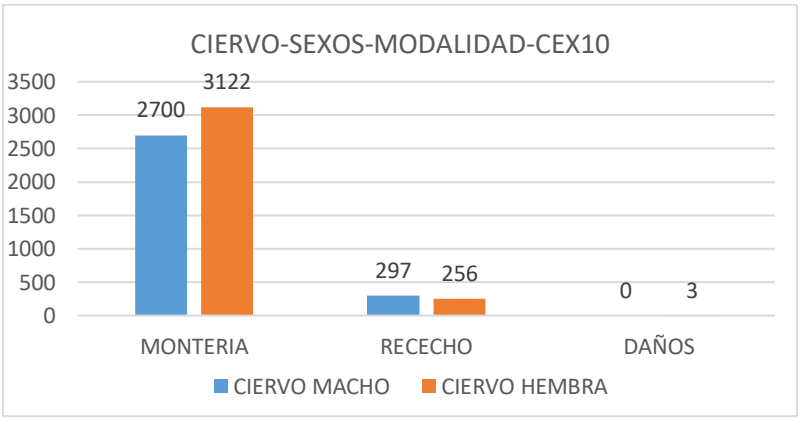
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de ciervo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx10
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas de ciervo en aumento, tanto en número de machos como de hembras temporada a temporada.

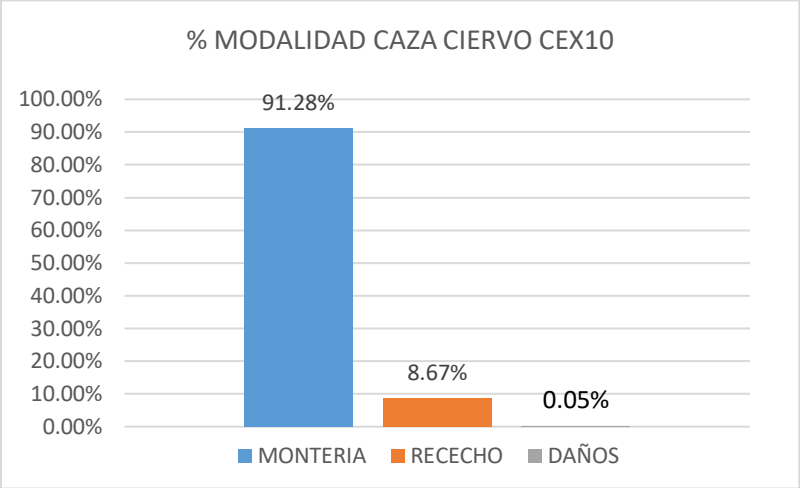
- Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). CEx10. 2017/2018



Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). CEx10. 2017/2018
(Salvo Cotos Regionales) Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Sex ratio en las capturas inclinado a favor de las hembras en la última temporada registrada para la comarca CEx10.
Existen capturas en rececho tanto para machos como para hembras.

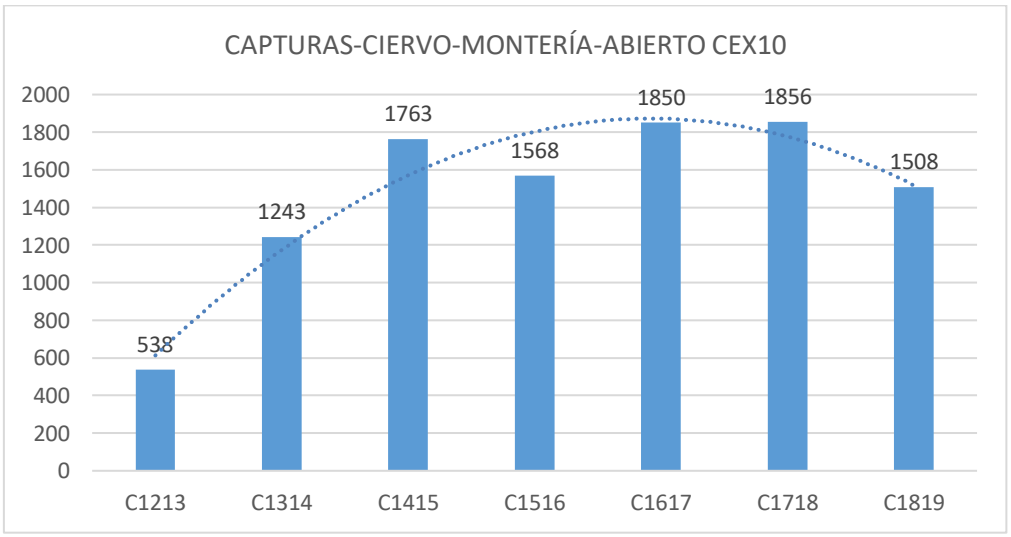
- Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). CEx10. 2017/2018



Capturas totales por modalidad (% nº ejemplares). CEx10. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

El 91,28% de las capturas han tenido lugar mediante montería en la última temporada, frente e un 8,67% de los recechos

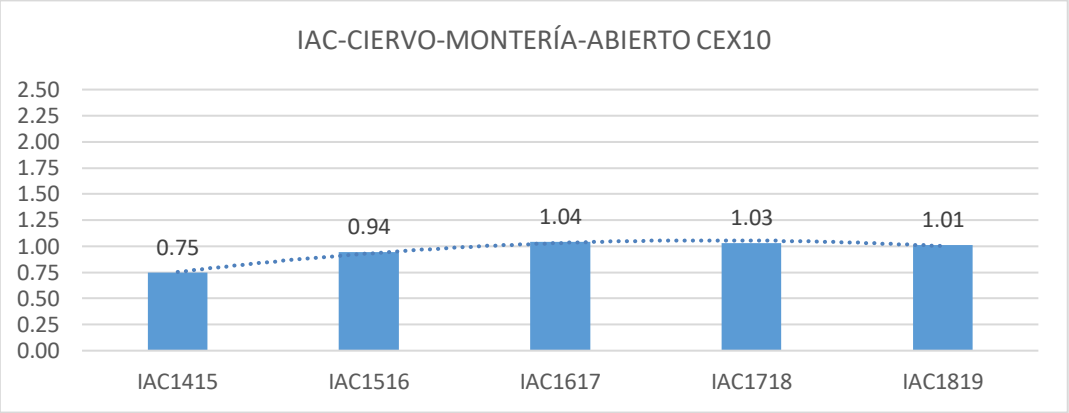
- Evolución de capturas de ciervos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX10. Temporadas 12/13-18/19

Existen dos periodos más o menos diferenciados, aunque con oscilaciones. Uno primero hasta la temporada 17/18 con subida generalizada muy importante, desde unas cifras muy bajas en la 12/13 hasta triplicar estas capturas en la 16/18 y 17/18. Se aprecia un descenso muy significativo en la 18/19.

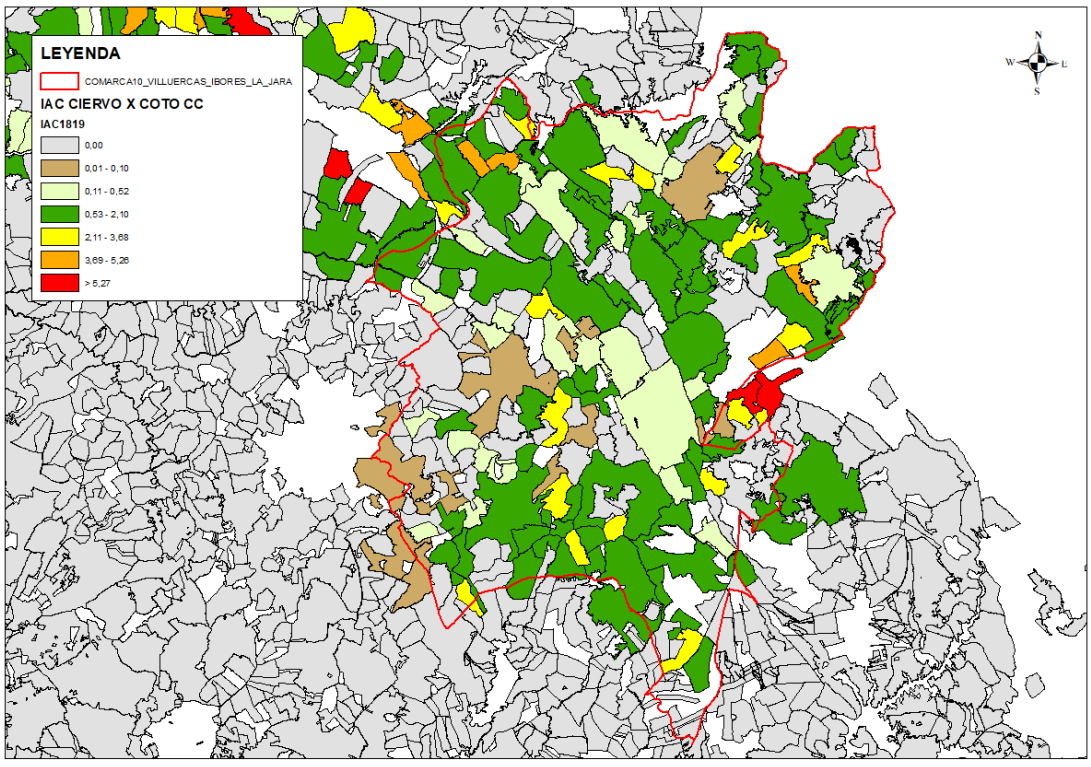
- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución IAC capturas machos ciervo en cacerías colectivas. Comarca CEX10. Temporadas 10/11-18/19

El Índice de abundancia de capturas (Capturas/100) correspondiente a los machos abatidos en cacerías colectivas, atenúa las variaciones de las capturas al estar calculado con la media de las capturas correspondiente a las últimas tres temporadas para cada IAC.

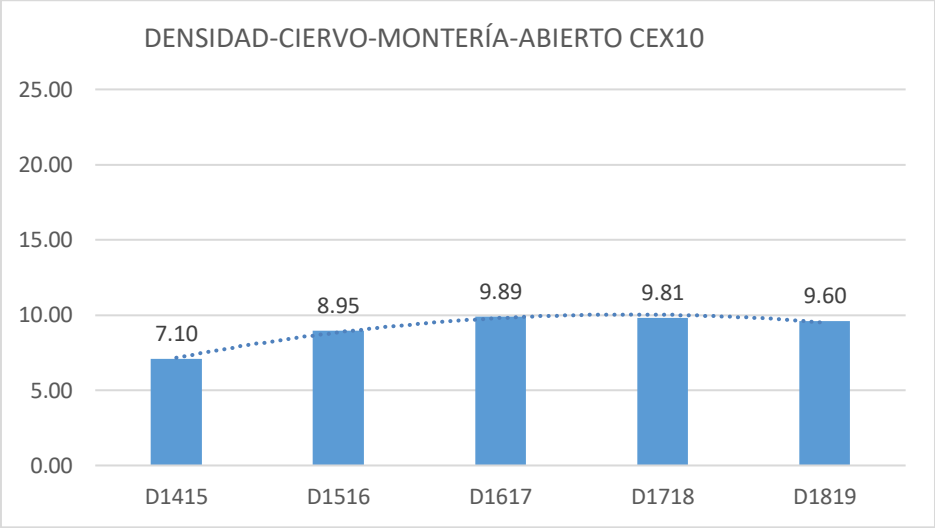
El IAC para la comarca de Villuercas, Ibores, La Jara, sigue una tendencia ligeramente ascendente, con estabilidad en las últimas temporadas.



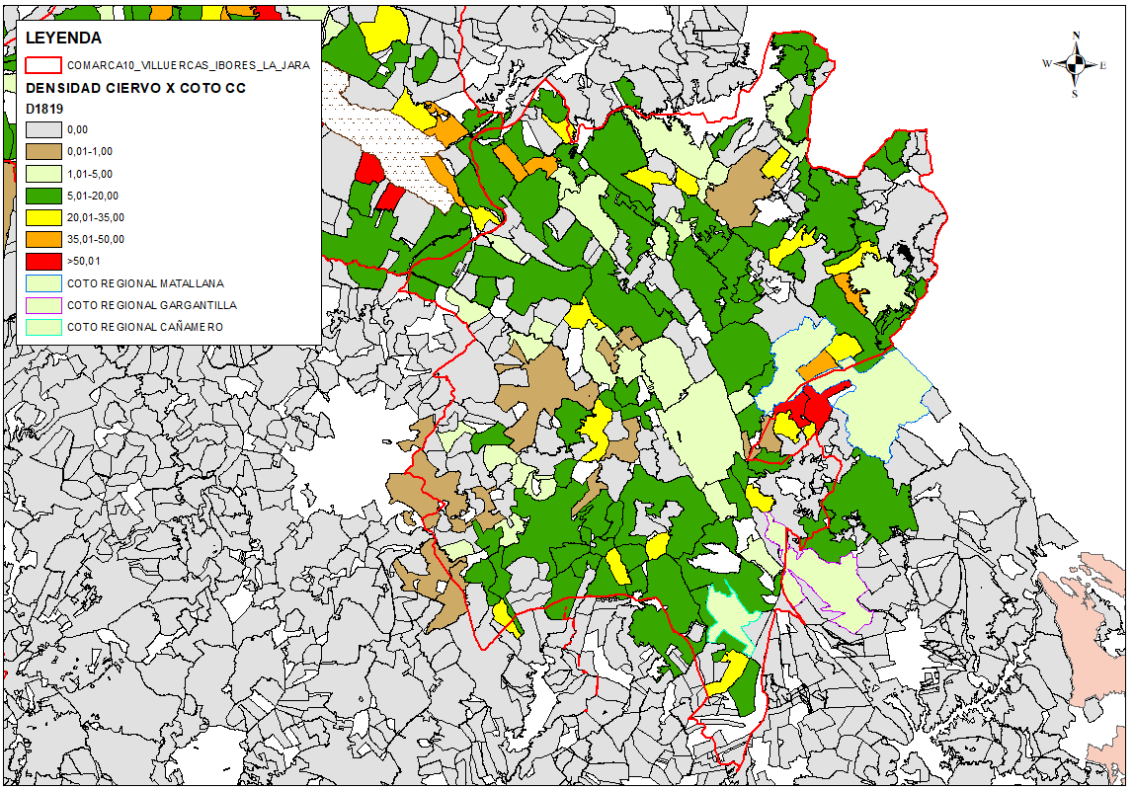
IAC (Capturas/100 ha) ciervo macho en abierto. Comarca CEx10. 2018/2019

Las capturas por superficie son bastante homogéneas en toda la comarca en la que se gestiona ciervo en abierto. Se puede apreciar una zona de menor índice de capturas en el margen oeste de la misma, que puede dar lugar a la creación de una subcomarca diferente.

- Densidad de cervuno (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad ciervo (ejemplares/100 ha). Comarca CEX10. Temporadas 10/11-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) ciervo en abierto. Comarca CEx10. 2018/2019

Distribución en abierto homogénea por toda la comarca. La densidad media (5-20 ejemplares/100 ha) es la tónica general

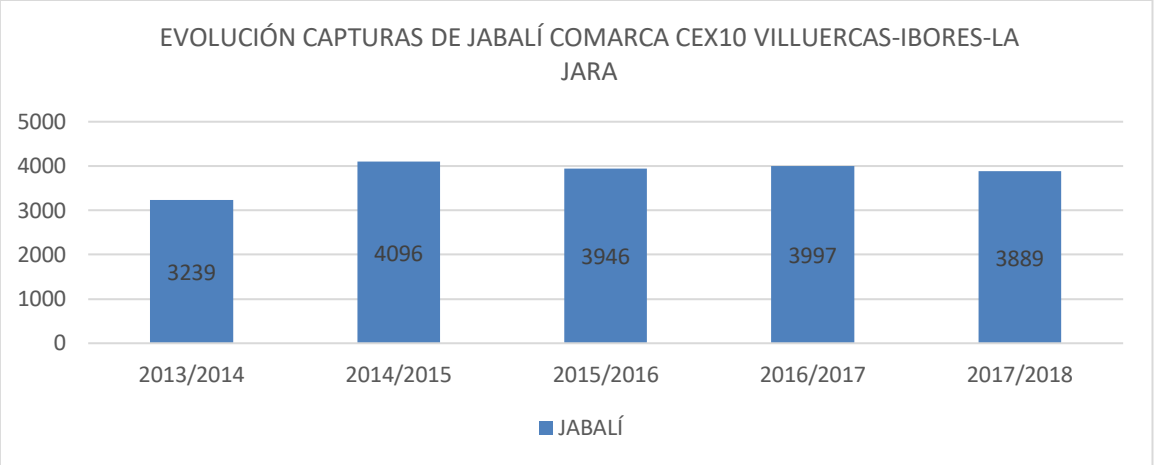
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	171.979
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	1.738
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,01
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	9,60
UGM (1ciervo = 0,25 UGM)	2,40

5.6.7.2 *Jabalí*

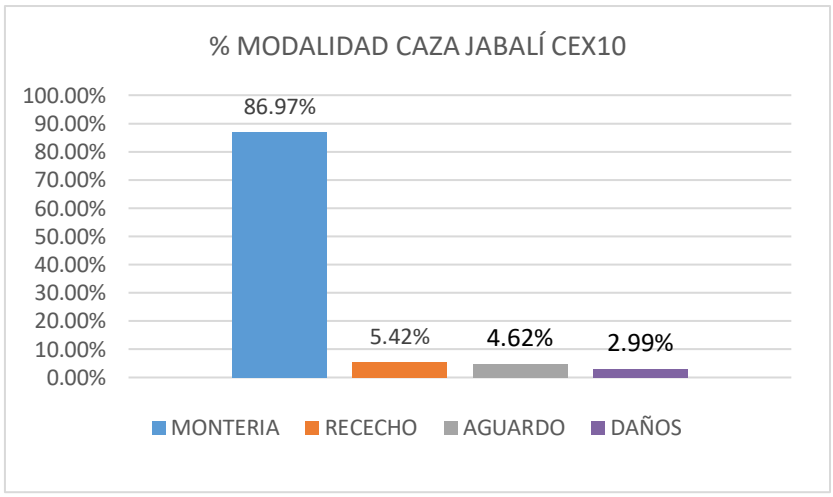
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de jabalí por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx10.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Tendencia a la estabilidad de las capturas en las últimas temporadas.

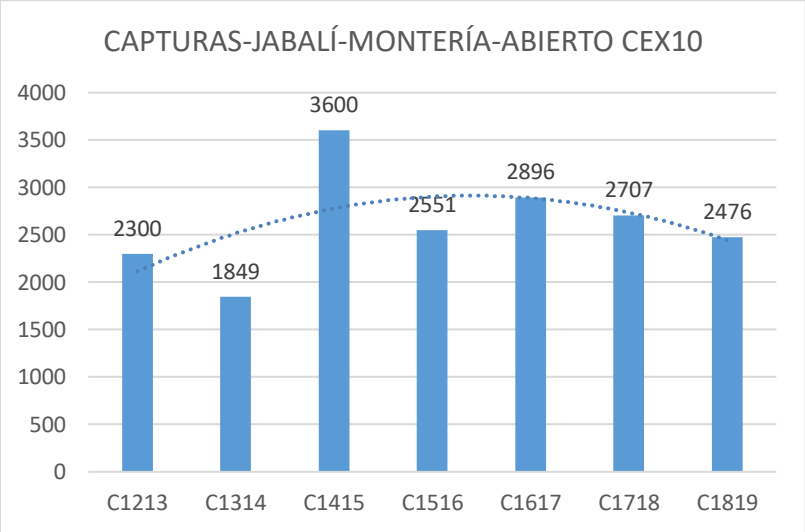
- Capturas totales por modalidad (% nº de ejemplares).2017/2018



Capturas totales por modalidad (% nº de ejemplares).CEx10. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Amplia mayoría de la gestión en montería de las poblaciones de jabalí en esta comarca. También existen capturas a rececho, aguardo y daños.

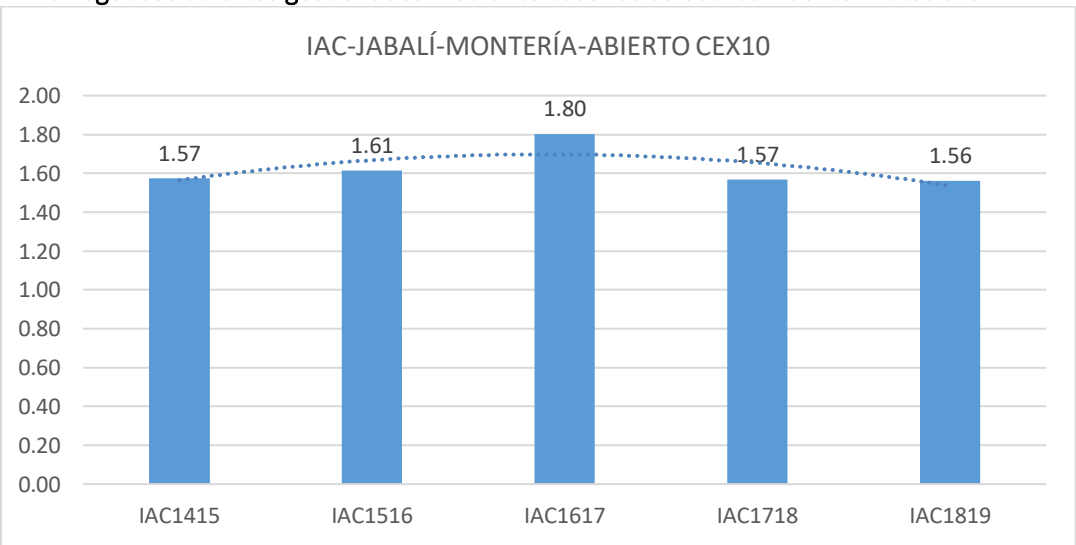
- Evolución de capturas de jabalí para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución capturas jabalí en cacerías colectivas. Comarca CEx10. Temporadas 12/13-18/19

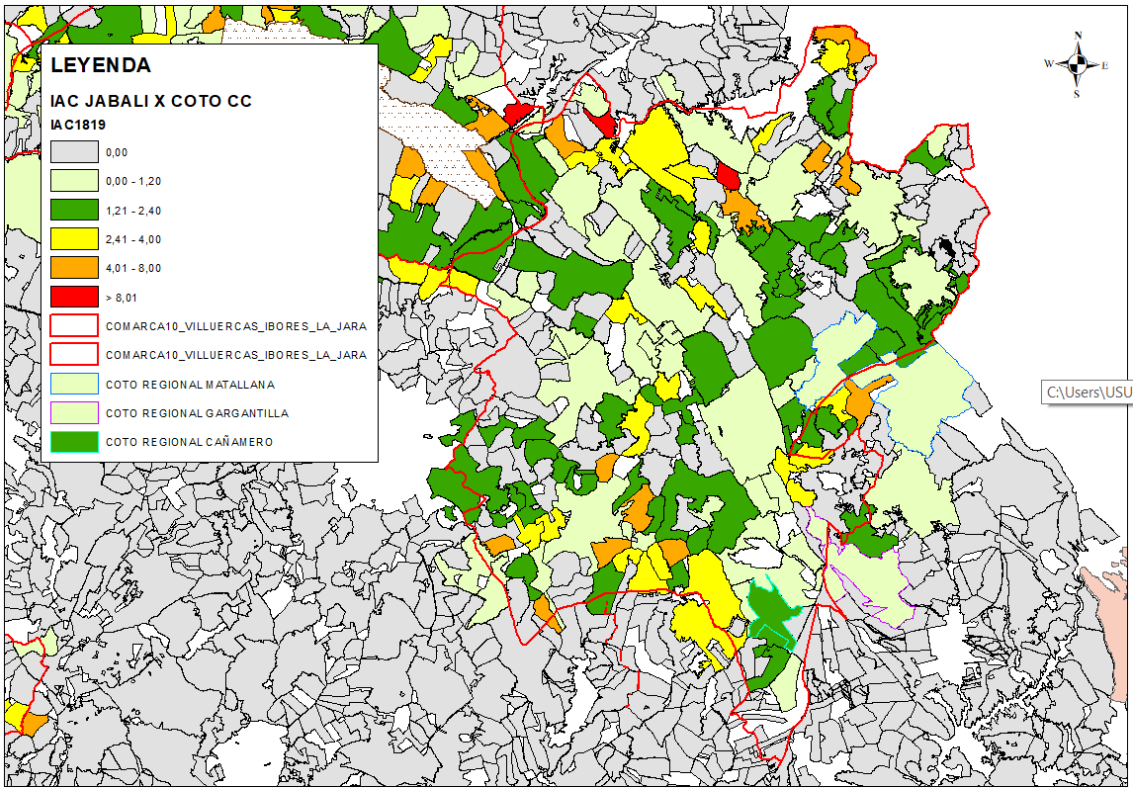
La tendencia general del periodo es al alza, sumando más de mil ejemplares al total de capturas en monterías en abierto comparando la primera y la última temporada registrada.
Existe una tendencia a la estabilización en las capturas en las últimas 4 temporadas registradas, como si se intuyese un máximo de las capturas alcanzadas.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de jabalí (ejemplares/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



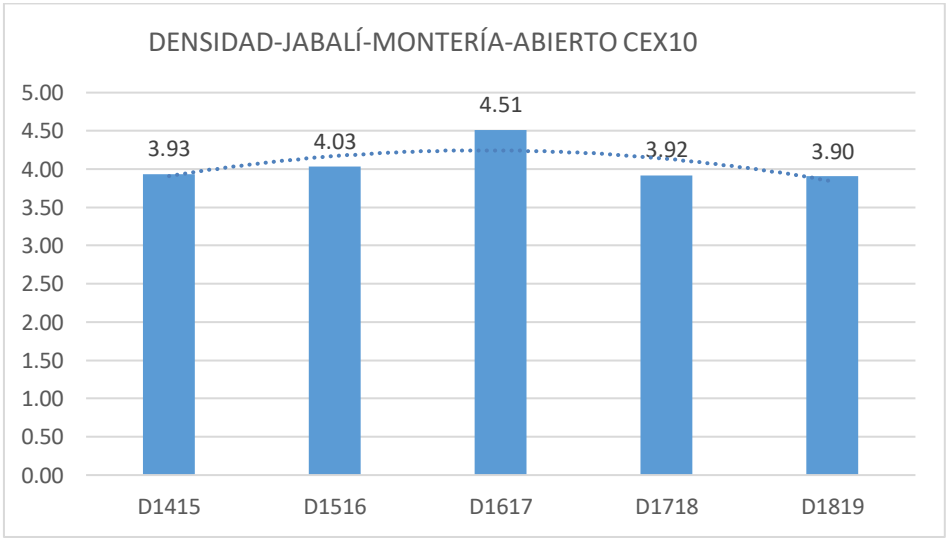
Evolución IAC (capturas/100 ha) jabalí en abierto en cacerías colectivas. Comarca CEx10. Temporadas 14/15-18/19

Tendencia al alza, pero con descenso en la última registrada, bastante estable

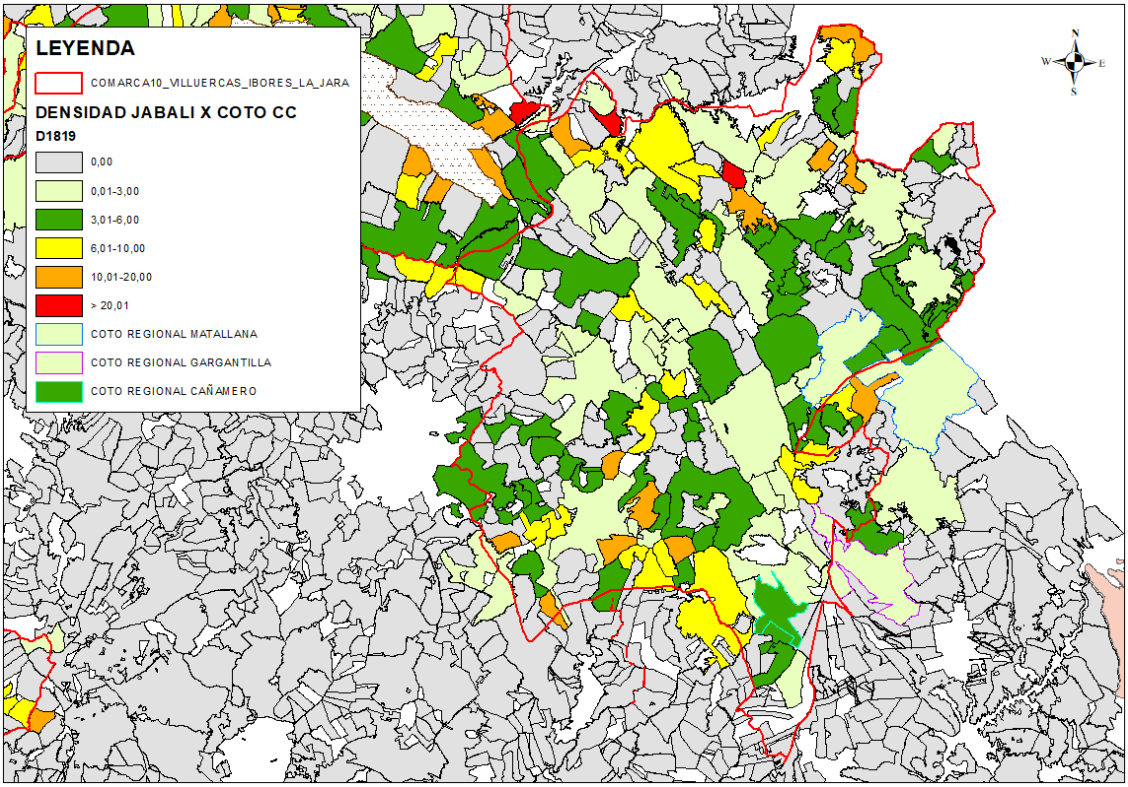


IAC (Capturas/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx10. 2018/2019

- Densidad de jabalí (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución densidad (ejemplares/100 ha) en abierto. Comarca CEx10. Temporadas 14/15-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) jabalí en abierto. Comarca CEx10. 2018/2019

La distribución de los cotos abiertos con capturas de jabalí está repartida por toda la comarca.

La densidad se encuentra en intervalos bajos-muy bajos con carácter general, aunque hay excepciones de cotos con densidad media/alta, e incluso uno con densidad muy alta.

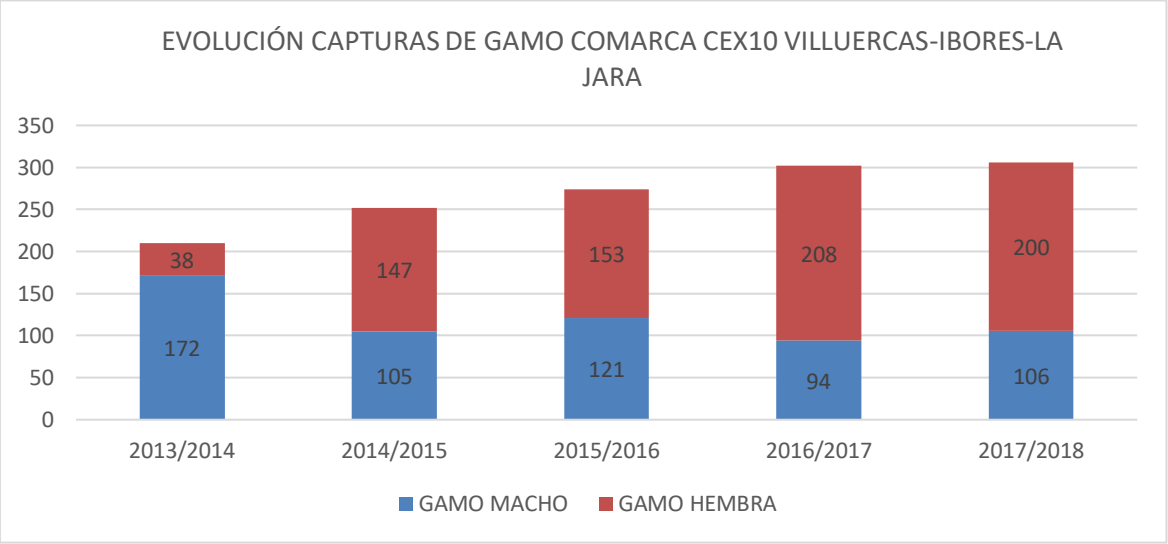
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	172.444
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	2.693
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	1,56
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	3,90
UGM (1jabalí =0,12 UGM)	0,47

5.6.7.3 *Gamo*

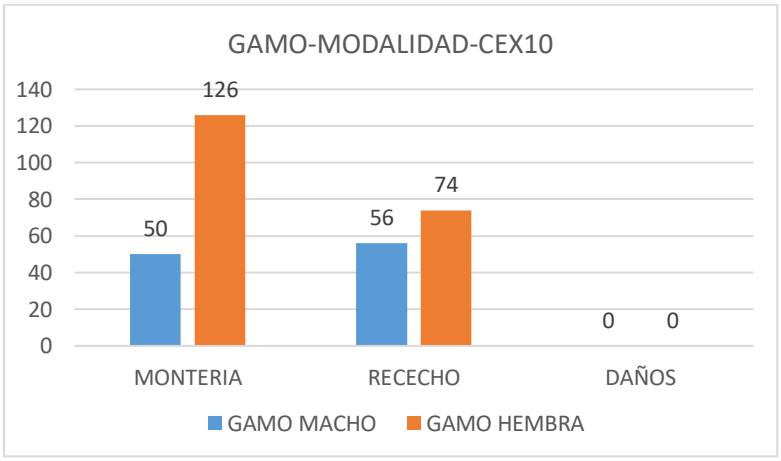
- Evolución de capturas para todas las modalidades por temporada



Evolución Capturas totales de gamo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx010.
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas totales de gamo al alza en la comarca en general, aunque el número de capturas de machos se está estabilizando

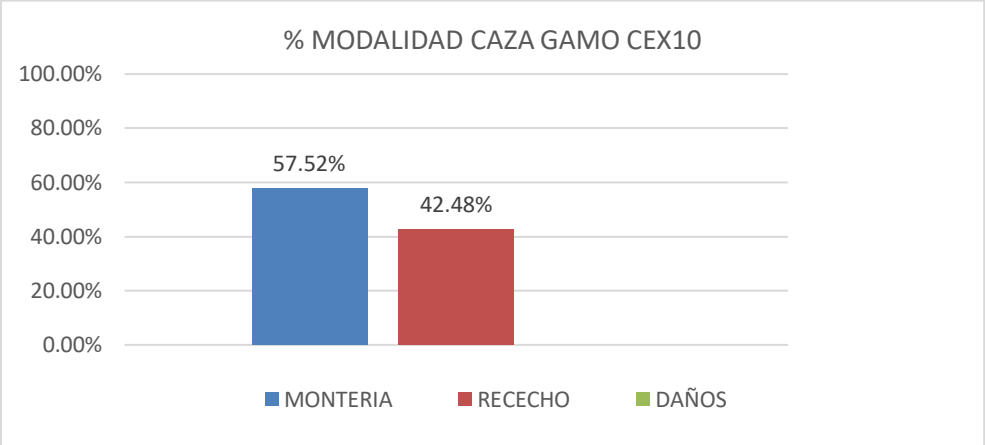
- Capturas totales por sexo y modalidad (nº ejemplares). 2017/2018



Capturas por sexo y modalidad (nº ejemplares). 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

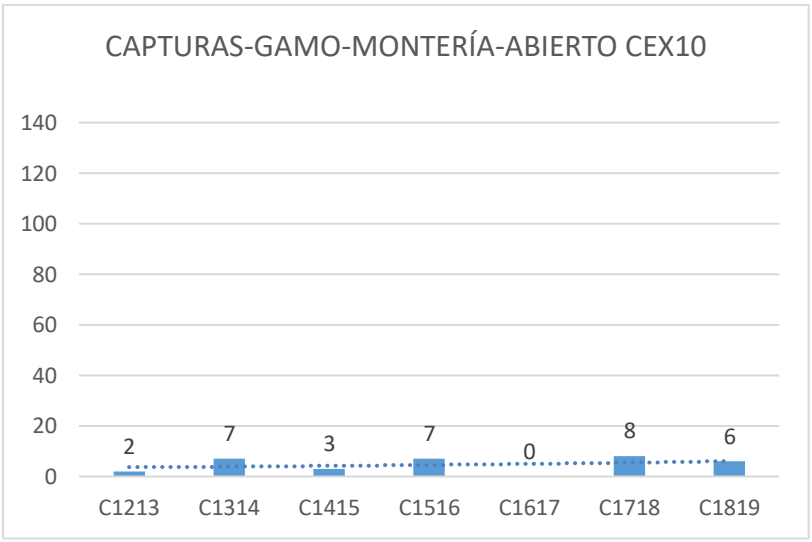
Existe una distribución de las capturas entre montería y rececho para la gestión de los machos de gamo bastante equitativa en la comarca, cosa que no sucede en el caso de las hembras, en las que las capturas de montería son bastante superiores en comparación con los machos en esta última temporada.
El sex ratio de las capturas en ambos casos está inclinado a favor de las hembras.

- Capturas totales por modalidad (nº ejemplares %). 2017/2018



Capturas totales gamo por modalidad (nº ejemplares %) CEx10. 2017/2018
Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

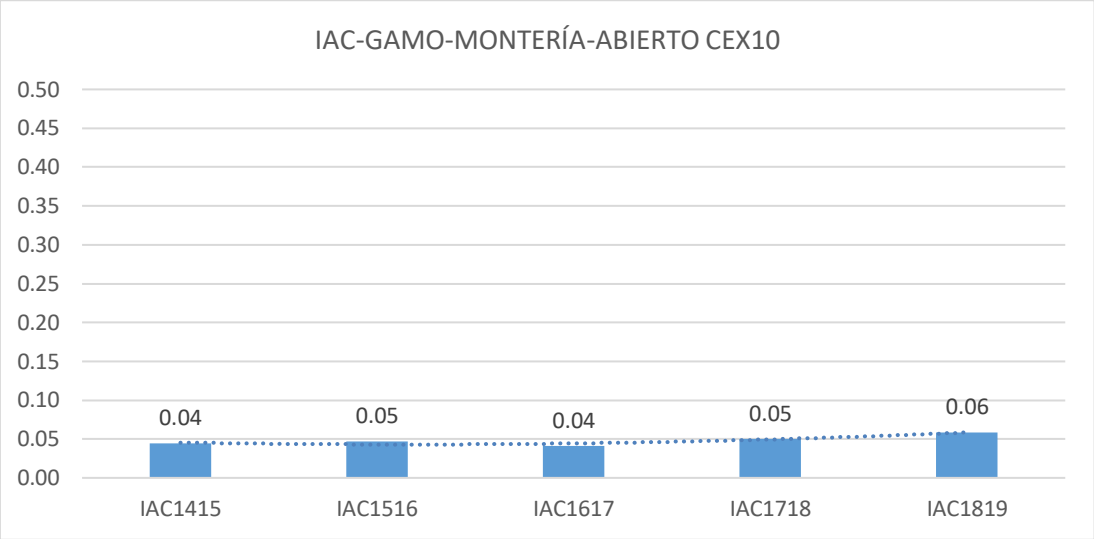
- Evolución de capturas de gamos machos para terrenos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



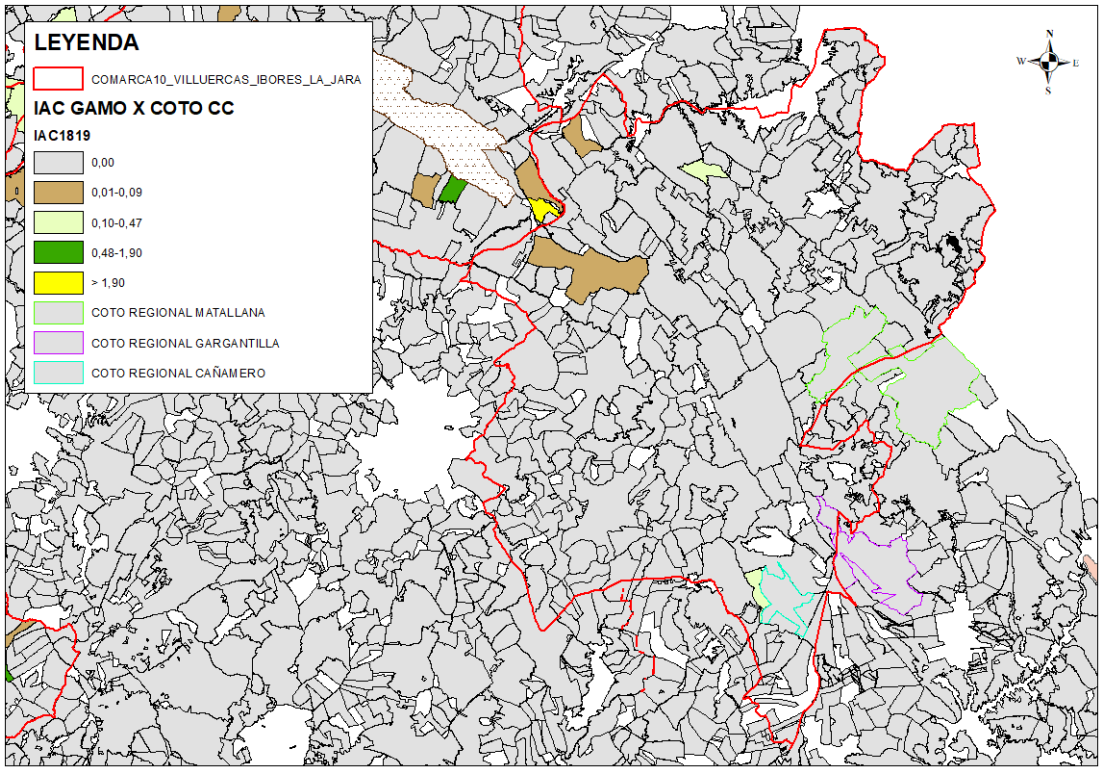
Evolución capturas gamo macho en cacerías colectivas. Comarca CEx10. Temporadas 12/13-18/19

En abierto las capturas de machos tienen fuertes oscilaciones, decreciendo con carácter general en el periodo analizado.

- Índice de abundancia de capturas (IAC) de machos (Capturas machos/100ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



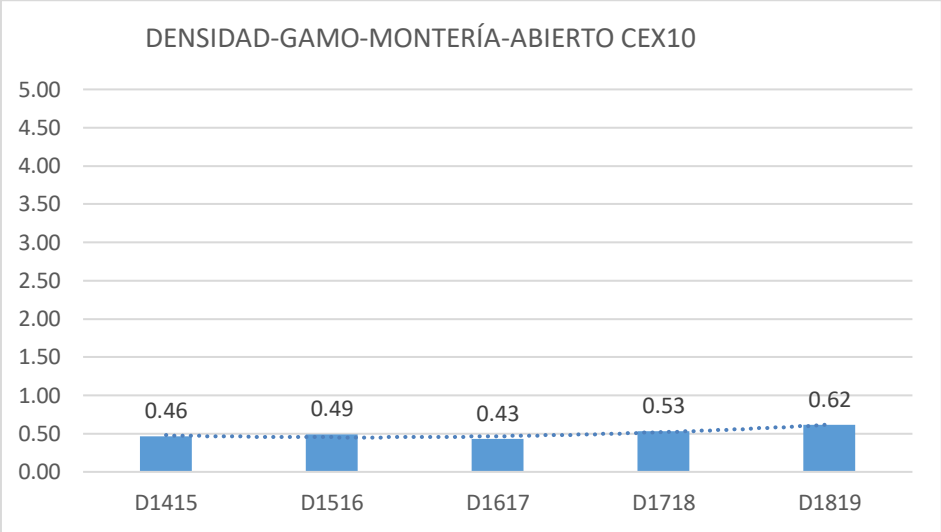
Evolución IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto. Comarca CEX10. Temporadas 14/15-18/19



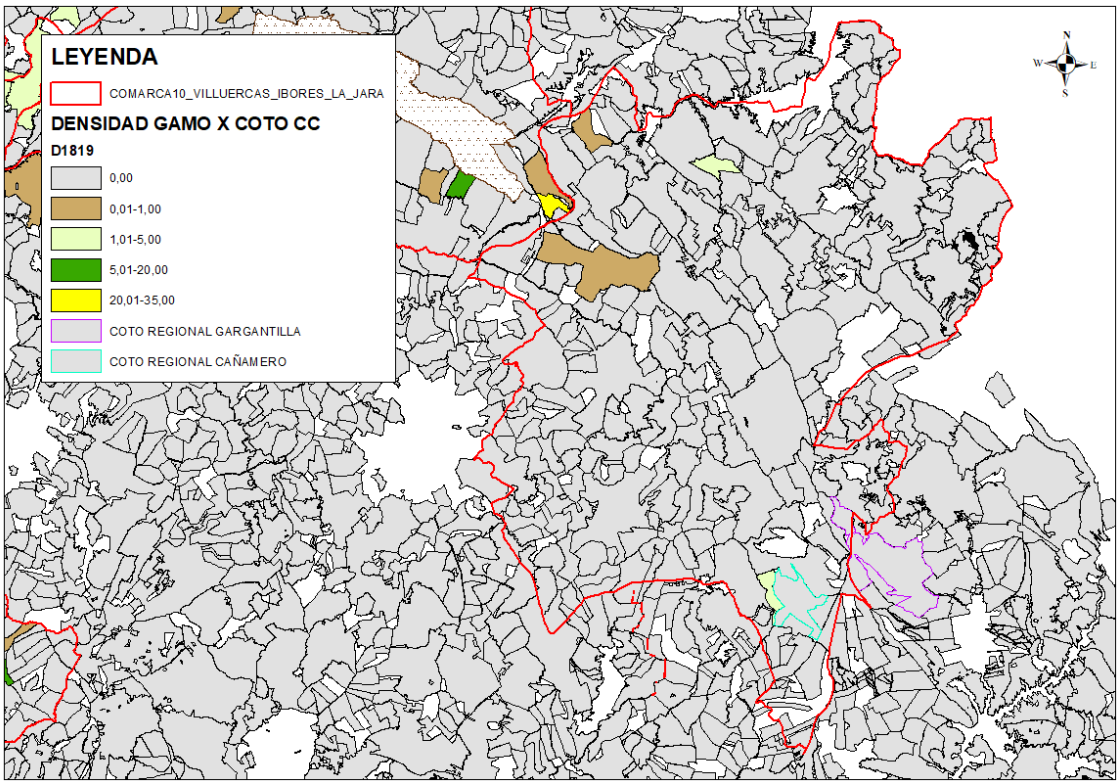
IAC (Capturas/100 ha) gamo macho en abierto. Comarca CEX10. 2018/2019

Las capturas en abierto para el gamo están vinculadas a 3 cotos, con densidades bajas

- Densidad de gamo (ejemplares/100 ha) en terrenos cinegéticos abiertos gestionados mediante cacerías colectivas. *Fuente: Datos SES*



Evolución Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. Comarca CEX10. 10/11-18/19



Densidad (ejemplares/100 ha) gamo en abierto. Comarca CEX10. 2018/2019

Densidad en abierto ligada a 3 cotos. Carácter singular del aprovechamiento del gamo

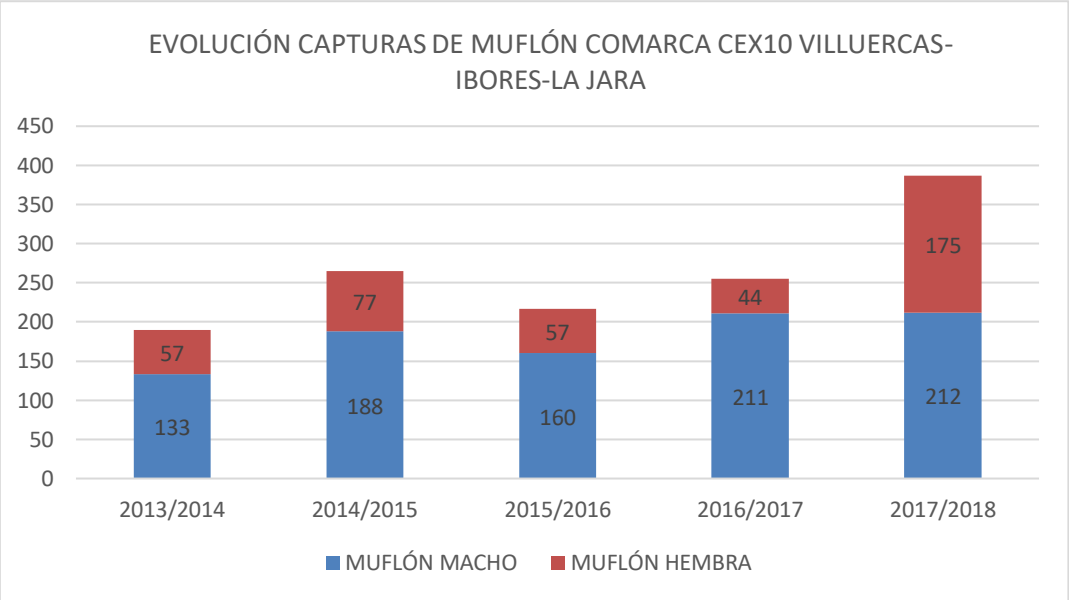
- Resumen valores poblacionales. Equivalencia en UGM

Se obtienen de media los siguientes valores para la temporada 18/19 que servirá como base de la situación actual:

Coeficiente	Valor
Superficie terrenos abiertos con capturas (ha)	7.947
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	5
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,06
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	0,62
UGM (1gamo = 0,20 UGM)	0,12

5.6.7.4 *Muflón*

- **Evolución de capturas totales para todas las modalidades**

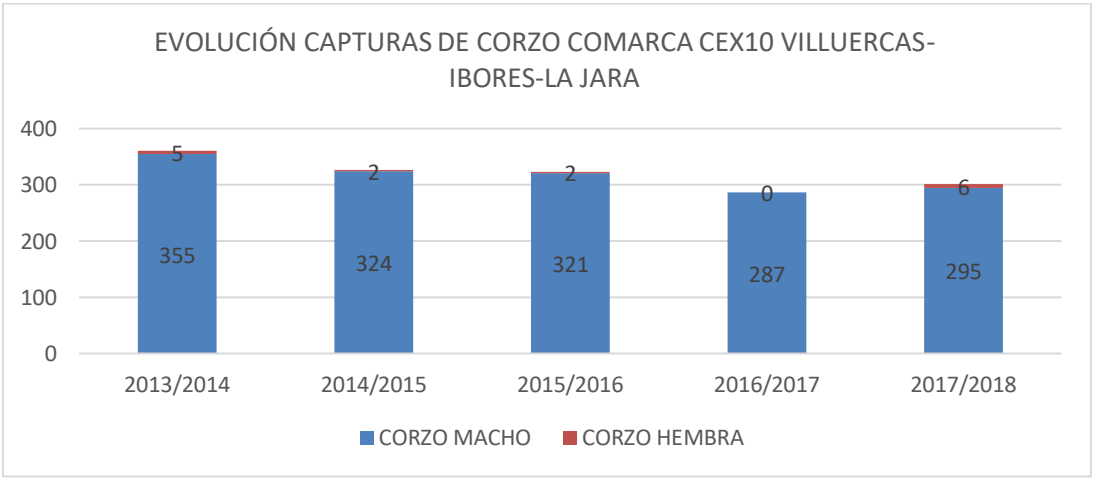


Evolución Capturas totales de muflón por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx010. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Capturas en aumento para el muflón en la comarca CEx10. En todo caso la captura de hembras es siempre inferior a la de los machos.

5.6.7.5 *Corzo*

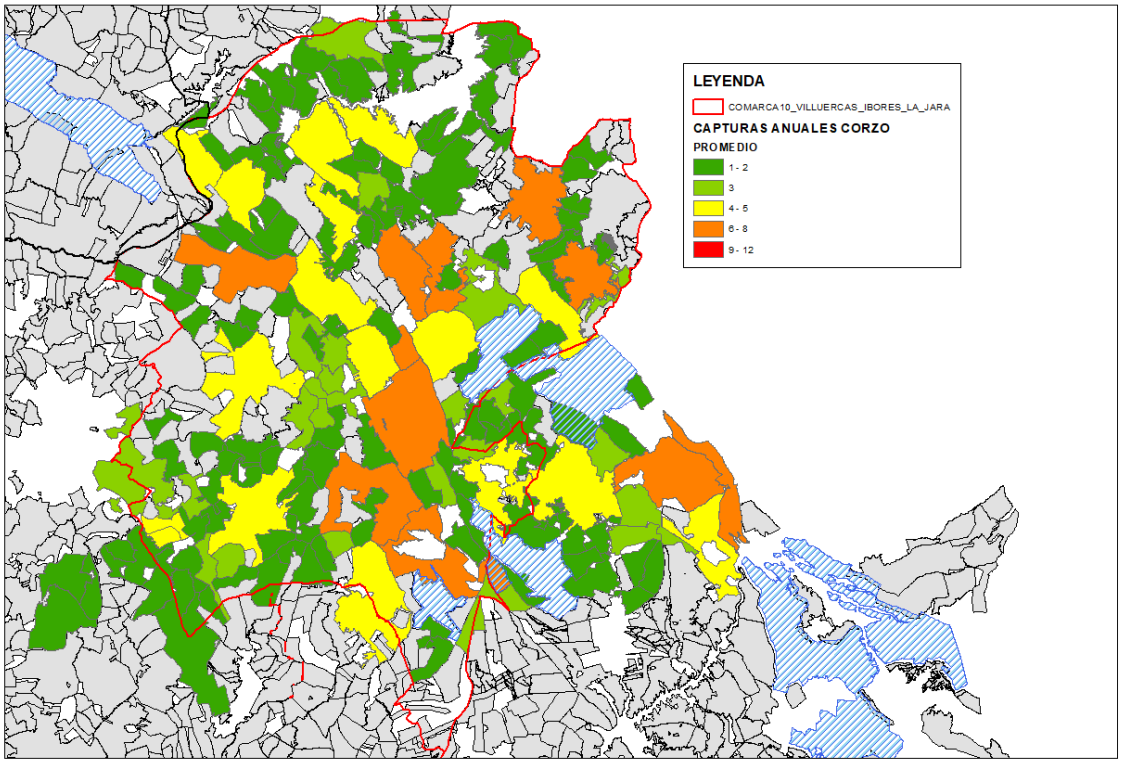
- **Evolución de capturas totales para todas las modalidades**



Evolución Capturas totales de corzo por temporada en todas las modalidades. Comarca CEx010. Fuente: partes de resultados titulares de terrenos cinegéticos

Las capturas de corzo son muy representativas en esta comarca, aunque han disminuido en las últimas temporadas como puede verse en la gráfica.

El sex ratio en las capturas está claramente ligado a los machos, desestabilizando la población.



Capturas medias (temp 15/16-17/18) para el corzo por coto. CEx10

6. ZONIFICACIÓN DE LA COMARCA. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS MÁS DETERMINANTES PARA LA ZONIFICACIÓN DE COMARCAS Y SUCOMARCAS

6.1 Análisis de los criterios más determinantes en la zonificación de las comarcas y subcomarcas

6.1.1 Consideraciones previas

El Plan General de la Caza en Extremadura estableció una serie de comarcas cinegéticas, entre las que se encuentran las del actual estudio, concluyendo que estas comarcas y/o subcomarcas eran áreas con una eminente vocación de caza mayor (VC4), o vocación mixta (VC3) en el caso de las comarcas CEx01 y CEx02. A pesar de la homogeneidad general que posee cada una de ellas, el análisis más pormenorizado de su realidad ambiental, física, legal, cinegética, etc., permite diferenciar en ellas espacios de diferentes cualidades en todos esos aspectos. Es decir, se puede dar un paso más en la zonificación, proponiendo subcomarcas en algunas de las grandes comarcas y sectores en algunas de las subcomarcas previas.

Así, además de las variables ambientales, se tienen en cuenta la caracterización del aprovechamiento cinegético, los análisis de abundancia de poblaciones, la potencialidad del medio para las especies cinegéticas en función de los usos del suelo y otros factores, los espacios naturales protegidos con instrumentos de planificación, los espacios o terrenos cinegéticos públicos, etc.

Dicha zonificación permite que los objetivos establecidos más adelante sean más coherentes para cada fracción del territorio, plenamente adaptados a la situación actual y previendo la posible evolución de las poblaciones de ungulados silvestres. Se consigue de este modo una sustancial mejora en la gestión, que pasa de ser algo más genérica a tener una aplicación mucho más acorde a las características de territorios más claramente diferenciados. Lógicamente, por muy minuciosa que sea esta zonificación siempre habrá ciertas excepciones a la regla más común, es decir, siempre habrá cotos que tengan unas características diferentes de la media. Los cotos cercados, precisamente por ese carácter tan diferenciado, se tratarán separadamente de cara a la planificación independientemente de las características por las que se vean afectados en la zonificación.

Los criterios o factores más determinantes que se han considerado para establecer una adecuada zonificación del territorio atendiendo al objeto de la presente planificación son los siguientes:

- Los aspectos relacionados con la conservación derivados de la normativa por la presencia de espacios protegidos, Red Natura 2000 y hábitats y especies de las Directivas Hábitats y Aves, entre otras. La presencia y densidad de los ungulados

silvestres debe contribuir a dicha conservación y la actividad cinegética debe velar por el cumplimiento de todos los principios citados en cada plan de ordenación o de gestión y en las diferentes normas existentes al respecto.

- La capacidad de acogida del territorio para los ungulados silvestres: para ello son relevantes los porcentajes de usos directamente relacionados con la actividad silvopastoral y cinegética de forma conjunta y con la cinegética de forma particular
- Directamente relacionado con este aspecto, se ha considerado la presencia histórica de ungulados silvestres en los diferentes territorios: indudablemente, tanto los hábitats como las diferentes especies de flora y fauna han coevolucionado en amplias superficies del territorio junto con los ungulados silvestres, cuyas poblaciones adecuadamente reguladas deben seguir contribuyendo al mantenimiento y mejora de los actuales estados de conservación de hábitats y especies.
- Los dos criterios anteriores han sido históricamente determinantes y lo son actualmente, del estado actual y de la evolución de las poblaciones de ungulados silvestres durante los últimos años. A su vez, este aspecto está directamente relacionado con la tipología de los territorios cinegéticos presentes.
- Otros aspectos importantes son los relacionados con el estado sanitario de las poblaciones y otros aspectos tratados con el Consejo Extremeño de Caza.

En los siguientes epígrafes se analiza cada una de estas circunstancias o aspectos. Lógicamente, del análisis de los factores se obtienen una serie de premisas para la posible zonificación de cada comarca o subcomarca de modo que el proceso de análisis debe finalizar con la zonificación definitiva. A su vez, estos factores también tendrán cabida en la posterior planificación.

Obviamente, la comprensión es mucho más sencilla si desde el principio se atisban las diferentes cualidades de esa futura zonificación, de modo que en todo lo que sigue, en un proceso de retroalimentación del proyecto, ya se van a apuntar las características que cada zona tiene en relación con determinados aspectos que se analizan. Se pretende de este modo aportar todos los datos no ya a nivel de comarca/subcomarca, sino de también de subcomarca/sector (con antelación), lo que permite comprobar más claramente las diferencias que han sido determinantes de la zonificación.

6.1.2 Espacios Naturales protegidos. Red Natura 2000 y espacios de la Red Natura 2000. Hábitats y especies.

6.1.2.1 Introducción

El Plan General de la Caza en Extremadura ya tuvo en consideración la presencia de espacios protegidos, espacios de la Red Natura 2000 y hábitats y especies protegidas para definir una zonificación global o comarcalización. En la cartografía aparecen las comarcas objeto de estudio y dichas áreas protegidas. Lógicamente, se tuvieron en cuenta de forma principal aspectos relacionados directamente con el estado de las poblaciones de ungulados silvestres.

Ahora es el momento de verificar cómo la legislación vigente concerniente a estos aspectos puede condicionar la actividad cinegética, considerando aspectos generales de la misma (leyes de conservación, de planificación de Red Natura 2000, etc.) y aspectos particulares más o menos concretos, específicamente los derivados de los planes de gestión de cada espacio.
Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se consideran **Espacios Naturales Protegidos de Extremadura**, RENPEX, (Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Zonas de Interés Regional, etc.) las zonas del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura que sean declaradas como tales al amparo de esta Ley, en atención a la representatividad, singularidad, rareza, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales. Para dichos espacios, en el marco del desarrollo sostenible, se dispondrán regímenes adecuados de protección y conservación tanto de su diversidad biológica como de los recursos naturales y culturales a ellos asociados.
Tendrán igual consideración aquellos elementos singulares del Patrimonio Natural de Extremadura que sean objeto de declaración o consideración en esta Ley.
La protección de estos espacios podrá obedecer, entre otras, a las siguientes finalidades:

- Constituir una red representativa de los principales ecosistemas y regiones naturales existentes en el territorio autonómico.
- Proteger aquellas áreas y elementos naturales que ofrezcan un interés singular desde el punto de vista científico, cultural, educativo, estético, paisajístico y recreativo.
- Contribuir a la supervivencia de comunidades o especies necesitadas de protección, mediante la conservación de sus hábitats.
- Colaborar en programas internacionales de conservación de espacios naturales y de vida silvestre que afecten a la Comunidad Autónoma.

En los Espacios Naturales Protegidos existentes en Extremadura, los ordenamientos sectoriales se subordinan a la finalidad de conservación del modo que se determine en los instrumentos de planificación definidos en la presente Ley.
Con carácter general en el área de estudio, los RENPEX coinciden también con espacios Red Natura 2000, de modo que el análisis de los posibles condicionantes a determinado tipo de actividad, más concretamente la que afecta a las poblaciones de ungulados silvestres y a su gestión, se hará a través del análisis de los planes de gestión Red Natura 2000.

- Reserva Natural Garganta de los Infiernos con la ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte.
- Parque Natural Tajo Internacional con la ZEC Cedillo y Río Tajo Internacional.
- Parque Nacional de Monfragüe con la Reserva de la Biosfera y la ZEC Monfragüe.
- ZIR Sierra de San Pedro con la ZEC del mismo nombre.
- Geoparque Villuercas Ibores Jara con ZEC Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque.

En cuanto a la **Red Natura 2000**, las (ZEC´S) o Zonas de Especial Conservación son lugares en los que se aplican las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar. En cuanto a los planes de gestión específicos de cada espacio Red Natura 2000, establecen aspectos relacionados con la delimitación de áreas con distintos niveles de protección, las medidas de conservación de hábitats y especies, las actividades que requieren informe de afección o de EIA, valoración económica, plan de seguimiento y periodo de vigencia. Se establece un único documento de gestión cuando sobre el mismo espacio recaiga alguna otra Area Protegida. La delimitación establece Zona de Interés Prioritario (ZIP), Zona de Alto Interés (ZAI), Zona de Interés (ZI) y Zona de Uso General (ZUG). Algo similar ocurre con las otras áreas de Red Natura 2000, las ZEPA´s o Zonas de Especial Protección para las Aves.

6.1.2.2 Plan Director Natura 2000 de Extremadura

El Anexo I del Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura, DOE número 105 de 3 de junio de 2015, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, establece las actividades sometidas a informe de afección a Red Natura 2000 (conjunto de ZEC y ZEPA).
El punto 4 establece que en materia piscícola y cinegética están sometidos a informe de afección:

- Los planes técnicos de Gestión de los cotos de pesca.
- Los instrumentos de planificación cinegética.

En el Anexo II del Plan director se establecen los objetivos del mismo, así como directrices de conservación relativas a sectores de actividad, líneas generales de actuación en medidas de conservación, etc.

En cuanto a los **Objetivos del Plan Director** se citan los siguientes:

"La finalidad de este Plan Director es constituir un instrumento de planificación básico y de referencia para toda la Red Natura 2000 en Extremadura, que contribuya a alcanzar sus objetivos de protección y conservación. Con este fin, el Plan se propone como objetivos los siguientes:

1. Consolidar el régimen jurídico de protección de la Red Natura 2000.

2. Desarrollar normas y directrices básicas de gestión, coherentes con los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.
3. Mantener o restablecer en un estado de conservación favorable los hábitats de interés comunitario y las especies del Anexo II de la Directiva Hábitats y del Anexo I de la Directiva Aves.
4. Conservar el hábitat de las especies del Anexo I de la Directiva Aves con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción en su área de distribución.
5. Conservar el hábitat de las especies de aves migratorias no contempladas en el Anexo I de la Directiva Aves cuya llegada sea regular.
6. Evitar el deterioro de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de las especies Natura 2000, así como las alteraciones que pudieran repercutir negativamente en las especies que hayan motivado la designación de estas zonas.
7. Favorecer la coherencia ecológica y conectividad de la Red Natura 2000.
8. Implantar un sistema de seguimiento y control que permita conocer la evolución del estado de conservación de los valores Natura 2000.
9. Fomentar el desarrollo ordenado y sostenible de las actividades productivas que se realizan en Red Natura 2000, compatibilizando la conservación de los valores Natura 2000 con el aprovechamiento de los recursos existentes en el territorio.
10. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios incluidos en Red Natura 2000, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, propiciando inversiones que, estando dirigidas a la conservación de los valores Natura 2000, reviertan a favor del desarrollo rural".

En cuanto a las **Directrices de Conservación**, **analizando las relativas a la actividad cinegética**, el Plan Director establece las siguientes en el apartado 2.4 de dicho Anexo II:

"1. Se fomentará el aprovechamiento cinegético extensivo y sostenible, de manera que la actividad cinegética se desarrolle de forma compatible con los objetivos de la Red Natura 2000 y como herramienta que contribuya al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales para la conservación de los valores Natura 2000. En este sentido, en las zonas de mayor valor ambiental se procurará que la autorización de nuevos cotos intensivos de caza menor no afecte negativamente al estado de conservación de las especies Natura 2000.
2. Se fomentará, con carácter general, la pureza de razas, la mejora de las explotaciones cinegéticas y la de los recursos pastables que aprovechan las especies objeto de caza, así como sus sistemas de explotación, al objeto de garantizar que los ingresos de estas fuentes de riqueza sigan contribuyendo a su mantenimiento y al nivel de empleo en estos lugares.
3. La aprobación de los diferentes instrumentos de planificación cinegética sobre territorios que pertenezcan a la Red Natura 2000 deberá tener en cuenta que las actividades se encuadren en un marco de conservación sostenible, tanto de especies cinegéticas y no cinegéticas como de los hábitats de las mismas.

4. Se velará por que la actividad cinegética no suponga una amenaza para la conservación de aquellas especies de aves migratorias de llegada regular incluidas en la Orden General de Vedas de Caza. Su caza estará permitida siempre que se asegure la viabilidad de las poblaciones, por lo que la Dirección General con competencias en materia de caza deberá realizar un seguimiento de estas especies en colaboración con la Dirección General con competencias en materia de Áreas Protegidas para establecer anualmente el listado de estas especies que estarán contempladas en dicha Orden.

5. Se fomentará, mediante ayudas, la mejora de los hábitats de las especies migratorias para garantizar su llegada regular y asegurar la viabilidad de sus poblaciones.

6. El control de predadores solo podrá llevarse a cabo con métodos homologados y en condiciones que garanticen su selectividad para las especies objetivo e inocuidad para las especies amenazadas. En este sentido se promoverá la realización, en colaboración con la Dirección General con competencias en materia de Áreas Protegidas, de ensayos de campo sobre la utilización de nuevos métodos de control selectivo de predadores con el objeto de evaluar su efectividad, selectividad y posible impacto sobre otras especies no objetivo. En base a los resultados obtenidos, se establecerán criterios y protocolos técnicos para su adecuada realización.

En cualquier caso, el desarrollo de estas acciones sólo podrá llevarse a cabo cuando esté justificada su necesidad e irán siempre acompañadas de medidas que contribuyan a atenuar el efecto de la depredación y, en particular, de aquellas dirigidas a la mejora de la calidad y disponibilidad del hábitat de las especies presa.

7. Se fomentarán programas de recuperación de las dos especies cinegéticas más singulares, conejo y perdiz, para restablecer sus poblaciones de forma que se garantice su presencia en la Red Natura 2000, tanto para su aprovechamiento cinegético como para sustento de sus especies predadoras".

En cuanto a las Líneas de Actuación del Anexo II del Plan Director se establecen medidas de conservación de aplicación directa sobre los valores Natura 2000 destinadas a alcanzar los objetivos orientados al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los mismos.

En la Línea de Actuación 3: Gestión directa de HIC y de especies Red Natura 2000 se apuntan las siguientes líneas de trabajo:

En materia de gestión de recursos tróficos establece:

"9. Se favorecerá la presencia de zonas de refugio, cría y alimentación de las especies piscícolas y, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo repoblaciones de estas especies para garantizar la disponibilidad de alimento de las especies Natura 2000 cuyo recurso trófico principal sea este. Esta actuación debe llevarse a cabo bajo criterios de sostenibilidad y con el objetivo fundamental de incrementar el alimento disponible para dichas especies.

10. Se llevarán a cabo mejoras de hábitat para las especies presa, fundamentalmente conejo y perdiz, como construcción de majanos y zonas de refugio, instalación de puntos de agua, implantación de siembras de herbáceas, establecimiento de cerramientos de protección

de dichas siembras, etc. Estas actuaciones, que también podrán llevarse a cabo a través de acuerdos con particulares, deberán ir acompañadas de adecuadas medidas de gestión cinegética.

11. Se desarrollarán trabajos dirigidos a estimar las densidades de especies presa como el conejo y la perdiz roja, especialmente en los lugares designados por la presencia de especies Natura 2000 cuya base alimenticia esté constituida por dichas especies. En función de los resultados obtenidos de estos trabajos podrán llevarse a cabo actuaciones de mejora de hábitats de especies presa y, en caso necesario, actuaciones de refuerzo de sus poblaciones.

12. Para aquellas especies más amenazadas y en aquellos territorios en los que la baja disponibilidad de recursos tróficos pueda comprometer la supervivencia de los ejemplares que los regentan, especialmente durante la reproducción, se llevará a cabo actuaciones de alimentación suplementaria. Dicha alimentación suplementaria podrá ser llevada a cabo, bien con aporte de presas muertas en puntos concretos, bien utilizando cercados en los que se depositarán un número elevado de presas vivas. Esta medida es fundamental mientras que se mantengan bajos efectivos poblacionales de conejo de monte, especie presa por excelencia de muchas de las especies predadoras Natura 2000, por lo que debe ser utilizada junto a prácticas de gestión que ayuden a aumentar las especies presa.

13. Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la red de muladares de Extremadura".

En materia de molestias a las especies Natura 2000:

"14. Se evitarán las molestias a las especies Natura 2000, especialmente en los periodos más sensibles o críticos de su ciclo vital y, en cualquier caso, en el área crítica de cada una de ellas. Para ello, en el desarrollo de cualquier actividad potencialmente molesta, podrán establecerse las medidas necesarias, entre las que podrá incluirse la temporalización de la actividad, para que su realización no comprometa la conservación de dichas especies. No obstante, podrán contemplarse excepciones asociadas a actividades de investigación y gestión de los lugares Natura 2000, siempre y cuando estén justificadas y no existan otras alternativas viables".

En materia de mortalidad no natural:

"18. Se revisarán periódicamente las siguientes infraestructuras:

Tendidos eléctricos con tensión superior a 1.000 voltios que discurran por la Red Natura 2000 en las zonas de nidificación, alimentación o dispersión de las especies de aves incluidas en el Anexo I de las Directiva Aves y que sean susceptibles de sufrir accidentes en dichos tendidos.

Vallados, cerramientos, vías de comunicación, infraestructuras hidráulicas, y cualquier infraestructura que por las características de su diseño y/o ubicación pueda afectar a especies Natura 2000.

20. En el Informe de Afección para el control de predadores, con el objetivo de evitar un posible impacto negativo sobre las especies Natura 2000, se establecerán las medidas en cuanto a tipo, número, condiciones de la instalación, etc. de los distintos métodos a emplear. Del mismo modo en el Informe de Afección, se tendrán en cuenta los criterios que en este sentido contemplen las estrategias nacionales y/o planes de gestión o manejo de las especies presentes en la zona, así como las directrices que al respecto establezca el Ministerio con competencias en materia de medio ambiente".

En la **Línea de Actuación 4**: Lucha contra especies cinegéticas invasoras se apuntan las siguientes líneas de trabajo:

"*Las especies exóticas invasoras puedan ser competidoras, depredadoras ó transmisoras de enfermedades a especies nativas Natura 2000, comprometiendo el estado de conservación e incluso provocando extinciones locales de especies autóctonas. Teniendo en cuenta esta problemática, se establecen las siguientes directrices de conservación*

1. En la gestión de los lugares de la Red Natura 2000 se tendrá especialmente en cuenta la incidencia de las especies exóticas sobre los mismos.

2. En la elaboración de estrategias, así como en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la gestión, control, erradicación, inventariado, etc., de especies exóticas, se prestará especial atención a la Red Natura 2000, la afección de estas especies sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000 y la problemática que, en los distintos lugares de dicha red, plantea la existencia de especies exóticas invasoras.

3. Se promoverá la elaboración del Catálogo de especies exóticas invasoras de Extremadura en aplicación del art. 61.6. de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y del listado indicativo de especies exóticas para las cuales debe mantenerse un mayor nivel de control y vigilancia conforme al art. 8.1. del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

4. Se elaborará de forma prioritaria para los lugares de la Red Natura 2000 la delimitación cartográfica del área donde, conforme a la disposición transitoria segunda del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, podrán realizarse actividades piscícolas o cinegéticas dirigidas a la gestión, control o posible erradicación de especies catalogadas introducidas en el medio natural antes de la entrada en vigor de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.

5. La gestión de las especies exóticas que supongan una grave amenaza para las especies Red Natura 2000 y hábitats de interés comunitario, se dirigirá, en la medida de lo posible, a su erradicación.

6. Se evitarán las transformaciones de hábitats naturales cuando puedan favorecer el establecimiento o proliferación de especies exóticas.

7. Se favorecerá el empleo de especies vegetales propias de la zona en los trabajos de restauración ambiental, así como la sustitución de especies alóctonas.

8. En las actividades subvencionadas con fondos públicos dirigidos a la conservación de la Red Natura 2000, no se podrán contemplar actuaciones o comportamientos destinados al fomento de especies alóctonas, especialmente aquellas con un reconocido potencial invasor".

En cuanto a las **Medidas Específicas de Conservación, apartado 4 del Anexo II del Plan Director**, para hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000 el Plan director apunta lo siguiente:

"Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el lugar o lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión, serán de aplicación otras medidas de conservación que, bien desarrollan con mayor exactitud directrices que orientaban la gestión en el Plan Director, bien son nuevas medidas que responden a las necesidades de cada lugar. Estas medidas pueden ser de cuatro tipos:

- *Directriz (D): Criterio que orienta la definición y ejecución de actuaciones. Estas directrices tienen la consideración de directrices básicas para las administraciones en el desarrollo de sus competencias dentro del ámbito de la Red Natura 2000.*
- *Regulación (R): Norma de obligado cumplimiento.*
- *Recomendación (r): Medida que, si bien no tiene carácter obligatorio, su aplicación contribuye a la conservación de la especie o hábitat.*
- *Actuación (A): Medida de gestión activa valorada económicamente cuya aplicación, con carácter general, es responsabilidad de la Administración con competencias en materia de Áreas Protegidas".*

A continuación aparecen algunas de las medidas de conservación de diferentes programas que afectan directa o indirectamente a las especies y a la actividad cinegética:

"PROGRAMA 1

Objetivo: compatibilizar la conservación de estos hábitats con los usos agrarios y cinegéticos.

1.1. (D) Se velará por el mantenimiento de una carga pastante (carga ganadera más carga cinegética) óptima que permita una explotación ganadera y cinegética sostenible de los hábitats de bosque de interés comunitario evitando, según el caso, tanto los daños al regenerado y a las especies acompañantes por sobrepastoreo y ramoneo como el desarrollo excesivo de las orlas de matorral por falta de herbívoros. Para ello:

- Se impulsará la elaboración de estudios que permitan determinar la carga óptima teniendo en cuenta tanto las características de cada finca y sistema de explotación, como los posibles complementos alimenticios aportados al ganado y especies cinegéticas durante los periodos de estío, sequía o escasez.

PROGRAMA 3.

Objetivo: mantener en el medio natural poblaciones viables de las especies de flora asociada a pastizales que estén más amenazadas.

3.2. (D) El manejo de las áreas de conservación no supondrá la prohibición de aprovechamientos como la ganadería, la caza o las actividades forestales, si bien se podrán establecer regulaciones en estas materias, atendiendo a lo establecido en los programas 1 y 2, con el objeto de garantizar la conservación de las poblaciones de flora.

PROGRAMA 3

Objetivo: reducir el riesgo de mortalidad no natural así como las molestias derivadas de actividades productivas y recreativas.

3.5. (D) Con carácter general, en aquellos cortados con presencia de plataformas de nidificación de rapaces rupícolas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves, los puestos de caza no deberán situarse en la cumbre de los cantiles cuando los momentos en que se desarrolla la actividad cinegética coincida con la reproducciÃ³n o con momentos más sensibles del ciclo reproductor de estas aves.

PROGRAMA 3

Objetivo: reducir las molestias y la mortalidad no natural de estas especies.

3.4. (D) En aquellos acotados cinegéticos con aprovechamiento de anátidas y fochas en los que se detecten especies incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves que sean fácilmente confundibles con otras cinegéticas (malvasía cabeciblanca, cerceta pardilla, porrón pardo y focha moruna), se velará por que la caza no afecte a dichas especies, pudiendo contemplarse en casos especiales la limitación temporal de la actividad.

3.5. (D) En los acotados con aprovechamiento cinegético de aves acuáticas se promoverán acuerdos con la Federación Extremeña de Caza y/o asociaciones de cazadores para

la formación en la correcta identificación de especies, con especial atención en las conflictivas entre cinegéticas y no cinegéticas".

Todos estos aspectos son considerados en el informe de cualquier instrumento de planificación cinegética, de modo que son los servicios de conservación de la Junta los que validan en el territorio la compatibilidad entre la conservación y la presencia de las especies de caza mayor o menor y su gestión a través de la actividad cinegética.

6.1.2.3 Espacios Naturales Protegidos

Localización y normativa referente a las comarcas estudiadas

En la siguiente tabla pueden observarse la coincidencia de comarcas cinegéticas con espacios protegidos de cualquier índole. Se observará que tanto RENPEX como ZEC´s Y ZEPA´s aparecen solapados en muchas ocasiones.

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320037	Sierra de Gata
ZEPA	CEx 01 Gata- Hurdes	ES0000370	Sierra de Gata y Valle de las Pilas
ZEC, ZEPA	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320011 ES0000355	Las Hurdes
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320013	Granadilla
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320047	Sierras de Risco Viejo
ZEPA	CEx 01 Gata- Hurdes	ES0000421	Embalse Gabriel y Galón
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes, CEx 05 Alcántara – Alagón	ES4320021	Río Erjas
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320076	Riveras de Gata y Acebo
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320072	Ríos Arrago y Tralgas
ZEC	CEx 01 Gata- Hurdes	ES4320069	Río Esperaban
ZEPA	CEx 01 Gata- Hurdes	ES0000326	Embalse de Borbollón
REMPEX	CEx 02 Vera – Jerte - Ambroz	ES432002	Reserva Natural Garganta de los Infiernos
REMPEX	CEx 02 Vera – Jerte – Ambroz	ES432046	Paisaje Protegido Castañar de Gallego
ZEC	CEx 02 Vera – Jerte - Ambroz	ES4320038	Sierra de Gredos y Valle del Jerte
ZEC	CEx 02 Vera – Jerte - Ambroz	ES4320071	Ríos Alagón y Jerte
ZEC	CEx 02 Vera – Jerte – Ambroz, CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	ES4320031	Río Tietar
ZEPA	CEx 02 Vera – Jerte – Ambroz, CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	ES0000427	Río y Pinares del Tietar
ZEC	CEx 05 Alcántara – Alagón	ES4320001	Canchos de Ramiro
ZEPA	CEx 05 Alcántara – Alagón	ES0000434	Canchos de Ramiro y Ladronera
ZEPA	CEx 05 Alcántara – Alagón	ES0000426	Pinares de Garrovillas
ZEPA	CEx 05 Alcántara – Alagón, CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	ES0000415	Embalse de Alcántara
REMPEX	CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	ES432001	Parque Nacional de Monfragüe
ZEC	CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas, CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320077	Monfragüe
ZEPA	CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas, CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES0000014	Monfragüe y Dehesas del Entorno
ZEPA	CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	ES0000324	Embalse de Arrocampo
ZEC	CEx 06 Monfragüe y Dehesas	ES4320060	Arroyos Barbaon y Calzones

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE
	Periféricas		
REMPEX	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor, CEx 05 Alcántara – Alagón	ES432036	Parque Natural Tajo Internacional
REMPEX, ZEC, ZEPA	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	ES430001 ES0000070	Sierra de San Pedro
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor	ES4320002	Cedillo y Río Tajo Internacional
ZEPA	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor	ES0000368	Río Tajo Internacional y Riberos
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	ES4320073	Rivera de Aurela
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	ES4320075	Riveras de Carbajo y Calatrucha
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	ES4320074	Rivera de Membrio
ZEC, ZEPA	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor	ES0000369	Llanos de Alcantara y Brozas
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor	ES4320033	Rivera de los Molinos y la Torre
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor	ES4320046	Regato Guadalto
ZEC	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	ES4320030	Río Salor
GEOPARQUE	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	-	Villuercas – Ibores – La Jara
ZEC, ZEPA	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320039	Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque
ZEC	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320068	Márgenes de Valdecañas
ZEPA	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES0000329	Embalse de Valdecañas
ZEC	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320035	Sierra de Cabezas de Aguila
ZEC	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320029	Río Ruecas Alto
ZEC, ZEPA	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320018 ES0000356	Río Almonte Riberos del Almonte
RENPEX	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES430002	Corredor del Río Guadalupejo
ZEC	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES4320070	Río Guadalupejo

Tabla: *Espacios protegidos y espacios Red Natura 2000 en las comarcas cinegéticas*

En la siguiente tabla aparece un resumen de las normativas por las que se declaran las distintas figuras de protección.

Se debe tener en consideración que algunas directrices o normas de regulación de los espacios pueden no afectar en concreto a las comarcas cinegéticas, ya que el límite de la Red Natura 2000 puede exceder el perímetro de las mismas.

Recordar que la zonificación establece Zona de Interés Prioritario (ZIP), Zona de Alto Interés (ZAI), Zona de Interés (ZI) y Zona de Uso General (ZUG) y el significado de R, regulación o norma de obligado cumplimiento; D, directriz; r, recomendación; A, actuación.

TIPO DE ESPACIO	COMARCA	CÓDIGO	NOMBRE	Normativa
RENPEX	CEx 02 Vera – Jerte - Ambroz	ES432002	Reserva Natural Garganta de los Infiernos	Decreto 132/1994 de 14 de noviembre, sobre la declaración de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos. DOE 133 (22/11/1994)
RENPEX	CEx 02 Vera – Jerte – Ambroz	ES432046	Paisaje Protegido Castañar de Gallego	DECRETO 57/2015, de 7 de abril, por el que se declara el Paisaje Protegido Monte Público "Castañar Gallego". DOE 69 (13/04/2015)
RENPEX	CEx 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas	ES432001	Parque Nacional de Monfragüe	LEY 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe. BOE 54 (3/03/2007)
RENPEX	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional, SCEx 07.1 Salor, CEx 05 Alcántara – Alagón	ES432036	Parque Natural Tajo Internacional	Ley 1/2006, de 7 de julio, por la que se declara el Parque Natural del \"Tajo Internacional\". DOE 80 (8/07/2006)
RENPEX, ZEC, ZEPA	CEx 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional	ES430001 ES0000070	Sierra de San Pedro	Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura. DOE 86 (28/07/1998)
RENPEX	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	ES430002	Corredor Ecológico de Biodiversidad del Río Guadalupejo	Decreto 62/2003, de 8 de mayo, por el que se declara el "Río Guadalupejo" como Corredor Ecológico de Biodiversidad. DOE 55 (13/05/2003)
GEOPARQUE	CEx 10 Villuercas – Ibores – La Jara	-	Villuercas – Ibores – La Jara	UNESCO - 9ª Conferencia Europea de Geoparques -17 de septiembre de 2011

Espacios protegidos, Espacios Red Natura 2000 en las comarcas cinegéticas y normativas de declaración de las figuras de protección

Estudiando los planes de gestión de los ZEC, como norma general, se siguen las directrices genéricas del Plan Director descritas en los epígrafes previos, particularmente las siguientes directrices

- "*Se velará por el mantenimiento de una carga pastante (carga ganadera más carga cinegética) óptima que permita una explotación ganadera y cinegética sostenible de los hábitats de bosque de interés comunitario evitando, según el caso, tanto los daños al regenerado y a las especies acompañantes por sobrepastoreo y ramoneo como el desarrollo excesivo de las orlas de matorral por falta de herbívoros. Para ello se impulsará la elaboración de estudios que permitan determinar la carga óptima teniendo en cuenta tanto las características de cada finca y sistema de explotación, como los posibles complementos alimenticios aportados al ganado y especies cinegéticas durante los periodos de estío, sequía o escasez*."

- "*También queda claro que el manejo de las áreas de conservación no supondrá la prohibición de aprovechamientos como la ganadería, la caza o las actividades forestales, aunque se puedan establecer limitaciones espacio-temporales en estas materias*."

La legislación específica de la ZIR Sierra de San Pedro

La normativa de gestión deriva de la ORDEN de 2 de octubre de 2009 por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la ZIR. Los apartados más destacables son los siguientes:

Objetivos de las Actividades de Caza y Pesca

Los objetivos básicos de gestión referente a esta materia se orientan al mantenimiento de la actividad cinegética y piscícola sin menoscabo de los valores naturales presentes en la ZIR. Son los siguientes:

- *Compatibilizar el aprovechamiento sostenido de los recursos cinegéticos y piscícolas con el mantenimiento de los recursos naturales de la zona y los objetivos de conservación del espacio protegido.*
- *Fomentar el equilibrio adecuado de sexos y poblacional de las especies de caza mayor.*
- *Adoptar las medidas oportunas para que durante el transcurso de la actividad cinegética no se produzcan molestias a la fauna silvestre protegida.*
- *Fomentar las poblaciones de caza menor bajo regímenes de sistemas no intensivos.*
- *Compatibilizar el ejercicio de la caza y la conservación de las especies protegidas para conseguir que el desarrollo de las actividades cinegéticas se realice sin menoscabo de su potencialidad y potenciar la mejora de las especies cinegéticas y sus sistemas de explotación al objeto de garantizar que los ingresos de esta fuente de riqueza sigan contribuyendo al mantenimiento de las explotaciones existentes.*
- *Se tenderá a la sustitución de vallados no adecuados ya existentes (espinos, doblados, luz muy pequeña), por otros menos impactantes, paredes de piedra, etc.*
- *Fomentar el ejercicio de la caza, tanto como modo de control de las poblaciones cinegéticas como para mantener y potenciar la obtención de recursos económicos que de la misma se obtienen.*

Directrices de gestión

Gestión de actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

La carga ganadera pastante tendrá como factor primordial limitante la conservación y mantenimiento de los suelos, así como la regeneración de las especies vegetales autóctonas y el mantenimiento de la fauna. Para el cálculo de la carga ganadera, y siempre que el terreno a valorar se encuentre dentro de un coto privado de caza mayor, deben tenerse en cuenta las cabezas de reses cinegéticas y no cinegéticas presentes en la superficie de pastoreo y en todo caso se tendrán en cuenta los complementos alimenticios con origen fuera de la explotación, proporcionados tradicionalmente a las mismas en las épocas de estío, sequía y notoria escasez.

Gestión de actividades de caza.

Las actuaciones a llevar a cabo de acuerdo con estos objetivos son:

- *La dedicación de superficies de explotación cinegética debe llevar consigo una mejora y mantenimiento de los ecosistemas, de la misma manera que un respeto a los ciclos de las especies de vida silvestre, sean cinegéticas o no.*
- *Con la finalidad de realizar una gestión integral de la caza se adecuarán los planes de caza de las fincas con objeto de minimizar la incidencia de la caza en los ecosistemas y procesos.*

- *Las acciones excepcionales de caza mediante modalidades extraordinarias, se atendrán en lo general a lo dispuesto en el Decreto 120/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura.*
- *Se apoyará la realización de censos sistemáticos de las poblaciones de animales cinegéticos con la finalidad de poder realizar una correcta gestión de dichas poblaciones y poder acometer el objetivo de gestión integral de la caza.*
- *Se garantizarán los procesos de celo y reproducción de las especies amenazadas en relación con las actividades cinegéticas y otras prácticas, principalmente en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 15 de septiembre.*

Se tendrán en cuenta los siguientes planes de actuación para la ordenación de la gestión en explotaciones cinegéticas extensivas:

- *Gestión del hábitat. La ordenación de la gestión de un terreno para la producción de caza mayor y menor requiere de un primer planteamiento acerca de los manejos a realizar sobre el hábitat.*
- *Tamaño de la unidad de gestión. Las unidades mayores poseen, a priori, mayores ventajas, tanto desde el punto de vista de la productividad de las poblaciones cinegéticas como desde el punto de vista de la conservación del ecosistema*
- *Manejo de la cubierta vegetal: Productividad y biodiversidad. El manejo de la cubierta vegetal persigue fundamentalmente proporcionar las condiciones necesarias para el mantenimiento de la población. Un manejo adecuado puede permitir la acogida de un número mayor de individuos, esto es, aumentar la capacidad de carga del terreno. Para cada unidad de gestión cinegética, se hace necesaria la planificación de un mosaico de áreas adehesadas y áreas climácicas, que suponga un óptimo en la armonización de los intereses económicos y ambientales, teniendo en cuenta las características concretas de cada pequeña unidad zonal no sólo en cuanto a la ecología (suelos, pendientes, hidrología, vegetación, insolación, etc.) sino también a los condicionantes humanos tales como proximidad a núcleos urbanos, acceso, obras de ingeniería, etc., que pudieran afectar.*
- *Manejo de la cubierta vegetal: Rotación de hazas y regeneración del arbolado. Con el fin de promover la regeneración natural del arbolado, a la vez que se tratan de cumplir los objetivos de productividad y biodiversidad se propone la práctica de rotación de las unidades de matorral dentro de cada unidad de gestión. La rotación de unidades de matorral no supone una pérdida de rentabilidad si la explotación es cinegética, ya que las especies arbustivas suponen un importante aporte de alimento para los ungulados salvajes. En este sentido, la explotación cinegética es una buena alternativa que permite compatibilizar la rentabilidad y la conservación.*
- *Gestión de las poblaciones. El doble objetivo de rentabilidad y conservación de los ecosistemas debe orientar el diseño de la gestión. Los planes de ordenación cinegética deben incluir una estima de la capacidad de carga de la unidad de gestión. El mantenimiento de la carga al nivel de óptima en lugar de máxima es fundamental para la regeneración de la vegetación natural, así como para permitir la coexistencia de otras especies de herbívoros silvestres, sean o no susceptibles de estar sujetos a aprovechamiento cinegético.*
- *Suplementación de alimento. La productividad vegetal experimenta marcadas oscilaciones a lo largo del ciclo anual, de modo que la época más desfavorable (de menor productividad) marca el límite máximo para el número de herbívoros que una zona puede soportar. En las fincas cercadas que cuentan con una alta densidad de animales, se suele practicar la suplementación con*

alimento en la época de escasez. El suplemento de alimento no debe utilizarse para incrementar las densidades por encima de la carga óptima. Los indicadores de densidad adecuada, es decir, el estado de la vegetación y la productividad de la población, deben ser utilizados siempre para moderar las densidades, sin que el suplemento de alimento pueda ser esgrimido a la hora de elevar las cargas por encima de lo aconsejado por estos parámetros. Si bien el alimento suplementario puede utilizarse para corregir carencias nutritivas en cualquier momento del año, este aporte a lo largo de todo el año podrá ser considerado como un indicativo de que la población está por encima de la capacidad de carga.

- *Diseño de la pirámide de edad. El diseño de una pirámide de edad incluye tanto la previsión de la densidad (tamaño total de la pirámide) que deberá ajustarse a la capacidad de carga óptima estimada, así como la previsión de cuántos individuos se han de mantener de cada sexo y edad, es decir, la forma que habrá de adoptar la pirámide. En la práctica, el moldeado de la pirámide de edad incluye tanto la recolección de animales mediante la actividad cinegética como la realización de caza de gestión.*
- *Caza de gestión. Una pirámide de edad no se mantiene en la estructura ideal proyectada sólo con la actividad cinegética, sino que requiere de la caza de gestión, la cual incluye fundamentalmente la caza selectiva de machos y los descastes de hembras. La eliminación de machos mediante caza selectiva debe entenderse como el modo de contrarrestar la aparición de ejemplares con morfologías indeseables y desarrollos por debajo de lo exigible, pero no como el modo de producir progresivamente un cambio genético en la población. Mantener una densidad moderada de ciervas es del todo necesario por motivos tanto de productividad de las explotaciones cinegéticas como de conservación, de la propia población y de la vegetación. Cuando las condiciones de alta densidad así lo recomienden, debe autorizarse y exigirse la eliminación de los cupos de hembras necesarios para moderar la densidad.*
- *Gestión de los efectos genéticos. Uno de los principales problemas de conservación que afectan a las poblaciones de caza mayor es la entrada de material genético foráneo. El problema potencial más grave afecta a la introducción de ejemplares de ciervo procedentes de áreas alejadas a la Sierra de San Pedro. El aislamiento de la población en subpoblaciones pequeñas favorece la deriva genética y el aumento en consanguinidad. Se tendrá en cuenta:*
  - *Las limitaciones en el movimiento. Esto puede estar causado por mallas cinegéticas, sean de la propia finca o de fincas vecinas, así como por estructuras lineales humanas (carreteras, vías de ferrocarril) y áreas humanizadas (cultivos, núcleos urbanos).*
  - *La desproporción entre sexos. Si el número de machos es mucho menor al de hembras se favorece que sean pocos individuos los padres de la siguiente generación.*
  - *El suministro de comida espacialmente concentrada durante la berrea. Al aumentar la agregación de grupos de hembras aumenta el tamaño de los harenes y de nuevo se favorece que pocos machos sean los padres de la siguiente generación.*
- *Cercados cinegéticos. Los cercados cinegéticos, salvo cuando su función principal sea la del aislamiento de las reses frente a las carreteras, plantaciones realizadas o recursos pastables de explotaciones ganaderas, no son un elemento deseable dentro de la ZIR Sierra de San Pedro.*

6.1.2.4 Sobre la compatibilidad de la Red Natura 2000 y la actividad cinegética

La Comisión Europea publicó en febrero de 2008 el "***Documento Orientativo sobre la Caza de conformidad con la Directiva 79/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de aves silvestres"***.
La caza es una actividad que aporta considerables beneficios sociales, culturales, económicos y medioambientales en distintas regiones de la Unión Europea. Se limita a determinadas especies, enumeradas en la Directiva, en la que también se establecen una serie de principios ecológicos y de obligaciones jurídicas relativos a la actividad, que deben ponerse en práctica mediante la legislación de los Estados miembros. Ha habido mucha controversia y, en años recientes, alguna confrontación, en torno a la compatibilidad de la caza con determinadas exigencias impuestas por la Directiva, una controversia que se ve a menudo alimentada por las distintas interpretaciones que se hacen de dichas exigencias.
La caza constituye tan sólo uno de los muchos usos potenciales de los espacios de la Red Natura 2000, junto a otros como la agricultura, la ganadería, la pesca y otros usos recreativos.
Se observa que en las directivas sobre la naturaleza (Directivas Hábitats y Aves, entre otras) no existe una presunción general contra la actividad cinegética en las zonas de Natura 2000.
Para reconciliar los usos humanos con los objetivos de conservación, la Comisión aboga por la elaboración de planes de gestión, que contengan disposiciones para que las actividades realizadas dentro y alrededor de las ZEPA designadas en virtud de la Directiva sobre aves silvestres, así como de los lugares designados en virtud de la Directiva sobre hábitats (Red Natura 2000) respeten las exigencias ecológicas de las especies o tipos de hábitats por cuyo interés de conservación a escala de la UE hayan sido designados esos lugares. Es razonable suponer que los que explotan recursos naturales como las aves silvestres tienen también la obligación de asegurarse de que sus actividades sean sostenibles y no perjudiquen a las poblaciones afectadas.
Como conclusión, la Comisión cree, por tanto, que las actividades cinegéticas en los Espacios Natura 2000 es básicamente una cuestión de gestión que se debe decidir ante todo a escala local. La mejor manera de estructurar esa gestión será con un plan que garantice que las actividades sean compatibles con los objetivos de conservación por los que se hayan sido designados los lugares.

6.1.3 Estado de las poblaciones de caza mayor: Especies principales, secundarias y de alto valor cinegético. Análisis de densidades medias por comarca y subcomarca

6.1.3.1 Introducción

Uno de los factores más relevantes para el análisis de la zonificación comarcal debe ser sin duda el que contemple el estado poblacional de las diferentes especies y su aprovechamiento y gestión cinegética.

En el punto 5, ya se caracteriza en detalle dentro de cada comarca para cada especie la presencia, distribución de los territorios cinegéticos abiertos con aprovechamiento de la misma y el análisis de las capturas. Además en el caso del ciervo, gamo y jabalí se incluye un análisis de sus tendencias poblacionales basado en las capturas. El análisis de esta información plasmada sobre cartografía, junto con otros aspectos que se describen a continuación, permiten distinguir diferentes vocaciones territoriales dentro de las propias comarcas.

Se incluye a continuación

- Una primera aproximación para la definición de especies principales, secundarias o valiosas
- Un análisis a modo resumen de la evolución y distribución de los parámetros de densidad de ciervo, gamo y jabalí para cada comarca y en esta subcomarcas predefinidas, elaborado a partir de los datos del SES, entre las temporadas 2012/2013 y 2018/2019 (a través de los datos de territorios abiertos con cacerías colectivas).

6.1.3.2 Especies principales, secundarias y valiosas:

El objetivo de esta distinción entre las diferentes especies de caza mayor para cada una de las comarcas y subcomarcas es conseguir un equilibrio entre las poblaciones de las mismas, que permita un aprovechamiento óptimo de todas ellas así como el desarrollo o consolidación de las poblaciones de determinadas especies valiosas donde se considere compatible y de interés.

Para realizar estas distinciones, se han considerado diferentes aspectos como los índices de capturas (capturas/100 ha), las modalidades de capturas, el interés socioeconómico de los aprovechamientos, la idoneidad y potencialidad del hábitat, las preferencias apuntadas en las encuestas recogidas, o la presencia de especies de alto valor cinegético, así como lo establecido en la legislación para el caso del muflón o el arruí.

Con estos criterios se tendría la siguiente definición de especies:

- Especies principales: se han considerado especies principales aquellas para las que la abundancia de capturas en abierto es más elevada, o con un aprovechamiento

económico de gran interés. Normalmente el ciervo y jabalí se encuentran entre las mismas.

- **Especies secundarias**: con carácter general, el gamo sería especie secundaria, aunque en ocasiones en comarcas con mayor vocación de caza menor o de menores densidades el ciervo y el jabalí pueden entrar en esta categoría
- **Especies valiosas o de especial interés**: el corzo, y la cabra montés cuyas poblaciones y aprovechamiento es de gran interés en aquellas comarcas y subcomarcas en las que están establecidas, incluso aunque sus poblaciones puedan encontrarse en cierta regresión. Además, se determinarán aquellas comarcas en las que independientemente de su abundancia y presencia actual, es deseada una consolidación y aprovechamiento de sus poblaciones, en base nuevamente a las capturas, preferencia por estas especies determinada a través de las encuestas, y la idoneidad de estas especies en el conjunto de cada comarca.
- **Especie a controlar o erradicar:** muflón, exótica no invasora, que puede ser objeto de caza normalizada únicamente en cotos cercados con introducciones autorizadas anteriores al 15 de diciembre de 2007, siendo especie a erradicar en el resto de territorios cinegéticos.
- **Especie a erradicar**: arruí, considerada por la legislación exótica invasora.

A continuación se recoge primero a nivel comarcal, y después específicamente para la subcomarcalización predefinida la asignación de las categorías a cada una de ellas.

CEx01	Cabra montés como especie de alto valor cinegético, puede considerarse principal en la mitad este, con aprovechamiento en varios cotos en la actualidad Ciervo y jabalí como especies prioritarias-acompañantes con interés social, especialmente en la mitad este Corzo como especie de alto valor cinegético –secundaria, aunque con presencia generalizada en expansión/colonización Gamo presencia ocasional no puede considerarse ni siquiera especie secundaria En la mitad occidental, menor presencia general especies de caza mayor (salvo jabalí)
CEx02	Cabra montés como especie de alto valor cinegético- principal en el conjunto de la comarca Ciervo y jabalí como especies secundarias, de interés social Corzo como especie de alto valor cinegético –secundaria, aunque con presencia generalizada en expansión/colonización Gamo como especie secundaria, con presencia en cotos de la mitad oriental
CEx05	Ciervo y jabalí como especies principales. Mayor aprovechamiento de ciervo en el centro/norte de la comarca Corzo con presencia puntual colonizando riberos de Tajo como especie de alto valor cinegético. Capturas puntuales en otras áreas Gamo como especie secundaria, en el área norte y oeste de la comarca Presencia de muflón

CEx06	Especie prioritaria ciervo y jabalí. Gamo como especie secundaria con mayores densidades en la mitad occidental. Especies de alto valor (corzo y cabra montés): no representativas y/o sin aprovechamiento ni presencia Presencia de muflón
CEx07	Especies prioritarias ciervo y jabalí. Especies secundarias: gamo con aprovechamientos dispersos en la comarca. Especies de alto valor (corzo y cabra montés): no representativas y/o sin aprovechamiento ni presencia Presencia de muflón
CEx07.1	Especie prioritaria: ciervo y jabalí Especies secundarias: gamo con aprovechamientos concentrados en varios cotos de esta subcomarca. Especies de alto valor (corzo y cabra montés): no representativas y/o sin aprovechamiento ni presencia Presencia de muflón
CEx10	Presencia de corzo como especie de alto valor cinegético La zona oeste de esta comarca puede considerarse en como área de expansión, compartiendo especie principal con el jabalí. Especie principal-prioritaria: jabalí Especie principal-acompañante: ciervo Secundaria: gamo en el extremo noroccidental en el área cercana a Monfragüe Presencia de muflón

Especies principales, secundarias, valiosas y a erradicar por comarca

Para el conjunto global de las comarcas y subcomarcas, a modo resumen puede establecerse.

Comarca/subcomarca	Especie principal	Especie secundaria	Especie Valiosa	Especie a erradicar
SCEX 01.01	**Jabalí**	Ciervo	Corzo Cabra montés (potencial)	Arruí a erradicar con carácter genérico. Muflón a erradicar con carácter genérico, salvo cercados autorizados previamente al 15/12/2007
SCEX 01.02	-	Jabalí Ciervo (Gamo)	Cabra montés-prioritaria Corzo (acompañanate)	
CEx 02	-	Ciervo Jabalí (Gamo)	Cabra montés Corzo (acompañante)	
SCEX 05.01	Ciervo Jabalí	Gamo	-	
SCEX 05.02	Jabalí	Ciervo Gamo	-	

SCEX 05.03	-	Jabalí Ciervo (Gamo)	Corzo	
SCEX 05.04	Ciervo Jabalí	-	-	
SCEX 06.01	Ciervo Jabalí	-	-	
SCEX 06.02	Ciervo Jabalí	Gamo	-	
SCEX 06.03	Ciervo Jabalí	Gamo	-	
SCEX 07.01	Ciervo Jabalí	Gamo	-	
SCEX 07.02	Ciervo Jabalí	(Gamo)	-	
SCEX 07.03	Ciervo Jabalí	-	-	
SCEX 07.04	Ciervo Jabalí	(Gamo)	-	
SCEX 07.05	jabalí	Ciervo (Gamo)	-	
SCEX 07.06	Ciervo Jabalí	(Gamo)	-	
SCEX 07.07	Ciervo Jabalí	(Gamo)	-	
SCEX 10.01	Jabalí Ciervo	Gamo	Corzo	
SCEX 10.02	Jabalí Ciervo	(Gamo)	Corzo	
SCEX 10.03	Jabalí Ciervo	-	Corzo	

Especies principales, secundarias, valiosas y a erradicar por subcomarca

Otras consideraciones:

Independientemente de su designación como especie principal, secundaria o prioritaria no hay que perder de vista que la densidad óptima para cada especie y su gestión, también dependerá de la relación de la misma con respecto a las demás.

El ciervo, por su amplia distribución y aprovechamiento generalizado es la que se manifiesta como principal en muchos casos. De este modo, la densidad de ciervo, aunque se considere principal, también irá en función de la presencia de otras especies que se encuentran en representadas ampliamente como por ejemplo el gamo como especie secundaria en determinadas zonas de las comarcas CEx06 y CEx07.

Del mismo modo, en aquellas comarcas en las que se desee fomentar las **poblaciones especies de alto valor cinegético como el corzo o la cabra montés** habría que ajustar a la baja esta densidad de ciervo (considerando siembre además la importancia relativa del ciervo en cada comarca particular) para permitir la expansión y consolidación de las poblaciones y el aprovechamiento de estas especies valiosas pues por su mayor fragilidad es frecuente que el ciervo pueda desplazarlas.

6.1.3.3 Densidades actuales medias

La densidad actual media que existe para las distintas especies en abierto en cada una de las comarcas, así como la superficie sobre la que se gestiona, da una idea con carácter general de la importancia relativa de cada especie y la tendencia de su población. Para la asignación de unos modelos de gestión basados en unas densidades medias óptimas para cada una de las áreas que se establezcan, se considerará la densidad que existe en la actualidad, así como la evolución que ha tenido la misma durante las últimas temporadas.

Se ha estructurado este apartado para cada una de las tres especies cuya densidad se ha estimado a través de las capturas en abierto ciervo, gamo y jabalí.

- **Ciervo**

Densidad actual de ciervo por comarcas.

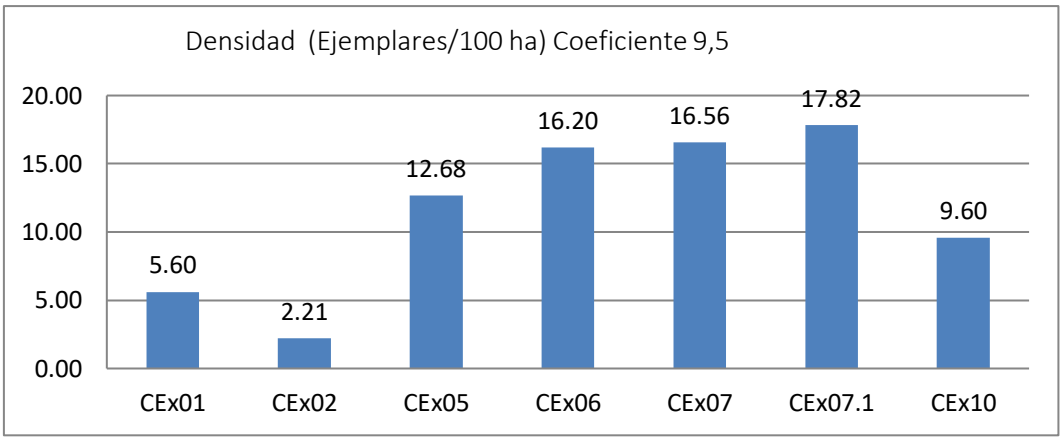
Se muestran a continuación una tabla y gráfica a modo de resumen para cada una de las comarcas que incluye:

- Superficie en la que se gestiona la especie en abierto en cacerías colectivas, y el porcentaje que representa en el global de la comarca (además pueden existir y existen cotos cerrados que no se incluyen en este análisis)
- Capturas medias de machos en abierto en cacerías colectivas (la evolución de estas capturas por comarcas se encuentra recogida en el punto 5. Caracterización Comarcal)
- IAC de machos en abierto en cacerías colectivas (la evolución de estas capturas por comarcas se encuentra recogida en el punto 5. Caracterización Comarcal)
- Las densidades medias actuales y gráfica comparativa
- Sobre plano, la densidad media para cada coto en abierto, pudiendo apreciar además la distribución sobre las diferentes comarcas y subcomarcas predefinidas

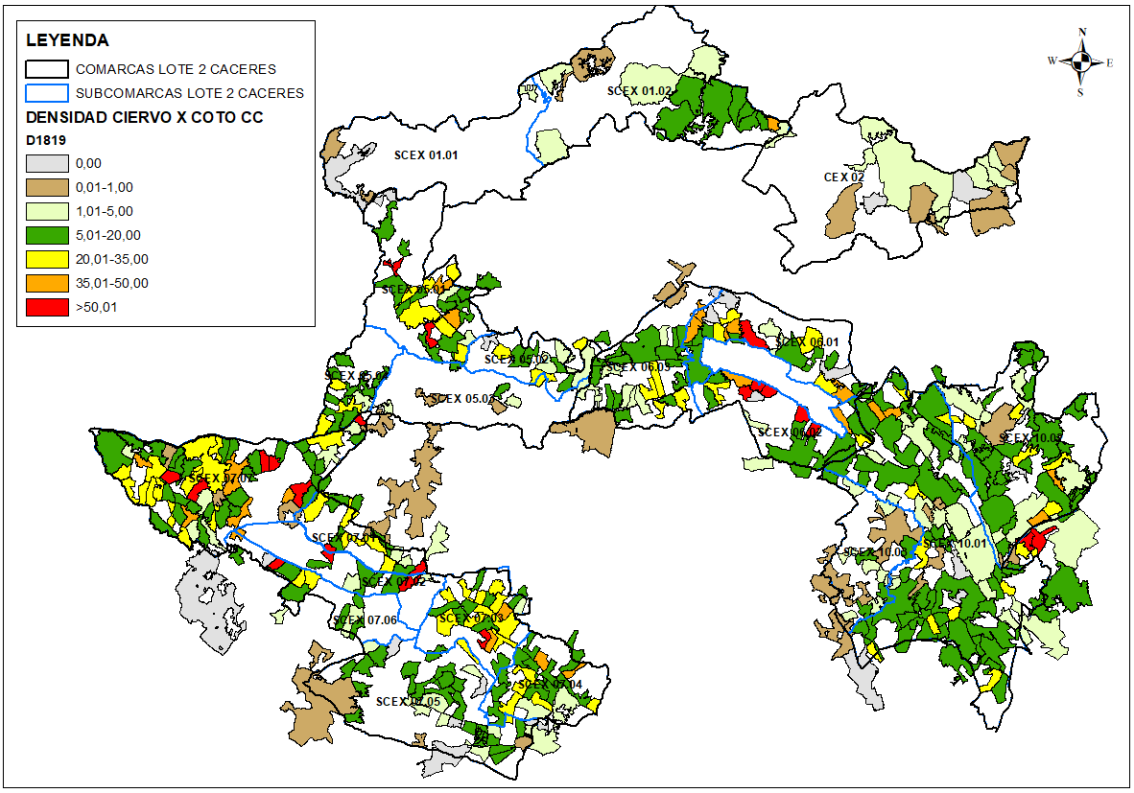
Coeficiente	CEx01	CEx02	CEx05	CEx06	CEx07	CEx07.1	CEx10
Superficie terrenos abiertos con capturas montería(ha)	33.884	37.537	56.831	73.800	155.716	19.291	171.979
% Superficie comarca (abierto)	22%	36%	**40%**	**54%**	**55%**	**97%**	**65%**
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3	200	87	758	1.259	2.714	362	1.738

temporadas 16/17-18/19)							
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,59	0,23	1,33	1,71	1,74	1,88	1,01
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 9,5	5,60	2,21	12,68	16,20	16,56	17,82	9,60

Cifras medias de ciervo en terrenos abiertos por comarca. 2018/2019. Fuente datos capturas SES

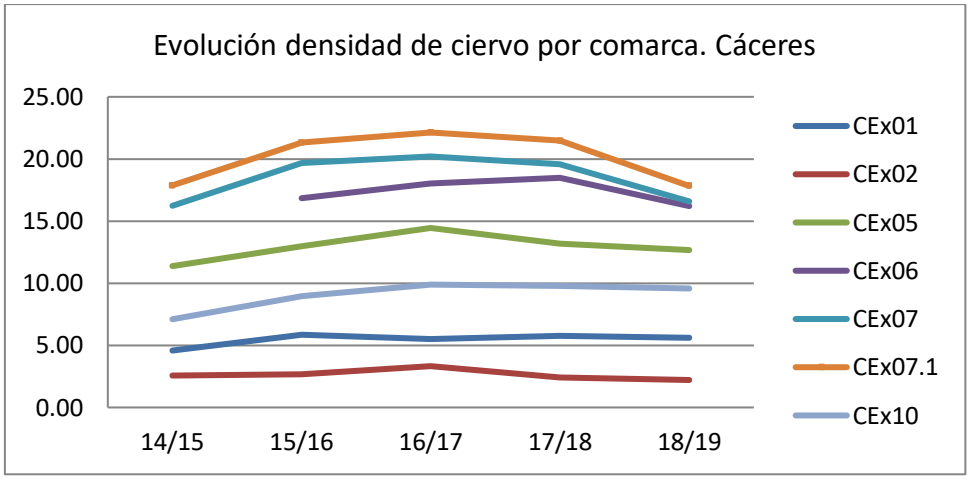


Densidad cervuno en terrenos abiertos gestionados en cacerías colectivas por comarca .2018/2019. Fuente datos capturas SES



Densidad media de ciervo en cotos abiertos (ejemplares/100 ha)

Evolución de las densidades de ciervo por comarca

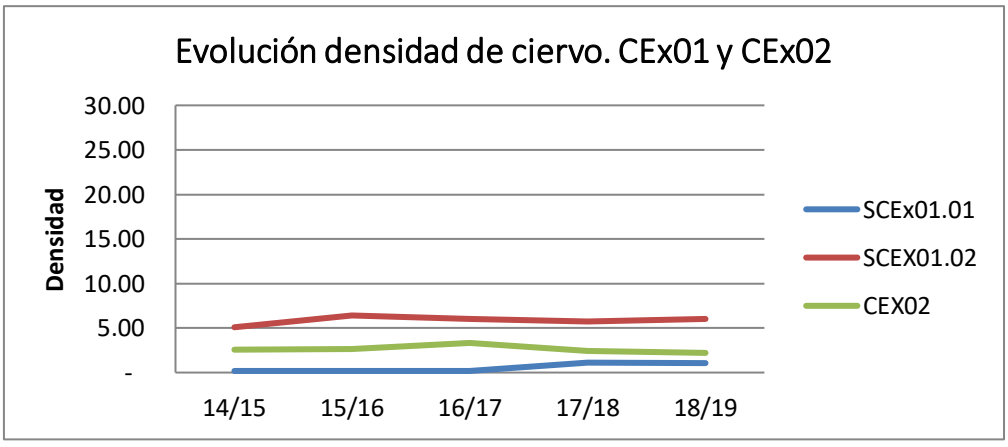


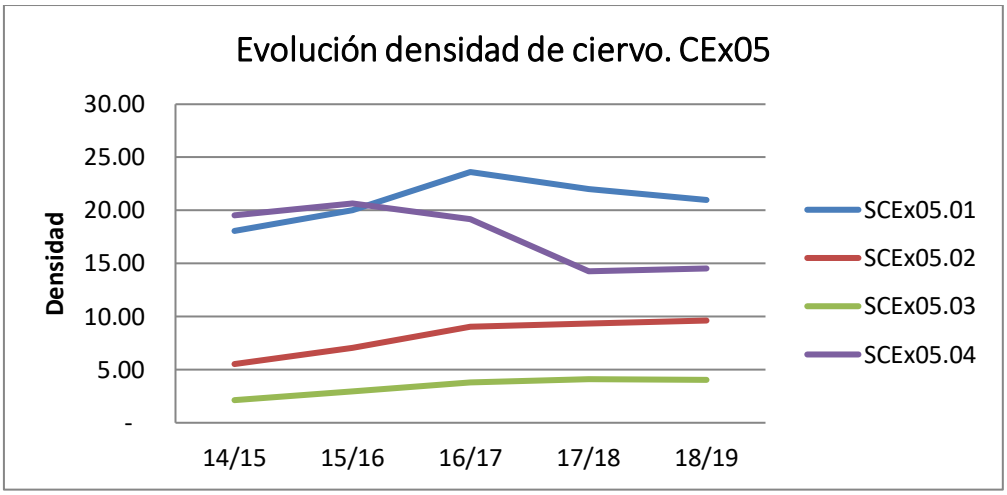
Evolución densidad de ciervo por comarcas

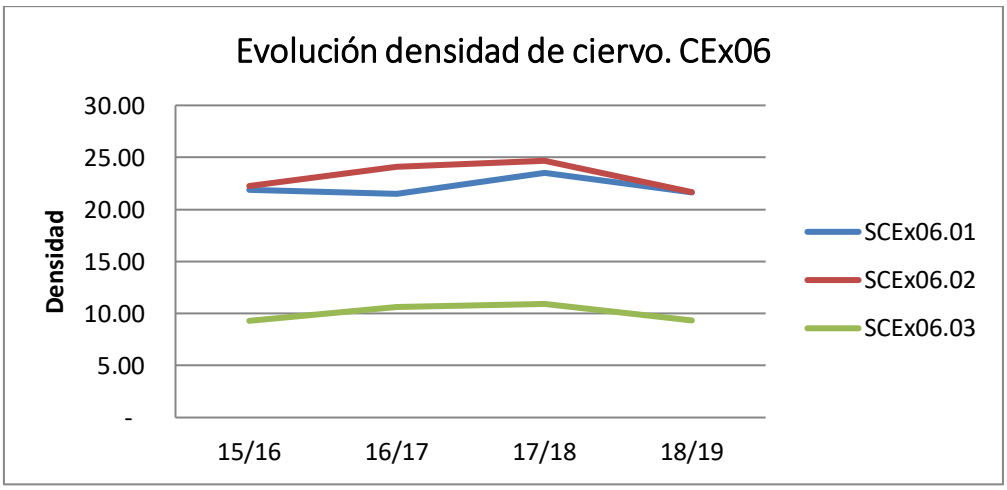
	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
CEx01	4,58	5,85	5,53	5,75	5,60
CEx02	2,59	2,65	3,32	2,43	2,21
CEx05	11,38	12,97	14,44	13,20	12,68
CEx06		16,83	18,03	18,48	16,20
CEx07	16,23	19,67	20,20	19,56	16,56
CEx07.1	17,85	21,32	22,13	21,47	17,82
CEx10	7,10	8,95	9,89	9,81	9,60

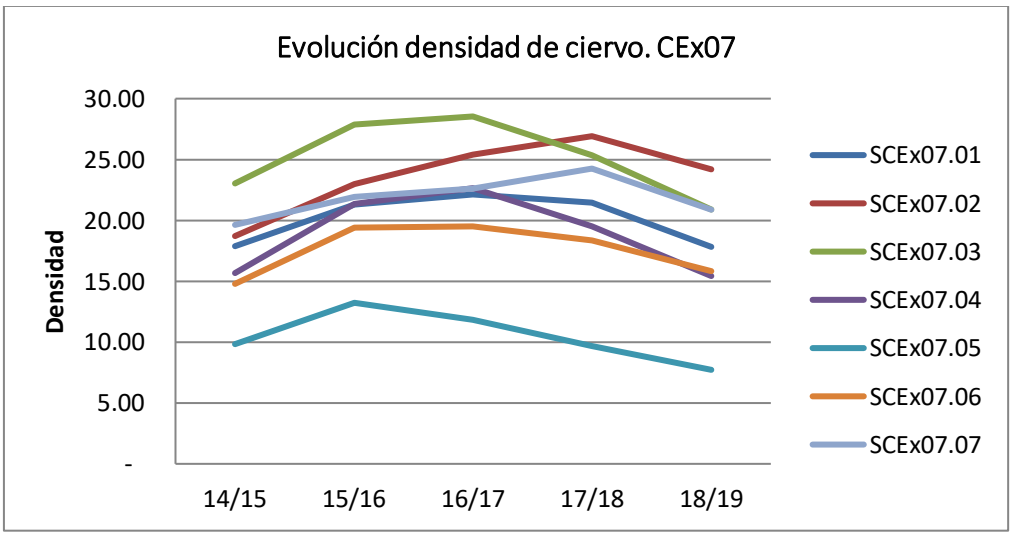
Evolución densidad de ciervo por comarcas

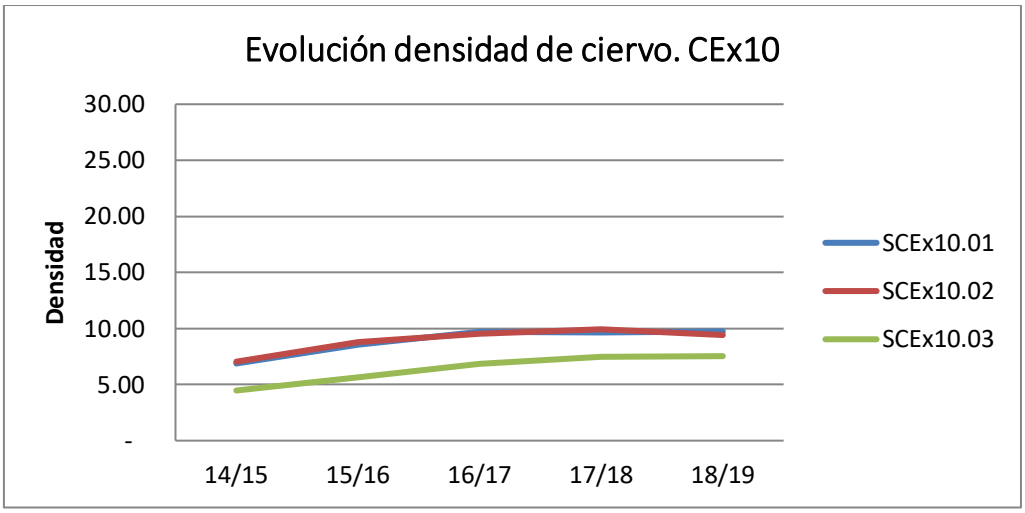
Evolución de densidad de ciervo por subcomarca predefinida




Evolución densidad de ciervo. CEx05
Densidad
30.00
25.00
20.00
15.00
10.00
5.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx05.01
SCEx05.02
SCEx05.03
SCEx05.04


Evolución densidad de ciervo. CEx06
Densidad
30.00
25.00
20.00
15.00
10.00
5.00
-
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx06.01
SCEx06.02
SCEx06.03


Evolución densidad de ciervo. CEx07
Densidad
30.00
25.00
20.00
15.00
10.00
5.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx07.01
SCEx07.02
SCEx07.03
SCEx07.04
SCEx07.05
SCEx07.06
SCEx07.07



Observaciones:

- Se puede observar una diferencia significativa en las densidades como cifras absolutas y en su evolución para las diferentes comarcas establecidas en el PGCEx, y también dentro de las unidades subcomarcas. Este hecho pone de manifiesto la variabilidad por zonas dentro de estas entidades mayores.
- Puede decirse que con carácter general las capturas en estas subcomarcas tienden a una establidad, salvo en Sierra de San Pedro, donde están en descenso, sobre todo significativamente en la última temporada registrada.
- Dentro de las Comarcas CEx01 y CEx02 las densidades son bajas en conjunto, aunque aumentan ligeramente en subcomarca SCEx01.02, donde además existe aprovechamiento de la cabra montés.
- En la CEx05 existe una gran variabilidad por zonas en cuanto a densidades medias. Destaca la subcomarca SCEx05.03 con densidades bajas en conjunto condicionada por la tipología de los hábitats y la presión ganadera, apenas existe superficie de gestión en abierto que disminuye la media de la comarca
- La CEx06 manifiesta diferentes zonas en cuanto a densidades condicionada por diversos factores. El principal elemento condicionante es el propio Parque Nacional de Monfragüe, cuyos excedentes son recogidos por los cotos linderos. La zona oeste sin embargo presenta menores densidades de ciervo, puesto que comparte hábitat y alimento también con el gamo y existen mayores cargas de ganado doméstico
- La CEx07, a pesar de su amplia extensión se muestra como un conjunto en cuanto a la tendencia en la evolución de las densidades. No obstante, y como era previsible por la tipología de los terrenos en el sur de la comarca (coincidiendo con la subcomarca predefinida SCEx07.06) las densidades de ciervo son menores al resto de la media.

Gamo

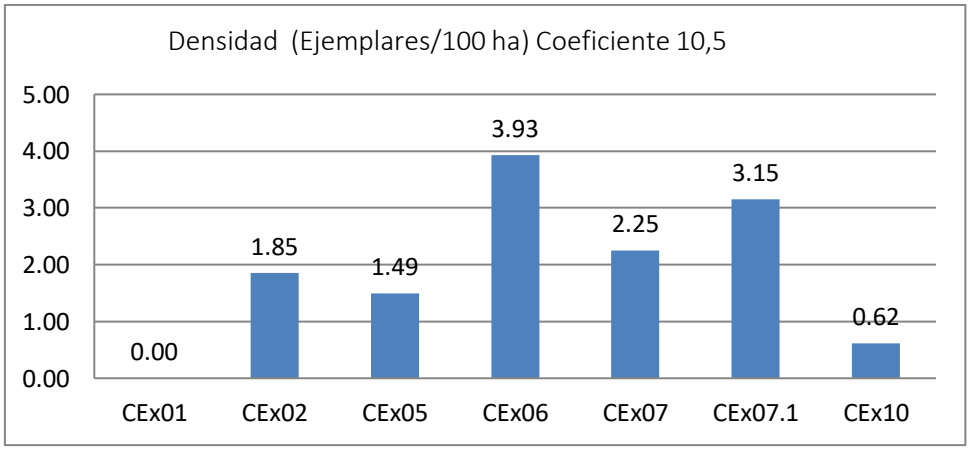
Densidad actual de gamo por comarca

Se muestran a continuación una tabla y gráfica a modo de resumen para cada una de las comarcas que incluye:

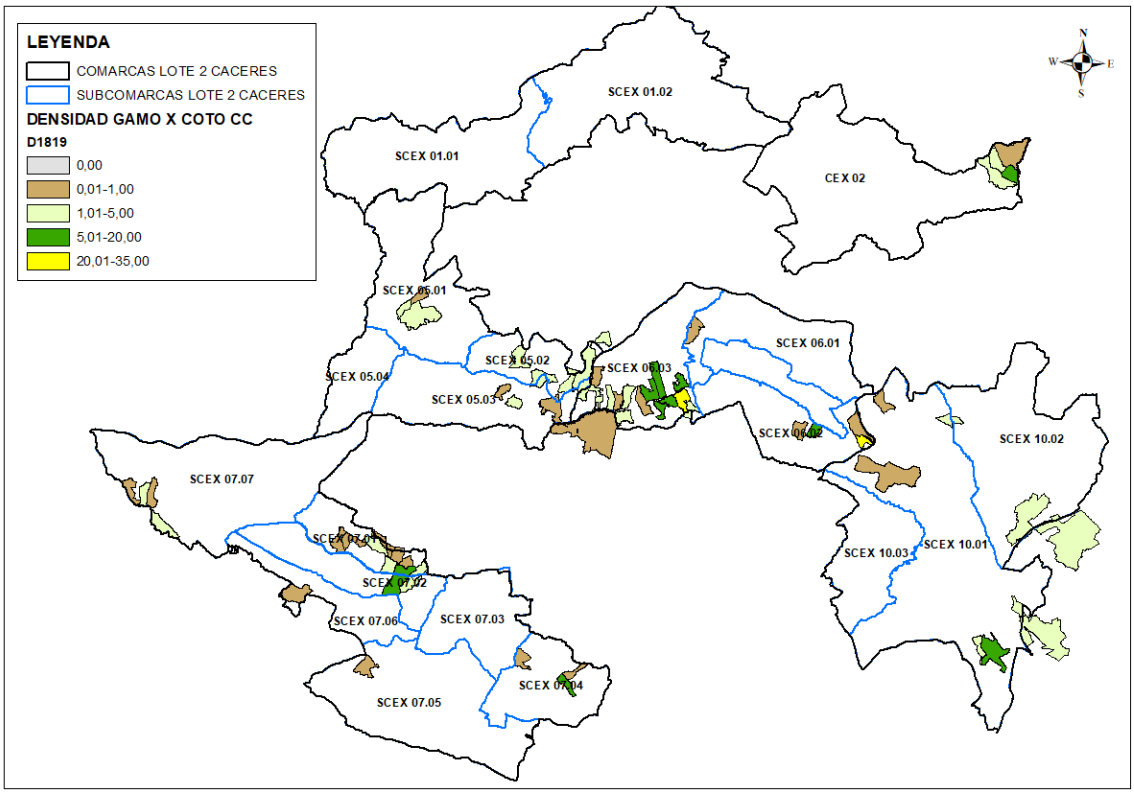
- Superficie en la que se gestiona la especie en abierto en cacerías colectivas, y el porcentaje que representa en el global de la comarca (además pueden existir y existen cotos cerrados que no se incluyen en este análisis)
- Capturas medias de machos en abierto en cacerías colectivas (la evolución de estas capturas por comarcas se encuentra recogida en el punto 5. Caracterización Comarcal)
- IAC de machos en abierto en cacerías colectivas (la evolución de estas capturas por comarcas se encuentra recogida en el punto 5. Caracterización Comarcal)
- Las densidades medias actuales y gráfica comparativa
- Sobre plano, la densidad media para cada coto en abierto, pudiendo apreciar además la distribución sobre las diferentes comarcas y subcomarcas predefinidas

Coeficiente	CEx01	CEx02	CEx05	CEx06	CEx07	CEx07.1	CEx10
Superficie terrenos abiertos con capturas montería (ha)	0	6.048	20.565	26.823	16.926	8.561	7.947
% Superficie comarca (abierto)	0%	6%	**15%**	**20%**	6%	**43%**	3%
Capturas Machos abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	0	11	29	100	36	26	5
IAC (Capturas machos en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,00	0,18	0,14	0,37	0,21	0,30	0,06
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 10,5	**0,00**	**1,85**	**1,49**	**3,93**	**2,25**	**3,15**	**0,62**

Cifras medias de gamo en terrenos abiertos por comarca. 2018/2019. Fuente datos capturas SES

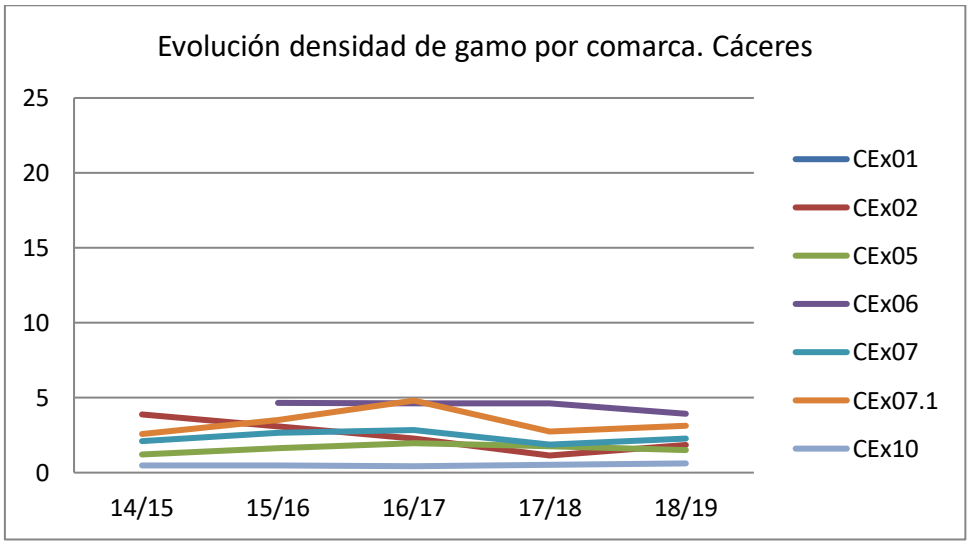


Densidad gamo en terrenos abiertos gestionados en cacerías colectivas por comarca .2018/2019. Fuente datos capturas SES



Densidad media de gamo en cotos abiertos (ejemplares/100 ha)

Evolución de la densidad de gamo por comarca

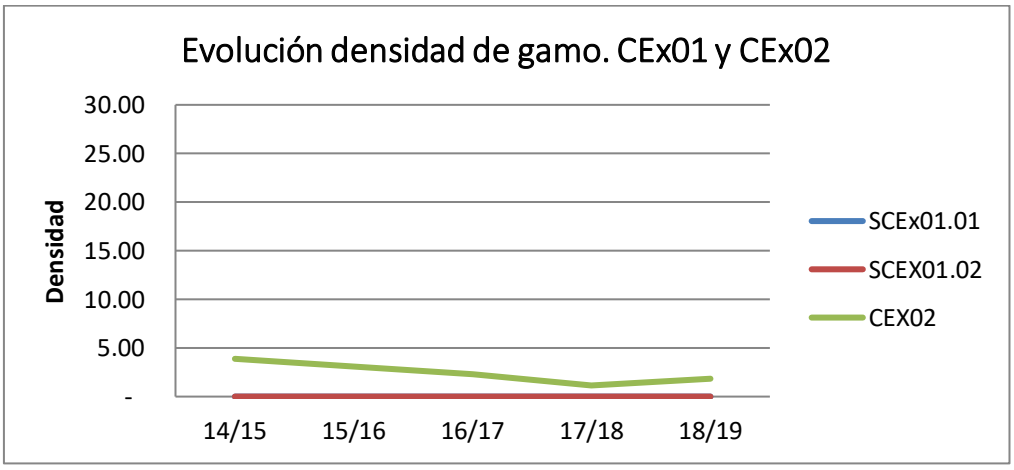


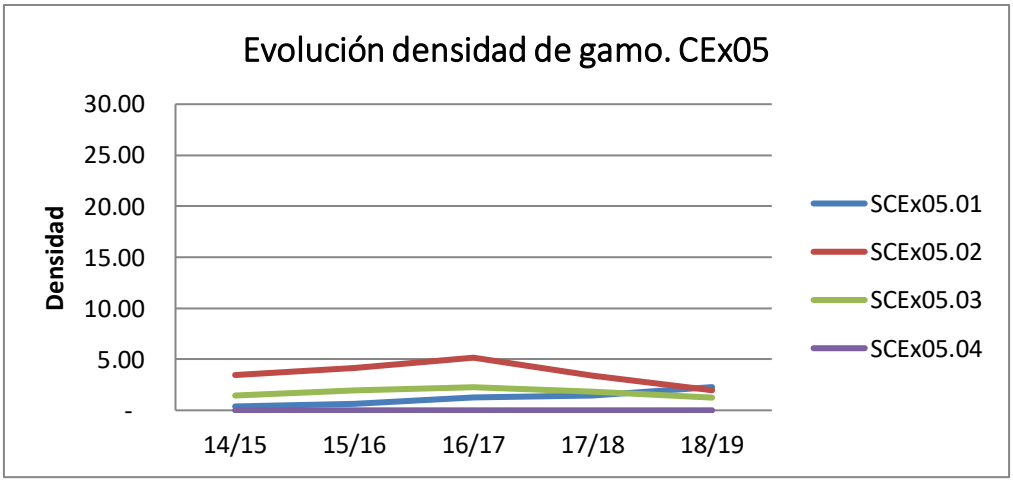
Evolución densidad de gamo por comarcas

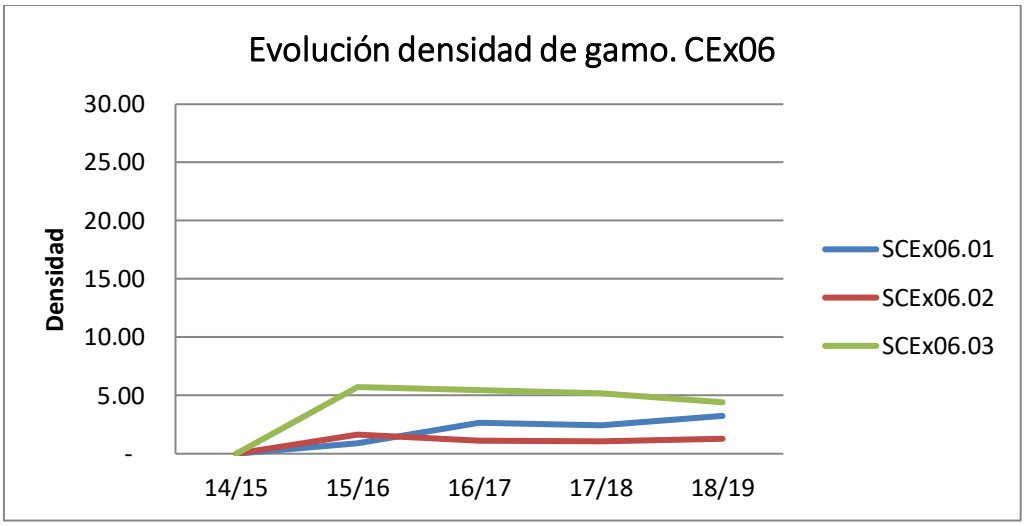
	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
CEx01					
CEx02	3,88	3,08	2,28	1,14	1,85
CEx05	1,21	1,63	1,96	1,77	1,49
CEx06		4,65	4,61	4,62	3,93
CEx07	2,11	2,64	2,84	1,87	2,25
CEx07.1	2,58	3,49	4,81	2,74	3,15
CEx10	0,46	0,49	0,43	0,53	0,62

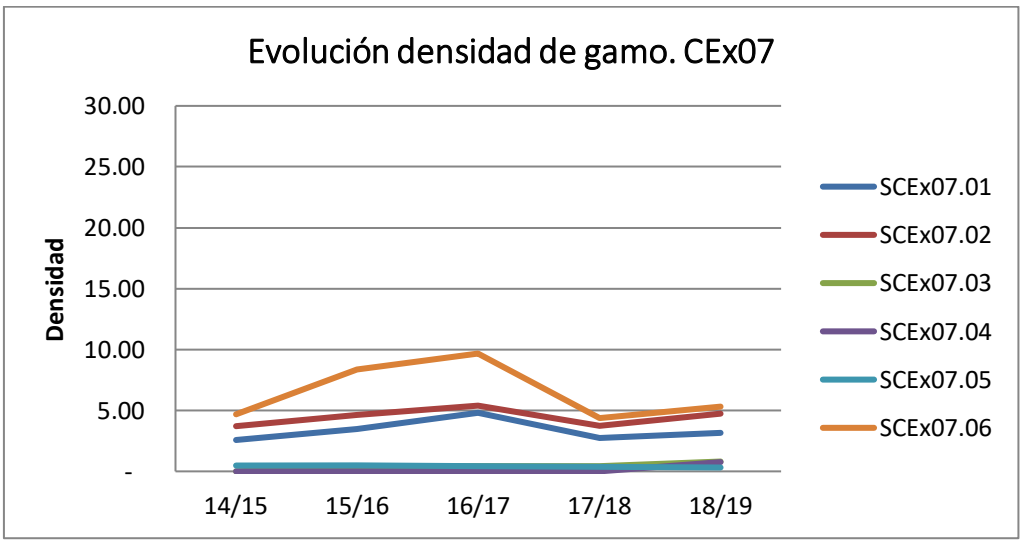
Evolución densidad de gamo por comarcas

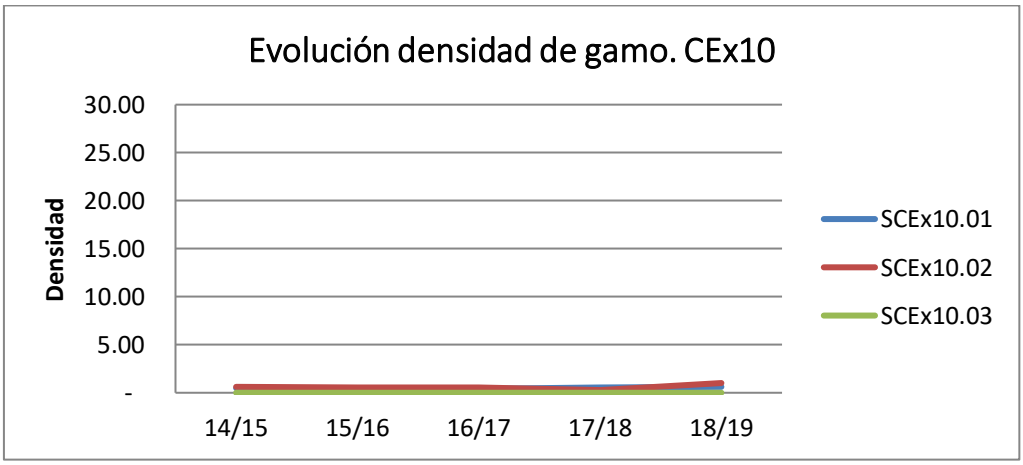
Evolución de la densidad de gamo por subcomarca






Evolución densidad de gamo. CEx06
Densidad
30.00
25.00
20.00
15.00
10.00
5.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx06.01
SCEx06.02
SCEx06.03


Evolución densidad de gamo. CEx07
Densidad
30.00
25.00
20.00
15.00
10.00
5.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx07.01
SCEx07.02
SCEx07.03
SCEx07.04
SCEx07.05
SCEx07.06


Evolución densidad de gamo. CEx10
Densidad
30.00
25.00
20.00
15.00
10.00
5.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx10.01
SCEx10.02
SCEx10.03

Observaciones:

- Con carácter general, y vistas las cifras medias para el conjunto de las comarcas, el gamo representa en todo caso una especie acompañante del ciervo como especie principal en aquellas comarcas en las que está presente. Sus densidades medias siempre por debajo de 4 ind/100 ha, son más elevadas en la comarca de Monfragüe, y dentro de esta especialmente en el oeste de la misma.
- La superficie sobre la que existe aprovechamiento en abierto en cacerías colectivas también es mucho menos representativa para el conjunto de las comarcas que lo era para el ciervo.
- La tendencia general de sus poblaciones es estable por debajo de 5 ind/100 ha, con ligeras oscilaciones que muestran un ligero repunte en la última temporada (18/19) salvo en Monfragüe, donde disminuye.
- Las densidades de gamo en las comarcas cacereñas no presentan densidades en ningún caso comparables con las de ciervo. Su distribución como puede verse sobre plano anterior también es mucho más reducida, por lo que aunque la evolución de sus densidades muestre valores que puedan superar en ocasiones las 5 reses/100 ha, estos valores están solo vinculados a pequeñas superficies de territorio dentro de las propias subcomarcas.
- Cabría destacar que el gamo está ausente en su totalidad (referido a que no existen capturas en abierto, y por lo tanto no se incluyen en el análisis de densidades) en algunas de estas subcomarcas predefinidas y por tanto no aparece la evolución en las gráficas siguientes.
- Cabe destacar la subcomarca SCEx06.03 por lo representativo en cuanto a superficie con respecto al total de la misma sobre la que se gestiona gamo en abierto.

- Jabalí

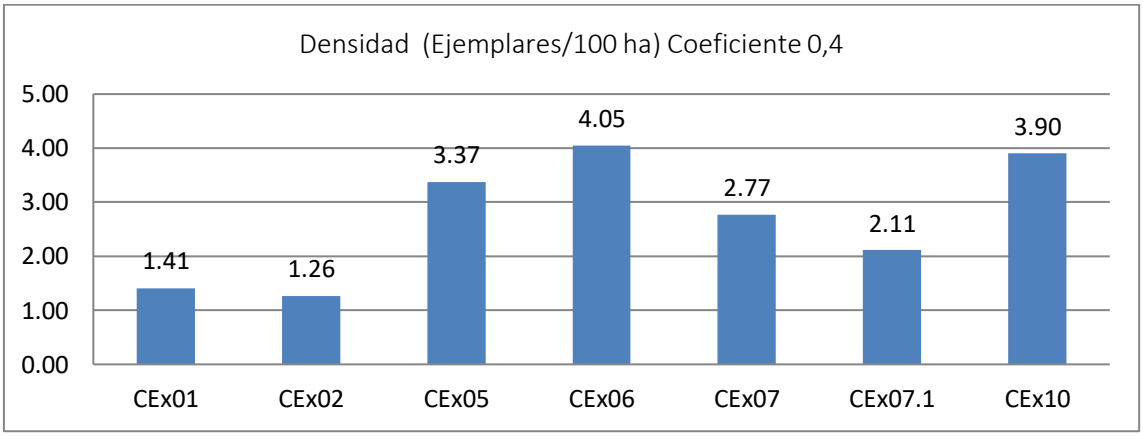
Densidad actual de jabalí por comarca

Se muestran a continuación una tabla y gráfica a modo de resumen para cada una de las comarcas que incluye:

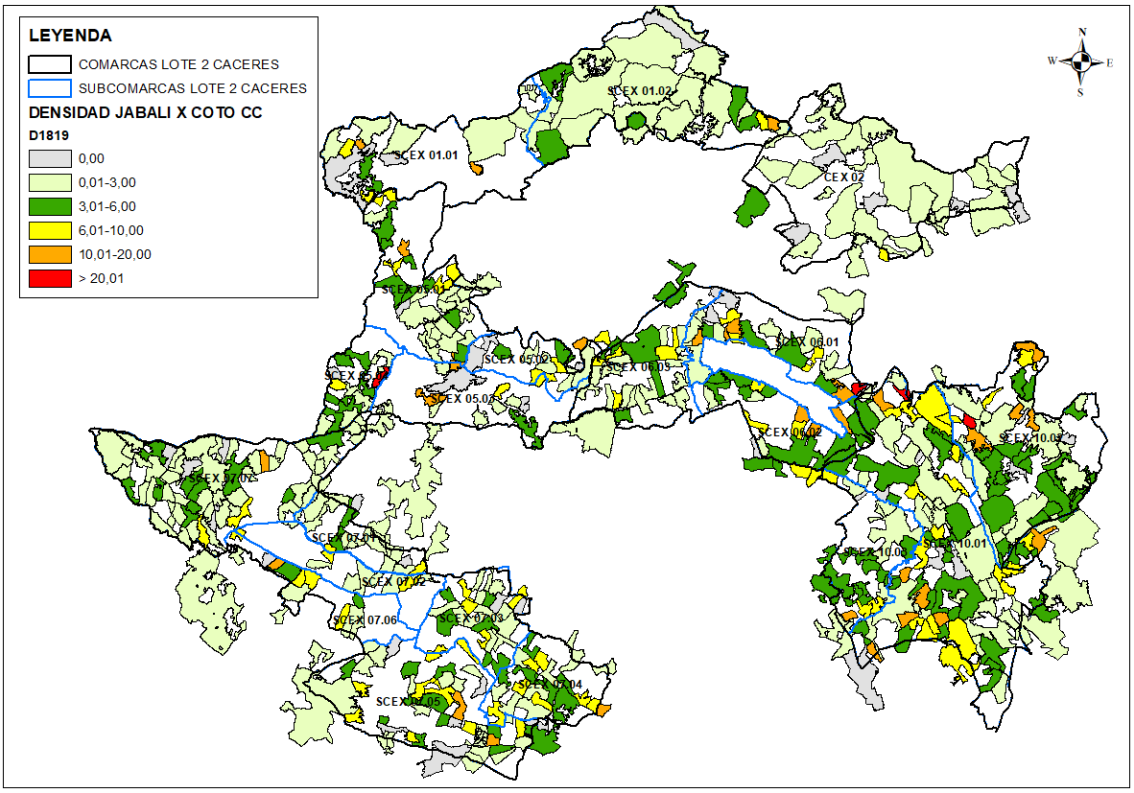
- Superficie en la que se gestiona la especie en abierto en cacerías colectivas, y el porcentaje que representa en el global de la comarca (además pueden existir y existen cotos cerrados que no se incluyen en este análisis)
- Capturas medias en abierto en cacerías colectivas (la evolución de estas capturas por comarcas se encuentra recogida en el punto 5. Caracterización Comarcal)
- IAC en abierto en cacerías colectivas (la evolución de estas capturas por comarcas se encuentra recogida en el punto 5. Caracterización Comarcal)
- Las densidades medias actuales y gráfica comparativa
- Sobre plano, la densidad media para cada coto en abierto, pudiendo apreciar además la distribución sobre las diferentes comarcas y subcomarcas predefinidas

Coeficiente	CEx01	CEx02	CEx05	CEx06	CEx07	CEx07.1	CEx10
Superficie terrenos abiertos con capturas montería(ha)	80.154	58.934	66.719	77.259	169.790	19.167	172.444
% Superficie comarca (abierto)	51%	56%	48%	56%	60%	96%	65%
Capturas jabalí abierto cacerías colectivas (Media de las últimas 3 temporadas 16/17-18/19)	454	298	900	1.251	1.882	162	2.693
IAC (Capturas jabalí en abierto en cacerías colectivas/100 ha).	0,57	0,51	1,35	1,62	1,11	0,85	1,56
Densidad (Ejemplares/100 ha) Coeficiente 0,4	1,41	1,26	3,37	4,05	2,77	2,11	3,90

Cifras medias de jabalí en terrenos abiertos por comarca. 2018/2019. Fuente datos capturas SES

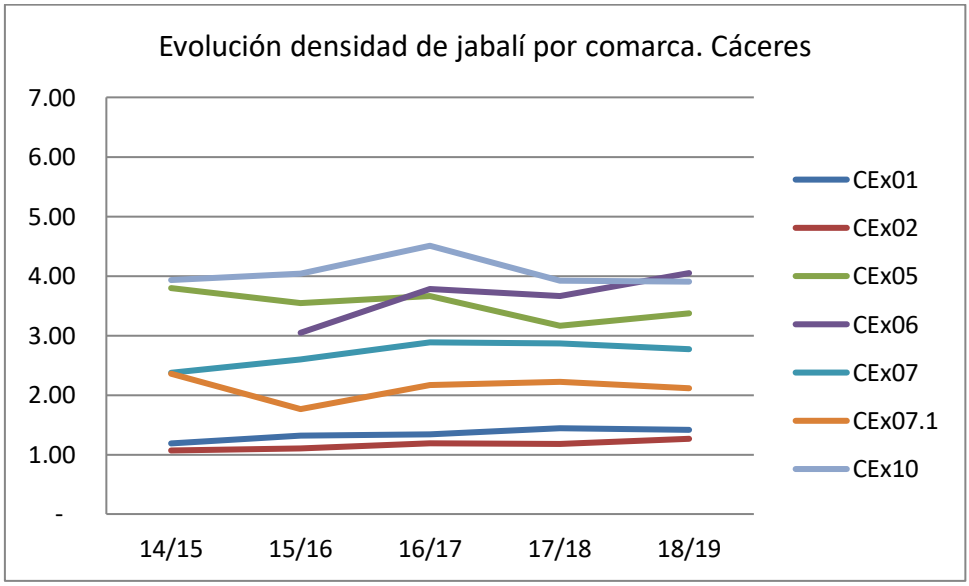


Densidad jabalí en terrenos abiertos gestionados en cacerías colectivas por comarca .2018/2019. Fuente datos capturas SES



Densidad media de jabalí en cotos abiertos (ejemplares/100 ha)

Evolución de la densidad de jabalí por comarca

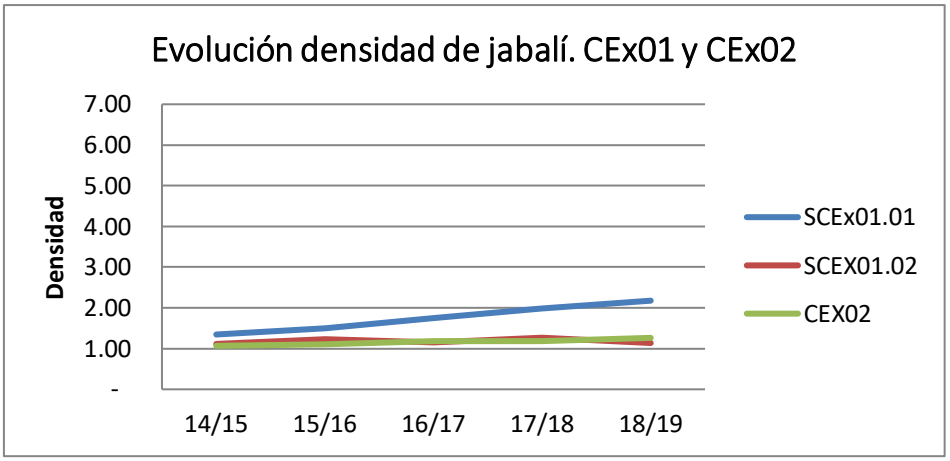


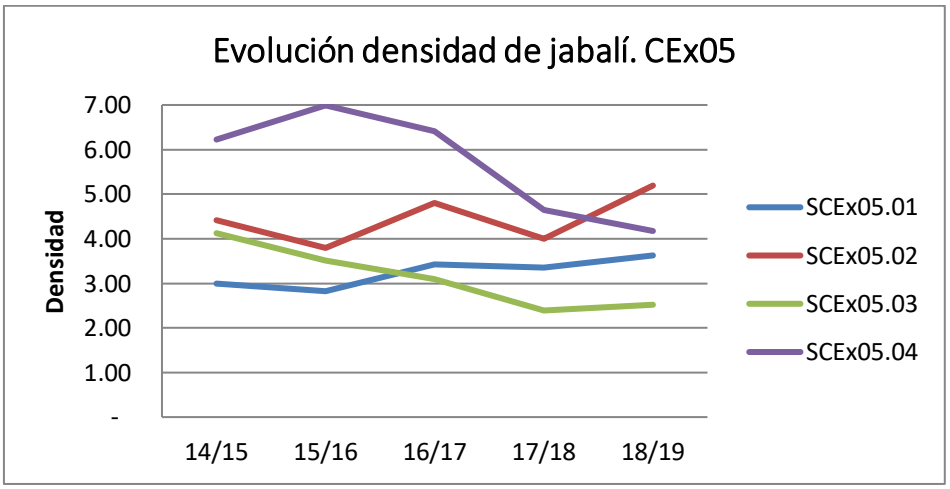
Evolución densidad de jabalí por comarcas

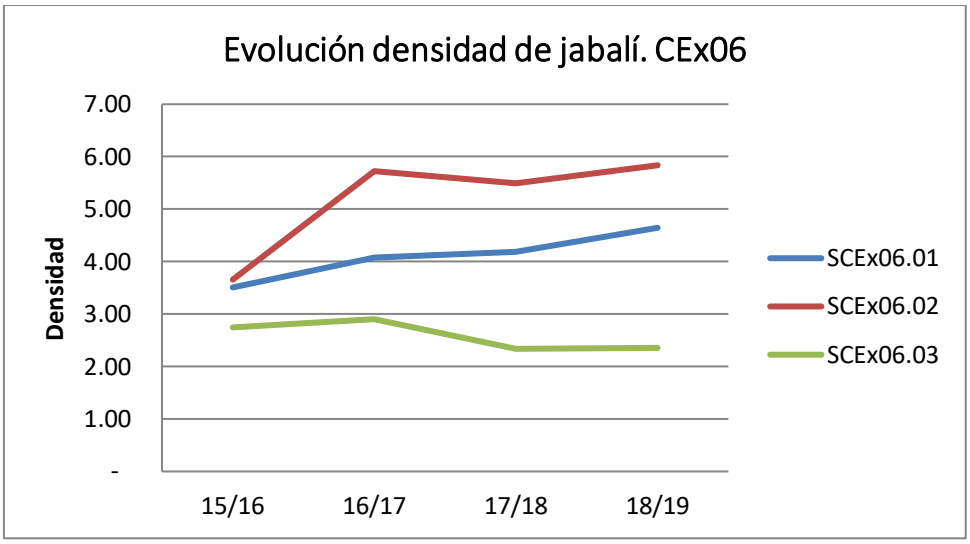
	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
CEx01	1,19	1,32	1,34	1,44	1,41
CEx02	1,07	1,10	1,19	1,18	1,26

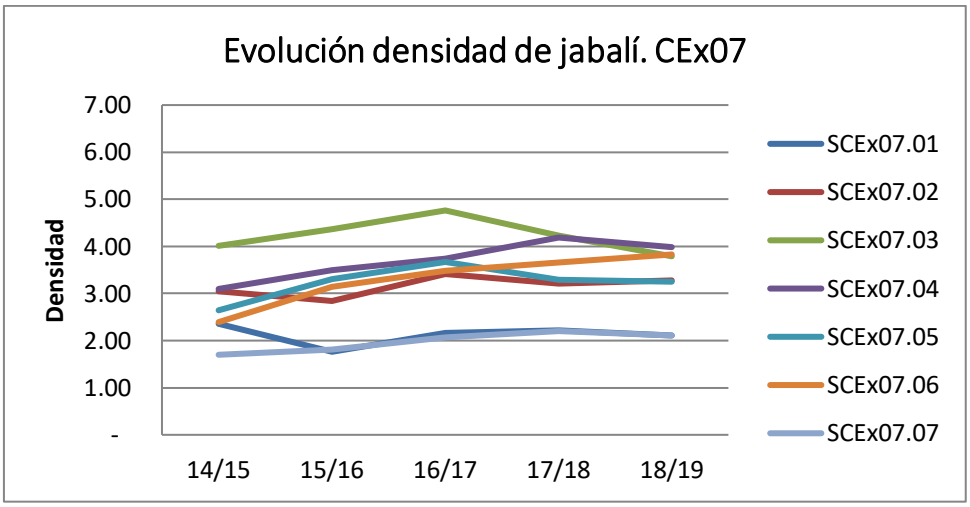
CEx05	3,80	3,54	3,66	3,16	3,37
CEx06		3,04	3,79	3,67	4,05
CEx07	2,37	2,59	2,88	2,86	2,77
CEx07.1	2,36	1,76	2,17	2,22	2,11
CEx10	3,93	4,03	4,51	3,92	3,90

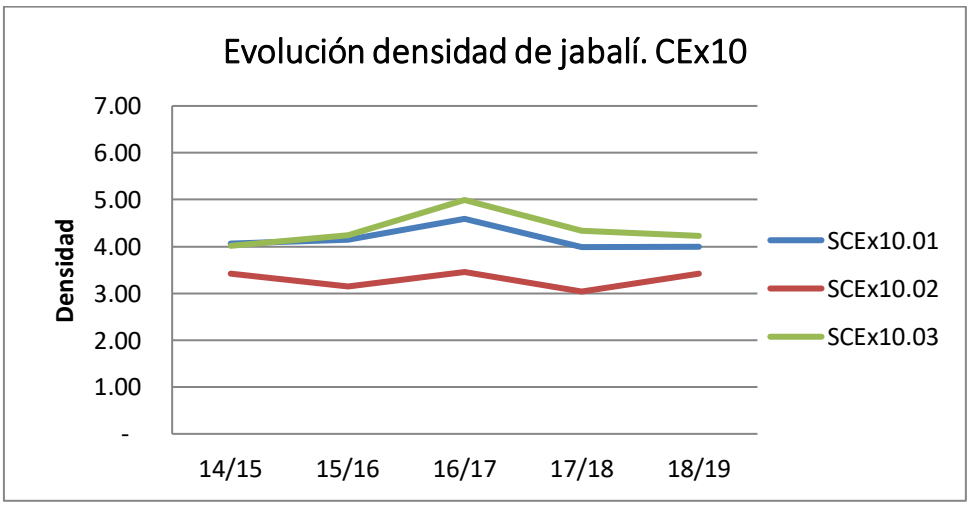
Evolución de la densidad de jabalí por subcomarca






Evolución densidad de jabalí. CEx06
Densidad
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
-
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx06.01
SCEx06.02
SCEx06.03


Evolución densidad de jabalí. CEx07
Densidad
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx07.01
SCEx07.02
SCEx07.03
SCEx07.04
SCEx07.05
SCEx07.06
SCEx07.07


Evolución densidad de jabalí. CEx10
Densidad
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
-
14/15
15/16
16/17
17/18
18/19
SCEx10.01
SCEx10.02
SCEx10.03

Observaciones:

El aprovechamiento de jabalí está bastante regularizado en todas las comarcas a nivel de superficie con aprovechamiento en abierto. Destaca la cifra de la subcomarca SCEx07.1 Salor que al estar previamente definida reúne ya de antemano criterios más homogéneos.

Destaca por detrás de esta subcomarca SCEx07.01 la comarca de Villuercas CEx10 donde el jabalí se gestiona en abierto en el 65% del territorio.

En el plano puede valorarse la distribución generalizada de la especie en relación con su densidad. Los territorios que no aparecen sombreados corresponden a cotos cerrados, terrenos sin capturas en cacerías colectivas (y por lo tanto no puede estimarse su densidad con la metodología establecida) o que no están digitalizados convenientemente.

Las densidades medias por comarca nuevamente no arrojan cifras alarmantes, con valores por debajo de 5 ind/100 ha de media para el conjunto de las comarcas. Las mayores densidades se alcanzan en las comarcas de Alcántara-Alagón, Monfragüe y Villuercas. Por la importancia de su aprovechamiento incluso se hubiesen esperado valores mayores en las comarcas de Villuercas o Sierra de San Pedro.

Obsérvese que el valor máximo del eje ordenadas en las gráficas de evolución de densidad, es de 7 ind/100 ha, encontrándose siempre por debajo de esta cifra en todos los casos.

6.1.3.4 Calidad deseada de los trofeos

Tratándose de comarcas en la que la vocación es caza mayor o mixta, los objetivos deseables con carácter general deberían estar encaminados a la consecución de ejemplares de calidad, en poblaciones equilibradas, y ésta debería ser una de las máximas en la gestión.
Si nos fijamos en los resultados de las encuestas de consulta online que se realizaron al inicio de los trabajos, la mayoría de los encuestados afirman que la calidad de los trofeos ha variado con respecto a los últimos 10 años a peor para determinadas especies. El motivo más generalizado es que se cazan jóvenes, antes de su óptimo desarrollo, sobre todo en el caso del ciervo.
También en las consultas previas pueden extraerse algunas conclusiones acerca del "producto" que están buscando los cazadores/gestores en cada comarca con respecto a la calidad de los trofeos. Aunque en todas se prefiere en su mayoría calidad frente a cantidad, estos porcentajes varían en función de la comarca:

CEx01	100% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad.
CEx02	81,8% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad
CEx05	100% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad
CEx06	62% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad, seguidos de un 19% que prefieren un elevado número de animales cazados, de diversas especies, da igual la calidad.
CEx07	86,4% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad.
SCEx07.1	100% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad.
CEx10	88,5% de los encuestados prefieren pocos animales cazados, de diversas especies, pero de calidad.

La percepción general es la búsqueda de calidad frente a cantidad salvo en la comarca CEx06, donde se apunta a una gestión que valora elevados resultados en las cacerías.

6.1.4 Factores relacionados con la actividad cinegética. Tipología de los territorios cinegéticos y las acciones cinegéticas

La tipología de los territorios cinegéticos también es un factor que debe considerarse en cuanto a una zonificación y futura planificación de las comarcas. Del mismo modo, un estudio más pormenorizado de las modalidades de captura de las principales especies, también puede contribuir no solo a la zonificación, sino a una futura planificación en cuanto a su relación con las densidades del territorio asociadas a estos factores.

6.1.4.1 Vocación de los territorios cinegéticos orientados a la caza mayor o menor

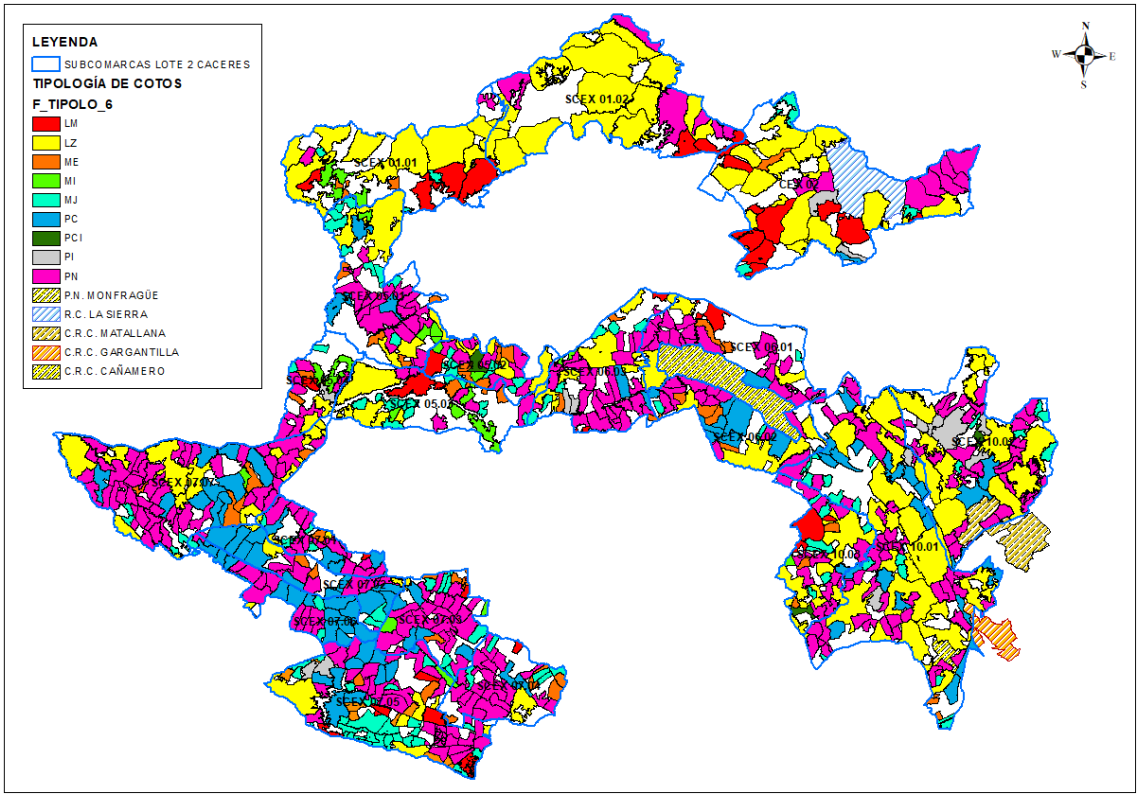
- Las áreas en las que existe una vocación mixta mayor/menor en cuanto a la tipología de los terrenos cinegéticos, es decir donde los cotos se reparten de forma más o menos equilibrada entre vocación mayor y menor (generalmente en comarcas VC3) la densidad de las especies de caza mayor es generalmente mas baja.
- En cambio en las áreas en las que la gestión está orientada la caza mayor, van a presentar en términos generales mayores densidades dentro de las comarcas, sobre todo en lo relativo los herbívoros silvestres (no tanto al jabalí).

6.1.4.2 Tipología de los territorios cinegéticos: sociales y privados.

- La consideración de la tipología de los territorios cinegéticos en cuanto a su carácter privado o social para considerarlo a la hora de zonificar las comarcas, y de plantear posteriormente unos modelos de gestión es fundamental por dos aspectos: a nivel de balance económico y de gestión de interferencias.
- La actividad comercial vinculada a la caza mayor está ligada a los cotos privados de caza. El modelo de gestión basado en la montería, tal y como se desarrolla en la actualidad con un carácter comercial, se ha ido en muchos casos "intensificando" en lo que a resultados exigibles se refiere (al igual que ha sucedido con la agricultura o la ganadería). Es decir, el balance económico ligado a la actividad cinegética de los territorios de caza mayor de carácter privado, depende en gran medida de unos resultados sustanciales en cuanto a cantidad y calidad de las capturas se refiere, y para ello se hace necesario mantener una densidad media - media/alta- alta de las especies en el territorio, siempre compatible con la conservación del ecosistema y con otros usos.
- Un mayor porcentaje de cotos privados en una determinada zona (normalmente ligado a zonas tradicionales de monterías comerciales) sugerirán un modelo de gestión que pueda contemplar densidades más elevadas, y al revés, allí donde la caza tenga un carácter más social, este factor de densidad ligado al factor económico no será tan determinante puesto que no está permitido un aprovechamiento comercial de la caza en los cotos sociales en Extremadura.

- Con carácter más conservador, en territorios sociales, donde la gestión global del medio no está dirigida por un único propietario o/o gestor, y en la generalmente están presentes multitud de propietarios y pueden interaccionar muchos más intereses y factores determinantes, los modelos de gestión deberían orientarse hacia densidades más moderadas.

Teniendo en cuenta la casuística de vocaciones caza mayor-caza menor o social – privado y toda la tipología de territorios cinegéticos en Extremadura se ha analizado por comarcas, con carácter general en principio, para orientar esta primera zonificación.



Tipología de los territorios cinegéticos. 2018

Claramente se observa un carácter privado en la CEx07, CEx05 y CEx06, así como un carácter más social de CEx01, CEx02 y CEx05.

En las páginas siguientes aparece un resumen de las características en cuanto a la tipología de los cotos por comarcas que reflejan en valores lo que se muestra en este plano de distribución

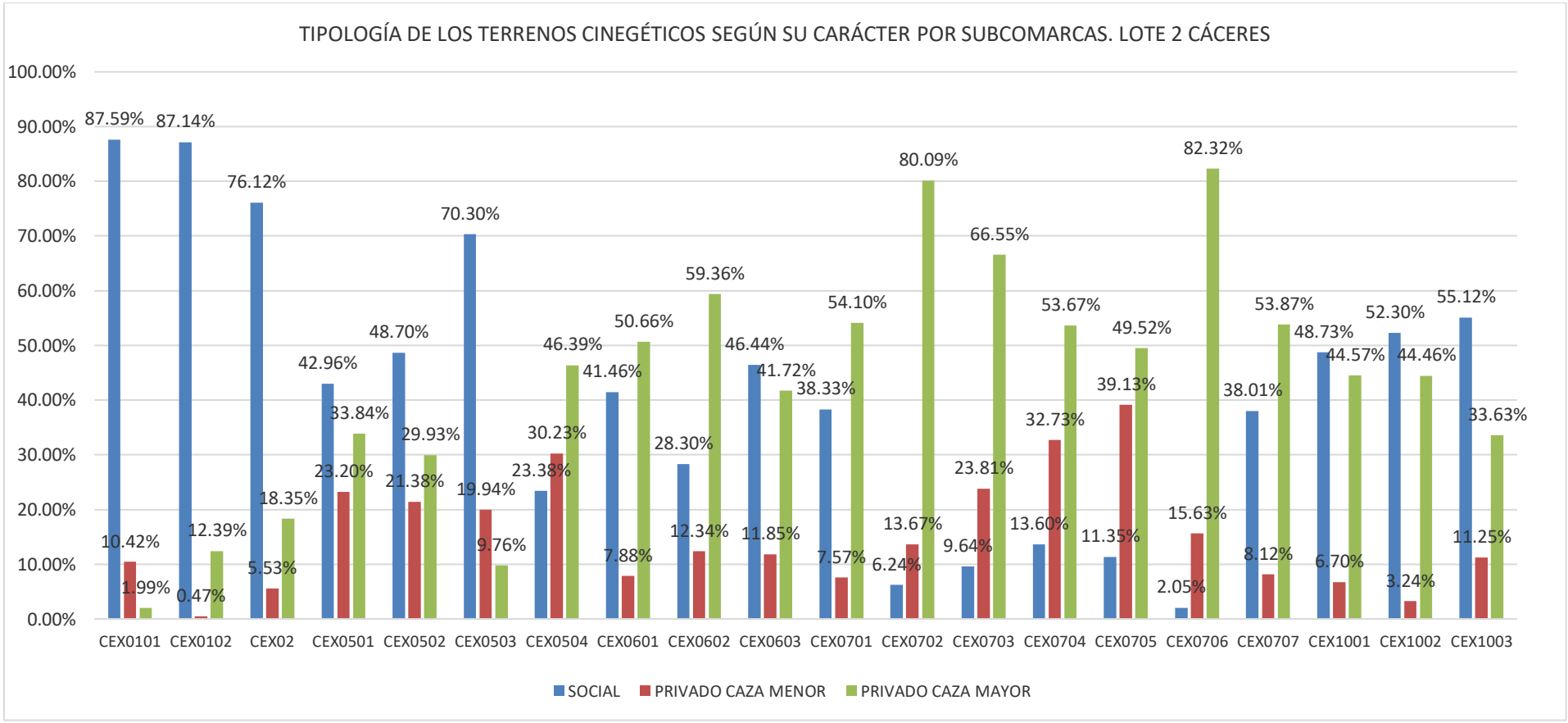
	CExx01			CExx02			CExx05			CExx06		
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	10	25.351	**17,09%**	15	23.325	**26,28%**	4	9.251	6,12%	3	8.203	6,79%
LZ	27	101.757	**68,58%**	18	44.231	**49,84%**	20	66.553	**44,00%**	13	36.693	**30,36%**
ME	2	1.089	0,73%	2	1.471	1,66%	15	8.291	5,48%	9	5.549	4,59%
MI	4	3.667	2,47%	1	436	0,49%	15	11.806	7,81%	1	719	0,59%
MJ	6	3.159	2,13%	4	3.001	3,38%	29	15.308	10,12%	15	7.685	6,36%
PN	9	13.348	9,00%	8	13.405	15,10%	41	33.653	**22,25%**	54	46.653	**38,60%**
PI	0	-	0,00%	2	2.371	2,67%	1	791	0,52%	2	1.188	0,98%
PC	0	-	0,00%	1	510	0,57%	4	4.564	3,02%	12	14.185	**11,74%**
PCI	0	-	0,00%	0	-	0,00%	1	1.031	0,68%	0	-	0,00%
TOTAL:	58	148.371	100,00%	51	88.750	100,00%	130	151.248	100,00%	109	120.875	100,00%
CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	37	127.108	**85,67%**	33	67.556	**76,12%**	24	75.804	50,12%	16	44.896	37,14%
CAZA MENOR	12	7.915	5,33%	7	4.908	5,53%	59	35.405	23,41%	25	13.953	11,54%
CAZA MAYOR	9	13.348	9,00%	11	16.286	18,35%	47	40.039	26,47%	68	62.026	**51,31%**
TOTAL	58	148.371	100,00%	51	88.750	100,00%	130	151.248	100,00%	109	120.875	100,00%
APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	16	30.107	20,29%	18	25.232	28,43%	34	29.348	19,40%	13	14.471	11,97%
CAZA MAYOR	42	118.264	**79,71%**	33	63.518	**71,57%**	96	121.900	**80,60%**	96	106.404	**88,03%**
TOTAL	58	148.371	100,00%	51	88.750	100,00%	130	151.248	100,00%	109	120.875	100,00%

Caracterización de la tipología de los territorios cinegéticos por comarca. 2018

	CEx07			CEx07.01			CEx10		
TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	9	13.170	3,99%	1	551	1,38%	5	12.816	5,22%
LZ	25	81.879	**24,80%**	3	14.585	**36,43%**	43	118.654	**48,29%**
ME	36	23.404	7,09%	1	547	1,37%	6	2.952	1,20%
MI	5	3.125	0,95%	0	-	0,00%	1	340	0,14%
MJ	64	31.448	9,52%	7	2.993	7,48%	33	14.656	5,96%
PN	136	114.692	**34,74%**	16	14.829	**37,04%**	83	63.117	**25,69%**
PI	3	2.436	0,74%	0	-	0,00%	7	7.970	3,24%
PC	54	60.032	**18,18%**	6	6.532	**16,31%**	24	23.972	9,76%
PCI	0	-	0,00%	0	-	0,00%	2	1.230	0,50%
TOTAL:	332	330.186	100,00%	34	40.037	100,00%	204	245.707	100,00%
CARÁCTER	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
SOCIAL	34	95.049	28,79%	4	15.136	37,81%	48	131.470	**53,51%**
CAZA MENOR	105	57.977	17,56%	8	3.540	8,84%	40	17.948	7,30%
CAZA MAYOR	193	177.160	**53,65%**	22	21.361	**53,35%**	116	96.289	39,19%
TOTAL	332	330.186	100,00%	34	40.037	100,00%	204	245.707	100,00%
APROVECHAMIENTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
CAZA MENOR	50	39.699	12,02%	2	1.098	2,74%	12	16.108	6,56%
CAZA MAYOR	282	290.487	**87,98%**	32	38.939	**97,26%**	192	229.599	**93,44%**
TOTAL	332	330.186	100,00%	34	40.037	100,00%	204	245.707	100,00%

Caracterización de la tipología de los territorios cinegéticos por comarca. 2018

También se ha valorado el carácter social/privado en esta zonificación predefinida, obteniendo los siguientes resultados:



Tipología de cotos por subcomarca según su carácter privado o social. 2018

S

6.1.4.3 Acciones cinegéticas

Continuando con los planteamientos de los anteriores apartados, una gestión de las especies principales de ciervo, gamo o jabalí orientada a la montería o/y otros tipos de cacerías colectivas sugerirán la aceptación de unas mayores densidades de ungulados silvestres en el territorio para aquellas especies así gestionadas.

Una gestión orientada al rececho, admitiría y recomienda unas menores densidades en el territorio tanto por la logística de la gestión como por la búsqueda en general de mayores calidades en los trofeos, derivada de una gestión más individualizada.

En la distribución de los planos en los que se muestran las densidades para ciervo, gamo y jabalí, están sombreados aquellos territorios cinegéticos en los que se realiza una gestión mediante cacerías colectivas de las diferentes especies (puesto que la densidad se ha calculado sobre las capturas en aquellos terrenos en los que existen cacerías colectivas en abierto), que también sugieren ya ciertas zonificaciones.

En lo que respecta a la representatividad de la montería frente a otras modalidades de caza, se muestran a continuación las capturas para las principales especies de caza mayor, pudiendo destacar que:

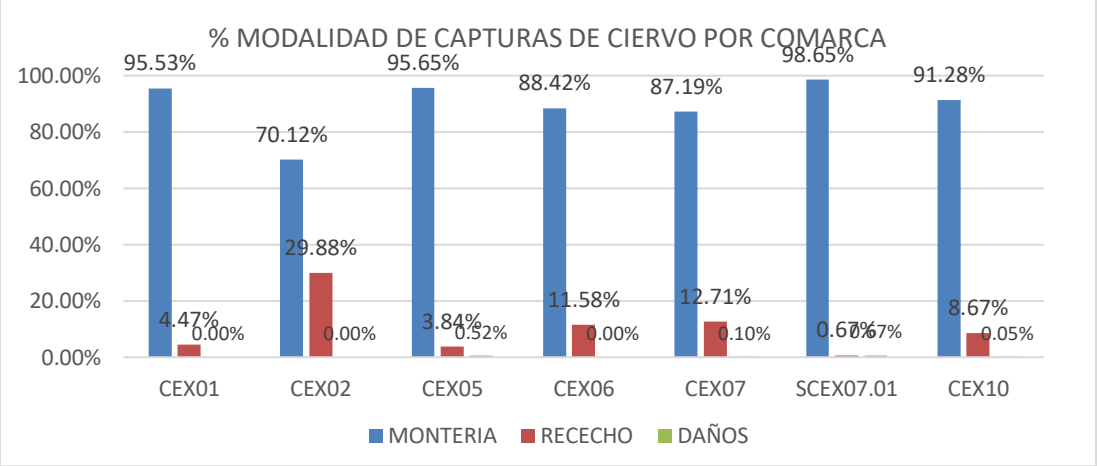
- En el caso del ciervo la montería es la modalidad más representativa con diferencia del resto (por encima del 87% de las capturas), salvo en la comarca CEx02, en la que gana protagonismo el rececho. No obstante, para la comarca CEx02 el número de capturas totales es muy inferior al resto. Las cifras de capturas por daños están en todo caso por debajo del 1% en todas las comarcas

- En el caso del gamo, en aquellas comarcas en las que está presente, la gestión de la especie se divide más claramente. En las comarcas CEx02, CEx05 y CEx010, el porcentaje de capturas en montería es inferior al 70%. Para las comarcas con mayor número de cpaturas (CEx06, CEx07 y CEx07.01) el gamo se gestiona ampliamente en montería (más de un 88% de las capturas)

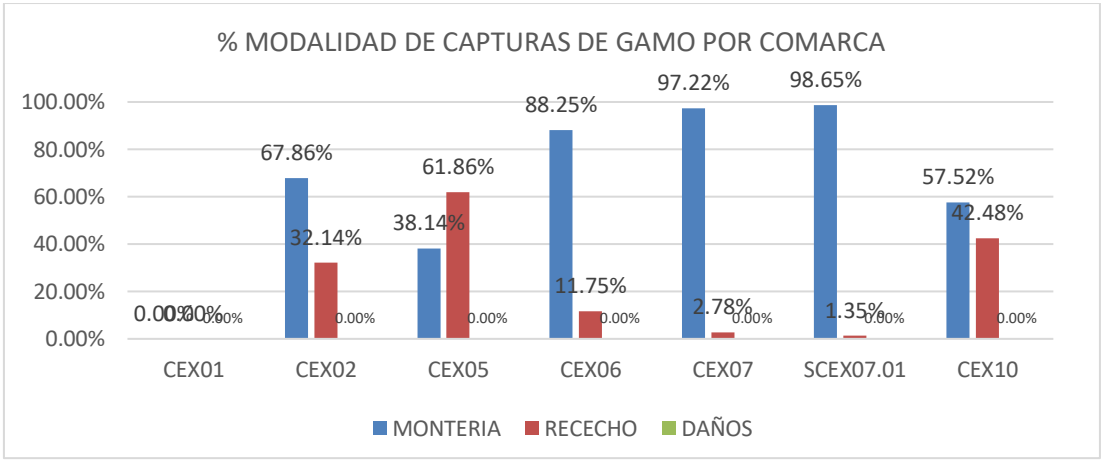
- Para el jabalí la modalidad reina sigue siendo la montería en todas las comarcas, aunque don destacables las capturas por aguardo y daños de las Comarcas CEx01 y CEx02.

	Ciervo Nº capturas			Gamo Nº capturas			Jabalí Nº capturas			
COMARCA	MONTERIA	RECECHO	DAÑOS	MONTERIA	RECECHO	DAÑOS	MONTERIA	RECECHO	AGUARDO	DAÑOS
CEX01	492	23	0	0	0	0	527	78	159	144
CEX02	115	49	0	19	9	0	171	109	82	58
CEX05	1845	74	10	45	73	0	1126	120	69	27
CEX06	4268	559	0	533	71	0	1371	52	190	81
CEX07	8808	1284	10	245	7	0	2270	150	185	28
SCEX07.01	1462	10	10	73	1	0	214	12	4	21
CEX10	5822	553	3	176	130	0	3372	210	179	116
	Ciervo % capturas			Gamo % capturas			Jabalí % capturas			
COMARCA	MONTERIA	RECECHO	DAÑOS	MONTERIA	RECECHO	DAÑOS	MONTERIA	RECECHO	AGUARDO	DAÑOS
CEX01	95,53%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	68,98%	10,21%	20,81%	18,85%
CEX02	70,12%	29,88%	0,00%	67,86%	32,14%	0,00%	47,24%	30,11%	22,65%	16,02%
CEX05	95,65%	3,84%	0,52%	38,14%	61,86%	0,00%	85,63%	9,13%	5,25%	2,05%
CEX06	88,42%	11,58%	0,00%	88,25%	11,75%	0,00%	85,00%	3,22%	11,78%	5,02%
CEX07	87,19%	12,71%	0,10%	97,22%	2,78%	0,00%	87,14%	5,76%	7,10%	1,07%
SCEX07.01	98,65%	0,67%	0,67%	98,65%	1,35%	0,00%	93,04%	5,22%	1,74%	9,13%
CEX10	91,28%	8,67%	0,05%	57,52%	42,48%	0,00%	89,66%	5,58%	4,76%	3,08%

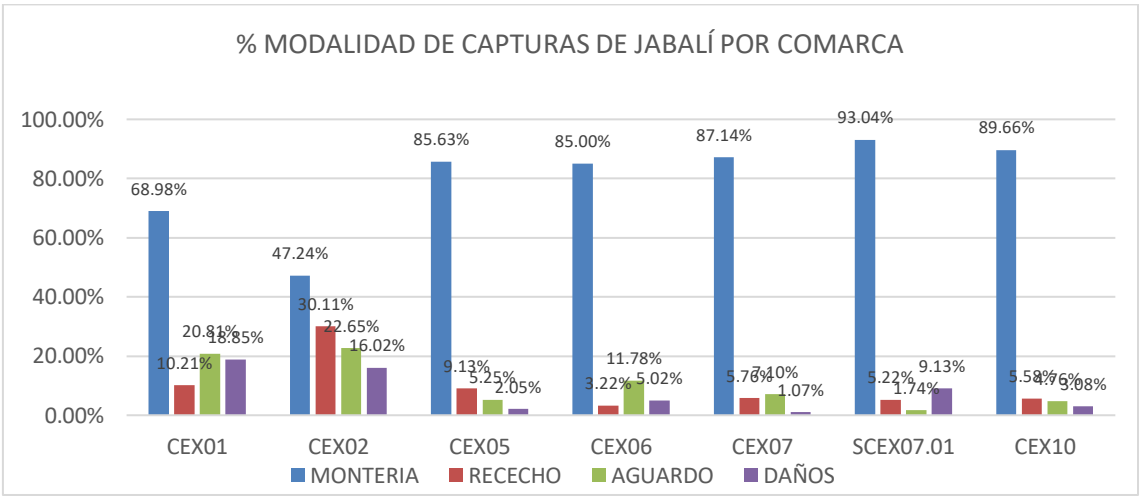
Tabla: Capturas por comarca (% ejemplares) por modalidad. 2017/2018



Capturas de ciervo por comarca (% ejemplares) por modalidad. 2017/2018



Capturas de gamo por comarca (% ejemplares) por modalidad. 2017/2018



Capturas de jabalí por comarca (% ejemplares) por modalidad. 2017/2018

6.1.5 Factores relacionados con la vocación del territorio para la acogida de ungulados silvestres y presencia histórica de ungulados silvestres en el territorio. Densidad recomendable

6.1.5.1 Análisis de los usos del suelo con el Corine Land Cover: capacidad de acogida del territorio para ungulados silvestres

Como no podía ser de otro modo, el estudio de los usos del suelo para valorar la vocación de acogida de ungulados silvestres, así como su vinculación con otros aprovechamientos ganaderos o agrícolas, también se ha considerado en el estudio de zonificación

El uso del suelo en cada comarca obtenido a partir del Corine Land Cover de 2018, es determinante de la vocación que puede tener el territorio, tanto por el hecho de que existan porcentajes menores o mayores de cultivos (secanos, regadíos o leñosos) como por los porcentajes de los denominados sistemas agroforestales, que están vinculados al aprovechamiento cinegético y a la producción ganadera en general y también en determinados territorios específicamente a la montanera de cerdo.

De este modo el uso del suelo tiene diversas implicaciones con respecto a las especies cinegéticas de caza mayor que deban considerarse en una zonificación:

- Por un lado, como se ha dicho, es determinante de la vocación del territorio. No cabe duda de que las especies cinegéticas de caza mayor tienen una fuerte vinculación con los ecosistemas forestales y serranos. En muchas ocasiones ocupan estos territorios casi en exclusiva por considerarse marginales para otros aprovechamientos ganaderos y agrícolas, pero no hay que perder de vista que la especie principal, el ciervo, utiliza preferentemente las áreas de transición (ecotonos) entre zonas boscosas o cubiertas con vegetación arbustiva y áreas abiertas donde exista producción de plantas herbáceas[1]. Aunque se haya considerado en el análisis como vocación "caza mayor" las zonas propiamente forestales, también se ha considerado vocacional para la caza mayor estas zonas con pastos herbáceos compartidos con un aprovechamiento mixto silvopastoril.

- La tipología de los territorios, además influye directamente sobre la capacidad de sustentación alimenticia, como se estudiará en posteriores apartados

[1] Carranza, J. (2017). Ciervo – Cervus elaphus. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Barja, I. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. http://www.vertebradosibericos.org/

6.1.5.2 Metodología de cálculo

El Corine Land Cover (CLC2018) es un proyecto de la Agencia Europea del Medio Ambiente que nace en 1985 con el objetivo de obtener una base de datos europea de ocupación del suelo actualizada a varios años de referencia.

Se ha partido de la base de datos de los usos del CLC 2018 para definir los usos para las comarcas y subcomarcas,

En la siguiente tabla aparece la nomenclatura que se utiliza:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
1 SUPERFICIES ARTIFICIALES	1.1 Tejido urbano	1.1.1 Tejido urbano continuo
		1.1.2 Tejido urbano discontinuo
	1.2 Zonas industriales, comerciales y de transportes	1.2.1. Zonas industriales o comerciales
		1.2.2. Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
		1.2.3. Zonas portuarias
		1.2.4. Aeropuertos
	1.3 Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción	1.3.1. Zonas de extracción minera
		1.3.2. Escombreras y vertederos
		1.3.3. Zonas en construcción
	1.4 Zonas verdes artificiales, no agrícolas	1.4.1. Zonas verdes urbanas
		1.4.2. Instalaciones deportivas y recreativas
2 ZONAS AGRÍCOLAS	2.1 Tierras de labor	2.1.1. Tierras de labor en secano
		2.1.2. Terrenos regados permanentemente
		2.1.3. Arrozales
	2.2 Cultivos permanentes	2.2.1. Viñedos
		2.2.2. Frutales
		2.2.3. Olivares
	2.3 Praderas	2.3.1. Praderas
	2.4 Zonas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes
		2.4.2. Mosaico de cultivos
		2.4.3. Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural
		2.4.4. Sistemas agroforestales
3 ZONAS FORESTALES CON VEGETACIÓN NATURAL Y ESPACIOS ABIERTOS	3.1 Bosques	3.1.1. Bosques de frondosas
		3.1.2. Bosques de coníferas
		3.1.3. Bosque mixto
	3.2 Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea	3.2.1. Pastizales naturales
		3.2.2. Landas y matorrales
		3.2.3. Vegetación esclerófila
		3.2.4 Matorral boscoso de transición
	3.3 Espacios abiertos con poca o sin vegetación	3.3.1 Playas, dunas y arenales
		3.3.2 Roquedo
		3.3.3 Espacios con vegetación escasa
		3.3.4 Zonas quemadas
		3.3.5 Glaciares y nieves permanentes
4 ZONAS HÚMEDAS	4.1 Zonas húmedas continentales	4.1.1 Humedales y zonas pantanosas
		4.1.2 Turberas
	4.2 Zonas húmedas litorales	4.2.1 Marismas
		4.2.2 Salinas
		4.2.3 Zonas llanas intermareales
5 SUPERFICIES DE AGUA	5.1 Aguas continentales	5.1.1 Cursos de agua
		5.1.2 Láminas de agua
	5.2 Aguas marinas	5.2.1. Lagunas costeras
		5.2.2 Estuarios
		5.2.3 Mares y océanos

Usos de suelo Corine Land Cover 2018

Para una mejor comprensión de la relación entre los usos y las formaciones vegetales presentes que pueden relacionarse con una mayor o menor vocación de los territorios para albergar ungulados (que posteriormente servirán también para realizar un acercamiento a la capacidad de sustentación alimenticia del medio) se ha establecido la correlación de la siguiente tabla.

Se trata de obtener una relación más o menos directa entre esos usos del suelo del CLC y la tipología de pastos leñosos, arbustivos y herbáceos que se vinculan a cada uso del siguiente modo:.

Agrupación	Uso considerado	Correspondencia Usos Corine Land Cover
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	**Cultivo: labor secano:** Superficies que a veces son cultivos de cereal pero que en otras ocasiones son pastizales, posiblemente barbechos. En ambos casos existe producción neta de biomasa disponible para los herbívoros, bien por el propio barbecho o bien por la rastrojera.	Tierras de labor en secano (211).
	Cultivo: regadío: Asimilables a cultivos de regadío	Terrenos regados permanentemente (212), arrozales (213).
	Cultivo: leñoso: Asimilables a cultivos leñosos, que sí tienen cierta producción en meses muy concretos del año para determinado tipo de ganado	Viñedos (221), frutales (222), olivares (223).
Caza mayor Silvopastoral y (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	**Pastizales naturales mejorados:** No existen las praderas como tales, equiparándolas con pastizales naturales (majadal) sin cobertura arbórea o con Fcc leñosa muy baja, mejorados en parte por la mano del hombre	Praderas (231)
	Cultivo y vegetación natural: Se trata en realidad una amalgama de cultivos, vegetación esclerófila, matorral boscoso, pastizal, etc, que sí aporta en conjunta una considerable cantidad de alimento	Cultivos anuales asociados a cultivos permanentes (241), mosaico de cultivos (242), terrenos principalmente agrícolas pero con importantes espacios de vegetación natural (243)
	Sistemas agroforestales: dehesas: Se trata de la dehesa por antonomasia, con una Fcc arbórea escasa, de encina u otros Quercus, y predominio del pastizal, asimilable en gran medida al majadal.	Sistemas agroforestales (244)
	Pastizales naturales: Formaciones herbáceas de tipo majadal con una Fcc arbórea inferior al 1-2%. El pastizal, asimilable en gran medida al majadal, alcanza coberturas del 100%.	Pastizales naturales (321).
	Pastizal y matorral con afloramientos	Espacios con vegetación escasa (333)

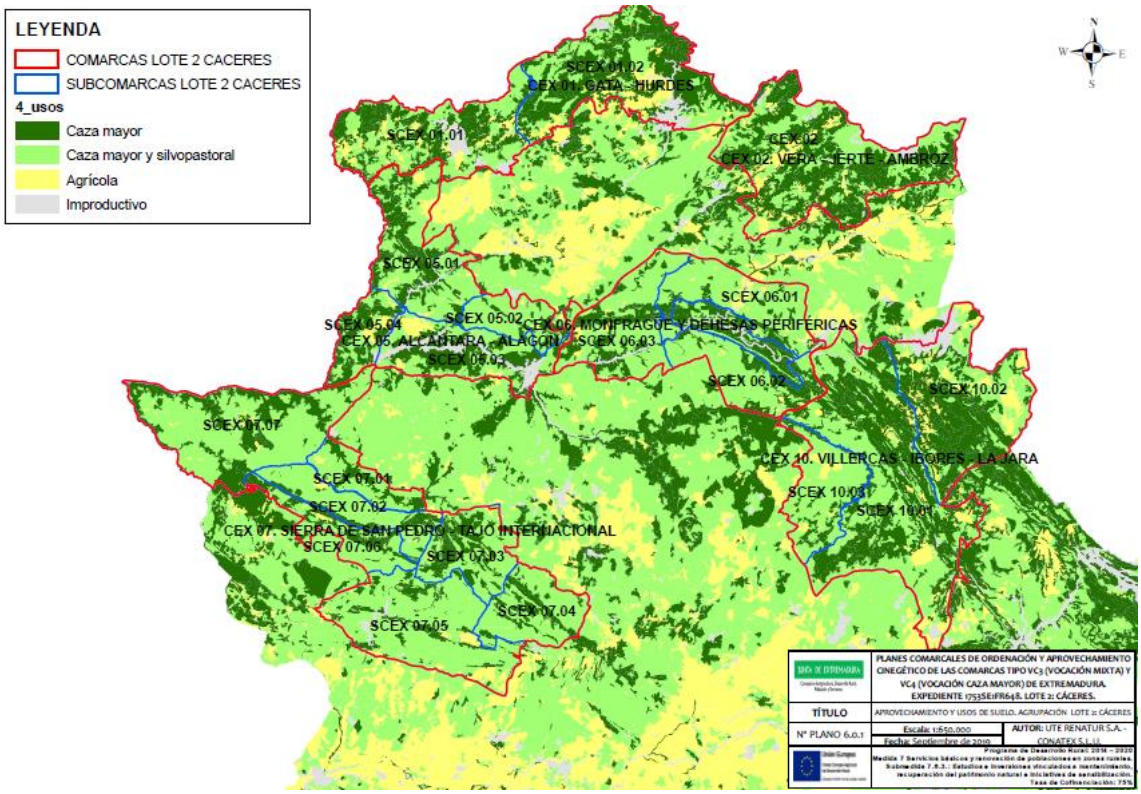
	rocosos: Se trata de superficies en las que el porcentaje de suelo con afloramientos rocosos es relativamente alto	
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	**Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus:** Se trata de encinares, en los que pueden aparecer otras especies del género Quercus, con Fcc arbórea relativamente elevada, como media del 60%.	Bosques de frondosas (311)
	Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies Se trata en general de bosques de coníferas, de diferentes especies, de cubierta variable entre el 30-70%.	Bosques de coníferas (312).
	Bosques de frondosas y coníferas con pastizal: Masas más o menos mezcladas de coníferas y frondosas que se caracterizan por presentar pastizal terofítico y matorral serial.	Bosque mixto (313).
	Piornales: Matorrales asimilables a piornales de media y alta montaña.	Landas y matorrales (322).
	Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal: Se observa que se trata en general de un mosaico de especies arbóreas, generalmente encinar, con matorral serial y pastos, con cubierta de estos últimos en torno al 50% de media, con carácter general. Superficies que se observan en general pastoreadas, con elevado número de veredas abiertas por el ganado.	Vegetación esclerófila (323).
	Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal: Con los mismos elementos que la vegetación esclerófila, pero con diferentes porcentajes de representación, más volcados en este caso al predominio de los matorrales y del arbolado.	Matorral boscoso de transición (324)
Otros (forestal e inforestal improductivo)	**Forestal improductivo**: Se trata de superficies forestales improductivas desde el punto de vista de la alimentación de herbívoros.	Roquedo (332), zonas quemadas (334), humedales y zonas pantanosas (411), cursos de agua (511), láminas de agua (512).
	Inforestal improductivo: inforestales improductivos, sin aporte neto de alimentación.	Tejido urbano continuo (111), tejido urbano discontinuo (112), zonas industriales o comerciales (121), redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados (122), aeropuertos (124),

		zonas de extracción minera (131), escombreras y vertederos (132), zonas en construcción (133), zonas verdes urbanas (141), instalaciones deportivas y recreativas (142)

Tabla. Agrupación de la tipología de usos considerados para el estudio vocacional con los establecidos en CLC 2018

6.1.5.3 Resultados por comarca/subcomarca

El resumen cartográfico quedaría representado del siguiente modo:



Usos de suelo agrupados. Base Corine Land Cover 2018

Se pueden obtener las siguientes conclusiones más o menos genéricas:

- Como no podía ser de otro modo, el análisis de la tipología de los usos revela en primer lugar la escasa representatividad de los cultivos en estas comarcas/subcomarcas. Salvo una excepción en Villuercas, la superficie de cultivos representa menos del 15 % del total de la comarca/subcomarca en el resto de casos, y para la mayoría de ellas está por debajo del 10%.
- Las matrices fundamentales sobre las que se sustenta el hábitat óptimo e histórico de los ungulados silvestre está representado en dos agrupaciones principales: los mosaicos forestales propiamente dichos, y los sistemas agroforestales con pastizales naturales que reparten sus porcentajes de forma variable. Ambos son necesarios para garantizar el hábitat óptimo de las especies silvestres proporcianando refugio y alimento, y suman la mayoría del territorio en todos los casos. Sin perder este hecho de vista, se aprecian comarcas y subcomarcas con claras tendencias dentro de la matriz caza mayor-silvopastoral (>70% del territorio). Estas zonas vienen además a coincidir en algunos casos con áreas de mayor presencia ganadera como era de esperar, y con densidades menores de ungulados silvestres.
- La comarca CEX01 Gata-Hurdes se caracteriza por la presencia de los mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal con grandes con grandes masas de bosques de coníferas (pinares de diferentes especies). A su vez existen zonas de vegetación diferenciadas como son los cultivos leñosos en la zona sureste y de piornales en las zonas limítrofes de provincia con Castilla y León e importantes zonas de pastizal natural repartidas por toda la comarca. Los sistemas agroforestales de dehesa aparecen en menor medida en la zona sur de la comarca
- La comarca CEX02 Vera-Jerte-Ambroz se encuentra caracterizada por los hábitats de bosques de frondosas, encinares y otras formaciones de *Quercus*, en este caso caracterizada por el Roble (*Quercus pyrenaica*), y los mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que en conjunto suponen más del 60% de los usos del suelo de la comarca. Asociadas a las zonas de cumbres aparecen pastizales naturales, en solitario o con matorral y afloramientos rocosos; y piornales. En los valles y fondos de valles aparecen cultivos leñosos, principalmente frutales. Este hábitat lo hacen ideal y característico para el desarrollo de la cabra montés.
- La comarca CEX05 Alcántara-Alagón se caracteriza por que hay 3 tipos de hábitats que destacan sobre el resto compartiendo superficies similares. La más relevante e importante son los sistemas agroforestales de dehesa, seguida del mosaico de vegetación esclerófila con pastizal y el pastizal natural. El conjunto de estas formaciones silvopastorales determinan el carácter cinegético de la caza mayor en toda la comarca ya que estos ecosistemas representan el hábitat idóneo para el desarrollo óptimo de las especies cinegéticas por la gran cantidad de recursos que incorporan en el medio.
- La comarca CEX06 Monfragüe y Dehesas Periféricas se caracteriza por la abundancia de los sistemas agroforestales de dehesa a ambos lados del Parque Nacional, donde la vegetación dominante es el mosaico de vegetación esclerófila con pastizal. Como formaciones vegetales acompañantes más abundantes destacan los pastizales naturales y los bosques de frondosas, encinares y otras formaciones de Quercus. Todo este

conjunto representa un hábitat idóneo para el fomento y desarrollo de las poblaciones de las especies cinegéticas de caza mayor.

- La Comarca CEX07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional se caracteriza por que el hábitat más representativo se corresponde con sistemas agroforestales de dehesa que se alterna con el mosaico de vegetación esclerófila con pastizal. Esto unido a las formaciones de pastizal natural y de bosques de frondosas, encinares y otras formaciones de Quercus, hacen que la comarca tenga una gran capacidad idónea para albergar poblaciones de especies de caza mayor en densidades altas.
- La CEx 10 Villuercas-Ibores tres formaciones se encuentran presentes por toda la superficie de la comarca, el mosaico de vegetación esclerófila con pastizal, los bosques de frondosas, encinares y otras formaciones de *Quercus* y el pastizal natural. A pesar de ello son los sistemas agroforestales de dehesa los que más superficie ocupan en la comarca, aunque se concentran principalmente en la zona noreste y suroeste de la misma. En esta comarca hay que destacar los cultivos de labor en secano y los cultivos leñosos de frutales, lo que supone una reducción de la superficie útil para la caza mayor en zonas concreta

En la tablas de las siguientes páginas puede encontrarse un resumen para cada comarca y subcomarca predefinida de cada tipo de uso del suelo.

Junto a los valores absolutos de superficie aparece el porcentaje que representa en cada una de las comarcas. En las últimas filas aparece la agrupación de tipo de usos en función de la capacidad menor o mayor de albergar poblaciones de especies de caza mayor. Se trata simplemente de verificar la bondad del territorio para albergar ungulados silvestres en función de la tipología principal de los hábitats.

	CEx01		CEx02		CEx05		CEx05		CEx07		CEx10	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	24.554,8	15,7%	2.098,3	2,0%	771,7	0,6%	1.333,8	1,1%	1.337,4	0,5%	4.286,4	1,7%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	2.782,5	1,8%	386,6	0,4%	114,2	0,1%	451,7	0,4%	54,4	0,0%	1.641,6	0,7%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	6.462,0	4,1%	27.093,2	25,7%	7.656,7	5,5%	8.238,9	6,9%	19.120,8	6,7%	36.825,8	15,0%
Cultivo y vegetación natural	6.293,1	4,0%	4.970,9	4,7%	1.659,0	1,2%	1.756,9	1,5%	1.124,7	0,4%	9.540,2	3,9%
Cultivo: labor secano	2.457,9	1,6%	928,9	0,9%	3.046,2	2,2%	2.979,0	2,5%	5.279,5	1,9%	14.024,1	5,7%
Cultivo: leñoso	19.367,7	12,4%	9.328,7	8,9%	5.256,2	3,8%	743,8	0,6%	4.445,9	1,6%	14.341,6	5,8%
Cultivo: regadío	535,2	0,3%	780,3	0,7%	1.283,4	0,9%	2.086,9	1,8%	258,9	0,1%	692,6	0,3%
Forestal improductivo	7.626,5	4,9%	1.747,2	1,7%	6.839,7	4,9%	1.502,2	1,3%	2.336,7	0,8%	4.274,6	1,7%
Inforestal improductivo	653,8	0,4%	733,4	0,7%	528,5	0,4%	538,7	0,5%	615,9	0,2%	1.599,8	0,7%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	30.303,1	19,4%	23.763,0	22,5%	29.905,2	21,4%	13.656,5	11,5%	47.988,7	16,9%	49.155,7	20,0%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	12.341,0	7,9%	4.587,1	4,4%	14.296,4	10,2%	6.577,4	5,5%	13.271,9	4,7%	19.524,5	7,9%
Pastizal natural	12.322,7	7,9%	9.975,9	9,5%	29.212,1	20,9%	11.772,5	9,9%	29.009,5	10,2%	26.999,9	11,0%
Pastizal natural mejorado	860,8	0,6%	1.524,2	1,4%	2.142,4	1,5%	340,4	0,3%	8.976,3	3,2%	5.921,5	2,4%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	4.759,4	3,1%	8.856,6	8,4%	606,3	0,4%	202,0	0,2%	425,0	0,1%	2.400,6	1,0%
Piornales	13.004,1	8,3%	5.677,2	5,4%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	11.720,9	7,5%	2.933,7	2,8%	36.746,7	26,2%	67.024,2	56,2%	150.390,1	52,8%	54.864,2	22,3%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**	**105.385,2**	**100%**	**140.064,8**	**100%**	**119.204,8**	**100%**	**284.635,7**	**100%**	**246.093,0**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	22.360,8	14,3%	11.037,9	10,5%	9.585,9	6,8%	5.809,7	4,9%	9.984,3	3,5%	29.058,3	11,8%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	35.957,0	23,0%	28.261,3	26,8%	70.366,5	50,2%	81.096,0	**68,0%**	189.925,6	**66,7%**	99.726,4	40,5%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	89.447,6	**57,3%**	63.605,4	**60,4%**	52.744,2	**37,7%**	30.258,3	25,4%	81.773,2	28,7%	111.433,9	**45,3%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	8.280,4	5,3%	2.480,6	2,4%	7.368,2	5,3%	2.040,9	1,7%	2.952,7	1,0%	5.874,4	2,4%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**	**105.385,2**	**100%**	**140.064,8**	**100%**	**119.204,8**	**100%**	**284.635,7**	**100%**	**246.093,0**	**100%**

Tipología de usos de suelo por comarcas y subcomarcas. Corine Land Cover 2018

	CEx01		SCEx01.01		SCEx01.02		CEx02	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	24.554,8	15,7%	5.830,6	8,7%	18724,2	21,0%	2.098,3	2,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	2.782,5	1,8%	513,4	0,8%	2269,1	2,6%	386,6	0,4%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	6.462,0	4,1%	5.194,8	7,7%	1267,3	1,4%	27.093,2	25,7%
Cultivo y vegetación natural	6.293,1	4,0%	3.138,9	4,7%	3154,2	3,5%	4.970,9	4,7%
Cultivo: labor secano	2.457,9	1,6%	1.865,8	2,8%	592,1	0,7%	928,9	0,9%
Cultivo: leñoso	19.367,7	12,4%	7.524,4	11,2%	11843,3	13,3%	9.328,7	8,9%
Cultivo: regadío	535,2	0,3%	169,6	0,3%	365,6	0,4%	780,3	0,7%
Forestal improductivo	7.626,5	4,9%	3.502,1	5,2%	4124,4	4,6%	1.747,2	1,7%
Inforestal improductivo	653,8	0,4%	282,4	0,4%	371,4	0,4%	733,4	0,7%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	30.303,1	19,4%	10.921,3	16,3%	19381,8	21,8%	23.763,0	22,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	12.341,0	7,9%	4.452,1	6,6%	7888,9	8,9%	4.587,1	4,4%
Pastizal natural	12.322,7	7,9%	6.525,0	9,7%	5797,7	6,5%	9.975,9	9,5%
Pastizal natural mejorado	860,8	0,6%	646,2	1,0%	214,6	0,2%	1.524,2	1,4%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	4.759,4	3,1%	3.454,7	5,2%	1304,7	1,5%	8.856,6	8,4%
Piornales	13.004,1	8,3%	4.534,6	6,8%	8469,6	9,5%	5.677,2	5,4%
Sistemas agroforestales: dehesas	11.720,9	7,5%	8.507,9	12,7%	3213,0	3,6%	2.933,7	2,8%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**	67.063,8	100%	88982,0	100%	**105.385,2**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	22.360,8	14,3%	9.559,8	14,3%	12801,0	14,4%	11.037,9	10,5%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	35.957,0	23,0%	22.272,7	33,2%	13684,3	15,4%	28.261,3	26,8%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	89.447,6	**57,3%**	31.446,7	**46,9%**	58000,9	**65,2%**	63.605,4	**60,4%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	8.280,4	5,3%	3.784,5	5,6%	4495,8	5,1%	2.480,6	2,4%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**	67.063,8	100%	88982,0	100%	**105.385,2**	**100%**

Tipología de usos de suelo por comarcas y subcomarcas. Corine Land Cover 2018

	CEx05		SCEx05.01		SCEx05.02		SCEx05.03		SCEx05.04	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	771,7	0,6%	515,4	0,9%	207,9	1,0%	48,5	0,1%	0,0	0,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	114,2	0,1%	32,8	0,1%	24,8	0,1%	0,0	0,0%	56,6	0,3%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	7.656,7	5,5%	4580,7	8,3%	878,6	4,4%	674,6	1,5%	1522,8	7,5%
Cultivo y vegetación natural	1.659,0	1,2%	440,2	0,8%	644,6	3,2%	314,8	0,7%	259,3	1,3%
Cultivo: labor secano	3.046,2	2,2%	1471,8	2,7%	392,7	2,0%	547,4	1,2%	634,3	3,1%
Cultivo: leñoso	5.256,2	3,8%	726,5	1,3%	196,1	1,0%	2643,0	6,0%	1690,5	8,3%
Cultivo: regadío	1.283,4	0,9%	1005,7	1,8%	0,0	0,0%	277,7	0,6%	0,0	0,0%
Forestal improductivo	6.839,7	4,9%	630,7	1,1%	0,0	0,0%	5654,5	12,8%	554,6	2,7%
Inforestal improductivo	528,5	0,4%	91,1	0,2%	66,1	0,3%	369,3	0,8%	1,9	0,0%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	29.905,2	21,4%	8616,2	15,5%	1796,5	8,9%	15425,7	35,0%	4066,8	20,0%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	14.296,4	10,2%	6452,5	11,6%	794,2	3,9%	1965,3	4,5%	5084,4	25,1%
Pastizal natural	29.212,1	20,9%	12306,0	22,2%	2616,1	13,0%	10250,1	23,2%	4039,9	19,9%
Pastizal natural mejorado	2.142,4	1,5%	1954,1	3,5%	0,0	0,0%	73,6	0,2%	114,8	0,6%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	606,3	0,4%	408,7	0,7%	142,3	0,7%	55,4	0,1%	0,0	0,0%
Piornales	-	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	36.746,7	26,2%	16288,3	29,3%	12363,0	61,4%	5829,9	13,2%	2265,5	11,2%
TOTAL	**140.064,8**	**100%**	55520,6	100%	20122,9	100%	44129,9	100%	20291,5	100%
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	9.585,9	6,8%	3204,0	5,8%	588,9	2,9%	3468,1	7,9%	2324,8	11,5%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	70.366,5	**50,2%**	31397,2	**56,5%**	15766,0	**78,3%**	16523,8	**37,4%**	6679,5	**32,9%**
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	52.744,2	**37,7%**	20197,5	**36,4%**	3701,9	**18,4%**	18114,2	**41,0%**	10730,6	**52,9%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	7.368,2	5,3%	721,8	1,3%	66,1	0,3%	6023,8	13,7%	556,5	2,7%
TOTAL	**140.064,8**	**100%**	55520,6	100%	20122,9	100%	44129,9	100%	20291,5	100%

Tipología de usos de suelo por comarcas y subcomarcas. Corine Land Cover 2018

	CEx06		SCEx06.01		SCEx06.02		SCEx06.03	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	24.554,8	15,7%	521,5	1,3%	500,4	1,5%	311,9	0,7%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	2.782,5	1,8%	101,8	0,3%	0,0	0,0%	349,9	0,8%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	6.462,0	4,1%	1422,9	3,5%	4091,0	12,0%	2724,9	6,1%
Cultivo y vegetación natural	6.293,1	4,0%	373,5	0,9%	85,3	0,3%	1298,1	2,9%
Cultivo: labor secano	2.457,9	1,6%	833,8	2,1%	734,6	2,2%	1410,6	3,1%
Cultivo: leñoso	19.367,7	12,4%	268,7	0,7%	65,0	0,2%	410,0	0,9%
Cultivo: regadío	535,2	0,3%	1995,1	4,9%	91,8	0,3%	0,0	0,0%
Forestal improductivo	7.626,5	4,9%	559,6	1,4%	149,2	0,4%	793,4	1,8%
Inforestal improductivo	653,8	0,4%	109,3	0,3%	122,2	0,4%	307,2	0,7%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	30.303,1	19,4%	2372,7	5,9%	5234,9	15,4%	6048,9	13,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	12.341,0	7,9%	1731,1	4,3%	848,1	2,5%	3998,3	8,9%
Pastizal natural	12.322,7	7,9%	3761,7	9,3%	3615,1	10,6%	4395,7	9,8%
Pastizal natural mejorado	860,8	0,6%	109,8	0,3%	125,9	0,4%	104,7	0,2%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	4.759,4	3,1%	83,1	0,2%	82,2	0,2%	36,7	0,1%
Piornales	13.004,1	8,3%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	11.720,9	7,5%	26102,7	64,7%	18244,9	53,7%	22676,6	50,5%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**	40347,3	100%	33990,6	100%	44866,9	100%
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	22.360,8	14,3%	3097,7	7,7%	891,4	2,6%	1820,6	4,1%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	35.957,0	**23,0%**	30430,8	**75,4%**	22153,3	**65,2%**	28511,9	**63,5%**
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	89.447,6	**57,3%**	6150,0	**15,2%**	10674,5	**31,4%**	13433,8	**29,9%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	8.280,4	5,3%	668,9	1,7%	271,4	0,8%	1100,6	2,5%
TOTAL	**156.045,8**	**100%**	40347,3	100%	33990,6	100%	44866,9	100%

Tipología de usos de suelo por comarcas y subcomarcas. Corine Land Cover 2018

	CEx07		SCEx07.01		SCEx07.02		SCEx07.03		SCEx07.04		SCEx07.05		SCEx07.06		SCEx07.07	
USO ACTUAL	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup	Sup (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	1.337,4	0,5%	246,2	1,3%	267,7	1,0%	0,0	0,0%	112,7	0,4%	159,7	0,2%	176,2	0,8%	374,9	0,5%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	54,4	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	54,4	0,1%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	19.120,8	6,7%	1686,7	8,9%	1488,7	5,5%	1878,7	5,9%	3213,6	10,0%	5223,6	7,4%	3457,1	14,8%	2172,5	2,7%
Cultivo y vegetación natural	1.124,7	0,4%	0,0	0,0%	95,6	0,4%	149,4	0,5%	0,0	0,0%	177,0	0,2%	122,3	0,5%	580,5	0,7%
Cultivo: labor secano	5.279,5	1,9%	727,2	3,9%	523,6	1,9%	234,0	0,7%	188,2	0,6%	2802,1	4,0%	327,5	1,4%	476,9	0,6%
Cultivo: leñoso	4.445,9	1,6%	33,7	0,2%	411,1	1,5%	190,2	0,6%	107,5	0,3%	2654,0	3,7%	220,6	0,9%	828,7	1,0%
Cultivo: regadío	258,9	0,1%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	185,0	0,6%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	74,0	0,1%
Forestal improductivo	2.336,7	0,8%	0,0	0,0%	25,6	0,1%	0,0	0,0%	70,8	0,2%	1389,3	2,0%	0,0	0,0%	851,0	1,1%
Inforestal improductivo	615,9	0,2%	34,8	0,2%	82,1	0,3%	7,5	0,0%	0,0	0,0%	335,4	0,5%	0,0	0,0%	156,1	0,2%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	47.988,7	16,9%	1710,2	9,0%	3770,7	13,8%	8525,9	26,8%	4561,9	14,2%	4234,9	6,0%	4018,9	17,2%	21166,1	26,3%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	13.271,9	4,7%	2256,7	11,9%	704,9	2,6%	2404,2	7,6%	709,9	2,2%	4135,5	5,8%	1362,0	5,8%	1698,6	2,1%
Pastizal natural	29.009,5	10,2%	5765,3	30,5%	1023,7	3,8%	1733,3	5,5%	871,1	2,7%	4460,2	6,3%	1961,7	8,4%	13194,1	16,4%
Pastizal natural mejorado	8.976,3	3,2%	0,0	0,0%	279,1	1,0%	1033,9	3,3%	3264,9	10,2%	1645,8	2,3%	77,4	0,3%	2675,2	3,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	425,0	0,1%	33,2	0,2%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	90,7	0,1%	0,9	0,0%	300,2	0,4%
Piornales	-	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	150.390,1	52,8%	6410,7	33,9%	18582,4	68,2%	15421,5	48,6%	19023,3	59,2%	43546,5	61,5%	11646,0	49,8%	35759,8	44,5%
TOTAL	**284.635,7**	**100%**	**18904,8**	**100%**	**27255,1**	**100%**	**31763,6**	**100%**	**32124,0**	**100%**	**70854,8**	**100%**	**23370,4**	**100%**	**80363,1**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	9.984,3	3,5%	760,9	4,0%	934,7	3,4%	609,2	1,9%	295,7	0,9%	5456,1	7,7%	548,1	2,3%	1379,6	1,7%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	189.925,6	**66,7%**	12209,3	**64,6%**	19980,8	**73,3%**	18338,0	**57,7%**	23159,3	**72,1%**	49920,2	**70,5%**	13808,3	**59,1%**	52509,8	**65,3%**
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	81.773,2	**28,7%**	5899,8	**31,2%**	6232,0	**22,9%**	12808,9	**40,3%**	8598,1	**26,8%**	13753,7	**19,4%**	9014,1	**38,6%**	25466,5	**31,7%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	2.952,7	1,0%	34,8	0,2%	107,6	0,4%	7,5	0,0%	70,8	0,2%	1724,7	2,4%	0,0	0,0%	1007,2	1,3%
TOTAL	**284.635,7**	**100%**	**18904,8**	**100%**	**27255,1**	**100%**	**31763,6**	**100%**	**32124,0**	**100%**	**70854,8**	**100%**	**23370,4**	**100%**	**80363,1**	**100%**

Tipología de usos de suelo por comarcas y subcomarcas. Corine Land Cover 2018

	CEx010		SCEx10.01		SCEx10.02		SCEx10.03	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	4.286,4	1,7%	2503,7	1,9%	1782,6	2,3%	0,0	0,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	1.641,6	0,7%	986,8	0,7%	654,8	0,8%	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	36.825,8	15,0%	23009,0	17,4%	10472,0	13,3%	3344,8	9,7%
Cultivo y vegetación natural	9.540,2	3,9%	5970,7	4,5%	1564,6	2,0%	2004,9	5,8%
Cultivo: labor secano	14.024,1	5,7%	3551,6	2,7%	8025,1	10,2%	2447,4	7,1%
Cultivo: leñoso	14.341,6	5,8%	8111,6	6,1%	5559,2	7,0%	670,8	1,9%
Cultivo: regadío	692,6	0,3%	692,6	0,5%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Forestal improductivo	4.274,6	1,7%	671,8	0,5%	3602,8	4,6%	0,0	0,0%
Inforestal improductivo	1.599,8	0,7%	1096,2	0,8%	373,6	0,5%	130,0	0,4%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	49.155,7	20,0%	30641,3	23,1%	17647,4	22,3%	867,0	2,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	19.524,5	7,9%	8563,0	6,5%	9678,6	12,3%	1282,8	3,7%
Pastizal natural	26.999,9	11,0%	15456,4	11,7%	7318,2	9,3%	4225,3	12,3%
Pastizal natural mejorado	5.921,5	2,4%	1910,7	1,4%	245,7	0,3%	3765,1	10,9%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	2.400,6	1,0%	1401,7	1,1%	999,0	1,3%	0,0	0,0%
Piornales	-	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	54.864,2	22,3%	28074,8	21,2%	11048,9	14,0%	15740,5	45,7%
TOTAL	246.093,0	100%	132641,8	100%	78972,7	100%	34478,5	100%
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	29.058,3	11,8%	12355,7	9,3%	13584,3	17,2%	3118,2	9,0%
Caza mayor y silvopastoral (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	99.726,4	**40,5%**	52814,3	**39,9%**	21176,4	**26,8%**	25735,7	**74,6%**
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	111.433,9	**45,3%**	65703,8	**49,5%**	40235,5	**50,9%**	5494,6	**15,9%**
Otros (forestal e inforestal improductivo)	5.874,4	2,4%	1768,0	1,3%	3976,4	5,0%	130,0	0,4%
TOTAL	246.093,0	100%	132.641,8	100%	78.972,7	100%	34.478,5	100%

Tipología de usos de suelo por comarcas y subcomarcas. Corine Land Cover 2018

6.1.5.4 Presencia histórica de ungulados silvestres en el territorio

El incremento de las poblaciones de ungulados silvestres en las últimas décadas es un hecho manifiesto en el territorio nacional en su conjunto, y también en Extremadura[2]. Para algunas especies en concreto, como el jabalí, su expansión ha supuesto una constante incluso a nivel europeo[3] que ha centrado el interés por su implicación y efecto sobre otros recursos del medio e interferencias con determinados usos y aprovechamientos.

Este incremento de las poblaciones de ungulados silvestres se ha producido en diferentes frentes: con aumentos de densidad en aquellas zonas en las que ya existía históricamente la especie, con un estado poblacional más o menos consolidado o a través de la colonización y expansión hacia nuevos territorios.

Las consecuencias del incremento poblacional y/o de la colonización y expansión en nuevas áreas de distribución hacia zonas donde estas especies no han sido abundantes tradicionalmente, pueden dar lugar a interferencias con otros aprovechamientos y usos del territorio, a la vez que abre las puertas para el desarrollo de nuevas actividades y oportunidades de gestión como su aprovechamiento cinegético, la conservación o el ecoturismo.

Las especies de ungulados silvestres son parte del patrimonio natural que ha evolucionado con el resto de elementos que componen el paisaje. La inclusión de este epígrafe dentro de los criterios que pueden definir la zonificación, no es otro que tratar de poner de manifiesto que estas especies han formado parte de la idiosincrasia de determinados territorios, que los acontecimientos de la historia reciente (y pasada, aunque no se incluyan aquí) han marcado su evolución, favoreciendo sus poblaciones y que la adaptación a nuevos hábitats y recursos alimenticios ha permitido que proliferen en territorios en los que no era habitual su presencia.

Las comarcas de vocación VC3 y VC4 que se están analizando en este estudio se definieron en el PGCEx sobre territorios con aptitud favorable de los hábitats para albergar especies de ungulados silvestres, frecuentemente sobre territorios de carácter forestal marginales para otros usos y de vocación tradicional para la caza mayor.

Esta vocación de caza mayor puede estar arraigada en estos territorios con una presencia histórica más o menos reciente, aunque como se resume a continuación, puede decirse que el **conjunto de las comarcas VC3-VC4 de Cáceres han actuado como reservorios para diferentes especies de ungulados silvestres, y elegidos en ocasiones por la propia Administración para que funcionen como "áreas madre".**

[2] Plan General de Caza de Extremadura (2015)

[3] Tack, J. (2018). Wild Boar (*Sus scrofa*) populations in Europe: a scientific review of population trends and implications for management. European Landowners' Organization, Brussels

Haciendo un pequeño análisis de la historia reciente, es notorio que las poblaciones de ungulados silvestre eran prácticamente marginales en las primeras décadas del siglo XX, ligadas a zonas relictas. Entre estas zonas relictas son frecuentes las citas acerca de la presencia de ciervos, jabalíes o gamos en las narraciones recogidas por A. Covarsí a finales del S XIX en el entorno de Alcántara o de lo que hoy conocemos como Monfragüe.

La tendencia de estas poblaciones marginales comienza a invertirse a partir de la década de los 60 y se afianza a partir de la década de los 70, motivada por diversos factores:

- La evolución moderna de los usos y costumbres en el mundo rural, que se inicia en la década de 1960, trae consigo un despoblamiento del campo, un abandono de pequeñas áreas de cultivo, la renuncia de métodos tradicionales de cultivo y pastoreo y una recuperación de la cubierta forestal arbustiva y más tarde arbórea (C. Otero)[4]. Este cambio en la morfología del paisaje trae consigo la proliferación de las especies de ungulados silvestres en detrimento quizás de otras especies de fauna menor.

- La política de la Administración a través de la creación de Reservas y Cotos Nacionales de Caza para el fomento y el aprovechamiento de determinadas especies.

- Se promulga la Ley de Caza de 1970 que viene a regular con unas pautas comunes el aprovechamiento racional de los recursos cinegéticos.

Estas poblaciones de ungulados silvestres afianzan sus poblaciones en estas zonas tradicionales de la mitad norte de Extremadura (Sierra de San Pedro, entorno de Cáceres y Monfragüe), colonizando las áreas abiertas de los sopiés de las sierras, expandiéndose a través de corredores naturales como los principales cursos de agua.

De este modo y aprovechando estos corredores naturales las poblaciones de sierra de San Pedro han podido expandirse hacia el norte a través de las vegas del Tajo y el Alagón, hasta el valle de Ambroz y desde el área de Monfragüe hacia el valle del Tiétar.

La comarca de Villuercas-Ibores-La Jara, ha tenido mayor influencia desde la vecina Siberia desde donde recibe las principales poblaciones de ciervos y gamos. El corzo ha tenido una presencia histórica también en esta zona.

Si hablamos de la cabra montés, el germen de la población extremeña tiene origen en el "Real Coto de Gredos" (1911) cercano a la actual Reserva de La Sierra. Sobre los terrenos actuales de la Reserva se establece en la década de 1980 una Zona de Caza controlada que contaba en su día con un censo inicial de 35 ejemplares. Hoy en día la población está afianzada en la sierra, compartiendo efectivos con la vecina provincia de Ávila, desde donde llegan también los ejemplares a Las Hurdes.

[4] OTERO C. La sobrepoblación de ungulados silvestres en España. 2017
https://7cfe.congresoforestal.es/sites/default/files/sesion/adj/mesa_redonda_c_carlos_otero.pdf

6.1.5.5 Justificación de la densidad de ungulados recomendable

- Ciervo

En los apartados previos de este epígrafe se ha puesto de manifiesto que a partir de las comarcas y subcomarcas actuales se pueden establecer diferencias en las mismas que conducen a una zonificación a priori bastante más precisa: comarcas previas divididas en subcomarcas y subcomarcas previas divididas en sectores.

Se ha puesto así de manifiesto la capacidad del territorio para albergar poblaciones de ungulados silvestres, relacionarla con el estado actual de esas poblaciones y de alguna manera presumir cuál va a ser la tendencia poblacional de las mismas durante los próximos años. Estas valoraciones previas han sido refrendadas en parte por la presencia histórica de diferentes ungulados en los diferentes territorios.

Se trataría en este apartado de dar unas recomendaciones generales sobre cuál debe ser la densidad adecuada para garantizar, por un lado, la sostenibilidad del medio y de las propias especies, y por otro, garantizar el mayor desarrollo económico y social que deriva de la actividad cinegética, aspecto fundamental en la actualidad porque el mismo repercute muy positivamente en la fijación de las comunidades rurales, máxime en unos tiempos en los que se asiste con preocupación al despoblamiento de grandes áreas del interior.

Se debe poner de manifiesto en primer lugar que se ha querido expresamente separar el análisis de las cargas de especies silvestres de aquella relacionada con la carga ganadera, debido a que esta se basa generalmente en la oferta de alimento y en las necesidades alimenticias del ganado, mientras que la carga de ungulados silvestres será aquella que no altere sustancialmente ni la estructura ni la composición de los ecosistemas ni los procesos ecológicos básicos. Por supuesto que una y otra forman parte de la misma solución y/o del mismo problema, ya que ambas son soportadas por el territorio, pero existen grandes diferencias entre los ungulados silvestres y el ganado doméstico:

- La gestión y manejo debe ser, con carácter general, muy diferente; el ganado doméstico parece rentable hoy en día gracias a las subvenciones, que en parte permiten suplementaciones extraordinarias que dejarán de ser rentables (desafortunadamente, hay que decirlo), cuando dichas subvenciones desaparezcan. El ganado es fácilmente gestionable, las especies silvestres no tanto.

- El impacto sobre el medio es también muy diferente y no son en nada equiparables las cargas de ganado con las cargas de los ungulados silvestres.

La gran ventaja de las especies silvestres es su capacidad de aprovechamiento de ecosistemas que en gran medida no son aprovechables, al menos a ese nivel y exceptuando la cabra doméstica, por el resto de especies ganaderas: se han adaptado a poder vivir de recursos alimenticios vegetales de mediocre calidad, muy voluminosos, pero pobres en energía y proteína De alguna forma los ungulados estarían utilizando unos ecosistemas mediterráneos

nada o muy escasamente productivos en términos de "madera" de una forma tal que produce una serie de grandes ventajas y beneficios, directos e indirectos:

- Directos: aportan alimento de calidad, así como lugar de refugio; las formaciones leñosas compensan en largos periodos del año la escasa cantidad y calidad de los pastos herbáceos,
- Indirectos: biodiversidad, protección de los suelos, regulación de las escorrentías, etc.

Para predecir la relación de los ungulados silvestres, particularmente del ciervo, con la vegetación, sirvan de referencia algunos comentarios acerca de la alimentación. La alimentación del ciervo combina el pastoreo de herbáceas y el ramoneo sobre plantas leñosas; las proporciones en que herbáceas y leñosas entran en la dieta son variables en función de las zonas, épocas del año, e incluso sexos, aunque el denominador común es una preferencia por las plantas herbáceas, especialmente por las praderas con alta proporción de leguminosas, y el uso de especies leñosas conforme escasean las hierbas verdes. Así, lo general es que las herbáceas predominen de finales de otoño a primavera o principios de verano y las leñosas en verano (CARRANZA, J. 2017)[5].

Otros autores (RODRÍGUEZ-BERROCAL, J. 1978)[6], en estudios llevados a cabo para Sierra Morena, establecen que las hierbas entran en la dieta del ciervo desde más de un 75% en primavera hasta poco más de un 20% en verano, completando el resto a base de hojas de plantas leñosas y frutos forestales. El ramoneo sobre plantas leñosas, especialmente durante el verano, es un importante amortiguador de las típicas condiciones de sequía que hacen del verano la época limitante para los herbívoros en los ecosistemas mediterráneos.

Concretando aún más el efecto sobre los ecosistemas o sobre especies leñosas, las plantas más consumidas incluyen la olivilla o labiérnago (*Phyllirea angustifolia*), el acebuche (*Olea europea* var *sylvestris*), el madroño (*Arbutus unedo*), los brotes de especies del género *Quercus*, el mirto (*Mirtus communis*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), los brezos (Erica sp.), y algunas cistáceas (Cistus sp.) entre otras. La jara pringosa (*Cistus ladanifer*) es interesante por su gran abundancia en los montes mediterráneos en etapas tempranas de la sucesión ecológica, en general poco consumidas por los ciervos debido a la alta concentración de defensas químicas de sus hojas, aunque sí se consumen los frutos o trompos, libres de defensas químicas, que constituyen un alimento importante para el momento en que comienza a escasear la hierba verde, a principios de verano.

Considerando estos aspectos de la alimentación, la necesidad de realizar un aprovechamiento sostenible en el tiempo, sin deterioro de los ecosistemas, con cuidados extremos particularmente sobre la incorporación de regeneración de las especies arbóreas y del

[5] CARRANZA, J. 2017.Ciervo (Cervus elaphus). En: *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Salvador, A., Barja, I. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. http://www.vertebradosibericos.org/..

[6] RODRÍGUEZ-BERROCAL, J. (1978). *Introducción al estudio y valoración de recursos forestales y arbustivos para el ciervo, en al área ecológica de Sierra Morena. 1. Estudio de la dieta del ciervo*. Archivos de Zootecnia, 27 (105): 73-82.

denominado monte de cabeza, tan palatable para los ungulados silvestres, debe ser uno de los criterios que conduzca al establecimiento de unas densidades máximas orientativas que no deben, en general, ser superadas.

Es muy importante destacar que si bien los pastizales mediterráneos están adaptados a cargas relativamente altas, ya que un aprovechamiento relativamente intenso no solo no los deteriora sino que puede incluso mejorarlos e incluso propicia su evolución hacia algunas asociaciones de mejor calidad (paradoja pastoral, SAN MIGUEL, A.)[7], los ecosistemas leñosos no son tan resilientes y ante cargas excesivas comienzan a dar síntomas evidentes de degradación, manifestados por la senescencia o fosilización del monte, entre los que destacan los siguientes:

- Ausencia generalizada de regeneración de las especies arbóreas y arbustivas de mayor interés, las denominadas de monte de cabeza, acentuándose sobre ellas los episodios de daños derivados de la acusada variabilidad e irregularidad climática, particularmente en aspectos tan notorios como la distribución y precipitación inter e intraanual.
- Se propicia el alejamiento en altura del recurso alimenticio, una y otra vez comido a la altura que alcanzan los ciervos, quedando también la mancha, en este caso, inhabilitada para alimentar al corzo.
- Una elevada mortalidad, por senescencia temprana, de los matorrales de semilla.
- Estancamiento generalizado de la masa, menor capacidad para resistir agentes bióticos, menor producción de frutos: pérdida o disminución, en definitiva, de la capacidad de acogida.
- Posible pérdida de biodiversidad, particularmente de las especies que menos resisten el diente de los herbívoros.

Por todas estas razones debe propiciarse una carga que evite dicha casuística, comprendiendo al mismo tiempo que son muchos los beneficios de todo tipo que aporta la presencia de los ungulados silvestres a los ecosistemas, entre los que destacan los siguientes:

- Conservación de la biodiversidad: la adecuada presencia de ungulados permite, con el impacto derivado de su presencia, el incremento de la biodiversidad al promover cierta heterogeneización del medio, creando teselas con distintos índices de aprovechamiento que no pocas especies, de flora y fauna, pueden aprovechar para su crecimiento.
- La antropización derivada de ciertas actuaciones tendentes a convertir el bosque mediterráneo en formaciones adehesadas pone de manifiesto, en aspectos relacionados con las aves, que el número de especies es mayor en el bosque, pero también que buena parte de las aves propias de la dehesa no aparecen en el bosque, de modo que es en los ecotonos, es decir, en las áreas de transición entre formaciones vegetales distintas donde se ve favorecida la presencia de nuevas especies (PULIDO et al, 1992)[8]. También se ha destacado que la presencia de ungulados favorece a muchas especies faunísticas que dependen de las estructuras agrosilvopastorales mediterráneas (lince, águila imperial, grulla), que no son cazadas (perdiz, conejo, paloma torcaz) para no perturbar a la caza mayor o que se alimentan de las piezas muertas (SAN MIGUEL, A.

[7] SAN MIGUEL, A. 2001. Pastos naturales españoles. Caracterización, aprovechamiento y posibilidades de mejora. Coedición Fundación Conde del Valle de Salazar-Mundi-Prensa. Madrid.

[8] PULIDO, F.J. & DÍAZ, M., 1992. *Relaciones entre estructura de a vegetación y comunidades de aves nidificantes en las dehesas: influencia del manejo humano*. Ardeola, 39:63-72.

et al. 1996)[9]. También apunta San Miguel que "*Otra última circunstancia que es necesario tener en cuenta es que la caza mayor busca en la vegetación no sólo alimento, sino también refugio, tranquilidad. Por ello, es imprescindible mantener una cierta diversidad paisajística en el monte: los matorrales y los bosques cerrados ofrecen refugio, pero muy poco alimento, mientras que los terrenos abiertos proporcionan comida, pero no refugio. De este modo, la caza mayor no sólo permite, sino que justifica la conservación de las estructuras agro-silvopastorales tradicionales - manchas, dehesas, pastizales y cultivos - y por tanto también de la fauna y flora asociadas a las mismas*".

- Desarrollo económico en el medio rural: contribuye de forma directa e indirecta al mantenimiento de las poblaciones, además de aportar otros beneficios tales como: contribución neta a la protección de especies animales silvestres al proteger la tranquilidad de los ungulados, presencia en el terreno de una sólida guardería, mantenimiento a determinadas infraestructuras cinegéticas que son muy efectivas en la lucha contra incendios forestales, realización de mejoras en el medio, etc.

Con estos comentarios parece quedar claro que tan perjudicial para el medio puede ser la carga excesiva como la ausencia de carga.

Tradicionalmente el concepto de "carga pastante" ha contemplado tres tipos diferentes (MONTOYA, J.M. 1999)[10]:

- Carga biológica: la posible en función de la producción media de un pastadero.
- Carga de consumo: la que tiene en cuenta los rechazos de determinados pastos o la ausencia de pastoreo en determinados lugares o el momento exacto del consumo, que hace variar las cualidades bromatológicas de las especies.
- Carga de seguridad: la que tiene en cuenta las oscilaciones productivas, que suele ser del orden de 1/3 de la biológica.

En la actualidad se han sumado a esos conceptos de carga otros de muy diferente tipología, que están relacionados con cuestiones tan diversas como los aspectos legales, ambientales, socioeconómicos y sanitarios:

- Carga legal: debe entenderse como aquella que en algunas ocasiones establecen determinados planes de gestión o de ordenación de recursos naturales.
- Carga de compatibilidad biológica: relacionada al menos con dos aspectos diferentes, uno un poco más indirecto sobre el medio y otro directo sobre la propia especie: por un lado, con la necesidad conservación y la sustentabilidad del medio, será la máxima admisible compatible con la conservación de determinadas especies animales (por ejemplo, la que debe limitar la densidad de ciervo para alentar el crecimiento del corzo) o vegetales, y de la vegetación en términos generales; por otro lado, con la necesidad de mantener un adecuado estado corporal que no afecte negativamente a las tasas de fertilidad y a la calidad de los trofeos. Resulta generalmente menor que la carga de seguridad.

[9] SAN MIGUEL, A.; RODRÍGUEZ VIGAL, C.; SANZ, V. 1996. Ordenación del monte mediterráneo para la caza mayor. Ecosistemas, 16. 1996..

[10] MONTOYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

- Carga de compatibilidad socioeconómica: la máxima admisible que resulta compatible con otros usos y usuarios.
- Carga sanitaria: relacionada con dos aspectos diferentes; por un lado, la compatible con las posibilidades de una adecuada alimentación y selección de la dieta que garantice que los ungulados se mantienen con una alta vitalidad y un estado sanitario correcto; por otro lado, la compatible para evitar el riesgo de expansión de enfermedades, en general, y de tuberculosis en particular.

En función del tipo de coto, de las características del medio, de las especies de ungulados silvestres presentes, etc., las cargas sanitarias pueden ser menores o mayores que las de compatibilidad y normalmente todas ellas son siempre inferiores a la carga de seguridad clásica. De lo que no cabe duda en la actualidad es de que es sumamente importante conciliar las cargas con el buen estado de conservación de los montes (hábitats y especies de flora y fauna) y con los menores riesgos sanitarios posibles, recordando que las elevadas densidades y/o las altas concentraciones de reses derivadas de la suplementación o de la escasez de puntos de agua suponen un elevado riesgo sanitario (PATUBES, 2017)[11] que puede afectar al ganado doméstico (parasitosis y epizootias), a las especies silvestres o incluso al hombre (zoonosis).

En la "mancha" mediterránea, contrariamente a lo que ocurre en el medio atlántico, el medio es capaz de soportar densidades relativamente altas. Algunos autores (MONTOYA, J.M. 1999)[12] sugieren cargas normales de hasta 20 ciervos/km^2, aludiendo a la existencia de valores sustancialmente más altos.

Hay pocos datos sobre capacidad de carga de ciervos según tipos de hábitat. En un hábitat mediterráneo se ha estimado (PEREA et al. 2014)[13] la capacidad de carga en 20-25 ciervos/km^2 y se ha puesto de manifiesto que una elevada densidad de ciervos (>30 ciervos/km^2) reduce la diversidad de plantas. En el caso concreto de Los Quintos de Mora (SAN MIGUEL, A et al.2011)[14], con unas buenas condiciones ambientales y de mejoras realizadas para el desarrollo del ciervo y de otras especies de ungulados silvestres, y sin presencia de ganado, se proponen cargas de hasta 30 reses/km^2.

Estas densidades pueden ser mayores en medios tan antropizados como las abundantes dehesas y los pastizales formando mosaicos con formaciones leñosas, ya que son mucho más productivas que las típicas manchas mediterráneas. Así, en las áreas de bosque mediterráneo, la actividad humana ha tendido al aclarado del matorral, manteniendo una densidad moderada de pies arbóreos y promoviendo la producción de pasto o los cultivos. Estas formaciones adehesadas o cultivadas han sido un modo muy interesante de optimizar la productividad. Recordemos que a lo largo de la sucesión ecológica del bosque mediterráneo, desde las dehesas hasta el bosque climácico, la productividad tiende a disminuir, a la vez que aumenta

[11] PATUBES, 2017. *Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres*. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

[12] MONTOYA OLIVER, J.M., *El ciervo y el monte: Manejo y conservación*. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

[13] PEREA, R. GIRARDELLO, M; SAN MIGUEL, A. (2014). *Big game or big loss? High deer densities are threatening woody plant diversity and vegetation dynamics*. Biodiversity and Conservation, 23 (5): 1303-1318.

[14] SAN MIGUEL, A; RODRÍGUEZ-VIGAL, C; PEREA GARCÍA, R. Los Quintos de Mora. Gestión integral del monte mediterráneo. Organismo autónomo Parques Nacionales. E.T.S. Ingenieros de Montes.

una biomasa vegetal poco productiva, y que por lo tanto son las etapas tempranas (entre ellas las dehesas) las que pueden acoger una mayor biomasa animal sustentada por la productividad vegetal. Es comprensible, por tanto, la tendencia a la proliferación de las dehesas si el objetivo es producir biomasa animal ya sea en forma de ganado o de fauna cinegética (CARRANZA, J.)[15].

No obstante, ante umbrales de uso ganadero excesivo las dehesas pueden estar amenazadas por la falta de reclutamiento de encinas. En dehesas con ungulados silvestres se observó mayor abundancia y diversidad de matorrales. Varias especies de matorrales (*Erica australis, Genista hirsuta, Rosmarinus officinalis*) facilitaban el establecimiento y crecimiento de encinas gracias al manejo de ungulados silvestres. En dehesas sometidas a manejo de ungulados silvestres la densidad de semillas de encina era tres veces superior a la de dehesas sometida a manejo de ganado ovino y nueve veces superior a dehesas sometidas a manejo de ganado vacuno (PEREA et al. 2016)[16].

Puede haber así dos maneras diferentes de incrementar la densidad que el medio puede soportar:

- Una, la que permite ya la existencia de amplias áreas de dehesa, complementadas con una gestión tendente a mantener áreas intercaladas de matorral y de bosque que suplan el mayor consumo leñoso de los ciervos durante el verano, cuando los pastos se agostan y su calidad bromatológica es inferior que la de muchas especies leñosas. Estas áreas, además, sirven como refugio y pueden permitir además cierta regeneración al abrigo de los matorrales. Un factor a considerar es que estas áreas en teselas, si no son inferiores a unas 100 ha, no supone una disminución de la biodiversidad (CARRANZA, J. 1999)[17]. Se podrán alcanzar así máximos de hasta 20-35 ciervos/km^2, aunque se recomienda estar siempre en la parte inferior de ese rango.
- Otra, acudir a la suplementación con un riguroso sentido racional, huyendo de la semiintensividad a la que tienden muchas explotaciones, pero conscientes al mismo tiempo de que la variabilidad climática del medio mediterráneo obliga a actuar siempre con amplios márgenes de confianza y a contar con "herramientas" (puntos de agua, cultivos, forrajes y piensos adecuados) que permitan amortiguar los desequilibrios climáticos y productivos. Se podrán alcanzar así máximos de hasta 20-35 ciervos/km^2, aunque se recomienda estar siempre en la parte inferior de ese rango.

En efecto, con la posible suplementación se pueden conseguir cargas ligeramente mayores. La productividad vegetal experimenta marcadas oscilaciones a lo largo del ciclo anual, de modo que la época más desfavorable (de menor productividad) marca el límite máximo para el número de herbívoros que una zona puede soportar. En las áreas de la mitad sur de la Península Ibérica la producción vegetal no se ve muy limitada por el frío, que no es demasiado intenso, sino más bien por la falta de agua, con lo que la época más desfavorable para los herbívoros es

[15] CARRANZA, J. 1999. *Aplicaciones de la Etología al manejo de las poblaciones de ciervo en el suroeste de la Península Ibérica: producción y conservación*. Etología, 7:5-18 (1999.

[16] PEREA, R., LÓPEZ-SÁNCHEZ, A; ROIG, S. (2016). *The use of shrub cover to preserve Mediterranean oak dehesas: a comparison between sheep, cattle and wild ungulate management*. Applied Vegetation Science, 19 (2): 244-253.

[17] CARRANZA, J. *Aplicaciones de la Etología al manejo de las poblaciones de ciervo en el suroeste de la Península Ibérica: producción y conservación.* Etología, 7:5-18 (1999).

el final del verano. El suplemento de comida en la estación más desfavorable (generalmente desde la mitad del verano hasta las primeras lluvias otoñales) puede hacer que el número de cabezas que un área pueda soportar aumente sensiblemente y particularmente en fincas cerradas con elevada densidad contribuye a mantener una población de animales que haga rentable la explotación sin un excesivo impacto sobre la vegetación.

Por otro lado, el manejo de poblaciones mediante alimento suplementario debería tener en cuenta sus efectos sobre la dinámica de poblaciones. Las ciervas de poblaciones que reciben alimento suplementario pesan más y tienen más probabilidad de quedar preñadas que las que no reciben alimento suplementario. La probabilidad de quedar preñadas está fuertemente influida por el peso de la hembra; la proporción de hembras de un año que quedan preñadas es inferior en poblaciones que no reciben alimento suplementario. Se han observado efectos de la cohorte sobre el peso de las ciervas (negativo de la densidad y positivo de la lluvia en la época de nacimientos) en las poblaciones sin alimento suplementario (RODRÍGUEZ-HIDALGO, P. 2010)[18], pero aquí no deben perderse de vista que esos puntos deberían ser abundantes para evitar problemas sanitarios.

Además, la suplementación debe realizarse con precaución debido a sus efectos sobre la competencia entre los machos y sobre el sistema de apareamiento (SÁNCHEZ-PRIETO, C.B. et al, 2004)[19]. En efecto, el alimento suplementario durante la época de la reproducción puede afectar a factores importantes de la selección sexual; se ha comprobado que afecta a la distribución de las hembras, observándose que el nivel de agregación de las hembras y el tamaño medio del harén aumentan en aquellas poblaciones en que el alimento suplementario determina la distribución de las hembras.

Dicha suplementación, además, debe tener presente que no sustituye a la vegetación natural como fuente principal de nutrientes, estando demostrado (CARRANZA, J. 2009)[20] que el desarrollo del cuerpo y de las cuernas está relacionado con las características de la vegetación, con una relación poco significativa con la cantidad de alimento sumplementario aportado.

Por último, si el tipo de suplementación es de tipo tacos y/o con alto contenido en urea la provisión de alimento suplementario hace que los ciervos incrementen el ramoneo de aquellas plantas que complementan ese suplemento proporcionado. También si se trata de pellets de girasol, alfalfa u otros subproductos se aporta un elevado porcentaje de proteína, pero escasa energía y escaso volumen, tan necesario para los rumiantes.

[18] RODRÍGUEZ-HIDALGO, P., GORTÁZAR, C., TORTOSA, F.; RODRÍGUEZ-VIGAL, C., FIERRO, Y., VICENTE, J. (2010). *Effects of density, climate, and supplementary forage on body mass and pregnancy rates of female red deer in Spain*. Ecologia, 164 (2): 389-398.

[19] SÁNCHEZ-PRIETO, C.B, CARRANZA, J., PULIDO, F.J. (2004). Reproductive behavior in female Iberian red deer: effects of aggregation and dispersion of food. Journal of Mammalogy, 85 (4): 761-767.

[20] CARRANZA, J. La gestión en ecosistemas andaluces. Volumen II. Capítulo 18: Gestión del ciervo en el monte mediterráneo. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 2009.

En relación con las densidades elevadas se ha concluido (AZORIT et al. 2002)[21] que el crecimiento corporal y desarrollo de la cuerna está fuertemente relacionado con las condiciones ambientales y con la densidad poblacional; además, la densidad elevada disminuye la proporción de hembras en reproducción, retrasa la época de paridera, aumenta la mortalidad de las crías.

Gamo

Toda vez que el ciervo se considera especie principal en prácticamente todo el territorio, no cabe duda de que es necesario cierto control de la población de gamo, ya que de otro modo tiende a desplazar al ciervo hacia las zonas más boscosas, ocupando el gamo las más abiertas y con mayor proporción de pastizales. Precisamente el gamo tiene una dieta con menor consumo anual de leñosas, es decir, su impacto sobre el estrato de matorral y arbustivo es menor que el del ciervo. Pero siendo el ciervo la especie principal y dada la mayor dificultad de cazar el gamo en montería (generalmente la agrupación de individuos hace la montería menos efectiva), debe tenerse claro el objetivo principal. Se recomienda por ello que la densidad de gamo no supere los 10 gamos/100 ha, si bien no se establecen a priori mayores limitaciones de densidad que las impuestas para el ciervo.

Corzo

El corzo, con carácter general, no va a poder alcanzar densidades elevadas: no lo puede hacer por la competencia con los otros herbívoros y la presión del jabalí y tampoco puede hacerlo, hasta cierto punto, por el carácter territorial de la especie. En principio, no se recomienda establecer ninguna limitación de densidad.

Muflón

El muflón es especie a erradicar en la mayor parte del territorio, exceptuando cotos cercados con introducciones autorizadas con anterioridad al 15 de diciembre de 2007. Por esta razón, en los cotos que no se encuentren en esa situación deben ser erradicados y no procede establecer un concepto de densidad. En los cercados que puedan mantener poblaciones de muflón se recomienda no superar los 10 muflones/100 ha, manteniendo en todo caso la densidad global de especies por debajo de la máxima expresada para el ciervo.

Jabalí

En la actualidad, tanto en Extremadura como en otras regiones de España, se asiste al incremento de la población de jabalí.

[21] AZORIT, C., ANALLA, M., CARRASCO, R., MUÑOZ-COBO, J. (2002). *Influence of age and environment on antler traits in Spanish red deer (Cervus elaphus hispanicus)*. Zeitschrift fur Jagdwissenschaft, 48 (3): 137-144.

En Extremadura el incremento obedece no tanto pal hecho de que esté incrementando sus efectivos en las zonas tradicionalmente ocupadas por la especie, sino porque se expande hacia otros territorios en los que antes no era habitual como consecuencia del carácter ubiquista de la especie, capaz de colonizar todo tipo de ambientes.

Son numerosos los autores que establecen dos principales problemáticas acerca la gestión actual del jabalí:

- Por un lado, la problemática de aquellos cotos cercados que admiten densidades tan sumamente elevadas que podrían considerase peligrosas incluso para la misma especie.
- Por otro lado, la problemática que deriva del hecho de que durante las últimas décadas algunas enfermedades, como la tuberculosis, han pasado de forma manifiesta del ganado hacia las especies silvestres, que a la postre se han convertido, en la actualidad, en reservorios de la enfermedad.

Por estas razones, deberá vigilarse y controlarse la densidad de aquellos cotos cercados que asumen ciertos riesgos por la elevada densidad de jabalíes presentes (sanitarios y de afección al medio) y deberá establecerse una horquilla razonable de densidad para los cotos abiertos, conscientes de que en la actualidad, a la luz de los datos de densidad obtenidos, se puede concluir que esa densidad se sitúa en Badajoz en la horquilla entre Baja-Media, de acuerdo con los rangos de densidad establecidos en este documento (generalmente por debajo de 6 jabalíes/km^2 o alrededor de ese valor).

Se trata en definitiva de lograr la sustentabilidad de las especies y del medio, incluyendo en este a todos los elementos que conciernen a la densidad del suido: otros usos, especialmente el ganadero y el agrícola; otras especies, incluidas el corzo, sobre cuyas crías preda, así como numerosas especies de caza menor y hábitats y ecosistemas forestales, etc. Por otro lado, conviene recordar que la proliferación conlleva el incremento del riesgo de accidentes de tráfico.

La densidad que alcanza la especie de forma natural, es decir, sin suplementación, es muy variable; depende de las áreas concretas estudiadas, pero se citan las siguientes:

Zona	Densidad	Referencia
Castilla – León, León)	Entre 1,7 en hayedo a 11,4 en encinar	Purroy et al, 1987[22]
Extremadura	3	Garzón, 1991[23]
Cataluña (Alt Empordá)	7-12,5	Rosell et al, 1998[24]
Andalucía	1,4-9,4	Fernández Llario, P.1996[25]

[22] PURROY, F. J., A. P. CLEVENGER, L. COSTA Y M. SÁENZ DE BURUAGA (1988). *Demografía de los grandes mamíferos (jabalí, corzo, ciervo, lobo y oso) de la Reserva Nacional de Caza de Riaño: análisis de la predación e incidencia en la ganadería*. Biología ambiental, 1: 375-387.

[23] GARZÓN, P. 1991. *Biología y ecología del jabalí (Sus scrofa L.1758) en el Parque Natural de Monfragüe*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.

[24] ROSELL C. 1998. *Biologia i ecologia del senglar (Sus scrofa L., 1758) a dues poblacions del nordest ibèric. Aplicació a la gestió*. Departament de Biologia Animal i Zoologia. Barcelona, Universitat de Barcelona: 261 páginas.

[25] FERNÁNDEZ-LLARIO, P. (1996). Ecología del jabalí en Doñana: parámetros reproductivos e impacto ambiental. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura, Cáceres.

Como puede observarse la densidad es muy variable y depende en gran medida de los recursos alimenticios del espacio; precisamente por esta razón se llegan a alcanzar densidades tan elevadas en algunos cotos cercados, en los que una buena parte de la dieta proviene de la suplementación.

Para los terrenos abiertos, con alguna excepción, se pueden proponer densidades óptimas de 6-8 jabalíes cada 100 hectáreas, con máximos de 10 jabalíes/100 ha. Esta densidad permite una montería aceptable cuando el suido convive con otros ungulados

6.1.6 Análisis de la capacidad de sustentación alimenticia del medio

Además del estudio de la potencialidad del hábitat para acoger ungulados silvestres en función de su tipología y también va a estudiarse la capacidad de sustentación alimenticia natural del medio para las diferentes comarcas, como factor indicativo de una cabida teórica mayor o menor de reses que podría soportar de forma natural.

6.1.6.1 Metodología

Para inferir la producción y la disponibilidad alimenticia de cada formación vegetal tipo definida a partir de los usos del suelo se ha acudido a la bibliografía (SAN MIGUEL et al. 2012)[26], que realiza un análisis exhaustivo de los pastos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en dicha comunidad. Se ha utilizado dicha referencia porque muchas de las formaciones que aparecen en la Comunidad de Madrid y en Extremadura son similares, del mismo modo que los son los condicionantes de suelo y macroclimáticos, con predominio absoluto del termotipo mesomediterráneo, con un número de meses de sequía relativamente parecido.

Según el nomenclátor básico aprobado por unanimidad en la Asamblea General de la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos (SEEP) de 2001 (ANEXO I), se define "pasto", de forma genérica, como cualquier recurso vegetal que sirve de alimento al ganado, bien en pasto-reo (si se aprovecha a diente) o bien como forraje (si es cosechado y suministrado al ganado en verde o tras algún proceso de conservación). Dentro de estos pastos se consideran "naturales" aquellos que no han sido sembrados por el hombre y que, por consiguiente, están constituidos por una flora espontánea; no obstante, su presencia suele requerir una actuación más o menos intensa del hombre y su ganado. Con carácter general los pastos naturales se consideran, mayoritariamente, forestales, de ahí que se hable de pastos herbáceos, arbustivos y arbolados.

Además de otras consideraciones de tipo biológico, el valor económico de los pastos es muy alto cuando es aprovechado por el ganado o los ungulados silvestres; si no es así, su valor es nulo, de modo que la gran ventaja del pastoreo es la de convertir en productos útiles recursos que de otra forma se desperdiciarían.

[26] SAN MIGUEL, A. (Coord.). 2009. *Los pastos de la Comunidad de Madrid. Tipología, Cartografía y Evaluación*. Serie Técnica de Medio Ambiente nº 4. Comunidad de Madrid. Madrid.

En la siguiente tabla aparece resumido el conjunto de datos, donde:

- CLC2018 se refiere a la nomenclatura del Land Cover 2018.
- Formación vegetal: se trata de una aproximación al tipo de formación o formaciones vegetales que aglutina el uso del suelo del CLC 2018.
- Formación tipo: se realiza, como se puede observar, una simplificación, ya que tanto las formaciones arbóreas, arbustivas y de pastos ofrecen un abanico mucho más amplio que el aquí contemplado.
- Porcentaje de cubierta aproximado: se aportan valores medios de los porcentajes de cubierta en cada formación vegetal.
- Oferta de energía en UF/ha aportada (SAN MIGUEL et al. 2012)[27].
- % de energía consumible es el porcentaje aproximado de consumo que debe darse en el medio con objeto de conseguir la sostenibilidad del mismo en el medio y largo plazo: se ha asignado un valor del 40% en pastizales terofíticos, 60% en formaciones leñosas y 80% en majadales.
- Energía media consumible (UF/ha), es la energía media orientativa que cada formación vegetal es capaz de proporcionar anualmente. Aunque los cultivos leñosos son toda probabilidad aportan alguna alimentación, se ha considerado un valor nulo toda vez que lo deseable sería que no hubiera consumo sobre dicha formación.

Estos son datos genéricos, siendo vital comprender que los pastos naturales españoles se caracterizan por una producción consumible relativamente escasa absolutamente vinculada, sobre todo la herbácea, a la pluviometría inter e intraanual. De ahí que estos datos son una aproximación a la media: habrá años en los que pueda sobrar comida y entonces no ocurre nada especial, y otros en los que falte, por mala otoñada o escasa precipitación primaveral, en los que faltarán recursos y hará que los daños sobre los estratos leñosos sean mayores. Y es aquí donde la resiliencia de la diferencia tipología de formaciones adquiere su máximo interés, ya que con carácter general la vegetación leñosa no está adaptada a un diente abusivo o muy alto, mientras que los pastos sí evolucionan con aprovechamiento razonablemente intenso.

Por otro lado, estos son únicamente datos que analizan groseramente la posible carga pastante, pero ya se ha visto que la misma depende de numerosos factores (ver apartado previo relativo a la densidad de ungulados silvestres).

CLC 2018	Formación vegetal	Formación tipo (San Miguel)	% cubierta aproximado	Oferta energía media (UF/ha) San Miguel	% energía consumible	Energía media consumible (UF/ha)
Tierras de labor en secano	Cultivo: labor secano	-	-	-	-	50
Viñedos, frutales, olivares	Cultivo: leñoso	-	-	-	-	0
Praderas	Pastizales naturales mejorados por el hombre	Pastizal terofítico	30,00	560,00	0,40	67,20

[27] SAN MIGUEL, A. (Coord.). 2009. *Los pastos de la Comunidad de Madrid. Tipología, Cartografía y Evaluación*. Serie Técnica de Medio Ambiente nº 4. Comunidad de Madrid. Madrid.

CLC 2018	Formación vegetal	Formación tipo (San Miguel)	% cubierta aproximado	Oferta energía media (UF/ha) San Miguel	% energía consumible	Energía media consumible (UF/ha)
		Majadal	70,00	1650,00	0,80	**924,00**
						991,20
Cultivos anuales asociados a cultivos permanentes (241), mosaico de cultivos (242), terrenos principalmente agrícolas pero con importantes espacios de vegetación natural (243)	Cultivo y vegetación natural	Encinar	10,00	720,00	0,60	**43,20**
		Matorral serial	30,00	350,00	0,40	**42,00**
		Majadal	20,00	1650,00	0,80	**264,00**
		Cultivos varios	40,00	0,00	0,00	**0,00**
						349,20
Sistemas agroforestales (244)	Sistemas agroforestales: dehesas	Majadal	70,00	1650,00	0,80	**924,00**
		Pastizal terofítico	30,00	560,00	0,40	**67,20**
		Bellota				**200,00**
						1191,20
Bosques de frondosas (311).	Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	Encinar	100,00	720,00	0,60	**432,00**
Bosques de coníferas (312).	Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	Pinar	100,00	315,00	0,40	**126,00**
Bosque mixto (313).	Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	Encinar	50,00	720,00	0,60	**252,00**
		Pinar	50,00	315,00	0,40	**63,00**
						315,00
Pastizales naturales (321)	Pastizales naturales	Majadal	60,00	1650,00	0,80	**792,00**
		Pastizal terofítico	40,00	560,00	0,40	**89,60**
						881,60
Landas y matorrales (322).	Piornales	Piornal	100,00	175,00	0,70	**122,50**
Vegetación esclerófila (323)	Mosaico de vegetación	Encinar	10,00	720,00	0,60	**43,20**

CLC 2018	Formación vegetal	Formación tipo (San Miguel)	% cubierta aproximado	Oferta energía media (UF/ha) San Miguel	% energía consumible	Energía media consumible (UF/ha)
	esclerófila con pastizal					
		Matorral serial	50,00	350,00	0,40	**70,00**
		Pastizal terofítico	30,00	560,00	0,40	**67,20**
		Majadal	10,00	1650,00	0,80	**132,00**
						312,40
Matorral boscoso de transición (324)	Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	Encinar	20,00	720,00	0,60	**86,40**
		Matorral serial	60,00	350,00	0,40	**84,00**
		Pastizal terofítico	10,00	560,00	0,40	**22,40**
		Majadal	10,00	1650,00	0,80	**132,00**
						324,80
Espacios con vegetación escasa (333)	Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	Matorral serial	30,00	350,00	0,40	**42,00**
		Pastizal terofítico	20,00	560,00	0,40	**44,80**
						86,80

Tabla: Disponiblidad alimenticia de las formaciones vegetales. Asignación a los usos recogidos en CLC 2018

6.1.6.2 Resultados obtenidos

Aplicando estos valores de energía consumible a las superficies de cada tipo presentes en las comarcas y subcomarcas, se obtienen los resultados de la siguiente tabla, en la que se comparan las cifras medias de producción consumible. Producción consumible es el sumatorio total de la producción consumible considerando la "energía media consumible" asumible en cada formación tipo.

Se refleja a continuación en análisis para las comarcas y las subcomarcas predefinidas el resultado obtenido de este análisis.

Comarca	Superficie (ha)	Producción consumible total (UF/año)	Producción consumible media (UF-100 ha/año)
CEX 01	**156.045,8**	**50.242.511,4**	**32.197,3**
SCEX 01.01	88.982,0	23.671.812,2	26.602,9
SCEX 01.02	67.063,8	26.570.699,2	39.620,0
CEX 02	**105.385,2**	**38.050.573,6**	**36.106,2**
CEX 05	**140.064,8**	**89.860.604,6**	**64.156,4**
SCEX 05.01	55.520,6	39.292.789,2	70.771,5
SCEX 05.02	20.122,9	18.522.978,3	92.049,5
SCEX 05.03	44.129,9	21.951.001,6	49.741,8

SCEX 05.04	20.291,5	10.093.835,5	49.744,2
CEX 06	**119.204,8**	**101.607.392,3**	**85.237,6**
SCEX 06.01	40.347,3	36.714.006,9	90.994,9
SCEX 06.02	33.990,6	28.860.017,0	84.905,9
SCEX 06.03	44.866,9	36.033.368,4	80.311,6
CEX 07	**284.635,7**	**242.058.614,7**	**85.041,5**
SCEX 07.01	18.904,8	14.785.362,9	78.209,5
SCEX 07.02	27.255,1	25.457.747,6	93.405,6
SCEX 07.03	31.763,6	25.242.767,5	79.470,7
SCEX 07.04	32.124,0	29.732.284,8	92.554,9
SCEX 07.05	70.854,8	62.588.692,7	88.333,8
SCEX 07.06	23.370,4	18.951.554,1	81.092,0
SCEX 07.07	80.363,1	65.300.205,0	81.256,5
SCEX 10	**246.093,0**	**137.931.429,6**	**56.048,5**
SCEX 10.01	132.641,8	74.266.982,1	55.990,6
SCEX 10.02	78.972,7	34.502.535,3	43.689,2
SCEX 10.03	44.866,9	36.033.368,4	80.311,6

Valoración de la capacidad de sustentación alimenticia media por comarca/subcomarca (UF 100 ha-año)

En conjunto puede decirse que:

- Las comarcas con mayor capacidad de acogida para ungulados silvestres, son precisamente aquellas en las que en la actualidad acogen unas cargas más elevadas de los mismos: Monfragüe y Sierra de San Pedro, sobre todo en lo que a cervuno respecta.
- Por la tipología de los hábitats, Monfragüe y Sierra de San Pedro nuevamente son las que mayor producción consumible media por cada 100 ha tienen, seguidas de Alcántara y Villuercas. Las comarcas del norte de Cáceres presentan las cifras más bajas en cuanto a producción forrajera consumible media por cada 100 ha
- Por supuesto, se trata de valores de referencia que pueden estar arriba o abajo de esos valores en el ±15-20%; concretamente, pueden ser mayores cuando el % de consumo sobre cada formación vegetal se incrementa por encima de los valores utilizados en el cálculo (recordar que eran del 40% en pastizales terofíticos, 60% en formaciones leñosas arbóreas y arbustivas y 80% en majadales).

6.1.7 Factores relacionados con la ganadería.

La presencia, tipología y densidad de ganado en las comarcas cinegéticas es determinante por las interacciones que se producen con las especies de caza mayor cuando confluyen de manera significativa ambos aprovechamientos, en términos de competencia por el hábitat, por la comida, por el efecto de transmisión de enfermedades, etc.
Por esta razón, a partir de los datos de la administración competente se han realizado mapas de distribución de las principales especies ganaderas. Se ha dispuesto para ello del censo ganadero de 2014 y del censo de 2018 de bovino, ovino, caprino y equino, por un lado; por otro lado, también se han aportado y se utilizan los datos de carga del ganado de cerda, especialmente significativo en la provincia de Badajoz, aunque también cada vez más en montanera en dehesas cacereñas.
En primer lugar, se han elaborado mapas de distribución de cargas ganaderas en UGM/100 ha considerado el censo por término municipal y su superficie en hectáreas, obteniendo diferentes intervalos de densidad para cada término municipal. Para ello, a partir del número de cabezas de cada tipo de ganado se ha obtenido la UGM global como suma de la carga de bovino, ovino, caprino y equino, convirtiendo ese dato posteriormente a densidad expresada UGM/100 ha. Para el cálculo de las UGM se han utilizado las siguientes equivalencias oficiales:

- Bovino adulto: 1 UGM.
- Ovino: 0,15 UGM.
- Caprino: 0,15 UGM.
- Equino: 1 UGM.

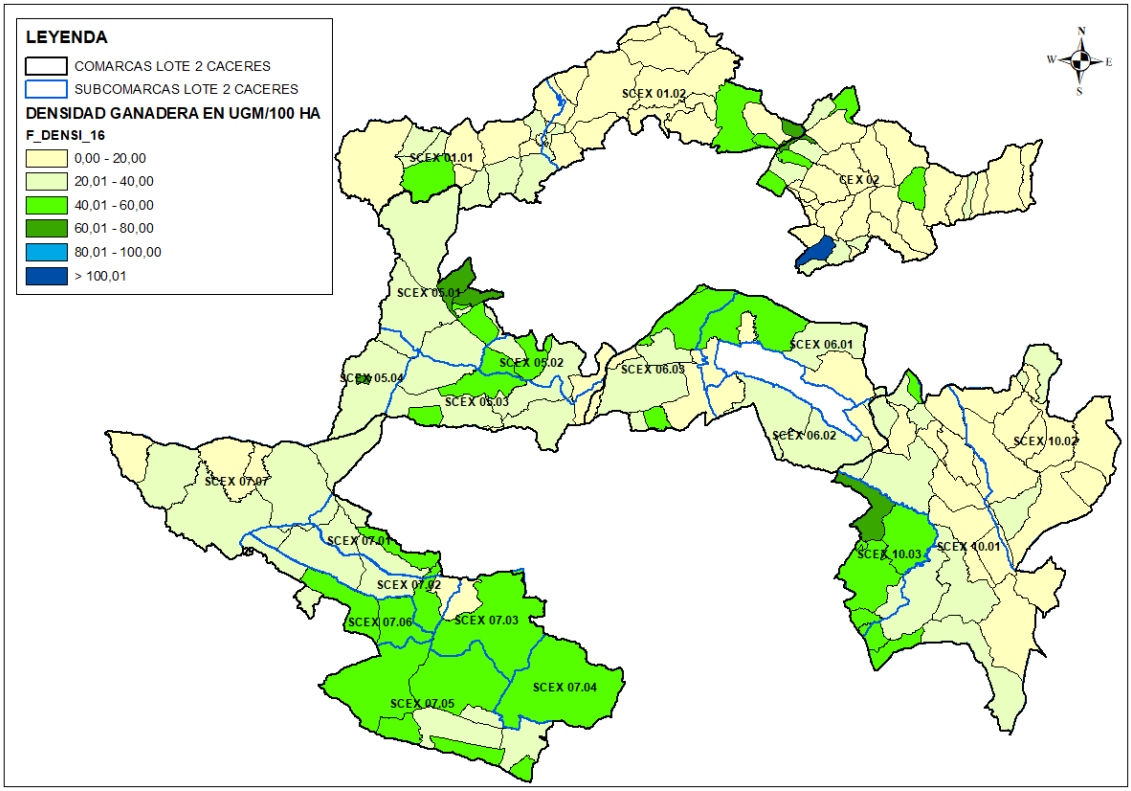
Se ha analizado previamente, en el análisis de las comarcas (*5. Caracterización Comarcal*) distribución y comparación relativa a:

- Carga ganadera, en UGM/100 ha, de 2014, conjunta de bovino, ovino, caprino y equino.
- Carga ganadera, en UGM/100 ha, de 2018, conjunta de bovino, ovino, caprino y equino.

A la vista de los resultados, se pueden inferir las siguientes conclusiones, que como se verá están muy estrechamente relacionadas con los usos del suelo:

-
- La actividad ganadera ha sufrido una intensificación entre 2014 y 2018, sobre todo en lo relativo al ganado vacuno, que se ha instalado en áreas en las que la actividad ganadera tradicional estaba sustentada en cargas medias de ovino, gestionada de manera compatible con el fomento de las poblaciones de caza menor. Esto ha originado una variación en la gestión (aumento de cargas ganaderas, meses de pastoreo en extensivo, pisoteo, etc.) que también tiene influencia sobre las poblaciones de caza menor.
- La presencia del ganado porcino es destacable en alguna comarca como Sierra de San Pedro. El cerdo en extensivo, es, como en el caso del jabalí, un predador más del

ecosistema extremeño con respecto a las especies de caza menor, que sin embargo tiene una trascendental importancia económica en Extremadura. Este hecho se pone principalmente de manifiesto durante el periodo que dura la montanera, que aunque no es un periodo crítico para la reproducción de especies de caza menor (principalmente conejo y perdiz), en función de la gestión realizada (nº de meses, carga ganadera, pastoreo, anillos nasales) puede deteriorar el hábitat y con ello la persistencia de las especies cinegéticas que en él habitan.



Cargas ganaderas totales-bovino, ovino- caprino y equino- (UGM/100 ha) por término municipal, para las comarcas y subcomarcas establecidas

- Las mayores cargas se vinculan a las formaciones agroforestales y por ello son mayores en las comarcas localizadas en el centro y suroeste de Cáceres.

De forma particular, tanto el análisis de los datos en sí mismo como la comparación entre los censos de 2014 y 2018 llevan a los siguientes comentarios para cada comarca:

- La Cex 01 Gata-Hurdes destaca por presentar dos grandes áreas diferenciadas: la mitad oeste con cargas ganaderas comprendidas entre 20-40 UGM/km^2 y la mitad oeste con cargas muy bajas, inferiores a 5 UGM/km^2, a excepción de los municipios más al oeste que se sitúan con cargas altas superiores a las 40 UGM/km^2.
- La Cex 02 Vera-Jerte-Ambroz en general presenta cargas ganaderas por debajo de 20 UGM/km^2 con alguna excepción de los municipios más al noroeste y suroeste que se sitúan con cargas superiores a las 40 UGM/km^2.

- La Cex 05 Alcántara-Alagón presenta cargas ganaderas por encima de 30 UGM/km^2 encontrándose en la zona central algunos municipios con cargas cercanas a las 60 UGM/km^2.
- La Cex 06 Monfragüe en general presenta cargas ganaderas entre 20-40 UGM/km^2 siendo inferiores a las 20 UGM/km^2 las localizadas en los municipios de más al este de la comarca.
- La Cex 07 Sierra de San Pedro se caracteriza cargas ganaderas entre 20-40 UGM/km^2. En su parte noroeste se sitúan por debajo de las 15 UGM/km^2, mientras que en la parte centro y sur, pueden llegar a pasar las 40 UGM/km^2.
- La Cex 10 Villuercas-Ibores y La Jara destaca por presentar dos grandes áreas diferenciadas: la zona centro y este, con cargas ganaderas inferiores a 15 UGM/km^2 y la zona oeste con cargas superiores a las 20 UGM/km^2. Además, los municipios de Peraleda de la Mata y Torrecillas de la Tiesa se sitúan en el de más de 60 UGM/km^2.

6.1.8 Estado sanitario de las poblaciones de ungulados domésticos y silvestres

6.1.8.1 Consideraciones generales sobre el estado sanitario de ungulados silvestres

En apartados previos, "Sanidad animal: ganadería y especies de ungulados silvestres" ya se avanzaron algunas notas y datos acerca del estado sanitario de ganado doméstico y ungulados silvestres a nivel regional. Se trata ahora de ahondar en el análisis del estado de las poblaciones de los ungulados silvestres en las diferentes comarcas y subcomarcas cinegéticas.

Ya se comentó que la tuberculosis bovina es una grave enfermedad de la ganadería que puede originar enormes pérdidas en las cabañas ganaderas y las zonas en las que se detecta, pudiendo además afectar al hombre por su carácter zoonótico. Durante los últimos 30 años la tuberculosis bovina ha evolucionado favorablemente en toda España y también en Extremadura, pero durante el último decenio se asiste con preocupación no solo al estancamiento de la progresiva reducción de su presencia sino a un incremento de la misma, siendo especialmente preocupante los datos del 2015.

El principal problema es la ausencia de puertas en el campo. Es sumamente complejo evitar las interacciones entre los animales doméstico y los silvestres, de modo que una de las maneras de evitar las interacciones pasa por el control de las poblaciones de ungulados silvestres: se evitan así las interacciones masivas entre los individuos de las poblaciones silvestres y se evita la continua dispersión de los ungulados silvestres en áreas eminentemente ganaderas. Lógicamente, existen numerosas medidas que ya se han adoptado en términos globales de sanidad animal (identificación y decomiso, etc).

Actualmente se admite que las enfermedades y parásitos pueden ser transmitidos tanto en el sentido caza-ganado como en el contrario; sin embargo, mientras que en los animales domésticos puede ser más sencillo y también costoso económicamente mantener un adecuado estado sanitario, en los ungulados silvestres es mucho más complejo por la sencilla razón de la dificultad o imposibilidad de su manejo, particularmente en terrenos cinegéticos abiertos. Por todo ello, la prevención resulta imprescindible. La Ley 8/2003 de Sanidad Animal establece que "*La situación de contagio entre las mismas especies de animales domésticos y silvestres por una misma enfermedad, así como la posible creación de reservorios en el medio natural, hacen inseparables las actuaciones sanitarias tanto en un medio como en otro*".

El Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES, 2017)[28], del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es uno de los principales documentos actuales que aborda el problema de la tuberculosis y su transmisión. El documento realiza un análisis de los hospedadores con relevancia epidemiológica, la transmisión entre especies y los factores de riesgo, entre otros, proponiendo una serie de medidas de intervención.

[28] PATUBES, Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

El documento pone de manifiesto que Cáceres y Badajoz son dos de las provincias con mayor riesgo de tuberculosis en fauna silvestre. Este efecto se ha visto acrecentado porque las poblaciones de jabalí y de cérvidos, y posiblemente las de tejón, se encuentran en franca expansión geográfica y sobre todo demográfica. Por otro lado, ambas provincias muestran en todas sus comarcas prevalencia en rebaños de bovino superior al 3%.

Entre los hospedadores destaca el ganado bovino (en menor medida caprino, ovino y cerda) y entre las especies silvestres al ciervo, gamo, jabalí y tejón. Las tendencias temporales de tuberculosis en fauna silvestre, concretamente en ciervo y jabalí, ponen de manifiesto que la prevalencia ha aumentado significativamente durante los últimos años. También ha aumentado la prevalencia de los rebaños de bovino y aparentemente este incremento ha sido algo mayor porcentualmente cuando las cargas conjuntas son muy elevadas.

Destaca el documento que "*Las mayores prevalencias de TB en ciervo y jabalí ocurren en el cuadrante suroccidental peninsular, en dos situaciones muy dispares: los espacios naturales protegidos y las fincas valladas de caza mayor. Ambas situaciones tienen en común (1) la existencia de altas densidades, (2) la agregación espacial en torno a puntos de agua y comederos o lugares naturalmente ricos en recursos, y (3) un clima mediterráneo con veranos cálidos y secos, que favorece una mayor agregación y contacto intra- e inter-específico, al tiempo que puede afectar a la condición física y por tanto a la susceptibilidad de los animales a la infección o a la generalización de las lesiones*".

La transmisión se produce en muy escasa medida por contactos directos y depende principalmente de los contactos indirectos. En ambientes mediterráneos, existe un elevado riesgo de estos contactos en charcas y otros puntos de agua durante la estación seca, así como en lugares estacionalmente ricos en alimento, como los ecotonos y las dehesas en época de bellota. Ello ofrece oportunidades para la mejora de la bioseguridad de las explotaciones a través de la modificación de los puntos de agua y de la rotación de pastos del ganado.

El Patubes analiza los factores de riesgo para los hospedadores silvestres.

Para el jabalí existen algunos de tipo individual (la mayor edad y la predisposición genética) y sobre todo factores ambientales, entre los que destaca los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en ciervos, Vallados cinegéticos, Densidad poblacional, Agregación espacial de la población, Agregación de jabalíes en puntos de agua, Contacto con otras especies hospedadoras, Proximidad a rebaños de lidia, Tras veranos secos más % de generalizados, Coinfecciones a escala poblacional (% generalizados), Pertenencia a un grupo social infectado y comportamiento carroñero oportunista.

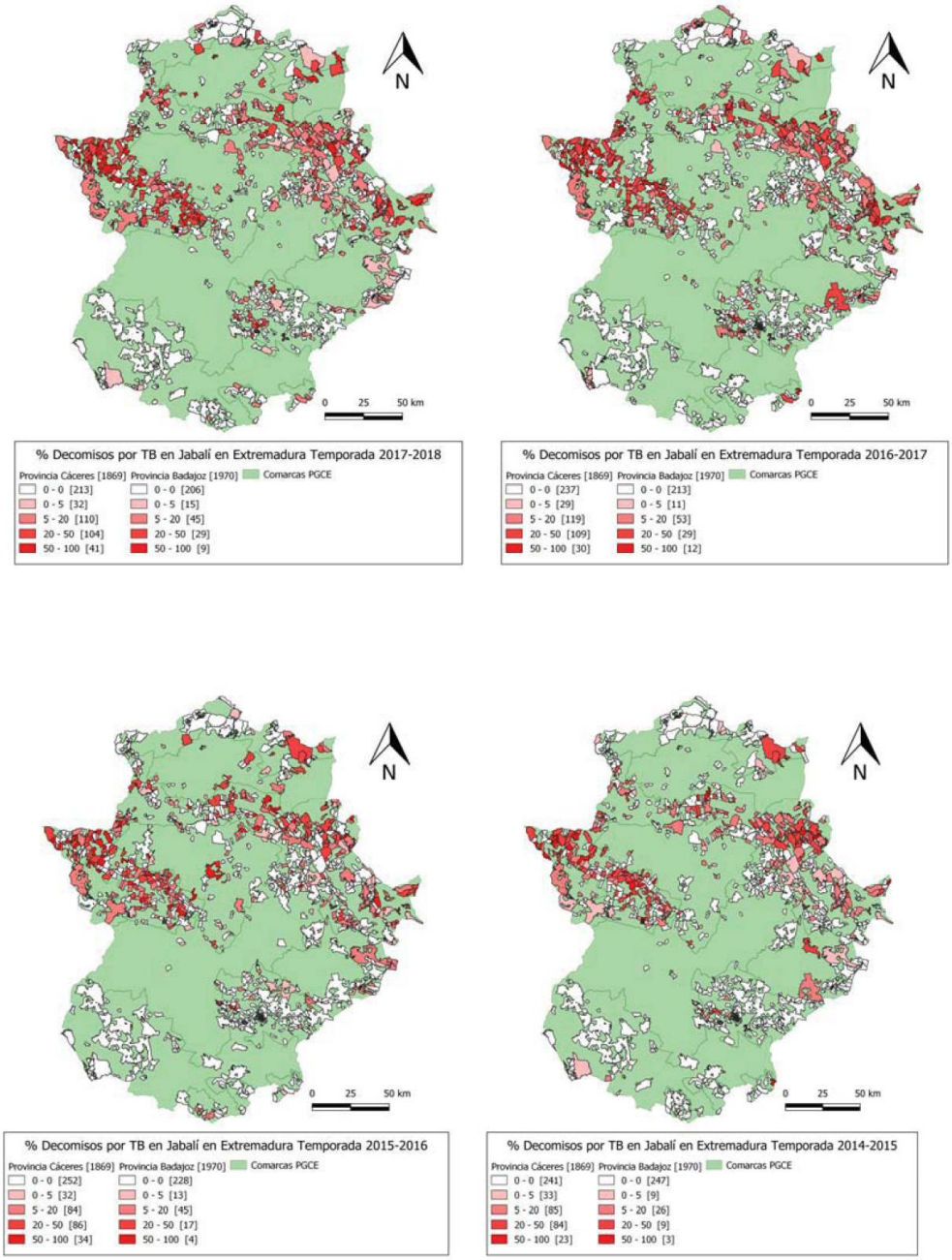
Para el ciervo y el gamo los factores de riesgo son de tipo individual (sexo, afectando más a los machos) y la edad (afectando a los de mayor edad) y de tipo ambiental/poblacional, entre los que destacan los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en jabalíes, Contacto con otras especies hospedadoras, Escasez de puntos de agua, Agregación de jabalíes

en puntos de agua y comederos, Densidad poblacional, Vallados cinegéticos, Pertenencia a un grupo social infectado.

El análisis de riesgos para el ganado bovino establece que "*Los principales factores de riesgo asociados a la incidencia o persistencia de la TB en rebaños bovinos extensivos españoles se asocian al tipo de explotación y manejo (nº cabezas, superficie, historial de TB, explotaciones vecinas infectadas, lidia, aporte de alimento en suelo, contacto con otras especies), al paisaje y clima (zonas cálidas y secas, dehesas, menos ríos y arroyos), así como a la fauna silvestre (proximidad a vallados cinegéticos, presencia de reservorios silvestres, prevalencia de TB en jabalí y en ciervo, abundancia de jabalí y cérvidos, interacciones interespecíficas*".

En cuanto al análisis del factor de riesgo que la fauna silvestre supone para el ganado bovino, el Patubes menciona que a nivel europeo "*Un análisis cuantitativo para el conjunto de países europeos concluyó que el mayor riesgo de TB para el ganado bovino lo constituye el propio ganado bovino, seguido por el jabalí entre los reservorios silvestres (Hardstaff et al. 2014)". A nivel nacional, los estudios revelan al ganado bovino como principal origen de la aparición de rebaños bovinos positivos (73% de los casos identificados), mientras que la fauna silvestre estaría implicada en un 22% de los casos con causa identificada*".

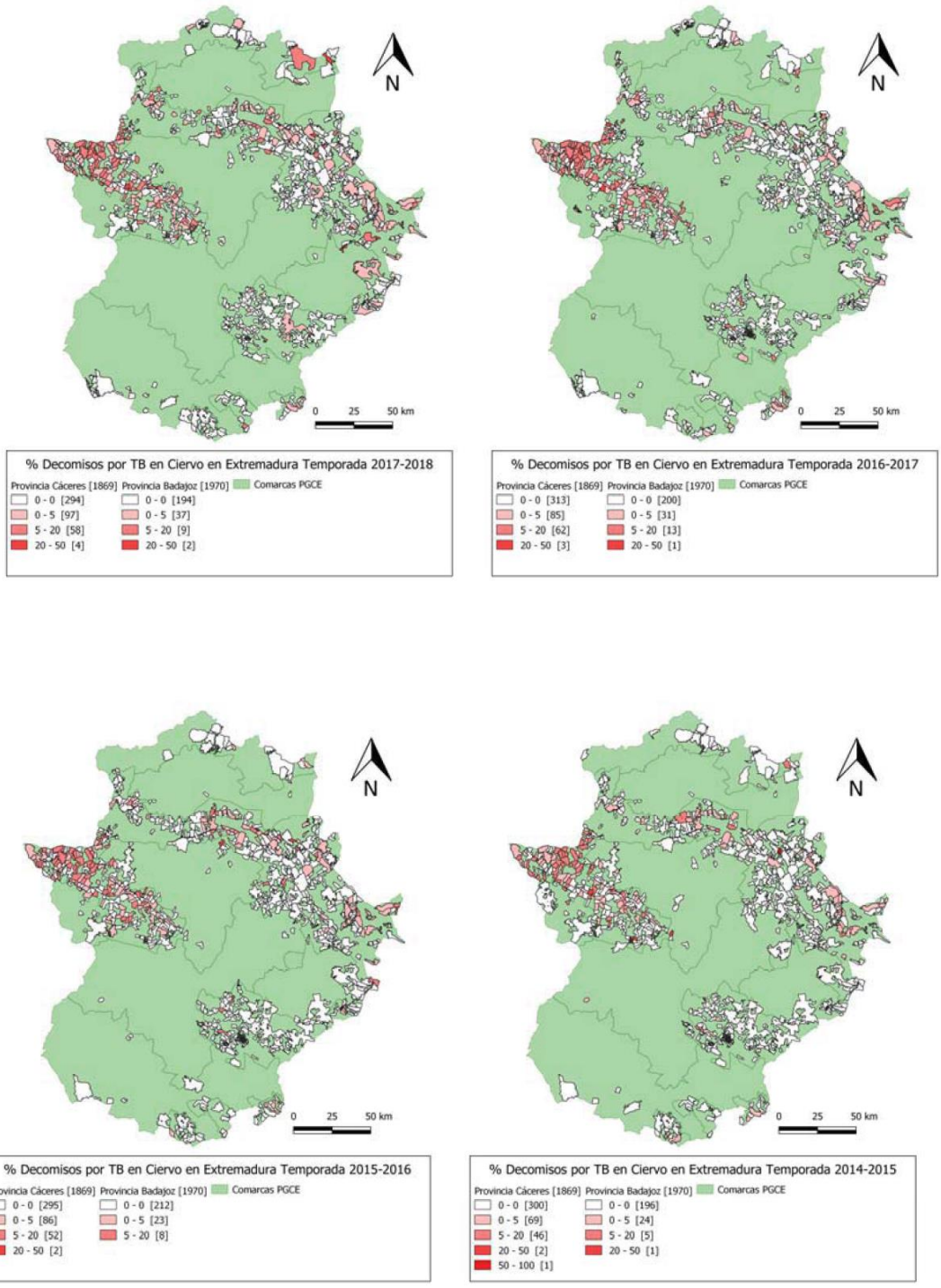
Hablando de las principales especies silvestres (ciervo y jabalí), se muestran nuevamente los porcentajes de decomisos por cotos, fruto de la Memoria de resultados 2017/2018 elaborada a través del convenio entre la UEx y la Junta de Extremadura



Porcentaje de decomisos por tuberculosis en jabalí en Extremadura (2014-2018)

Disminuye la cifra de cotos con decomisos por encima del 50% en la provincia de Cáceres en el caso del jabalí (aunque no es representativo del número total de capturas del coto).

Los mayores porcentajes de decomisos por tuberculosis jabalí se dan en la zona norte de la comarca de las Villuercas, con un aprovechamiento generalizado de la especie y en Sierra de San Pedro. Estos porcentajes de decomisos no van ligados siempre a una densidad media en abierto más elevada de forma proporcional, pues en Sierra de San Pedro se han obtenido cifras inferiores por ejemplo a las de la comarca de Monfragüe, en las que se muestran porcentajes menores.



Porcentaje de decomisos por tuberculosis en ciervo en Extremadura (2014-2018)

En el caso del ciervo los cotos con decomisos están más concentrados que en el caso del jabalí, especialmente en las comcarcas CEx06 y CEx07, en la parte central y norte

6.2 Propuesta de zonificación y redefinición de límites comarcales

Una vez estudiados los en el apartado anterior los principales factores condicionantes de la gestión del medio, y con el objetivo de definir con más detalle las directrices de gestión en las diferentes áreas, se ha realizado una revisión de los límites comarcales planteados en el PGCEx y se ha propuesto una nueva subcomarcalización más precisa, apuntada ya en el apartado anterior y realizando también ajustes en los propios límites de las comarcas.

Con el objetivo de no dificultar en exceso la gestión de los terrenos cinegéticos, esta subcomarcalización se ha propuesto allí donde realmente se ha estimado conveniente, considerando que verdaderamente está justificada una gestión diferente motivada por uno o varios de los factores propuestos. También se ha considerado si las poblaciones de ungulados silvestres son relativamente "independientes" unas de otras, por encontrarse más o menos aisladas entre sí por elementos naturales y/o artificiales.

En el caso de la provincia de Cáceres, por su mayor en entidad territorial únicamente se han definido nuevas subcomarcas. Dentro de la provincia de Badajoz, se ha creado una nueva figura, los sectores, dentro de las subcomarcas definidas en el PGCEx

Todos los factores considerados y estudiados en apartado anterior han condicionado la creación de nuevas subcomarcas, a modo resumen:

- Diferencias en la tipología de terrenos cinegéticos: orientación caza mayor/menor, cerrados o abiertos, vocación privada o social
- Análisis de las cargas pastantes del territorio y su relación con los hábitats.
- Diferencias de densidades marcadas por zonas, considerando para ello los terrenos abiertos en los que existen capturas de las especies de caza mayor.
- Diferencias en la presencia y/o aprovechamiento de diferentes especies de caza mayor. Especies principales, secundaria y valiosas
- "Aislamiento" puntual de poblaciones de caza mayor. Es decir dentro de una misma comarca, poblaciones que queden *aisladas* por estar separadas por elementos artificiales como cerramientos o infraestructuras viarias o elementos naturales con cierta entidad.[29]

Para definir los nuevos límites se tendrán en cuenta aquellas infraestructuras y elementos del paisaje o topográficos que faciliten su división

Al igual que se planteó para el PGCEx, se ha procurado que los límites establecidos de las distintas subcomarcas sean fácilmente diferenciables sobre el terreno, y tengan como base:

- Infraestructuras artificiales, como puedan ser carreteras, caminos, cerramientos, canales y otros

[29] Este planteamiento puede ser considerado en el futuro para determinar los cupos de captura de nuevos territorios cinegéticos que cambien su modelo de aprovechamiento, considerando las cifras medias de la subcomarca como entidad poblacional para determinadas especies.

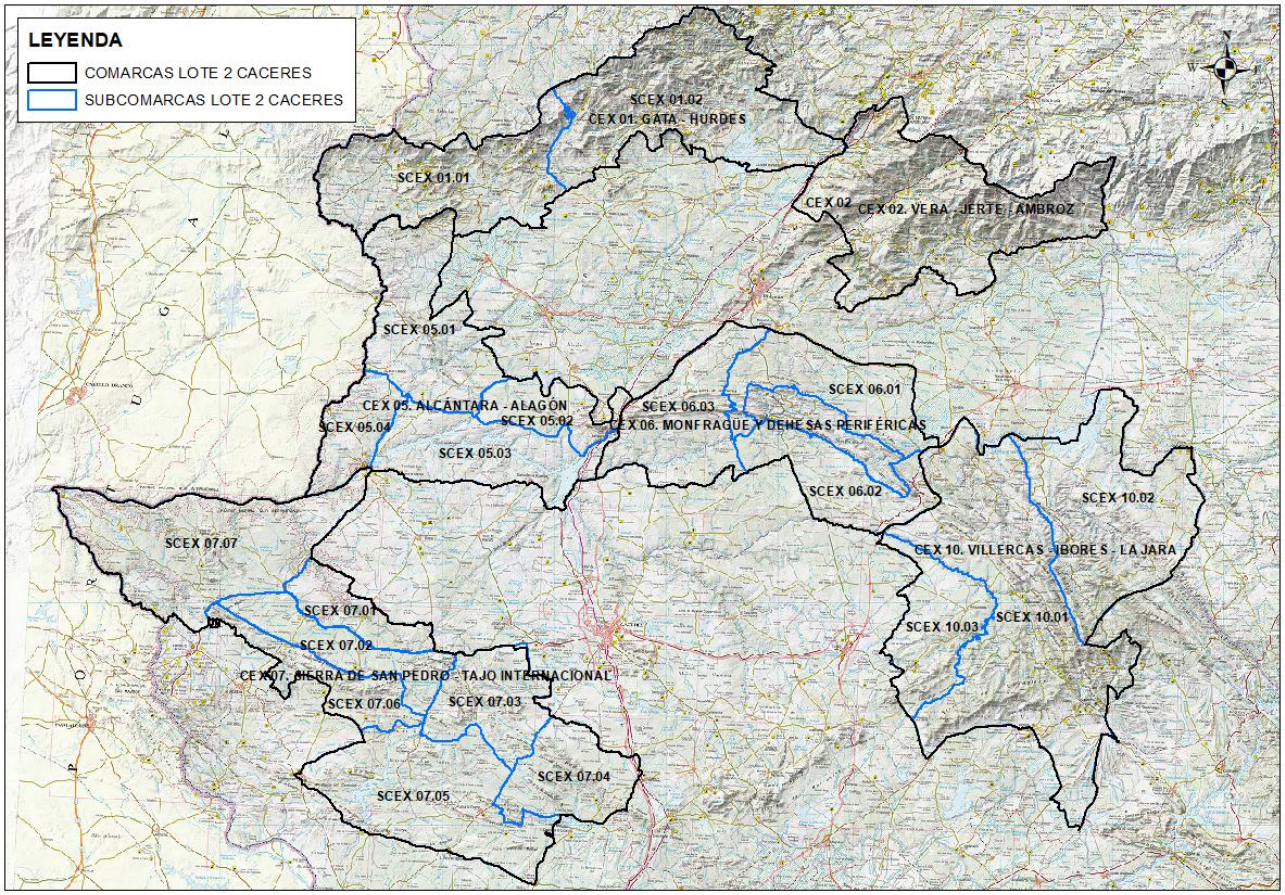
- Elementos como ríos, arroyos, cuerdas en sistemas montañosos, y otros
- También se valorará la zonificación por términos municipales o límites de terrenos cinegéticos

Revisión de los límites comarcales.

- Únicamente en la comarca de Villuercas – Ibores –La Jara (CEX10 – VC4) se han redefinido los límites comarcales propuestos en el PGCEx.
- Por la trascendencia y vocación para la caza menor de la zona que quedaba al norte de la Autovía A5 en la comarca CEX10, se ha optado por suprimir esta parte dentro de esta comarca VC4. Esta zona, pasa a formar parte de la subcomarca CEx04- Campo Arañuelo- Tiétar, de vocación VC2.

Con todos los criterios anteriores, se ha procedido a la definición de las siguientes subcomarcas:

Comarca	Nombre	Subcomarca
CEX01	Gata- Hurdes	SCEX 01.01
		SCEX 01.02
CEX02	Vera-Jerte-Ambroz	-
CEX05	Alcántara-Alagón	SCEX 05.01
		SCEX 05.02
		SCEX 05.03
		SCEX 05.04
CEX06	Monfragüe y dehesas periféricas	SCEX 06.01
		SCEX 06.02
		SCEX 06.03
CEX07	Sierra de San Pedro, Tajo Internacional	SCEX 07.01
		SCEX 07.02
		SCEX 07.03
		SCEX 07.04
		SCEX 07.05
		SCEX 07.06
		SCEX 07.07
CEX10	Villuercas –Ibores- La Jara	SCEX 10.01
		SCEX 10.02
		SCEX 10.03



Propuesta de zonificación comarcas Lote II.

7. ORDENACIÓN DE USOS Y OBJETIVOS: MODELOS DE GESTIÓN OBJETIVO PARA LAS SUBCOMARCAS Y SECTORES DEFINIDOS

7.1 Introducción

Al hablar de objetivos se puede hablar de ellos a distinta escala, en el siguiente sentido:

- Generales o globales que tienen trascendencia y vigor en todo el espacio de ordenación.
- Específicos relativos a aspectos concretos de cada subcomarca o sector, que se manifiestan fundamentalmente por la adopción de unos modelos de gestión diferenciados hacia los que deben tender las poblaciones
- Particulares o concretos relativos al aprovechamiento de cada especie, analizados en el siguiente apartado denominado Medidas, Directrices y Criterios de la gestión cinegética.

En este epígrafe se tratan los dos primeros, generales y específicos, analizando los particulares posteriormente.

7.2 Objetivos generales comunes a los territorios cinegéticos

Desde el punto de la normativa vigente y de la gestión de la actividad.

- Adecuar a la legislación vigente las actuaciones y aprovechamientos relacionados con la caza, con especial atención a la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres, la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y los Instrumentos de Planificación de los Espacios Naturales Protegidos implicados.
- Adecuar la densidad de las especies silvestres y la actividad cinegética, cuando sea necesario, a los criterios de conservación de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.
- Simplificar y facilitar los trámites de la actividad cinegética en los cotos, sin menoscabo de la eficacia de la Administración en el control de la gestión realizada.
- Evaluar el aprovechamiento y rendimiento cinegéticos.
- Fomentar el desarrollo económico en el ámbito rural y la participación de los cazadores locales en la actividad cinegética, permitiendo modelos de gestión sostenible compatibles con la optimización de rendimientos cinegéticos, buscando el equilibrio del conjunto de los aprovechamientos a largo plazo.
- Establecer modelos básicos de gestión a nivel de subcomarca o sector con el objetivo de acotar mejor las particularidades de cada una de ellas.
- Propiciar la consecución de los objetivos a nivel de coto, plasmados en su correspondiente Plan Técnico de Caza, a través de una evaluación de la actividad cinegética y del cumplimiento de los objetivos definidos en su Plan Técnico de Caza.
- Los terrenos cinegéticos públicos, por sus objetivos específicos estarán condicionados a su propia planificación establecido en los Planes de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético de las Reservas y PAAC

Desde el punto de vista de la conservación de los ecosistemas y sus aprovechamientos.

- Conseguir un equilibrio real entre la vegetación natural y las especies de caza mayor, logrando una densidad total de herbívoros que suponga cargas pastantes de ganado y caza compatibles con la persistencia de los ecosistemas forestales; apostar por una carga acorde a la potencialidad del medio alejada de aquella que pudiera conseguirse a través de una elevada suplementación.
- Garantizar, a medio y largo plazo, la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y los otros usos y aprovechamientos que tienen lugar, tales como la ganadería, el corcho, el uso recreativo, la agricultura, la apicultura, etc.
- Mejorar el estado sanitario de las especies silvestres, a través de la consecución de densidades poblacionales sostenibles y la implementación de medidas de gestión sanitaria (alimentación, tratamiento de cadáveres y despojos, puesta en valor de la figura del cazador formado, formación a gestores y cazadores, medidas sanitarias, etc…)

Desde el punto de vista de manejo de las poblaciones.

- Conocer el estado actual de las poblaciones cinegéticas, encuadrándolo en el contexto actual y en el evolutivo.
- Fomento o control de la población de ciervo mediante el mantenimiento en densidades adecuadas a la capacidad de carga de cada terreno cinegético, para mejorar la calidad de su aprovechamiento, compatible con otras especies, y fomentar la regeneración de las especies del género *Quercus* y el adecuado estado de los ecosistemas presentes.
- Fomento o control de las poblaciones de gamo.
- Fomento o control de las poblaciones de jabalí en función de su densidad actual y de la evolución de la misma durante los últimos años.
- Gestión y/o erradicación de las poblaciones de muflón y arruí, según la diferente casuística contemplada en el apartado de medidas.
- Control exhaustivo de las repoblaciones, tanto las realizadas con especies de caza mayor como las realizadas con especies de caza menor.
- Facilitar a los gestores y cazadores la consecución de estos objetivos mediante una oferta amplia de modalidades y posibilidades de gestión.
- Definir y ubicar las diferentes actuaciones de mejoras con el objeto de que sean eficaces y rentables a los objetivos propuestos.
- Fomento de la recuperación de las poblaciones de caza menor, especialmente de la perdiz roja y del conejo de monte, mediante mejoras del hábitat y otras medidas.
- Localización de zonas donde, por su potencialidad, la caza menor debe ser prioritaria. Puede decirse que aquellas comarcas con asignación de modelos 01, 02 y 03 son consideradas también prioritarias para la caza menor.

7.3 Objetivos específicos: modelos de gestión

7.3.1 Modelos de gestión de cotos abiertos

Con el objetivo de particularizar la gestión cinegética a las condiciones específicas de cada comarca y/o subcomarca o sector, se han definido 5 modelos de gestión para la caza mayor dentro de estas comarcas VC3 y VC4, que estarán caracterizados por varios aspectos, pero destacando sobre los

demás la densidad óptima objetivo de ciervo (o equivalente) en abierto por considerar que se trata de la especie más relevante. Dada también la importancia del jabalí a nivel social, económico y sanitario, se apuntan también las densidades óptimas y máximas para la especie en cada modelo.

Estas densidades óptimas objetivo no se definen como un requerimiento esencial en cada uno de los territorios cinegéticos, sino que son el criterio base para el desarrollo de los métodos de cálculo de los cupos, a partir de la estimación de existencias (que se desarrollarán en el siguiente apartado). El objetivo es que en cada comarca/subcomarca las densidades medias tiendan a un equilibrio que esté en consonancia con los diferentes criterios o factores analizados.

El asignar un modelo a una determinada área conlleva, por tanto, unos objetivos variados, que no son necesariamente los mismos en Badajoz que en Cáceres, pero que establece unas bases mínimas hacia las que tender, aportando las herramientas a los gestores, mediante los nuevos cálculos de coeficientes de montería y los nuevos cupos para cada modelo (con menor o mayor incidencia sobre las hembras en función de la densidad), que supongan las herramientas de manejo de la densidad.

La creación de estos cinco modelos pretende simplificar la implementación y puesta en marcha de estos PCOACs, de forma que no se complique ni la tramitación de los planes técnicos, ni la ejecución de las medidas propuestas, permitiendo también una revisión objetiva, rápida y económica de los mismos.

Cada uno de estos modelos de gestión llevará asociada una hoja de cálculo que permite realizar una asignación de cupos basada en los resultados de capturas de machos en montería durante los últimos tres años, pero ajustando con mayor precisión los parámetros poblacionales.

Estos modelos de gestión son los siguientes, donde las equivalencias entre las diferentes especies son de 1 ciervo= 1,25 gamos = 1,65 muflones =3,75 corzos.[1]

Modelo	Densidad óptima de ciervo o equivalentes en terrenos abiertos (reses/100 ha)
Modelo 01	0-5
Modelo 02	0-10
Modelo 03	10-20
Modelo 04	20-25
Modelo 05	20-35

Densidad óptima de ciervo en terrenos abiertos para cada modelo

Es necesario recordar en este punto que estos modelos están establecidos para territorios cinegéticos abiertos, de modo que las densidades en cotos cerrados, y el cálculo de los cupos en los mismos es más flexible en cuanto a que la gestión interna de estos territorios no condiciona al resto y lo hace, eso sí, sobre los ecosistemas y las especies de fauna allí presentes.

[1] Equivalencias según necesidades nutritivas (Jean Besse)

También es preciso recordar que los objetivos planteados a nivel de coto plasmados en su correspondiente Plan Técnico de Caza se deben lograr año a año, si bien desde la Administración competente se podrá valor con cierta flexibilidad dentro del marco de sus herramientas dispositivas si resultan lógicas y compatibles algunas pequeñas desviaciones entre lo planificado y lo realmente cazado, siempre respetando unos criterios de cumplimientos mínimos o máximos anuales que sean viables desde el punto de vista de la gestión.

Para cada uno de los modelos, se muestran a continuación los usos y condicionantes generales y los objetivos para el ciervo y/o reses equivalentes y otras especies

MODELO 01. Modelo 01 Vocación Mixta . Menor y Cabra montés
OBJETIVO: Densidad entre 0-5 ciervos o equivalentes/100 ha
Usos y condicionantes
• Áreas con vocación mixtas (territorios gestión mayor-menor) con cabra montés como especie prioritaria. Tipología paisaje ligado media-alta montaña. • Áreas con vocación mixtas de menor y mayor con corzo, ciervo y jabalí y potencial de cabra montés • Escasa densidad actual de ciervo y escasa densidad esperable dados los recursos y presencia de otras especies de alto valor cinegético • Poca representatividad de actividad comercial de la caza (ciervo/jabalí), con alto porcentaje de cotos sociales y/o cotos de caza menor. • Monterías no comerciales o menores porcentaje de capturas en monterías de ciervos y jabalíes • Carga ganadera baja-media, pero puntualmente entre 40-60 UGM
Otros objetivos
Fomento y consolidación de las poblaciones y el aprovechamiento de cabra montés Fomento y consolidación de las poblaciones y el aprovechamiento de corzo Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha

MODELO 02. Vocación Mixta. Menor - especies valiosas prioritarias Vocación Mixta Menor - mayor jabalí (y puntual de ciervo)
OBJETIVO: Densidad de 0-10 ciervos o equivalentes/100 ha
Usos y condicionantes
• Comarcas con vocaciones mixtas mayor/menor donde se pretende favorecer especies alto valor cinegético: corzo y/o cabra montés o comarcas de mayor con corzo. • Baja densidad de ciervo actual y baja esperable por tipología de los hábitats • Amplio porcentaje de cotos sociales frente a los de carácter privado. Actividad cinegética con más importancia social en lo relativo a la gestión del ciervo e importancia del jabalí. • Densidad limitada en parte por los usos del suelo y en parte por la excesiva carga ganadera
Otros objetivos
Fomento y consolidación de las poblaciones y el aprovechamiento de cabra montés (SCEx01.02) Fomento y consolidación de las poblaciones y el aprovechamiento de corzo (Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha

MODELO 03. • Vocación caza mayor – transición –corzo
OBJETIVO: Densidad de 10-20 ciervos o equivalentes/100 ha
• Usos Vocación del territorio de caza mayor • Actividad cinegética de carácter social y/o comercial equilibrado en el conjunto de la subcomarca o sector, con representatividad de cotos privados de caza mayor. • Prevalencia de la montería en la gestión del ciervo. • Cargas de ganado doméstico en extensivo variable y/o alta que limita cargas de especies silvestres. • Importancia del jabalí como especie principal. • Áreas donde se pretende potenciar especies cinegéticas de alto valor: Corzo. • Zonas de transición entre comarcas ganaderas y comarcas de caza mayor.
Otros objetivos
Fomento del Corzo Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha

MODELO 04 Vocación Caza mayor comercial-tradicional – corzo
OBJETIVO: Densidad de 20-25 ciervos o equivalentes100 ha
Usos y condicionantes
• Comarcas con vocación histórica y actual de caza mayor y comarcas con caza mayor de ciervo y escasa carga ganadera • Amplia representación de las áreas con vocación caza y silvopastoral-caza • Mayor representatividad de los cotos privados de caza mayor. • Actividad cinegética ligada a una actividad comercial de la montería. • Zonas de gran tradición. • Densidades medias de ganado doméstico y/o mayores tasas enfermedades que en modelo 05 • Conservación EENNPP (Red Natura 2000 y otros) • Especies valiosas puntuales o escasas en conjunto (corzo) • Otras especies de caza mayor presentes: gamo.
Otros objetivos
Fomento de corzo. Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha.

MODELO 05 Caza mayor con interés comercial
OBJETIVO: Densidad de 20-35 ciervos o equivalentes/100 ha
Usos y condicionantes
• Comarcas con vocación histórica y actual de caza mayor • Mayor representatividad de los cotos privados de caza mayor. • Amplia representación de las áreas con vocación caza y silvopastoral-caza • Actividad cinegética ligada a una actividad comercial de la montería. • Zonas de gran tradición. • Densidad actual de ciervo media-alta, por vocación del medio y aprovechamientos • Densidades medias de ganado doméstico • Especies valiosas (corzo) escasamente representativas en el conjunto o sin presencia
Otros objetivos
Control de la población de gamo como especie acompañante. Densidad óptima de jabalí < 6 ejem/100 ha y máxima < 10 ejem/100 ha.

7.3.2 Asignación de los modelos de gestión de cotos abiertos a las subcomarcas y sectores definidos

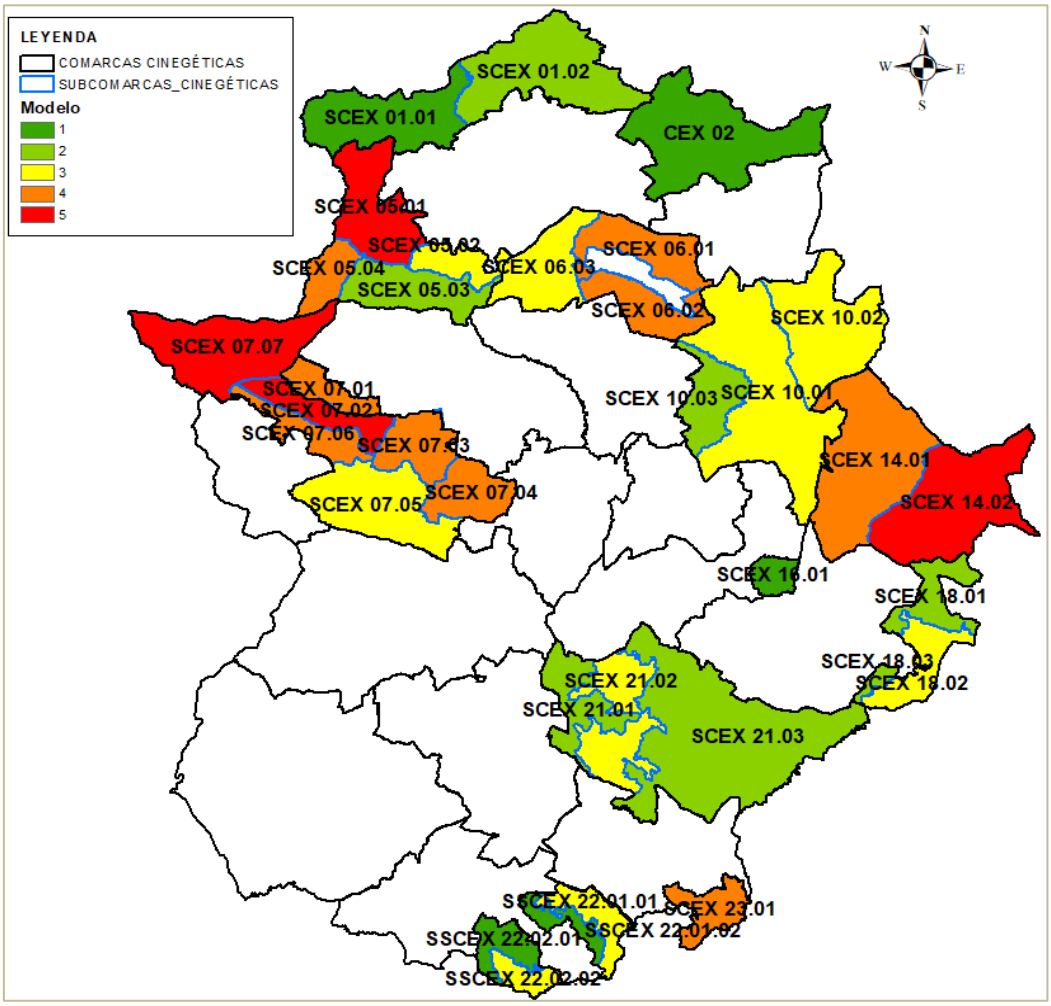
Tras el análisis realizado, se han asignado los diferentes modelos por subcomarca/sector. En las columnas de la derecha aparecen los datos de densidades medias calculados para la última temporada registrada (2018/2019).

COMARCA	SUBCOMARCA	SECTOR	MODELO	D Ciervo	D Gamo	D Jabalí
CEX 01 GATA-HURDES	SCEX 01.01		1	1,0	0,0	2,2
	SCEX 01.02		2	6,1	0,0	1,1
CEX 02 VERA-JERTE-AMBROZ			1	2,2	1,9	1,3
CEX 05 ALCANTARA-ALAGÓN	SCEX 05.01		5	21,0	2,3	3,6
	SCEX 05.02		3	9,6	2,0	5,2
	SCEX 05.03		2	4,1	1,3	2,5
	SCEX 05.04		4	14,5	0,0	4,2
CEX 06 MONFRAGÜE Y DEHESAS PERIFERICAS	SCEX 06.01		4	21,7	3,3	4,6
	SCEX 06.02		4	21,7	1,3	5,8
	SCEX 06.03		3	9,4	4,4	2,4
CEX 07 SSP-TAJO INT	SCEX 07.01		4	17,8	3,2	2,1
	SCEX 07.02		5	24,2	4,7	3,3
	SCEX 07.03		4	20,9	0,8	3,8
	SCEX 07.04		4	15,4	0,8	4,0
	SCEX 07.05		3	7,7	0,3	3,3
	SCEX 07.06		4	15,8	5,3	3,8
	SCEX 07.07		5	20,9	1,3	2,1
CEX 10 VILLUERCAS-IBORES-JARA	SCEX 10.01		3	9,7	0,6	4,0
	SCEX 10.02		3	9,4	1,0	3,4
	SCEX 10.03		2	7,5	0,0	4,2
CEX 14 SIBERIA	SCEX 14.01		4	21,9	1,8	5,0
	SCEX 14.02		5	22,5	20,5	6,8
CEX 16 VEGAS ALTAS	SCEX 16.01		1	1,4	0,0	12,9
CEX 18 SO SERENA	SCEX 18.01		2	6,6	0,0	3,0
	SCEX 18.02		3	14,6	0,0	5,1
	SCEX 18.03		2	3,4	0,0	4,6
CEX 21 SC BADAJOZ	SCEX 21.01		2	8,0	0,0	3,2
	SCEX 21.02		3	15,8	0,0	3,7
	SCEX 21.03		2	3,9	0,0	3,7
CEX 22 DEHESAS Y S. SUR	SCEX 22.01	SSCEX 22.01.01	3	11,5	0,0	2,7
		SSCEX 22.01.02	1	~ 0	0,0	~ 0
	SCEX 22.02	SSCEX	1	2,0	0,0	0,8

		22.02.01				
		SSCEX 22.02.02	3	17,0	0,0	3,2
CEX 23 CAMPIÑA SUR	SCEX 23.01		4	19,7	0,0	2,1

Asignación de los modelos de gestión a las subcomarcas y sectores

Gráficamente las subcomarcas y sectores quedan representados del siguiente modo:



Modelos de gestión para cotos abiertos por comarca/subcomarca/sector

7.3.3 Modelos de gestión de cotos cerrados.

Se considera que un coto, o parte del coto está cerrado para una determinada especie, cuando la tipología del cerramiento impide el paso de la misma. De este modo, un cerramiento cinegético puede ser impermeable de forma selectiva para diferentes especies de caza mayor.

En los cotos cerrcados, precisamente por la posibilidad de tener un mayor control sobre las poblaciones de especies silvestres, independientemente de su subcomarca o sector, el modelo de gestión y aprovechamiento que se elija, se orientarán en función del criterio de cada titular.

No obstante, la densidad del conjunto de ungulados no debería superar determinados umbrales que sean incompatibles con los objetivos de conservación que emanan de la normativa de los espacios naturales protegidos y de los planes de gestión de la Red Natura 2000, para así lograr un estado de conservación adecuado de los hábitats y las demás especies silvestres y para minimizar la posibilidad de propagación de una serie de enfermedades que incrementan el riesgo cuando las poblaciones son elevadas y se producen excesivas agregaciones de individuos.

A continuación, se proponen unas directrices de gestión para cotos cerrados con carácter general, que por continuidad con lo anterior se ha descrito como Modelo Cotos Cerrados.

MODELO COTOS CERRADOS: Caza mayor comercial orientada a una o más especies cinegéticas
Densidades mínimas. Condicionante para el establecimiento de un coto cerrado con respecto a la densidad mínima de las especies de caza mayor. La densidad mínima para el establecimiento de cotos cerrados, tanto para ciervo como para jabalí, será aquella que pueda garantizar su viabilidad genética, y en todo caso contar al menos con una densidad mínima de 5 ind/km^2 y, una población superior a 50 individuos totales.
Densidades recomendadas (no vinculantes) • Densidad ciervos o equivalentes La densidad de individuos totales (ciervo o equivalentes de gamo, muflón, corzo) debe tender, con carácter general, a un objetivo de 35 ciervos equivalentes/km^2, con máximo inferior a 45 ciervos equivalentes/km^2 (considerando las siguientes equivalencias: 1 ciervo= 1,25 gamo= 1,65 muflones= 3,75 corzos). • Densidad de jabalí La densidad objetivo de jabalí debería tender a un óptimo siempre inferior a 30 jab/km^2, salvo para aquellos cotos con densidad de ciervo o equivalentes inferiores a 5 ejemplares/km^2, en los que el jabalí es la principal especie de caza mayor, que podrán tener máximos de 40 jab/km^2.

8. MEDIDAS, DIRECTRICES Y CRITERIOS DE GESTIÓN CINEGÉTICA

8.1 Directrices generales

El presente documento tiene como fin servir de guía para los instrumentos de planificación de los terrenos cinegéticos, de tal forma que se adapten a unas características comunes del medio y tipología de los aprovechamientos, así como para alcanzar determinados objetivos que sólo se pueden plantear a nivel global. Al centrarse en la mención de criterios de gestión y concreción de medidas se excluyen aspectos que ya están contemplados en la normativa cinegética vigente, de modo que cuando no se haga mención expresa a determinados criterios de gestión (vedas, repoblaciones…) se atenderá a lo dispuesto en la normativa.

8.1.1 Especies cinegéticas y modalidades y periodos hábiles de caza

Tanto las especies cinegéticas, de caza mayor y menor, como las modalidades de caza serán las contempladas en la legislación vigente, estando sujetas además a la Orden General de Vedas (O.G.V). Asimismo, los periodos de caza quedan definidos en dicha Orden para cada especie y modalidad, y en algunos casos con condiciones especiales según zonas.

8.1.2 Plan de caza

Los porcentajes de extracción para cada especie se indican en el apartado correspondiente.

- Ciervo, gamo, muflón y corzo

A partir de la estima poblacional se establecen los cupos correspondientes para cada especie de tal manera que dichos cupos deben plantear como meta tender a la densidad de población objetivo (en reses de ciervo o equivalentes: 1 ciervo= 1,25 gamo= 1,65 muflones= 3,75 corzos) determinada por el modelo de gestión al que se asigne cada coto.
Es conveniente recordar que los cupos anuales de hembras establecidos en el plan de caza son cupos máximos que no se pueden superar. No obstante, con el fin de propiciar cierta flexibilidad ante la posible variabilidad interanual de la actividad cinegética (variable en función de numerosos factores, incluidos los climáticos), se permitirá la posibilidad de utilizar las distintas temporadas como margen para compensar dicho exceso.

- Cabra montés

Para la cabra montés como especie cinegética de alto valor en la zona norte de Extremadura, se pretende la consolidación y expansión de sus poblaciones, considerándose especie prioritaria en aquellas comarcas/subcomarcas en las que está presente. Se plantea una propuesta para la implantación de recechos de gestión en los cotos.

- Jabalí

El plan de caza, a partir de la estimación de densidad, debe establecer como objetivo el fomento y/o control de sus poblaciones, dependiendo de la situación de partida, para lograr

densidades que deben ser inferiores a las máximas especificadas en el modelo de gestión en el que se encuentra el coto.

El Plan de Caza se resumirá para las diferentes superficies de gestión abiertas y/o cerradas que compongan el coto según las capturas previstas para cada especie en todas las modalidades previstas, que incluyen al menos las modalidades de ronda, recechos de gestión y ordinarios, monterías, ganchos y batidas, captura en vivo y total de capturas.

.

8.1.3 Cercados cinegéticos

En los cercados cinegéticos se han establecido previamente las horquillas de densidad que se han considerado óptimas y/o máximas para ciervo o equivalentes y para jabalí, en función de diferentes factores. Debido al mayor control de las poblaciones es lógico que determinadas prácticas cinegéticas varíen respecto a los cotos abiertos en determinados aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- Los periodos de las acciones de caza de ciervo, gamo, jabalí y corzo están ampliados con respecto a los periodos de cotos abiertos.
- El número de monterías y el número de recechos carecen de las limitaciones establecidas para los cotos abiertos.

En definitiva, a efectos de planificación cinegética se tiene en consideración la escasa influencia que tiene sobre los cotos colindantes la gestión que se realice dentro de los cerrados, si bien no debe perderse de vista en la toma de decisiones la afección que la herbivoría puede ocasionar sobre los ecosistemas forestales, particularmente sobre los leñosos y más concretamente sobre la regeneración de las especies arbóreas, y la posibilidad de incremento de los daños sanitarios cuando las poblaciones alcanzan densidades muy altas.

8.1.4 Introducción, reintroducción y reforzamiento de especies cinegéticas

La regulación de la introducción de piezas vivas con el fin de repoblar, reintroducir, reforzar o mejorar genéticamente las poblaciones naturales queda recogida en los Art. 69 a 75 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética.
El Artículo 70 establece que las especies objeto de introducción son el corzo, el ciervo, el jabalí, el gamo, el muflón en los términos previstos en el Artículo 71.5 y la cabra montés según lo especificado en el Artículo 75.

- Terrenos cinegéticos abiertos

Según el Artículo 75 del Decreto 34/2016 únicamente se permite la introducción de especies de caza mayor en zonas abiertas en terrenos cinegéticos de las especies corzo, ciervo, jabalí, gamo y cabra montés a instancias de la Administración, previo informe favorable, oído el Consejo Extremeño de Caza y con el consentimiento de los titulares de los terrenos.

Debido al carácter de especie prioritaria que se ha establecido para la cabra montés en las comarcas CEx01 y CEx02, compatible con los modelos asignados para otros ungulados silvestres, y por contar con presencia natural y posibilidad de expansión, es en estas comarcas, a priori, donde podría plantearse una expansión de la especie mediante introducciones en abierto.

- Terrenos cinegéticos cerrados

Según el Artículo 71 del Decreto, 34/2016, en las partes cerradas de los cotos de caza se podrá autorizar la introducción de ciervo, gamo, corzo y jabalí (puntualmente muflón, como se apunta en los siguientes párrafos) solamente cuando se garantice la impermeabilidad de su perímetro para la especie a introducir. La introducción deberá estar prevista en el plan técnico, siendo requisito la previa comprobación de que la especie a introducir no pueda desplazar o competir con las especies silvestres naturales, alterar su pureza genética o los equilibrios biológicos, salvo cuando se trate de reforzamiento de poblaciones preexistentes.

Para las introducciones o reforzamientos por mejora genética se deberá indicar en el plan técnico las especies, el número de ejemplares y las temporadas en las que se pretende realizar. Se podrán realizar todas las temporadas a razón de un máximo de 1 ejemplar reproductor por cada 100 ha, considerando que:

- En ningún caso se podrá reforzar las poblaciones cuando la densidad de la superficie de gestión concreta sea superior a 0,45 ciervos equivalentes/ha y/o cuando la densidad del jabalí sea superior a 0,40 jabalíes/ha.

- Que el número máximo de ejemplares por sexo autorizables en cada temporada cinegética será del 20% del cupo de capturas aprobado para este sexo.

Para el caso del muflón, únicamente se permite el reforzamiento de poblaciones como mejora genética en cotos cercados en los que la especie está autorizada con anterioridad al 15/12/2007; para el arruí no se permite, en ningún caso, su reforzamiento.

8.1.5 Control sanitario de las poblaciones cinegéticas

En apartados previos se analizó el estado sanitario del ganado doméstico y de los ungulados silvestres en aspectos relacionados con la tuberculosis, cuyo análisis puso de manifiesto los siguientes aspectos:

- La transmisión se produce en muy escasa medida por contactos directos y depende principalmente de los contactos indirectos.

- Para el jabalí existen riesgos de tipo individual (la mayor edad y la predisposición genética) y riesgos derivados de factores ambientales, entre los que destacan los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en ciervos, Vallados

cinegéticos, Densidad poblacional, Agregación espacial de la población, Agregación de jabalíes en puntos de agua, Contacto con otras especies hospedadoras, Proximidad a rebaños de lidia, Tras veranos secos más % de generalizados. Coinfecciones a escala poblacional (% generalizados), Pertenencia a un grupo social infectado y comportamiento carroñero oportunista.

- Para el ciervo y el gamo los factores de riesgo son de tipo individual (sexo, afectando más a los machos) y la edad (afectando a los de mayor edad) y de tipo ambiental/poblacional, entre los que destacan los siguientes: Baja variabilidad genética, Mayor prevalencia de TB en jabalíes, Contacto con otras especies hospedadoras, Escasez de puntos de agua, Agregación de jabalíes en puntos de agua y comederos, Densidad poblacional, Vallados cinegéticos, Pertenencia a un grupo social infectado.

Los modelos de gestión propuestos en estos Planes Comarcales podrán verse influidos en cuanto a las medidas preventivas y de bioseguridad, y en lo que respecta al control poblacional, según las pautas de la principal normativa que afecta actualmente a las poblaciones de ungulados silvestres: el Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES, 2017)[2] y el Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo *Mycobacterium tuberculosis*).

Por último, adquiere relevancia en los aspectos sanitarios la figura del cazador formado; por ello, se pondrá en valor la formación de los cazadores en materia de sanidad e higiene animal de las especies de caza mayor silvestre y la manipulación de las piezas de caza con el objeto de cumplir la legislación básica en la materia, entre la que destaca Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal y el Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor.

8.1.6 Captura en vivo

La captura en vivo queda regulada por el Artículo 16 del Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética y se encuentra entre las modalidades que requiere autorización expresa según lo establecido en el Artículo 36 del Decreto 34/2016.

En el caso de que se vaya a realizar captura en vivo por motivos de gestión, sin salir del mismo coto, deberán indicarse las especies objeto de captura, la metodología de captura y la superficie de gestión o zona de manejo, tanto de origen, como de destino.

[2] PATUBES, Plan de Actuación sobre tuberculosis en especies silvestres. Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España. 2017.

8.2 Criterios para modalidades de caza mayor

En principio y salvo modificación realizada por la Orden General de Vedas o cualquier otra implementación legal, las modalidades de caza se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente.

8.3 Criterios para la gestión de especies de caza mayor

8.3.1 Ciervo

8.3.1.1 Densidad o censo actual

En los apartados previos se analizaron los datos sobre la evolución de la densidad durante los últimos años en las comarcas, subcomarcas y sectores.

Dichos valores de densidad se estimaron a partir de un coeficiente de montería de 9,5 para todo el territorio, de tal forma que la población total T de un coto se obtenía con la siguiente fórmula (MONTOYA, J.M. 1999)[3]:

T= CMM*Cf, donde CMM es la media de machos cazados durante las últimas tres temporadas.

El mencionado coeficiente de montería, adoptado como un único valor medio para simplificar los cálculos, resulta en realidad diferente en función de diferentes factores, entre otros la densidad de la población sobre la que se realiza la acción de la caza en montería, y también el sex ratio de cada población, que generalmente tiende a un sex ratio mayor a medida que aumenta la densidad. De este modo, se propone ahondar un poco más en el valor que dicho coeficiente de montería Cf debe adoptar en función de la densidad, intensidad de caza en montería, sex ratio, edad de la cabeza media cobrada en montería, etc.

El objetivo es disponer de una estimación adecuada de la densidad, técnicamente aceptable y económicamente no costosa, basada en los resultados de caza.

¿Cómo obtener los coeficientes de montería de las poblaciones actuales, en función de la intensidad de montería con que se están cazando las mismas?

Se parte del análisis de las pirámides, de machos y de hembras, en montería, calculados para determinadas intensidades de caza en montería o porcentaje de reses cobradas sobre el total susceptible de caza (MONTOYA, J.M. 1999)[4].

[3] MONTOYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.
[4] MONTOYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

- Pirámide de hembras

Para definir la pirámide tipo de hembras en montería se determinan la mortalidad natural (y la de caza), la longevidad media y una tasa de reproducción, de tal modo que la pirámide vinculada a una población estable debe ser única para cada conjunto de 100 hembras en paridera. Otra cosa diferente es que en algunos casos se puede alterar dicha estabilidad cuando la población no permanece invariable como consecuencia del deseo de disminuir la población (intensificando la caza sobre hembras en batida, sin caza selectiva) o de incrementarla, lo que provoca que las bajas en batida sean superiores o inferiores a las determinadas en la pirámide ciervas. La caza de hembras exclusivamente en batida, con muerte aleatoria de ejemplares de diferentes edades, deforma considerablemente la pirámide y conlleva que en no pocas ocasiones, sin una adecuada caza selectiva, permanezcan en la población hembras casi senescentes que hacen que el porcentaje de hembras reproductoras disminuya ostensiblemente por debajo del 65%. A este hecho se puede sumar, en poblaciones densas y en años críticos, una condición corporal inadecuada que puede hacer disminuir también el porcentaje de hembras fértiles.

En la siguiente imagen aparece la pirámide de población de hembras en batida:

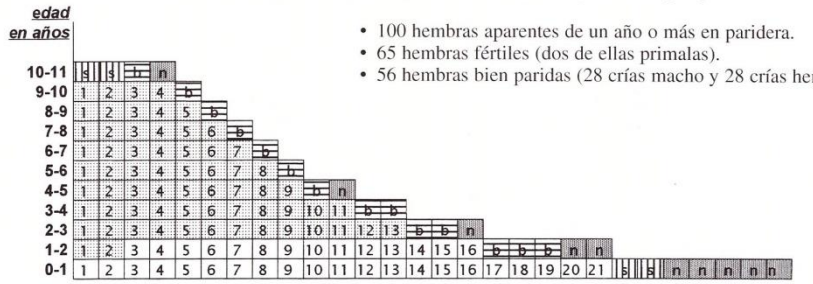
TABLA 16

Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervas en batida/montería.

- 14 bajas en batida (14 % entre las de más de un año).
- 4 bajas selectivas a rececho (2 crías tardías, 2 viejas).
- 10 bajas naturales (5 crías, 2 primalas, 3 entre las de más de un año).

Total: 28 bajas totales/año y 28 ingresos/año por partos.

- 100 hembras aparentes de un año o más en paridera.
- 65 hembras fértiles (dos de ellas primalas).
- 56 hembras bien paridas (28 crías macho y 28 crías hembra).



TOTALES	
4	0
5	4
6	5
7	6
8	7
9	8
11	9
13	11
16	13
21	16
28	21
128	100

x hembra fértil

n hembra muerta por causas naturales

hembra muerta en caza selectiva

hembra muerta en caza en batida

Montoya, 1997

Por cada 100 hembras con un año o más en paridera, en población estable cazada básicamente en montería y de manera que ni aumenta ni disminuya el número de ciervas, hay en ese momento 21 gabatas que cumplirán 1 año de edad (pasando a primalas o gabarronas), 16 primalas o gabarronas del año anterior, de las cuales 2 serán capaces de parir crías vivas y 63 hembras adultas que en ese momento cumplen 3 años o más. Es decir, hay 65 hembras fértiles, de las cuales paren bien el 85%, es decir, unas 56 (el resto no lo hace por estériles, reviejas, abortos, etc.). En definitiva, cada 100 hembras paren 56 crías vivas, de las cuales 28 serán machos y 28 serán hembras. Se pone de manifiesto entonces que paren aproximadamente el 85% de las hembras adultas, rangos de fertilidad también

apuntados por otros estudios.
Es decir, por cada 100 hembras en paridera hay 128 hembras en montería.
En la pirámide se puede observar qué ocurre, como media, con esa población de hembras: 5 mueren por mortalidad natural; de las 23 restantes, se deben cazar 2 selectivas de crías tardías, reservar 5 para cubrir otras bajas naturales, cazar 2 en selectivo por senescentes y cazar las 14 restantes en montería.

Pirámide de hembras cazada en batida

- Pirámide de machos

En la anterior pirámide de hembras se pone de manifiesto el destino teórico de las hembras. A continuación se analiza qué sucede con esos 28 machos nacidos por cada 100 hembras en paridera, partiendo también de unas hipótesis de mortalidad natural.

Se proponen cinco pirámides que reflejan diferentes presiones cinegéticas que son habituales en montería, con tasas de mortalidad anual del 20%, 25%, 33%, 40% y 50% de los machos no varetos existentes en la apertura de la temporada de caza.

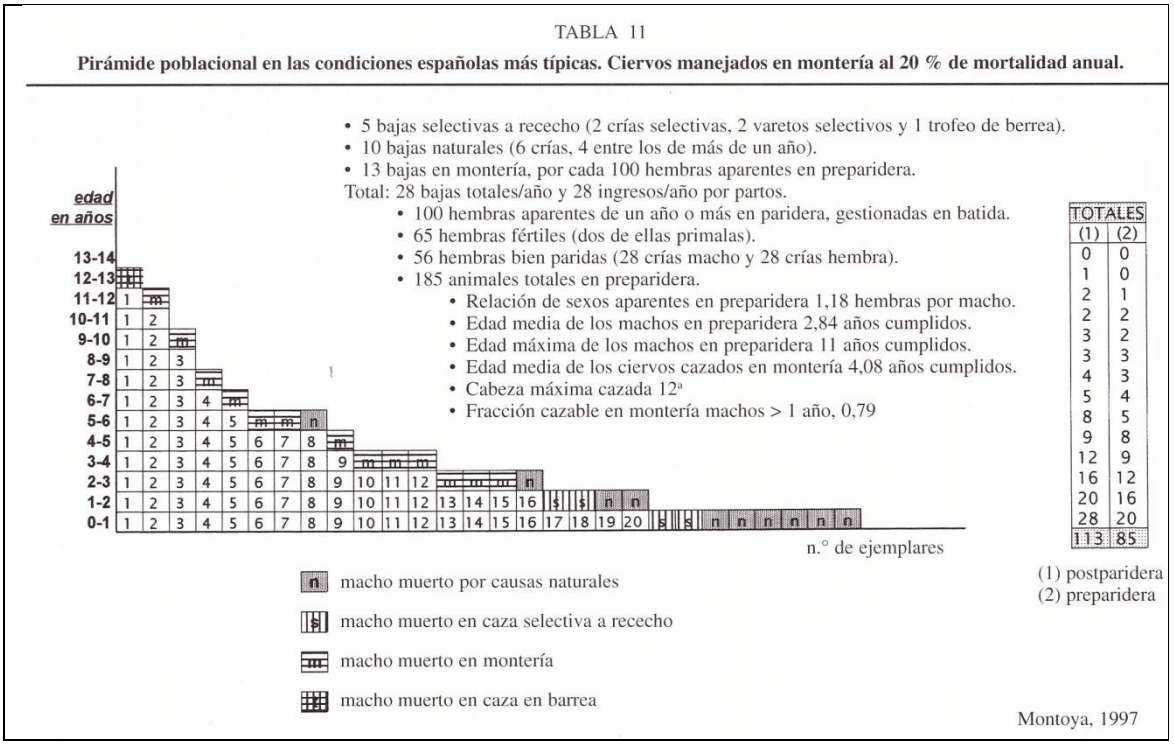


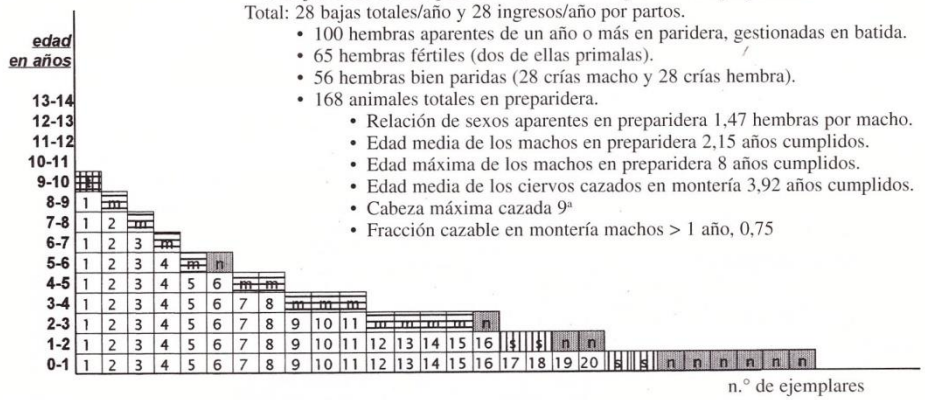
TABLA 12

Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 25 % de mortalidad anual.

- 5 bajas selectivas a rececho (2 crías selectivas, 2 varetos selectivos y 1 trofeo de berrea).
- 10 bajas naturales (6 crías, 4 entre los de más de un año).
- 13 bajas en montería, por cada 100 hembras aparentes en prepariderа.

Total: 28 bajas totales/año y 28 ingresos/año por partos.

- 100 hembras aparentes de un año o más en paridera, gestionadas en batida.
- 65 hembras fértiles (dos de ellas primalas).
- 56 hembras bien paridas (28 crías macho y 28 crías hembra).
- 168 animales totales en prepariderа.
  - Relación de sexos aparentes en prepariderа 1,47 hembras por macho.
  - Edad media de los machos en prepariderа 2,15 años cumplidos.
  - Edad máxima de los machos en prepariderа 8 años cumplidos.
  - Edad media de los ciervos cazados en montería 3,92 años cumplidos.
  - Cabeza máxima cazada 9ª
  - Fracción cazable en montería machos > 1 año, 0,75



TOTALES	
(1)	(2)
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
2	1
4	2
6	4
8	6
11	8
16	11
20	16
28	20
96	68

(1) postparidera
(2) prepariderа

n macho muerto por causas naturales

macho muerto en caza selectiva a rececho

macho muerto en montería

macho muerto en caza en barrea

Montoya, 1997

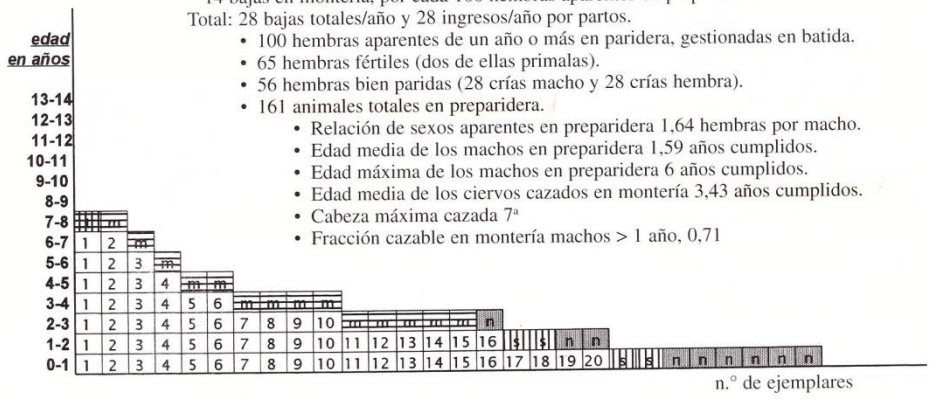
TABLA 13

Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 33 % de mortalidad anual.

- 5 bajas selectivas a rececho (2 crías selectivas, 2 varetos selectivos y 1 trofeo de berrea).
- 9 bajas naturales (6 crías, 3 entre los de más de un año).
- 14 bajas en montería, por cada 100 hembras aparentes en prepariderа.

Total: 28 bajas totales/año y 28 ingresos/año por partos.

- 100 hembras aparentes de un año o más en paridera, gestionadas en batida.
- 65 hembras fértiles (dos de ellas primalas).
- 56 hembras bien paridas (28 crías macho y 28 crías hembra).
- 161 animales totales en prepariderа.
  - Relación de sexos aparentes en prepariderа 1,64 hembras por macho.
  - Edad media de los machos en prepariderа 1,59 años cumplidos.
  - Edad máxima de los machos en prepariderа 6 años cumplidos.
  - Edad media de los ciervos cazados en montería 3,43 años cumplidos.
  - Cabeza máxima cazada 7ª
  - Fracción cazable en montería machos > 1 año, 0,71



TOTALES	
(1)	(2)
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
2	0
3	2
4	3
6	4
10	6
16	10
20	16
28	20
89	61

(1) postparidera
(2) prepariderа

n macho muerto por causas naturales

macho muerto en caza selectiva a rececho

macho muerto en montería

macho muerto en caza en barrea

Montoya, 1997

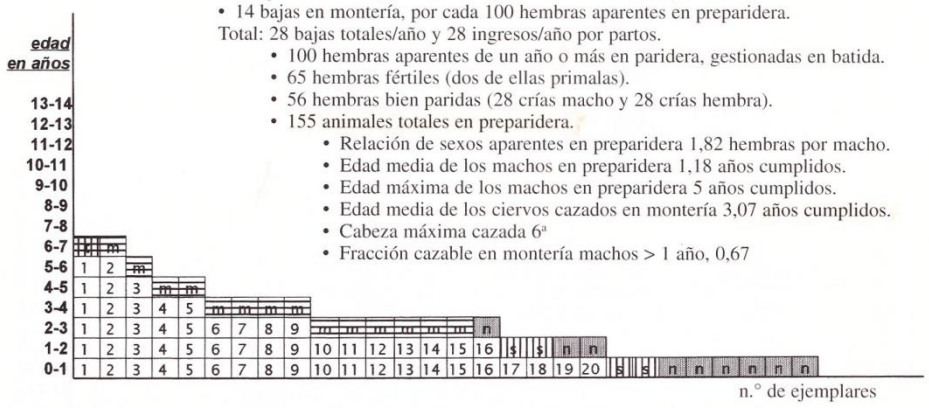
TABLA 14

Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 40 % de mortalidad anual.

- 5 bajas selectivas a rececho (2 crías selectivas, 2 varetos selectivos y 1 trofeo de berrea).
- 9 bajas naturales (6 crías, 3 entre los de más de un año).
- 14 bajas en montería, por cada 100 hembras aparentes en prepariderа.

Total: 28 bajas totales/año y 28 ingresos/año por partos.

- 100 hembras aparentes de un año o más en paridera, gestionadas en batida.
- 65 hembras fértiles (dos de ellas primalas).
- 56 hembras bien paridas (28 crías macho y 28 crías hembra).
- 155 animales totales en prepariderа.
  - Relación de sexos aparentes en prepariderа 1,82 hembras por macho.
  - Edad media de los machos en prepariderа 1,18 años cumplidos.
  - Edad máxima de los machos en prepariderа 5 años cumplidos.
  - Edad media de los ciervos cazados en montería 3,07 años cumplidos.
  - Cabeza máxima cazada 6ª
  - Fracción cazable en montería machos > 1 año, 0,67



TOTALES (1)	(2)
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
2	0
3	2
5	3
9	5
16	9
20	16
28	20
83	55

(1) postparidera
(2) prepariderа

n macho muerto por causas naturales

$ macho muerto en caza selectiva a rececho

mm macho muerto en montería

macho muerto en caza en barrea

Montoya, 1997

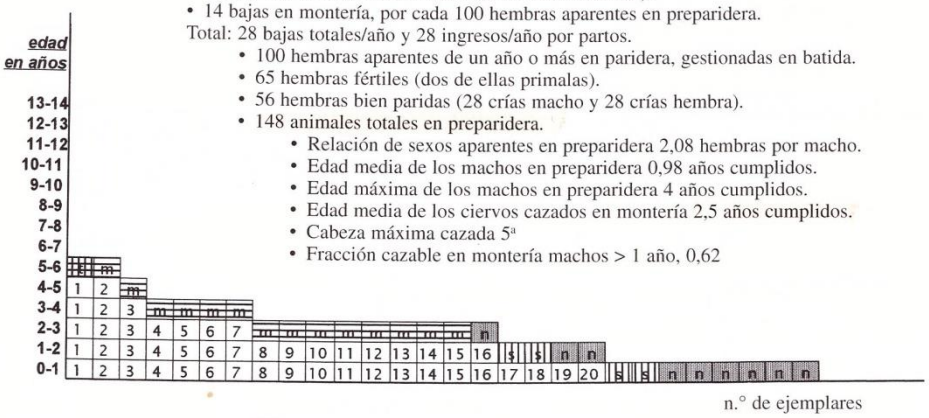
TABLA 15

Pirámide poblacional en las condiciones españolas más típicas. Ciervos manejados en montería al 50 % de mortalidad anual.

- 5 bajas a rececho (2 crías selectivas, 2 varetos selectivos y 1 trofeo de berrea).
- 9 bajas naturales (6 crías, 3 entre los de más de un año).
- 14 bajas en montería, por cada 100 hembras aparentes en prepariderа.

Total: 28 bajas totales/año y 28 ingresos/año por partos.

- 100 hembras aparentes de un año o más en paridera, gestionadas en batida.
- 65 hembras fértiles (dos de ellas primalas).
- 56 hembras bien paridas (28 crías macho y 28 crías hembra).
- 148 animales totales en prepariderа.
  - Relación de sexos aparentes en prepariderа 2,08 hembras por macho.
  - Edad media de los machos en prepariderа 0,98 años cumplidos.
  - Edad máxima de los machos en prepariderа 4 años cumplidos.
  - Edad media de los ciervos cazados en montería 2,5 años cumplidos.
  - Cabeza máxima cazada 5ª
  - Fracción cazable en montería machos > 1 año, 0,62



TOTALES (1)	(2)
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
2	0
3	2
7	3
16	7
20	16
28	20
76	48

(1) postparidera
(2) prepariderа

n macho muerto por causas naturales

$ macho muerto en caza selectiva a rececho

mm macho muerto en montería

macho muerto en caza en barrea

Montoya, 1997

Las cinco pirámides corresponden con las tasas de mortalidad anual en montería del 20%, 25%, 33%, 40% y 50% de los machos no varetos existentes en la apertura de la temporada de caza. Se supone en todas ellas la eliminación previa de trofeos en berrea y la práctica de una escasa caza selectiva (10% de crías de macho muy defectuosos y 10% de varetos muy deficientes).

Para cada pirámide se pone de manifiesto, entre otras diferencias, una diferente edad media de los ciervos cazados en montería y por supuesto una relación de sexos (hembras/machos) más elevada a medida que la edad media de la cabeza cobrada disminuye.

Se destaca que la población de machos cazada es entre joven y muy joven (comparada con la pirámide de rececho),

que por tanto puede tener mejor estado sanitario, si bien como contrapartida existe un mayor riesgo de endogamia; destaca una mayor proporción de animales cazados en relación con la carga pastante total, a costa lógicamente de una peor calidad del trofeo por falta de edad y de selección.

Pirámides de machos cazados con distinta intensidad de caza en montería

El método establece que a partir de una población determinada, con una densidad y relación de sexos también concreta, según la forma e intensidad de la caza que se practique, que se considera como una constante año a año, se debe obtener un número medio de machos cobrados en montería; precisamente en función de ese número de machos y de la cabeza media cobrada se pueden inferir una serie de valores, concretamente los del sex ratio y el tamaño de la población total. En realidad, el planteamiento base es relativamente sencillo: si se abaten una media de "n" machos es porque existen "N" madres necesarias para criarlos. Si esos venados presentan una determinada edad media es porque existe una determinada extracción previa (mortalidad total, incluidas fugas, furtivismo, etc.) y lo que anualmente se caza es un reflejo tanto del tamaño poblacional inicial como de la relación de sexos de la población.

En la siguiente tabla aparece el resumen a todos esos modelos para diferente intensidad de montería. Finalmente, conociendo la cabeza media cazada en montería (que se puede conocer en función de la cuerna, del peso, de las relaciones lógicas entre edades, etc.) se puede estimar el censo total, el porcentaje de machos, el porcentaje de hembras y el porcentaje de crías si se conoce el número medio de machos cobrados en montería.

Se puede observar que el coeficiente de montería más bajo aplicado es de 10,6: este valor es algo mayor que el Cf de 9,5 utilizado hasta la fecha, que de alguna manera trataba de ser cauto con las extracciones, persiguiendo, hasta cierto punto, el afianzamiento de las poblaciones de ciervo.

CAZA	20%	25%	33%	40%	50%
Machos de trofeo rececho y berrea	1	1	1	1	1
Machos de trofeo en caza de montería	13	13	14	14	14
Machos trofeo totales (rececho, berrea, montería)	14	14	15	15	15
Machos selectivos de más de un año	2	2	2	2	2
Machos crías selectivas	2	2	2	2	2
Machos selectivos totales	4	4	4	4	4
MACHOS CAZADOS TOTALES	18	18	19	19	19
MACHOS BAJAS NATURALES	10	10	9	9	9
Hembras en montería o batida de gestión	14	14	14	14	14
Hembras selectivas de más de un año	2	2	2	2	2
Hembras crías selectivas	2	2	2	2	2
HEMBRAS CAZADAS TOTALES	18	18	18	18	18
HEMBRAS BAJAS NATURALES	10	10	10	10	10
CENSOS					
Hembras de más de un año paridera n, tras caza n-1	100	100	100	100	100

Machos de más de un año en paridera n, tras caza n-1	85	68	61	55	48
Cabezas totales de más de un año en paridera n, tras caza n-1	185	168	161	155	148
Crías macho en posparidera (1/2 del 65% hembras, 85% fertiles) n	28	28	28	28	28
Crías hembras en posparidera (1/2 del 65% de hembras, 85% fértiles) n	28	28	28	28	28
Cabezas machos en monteria (cabezas de más de un año más crías) n	113	96	89	83	76
Cabezas hembras en montería (cabezas de más de un año más crías) n	128	128	128	128	128
Cabezas totales en montería (cabezas de más de un año más crías) n, CENSO T DE MONTERÍA	241	224	217	211	204
RELACIONES, EDADES E INCREMENTO POBLACIONAL					
Relación de sexos (1 año o más en paridera n)	1,18	1,47	1,64	1,82	2,08
Hembras en paridera	0,54	0,60	0,62	0,65	0,68
Machos en paridera	0,46	0,40	0,38	0,35	0,32
Cabeza media de machos cobrada en montería	4,08	3,92	3,43	3,07	2,5
Coeficiente de montería	**14,2**	**12,9**	**11,5**	**11,1**	**10,6**
CENSO DE ANIMALES DE UN AÑO O MAS= Nº DE MACHOS COBRADOS EN MONTERÍA MEDIA POR CF	184,6	167,7	161	155,4	148,4
Nº de crías que acompaña tras paridera	**0,30**	**0,33**	**0,35**	**0,36**	**0,38**
Incremento poblacional IP=T*TR					

Tablas de montería con distinta intensidad de caza en montería, distinta cabeza media obtenida y determinación de censos (en paridera) acompañados de un determinado porcentaje de crías (MONTOYA, J.M. 1999)[5]

Cabe preguntarse, ante esos coeficientes de montería, si la intensidad de caza en montería, en cuanto a porcentaje de extracción, se encuentra realmente en los valores de la tabla anterior. Probablemente no. Se pueden hacer una serie de consideraciones con respecto a los datos de la tabla anterior:

- Se observa que el coeficiente de montería es menor cuando la cabeza media cobrada es menor, correspondiente a un sex ratio más elevado, y aunque pudiera parecer que las poblaciones situadas en la parte derecha de la tabla son las que tienen menor densidad, resulta exactamente al contrario. En poblaciones con elevada densidad es donde generalmente se caza más por cantidad que por calidad. En definitiva, las columnas de la derecha obedecen actualmente a las áreas con elevada densidad y las de la izquierda a áreas con menor densidad.
- Se observa que independientemente de esa presunta densidad, permanecería constante el número de nacimientos; en realidad, aunque el porcentaje de hembras que pueden cubrirse por edad sí puede ser el mismo (65%) en todas las situaciones, ocurre que en las columnas de la derecha, que obedece en la realidad a las densidades más altas, la fertilidad puede ser menor que el 85% utilizado.
- Por otro lado, para un mismo número de nacimientos y de capturas en montería, puede ocurrir, como se plasma en las dos imágenes siguientes, que se esté cazando más o menos en las primeras edades de caza, variando entonces la edad de la cabeza media cobrada, el sex ratio, el coeficiente de montería, etc.

[5] MONTOYA OLIVER, J.M., El ciervo y el monte: Manejo y conservación. Ediciones Mundi-Prensa, 1999.

- Este conjunto de ideas sugiere que no va a existir una tabla única estable para cada territorio, sino que varía año a año. De ese mismo modo los valores de coeficiente de montería deben ser más o menos aproximados a las diferentes situaciones, pero aunque se establezca un único valor final, se debe ser consciente de que es un valor aproximado que se adapta más o menos bien a una determinada forma de cazar. De otro modo, cada coto y cada año tiene su coeficiente de montería anual.

7 a 8																														
6 a 7	B																													
5 a 6	1	m																											cm	2,79
4 a 5	1	2	m	m	n																									
3 a 4	1	2	3	4	5	m	m	m	m																					
2 a 3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	m	m	m	m	m	m	m	n													
1 a 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	s	s	n	n									
0 a 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	s	n	n	n	n	n			
												27 nacidos, 1 selectivos crías, 2 selectivos más de un año																		
												55 preparidera																		
6 a 7																														
5 a 6	B																												cm	2,57
4 a 5	1	m	m	n																										
3 a 4	1	2	3	4	m	m	m	m																						
2 a 3	1	2	3	4	5	6	7	8	m	m	m	m	m	m	m	m	n													
1 a 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	s	s	n	n									
0 a 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	s	n	n	n	n	n			
												27 nacidos, 1 selectivos crías, 2 selectivos más de un año																		
												53 preparidera																		

B, berrea; m, montería; s, selectivo; n, mortalidad natural

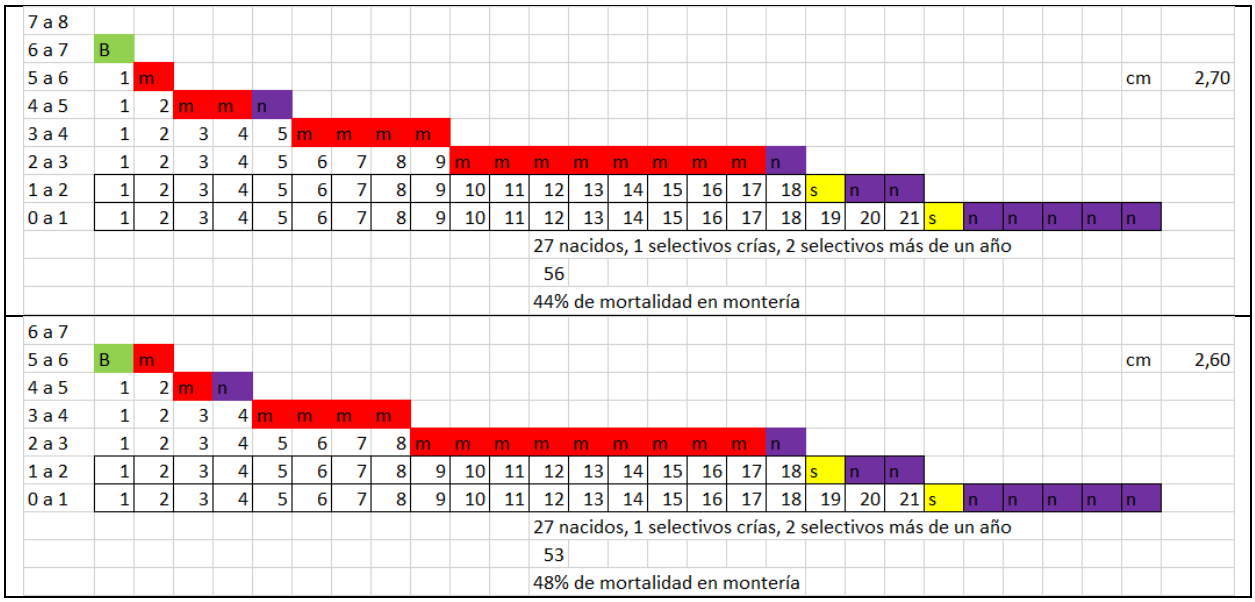
Pirámides de caza en montería, con idéntico número de nacimientos y de capturas, pero con distinta cabeza media y con diferente número de machos en preparidera, por ello con diferentes sex ratio

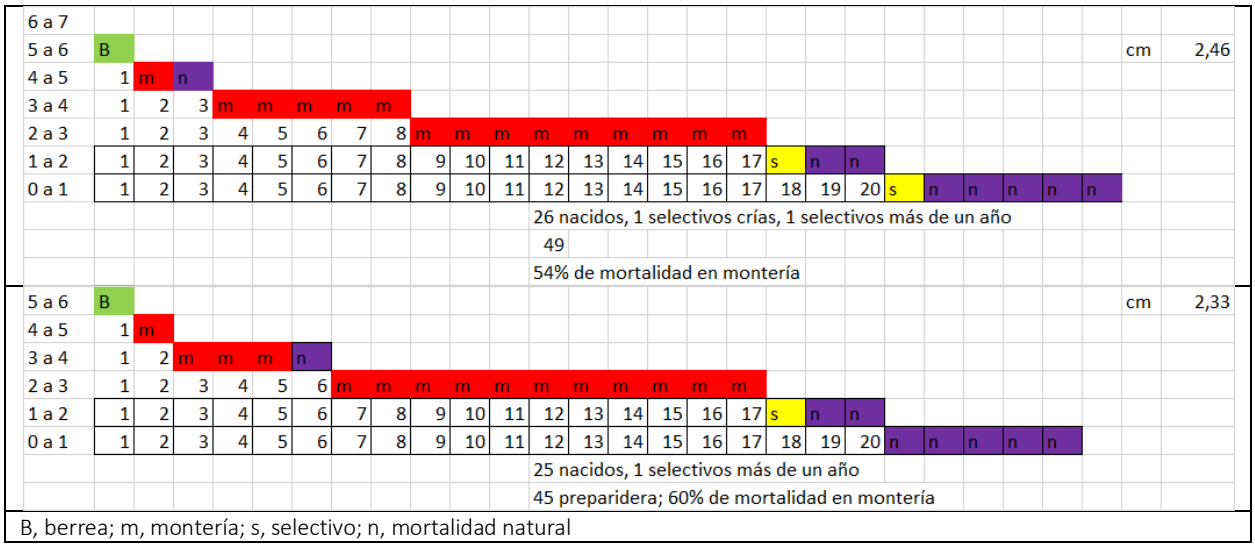
Además de estas situaciones y variaciones pueden darse otras en la realidad, como la posibilidad de que se cacen más o menos selectivos, como viene ocurriendo en muchas monterías, en las que no es extraño ver un porcentaje de hasta el 5% de varetos u horquillones. En definitiva, se van a proponer una serie de valores de referencia basados en la siguiente tabla:

CAZA	44%	48%	54%	60%
Machos de trofeo rececho y berrea	1	1	1	1
Machos de trofeo en caza de montería	15	15	15	15
Machos trofeo totales (rececho, berrea, montería)	16	16	16	16
Machos selectivos de más de un año	1	1	1	1
Machos crías selectivas	1	1	1	0
Machos selectivos totales	2	2	2	1
MACHOS CAZADOS TOTALES	18	18	18	17
MACHOS BAJAS NATURALES	9	9	8	8
MACHOS AÑO TOTALES	27	27	26	25
Hembras en montería o batida de gestión	14	14	14	13
Hembras selectivas de más de un año	2	2	2	2
Hembras crías selectivas	2	2	2	2
HEMBRAS CAZADAS TOTALES	18	18	18	17
HEMBRAS BAJAS NATURALES	9	9	8	8
HEMBRAS AÑO TOTALES	27	27	26	25
CENSOS				
Hembras de más de un año paridera n, tras caza n-1	100	100	100	100
Machos de más de un año en paridera n, tras caza n-1	56	53	49	45
Cabezas totales de más de un año en paridera n, tras caza n-1	156	153	149	145
65% de hembras adultas	0,65	0,65	0,65	0,65
% variable de fertilidad, menor cuanto mayor es la densidad, que ocurre en las intensidades altas en Extremadura	0,84	0,84	0,81	0,78
Crías macho en posparidera (1/2 del 65% hembras, 85% fertiles) n	27	27	26	25
Crías hembras en posparidera (1/2 del 65% de hembras, 85% fértiles) n	27	27	26	25
Cabezas machos en monteria (cabezas de más de un año más crías) n	83	80	75	70
Cabezas hembras en montería (cabezas de más de un año más crías) n	127	127	126	125
Cabezas totales en montería (cabezas de más de un año más crías) n, CENSO T DE MONTERÍA	211	208	202	196
% que representan las crías respecto ciervos totales en posparidera. ESTA VA A SER LA TR	0,26	0,26	0,26	0,26
RELACIONES, EDADES E INCREMENTO POBLACIONAL				
Relación de sexos (1 año o más en paridera n)	1,79	1,89	2,04	2,22
Hembras en paridera	0,64	0,65	0,67	0,69
Machos en paridera	0,36	0,35	0,33	0,31
Cabeza media de machos cobrada en montería	2,70	2,60	2,46	2,33
Coeficiente de montería	10,4	10,2	9,9	9,6
CENSO DE ANIMALES DE UN AÑO O MAS= Nº DE MACHOS COBRADOS EN MONTERÍA MEDIA POR CF	156	153	148,5	144
Incremento poblacional IP=T*TR				

Valores de Cf, TR, porcentajes de caza en montería, etc.

Las pirámides que se ajustan a las condiciones anteriores serían las siguientes:





Pirámides que se ajustan a los datos de la tabla anterior

Con estos datos, se justifica la adopción de los siguientes valores medios de referencia para los coeficientes de montería, relación de sexos, tasa de reproducción, etc:

Modelos y densidades objetivo	M01 (o densidad inferior a 5 ciervos/km²) y M02 (o densidad entre 5-10 ciervos/km²)	M03 (o densidad entre 10-20 ciervos/km²)	M04 (o densidad entre 20-25 ciervos/km²) M05 (o densidad entre 25-35 ciervos/km²
Cf	10,2	9,9	9,6
% de caza montería	45%	54%	60%
Relación de sexos	1,89	2,04	2,22
T.R	25%	25%	25%

Coeficientes de montería y otros valores

8.3.1.2 Extracción anual: cupos según los modelos de gestión

La extracción anual o cupo de caza depende del incremento de la población, relacionado con la tasa de reproducción. Aunque en las tablas anteriores se observa que dicha tasa es sistemáticamente del 26%, se mantendrá el 25% utilizado hasta ahora, lo que implica que el incremento poblacional anual será el siguiente:

I.P= T*0,25, siendo T la población total en montería

En las siguientes tablas aparece la propuesta de cupos para cada uno de los modelos. El manejo de la población se va a realizar mediante el control de los cupos de hembras, que sirve por ello en dos sentidos diferentes: disminuir el sex ratio y controlar (incrementar o disminuir) la densidad poblacional.

Se observa que el cupo de machos es invariablemente del 0,5*IP y es por tanto el cupo de hembras extraído el que determina si la población va a tender a incrementarse o a disminuir

con el objeto de acomodar la densidad de un coto concreto al objetivo de densidad establecido en cada comarca. Se observa que en función de la densidad de partida los cupos son variables, de modo que se aportan al gestor las herramientas suficientes para modificar la densidad del coto.

Con el objeto de no producir quebranto sobre las poblaciones, dicho cupo de hembras establecido debe entenderse como cupo máximo. Por otro lado, dada la notable influencia que tiene el cumplimiento del cupo de hembras sobre el devenir de la población, y sobre los propios cupos, podrían apuntarse dos diferentes situaciones:

- Por un lado, ¿qué sucede si un año se excede el cupo de hembras? Hasta la fecha este sería un aspecto problemático; con el objeto de evitarlo, la administración podrá contemplar la posibilidad de que dicho cupo anual sea eventualmente superado, en un porcentaje determinado, que deberá compensarse en otras temporadas durante la vigencia del mismo.
- Por otro lado, en el caso de que no se capture dicho cupo máximo durante los diferentes años y durante la vigencia del PTC, será sumamente complejo que un coto con una elevada densidad pueda disminuirla hacia los valores recomendados en su comarca. Basta el incumplimiento sistemático de dichos cupos para que pierda sentido el hecho de haber establecido cupos de hembras por encima del 0,5*IP cuando se trata de reducir densidades. Por esta razón, se recomienda el cumplimiento exhaustivo del cupo de hembras no ya como el cupo máximo que queda establecido, sino también como el cupo hacia el que tender año a año.

MODELO 01				
Densidad actual (ciervo/km²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,025	0,5*IP	0,0	0,5*IP	Cupo máximo anual
0,025-0,05	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,05-0,10	0,5*IP	0,55*IP	IP+0,05 IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,20	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 02				
Densidad actual (ciervo/km²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,025	0,5*IP	0,0	0,5*IP	Cupo máximo anual
0,025-0,05	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,05-0,10	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,20	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 03				

Densidad actual (ciervo/km²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,05	0,5*IP	0,3*IP	0,8*IP	Cupo máximo anual
0,05-0,10	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,20-0,35	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,35	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 04				
Densidad actual (ciervo/km²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,10	0,5*IP	0,3*IP	0,8*IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,20-0,25	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,25-0,35	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,35	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual
MODELO 05				
Densidad actual (ciervo/km²)	Cupo machos (C.M)	Cupo hembras (C.H)	Cupo total (C.T)	Cupo de hembras
< 0,10	0,5*IP	0,3*IP	0,8*IP	Cupo máximo anual
0,10-0,20	0,5*IP	0,4*IP	0,9* IP	Cupo máximo anual
0,20-0,35	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo anual
0,35-0,50	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo anual
>0,50	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo anual

Cupos de los diferentes modelos en función de la densidad de partida y condicionantes del cumplimiento del cupo de hembras

8.3.1.3 Periodos de caza y cupos por modalidades

Periodo de caza

Los periodos de caza, con las excepciones que se puedan apuntar a continuación, serán los contemplados en la Orden General de Vedas (OGV) y/o posibles declaraciones de Emergencia Cinegética.

Modalidad de caza y sus cupos

La modalidad de caza que goza de un mayor protagonismo son la **montería** y, en menor medida, el gancho. Estas modalidades de caza se realizan con un determinado número de puestos y de

rehalas, elevado, provocando sobre el medio un impacto mayor que el del rececho, si bien con carácter puntual en el tiempo. De hecho, esta modalidad de caza, establecida entre otras consideraciones por sus implicaciones económicas y sociales, supone un número menor de días de actividades cinegéticas frente a otros sistemas de caza, que implican, como el rececho, mayores molestias por el elevado número de días de cacería.

En cuanto a la modalidad de **rececho** deben considerarse los siguientes aspectos:

- En superficies de gestión abiertas los cupos de rececho ordinarios (Ro) de ciervo macho, trofeo, se establecen en función tanto de las modalidades de caza practicadas como de la superficie total del coto, de la siguiente manera:

Cotos con montería, batida o gancho		Cotos con sólo rececho	
Por primeras 500 ha	+ Por cada 500 ha	Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha
1	*1*	*2*	*1*

Cupos ordinarios de rececho de ciervo macho

- En superficies de gestión abiertas de cotos de caza mayor y en los cotos sociales los cupos de rececho de gestión (Rg), se autorizan exclusivamente sobre hembras de ciervo, con las limitaciones establecidas en la normativa, entre otras que el número máximo de cazadores será de 3, sin batidores. Las capturas no podrán exceder el 20% del cupo total de hembras establecido en el PTC.
- En superficies de gestión cerradas de cotos de caza mayor se puede realizar tanto recechos ordinarios (Ro) sobre trofeos como recechos de gestión (Rg) sobre machos y hembras; el rececho de gestión podrá realizarse con un número máximo de 5 cazadores auxiliados por un máximo de 5 batidores sin armas.

En dichos cotos cerrados, aunque los criterios de selección de los animales a abatir se decidirán por los titulares de cada terreno cinegético, se recomienda abatir:

- Machos defectuosos o en malas condiciones físicas.
- Machos jóvenes, varetos o de primera cabeza, que muestren evidencias de un escaso desarrollo para su edad.
- Hembras enfermas o heridas, o poco desarrolladas para su edad.
- Crías débiles de hembras primerizas, viejas o débiles, animales enfermos o heridos, o nacidos tardíamente.

8.3.2 Jabalí

8.3.2.1 Densidad actual

La densidad de jabalí se estima en función de los resultados de caza totales en montería, afectando por un valor 0,4.

8.3.2.2 Extracción anual en función de la densidad máxima

La posibilidad de caza se puede obtener conociendo las tasas reproductivas, la mortalidad natural, el sistema de caza y el tamaño y estructura de la población deseada. La mayor parte de las veces estos datos no son conocidos, por lo que debe basarse en la experiencia y en los datos reflejados en los PTC y en el seguimiento de la evolución de la población.

Debido a los objetivos de control de la población y para mitigar el efecto de las zonas donde no se caza el jabalí o no se llega a esa cifra, se aconseja tender hacia el 35% de extracción, es decir, para obtener la posibilidad anual se ha estimado una tasa media de renovación de la población (T.R) del 35%.

De este modo, si se desea disminuir o al menos controlar la población se deberá cazar por encima de esa posibilidad, normalmente entre el 10% y el 20%; en caso contrario, buscando el incremento de una población, debe cazarse por debajo de la posibilidad.

Por otro lado, se han considerado umbrales de densidad máxima para cada modelo de gestión, de modo que los cupos deben ser tales que se alcance el objetivo concreto de cada subcomarca o sector. Las capturas totales deberán cumplir con los cupos establecidos en el plan técnico durante la vigencia del mismo, con las mínimas variaciones interanuales posibles.

Subcomarca/Sector	Densidad máxima objetivo (jabalíes/km^2)	Cupo total (C.T)
SCEx 16.1	< 15	Sin cupo
Resto	< 10	Sin cupo

Cupos de los diferentes modelos/subcomarcas/sectores en función de la densidad máxima objetivo

8.3.2.3 Periodos de caza y cupos por modalidades

Periodo de caza

Los periodos de caza serán los contemplados en la Orden General de Vedas (OGV) y/o declaraciones de Emergencia Cinegética.

Modalidad de caza y sus cupos

La modalidad de caza que goza de un mayor protagonismo son la **montería** y el **gancho** (que puede realizarse simultáneamente sobre otras especies), existiendo además la **batida** de

jabalíes. En la realización de cualquiera de estas modalidades se seguirá lo especificado en los en el Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética

En cuanto a la modalidad de **rececho/espera o aguardo** deben considerarse los siguientes aspectos, entre otros contemplados en la legislación:

- El rececho y espera/aguardo de jabalí se podrá realizar tanto en horario diurno como nocturno; en la espera o aguardo se podrá utilizar una fuente de luz con el fin de facilitar la entrada y salida del puesto.
- En superficies de gestión abiertas y en superficies cerradas con cerramiento que no impida el paso de esta especie, los cupos de rececho/espera ordinarios (Ro) de jabalí se establecen en función tanto de las modalidades de caza practicadas como de la superficie total del coto, de la siguiente manera:

Cotos con montería, batida o gancho		Cotos con sólo rececho/espera	
Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha	Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha
1	1	2	1

Cupos ordinarios de rececho de jabalí

La Ley de Caza de Extremadura reconoce la modalidad de jabalí al salto en su Artículo 56. Debidamente reglamentada, esta modalidad podría ser de aplicación en las comarcas CEx01 y CEx02.

8.3.3 Gamo

8.3.3.1 Densidad actual

La densidad actual se ha estimado a partir de una serie de condicionantes, que son los siguientes:

- Cf es el Coeficiente de estima en montería, que ha sido de 10,5 hasta la fecha con carácter general para todo el territorio, independientemente de la densidad.
- T es la población total en montería, igual a T= G.M.M*Cf, donde G.M.M es la media de capturas de gamo macho en las tres últimas temporadas.

A partir de ahora se propone que el coeficiente de montería Cf sea de 11, aunque pudiera ser algo menor o mayor en función de la propia densidad de partida de cada coto; así, cuando la densidad es menor se considerarían valores superiores de Cf, siendo Cf menor cuando la densidad es más elevada.

8.3.3.2 Extracción anual: cupos según los modelos de gestión

La posibilidad de caza se puede obtener conociendo las tasas reproductivas de cada especie, la mortalidad natural por sexos de cada especie, el sistema de caza y el tamaño y estructura de la población deseada. La mayor parte de las veces estos datos no son conocidos, por lo que debe

basarse en la experiencia y en los datos reflejados en los PTC y en el seguimiento de la evolución de la población.

Debido a los objetivos de control de la población y para mitigar el efecto de las zonas donde no se caza el gamo (terrenos no cinegéticos…) o no se llega a esa cifra, se aconseja para el cálculo de la posibilidad anual una tasa media de renovación de la población (T.R) del 30%.

De este modo, si se desea disminuir la población se deberá cazar por encima de esa posibilidad; en caso contrario, buscando el incremento de una población, debe cazarse por debajo de la posibilidad. Además, como existe una marcada descompensación entre machos y hembras, es preciso capturar más hembras que machos hasta que se logre una relación más compensada, de modo que el incremento o la disminución de la población se conseguirá, respectivamente, con una menor o mayor extracción de los cupos de hembras. En definitiva, el control de hembras sirve en dos sentidos diferentes: disminuir el sex ratio y controlar la densidad poblacional.

Por otro lado, debe considerarse la siguiente premisa:

- El cupo de gamo se ha establecido en función del cupo de ciervo, considerando que la densidad objetivo durante la vigencia del PTC debe ser aquella determinada para cada subcomarca o sector de acuerdo con su modelo de gestión, que establece, entre otros criterios, la densidad máxima de ciervo o equivalente de otras especies, entre ellas el gamo.
- Se ha considerado la densidad normal para el gamo, en aquellos cotos en los que coexiste con el ciervo, en la horquilla 5,0-10,0 gamos/km^2.
- Por otro lado, los cupos de hembras se entenderán como máximos cuando la densidad de partida se sitúe por debajo de la considerada densidad normal, apuntándose un cumplimiento mínimo de capturas de hembras en montería durante la vigencia del PTC (con las mínimas variaciones interanuales posibles) cuando la densidad media supera dicha densidad.

Cupos en función de la densidad				
Densidad actual (ejem/km^2)	Cupo machos (G.M)	Cupo hembras (G.H)	Cupo total (G.T)	Cumplimiento cupo de hembras durante vigencia del PTC
< 0,5	0,5*IP	0,0	0,5*IP	-
0,5-5,0	0,5*IP	0,4*IP	0,9*IP	Cupo máximo de hembras
5,0-10,0	0,5*IP	0,5*IP	IP	Cupo máximo de hembras
10,0-15,0	0,5*IP	0,6*IP	IP+0,1 IP	Cupo máximo de hembras
15,0-25,0	0,5*IP	0,7*IP	IP+0,2 IP	Cupo máximo de hembras
>25,0	0,5*IP	0,75*IP	IP+0,25 IP	Cupo máximo de hembras

Cupos de gamo en función de la densidad

8.3.3.3 Periodos de caza y cupos por modalidades

Periodo de caza

Los periodos de caza, con las excepciones que se puedan apuntar a continuación, serán los contemplados en la Orden General de Vedas (OGV) y/o posibles declaraciones de Emergencia Cinegética.

Modalidad de caza y sus cupos

La modalidad de caza que goza de un mayor protagonismo son la **montería** y, en menor medida, el **gancho**. Estas modalidades de caza se realizan con un determinado número de puestos y de rehalas, elevado, provocando sobre el medio un impacto mayor que el del rececho, si bien con carácter puntual en el tiempo. De hecho, esta modalidad de caza, establecida entre otras consideraciones por sus implicaciones económicas y sociales, supone un menor día de actividades cinegéticas frente a otros sistemas de caza, que implican, como el rececho, mayores molestias por el elevado número de días de cacería. Sin duda, allí donde existan buenas poblaciones de corzo, sería preferible el rececho.

En cuanto a la modalidad de **rececho** deben considerarse los siguientes aspectos:

- En superficies de gestión abiertas los cupos de rececho ordinarios (Ro) de gamo macho, trofeo, se establecen en función tanto de las modalidades de caza practicadas como de la superficie total del coto, de la siguiente manera:

Cotos con montería, batida o gancho		Cotos con sólo rececho	
Por primeras 500 ha	+ Por cada 500 ha	Por primeras 500 ha	+ Por cada 250 ha
1	1	2	1

Cupos ordinarios de rececho de gamo macho

- En superficies de gestión abiertas de cotos de caza mayor y en los cotos sociales los cupos de rececho de gestión (Rg), se autorizan exclusivamente sobre hembras de gamo, con las limitaciones establecidas en la normativa, entre otras que el número máximo de cazadores será de 3, sin batidores. Las capturas no podrán exceder el 20% del cupo total de hembras establecido en el PTC.
- En superficies de gestión cerradas de cotos de caza mayor se puede realizar tanto recechos ordinarios (Ro) sobre trofeos como recechos de gestión (Rg) sobre machos y hembras; el rececho de gestión podrá realizarse con un número máximo de 5 cazadores auxiliados por un máximo de 5 batidores sin armas.

8.3.4 Corzo.

8.3.4.1 Estado actual y tendencia de población en Extremadura y sus comarcas cinegéticas

Según se analizó en apartados previos las capturas de corzo realizadas durante los últimos 10 años se han mantenido entre los 400 y 600 ejemplares, con un máximo en la temporada 2012/2013. Se podría concluir con dichos datos que las poblaciones de corzo en Extremadura permanecen estables ya que, aunque se ha producido una expansión y colonización en algunas áreas (todo el curso del Tajo hasta Alcántara, en la zona Cornalvo y las sierras próximas, en Sierra de Pela, en el curso del Guadiana aguas debajo de la presa de Orellana, en alrededores de Sierra de Azuaga, etc.), las poblaciones no presentan altas densidades ni son el ungulado dominante como sí ha ocurrido en otros territorios del centro peninsular.

Habría que hacer un análisis detallado de las distintas poblaciones para ver las causas del estancamiento de las mismas, destacando entre las principales tanto el aumento de las cargas de ciervo y jabalí como las altas cargas ganaderas y su continuo incremento, sin perder de vista los aspectos climáticos y otros factores.

Entre esos otros factores que pueden haber influido negativamente en la expansión del corzo deben destacarse, probablemente, cierta presión cinegética sin autorización sobre la especie y sobre todo, una gestión centrada básicamente en la caza de machos, obviando la caza de hembras. Aunque en las poblaciones en expansión es recomendable, lógicamente, ejercer un esfuerzo menor de caza sobre las hembras, la ausencia de su caza puede llegar a ser contraproducente, sobre todo en la transmisión de enfermedades parasitarias (*Cephenemya stimulator, Hypoderma actaeon*, toxoplasmosis, etc.). De hecho, este sistema de caza, mantenido a lo largo del tiempo, lo que produce e induce es un acentuado desequilibrio en la relación de sexos por el efecto acumulativo de la acción durante años. Si por otro lado el furtivismo, que lamentablemente suele estar presente, se centra en la caza de machos, el efecto se incrementa mucho más. Atendiendo a las cifras de capturas de caza, durante la última década se cazaron 4.742 machos y 137 hembras, lo que supone que sólo un 2,8% de las capturas fueron hembras, realizando un efecto acumulativo negativo en el desequilibrio de la relación de sexos. Como contrapunto a la posible superpoblación de hembras, no ha producido el efecto posiblemente esperado de aumentar la densidad de las poblaciones o producir la expansión de las mismas.

Por supuesto, en territorios tan amplios como los analizados el estado actual y la tendencia de las poblaciones de corzo en Extremadura es muy variable, habiéndose diferenciado cuatro grandes clases o categorías en función de la ausencia o muy escasa presencia de corzo, su colonización o expansión actual, su carácter estable o su tendencia a la regresión de la especie. Las características principales de cada una de esas áreas dentro de las comarcas VC3 y VC4 aparecen en la siguiente tabla:

Modelo	Descripción
Sin aprovechamiento	Aquellas comarcas o subcomarcas donde no se encuentra presente o sus poblaciones son tan pequeñas que no permiten un aprovechamiento cinegético. Excepcionalmente se pueden dar casos puntuales de aprovechamiento.
Colonización/ Expansión	Aquellas comarcas o subcomarcas que son zonas de colonización o expansión de la especie. Sus poblaciones, aunque pueden resultar pequeñas, permiten un aprovechamiento cinegético. Además, al ser zonas de nueva colonización pueden producir afecciones y conflictos con el ser humano.
Poblaciones estables	Aquellas comarcas o subcomarcas donde las poblaciones llevan establecidas históricamente y se encuentran más o menos estables.
Regresión	Aquellas comarcas o subcomarcas donde las poblaciones llevan establecidas históricamente y se encuentran en un claro declive de las mismas.

Por todo lo anterior se propone una revisión del sistema de caza de corzo en Extremadura como especie singular y valiosa y una modificación del actual sistema con el fin de mejorar las poblaciones actuales de corzo e incluso favorecer su expansión por más territorios de la CCAA, allí donde sea deseable.

8.3.4.2 Precintos

Además de los precintos de machos, se implementaría un sistema de precintos similares para las hembras, de forma que permitan realizar un mejor seguimiento y control de las capturas.

Esta nueva propuesta de gestión, implantando un nuevo precinto de hembras para el corzo, estará condicionada a la aprobación previa y puesta en marcha de un protocolo de seguimiento por parte de la Administración para garantizar su correcta ejecución.

8.3.4.3 Períodos de caza

Uno de los puntos que necesita revisarse y mejorarse son los periodos de caza que se contemplan en la orden de vedas.
Actualmente existen varios periodos de caza en función del sexo y del tipo de coto de caza:

Sexo	Periodos
Machos	1 abril al 31 de julio (abierto) 1 de abril al 30 de septiembre (cerrado)
Hembras	No autorizada con carácter general (abierto) 1 de abril al 30 de septiembre (cerrado).

Se observa que no existe un periodo de descanso tras la época de celo para la caza de machos en los terrenos cercados, cosa que sería más que recomendable tras un periodo tan intenso y estresante para los machos.

La caza de hembras no se está realizando en el periodo más óptimo para la especie, que es el invierno, ya que esta época es biológicamente el periodo más adecuado para la caza de hembras de la especie, al estar la ya las crías del año destetadas y reanudarse el desarrollo de los embriones tras el parón producido por la diapausa embrionaria. Además, la caza de hembras en los cotos de caza en abierto está muy restringida.

Los nuevos periodos de caza propuestos serían los siguientes:

Sexo	Periodos
Machos	1 abril al 31 de julio (abierto) 1 de abril al 31 de julio y del 20 de agosto al 30 de septiembre (cerrado)
Hembras	1 de diciembre al 31 de enero (abierto y cerrado)

8.3.4.4 Modelos de gestión

Modelo sin aprovechamiento.

- Territorios con vocación caza mayor-comercial, elevadas densidades de otros ungulados. Aprovechamiento tradicional base.
- Densidad reses cervunas generalmente >20 ciervos/100 ha.
- Ausencia o presencia muy puntual de corzo.

Condicionantes y caracterización general
Comarcas con vocación Caza Mayor (VC4).
Mayor representatividad de los cotos privados de caza mayor.
Actividad cinegética ligada a una actividad comercial de la montería.
Zonas de gran tradición.
Especies valiosas (corzo o cabra montés) no representativas en el conjunto.
Pueden aparecer otras especies secundarias (gamo o muflón) que compiten con el corzo.
Aprovechamientos excepcionales y poco representativos de corzo.

Modelo colonización/expansión.

- Territorios con vocación mixta mayor/menor y/o especie de alto valor cinegético: Cabra montés y Corzo.
- Densidad reses cervunas 0-10 ciervos/100 ha.
- Presencia reciente de corzo

Condicionantes y caracterización general
Áreas con vocaciones Mixtas (VC3), en los que la tipología de los territorios cinegéticos se orienta la gestión hacia la caza mayor y menor en proporciones similares, o zonas con vocación Caza Mayor (VC4) con bajas densidades de ciervo. Escasa densidad actual de ciervo y escasa densidad deseable y esperable. Áreas donde se pretende potenciar especies cinegéticas de alto valor: Cabra montés y Corzo. Poca representatividad de actividad comercial de la caza (alto porcentaje de cotos sociales). Actividad cinegética con más importancia social en lo relativo a la gestión del ciervo. Monterías no comerciales o bajo % de capturas en monterías Aprovechamiento moderado del corzo

Modelo estable.

- Territorios con vocación caza mayor, con especies de alto valor cinegético -ganadería.
- Densidad de reses cervunas 10-20 ciervos/100 ha.
- Presencia de corzo establecida desde hace bastantes años.

Condicionantes y caracterización general
Vocación Caza Mayor (VC4) Áreas donde se pretende potenciar especies cinegéticas de alto valor: Corzo. Altas cargas de ganado doméstico de media (>40 UGM/100 ha orientativamente) que limita cargas de especies silvestres. Zonas de transición entre comarcas ganaderas y comarcas VC4. Actividad cinegética de carácter social y/o comercial equilibrado en el conjunto de la comarca/subcomarca, con representatividad de cotos de caza mayor. Prevalencia de la montería en la gestión del ciervo. Aprovechamiento de corzo tradicional desde hace tiempo.

Modelo regresión.

- Territorios con vocación caza mayor, con especies de alto valor cinegético-ganadería.
- Densidad de reses cervunas > 20 ciervos/100 ha.
- Presencia de corzo histórica en regresión.

Condicionantes y caracterización general
Vocación Caza Mayor (VC4) Áreas donde históricamente aparece corzo. Altas cargas de ganado doméstico de media (>40 UGM/100 ha orientativamente) que limita cargas de especies silvestres. Prevalencia de la montería en la gestión del ciervo. Aprovechamiento de corzo tradicional.

8.3.4.5 Cupos de captura

Los cupos de captura vienen determinados por las instrucciones recogidas en el Anexo III de la Orden de 29 de mayo de 2013. Para su establecimiento es requisito imprescindible la realización de censos de la especie. El cupo de machos se establece en una quinta parte de la población de machos censados (20%).

El nuevo sistema que se propone para fijar los cupos de captura, basado en los modelos anteriores, mantiene el porcentaje de aprovechamiento sobre los machos, pero además contempla y regula el aprovechamiento sobre las hembras, de vital importancia para propiciar poblaciones sanas. Estos modelos de gestión definidos son los siguientes:

Modelo	Cupo Machos (CM)	Cupo Hembras (CH)
Sin aprovechamiento*	0	0
Colonización /Expansión/Regresión	20 % poblaciones machos	0,75 * CM
Estable	20 % poblaciones machos	CM

* en casos debidamente justificados se permitirá el aprovechamiento de la especie donde las densidades de poblaciones lo permitan, adoptando el modelo de gestión "colonización/expansión".

En las comarcas CEX 01 y CEX 02, consideradas con vocaciones Mixtas (VC3), el corzo se encuentra en expansión, además las densidades de ciervo son bajas y se realizará una gestión en favor de especies valiosas como cabra montés y corzo. En ellas se hará un aprovechamiento moderado de la especie.

En las comarcas CEX 05, CEX 06 y CEX 07, consideradas con vocaciones de caza mayor (VC4), el corzo no se encuentra presente o lo hace de forma que sus poblaciones no son susceptibles de aprovechamiento cinegético de forma generalizada, dándose únicamente aprovechamientos puntuales en aquellos cotos que la densidad lo permite. En estos casos se considera que no existe un aprovechamiento cinegético de la especie representativo en la comarca o subcomarca, aunque se puedan presentar aprovechamientos puntuales de la misma. Se prestará especial atención a aquellas zonas donde se den esos aprovechamientos puntuales o aquellas zonas donde pueda establecerse.

En la comarca CEX 10, considerada con vocación de caza mayor (VC4), las poblaciones de corzo llevan asentadas durante bastante tiempo. En ella se realizará un aprovechamiento normal de la especie.

La comarca CEX 14, considerada con vocación de caza mayor (VC4), se pueden considerar como una zona en regresión, los corzos en esta comarca han sido históricamente abundantes, aunque debido a las altas densidades de ciervo y otros ungulados presentes, las poblaciones de corzo no encuentran un entorno propio para producir un incremento de sus poblaciones, a pesar de

que en algunos casos llevan asentadas durante tiempo. Como consecuencia de altas densidades de ungulados se hará un aprovechamiento moderado de la especie.

En las comarcas CEX 16, CEX 18, CEX 22 y CEX 23, consideradas con vocaciones de caza mayor (VC4), el corzo se encuentra presente, aunque lo hace de forma puntual, salvo escasas excepciones. Las altas cargas de ganado, principalmente porcino, junto a la expansión de jabalí y ciervo, hacen de un hábitat poco propicio para la colonización o expansión del corzo. Se pueden dar casos de aprovechamientos puntuales de la especie en aquellos cotos que la densidad lo permite. En estos casos se considera que no existe un aprovechamiento cinegético de la especie representativo en la comarca o subcomarca. Se prestará especial atención a aquellas zonas donde se den esos aprovechamientos puntuales o aquellas zonas donde pueda establecerse como consecuencia de la expansión desde otras comarcas, pero en aquellos casos en los que, si exista aprovechamiento, debería mantenerse.

CEX 21, no se encuentra presente. Las altas cargas de ganado, principalmente porcino, junto a la expansión de jabalí y ciervo, hacen de un hábitat poco propicio para la colonización o expansión del corzo. Se pueden dar casos de aprovechamientos puntuales de la especie en aquellos cotos que la densidad lo permite. En estos casos se considera que no existe un aprovechamiento cinegético de la especie representativo en la comarca o subcomarca. Se prestará especial atención a aquellas zonas donde se den esos aprovechamientos puntuales o aquellas zonas donde pueda establecerse como consecuencia de la expansión desde otras comarcas.

Se ha procedido a la asignación de los siguientes modelos de gestión:

Comarca	Nombre	Subcomarca	Modelo
CEX01	Gata- Hurdes	SCEX 01.01	Colonización /Expansión
		SCEX 01.02	Colonización /Expansión
CEX02	Vera-Jerte-Ambroz	SCEX 02.01	Colonización /Expansión
CEX05	Alcántara-Alagón	SCEX 05.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 05.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 05.03	Colonización /Expansión
		SCEX 05.04	Sin aprovechamiento
CEX06	Monfragüe y dehesas periféricas	SCEX 06.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 06.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 06.03	Sin aprovechamiento
CEX07	Sierra de San Pedro, Tajo Internacional	SCEX 07.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.03	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.04	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.05	Sin aprovechamiento
		SCEX 07.06	Sin aprovechamiento

		SCEX 07.07	Sin aprovechamiento
CEX10	Villuercas –Ibores- La Jara	SCEX 10.01	Estable
		SCEX 10.02	Estable
		SCEX 10.03	Colonización /Expansión
CEX14	Siberia	SCEX 14.01	Colonización /Expansión
		SCEX 14.02	Regresión
CEX16	Sierra de Pela	SCEX 16.01	Colonización /Expansión
CEX18	Sierras Orientales de la Serena	SCEX 18.01	Colonización /Expansión
		SCEX 18.02	Colonización /Expansión
		SCEX 18.03	Colonización /Expansión
CEX21	Sierras Centrales de Badajoz	SCEX 21.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 21.02	Sin aprovechamiento
		SCEX 21.03	Sin aprovechamiento
CEX22	Tentudia	SCEX 22.01.01	Sin aprovechamiento
		SCEX 22.01.02	Sin aprovechamiento
	Trasierra - Jayona	SCEX 22.02.01	Colonización /Expansión
		SCEX 22.02.02	Colonización /Expansión
CEX23	Sierra de Azuaga	SCEX 23.01	Colonización /Expansión

8.3.4.6 Protocolo de gestión

Existen distintos métodos para el control de las capturas (parte global de resultados) y de los cupos asignados (precintos diferenciados, precintos con devolución de matriz, control mediante guardería o agentes del medio natural, control fotográfico, …).

Con el fin de mejorar la gestión de las poblaciones de corzo, especialmente lo relativo a una caza equilibrada en cuanto a la relación de sexos, se realiza la siguiente propuesta como modelo de control y seguimiento de las capturas de corzo.

El protocolo se basa en dos aspectos fundamentales: los precintos de hembra diferenciados y la acreditación de las capturas de hembras mediante fotografía.

Lo primero que hay que implantar es un sistema de precintos de corzo diferenciados por sexo, y para ello se utilizarán precintos de dos colores diferentes. Un sistema que puede ser utilizado con eficacia es elegir el mismo tono (verde), uno en color claro (verde claro para hembras) y otro en color oscuro (verde oscuro para machos). Este sistema permite diferenciar claramente los precintos correspondientes a una temporada de otra, si lo que se pretende es ir alternando tonos por temporadas.

Una vez implantado el sistema de precintos diferenciados es necesario comprobar que se utilizan adecuadamente, es decir, que se utilizan en las capturas de hembra. El sistema propone un control de las capturas de corza mediante fotografías que servirían de acreditación de las

capturas. Para implantar el sistema, se precisa de la utilización de un correo electrónico donde los cazadores deben de enviar las fotografías de las corzas debidamente precintadas. Desde la Administración se controlará la cuenta de correo electrónico, desde donde se descargarán las fotografías que servirán para procesar y almacenar la información recibida.

Para acreditar el abatimiento y el correcto precintado de las corzas, se tomarán varias fotografías de la corza abatida con el precinto debidamente colocado.

Para el precintado se recomienda precintar en la oreja o en una de las patas traseras. Siempre es más recomendable precintar en las patas, ya que servirá para el posterior transporte de la carne. En la fotografía del precintado se debe de ver que se ha precintado correctamente el animal y se debe de poder leer todos los datos contenidos en el precinto.
También se realizarán varias fotografías donde se vea el cuerpo entero de la corza, ya con el precinto debidamente puesto.

Finalmente se enviarán dichas fotografías a la dirección de correo electrónico con los datos del coto de caza y fecha de captura del ejemplar.
A modo de resumen, el sistema de control mediante precinto distintivo y registro fotográfico consta de los siguientes puntos:

- Recogida de los precintos. El titular cinegético recoge los precintos diferenciados de hembras y una carta donde se explica detalladamente el procedimiento. Dentro de esta carta se contempla la cuenta de correo electrónico donde hay que enviar las fotografías.
- Precintado. Se precintará el animal en la oreja o pata de forma correcta.
- Fotografiado. Se tomarán fotografías en detalle donde se aprecien los datos del precinto colocado en el animal y fotografías del cuerpo entero con el animal ya precintado.
- Envío de fotografías. Se enviarán las fotografías a través de un correo electrónico a la cuenta de correo electrónico indicado por la administración indicando número de coto y fecha de captura.

8.3.4.7 Cumplimientos de cupos.

El cumplimiento de los cupos es un factor importante a la hora de gestionar las poblaciones de corzo. Tan importante es respetarlos y no superar el cupo asignado como no llegar y quedarse muy por debajo de lo asignado, especialmente en lo referente a los cupos de hembras.
Para comprobar que se cumplen los cupos de captura de hembras asignados se implementará el modelo de gestión anteriormente descrito.

En el caso de las comarcas CEX 01 y CEX 02 los cupos de captura de hembras realizado al finalizar la temporada nunca podrán ser inferiores al 0,65% de los machos; y en el caso de la comarca CEX 10 el cupo de capturas de hembras nunca podrá ser inferior al 0,90% del de

machos. En caso de considerarse excesiva la presión realizada sobre las hembras, se ajustará el cupo de machos para no exceder ese %.

8.3.4.8 Buenas prácticas de caza.

Se entienden por buenas prácticas de caza, aquellas que adoptan las medidas oportunas para conseguir los objetivos determinados en el plan técnico de caza.
Se entiende que un coto de caza ha realizado unas buenas prácticas de caza cuando la actividad cinegética se ha ajustado a lo determinado en el plan técnico, especialmente en lo referente al cumplimiento de los cupos de captura asignados para las especies de caza mayor.
Aquellos terrenos cinegéticos que se realicen las capturas de hembras dentro de los cupos asignados, entre 0,65 y 0,75 CM en CEX 01 y 02; y entre el 0,9 y 1 CM en CEX 10, y además se encuentren dentro de las densidades de ciervo establecidas para cada comarca o subcomarca, podrán solicitar una serie de ventajas para el desarrollo de la actividad cinegética. Estas son las siguientes:

- Ampliación del periodo de caza del corzo macho del 1 al 30 de septiembre (solo abierto)
- Ampliación del periodo de caza del corzo hembra del 1 de abril al 30 de abril (con intención de cazar alguna hembra nacida el año anterior) y del 1 al 30 de septiembre (con intención de cazar alguna hembra no parida o hembras del año que acompañen a su hermano o hermana gemela) (solo cerrado).
- Posibilidad de abatir hembras de corzo durante las monterías de jabalí y/o ciervo a partir del 1 de enero y hasta la finalización de la temporada (sólo comarcas CEX 01 y CEX 02).

El cumplimiento de los cupos de captura de hembras establecidos podrá suponer el aumento en 1 precinto de corzo macho más en la siguiente revisión del plan, siempre y cuando las densidades de poblaciones existentes lo soporten y el titular del coto de caza lo solicite.

El incumplimiento de los cupos establecidos para las hembras podría suponer una disminución en la asignación de los cupos de machos en la revisión del plan técnico de caza.

8.3.5 Cabra montés

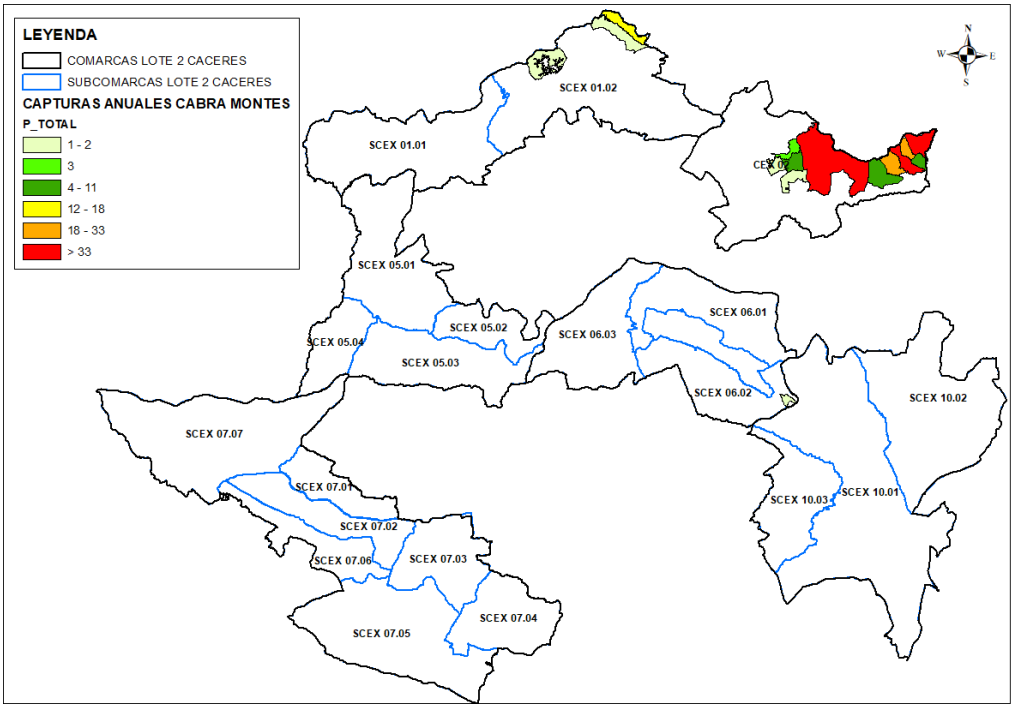
8.3.5.1 Distribución y estado poblacional

La cabra montés es una de las especies más singulares y valiosas del panorama cinegético extremeño.

Presente de manera natural en el norte de Extremadura, la expansión de su población ha propiciado el aprovechamiento de la misma en numerosos cotos de la región, tanto privados como de gestión pública. En esta expansión ha tenido un papel fundamental la Reserva Regional de Caza la Sierra actuando como principal reservorio y "área madre", sobre todo en la comarca CEx02. Las poblaciones de la subcomarca SCEx01.02 han estado más influenciadas por las poblaciones de la vertiente norte de la Sierra de Gredos, ya en Castilla y León

Subcomarca	Superficie	Superficie con aprovechamiento de cabra
SCEX01.02	89.043	8.714
CEX02	105.325	30.107

Superficie que representan los territorios cinegéticos con aprovechamiento de cabra montés por subcomarca en la que está presente en Extremadura.



Territorios cinegéticos con aprovechamiento de cabra montés y capturas medias absolutas de las tres últimas temporadas.

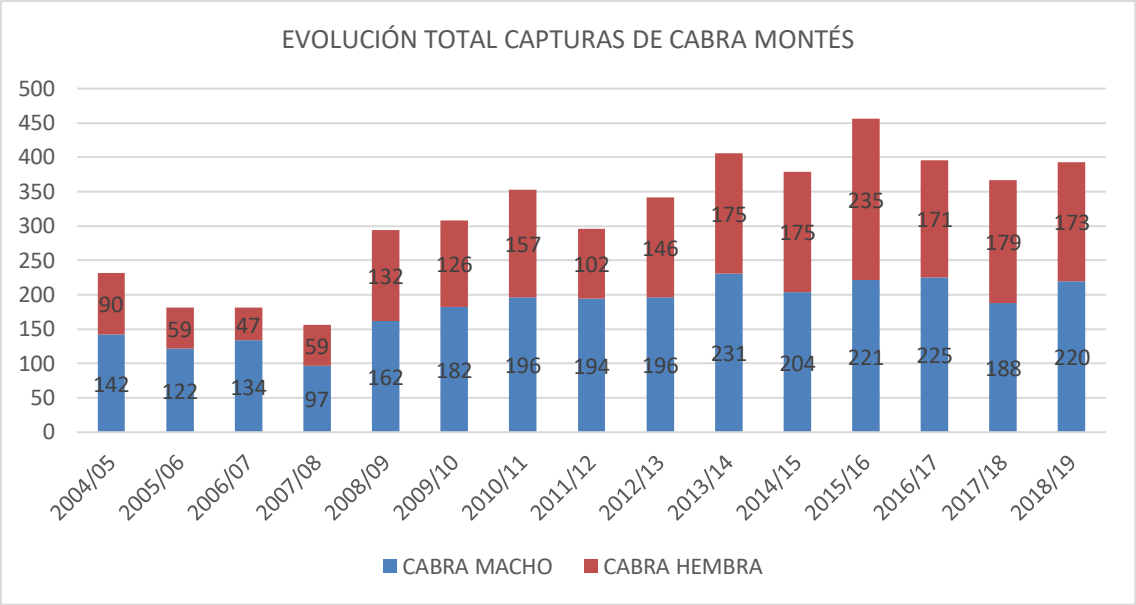
Su hábitat preferente, ligado a la alta montaña, establece una fluctuación natural en las poblaciones en las diferentes vertientes de las estribaciones de la Sierra de Gredos, existiendo unas diferencias poblacionales en la vertiente sur extremeña estimadas en un 30% menor en los meses estivales. También existen fluctuaciones respecto a la altitud a la que encuentran comida y refugio a lo largo de las estaciones.

La expansión de sus poblaciones está ligada además de al aprovechamiento cinegético, a la gestión complementaria del medio en el que se desarrolla, especialmente en lo relativo a la competencia con otras especies de caza mayor como el ciervo, que la desplaza en las altitudes medias limitando su disponibilidad de refugio y alimentación. Esta competencia por el alimento obliga en muchos casos a desplazar a la cabra montés hacia hábitats subóptimos, al ser ésta competitivamente inferior por cuestiones de tamaño corporal (Granados et al 2008), sobre todo en un contexto de recursos alimenticios limitados.

También tiene mucha influencia la gestión y presencia del ganado doméstico, especialmente si comparte hábitat en las épocas más desfavorables (finales de otoño-invierno) o existen molestias derivadas de un excesivo trasiego de los rebaños o la presencia de perros pastores. El ganado vacuno es el que menos interferencias y molestias ocasiona a la cabra montés, siempre que no compita por los pastos de altitudes más bajas cuando el recurso alimenticio en las cumbres comienza a escasear a finales del otoño. No hay que perder de vista tampoco el factor de la presión cinegética ligada al furtivismo en estos territorios, que además infiere generalmente sobre los trofeos de mayor calidad.

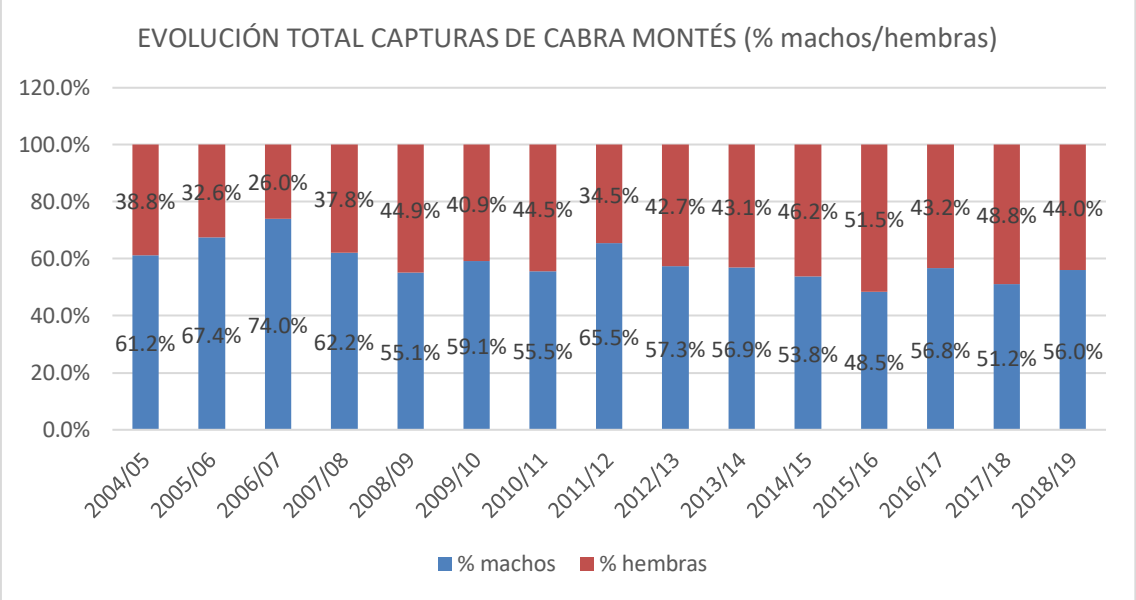
8.3.5.2 Estado cinegético

El aprovechamiento cinegético de la cabra montés está ligado a la modalidad del rececho, tanto ordinario (trofeos) como de gestión (mejoras en la población). La evolución de las capturas totales por temporada son las siguientes:



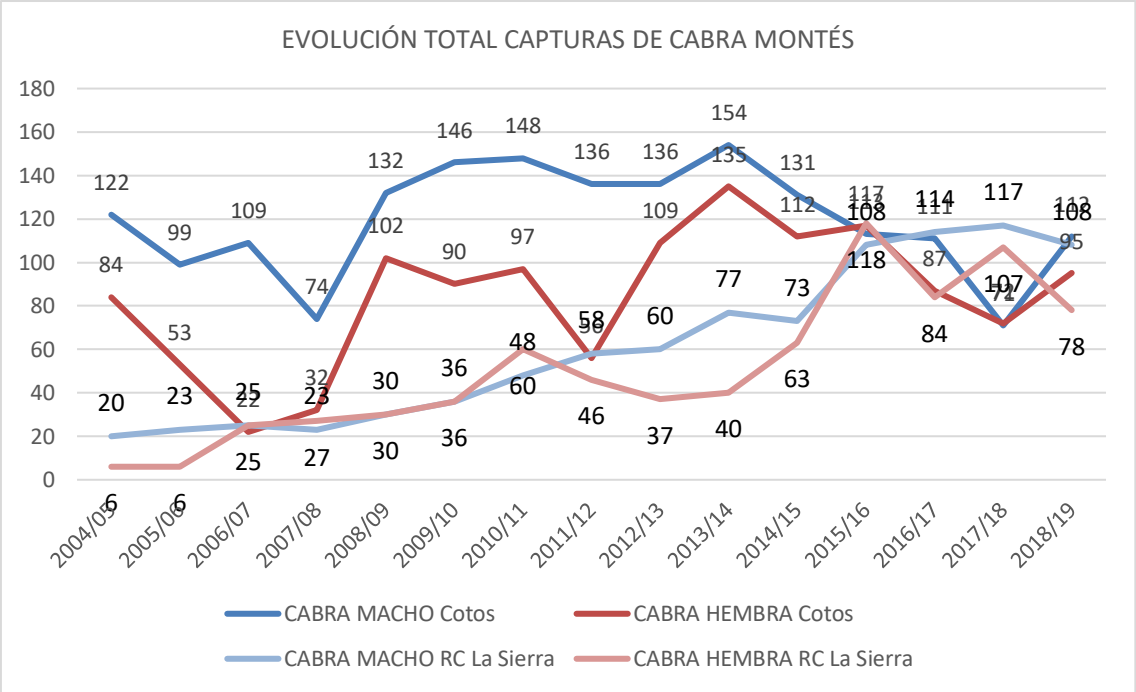
Evolución de capturas de cabra montés en Extremadura por temporada

Se observa una tendencia general que ha ido al alza desde la temporada 2004/2005, tendiendo a una estabilización en el último periodo, salvo por un repunte importante en la temporada 15/16.



El sex ratio en las capturas está ligeramente desviado a favor de los machos, con una media en el periodo de 58,7% de machos capturados, aunque los porcentajes de hembras capturadas son mayores en la segunda mitad del periodo estudiado.

A continuación se muestran estas capturas desglosadas para la Reserva de Caza La Sierra y el resto de los territorios cinegéticos con aprovechamiento:



Evolución de capturas por sexo RC La Sierra vs Cotos

En esta gráfica se observa una tendencia a la estabilidad en cuanto a las capturas de las últimas temporadas

8.3.5.3 Parámetros poblacionales de la especie y dinámica de poblaciones

En la actualidad se desconocen con certeza para los cotos en los que se aprovecha la cabra montés en estas comarcas los parámetros poblacionales ajustados que permitan caracterizar en detalle a la población de cada uno.

Sin embargo, estos parámetros si son conocidos para la RC La Sierra, y están recogidos en su plan de ordenación. El establecimiento de estos parámetros poblacionales está basado en los resultados de los censos exhaustivos que se realizan anualmente en dicha Reserva. Esta información de la Reserva junto con otras referencias bibliográficas, ayudará a caracterizar los parámetros poblacionales que podrían extrapolarse a la población de Sierra de Gredos en Extremadura.

- Sex ratio y pirámide poblacional

La razón de sexos en una población ideal, tiende hacia 1♀:1♂, si bien en cotos donde se buscan grandes trofeos esta razón de sexos suele estar ligeramente desviada hacia los machos, para disminuir el desgaste de los mismos, por lo que podría aceptarse una relación de sexos de 1♀:1,1♂.

Estos censos llevados a cabo en la RC La Sierra, han permitido analizar la estructura de la población por edades. Dentro de la RC La Sierra, las cifras medias son:

	CLASES DE EDAD (% nº ejemplares)		
	0-5 AÑOS	6-8 AÑOS	>=9 AÑOS
Censo % machos (2014)	53%	27%	20%
Censo % hembras (2014)	48%	30%	22%

Tabla de estructuras según clases edad de la especie cabra montés en el año 2014 (individuos)

La pirámide de edad ideal para los machos de cabra montés, según diferentes autores, se asemeja bastante a la estructura poblacional de la Reserva

Si comparamos este porcentaje de cada clase de edad de la tabla anterior con la estructura poblacional ideal según los autores J. Losa y J. de la Peña, se observa que la estructura según las clases de edad registrada en los censos se asemejan a las cifras ideales más en el caso de los machos, pero también para las hembras, aunque con una desviación más marcada en las clases más bajas.

	CLASES DE EDAD (% nº ejemplares)		
	0-5 AÑOS	6-8 AÑOS	>=9 AÑOS
Censo machos% (2014)	**53%**	**27%**	**20%**
ESTRUCTURA IDEAL CLASES DE EDAD machos (% en número de ejemplares)	54%[6]	24%	22%
	52%[7]	26%	22%
Censo hembras% (2014)	**48%**	**30%**	**22%**
ESTRUCTURA IDEAL CLASES DE EDAD hembras (% en número de ejemplares)	54%[8]	24%	22%
	52%[9]	26%	22%

Tabla de estructuras según clases edad de la especie cabra montés en el año 2014 (%)

Asumiendo que esta distribución de la pirámide de edad ideal se asemeja bastante a la situación real, si extrapolamos esta situación a un sex ratio de 1:1 una población de 100 individuos se distribuye del siguiente modo:

Machos (nº ejemplares)	Clase de edad	Hembras (nº ejemplares)
11-12	>=9 AÑOS (11%♂+11%♀)	11-10
12-13	6-8 AÑOS (12,5%♂+12,5%♀)	11-12
26-27	0-5 AÑOS (26,5%♂+26,5%♀)	26-27

[6] Según Jorge de la Peña

[7] Según Jesús Losa

[8] Según Jorge de la Peña

[9] Según Jesús Losa

- Densidad poblacional

De un análisis exhaustivo de diferentes parámetros poblacionales a lo largo de un periodo de 12 años, se pudo determinar dentro de la RC La Sierra que conforme las densidades se incrementaban, la tasa de renovación: TR (crías/total machos más hembras) y la tasa de productividad: TC (crías/hembras) disminuía. Este hecho también se ha constatado en otros puntos de la geografía española, puesto que muchos componentes del éxito reproductivo están afectados por la densidad de población. Alados y Escós (1996) sugieren que en las Sierras de Cazorla y Segura, la tasa de incremento (natalidad y mortalidad) puede estar influenciada por factores externos como la pluviosidad anual, pero que también depende de la densidad de población. Observaron que en dichas sierras, con una alta densidad de población en 1984 (11 ind/100 has.) la tasa de productividad era más baja (0,49) que la de la población oriental de Sierra Nevada (0,77), con una densidad mucho menor (2 ind/100 has.).

El plan de Ordenación de la RC La Sierra arrojaba una cifras de **densidad máxima de cabra de 20 ind/100 ha** en base al análisis de parámetros poblacionales y de la capacidad de carga del medio, estado sanitario de la población y otros condicionantes. La densidad media-normalizada de la especie en Gredos se sitúa en torno a los 15 ejemplares/100 ha[10]. Por lo tanto, esta cifra máxima podrá tomarse como referencia para las comarcas en las que se gestiona la cabra, apuntando a una **densidad óptima que oscile entre los 10-20 ejemplares/100 ha**, si bien es recomendable mantener las poblaciones en cifras que ronden la media. Esta orientación está ligada al fomento de la especie por su singularidad y valor económico y social.

Esta cifra de densidad óptima de cabra que se propone para las comarcas CEx01 y CEx02, se hace considerando que las poblaciones de otros ungulados silvestres se gestionan según los Modelos 01 y 02 de ciervo, es decir, que los principales ungulados silvestres competidores (ciervo y gamo) se encuentran en densidades bajas (0-5 ind/ha o 0-10 ind/ha para los modelos 1 y 2 respectivamente) o que la gestión de sus poblaciones tiene como objetivo un acercamiento a estas densidades. La media de densidad estimada para cérvidos en estas comarcas y/o subcomarcas está actualmente en estos valores.

La tasa de crecimiento anual acumulativo media (lo que realmente se ha ido incrementando la población) calculada para la RC La Sierra durante el período 2002-2014 (censos disponibles) fue del 9,8 %, estabilizándose además en los últimos años en torno a esta cifra, que puede ser tomada también como referencia. Se calculó del siguiente modo:

$$TCAA\ (\%)=((P_{t+n}/P_{2002})^{1/n}-1)\times 100 = 9{,}8\%$$

Donde:

- TCAA (%): tasa de crecimiento anual acumulada (media del periodo)
- P_{2002}: población de cabras en el año 2002[11]
- P_{t+n}: población en el año según el último censado (2014)
- n: número de años desde el año 2002

[G]GRANADOS JE et al. La Cabra montes (*Capra pyrenaica*, SCHINZ 1838).2001

[11] Año a partir del cual se mantiene la misma metodología de censado

8.3.5.4 Nueva propuesta de gestión para la cabra montés. Modalidades y cupos de capturas para los terrenos cinegéticos fuera de la Reserva.

El aprovechamiento de la cabra montés es sin duda uno de los recursos más apreciados en aquellos territorios en los que existe presencia de la misma. Una esmerada gestión en el control de las poblaciones de ciervo y tratar de compatibilizar los recursos alimenticios y disminuir las interferencias allí donde haya aprovechamiento ganadero son las herramientas principales para garantizar la presencia, estabilidad y expansión de esta especie.
El sistema de capturas de cabra montés en Extremadura está basado en el rececho como única modalidad, cazando machos y hembras de forma que exista una regulación en las poblaciones.

- Gestión actual

Los cupos de captura fijados actualmente según la normativa vigente se establecen sobre el censo más desfavorable de las poblaciones para cada territorio cinegético como medida conservadora (censo de invierno estimado en un 30% del censo de verano de media) del siguiente modo:

- 1 macho de cada 3 del censo más desfavorable (sólo machos del censo >= 9 años). Este aprovechamiento está orientado únicamente a la caza de trofeos, sin realizar una gestión de machos que favorezca la calidad de los mismos.
- 1 hembra de cada 10 del censo más desfavorable. Este aprovechamiento que puede parecer escaso para las hembras comparado con el de machos, pretende favorecer una expansión y consolidación en las poblaciones.

Para llevar a cabo un aprovechamiento es necesario presentar un anexo al Plan Técnico de Caza, en el que se detallen los resultados de este censado.
Basándonos en los parámetros de dinámica poblacional del punto anterior, vemos que con estas premisas se permite capturar actualmente para una población de 100 individuos:

Machos (nº ejemplares)	Clase de edad	Hembras (nº ejemplares)
1/3 de este 11% de la población= **3-4 machos**	**>=9 AÑOS (11%♂+11%♀)**	10% de las hembras **= 5 hembras**
0 capturas	**6-8 AÑOS (12,5%♂+12,5%♀)**	
0 capturas	**0-5 AÑOS (26,5%♂+26,5%♀)**	

Esta tasa de extracción representa un 8%-9% de la población total, considerando que no se hace gestión de los machos y no existen unas recomendaciones establecidas para estas capturas de hembras.

- **Tasa de Extracción propuesta para los cotos de caza**[12]

La tasa de extracción que se propone iría en consonancia con esta tasa de crecimiento acumulativo medio de la población que se ha determinado en un 9,8%.

Esta sería la tasa de extracción a aplicar, una vez alcanzada la densidad idónea de población. En poblaciones en la que la densidad sea superior a la densidad máxima establecida (20 ejemplares/100ha), esta tasa de extracción puede ser revisada y corregida al alza. Se propone un intervalo de hasta 5 puntos porcentuales al alza para corregir esta desviación de la densidad a lo largo de la vigencia del plan., tomando como tasa de extracción máxima un 15%.
Para densidades menores a 20 ejemplares/100 ha la tasa de extracción se fijará en este 9,8%
Esta recomendación podrá revisarse cuando se produzcan situaciones extraordinarias que imposibiliten o desaconsejen la aplicación de esta fórmula para obtener el cupo de capturas.

- **Cupo de capturas propuesto**

Una vez obtenida la tasa de extracción, se aplicará sobre la mínima población existente a lo largo del año (población del censo más desfavorable, que coincide normalmente con los meses estivales y que está estimada en un 70% de la población inverna l). El motivo de emplear la mínima población de cabra monteses presente para el cálculo del cupo de capturas se debe a criterios de prudencia, ya que es una especie a fomentar y potenciar.

Por lo tanto el cupo de capturas sería el siguiente:

Cupo de capturas anua total (nº de ejemplares)= TCAA (%) x 70% del Censo Invernal

- **Propuesta de reparto del cupo total entre machos y hembras**

El cupo de capturas se distribuirá entre machos y hembras en función de la razón de sexos 1:1, En caso de que los censos registren desviaciones muy significativas (mayores del 20%) podría ajustarse esta tasa

- **Propuesta de reparto del cupo para machos ≥ 9 años de edad**

El cálculo del cupo de capturas de machos de 9 años o más (C) se realizará de la siguiente manera:

$$C = P'/H$$

- P: Población de 9 años o más obtenida durante último censo invernal
- P´: Población más desfavorable = Px0,70
- H: horizonte de edad a partir de los 9 años, establecido en una horquilla de 4 (12 años) – 5 (13 años). La edad límite para su caza es de 13-14 años (ya que por encima de esta edad es extraña su supervivencia). Por tanto H podrá tomar valor es entre 4 y 5 en

[12] Los terrenos cinegéticos públicos (Reservas y Cotos Regionales) se regirán por los criterios establecidos en sus respectivos planes de ordenación cinegética

función de criterios técnicos derivados de la evaluación y evolución de los censos anuales.

- **Propuesta de reparto del cupo para machos < 9 años de edad**

El cupo a asignar a los machos de menos de 9 años resultará de la resta entre el cupo total de machos y el cupo de machos de 9 años o más.

- **Propuesta de reparto del cupo para hembras**

La distribución del cupo entre hembras de 9 años o más y las de menos de 9 años se realizará, considerando los criterios que se establecen al final de este punto.

Ejemplo: para una población ideal de 100 ejemplares el cupo quedaría establecido en 10 ejemplares del siguiente modo:

Machos (nº ejemplares)	Clase de edad	Hembras (nº ejemplares)
C: 11 ejemplares/4= **3 ejemplares**	**>=9 AÑOS (11%♂+11%♀)**	10% de las hembras = **5 hembras**
2 ejemplares	**6-8 AÑOS (12,5%♂+12,5%♀)**	
	0-5 AÑOS (26,5%♂+26,5%♀)	

Como se observa, la modificación principal con respecto al cálculo actual es que se incorporarían 2 nuevos machos al cupo para una población ideal de 100 ejemplares, de edades inferiores a 9 años.

- **Precintos y caza de gestión**

Una vez asignados los cupos totales habrá que determinar cómo se reparte ese cupo entre los diferentes sexos y clases de edad. La gestión debería dirigirse a posibilitar que los ejemplares adultos con mejores trofeos lleguen a una edad en la que poder reproducirse, lo que en especies fuertemente polígamas como la cabra montés se produce por regla general en ejemplares mayores de 10 años, a la vez que se ejerce un control de la población para mantener una carga de animales dentro de la capacidad de carga.

Por ello es preciso dejar que se desarrollen los ejemplares con mejores trofeos, con 7,8 ó 9 años de edad e incluso más, para que de esta forma puedan transmitir los caracteres genéticos relacionados con el tamaño de la cornamenta a generaciones sucesivas. Además de posibilitar la transmisión de su carga genética, se debería evitar cazar los mejores trofeos con edades por debajo de los doce años puesto que eso supone eliminar los ejemplares mejor dotados sin que hayan entrado de lleno en el proceso reproductivo y hayan alcanzado la máxima expresión de su trofeo, que se alcanza a partir de los 12 años. En otras zonas más estudiadas como Reservas de Caza con cabra montés (por ejemplo Andalucía) Fandos *et al* (2010), en la secuencia de obtención de trofeos, se observa el mismo patrón en todas las zonas donde ha habido presencia de cabra montés; primero protección y fomento por la creación de las reservas (finales de los 60 y principios de los 70); a raíz de esta protección se produce un período de apogeo con buenos trofeos en lo que a calidad se refiere (según zonas 1975-79); posteriormente se produce un descenso del número de trofeos y unos movimientos de dispersión, colonizándose nuevas

áreas, dónde se repite el mismo esquema: primero protección de los ejemplares, segundo apogeo de la calidad, y tercero disminución de cantidad y calidad.

En este contexto es dónde la caza de gestión adquiere una importancia crucial puesto que puede revertir (o al menos) ralentizar ese proceso de reducción de la cantidad y calidad. Los recechos de gestión constituyen una herramienta fundamental para lograr este propósito.

Por este motivo, se aconseja implementar un sistema de precintos que permita gestionar más adecuadamente las capturas en los recechos (Ordinario y gestión), de forma que no se cacen únicamente ejemplares mayores de 9 años, sino que también se realice una gestión en el resto de cotos para la mejora de la calidad de los trofeos.

Toda esta nueva propuesta de gestión, implantando un nuevo precinto de gestión de machos, al igual que para el corzo, estará condicionada a la aprobación previa y puesta en marcha de un protocolo de seguimiento por parte de la Administración que garantice su correcta ejecución.

Se propone a continuación una diferenciación para los recechos de gestión y ordinarios, para favorecer una gestión más orientada a la mejora de los trofeos dentro de los cotos:

CLASE	CARACTERISTICAS	PUNTUACION	TIPO
Trofeo 1	Machos de 12 o más años de edad	Igual o más de 235 en verde	Trofeo >=9 años
Trofeo 2	Machos de 11 o más años de edad, y/o con desarrollo medio a bajo para la edad	215-240 puntos en verde	
Trofeo 3	Machos de 9 o más años de edad, y/o poco o mal desarrollados para su edad, preferentemente de 11 o más años de edad	200- 225 puntos en verde	
Trofeo 3*	Machos de más de 9 años de edad, poco o mal desarrollados para su edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan las siguientes condiciones en el desarrollo de estos. Con los siguientes parámetros de longitud y perímetros de base , según edad: 9 años<68 cm y <25 cm perímetro bases 10 años<71 cm y 25 cm de perímetro de bases	Hasta 195 puntos en verde	
Gestión 1	Machos de 7-8 años de edad, poco o mal desarrollados para su edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan las siguientes condiciones en el desarrollo de estos. Con los siguientes parámetros de longitud y perímetros de base, según edad: 7 años<54 cm y <23 cm perímetro bases 8 años< 60 cm y <24 cm perímetro bases	Hasta 195 puntos en verde	Gestión >=9 años (Gestión2) o <9 años Gestión 2 y Gestión 3
Gestión 2	Machos de 9 o más años de edad, en los que les falte al menos el 50% de uno de sus cuernos	Hasta 195 puntos en verde	
Gestión 3	Machos de 6 o menos años de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan las siguientes condiciones en el desarrollo de estos. Con los siguientes parámetros de longitud, según edad: 3 años <25 cm 4 años <30 cm 5 años <38 cm	Hasta 160 puntos en verde	

	6 años <46 cm y 21 cm de perímetro de bases		

El protocolo para la implementación de esta metodología de gestión pasa por el desarrollo de precintos diferenciados para las diferentes clases (Machos trofeo, Machos gestión y hembras), y la acreditación de las capturas convenientemente precintadas mediante fotografía, y la habilitación de un canal de comunicación entre la Administración y los titulares para el envío de las imágenes e información requerida, que puede ser por ejemplo la habilitación de una dirección de correo electrónico.

A modo de resumen, el sistema de control mediante precinto distintivo y registro fotográfico consta de los siguientes puntos:

- Recogida de los precintos. El titular cinegético recoge los precintos diferenciados de hembras y una carta donde se explica detalladamente el procedimiento. Dentro de esta carta se contempla la cuenta de correo electrónico donde hay que enviar las fotografías.
- Precintado. Se precintará el animal en la oreja o pata de forma correcta.
- Fotografiado. Se tomarán fotografías en detalle donde se aprecien los datos del precinto colocado en el animal y fotografías del cuerpo entero con el animal ya precintado.
- Envío de fotografías. Se enviarán las fotografías a través de un correo electrónico a la cuenta de correo electrónico indicado por la administración indicando número de coto y fecha de captura.

- Criterios de caza

A la hora de acometer la caza se deben seguir los siguientes criterios para fijar la prioridad de abate de unos u otros ejemplares, tanto para los recechos ordinarios como para los de gestión.

Machos

- Machos enfermos: aspecto enfermizo, excesivamente delgados, algún defecto físico apreciable, tonalidad de la piel o que manifiesten síntomas claros de alguna enfermedad.
- Machos con malformaciones en su trofeo
- Heridos: ejemplares con heridas graves, miembros fracturados, etc.
- Machos con algún cuerno fracturado: hay que valorar si poseen una buena carga genética para transmitir aunque para trofeo no sirvan (valoración de clase B2 adecuadamente)
- Machos monteses que su relación longitud-perímetro de base con su edad correspondan con los características específicas de caza.

Hembras. Todas las hembras a abatir tendrán como preferencia estas premisas establecidas, independientemente de su edad

- Enfermas y heridas o que manifiesten síntomas claros de enfermedad
- Hembras con malformaciones

- Hembras de edad superior a los 15 años
- Hembras con cuernos cuya longitud sobrepase los 25 cm, pues es claramente un síntoma de animales de edad avanzada y que no han criado regularmente.

8.3.6 Muflón y arruí

La gestión del muflón en todas las comarcas, independientemente del modelo de gestión asignado, o de la vocación de las mismas, estará regulado por la normativa vigente.

Según el Decreto 34/2016, de 15 de marzo por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y la ordenación cinegética (DOE 21 de marzo de 2016), el ANEXO I recoge las especies cinegéticas, que se catalogan como "Principales", "Migratorias", "Otras Especies" y de "Carácter Invasor".

En el epígrafe, "Otras especies" se contempla el muflón.
En el epígrafe "De carácter invasor", se incluye el arruí.

El artículo 64 de la LPNB en su redacción dada en la Ley 7/2018 de 20 de julio, de modificación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, permite que su gestión, control o posible erradicación se realice a través de la caza en las áreas cuya introducción en el medio natural tuvo lugar con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley.

Hasta que no se apruebe por la Administración los planes de control y erradicación de ambas especies, la gestión se realizará de la siguiente manera.

8.3.6.1 Muflón

El objetivo del manejo de las poblaciones debe ser evitar que se amplíe su área de distribución actual.
De este modo, en territorios cinegéticos abiertos el objetivo será la erradicación de la especie y para ello se determina que no existirá cupo en las capturas de la especie, quedando prohibida su introducción y reforzamiento. La administración podrá establecer que el número de capturas en montería de hembra sea superior al de machos a lo largo de la vigencia del P.T.C, lo que garantizará realmente la tendencia a la erradicación.

Para territorios cinegéticos cerrados pueden darse los siguientes casos:

- Aquellos territorios en los que la especie está autorizada con anterioridad al 15/12/2007 pueden planificar la caza del muflón y se permite el reforzamiento de poblaciones únicamente para mejora genética. La gestión de su población y sus cupos de captura se adaptarán en función de los intereses y prioridades de gestores y/o propietarios, en los periodos establecidos en la OGV, debiendo tender a cierto control de la densidad poblacional.

- Aquellos territorios cinegéticos que tienen autorizado el muflón en su plan técnico con introducciones autorizadas con posterioridad al 15/12/2007, pueden planificar la caza del muflón en montería sin cupo durante el periodo establecido en la OGV, capturando al menos el mismo número de hembras que de machos, y en rececho durante todo el año, con el objetivo de conseguir su erradicación.
- Aquellos territorios cinegéticos a los que nunca se les ha autorizado la introducción o aquellos en los que el muflón aparece en los planes técnicos con posterioridad al 15/12/2007, deberán especificarlo en su nuevo plan técnico, contando con el periodo de vigencia del mismo para su erradicación, pudiendo la administración suspender los aprovechamientos cinegéticos en caso contrario. Para ello puede cazarse en montería sin cupo durante el periodo establecido en la OGV y en rececho durante todo el año.

8.3.6.2 Arruí

En el caso del arruí, el anexo I del Decreto 34/2016, especifica su área de expansión, que está restringido a tres zonas muy localizadas de la C.A. y cuya introducción fue anterior a 2007.

Tanto en la Orden General de Vedas de 2016 (ORDEN de 7 de junio de 2016 General de Vedas de Caza para la temporada 2016/2017, de la Comunidad Autónoma de Extremadura) como la de 2017 (ORDEN de 21 de agosto de 2017 General de Vedas de Caza para la temporada 2017/2018, de la Comunidad Autónoma de Extremadura) se permite la caza del arruí, - hembras y machos- durante toda la temporada, es decir, desde el 1 de abril hasta el 31 de marzo, precisamente por el carácter invasor declarado de esta especie, con el ánimo de ejercer un control sobre sus poblaciones dirigido a su posible erradicación y a evitar su expansión.

En los planes comarcales se debería mantener este criterio, al amparo de que el arruí se introdujo en los cotos indicados en el Decreto 34/2016 antes de la entrada en vigor de la LPNB. La presencia de arruí fuera de esos cotos debe considerarse como objeto de erradicación. Y, en ningún caso autorizar reintroducción o reforzamiento.

La modalidad de caza del arruí, según la actual normativa, será exclusivamente el rececho, cuyo periodo suele coincidir con todos los días del año, si bien la extensión de dicho periodo quedará recogida anualmente en la Orden General de Vedas.

8.4 Propuesta de evaluación y seguimiento.

Implementación

Una vez aprobados los PCOACs, su puesta en marcha estará supeditada a la implementación de las propuestas recogidas en los mismos a través de la normativa que se establezca. Como principal novedad se contempla la definición de diferentes subcomarcas y sectores y la ordenación de las especies de caza mayor en función de cinco modelos de gestión asignados a estos territorios. Esta propuesta llevará consigo un ajuste con respecto a la metodología establecida actualmente para el cálculo de densidades y cupos de captura que se establezcan en los Planes Técnicos de caza de los cotos afectados en las comarcas VC3 y VC4.

De este modo, los cupos de captura permitidos para cada coto podrán variar en función de la desviación de su densidad de reses con respecto a la densidad de reses óptima establecida según el modelo de la subcomarca o sector en el que se encuentre. De este modo dispondrán de las herramientas necesarias que permitan a un coto aumentar sus cupos de captura para bajar su densidad si ésta se encuentra por encima del óptimo de su modelo y viceversa.

Se tendrá en cuenta que:

- Para determinar la gestión de los cotos divididos entre comarcas VC4 vs VC2, VC1 y VC3, se valorará la superficie de territorio afectada, de modo que:

Cotos privados	Se regirán por los criterios establecidos para la vocación donde se encuentre un porcentaje mayor de su superficie total.	Sup Total en VC4 ≥ 50% → Gestión en VC4
Cotos locales	Para la gestión de la caza mayor, se regirán por los criterios establecidos considerando donde se encuentre un porcentaje mayor de su superficie de gestión de caza mayor.	Sup de gestión de caza mayor en VC4 ≥ 50% → Gestión en VC4

- Los cotos divididos entre diferentes subcomarcas o sectores dentro de una VC4, se acogerán a lo establecido en el modelo de mayor densidad o a su elección.
- La renovación de los PTC tendrá carácter voluntario desde la aprobación de los PCOACs para ajustarse a las nuevas directrices, aun sin haber cumplido el periodo de validez.
- Para el cálculo de densidad de los cotos locales, se considerará la superficie de gestión de caza mayor.
- Los terrenos cinegéticos de gestión pública se regirán según lo establecido en sus respectivos documentos de ordenación.
- La mejora en la gestión de especies cinegéticas valiosas mediante el sistema de precintos propuesto está supeditada a la elaboración y puesta en marcha de protocolos previos por parte de la Administración.

Seguimiento

El seguimiento podría basarse en los siguientes indicadores:

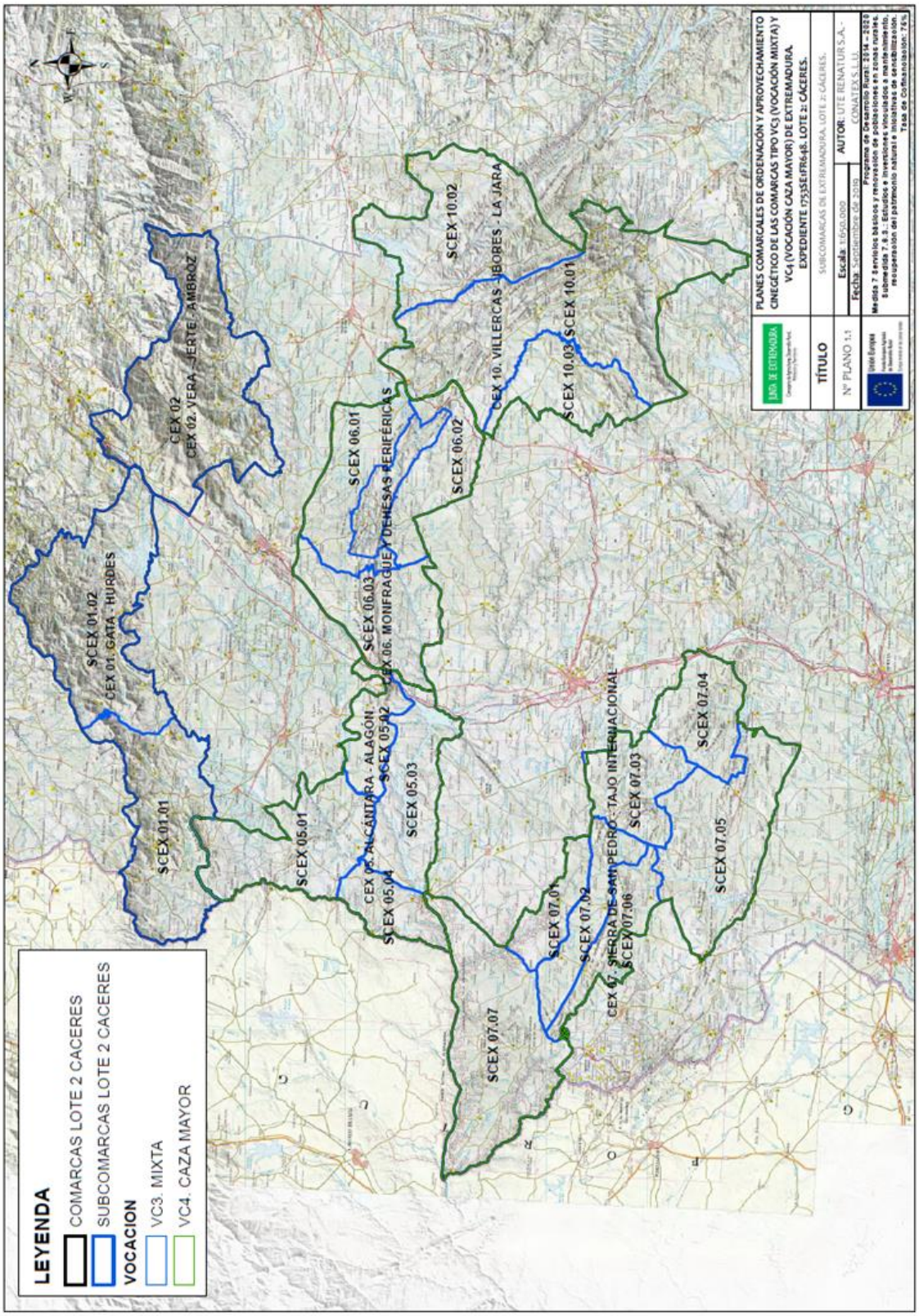
- Análisis con carácter anual de los resultados de capturas (porcentaje de cumplimiento de cupos, efectos sobre la población).
- Censados piloto con carácter anual por subcomarcas para validar el efecto sobre la población y la comparativa con la densidad óptima en la comarca.
- Recogida de estadísticas de evolución de parámetros fisiológicos en los animales (enfermedades y otros) que permitan establecer relaciones entre las cargas y el estado de la población.
- Valorar la incidencia de la implementación de estos planes sobre la necesidad o no de poner en marcha nuevas emergencias sanitarias.

9. RESUMEN POR SUBCOMARCA

Una vez estudiados los principales factores condicionantes de la gestión del medio, tipología de los terrenos cinegéticos, análisis de los aprovechamientos y usos del suelo, las cargas pastantes, las densidades de las principales especies cinegéticas del territorio y su aprovechamiento, se ha propuesto una nueva subcomarcalización más precisa.

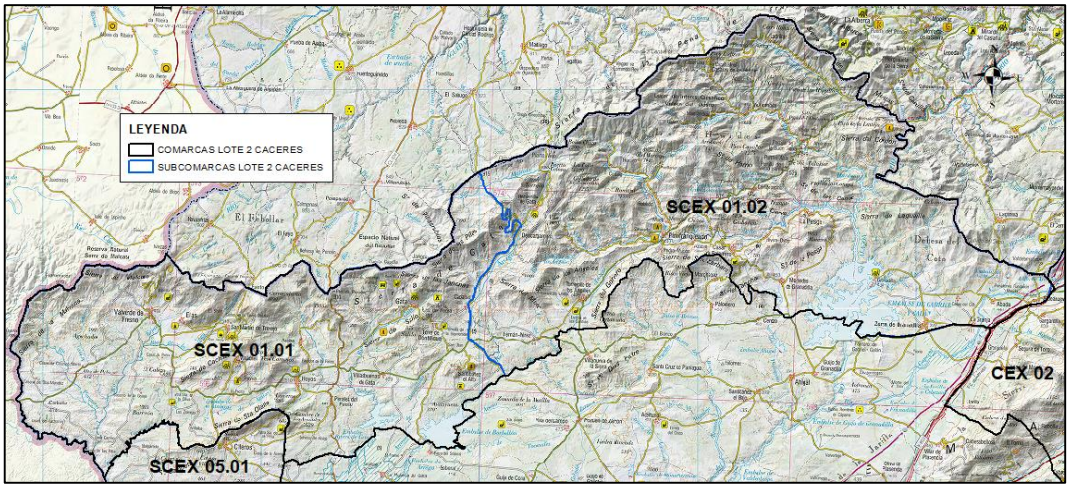
Con todos los criterios anteriores, se ha procedido a la definición de las siguientes subcomarcas:

Comarca	Nombre	Subcomarca
CEX01	Gata- Hurdes	SCEX 01.01
		SCEX 01.02
CEX02	Vera-Jerte-Ambroz	-
CEX05	Alcántara-Alagón	SCEX 05.01
		SCEX 05.02
		SCEX 05.03
		SCEX 05.04
CEX06	Monfragüe y dehesas periféricas	SCEX 06.01
		SCEX 06.02
		SCEX 06.03
CEX07	Sierra de San Pedro, Tajo Internacional	SCEX 07.01
		SCEX 07.02
		SCEX 07.03
		SCEX 07.04
		SCEX 07.05
		SCEX 07.06
		SCEX 07.07
CEX10	Villuercas –Ibores- La Jara	SCEX 10.01
		SCEX 10.02
		SCEX 10.03


LEYENDA
COMARCAS LOTE 2 CACERES
SUBCOMARCAS LOTE 2 CACERES
VOCACION
VC3. MIXTA
VC4. CAZA MAYOR
CEX 01. GATA - HURDES
SCEX 01.01
SCEX 01.02
CEX 02. VERA - JERTE - AMBROZ
SCEX 05.01
CEX 05. ALCÁNTARA - ALAGÓN
SCEX 05.02
SCEX 05.03
SCEX 05.04
SCEX 06.01
SCEX 06.02
SCEX 06.03
CEX 06. MONFRAGÜE Y DEHESAS COLINDANTES
CEX 10. VILLUERCAS - IBORES - LA JARA
SCEX 10.01
SCEX 10.02
SCEX 10.03
CEX 07. SIERRA DE SAN PEDRO - TAJO INTERNACIONAL
SCEX 07.01
SCEX 07.02
SCEX 07.03
SCEX 07.04
SCEX 07.05
SCEX 07.06
SCEX 07.07
PLANES COMARCALES DE ORDENACIÓN Y APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LAS COMARCAS TIPO VC3 (VOCACIÓN MIXTA) Y VC4 (VOCACIÓN CAZA MAYOR) DE EXTREMADURA.
EXPEDIENTE 1755SEnFR648. LOTE 2: CÁCERES.
SUBCOMARCAS DE EXTREMADURA. LOTE 2: CÁCERES.
TÍTULO
Nº PLANO 1.1
Escala 1/420.000
Fecha Septiembre de 2019
AUTOR: UTE RENATUR S.A.- CONATEX S.L.U.
Programa de Desarrollo Rural: 2014 – 2020
Medida 7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
Submedida 7.6.3.: Estudios e inversiones vinculados a mantenimiento, recuperación del patrimonio natural e iniciativas de sensibilización.
Tasa de Cofinanciación: 75%

9.1 Comarca CEx01 Gata-Hurdes

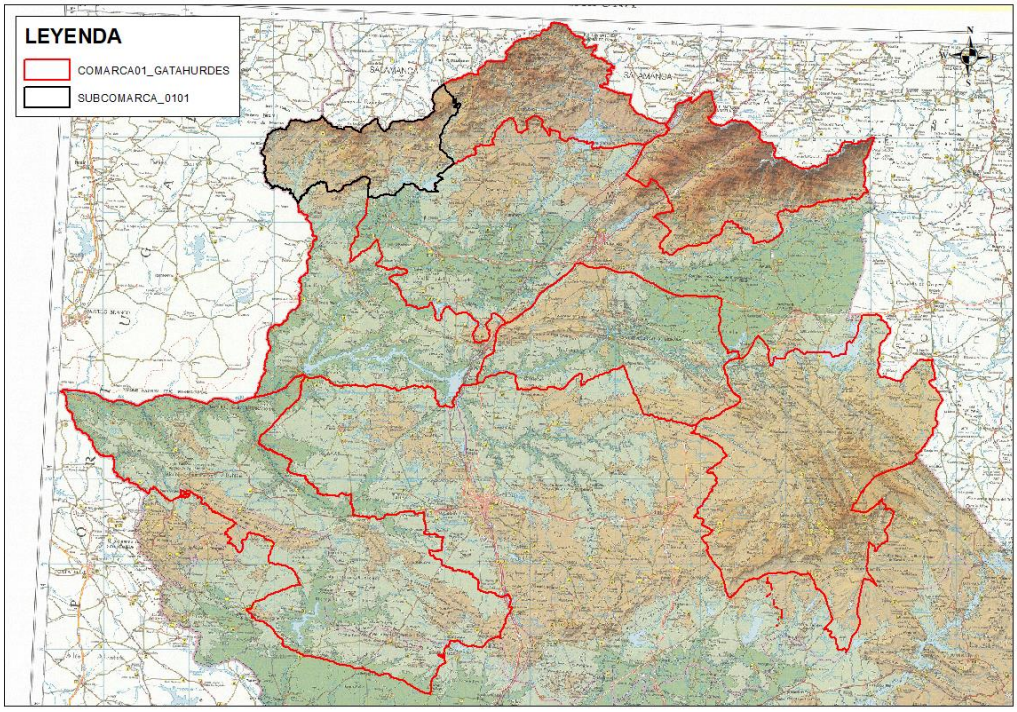
La comarca CEX 01 Gata-Hurdes se ha divido en dos subcomarcas de gestión SCEX 01.01 con un modelo de gestión número 01 y SCEX 01.02 con modelo de gestión número 02.



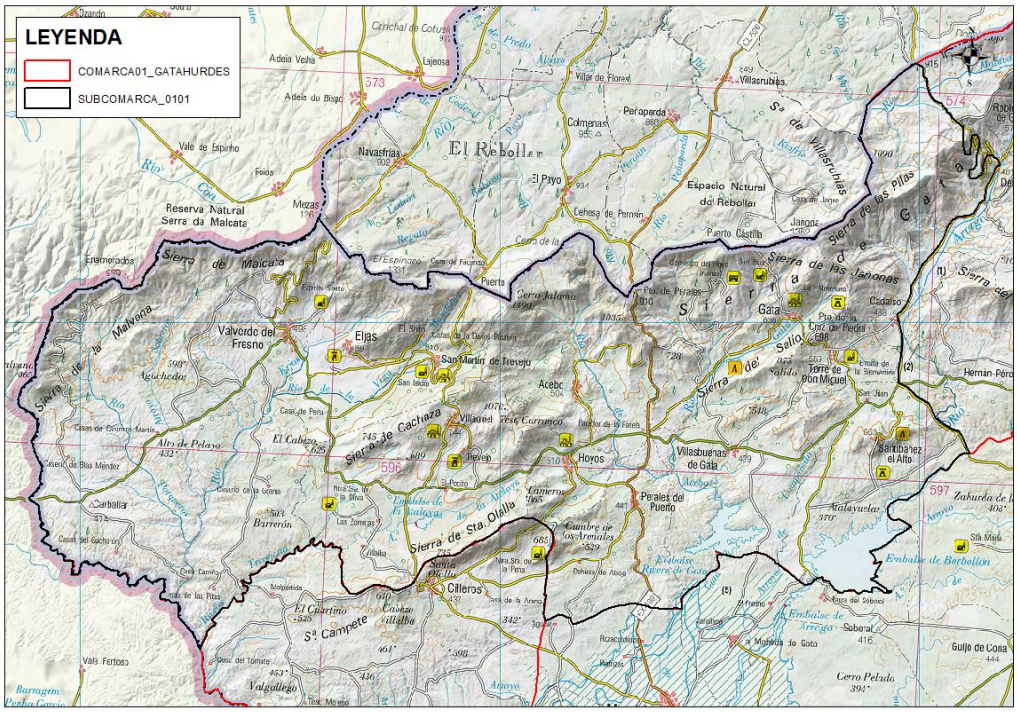
Localización general de las subcomarcas SCEX 01.01 y SCEX 01.02 sobre topográfico

Subcomarca SCEx01.01

Código	SCEX 01.01
Superficie	67.097,50 ha
Vocación	VC3. Mixta
Modelo de Gestión	01 (0-5 ciervos/100 ha)



Localización general SCEX 01.01 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 01.01

Límites geográficos

Norte	Límite de Comunidad Autónoma. Desde el TM Valverde del Fresno hasta el TM de Descargamaría donde hace intersección con la carretera CC-5.2
Este	Tramo de carretera CC-5.2 hasta la localidad de Descargamaría y hasta intersección con la carretera CC-5.1 que une esta localidad con Caldoso. Tramo de carretera CC-5.1 hasta intersección con la carretera CC-115 que une esta localidad con Pozuelo de Zarzón. Tramo de carretera CC-115 hasta intersección con el límite sur del Embalse del Borbollón.
Sur	Límite sur del Embalse de Borbollón y continúa por el límite de los términos municipales de Villasbuenas de Gata, Perales del Puerto, Hoyos, Villamiel, Valverde del Fresno.
Oeste	Límite de Comunidad Autónoma, coincidente con Límite de TM de Valverde del Fresno

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Acebo	5705,28	8,50%
Cadalso	347,20	0,52%
Descargamaría	3229,03	4,81%
Eljas	3257,34	4,85%
Gata	6951,90	10,36%
Hoyos	1511,72	2,25%
Perales del Puerto	3631,74	5,41%
San Martín de Trevejo	2480,09	3,70%
Santibáñez el Alto	7119,83	10,61%
Torre de Don Miguel	1156,59	1,72%
Valverde del Fresno	19701,22	29,36%
Villamiel	7317,08	10,91%
Villasbuenas de Gata	4688,48	6,99%

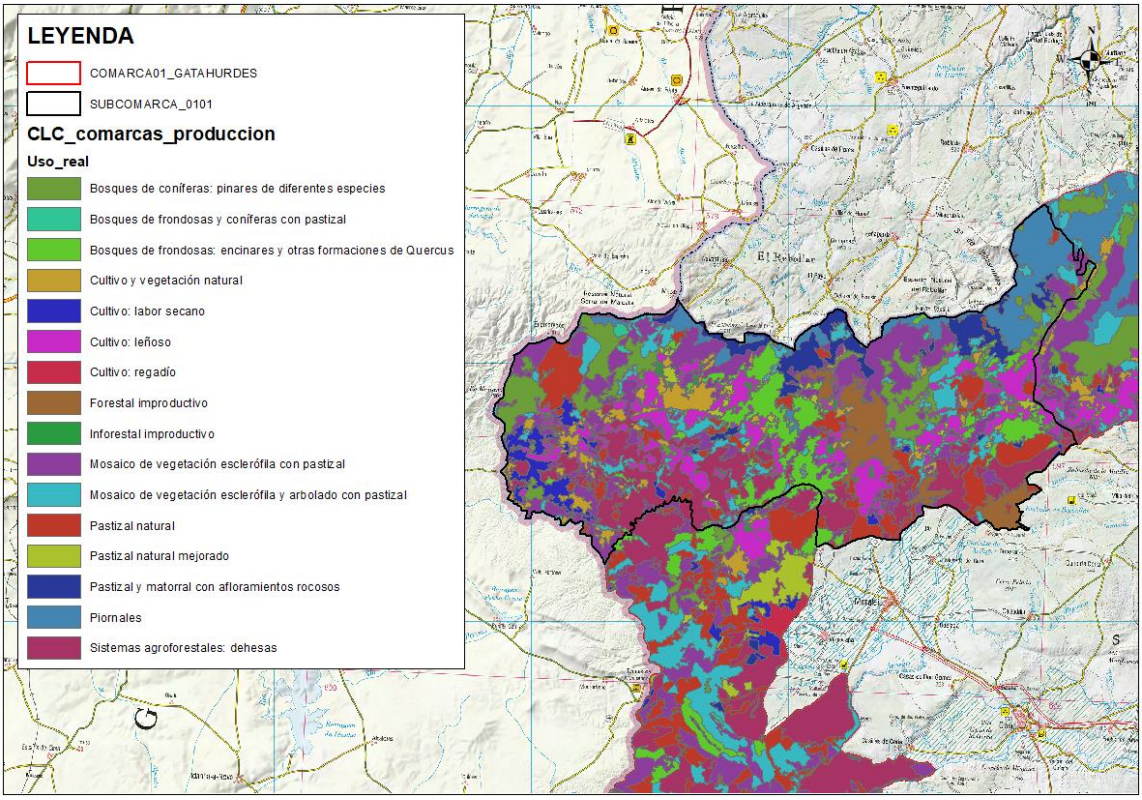
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Comarca de Vocación Mixta (VC3), donde la caza mayor tiene un eminente carácter social. Las densidades de las especies principales de caza mayor ciervo y jabalí son bajas, aunque se puede observar una progresión del aumento de la densidad de estas especies en las monterías.
- No existe aprovechamiento de cabra montés, y el corzo aparece en el extremo oeste de la misma, por lo que puede potenciar la expansión del mismo como especie de alto valor cinegético.
- En cuanto al ciervo tenderá a mantener densidades medias-bajas (0-5 ejemplares/100ha) con el objetivo de favorecer otras especies valiosas (corzo, que ya está presente y se aprovecha de manera puntual y cabra montés por la potencialidad del territorio) y evitar interferencias con otros usos del territorio.
- El hábitat característico de esta subcomarca lo conforman los bosques de coníferas y frondosas junto con el mosaico de vegetación esclerófila con pastizal lo que lo hacen óptimo para el fomento y desarrollo de las especies de caza mayor, aunque la escasez de sistemas agroforestal refleja la carencia de alimento natural para las especies.

Tipología de hábitats

	SCEX 01.01	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	5830,6	8,7%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	513,4	0,8%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	5194,8	7,7%
Cultivo y vegetación natural	3138,9	4,7%
Cultivo: labor secano	1865,8	2,8%
Cultivo: leñoso	7524,4	11,2%
Cultivo: regadío	169,6	0,3%
Forestal improductivo	3502,1	5,2%
Inforestal improductivo	282,4	0,4%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	10921,3	16,3%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	4452,1	6,6%
Pastizal natural	6525,0	9,7%
Pastizal natural mejorado	646,2	1,0%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	3454,7	5,2%
Piornales	4534,6	6,8%
Sistemas agroforestales: dehesas	8507,9	12,7%
TOTAL	**67063,8**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	9559,8	14,3%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	22272,7	33,2%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	31446,7	46,9%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	3784,5	5,6%
TOTAL	**67063,8**	**100%**

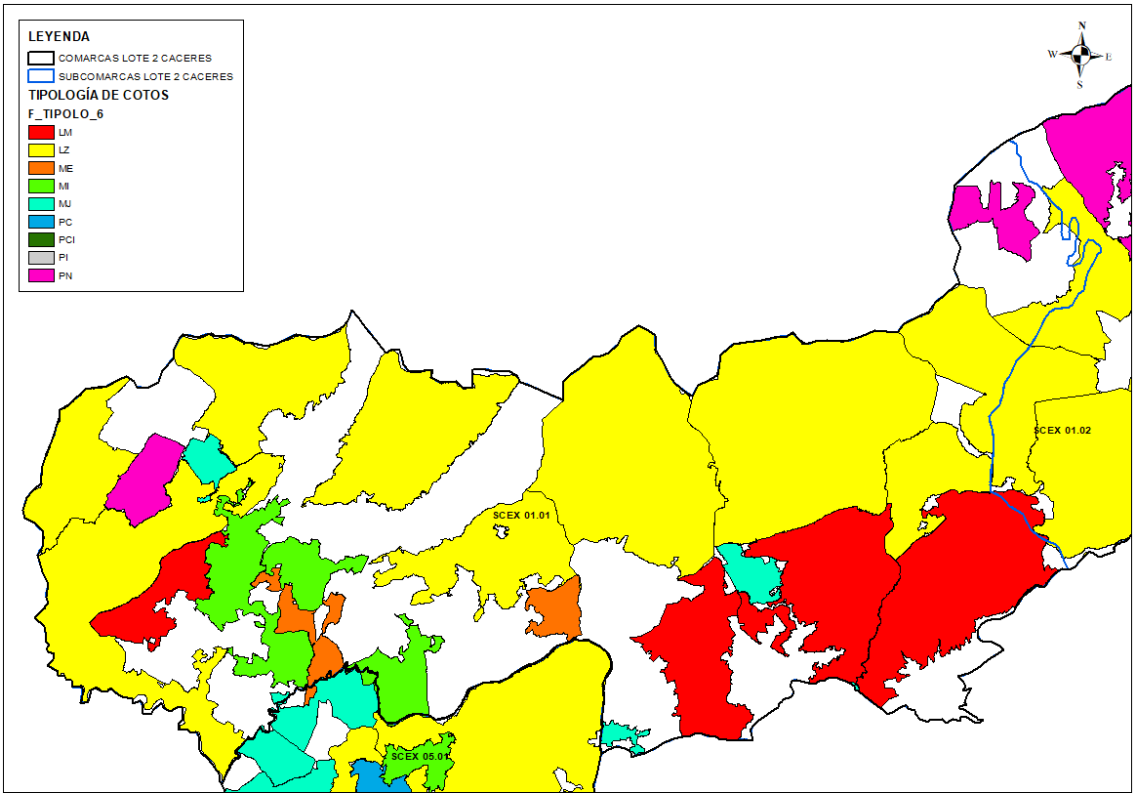
Tipología de los hábitats SCEX 01.01



Usos de suelo Corine Land Cover 2018 CEX 01.01

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	6	17,00%
LZ	13	70,59%
ME	2	1,52%
MI	3	4,49%
MJ	6	4,41%
PN	2	1,99%
PI	0	0,00%
PC	0	0,00%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**32**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	19	87,59%
CAZA MENOR	11	10,42%
CAZA MAYOR	2	1,99%
TOTAL	**32**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	11	23,01%
CAZA MAYOR	21	76,99%
TOTAL	**32**	**100,00%**

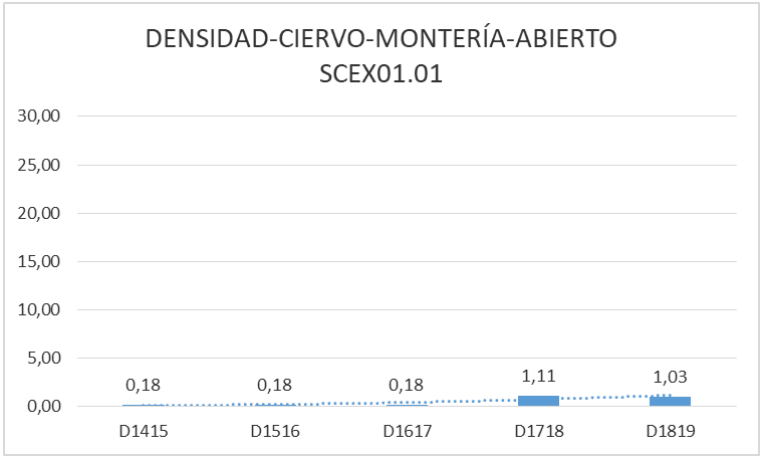


Tipología de los terrenos cinegéticos CEX 01.01

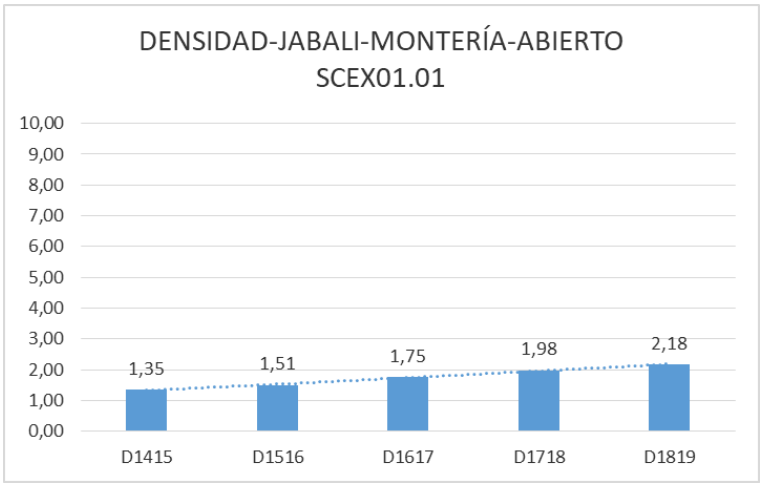
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,03 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	2,18 (jabalíes/100 ha)

Evolución de densidad de las especies principales



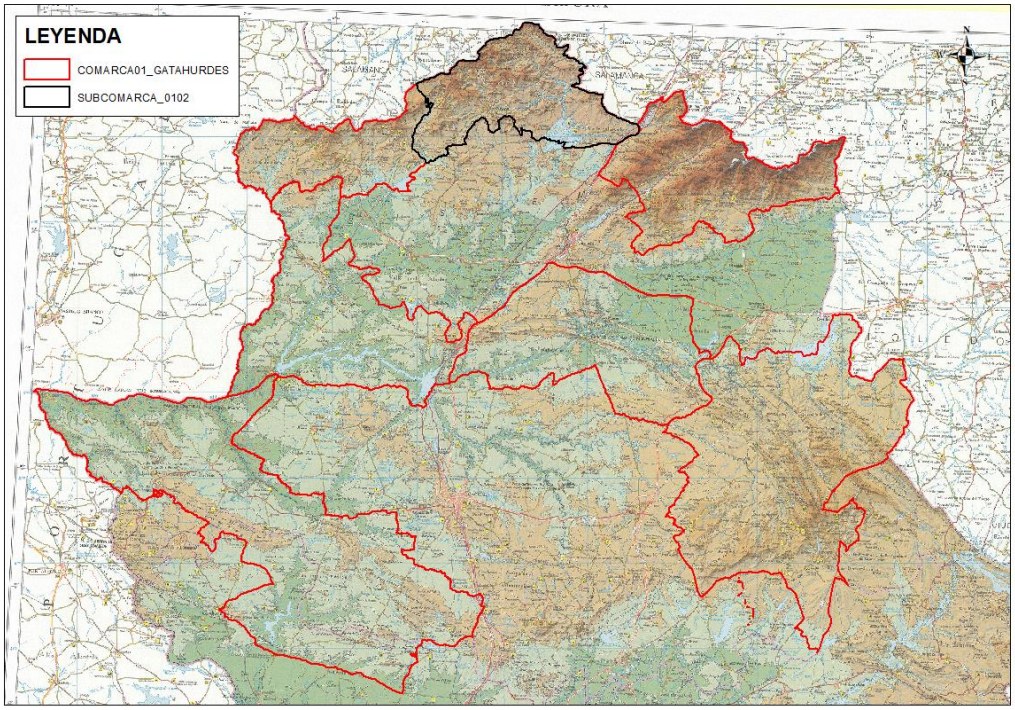
Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 01.01



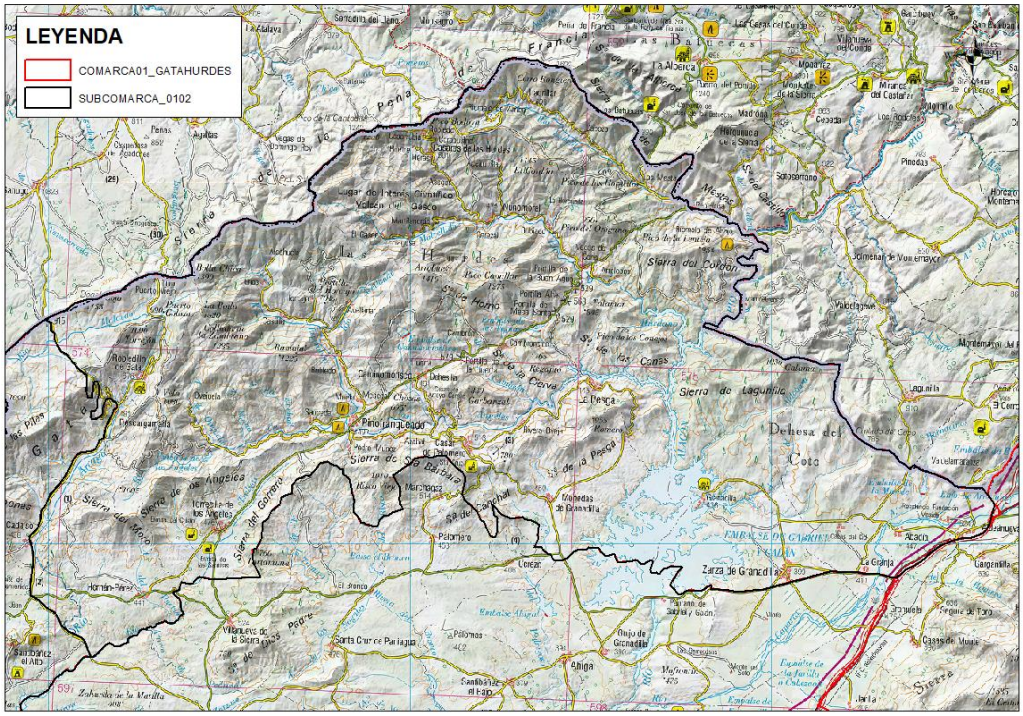
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 01.01

Subcomarca SCEx01.02

Código	SCEX 01.02
Superficie	88.495,54 ha
Vocación	VC3. Mixta
Modelo de gestión	02 (0-10 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 01.02 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 01.02

Límites geográficos

Norte	Límite de Comunidad Autónoma. Desde el TM Descargamaría donde hace intersección con la carretera CC-5.2 hasta el TM de Aldeanueva del Camino.
Este	Límite de TM de Aldeanueva del Camino, hasta cruce con Autovía A 66
Sur	Tramo de Autovía A 66 hasta cruce con carretera EX 205. Tramo de carretera EX-205 hasta cruce con TM de Zarza de Granadilla. Límite de TM de Zarza de Granadilla, Casar de Palomero, Pinofranqueado, Torrecillas de los Ángeles, Hernán Pérez, Santibáñez el Alto, límite sur del Embalse de Borbollón.
Oeste	Límite sur del Embalse de Borbollón hasta intersección con carretera CC-115, tramo de carretera hasta intersección con carretera CC-5.1 hasta llegar a la localidad de Caldoso. Tramo de carretera CC-5.1 hasta intersección con la carretera CC-5.2 y la localidad de Descargamaría, y continuación de carretera CC-5.2 hasta llegar al límite del término municipal y de la provincia.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Abadía	4503,87	5,09%
Aldeanueva del Camino	1287,42	1,45%
Caminomorisco	14706,64	16,62%
Casar de Palomero	3688,36	4,17%
Casares de las Hurdes	2068,00	2,34%
Descargamaría	2057,92	2,33%
Hernán-Pérez	3565,06	4,03%
La Granja	1038,30	1,17%
La Pesga	1990,18	2,25%
Ladrillar	5278,20	5,96%
Mohedas de Granadilla	5704,11	6,45%
Nuñomoral	9485,62	10,72%
Pinofranqueado	14690,41	16,60%
Robledillo de Gata	3104,30	3,51%
Santibáñez el Alto	1297,88	1,47%
Torrecilla de los Ángeles	4331,94	4,90%
Zarza de Granadilla	9697,31	10,96%

DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

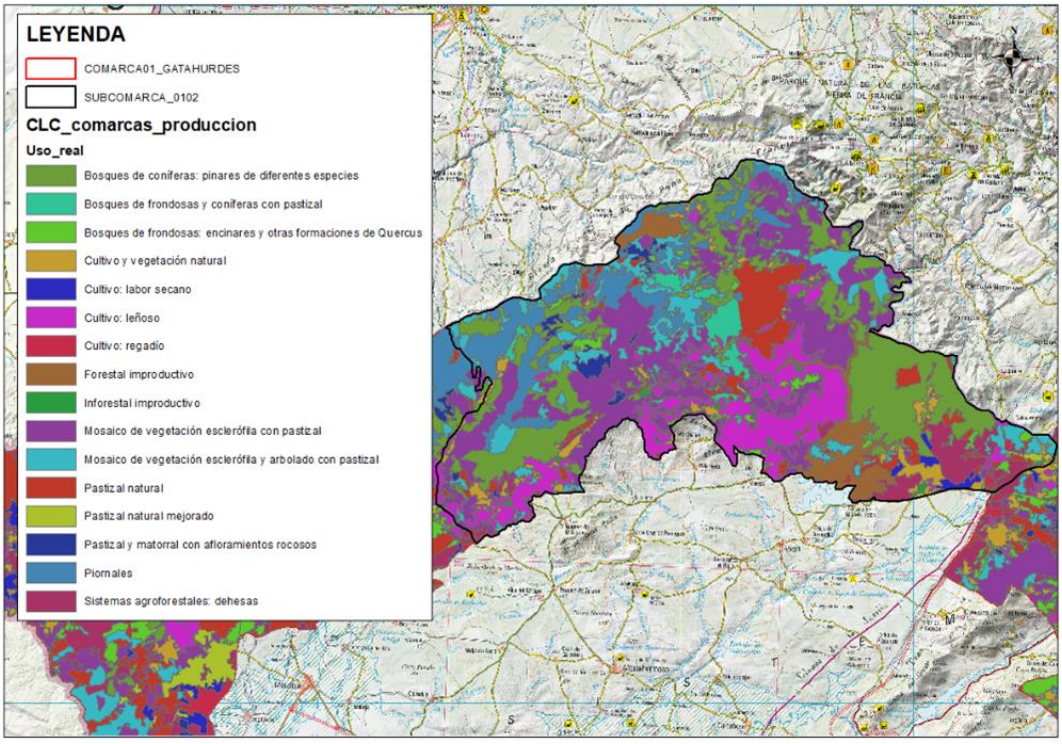
- Comarca de Vocación Mixta (VC3) donde la caza tiene un eminente carácter social, pero con una representación más homogénea en su conjunto y con aprovechamiento más regularizado tanto del ciervo como del jabalí que son las especies principales.
- Aparecen terrenos en los que se gestiona la cabra montés, el aprovechamiento del corzo aunque en cifras bajas también es generalizado, como especies de alto valor cinegético.
- Los hábitats de esta subcomarca son diversos en cuanto a vegetación y alimento se refiere con predominio de la vegetación esclerófila con pastizal y las dehesas, lo que supone mayores recursos alimenticios para las especies cinegéticas.
- Comparativamente con la subcomarca SECEx01.01 el aprovechamiento de caza mayor es más relevante, tanto para especies comunes, como para especies valiosas. El equilibrio entre las diferentes especies se buscará en densidades bajas para el ciervo, pero

permitiendo que estas permanezcan en intervalos que hagan atractivo su aprovechamiento social, a la vez que permite una consolidación de especies valiosas como el corzo o la cabra montés.

Tipología de hábitats

	SCEX 01.02	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	18724,2	21,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	2269,1	2,6%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	1267,3	1,4%
Cultivo y vegetación natural	3154,2	3,5%
Cultivo: labor secano	592,1	0,7%
Cultivo: leñoso	11843,3	13,3%
Cultivo: regadío	365,6	0,4%
Forestal improductivo	4124,4	4,6%
Inforestal improductivo	371,4	0,4%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	19381,8	21,8%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	7888,9	8,9%
Pastizal natural	5797,7	6,5%
Pastizal natural mejorado	214,6	0,2%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	1304,7	1,5%
Piornales	8469,6	9,5%
Sistemas agroforestales: dehesas	3213,0	3,6%
TOTAL	**88982,0**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	12801,0	14,4%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	13684,3	15,4%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	58000,9	65,2%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	4495,8	5,1%
TOTAL	**88982,0**	**100%**

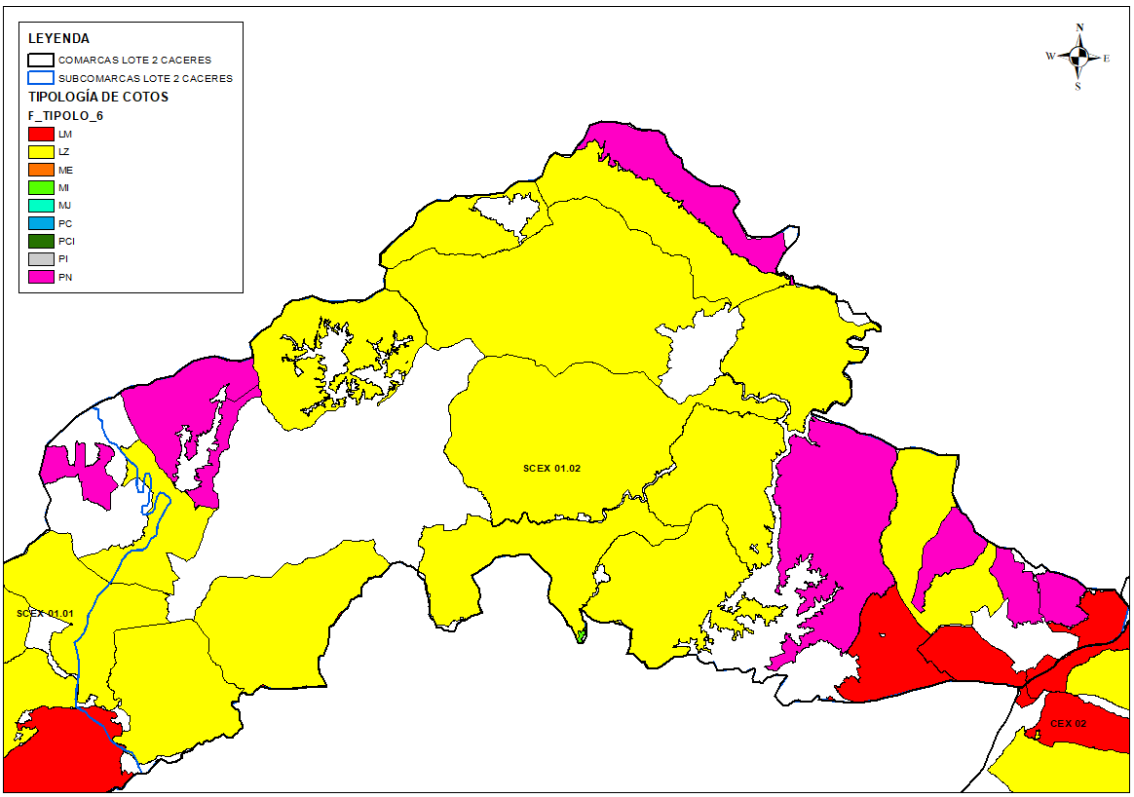
Tipología de hábitats SCEX 01.02



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 01.02

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	5	17,83%
LZ	19	69,31%
ME	0	0,00%
MI	1	0,47%
MJ	0	0,00%
PN	7	12,39%
PI	0	0,00%
PC	0	0,00%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**32**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	24	87,14%
CAZA MENOR	1	0,47%
CAZA MAYOR	7	12,39%
TOTAL	**32**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	6	18,31%
CAZA MAYOR	26	81,69%
TOTAL	**32**	**100,00%**

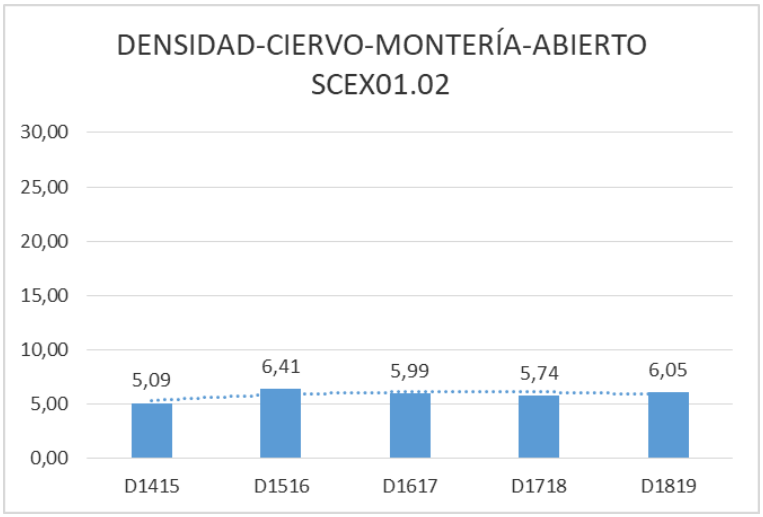


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 01.02

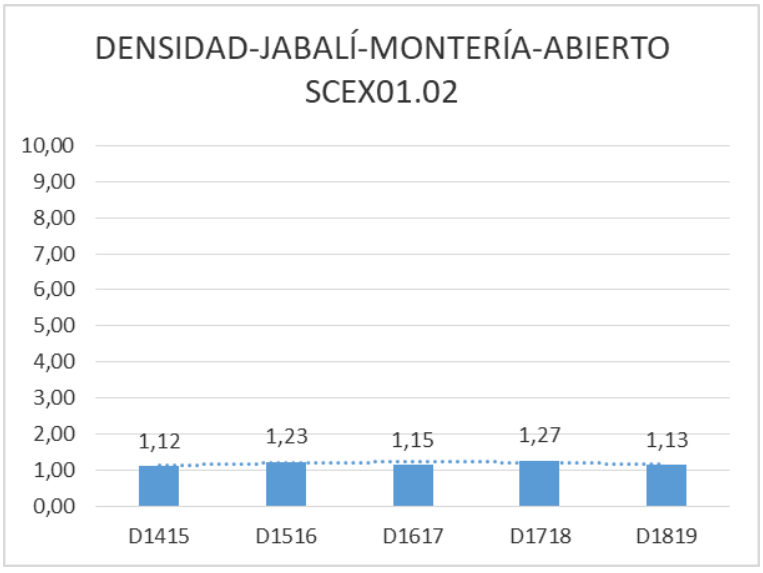
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	6,05 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	1,13 (jabalíes/100 ha)

Evolución de densidad de las especies principales



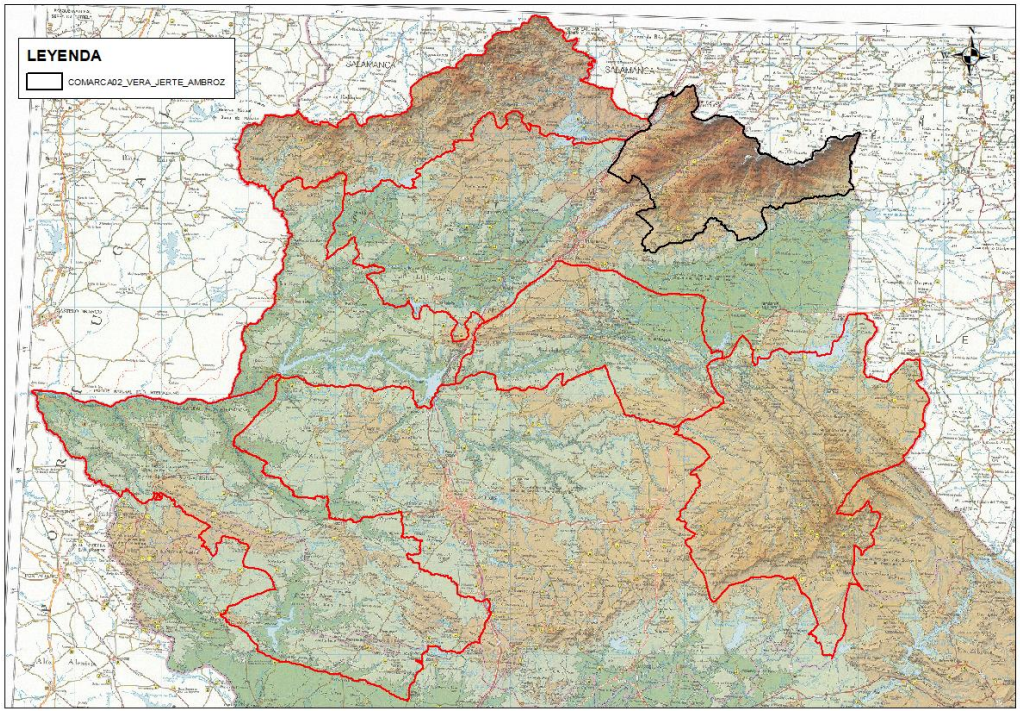
Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 01.02



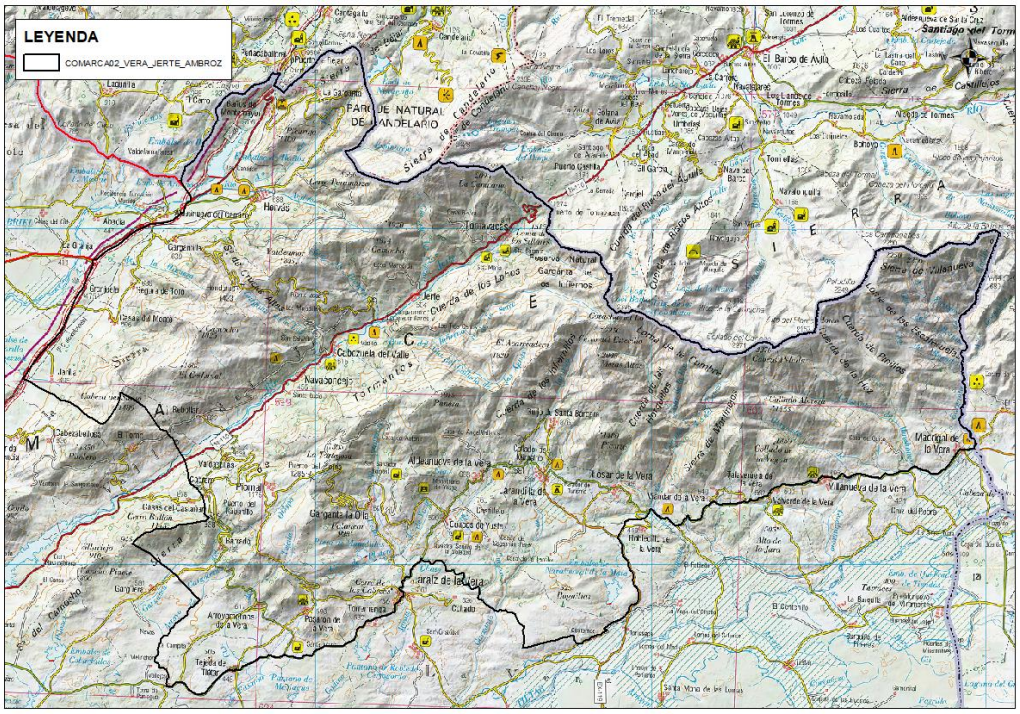
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 01.02

9.2 Comarca CEx02 Vera-Jerte-Ambroz

Código	CEX 02
Superficie	105.324,55
Vocación	VC3. Mixta
Modelo de gestión	01 (0-5 ciervos/100 ha)



Localización general de la comarca CEX 02 sobre topográfico



Límites sobre topográfico CEX 02

Límites geográficos

Norte	Límite de provincia, coincidiendo con los TM de Baños de Montemayor, La Garganta, Jerte, Tornavacas, Losar de la Vera, Viandar de la Vera, Talaveruela de la Vera, Valverde de la Vera, Villanueva de la Vera y Madrigal de la Vera.
Este	Límite de provincia, coincidiendo con TM de Madrigal de la Vera, hasta cruce con carretera EX203.
Sur	EX203hasta puente de Cuartos, cruce con Colada de Manzorreras. Colada de Manzorreras hasta cruce con EX119. Tramo EX119 hasta cruce con límite de TM de Jarandilla de la Vera. Tramo de límite de TM Jarandilla de la Vera hasta cruce con Canal de la Margen Derecha del Embalse del Rosario. Tramo de este canal hasta cruce con límite de TM de Cuacos de Yuste. Límite de TM de Cuacos de Yuste hasta cruce con EX -203. Tramo de EX -203 hasta cruce con límite de TM de Tejeda de Tiétar.
Oeste	TM de Tejeda de Tiétar, TM Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabrero, Valdastillas, Jarilla, hasta cruce con Autovía A-66 (Vía de la Plata). Tramo de A-66 hasta cruce con TM de Hervás. Límite de TM de Hervás, TM de Baños de Montemayor.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Aldeanueva de la Vera	3762,05	3,57%
Aldeanueva del Camino	687,49	0,65%
Arroyomolinos de la Vera	2315,69	2,20%
Baños de Montemayor	2192,16	2,08%
Barrado	2124,46	2,02%
Cabezuela del Valle	5660,5	5,38%
Cabrero	658,8	0,63%
Casas del Monte	2550,41	2,42%
Cuacos de Yuste	4394,13	4,17%
Garganta la Olla	4808,96	4,57%
Garganta, La	2404,03	2,28%
Gargantilla	2088,46	1,98%
Granja, La	76,03	0,07%
Guijo de Santa Barbara	3455,56	3,28%
Hervas	5981,3	5,68%
Jaraíz de la Vera	1028,32	0,98%
Jarandilla de la Vera	5326,44	5,06%
Jarilla	1788,28	1,70%
Jerte	5897,54	5,60%
Losar de la Vera	6667,54	6,33%
Madrigal de la Vera	3218,09	3,06%
Navaconcejo	5142,78	4,88%
Pasaron de la Vera	1812,83	1,72%
Piornal	3640,86	3,46%
Rebollar	1151,42	1,09%
Robledillo de la Vera	92,03	0,09%

Segura de Toro	1474,24	1,40%
Talaveruela de la Vera	1397,9	1,33%
Tejeda de Tiétar	1177,98	1,12%
Tornavacas	7660,24	7,28%
Torremenga	420,22	0,40%
Valdastillas	810,29	0,77%
Valverde de la Vera	2276,05	2,16%
Viandar de la Vera	2521,49	2,39%
Villanueva de la Vera	8619,39	8,19%

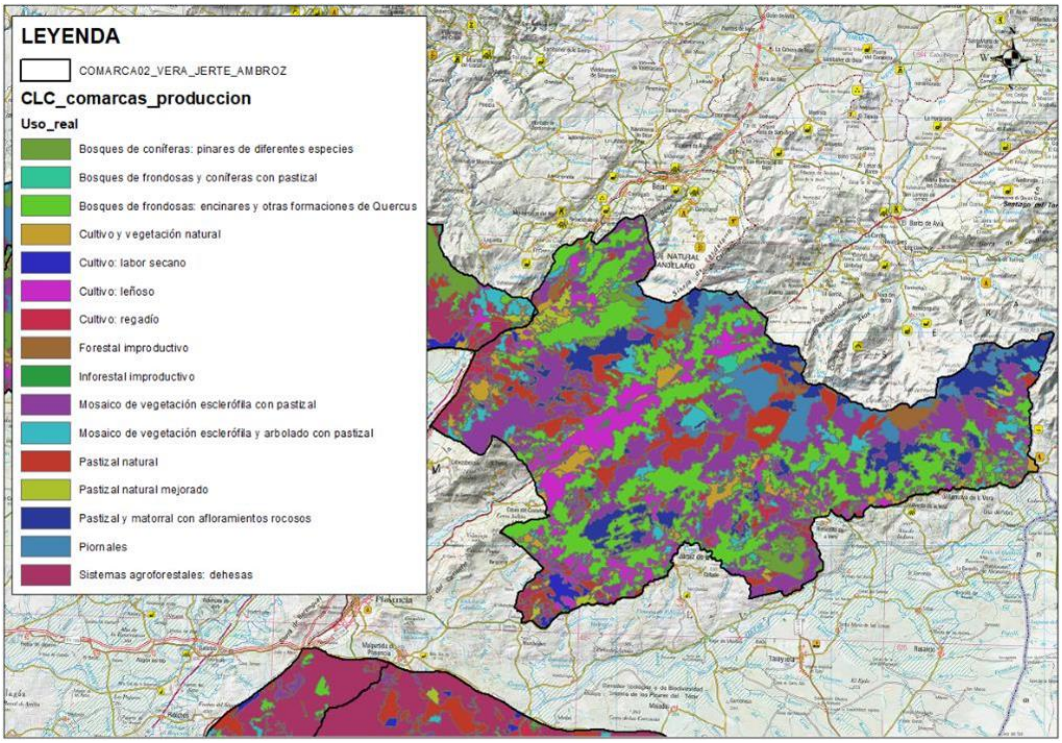
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta comarca, de vocación mixta (VC3) es una de las más singulares en cuanto a la gestión de la caza mayor. El aprovechamiento de la cabra montés es prioritario en esta comarca, por su singularidad dentro del conjunto de la CA de Extremadura, importancia socioeconómica e idoneidad del hábitat. Puede fomentarse del mismo modo la presencia de corzo, especie compatible con la cabra montés. Su población se gestiona mediante recechos.
- El aprovechamiento del resto de especies de fauna mayor (ciervo, gamo) será secundario y se tenderá a mantener sus poblaciones en densidades bajas (0-5 ejemplares/100 ha para ambos).
- El rececho tiene un interés relativo elevado para la gestión del ciervo (30% de las capturas). Importancia del rececho, aguardo y capturas por daños en la gestión del jabalí (entre todas representan el 60%). Al existir una tendencia ascendente en la densidad, se procurará mantener y/o aumentar la presión sobre esta especie en la comarca.

Tipología de hábitats

	CEX 02	
USO ACTUAL	**Superficie (ha)**	**% sup**
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	2098,3	2,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	386,6	0,4%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	27093,2	25,7%
Cultivo y vegetación natural	4970,9	4,7%
Cultivo: labor secano	928,9	0,9%
Cultivo: leñoso	9328,7	8,9%
Cultivo: regadío	780,3	0,7%
Forestal improductivo	1747,2	1,7%
Inforestal improductivo	733,4	0,7%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	23763,0	22,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	4587,1	4,4%
Pastizal natural	9975,9	9,5%
Pastizal natural mejorado	1524,2	1,4%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	8856,6	8,4%
Piornales	5677,2	5,4%
Sistemas agroforestales: dehesas	2933,7	2,8%
TOTAL	**105385,2**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	11037,9	10,5%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	28261,3	26,8%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	63605,4	60,4%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	2480,6	2,4%
TOTAL	**105385,2**	**100%**

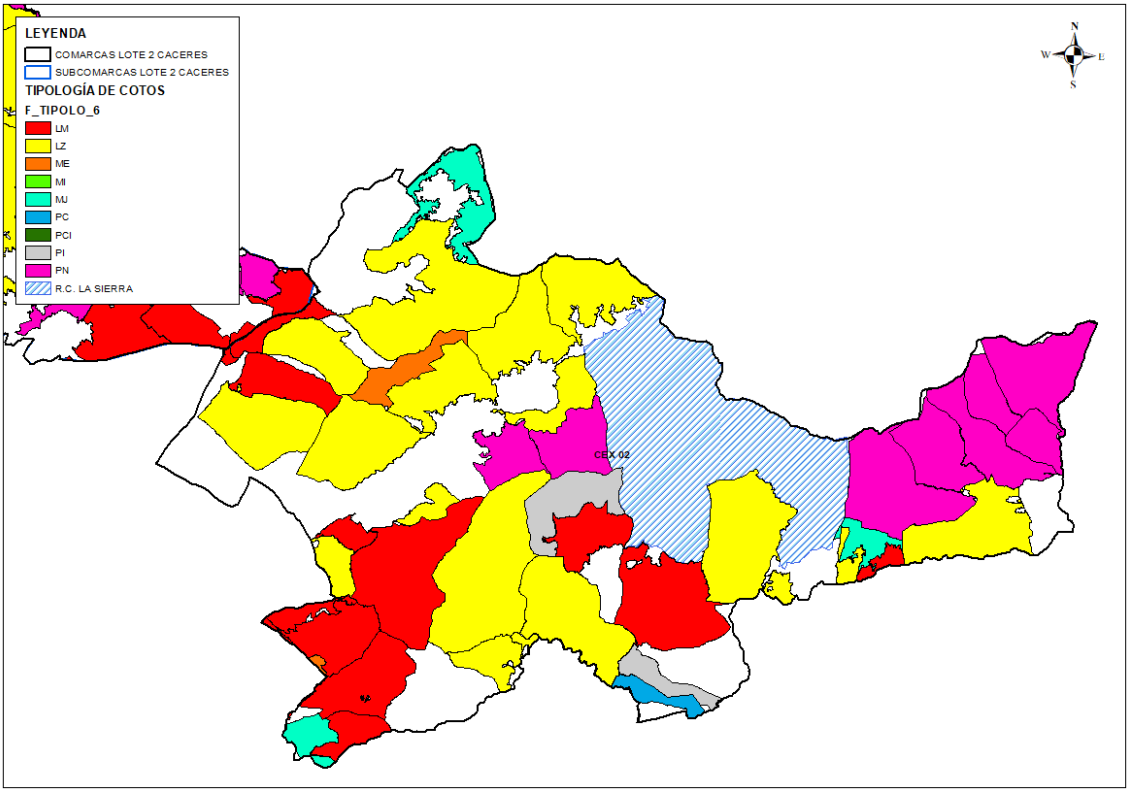
Tipología de hábitats CEX 02



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 CEX 02

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	15	26,28%
LZ	18	49,84%
ME	2	1,66%
MI	1	0,49%
MJ	4	3,38%
PN	8	15,10%
PI	2	2,67%
PC	1	0,57%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**51**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	33	76,12%
CAZA MENOR	7	5,53%
CAZA MAYOR	11	18,35%
TOTAL	**51**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	18	28,43%
CAZA MAYOR	33	71,57%
TOTAL	**51**	**100,00%**

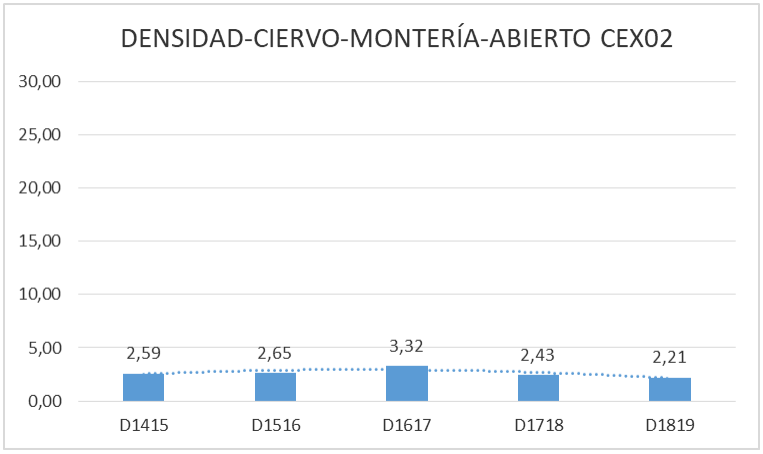


Tipología de los terrenos cinegéticos CEX 02

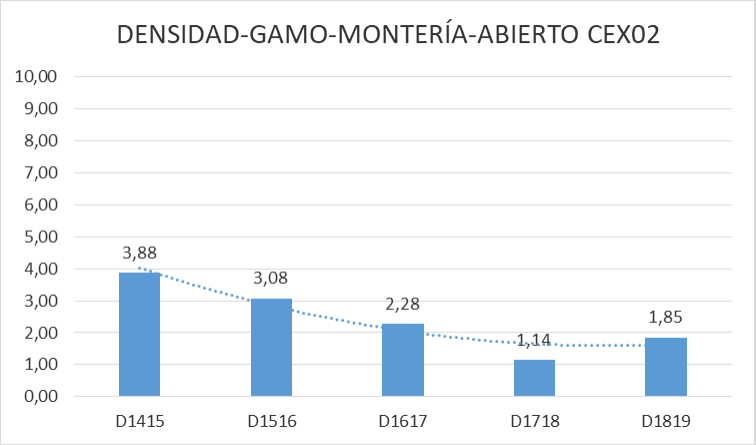
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	2,21 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,85 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	1,26 (jabalíes/100 ha)

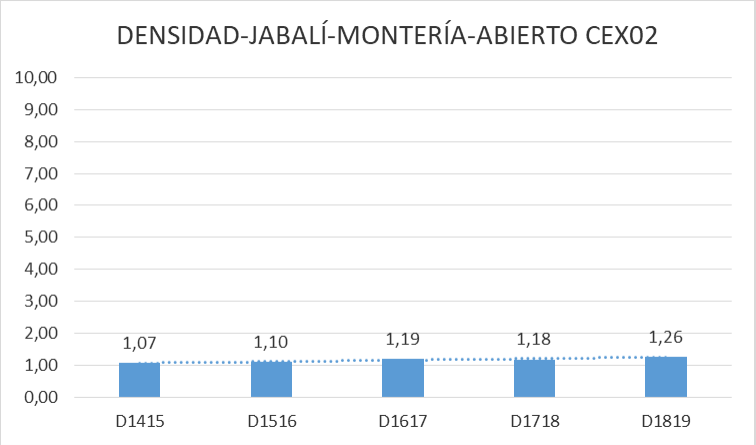
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos CEX 02



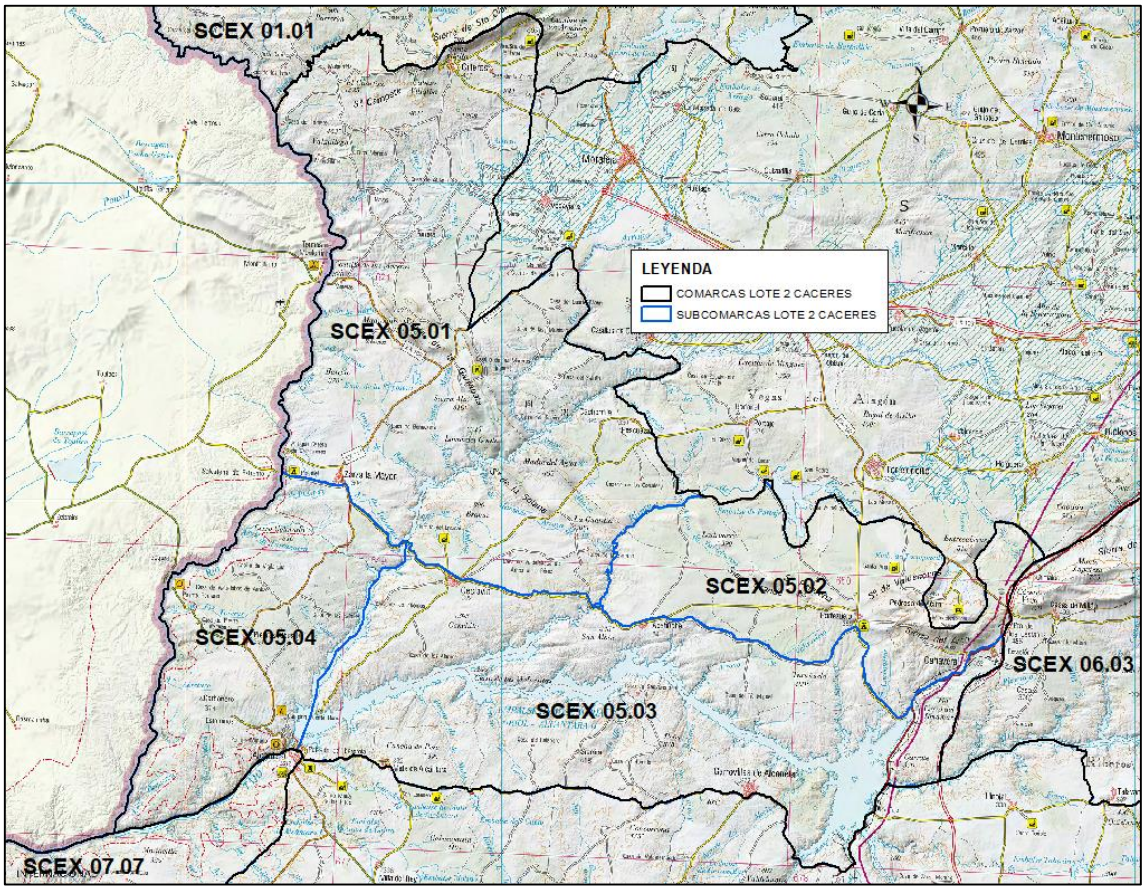
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos CEX 02



Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos CEX 02

9.3 Comarca CEx05 Alcántara-Alagón

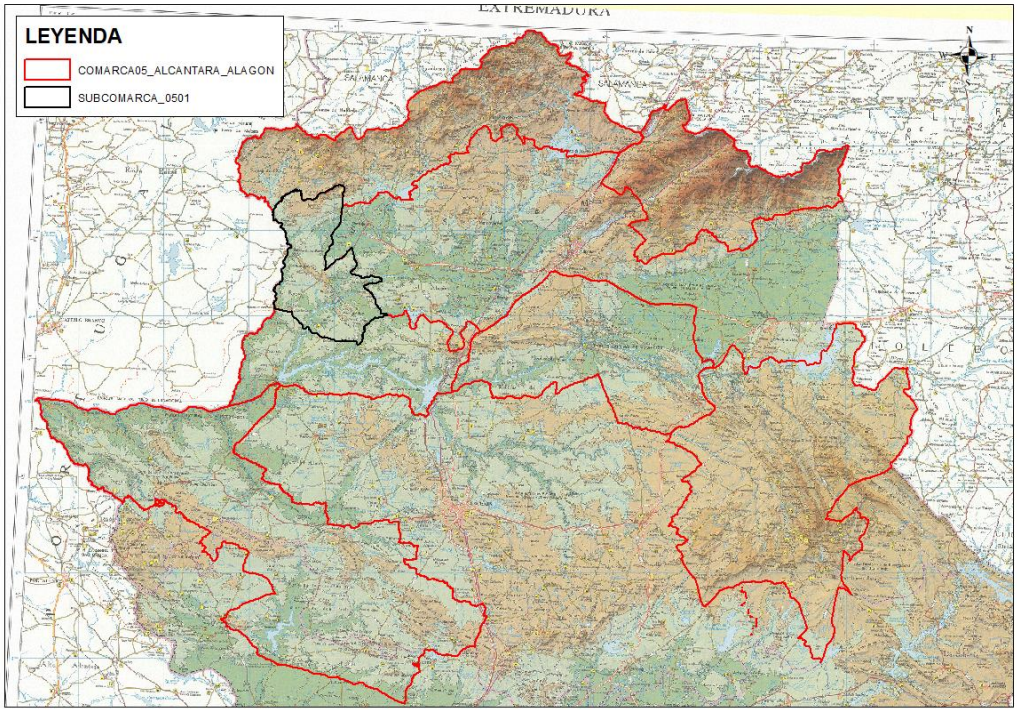
La comarca CEX 05 Alcántara-Alagón se ha divido en cuatro subcomarcas de gestión SCEX 05.01 con un modelo de gestión número 05, SCEX 05.02 con modelo de gestión número 03, SCEX 05.03 con modelo de gestión número 02 y SCEX 05.04 con modelo de gestión número 04.



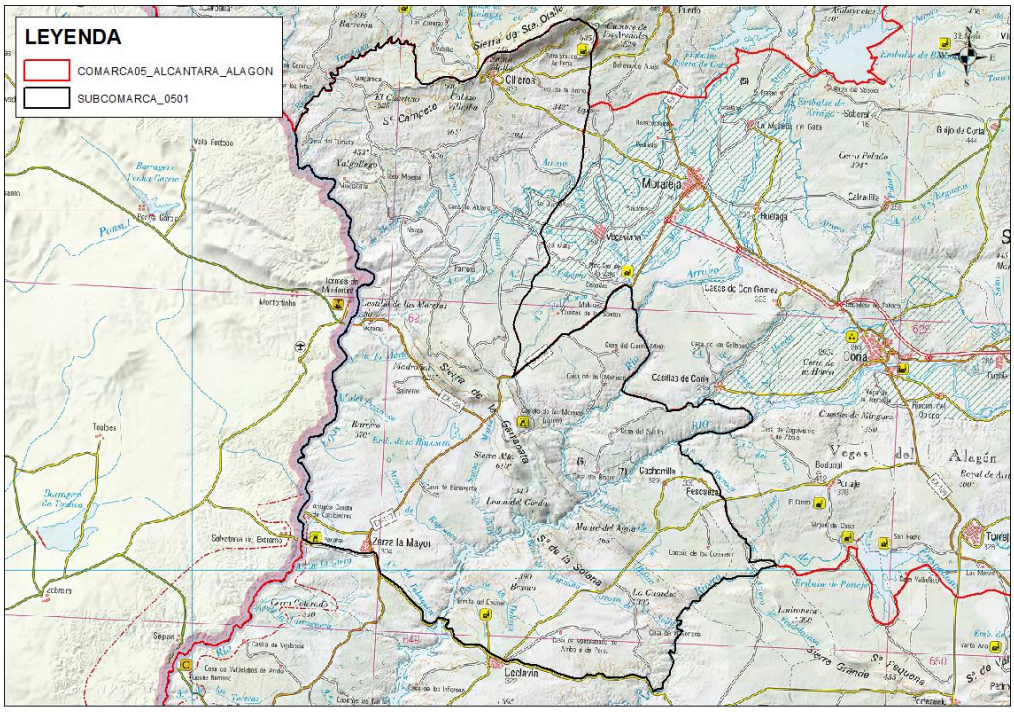
Localización general de las subcomarcas SCEX 05.01 SCEX 05.02 SCEX 05.03 y SCEX 05.04 sobre topográfico

Subcomarca SCEx05.01

Código	SCEX 05.01
Superficie	55.563,58 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	05 (20-35 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 05.01 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 05.01

Límites geográficos

Norte	Límite del término municipal de Cilleros, desde el límite con Portugal hasta el Cerro de Paso Malo y el Pico Canchal del Burro, en el límite sur del término municipal de Hoyos.
Este	Límite del término municipal de Cilleros, desde el Pico Canchal del Burro hasta cruce con carretera EX -108. Tramo de carretera EX -108 hasta Cañadas. Río Arrago hasta cruce con coto EX-331-003-P, acequia-canal hasta rio Alagón, tramo del río Alagón hasta límite del término municipal de Pescueza. Tramo límite de término municipal de Pescueza hasta cruce con Arroyo del Torruco. Tramo de Arroyo del Torruco hasta cruce con Camino del embalse de Portaje, siguiendo por este camino hasta la Rivera Fresnedosa en el límite del término municipal de Portaje. Rivera Fresnedosa por el límite de los término municipal de Cachorilla y Ceclavín hasta la cola del embalse de José María de Oriol-Alcántara II y la carretera EX 372.
Sur	Carretera EX -372 hasta su intersección en EX -117. Tramo de carretera EX -117 hasta el municipio de Zarza la Mayor. Desde este municipio camino en línea recta al Castillo de Peñafiel que limita con Portugal.
Oeste	Río Erjás en el límite con Portugal, desde el Castillo de Peñafiel hasta la intersección con el Arroyo de la Atalaya, en el término municipal Cilleros.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Cachorrilla	4130,06	7,43%
Casillas de Coria	2212,89	3,98%
Ceclavín	8714,70	15,68%
Cilleros	20877,04	37,57%
Moraleja	3807,50	6,85%
Pescueza	1240,85	2,23%
Zarza la Mayor	14580,54	26,24%

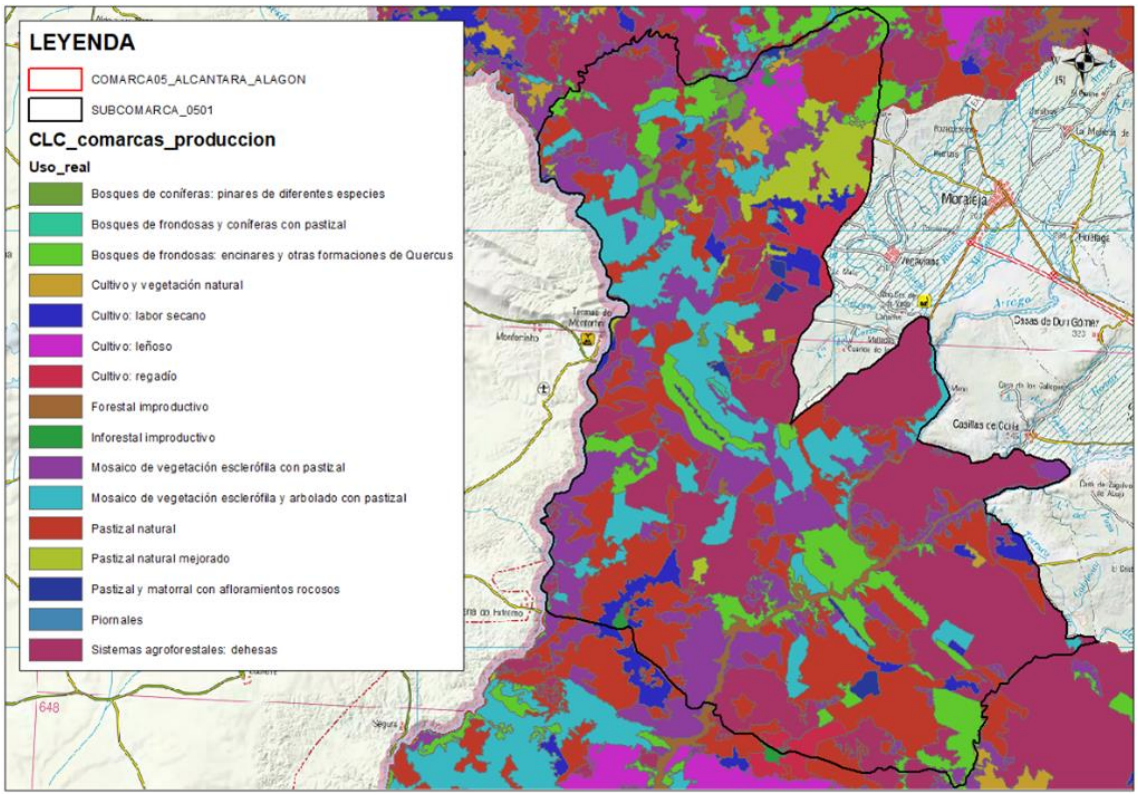
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) es una de las que mayor densidad de reses cervunas abarca, ya que en esta zona la caza mayor es una fuente de actividad económica y se mantienen poblaciones en densidades altas.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por sistemas agroforestales y los mosaicos de vegetación esclerófila acompañados de arbolado y pastizal que conforman un medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías tanto para cotos locales como cotos privados lo que supone para estos últimos una actividad económica muy importante para la zona.
- Como especie secundaria de caza mayor se encuentra el gamo, los objetivos se centran en el mantenimiento de las poblaciones ya existentes, con densidades altas de ciervo y un aumento progresivo de la densidad de gamo y jabalí, que permitan realizar un aprovechamiento óptimo de las mismas.

Tipología de hábitats

	SCEX 05.01	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	515,4	0,9%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	32,8	0,1%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	4580,7	8,3%
Cultivo y vegetación natural	440,2	0,8%
Cultivo: labor secano	1471,8	2,7%
Cultivo: leñoso	726,5	1,3%
Cultivo: regadío	1005,7	1,8%
Forestal improductivo	630,7	1,1%
Inforestal improductivo	91,1	0,2%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	8616,2	15,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	6452,5	11,6%
Pastizal natural	12306,0	22,2%
Pastizal natural mejorado	1954,1	3,5%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	408,7	0,7%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	16288,3	29,3%
TOTAL	**55520,6**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	3204,0	5,8%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	31397,2	56,5%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	20197,5	36,4%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	721,8	1,3%
TOTAL	**55520,6**	**100%**

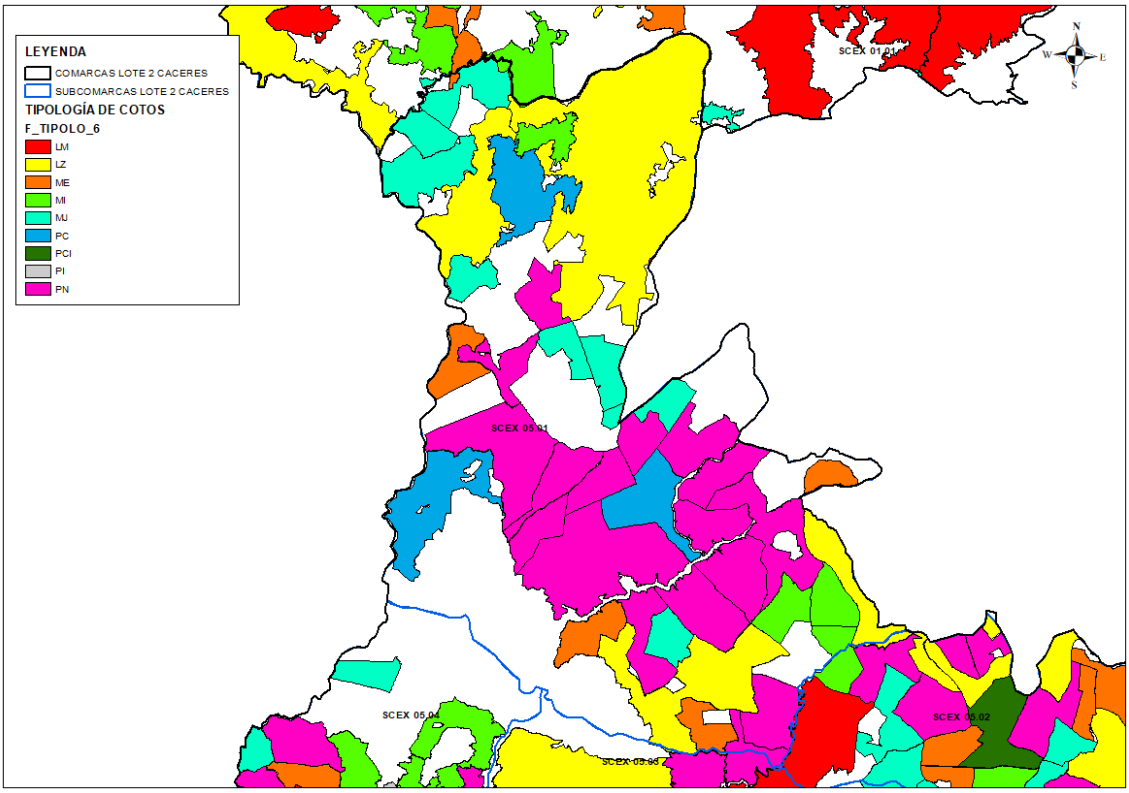
Tipología de hábitats SCEX 05.01



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 05.01

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	2	10,68%
LZ	5	32,28%
ME	5	4,18%
MI	6	7,62%
MJ	12	11,40%
PN	19	27,32%
PI	0	0,00%
PC	3	6,52%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**52**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	7	42,96%
CAZA MENOR	23	23,20%
CAZA MAYOR	22	33,84%
TOTAL	**52**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	13	22,48%
CAZA MAYOR	39	77,52%
TOTAL	**52**	**100,00%**

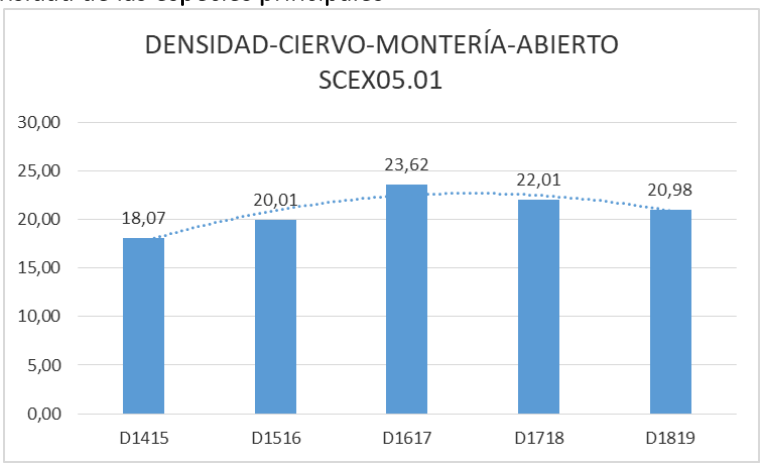


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 05.01

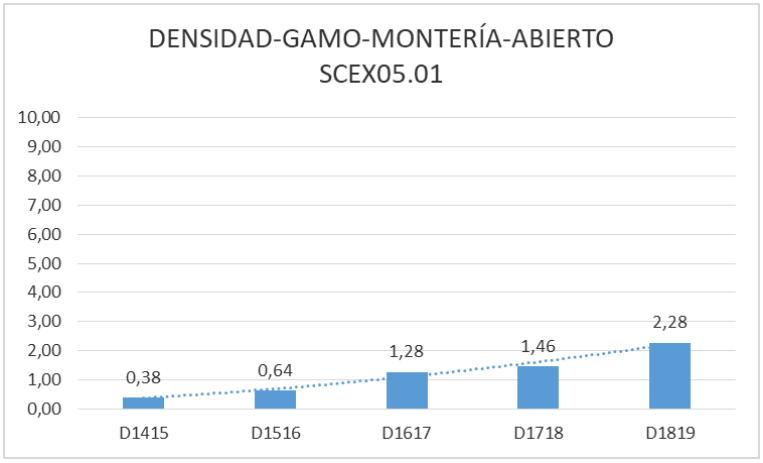
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	20,98 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	2,28 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,63 (jabalíes/100 ha)

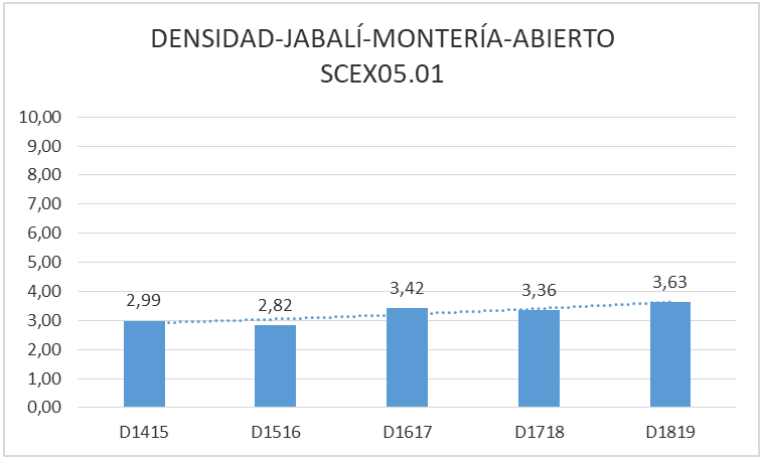
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 05.01



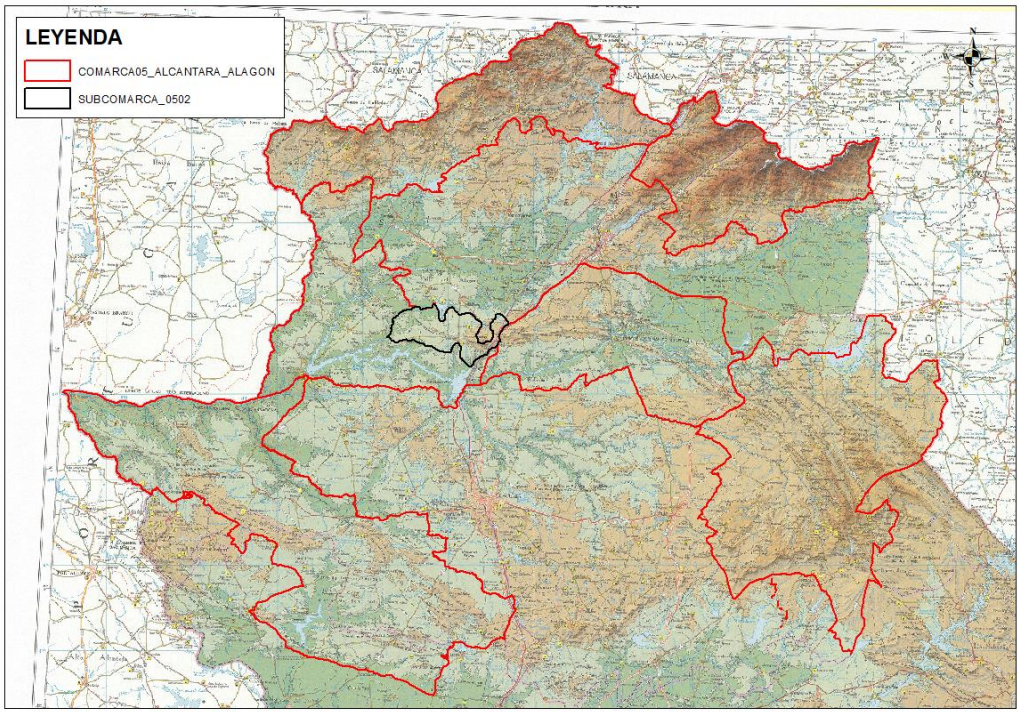
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 05.01



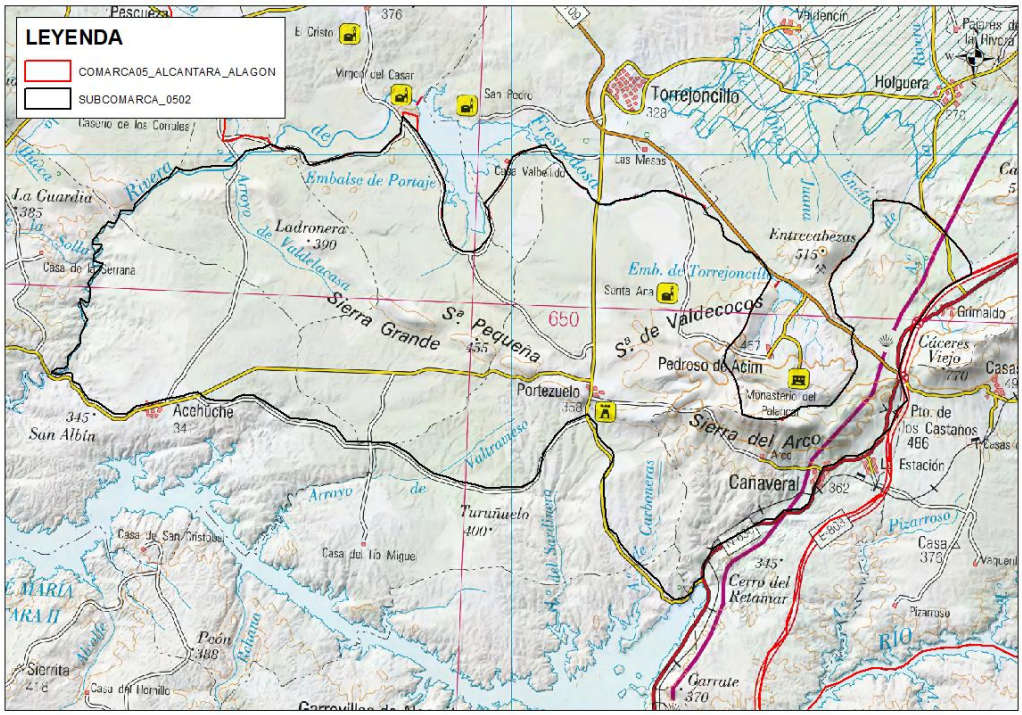
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 05.01

Subcomarca SCEx05.02

Código	SCEX 05.02
Superficie	20.092,66 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	03 (10-20 ciervos/100ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 05.02 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 05.02

Límites geográficos

Norte	Camino del embalse de Portaje desde el cruce con la Rivera Fresnedosa en término municipal Pescueza, hasta el cruce con carretera EX -109. Tramo de carretera Ex 109 hasta término municipal de Portezuelo. Límite norte de término municipal Portezuelo y Cañaveral hasta camino de término municipal Holguera y su intersección con la A 66.
Este	A66, desde el camino a término municipal Holguera hasta la Presa Embalse de Cañaveral. Tramo N 630 desde la Presa Embalse hasta EX 371.
Sur	EX -371 hasta Cancho Redondo en Portezuelo. Camino de Portezuelo a Acehuche por el Arroyo de la Juncia, el Arroyo de las Bergancianas, dirección Espigadera hasta la EX -372 desde Acehuche hasta la cola del embalse de José María de Oriol-Alcántara II.
Oeste	Por la Rivera Fresnedosa, desde la cola del embalse de José María de Oriol-Alcántara II y la carretera EX -372 hasta el término municipal de Portaje.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Acehúche	2997,806	14,92%
Cañaveral	3580,618	17,82%
Garrovillas de Alconétar	118,432	0,59%
Pescueza	2370,899	11,80%
Portaje	3995,068	19,88%
Portezuelo	6572,501	32,71%
Torrejoncillo	457,335	2,28%

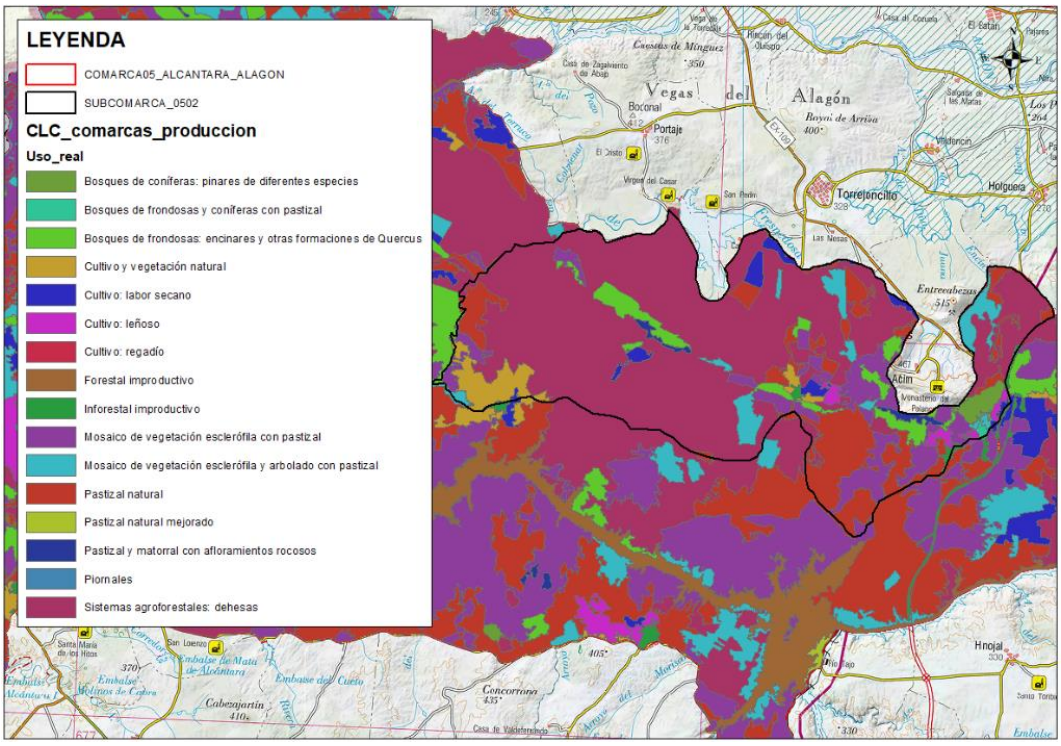
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca se caracteriza por la presencia de hábitats dominados grandes sistemas agroforestales por lo que los recursos alimenticios para las especies cinegéticas son muy altos. Si bien las altas cargas ganaderas en esta zona hace que la presencia de las especies de cérvido sean menores.
- La orografía de la misma conformada por grandes sierras acompañada de dehesas hacen que se conforme un hábitat óptimo para el jabalí que aparece en densidades altas.
- Destacar la presencia de abundantes cotos de caza menor y caza menor con aprovechamiento del jabalí, en una zona donde la densidad de la especie es estable.
- Las especies cinegéticas principales de la subcomarca son el ciervo y el jabalí, y el gamo aparece como especie secundaria, objetivos se centran en el mantenimiento de las poblaciones ya existentes, pero con unas densidades medias-bajas que permitan compatibilizar los distintos aprovechamientos que se realizan en la subcomarca.
- El hábitat es compartido por el ciervo y el gamo, viéndose este último desplazado y sus densidades van en descenso, por el contrario la densidad del ciervo está en alza, por lo que es necesario ajustar la densidad de ambos.

Tipología de hábitats

	SCEX 05.02	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	207,9	1,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	24,8	0,1%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	878,6	4,4%
Cultivo y vegetación natural	644,6	3,2%
Cultivo: labor secano	392,7	2,0%
Cultivo: leñoso	196,1	1,0%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	0,0	0,0%
Inforestal improductivo	66,1	0,3%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	1796,5	8,9%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	794,2	3,9%
Pastizal natural	2616,1	13,0%
Pastizal natural mejorado	0,0	0,0%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	142,3	0,7%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	12363,0	61,4%
TOTAL	**20122,9**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	588,9	2,9%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	15766,0	78,3%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	3701,9	18,4%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	66,1	0,3%
TOTAL	**20122,9**	**100%**

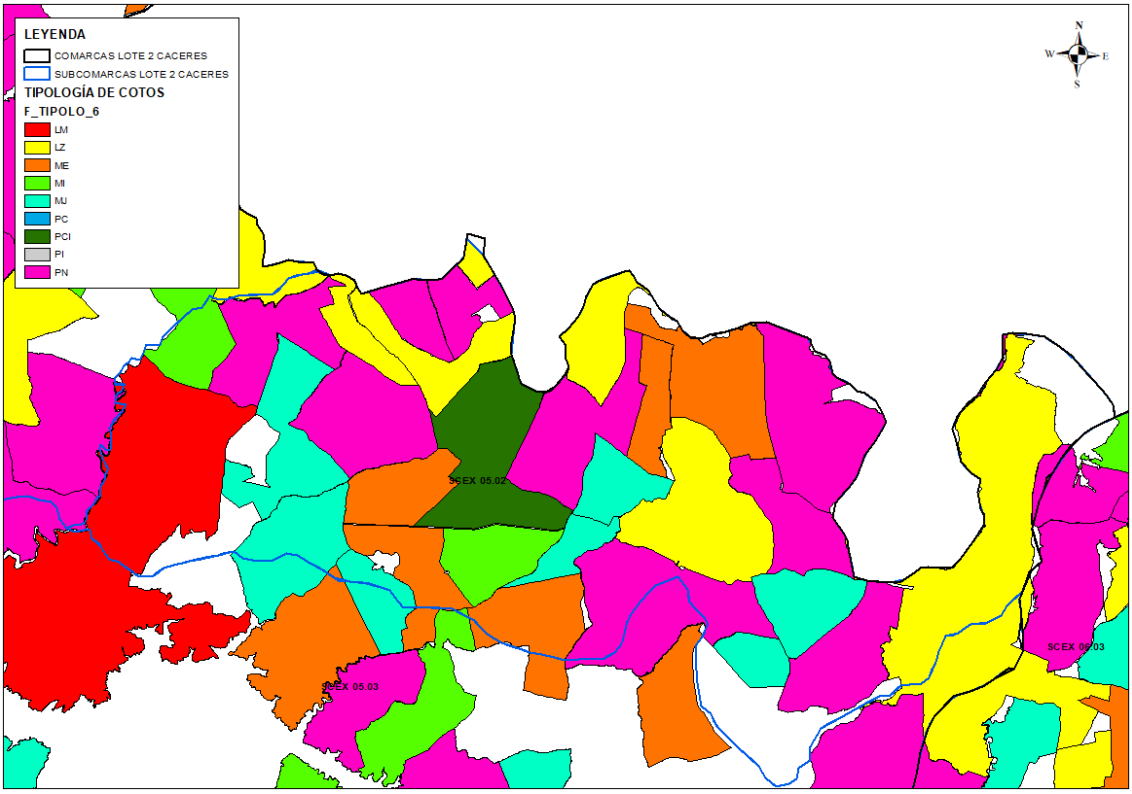
Tipología de hábitats SCEX 05.02



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 05.02

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	2	14,23%
LZ	6	34,46%
ME	6	7,85%
MI	4	5,29%
MJ	8	8,24%
PN	15	26,37%
PI	0	0,00%
PC	1	1,28%
PCI	1	2,28%
TOTAL:	**43**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	8	48,70%
CAZA MENOR	18	21,38%
CAZA MAYOR	17	29,93%
TOTAL	**43**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	12	27,37%
CAZA MAYOR	31	72,63%
TOTAL	**43**	**100,00%**

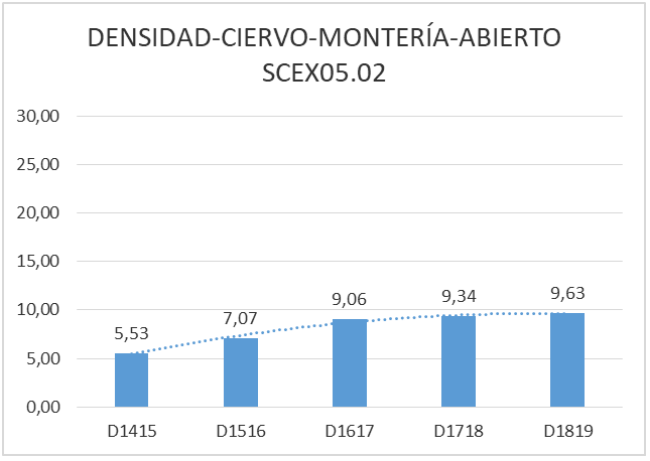


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 05.02

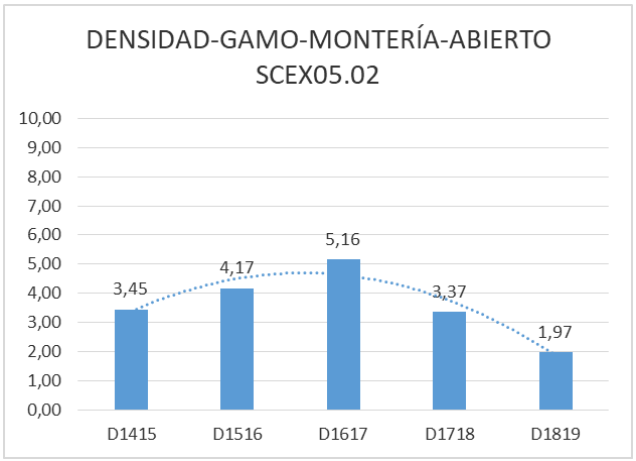
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	9,63 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,97 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	5,19 (jabalíes/100 ha)

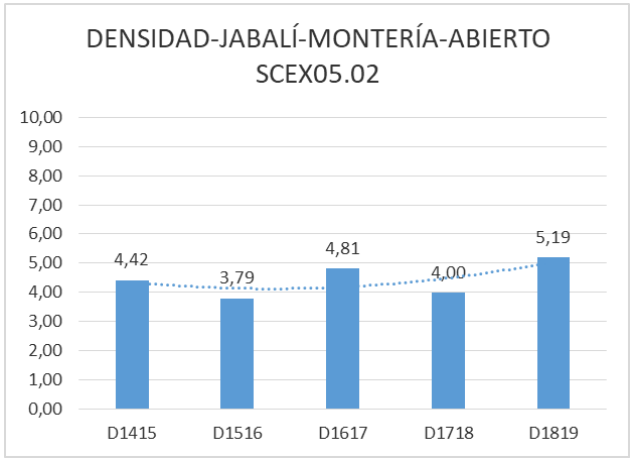
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 05.02



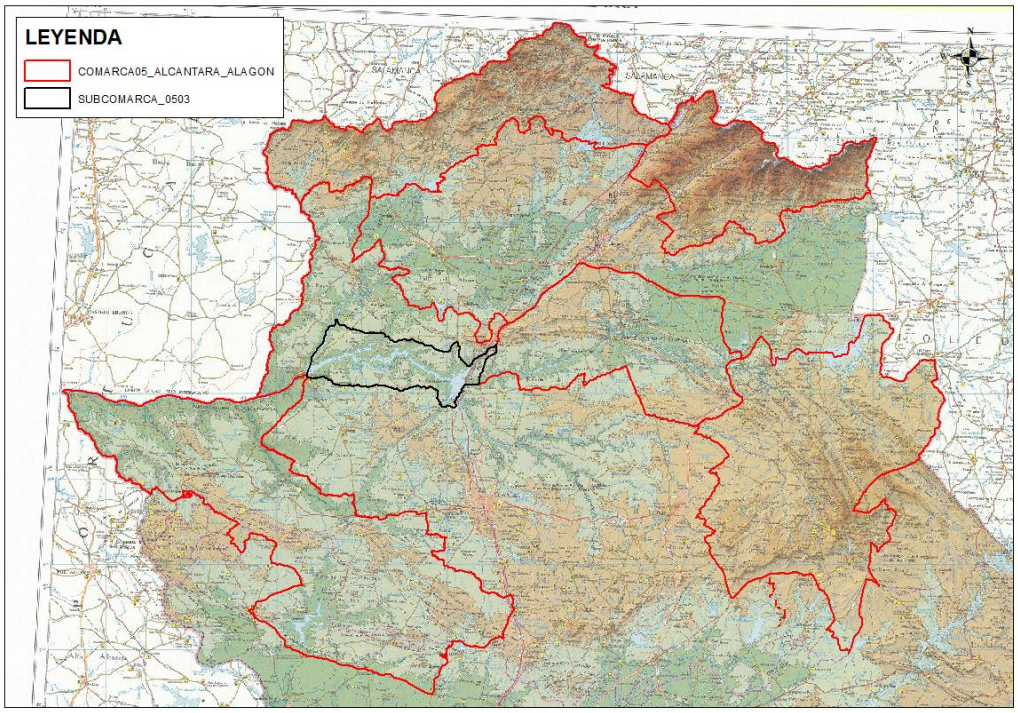
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SEX 05.02



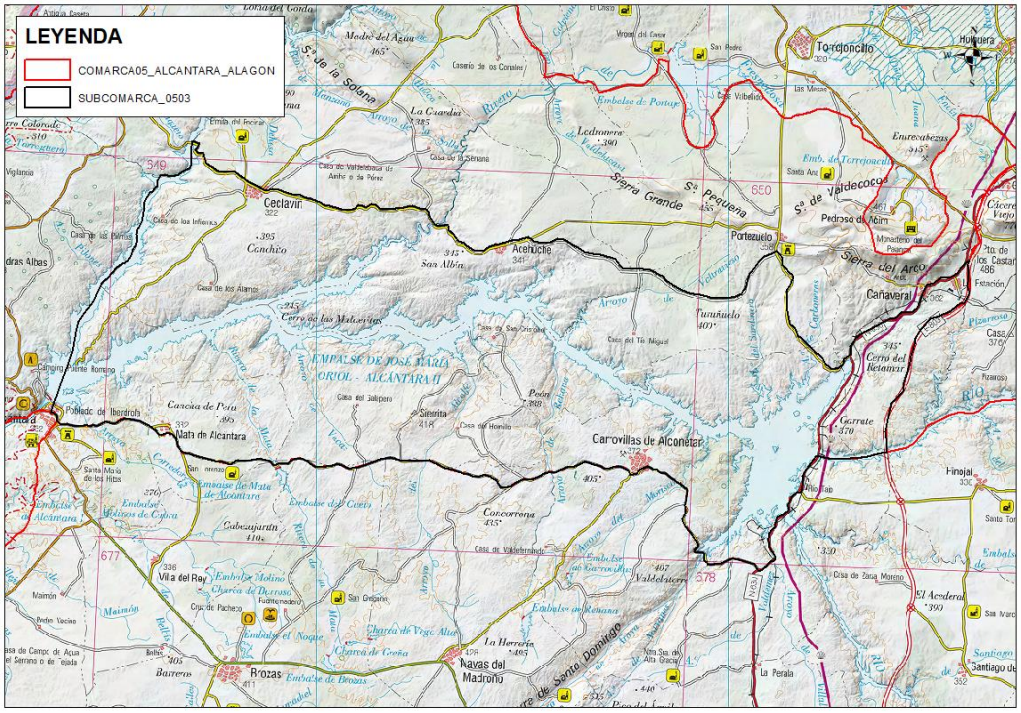
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 05.02

Subcomarca SCEx05.03

Código	SCEX 05.03
Superficie	44.161,19 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	02 (0-10 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca CEX 05.03 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 05.03

Límites geográficos

Norte	Tramo de carretera EX -372 desde el Puente Ceclavín-Zarza la Mayor, en el embalse de José María de Oriol, hasta el municipio de Acehuche. Camino de Acehuche a Portezuelo dirección Espigadera, por el Arroyo de las Bergancianas y el Arroyo de la Juncia, hasta carretera EX -371 en Cancho Redondo en Portezuelo. Tramo de carretera EX -371 desde Portezuelo hasta carretera N -630. Tramo de carretera N -630 hasta autovía A -66 en Cañaveral.
Este	Tramo de autovía A -66 desde Cañaveral al río Tajo.
Sur	Tramo de Río Tajo hasta carretera N -630. Tramo de carretera N -630 hasta carretera EX -302. Tramo de carreta EX -302 hasta el municipio de Garrovillas de Alconétar. Tramo Carretera CC-113 de Garrovillas a Alcántara CC113.
Oeste	Embalse de José María de Oriol hasta EX -372 en Puente Ceclavin-Zarza la Mayor

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Acehúche	6106,24	13,83%
Alcántara	11188,15	25,33%
Brozas	44,04	0,10%
Cañaveral	2089,35	4,73%
Ceclavín	7228,27	16,37%
Garrovillas de Alconétar	8775,51	19,87%
Mata de Alcántara	2363,49	5,35%
Navas del Madroño	320,85	0,73%
Portezuelo	6045,28	13,69%

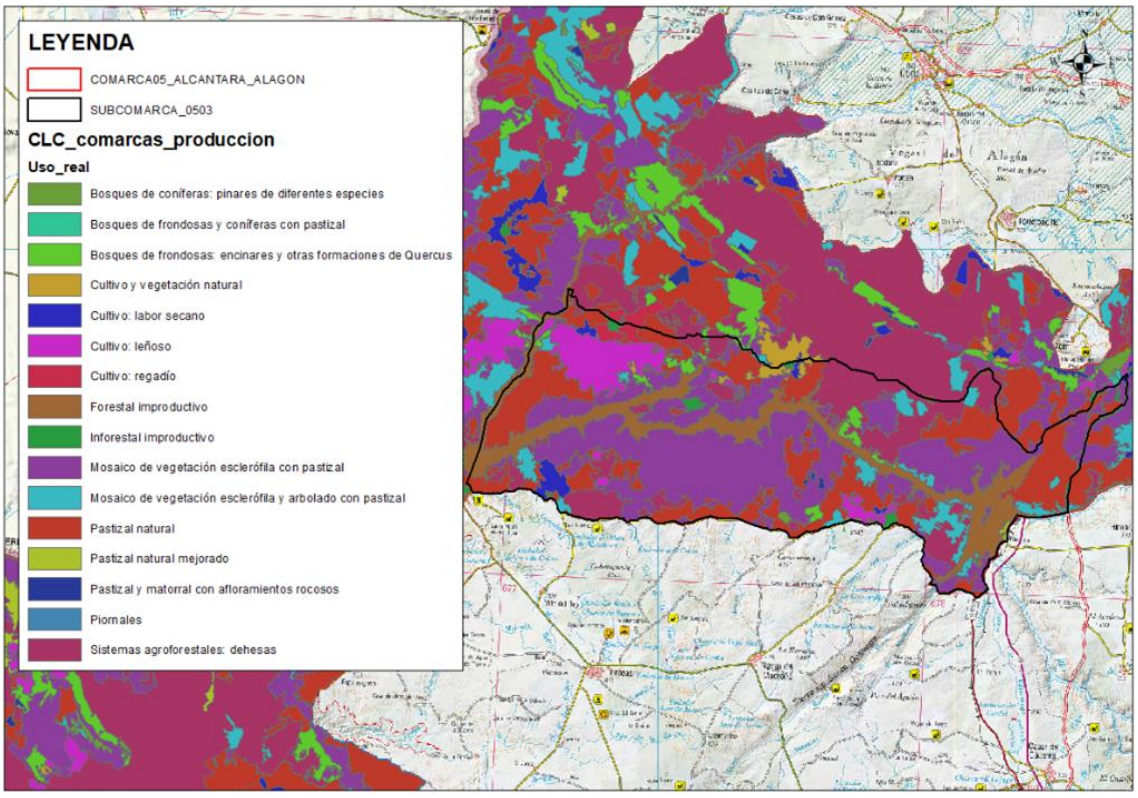
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Este subcomarca se caracteriza por la presencia de los Riberos del río Tajo en el Embalse de José María Oriol, el hábitat dominante es el mosaico de vegetación esclerófila con pastizal y las dehesas por lo que los recursos alimenticios son altos.
- Las altas cargas ganaderas en esta zona hace que el aprovechamiento cinegético de las especies de cérvido se vean limitadas y como se refleja en los datos de población, para el ciervo las densidades son bajas aunque van incrementando paulatinamente y el gamo está en descenso.
- Destacar la presencia de abundantes cotos de caza menor y caza menor con aprovechamiento del jabalí, en una zona donde la densidad del jabalí va disminuyendo de manera considerable.
- Las especies cinegéticas principales son el ciervo y el jabalí, el gamo aparece como especie secundaria. No existen en la zona otras especies de interés de caza mayor, las densidades actuales son bajas y se buscará mantener el equilibrio de los aprovechamientos.

Tipología de hábitats

	SCEX 05.03	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	48,5	0,1%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	674,6	1,5%
Cultivo y vegetación natural	314,8	0,7%
Cultivo: labor secano	547,4	1,2%
Cultivo: leñoso	2643,0	6,0%
Cultivo: regadío	277,7	0,6%
Forestal improductivo	5654,5	12,8%
Inforestal improductivo	369,3	0,8%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	15425,7	35,0%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	1965,3	4,5%
Pastizal natural	10250,1	23,2%
Pastizal natural mejorado	73,6	0,2%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	55,4	0,1%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	5829,9	13,2%
TOTAL	**44129,9**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	3468,1	7,9%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	16523,8	37,4%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	18114,2	41,0%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	6023,8	13,7%
TOTAL	**44129,9**	**100%**

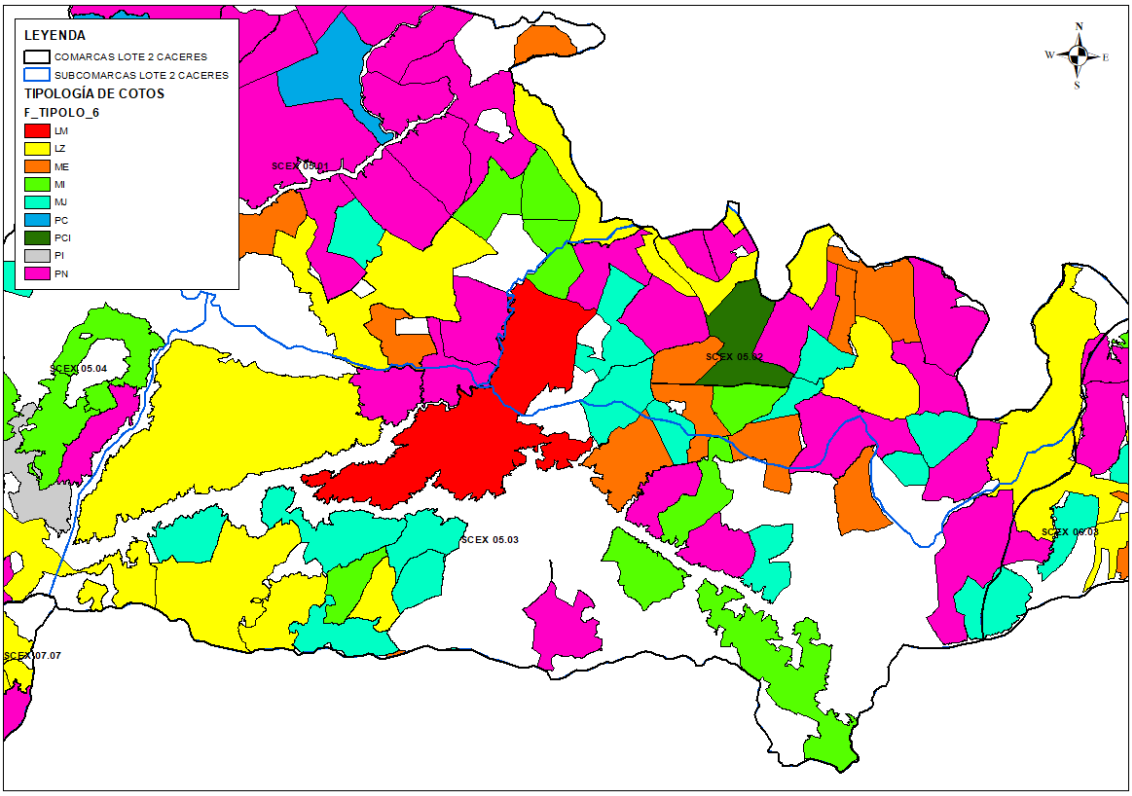
Tipología de los hábitats SCEX 05.03



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 05.03

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	1	6,78%
LZ	12	63,52%
ME	6	5,74%
MI	4	5,50%
MJ	10	8,71%
PN	8	9,76%
PI	0	0,00%
PC	0	0,00%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**41**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	13	70,30%
CAZA MENOR	20	19,94%
CAZA MAYOR	8	9,76%
TOTAL	**41**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	11	18,02%
CAZA MAYOR	30	81,98%
TOTAL	**41**	**100,00%**

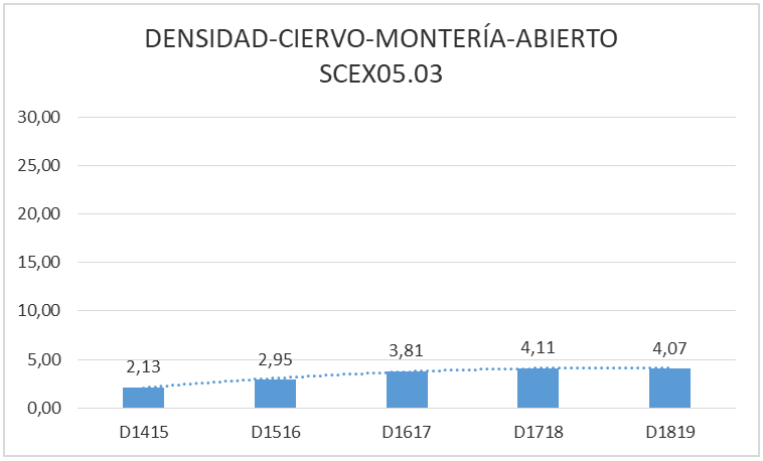


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 05.03

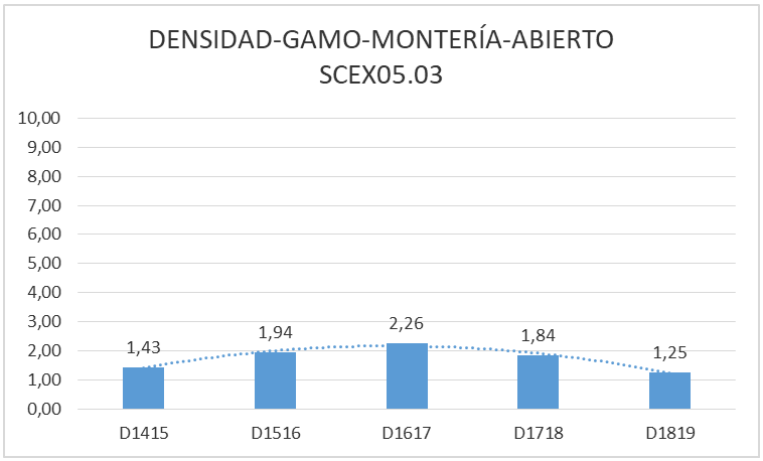
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	4,04 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,25 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	2,52 (jabalíes/100 ha)

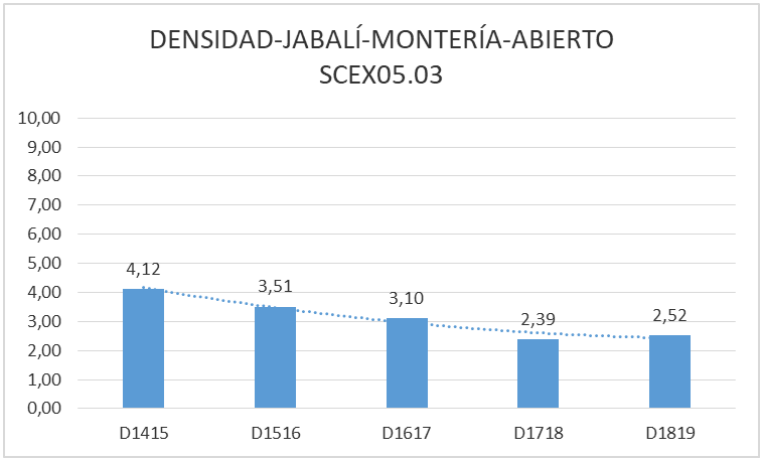
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 05.03



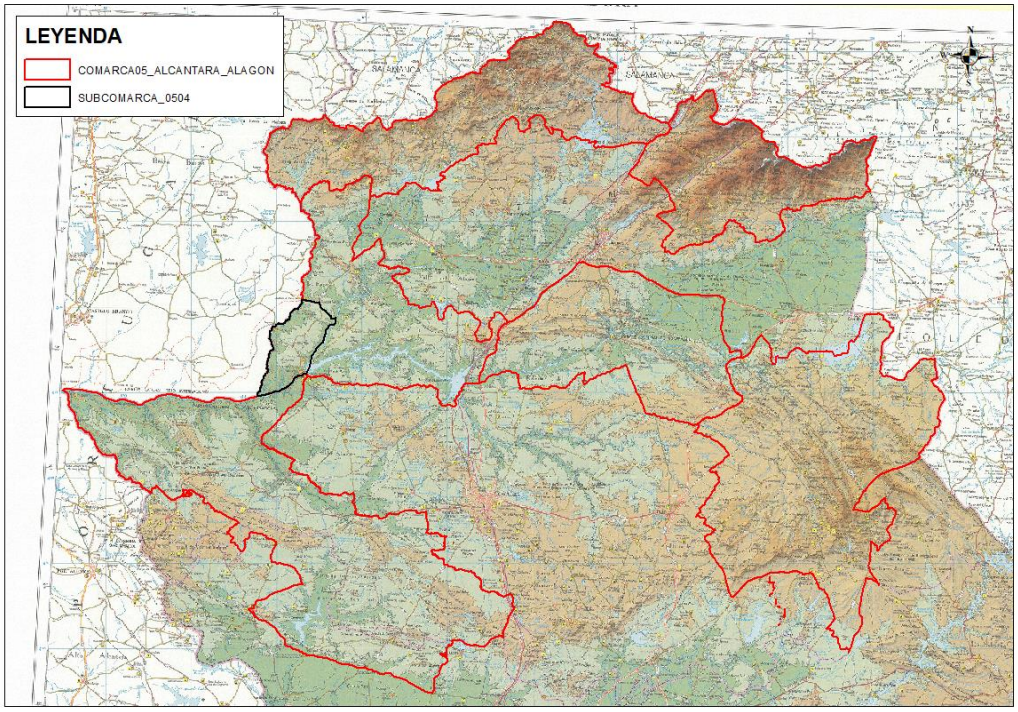
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 05.03



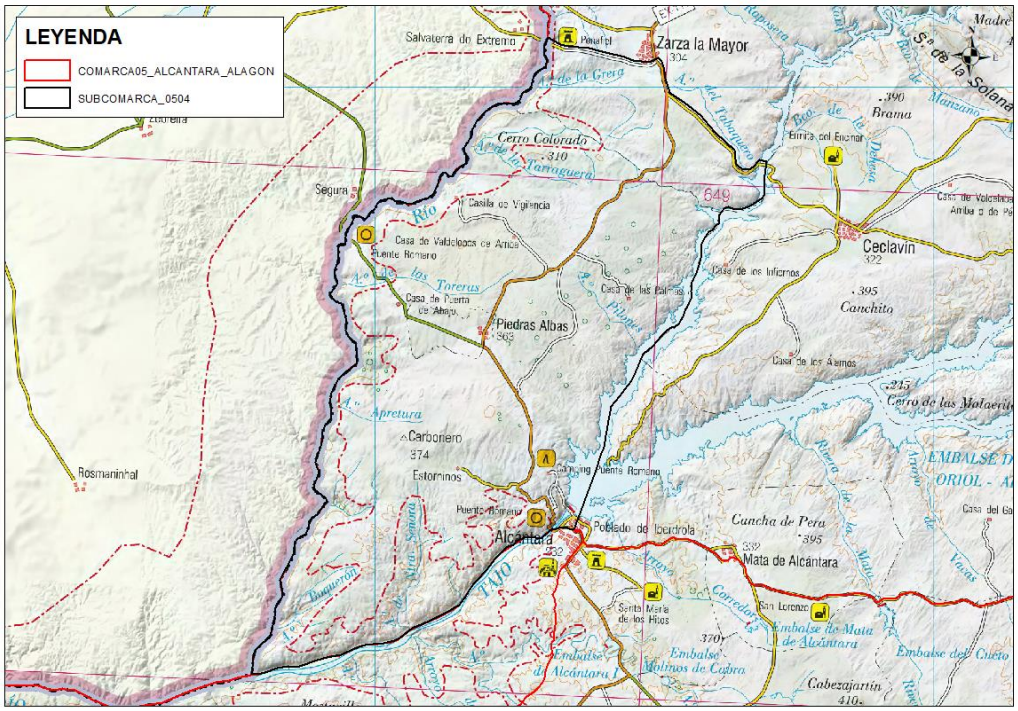
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 05.03

Subcomarca SCEx05.04

Código	SCEX 05.04
Superficie	20.312,62 ha
Vocación	VC4
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 05.04 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 05.04

Límites geográficos

Norte	Límite con Portugal desde el Castillo de Peñafiel hasta el municipio de Zarza la Mayor. Tramo de carretera EX -117 desde Zarza la Mayor hasta el Embalse de José María de Oriol.
Este	Embalse de José María de Oriol desde EX 372 en Puente de Ceclavín-Zarza la Mayor hasta Alcántara
Sur	Río Tajo desde Alcántara hasta el límite con Portugal
Oeste	Río Erjás, desde su confluencia con el río Tajo hasta el Castillo de Peñafiel. Frontera con Portugal.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Alcántara	17400,38	85,66%
Piedras Albas	454,43	2,24%
Zarza la Mayor	2457,80	12,10%

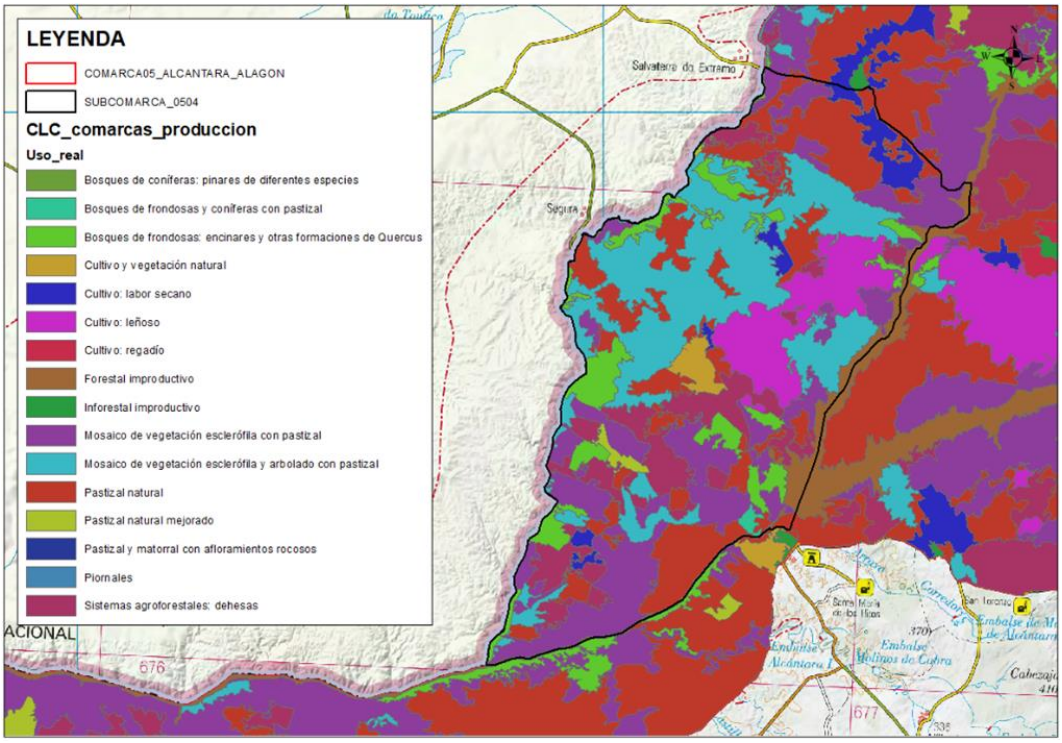
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- En subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se diferencia de la SCEX 05.01 por el descenso considerable de la densidad de las especies de caza mayor principales como son el ciervo y jabalí. Cabe destacar en esta comarca la ausencia de especies secundarias como el gamo donde no aparece como representativa o sin aprovechamiento en montería.
- Una zona donde la actividad cinegética supone un impulso económico ya que destaca por la realización de cacerías colectivas en la modalidad de montería, es necesario fijar unas poblaciones estables que hagan atractivo el aprovechamiento cinegético.
- Por sus hábitats destacan los mosaicos de vegetación esclerófila con arbolado y pastizal y los pastizales naturales por lo que los recursos alimenticios son altos y valiosos para las especies y el fomento de la caza mayor.
- Por las densidades actuales que presenta y el fomento de la caza mayor en la zona es necesario mantener poblaciones estables de las principales especies cinegéticas.

Tipología de hábitats

	SCEX 05.04	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	0,0	0,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	56,6	0,3%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	1522,8	7,5%
Cultivo y vegetación natural	259,3	1,3%
Cultivo: labor secano	634,3	3,1%
Cultivo: leñoso	1690,5	8,3%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	554,6	2,7%
Inforestal improductivo	1,9	0,0%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	4066,8	20,0%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	5084,4	25,1%
Pastizal natural	4039,9	19,9%
Pastizal natural mejorado	114,8	0,6%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	0,0	0,0%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	2265,5	11,2%
TOTAL	**20291,5**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	2324,8	11,5%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	6679,5	32,9%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	10730,6	52,9%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	556,5	2,7%
TOTAL	**20291,5**	**100%**

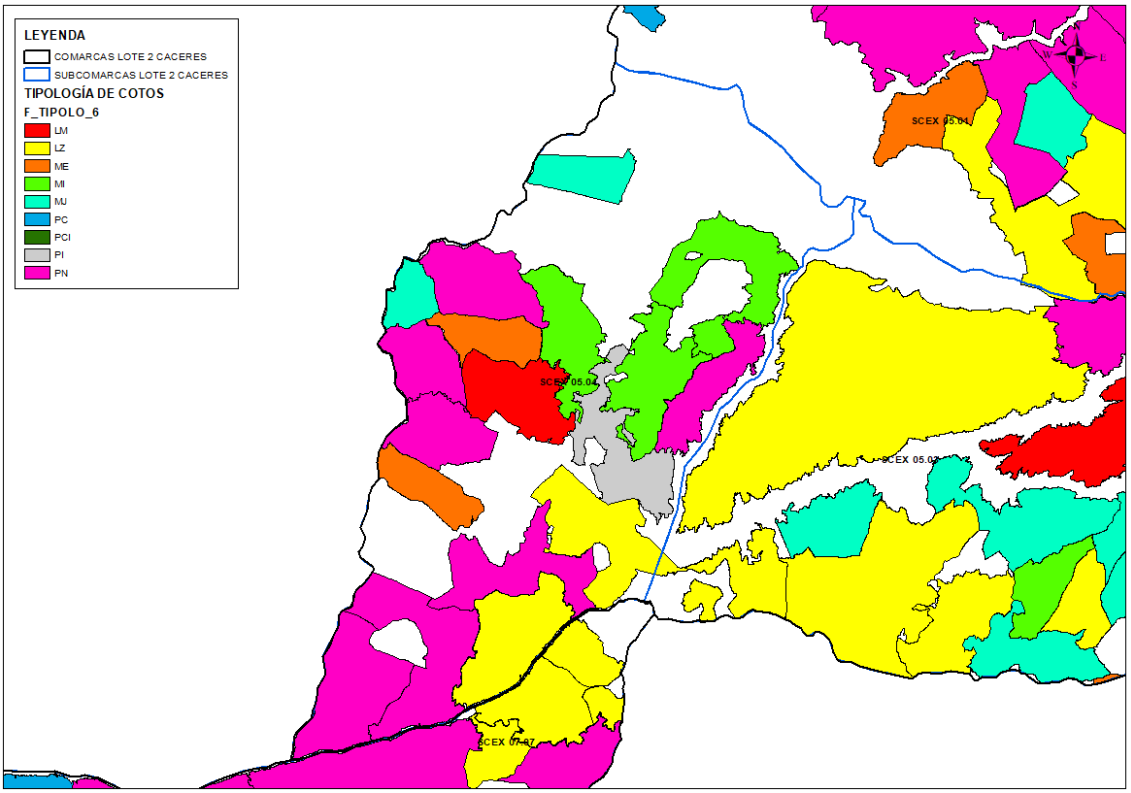
Tipología de los hábitats SCEX 05.04



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 05.04

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	1	5,64%
LZ	2	17,74%
ME	2	6,62%
MI	3	18,34%
MJ	2	5,27%
PN	7	40,28%
PI	1	6,11%
PC	0	0,00%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**18**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	3	23,38%
CAZA MENOR	7	30,23%
CAZA MAYOR	8	46,39%
TOTAL	**18**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	6	30,60%
CAZA MAYOR	12	69,40%
TOTAL	**18**	**100,00%**

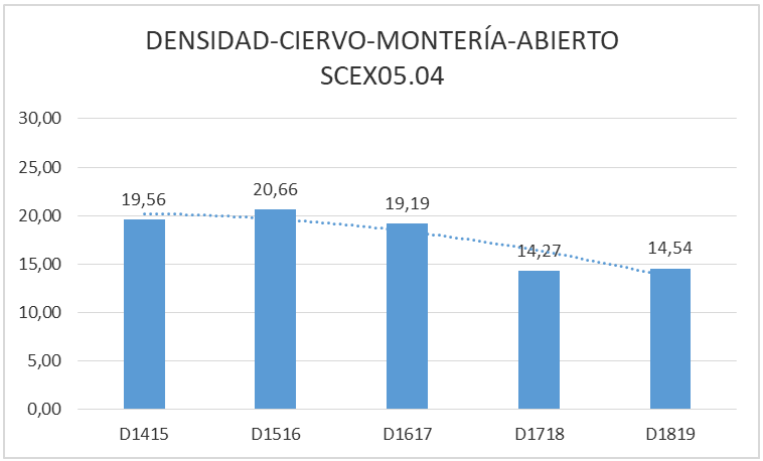


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 05.04

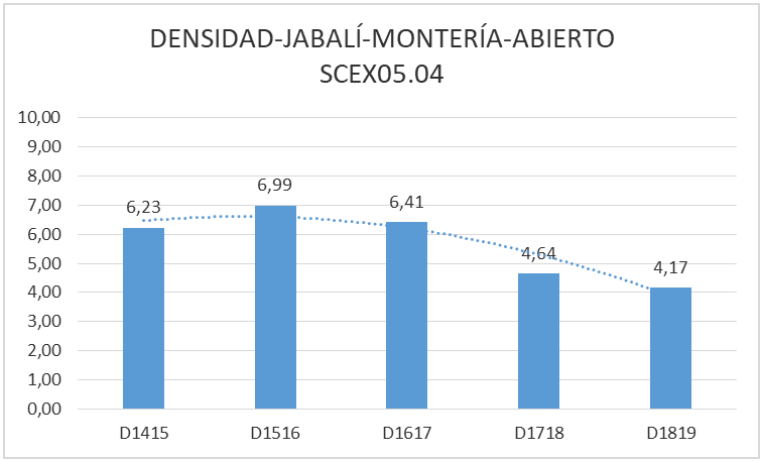
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	14,54 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	4,17 (jabalíes/100 ha)

Evolución de densidad de las especies principales



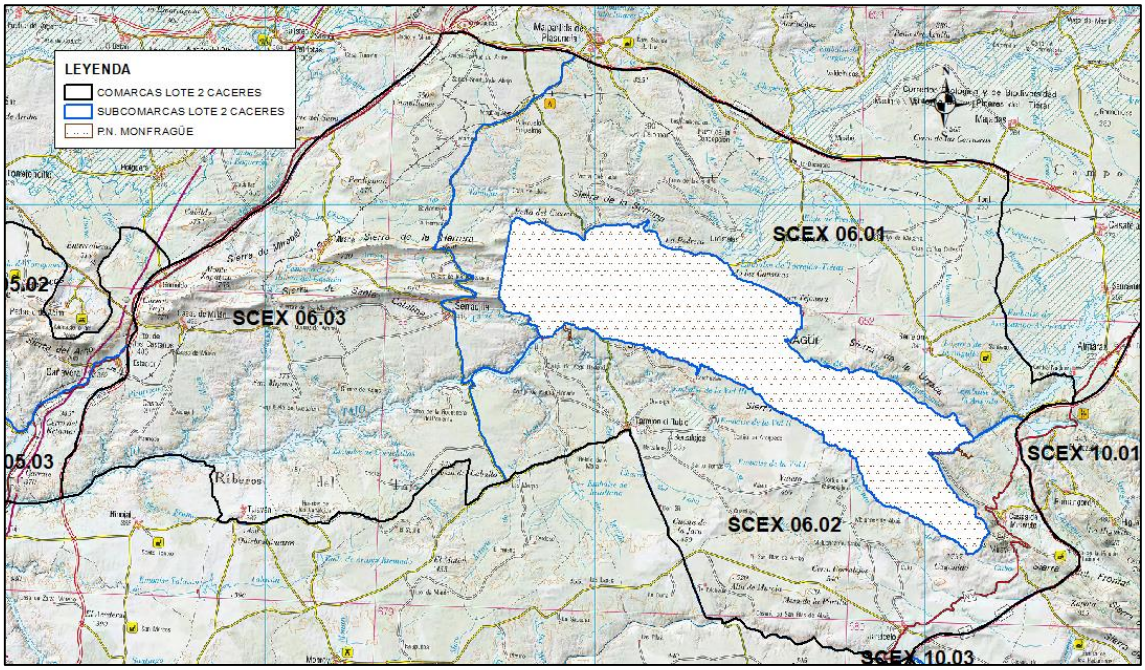
Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 05.04



Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 05.04

9.4 Comarca CEx06 Monfragüe y Dehesas Periféricas

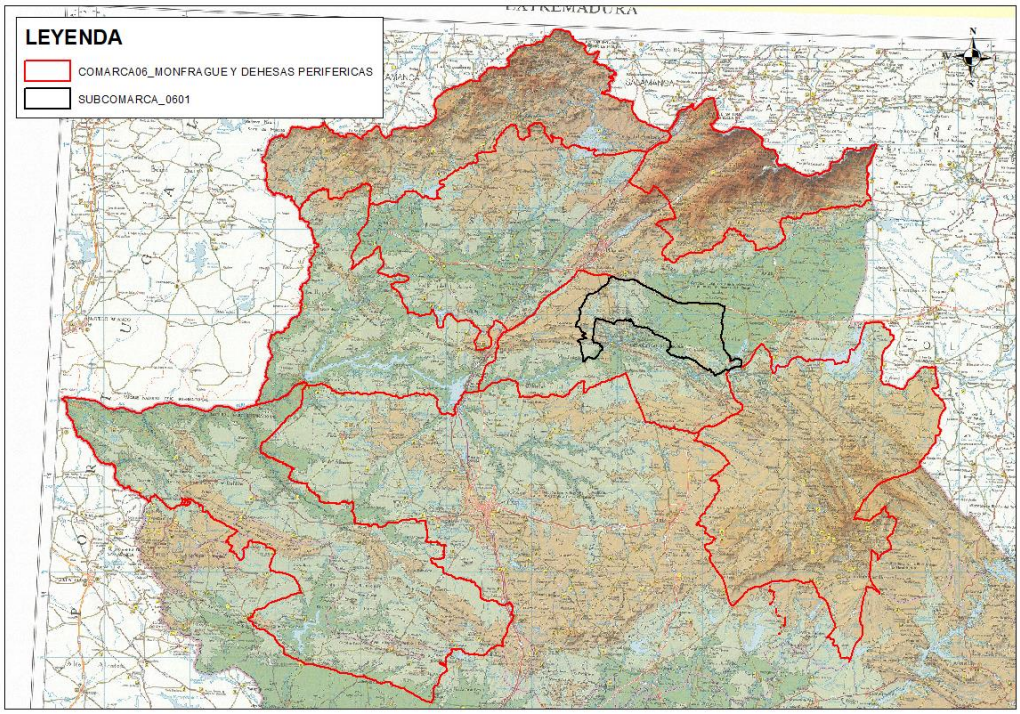
La comarca CEX 06 Monfragüe y Dehesas Periféricas se ha divido en tres subcomarcas de gestión influenciado por el Parque Nacional de Monfragüe, SCEX 06.01 con un modelo de gestión número 04, SCEX 06.02 con modelo de gestión número 04, SCEX 06.03 con modelo de gestión número 0.



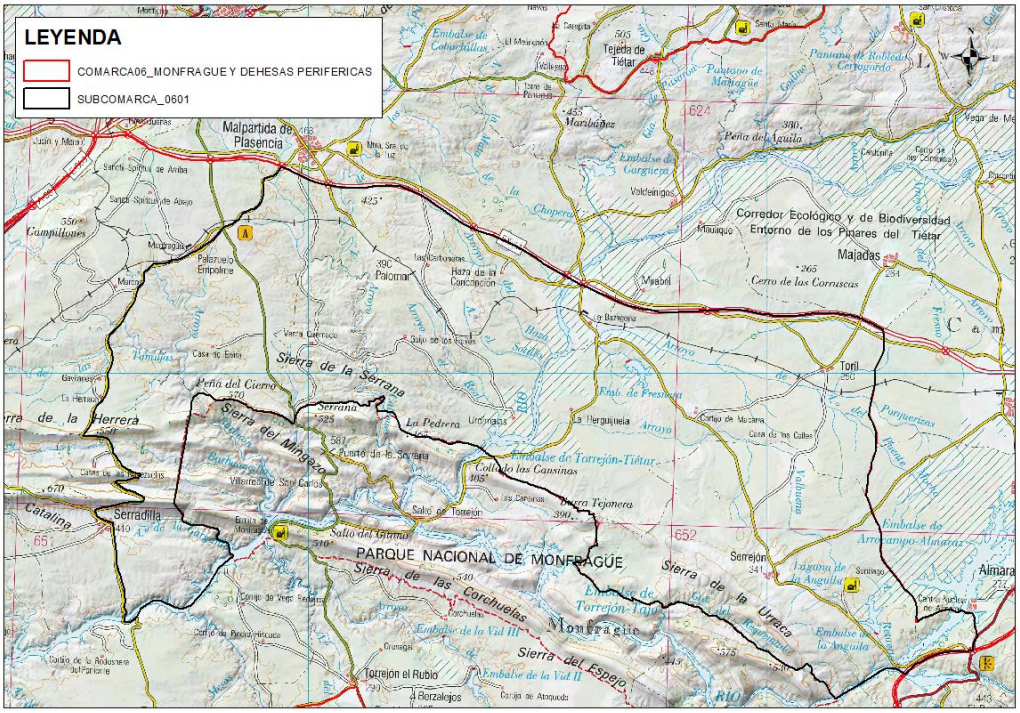
Localización general de las subcomarcas SCEX 06.01 SCEX 06.02 SCEX 06.03 sobre topográfico

Subcomarca SCEx06.01

Código	SCEX 06.01
Superficie	40.342,70 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 06.01 sobre topográfico


LEYENDA
COMARCA06_MONFRAGUE Y DEHESAS PERIFERICAS
SUBCOMARCA_0601
PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE
Sierra de las Corchuelas
Sierra del Espejo
Sierra de la Serrana
Sierra del Mingazo
Sierra de la Urraca
Montánchez
Corredor Ecológico y de Biodiversidad Entorno de los Pinares del Tiétar
Malpartida de Plasencia
Serradilla
Majadas
Toril
Almaraz
Tejeda de Tiétar
Torrejón el Rubio
Embalse de Torrejón-Tiétar
Embalse de la Vid II
Embalse de la Vid III
Embalse de Arrocampo-Almaraz
Embalse de la Aguilla
Embalse de Cargiñera
Embalse de Cohombrillas
Pantano de Malpaso
Pantano de Rolledo y Carrogorda
Peña del Aguila
Cerro de las Corruscas
Peña del Cierro
Cerro de Matarana
Laguna de la Aguilla
Serrejón
Catalina
Palomar
Miravel
Valdeingios
Maribáñez
Tejanera
Cerro de Cabeza Hincada
Cerro de Cabeza Rincada
Cerro de Cabeza Rincada
Cerro de Cabeza R

Límites geográficos

Norte	Tramo de autovía EX –A1 desde la entrada al municipio de Malpartida de Plasencia hasta el fin del término municipal de Toril.
Este	Término municipal de Toril, término municipal de Serrejón y norte de término municipal de Romangordo, hasta cruce con autovía A-5.
Sur	Tramo de autovía A-5 hasta cruce con el Rio Tajo. Río Tajo hasta el Parque Nacional de Monfragüe. Límite norte y Oeste del Parque Nacional de Monfragüe hasta el río Tajo. Río Tajo hasta carretera CC-29.6.
Oeste	Tramo de carretera CC-29.6 hasta Serradilla. Tramo de carretera CC-18.3 de Serradilla a Malpartida de Plasencia.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Majadas	49,40	0,12%
Malpartida de Plasencia	14857,30	36,83%
Romangordo	474,75	1,18%
Serradilla	5071,02	12,57%
Serrejón	9406,93	23,32%
Toril	10483,29	25,99%

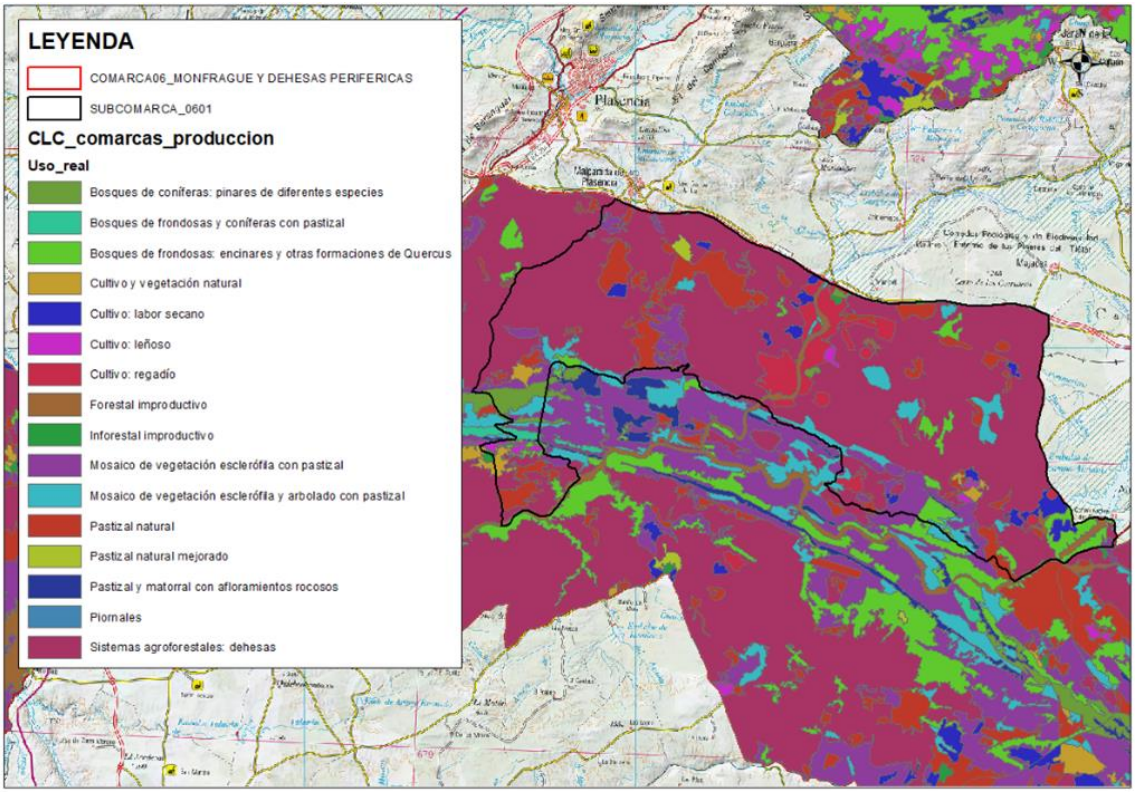
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca limita con el norte del Parque Nacional de Monfragüe por lo que sus aprovechamientos se ven limitados por la presencia del mismo.
- Se caracteriza por la presencia de hábitats con sistemas agroforestales conformados por dehesas mediterráneas de gran extensión por lo que los recursos disponibles son muy abundantes y diversos, siendo estos compartidos por la especies cinegéticas y el ganado doméstico.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales con presencia de gamo como especie secundaria. Las densidades de estas especies son elevadas con poblaciones estables, por lo que su gestión estará orientada a la montería ya que le otorga un gran atractivo cinegético.
- Se incluye en el modelo 04 por las elevadas cargas de ganado doméstico, zona de transición a comarca con importancia ganadera y zona de alto valor ecológico (PN Monfragüe y entorno) e importancia también del control del jabalí (especies prioritarias de flora).
- Presencia de gamo ocasional, en determinados cotos, sin relevancia ni como especie secundaria.

Tipología de hábitats

	SCEX 06.01	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	521,5	1,3%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	101,8	0,3%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	1422,9	3,5%
Cultivo y vegetación natural	373,5	0,9%
Cultivo: labor secano	833,8	2,1%
Cultivo: leñoso	268,7	0,7%
Cultivo: regadío	1995,1	4,9%
Forestal improductivo	559,6	1,4%
Inforestal improductivo	109,3	0,3%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	2372,7	5,9%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	1731,1	4,3%
Pastizal natural	3761,7	9,3%
Pastizal natural mejorado	109,8	0,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	83,1	0,2%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	26102,7	64,7%
TOTAL	**40347,3**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	3097,7	7,7%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	30430,8	75,4%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	6150,0	15,2%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	668,9	1,7%
TOTAL	**40347,3**	**100%**

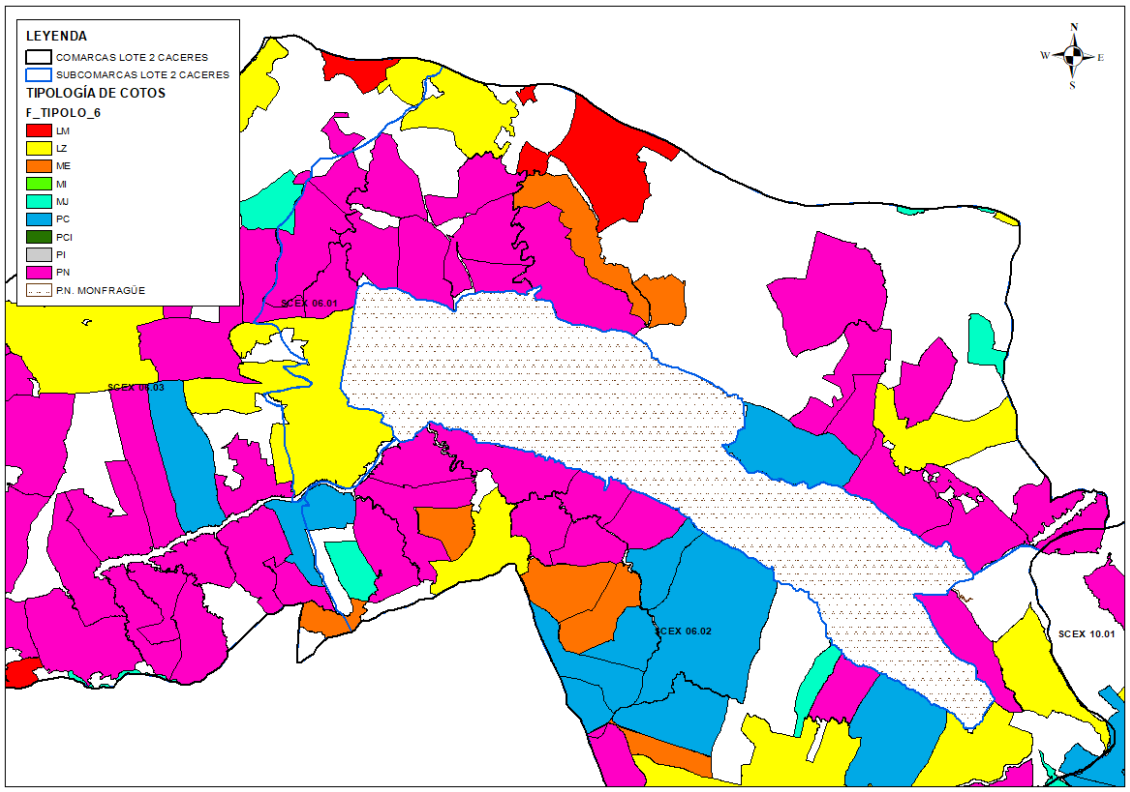
Tipología de los hábitats SCEX 06.01



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 06.01

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	1	13,30%
LZ	4	28,16%
ME	2	3,82%
MI	0	0,00%
MJ	3	4,06%
PN	20	44,71%
PI	0	0,00%
PC	2	5,95%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**32**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	5	41,46%
CAZA MENOR	5	7,88%
CAZA MAYOR	22	50,66%
TOTAL	**32**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	3	17,12%
CAZA MAYOR	29	82,88%
TOTAL	**32**	**100,00%**

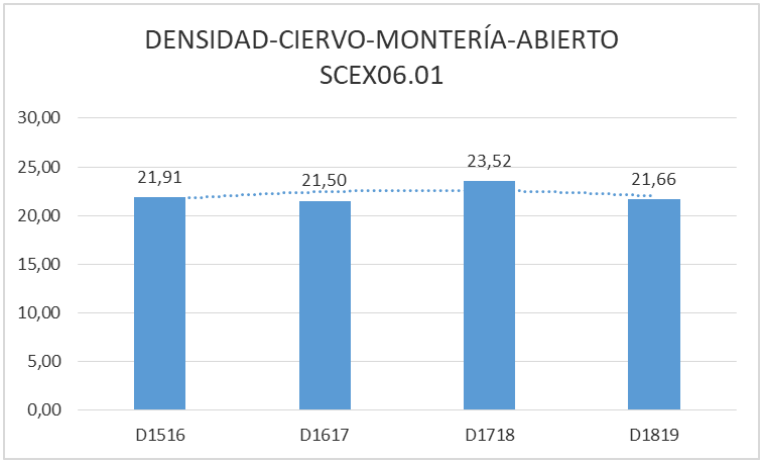


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 06.01

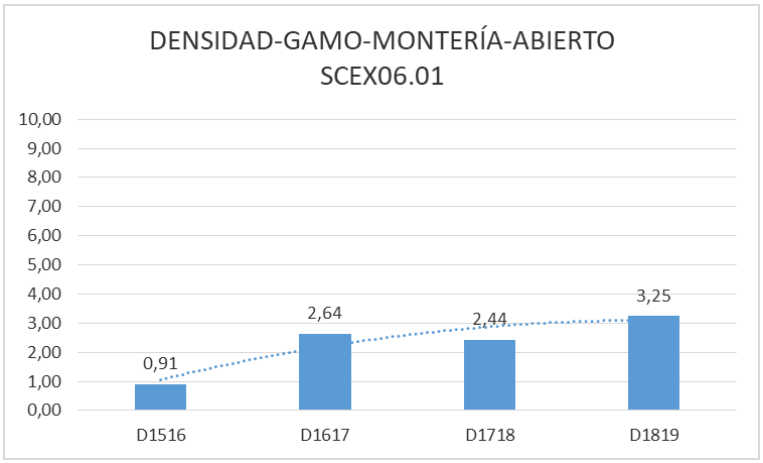
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	21,66 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	3,25 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	4,64 (jabalíes/100 ha)

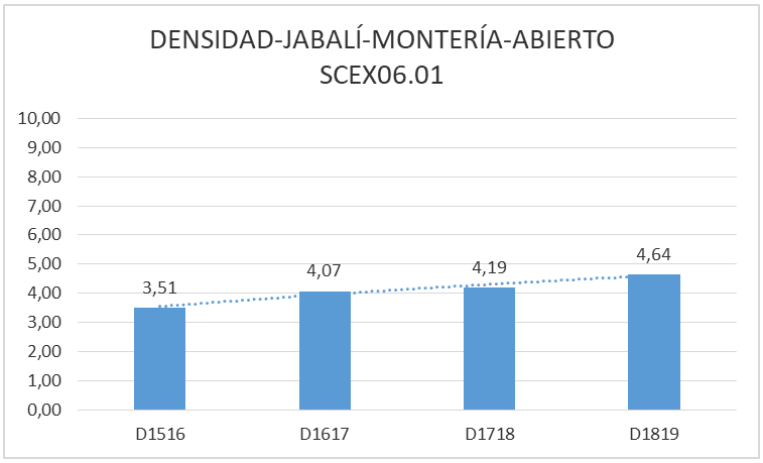
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 06.01



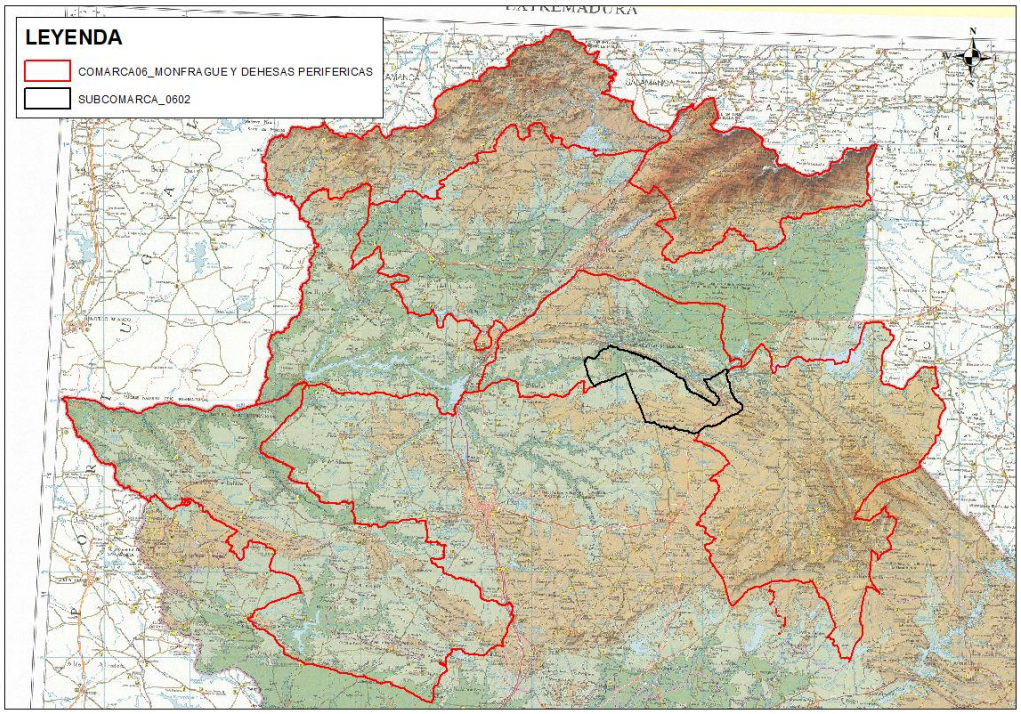
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 06.01



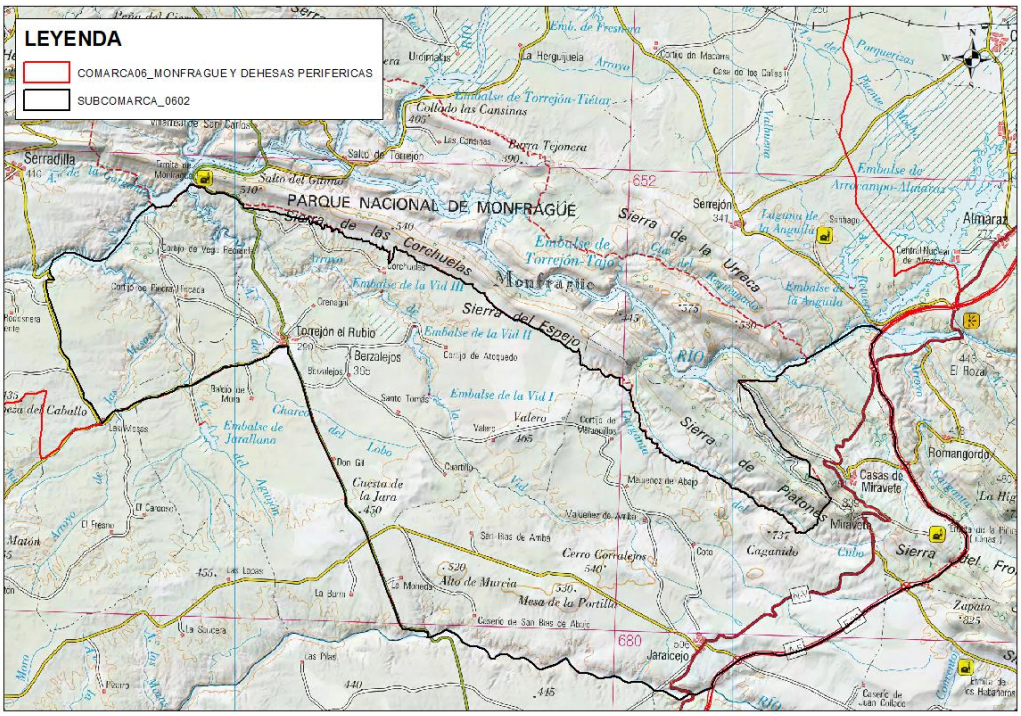
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 06.01

Subcomarca SCEx06.02

Código	SCEX 06.02
Superficie	33.988,58 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 06.02 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 06.02

Límites geográficos

Norte	Tramo de Río Tajo desde la intersección de la carretera CC-29.6 en Serradilla hasta la intersección del Parque Nacional de Monfragüe. Límite sur del Parque Nacional de Monfragüe hasta el río Tajo. Río Tajo hasta el cruce con la autovía A-5.
Este	Tramo de autovía A-5 desde el cruce con el río Tajo hasta cruce con el Rio Almonte.
Sur	Tramo del Rio Almonte hasta cruce con carretera EX -208, tramo de carretera EX -208 hasta cruce con EX -390. Tramo de carretera EX – 390 hasta cruce con la CC 29.6 en el término municipal de Serradilla.
Oeste	Tramo de carretera CC 29.6 desde la intersección con EX-390 hasta el río Tajo.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Casas de Miravete	3438,52	10,12%
Deleitosa	52,45	0,15%
Higuera	24,66	0,07%
Jaraicejo	13735,35	40,41%
Romangordo	328,88	0,97%
Serradilla	4263,88	12,55%
Torrejón el Rubio	12144,83	35,73%

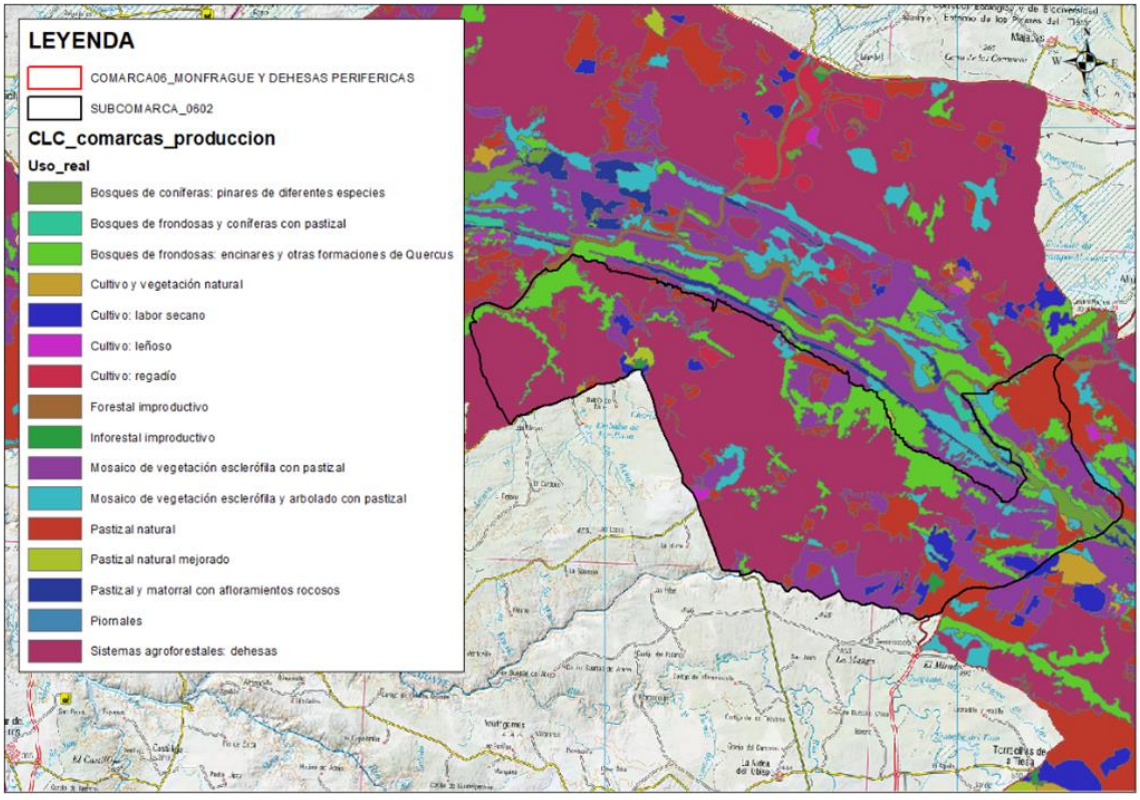
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca limita con el sur del Parque Nacional de Monfragüe por lo que sus aprovechamientos se ven limitados por la presencia del mismo.
- Se caracteriza por la presencia de hábitats con sistemas agroforestales conformados por dehesas mediterráneas de gran extensión por lo que los recursos disponibles son muy abundantes y diversos, siendo estos compartidos por la especies cinegéticas y el ganado doméstico.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales con presencia de gamo. Las densidades de estas especies son elevadas con poblaciones estables, por lo que su gestión estará orientada a la montería ya que le otorga un gran atractivo cinegético.
- Se incluye en el modelo 04 por las elevadas cargas de ganado doméstico, zona de transición a comarca con importancia ganadera y zona de alto valor ecológico (PN Monfragüe y entorno) e importancia también del control del jabalí (especies prioritarias de flora).
- Presencia de gamo ocasional, en determinados cotos, sin relevancia como especie secundaria.

Tipología de hábitats

	SCEX 06.02	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	500,4	1,5%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	4091,0	12,0%
Cultivo y vegetación natural	85,3	0,3%
Cultivo: labor secano	734,6	2,2%
Cultivo: leñoso	65,0	0,2%
Cultivo: regadío	91,8	0,3%
Forestal improductivo	149,2	0,4%
Inforestal improductivo	122,2	0,4%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	5234,9	15,4%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	848,1	2,5%
Pastizal natural	3615,1	10,6%
Pastizal natural mejorado	125,9	0,4%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	82,2	0,2%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	18244,9	53,7%
TOTAL	**33990,6**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	891,4	2,6%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	22153,3	65,2%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	10674,5	31,4%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	271,4	0,8%

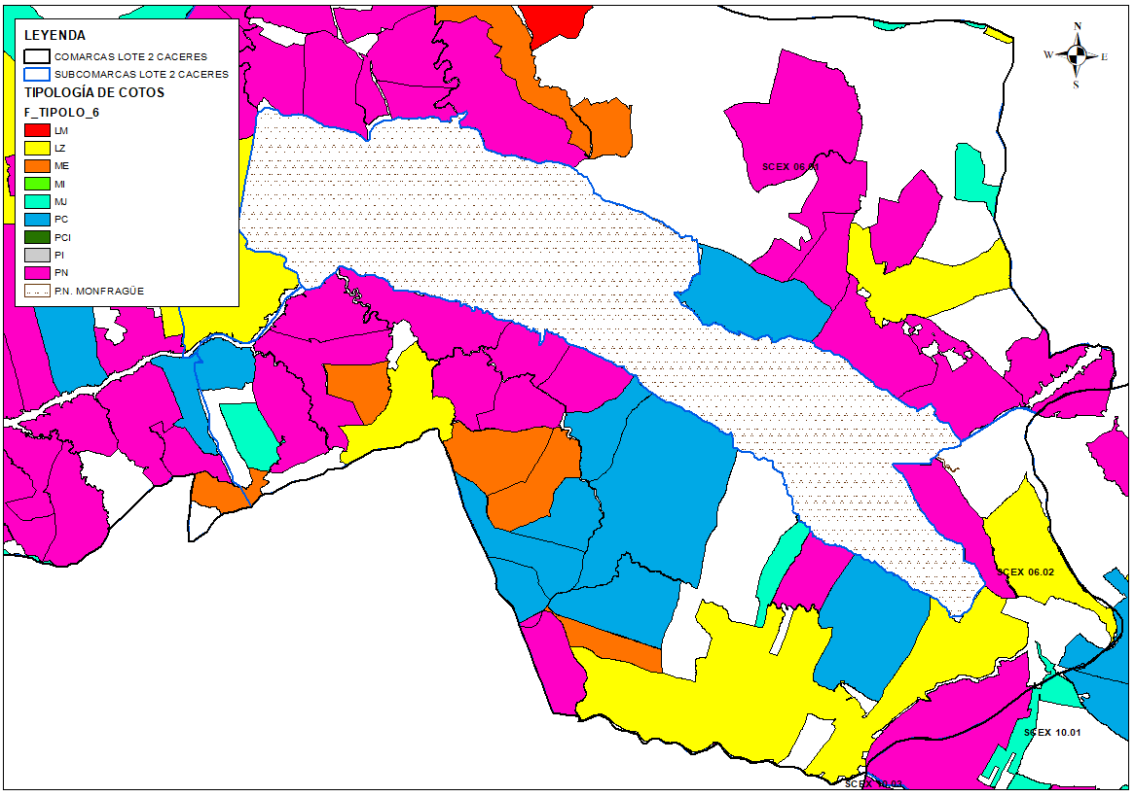
Tipología de los hábitats SCEX 06.02



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 06.02

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	0	0,00%
LZ	4	28,30%
ME	5	6,61%
MI	0	0,00%
MJ	5	5,73%
PN	16	32,58%
PI	0	0,00%
PC	10	26,78%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**40**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	4	28,30%
CAZA MENOR	10	12,34%
CAZA MAYOR	26	59,36%
TOTAL	**40**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	5	6,61%
CAZA MAYOR	35	93,39%
TOTAL	**40**	**100,00%**

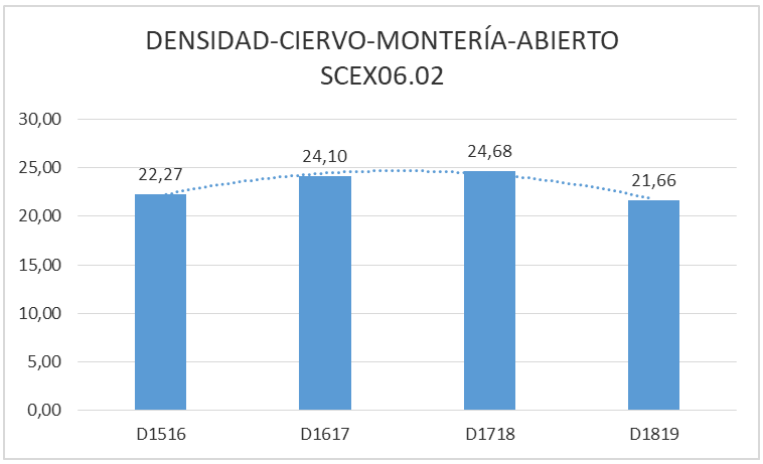


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 06.02

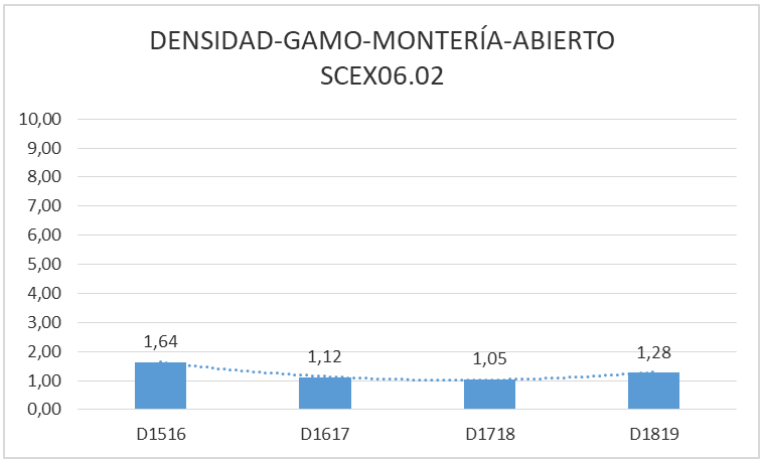
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	21,66 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,28 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	5,84 (jabalíes/100 ha)

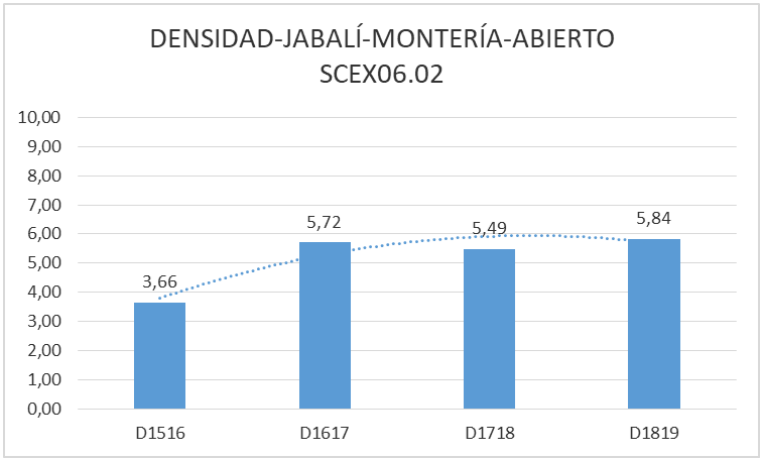
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 06.02



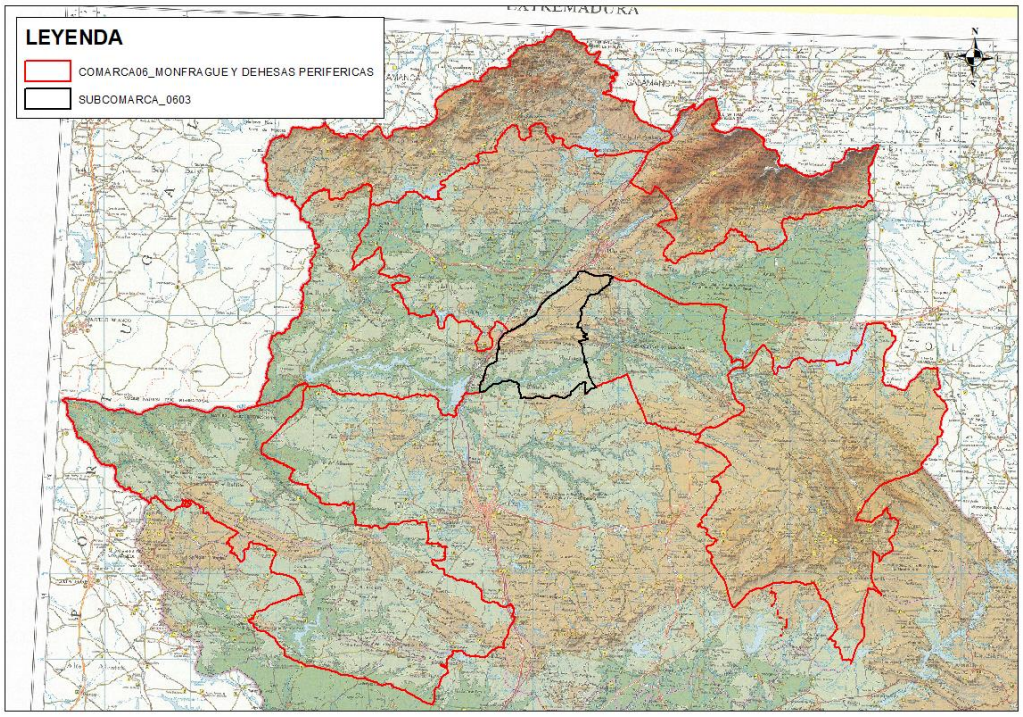
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 06.02



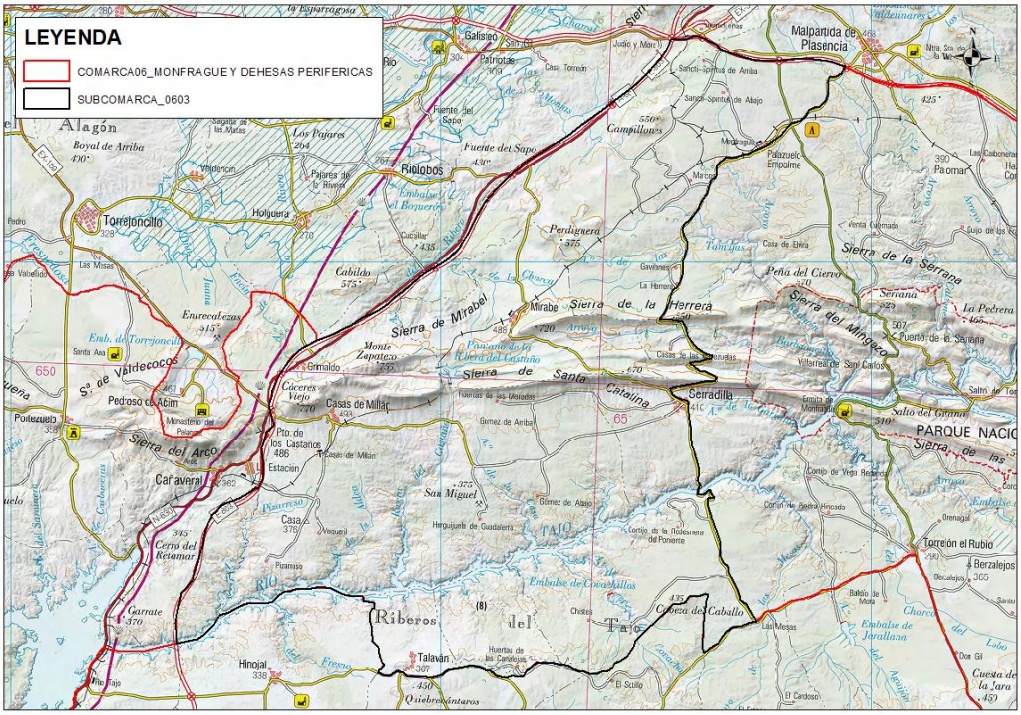
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 06.02

Subcomarca SCEx06.03

Código	SCEX 06.03
Superficie	44.886,97 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	03 (10-20 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 06.03 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 06.03

Límites geográficos

Norte	Tramo de autovía EX –A1 desde la Autovía A-66 hasta la salida de Malpartida de Plasencia.
Este	Carreta de Malpartida de Plasencia a Serradilla CC-18.3. Tramo de carretera CC-29.6 desde Serradilla al cruce con carretera EX-390.
Sur	Tramo de carretera EX 390 desde el cruce con la carreteraCC-29.6 hasta la salida del término municipal de Serradilla con el Camino del Baldío, tramo de Camino del Baldío hasta cruce con Colada de Torrejón a Talavan, tramo de la Colada de Torrejón a Talavan hasta cruce con la carretera EX -373, tramo de carretera EX -373 hasta cruce con término municipal de Talavan, límite oeste del término municipal de Talaván y sur del TM de Casas de Millán (río Tajo).
Oeste	Tramo de autovía A-66 en el término municipal de Cañaveral desde el cruce con el río Tajo hasta cruce con autovía EX -01.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Cañaveral	2617,48	5,83%
Casas de Millán	15263,45	34,00%
Malpartida de Plasencia	10302,36	22,95%
Mirabel	4935,25	10,99%
Monroy	1918,45	4,27%
Plasencia	284,06	0,63%
Serradilla	8189,86	18,25%
Talaván	1376,07	3,07%

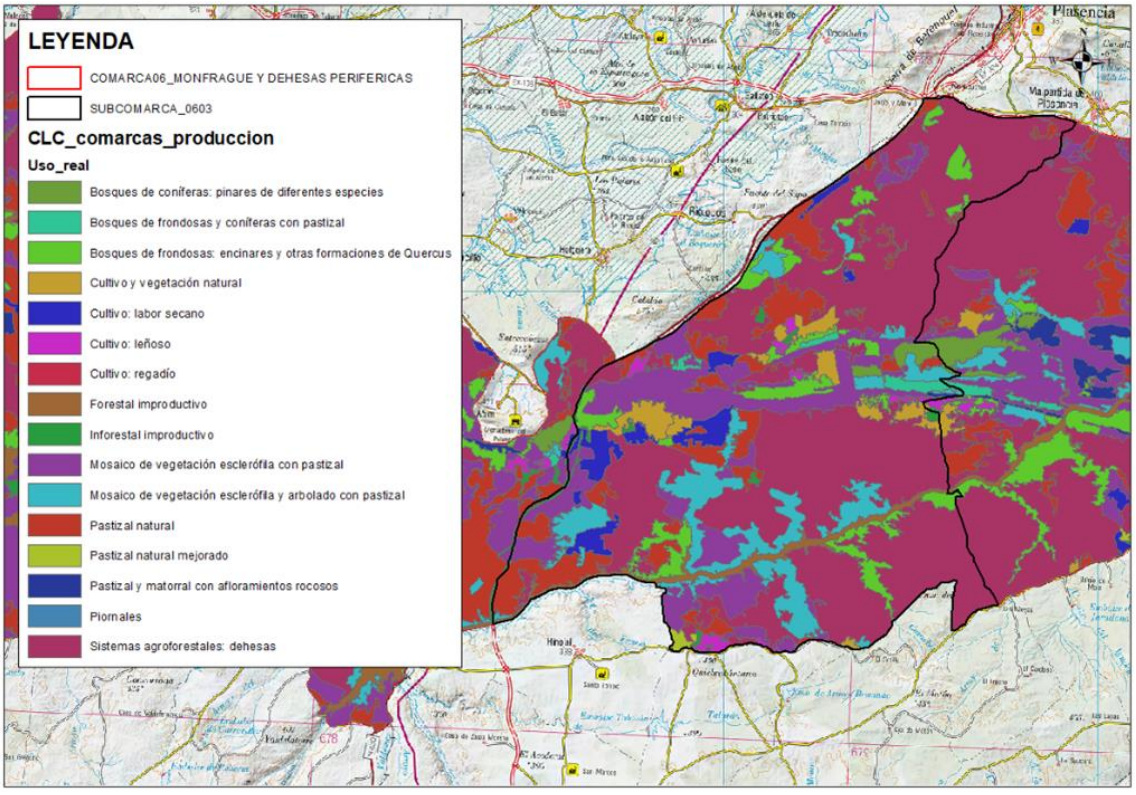
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca se ha caracterizado por estar apartada de la influencia del Parque Nacional de Monfragüe y debido a este factor las densidades de las especies cinegéticas en la zona son relativamente menores.
- Se caracteriza por la presencia de hábitats con sistemas agroforestales conformados por dehesas mediterráneas de gran extensión por lo que los recursos disponibles son muy abundantes y diversos, siendo estos compartidos por la especies cinegéticas y el ganado doméstico.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales, sin embargo y a diferencia de las otras subcomarcas esta zona presenta las mayores densidades de gamo en abierto para la provincia de Cáceres, por lo que es la especie secundaria principal más importante por lo que habrá que poner en valor el interés cinegético de la misma.
- Las densidades de estas especies son medias-altas con poblaciones estables, por lo que su gestión estará orientada a la montería y al rececho. Se incluye en el modelo 03 por densidad de las especies cinegéticas principales y características del hábitat.

Tipología de hábitats

	SCEX 06.03	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	311,9	0,7%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	349,9	0,8%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	2724,9	6,1%
Cultivo y vegetación natural	1298,1	2,9%
Cultivo: labor secano	1410,6	3,1%
Cultivo: leñoso	410,0	0,9%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	793,4	1,8%
Inforestal improductivo	307,2	0,7%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	6048,9	13,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	3998,3	8,9%
Pastizal natural	4395,7	9,8%
Pastizal natural mejorado	104,7	0,2%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	36,7	0,1%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	22676,6	50,5%
TOTAL	**44866,9**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	1820,6	4,1%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	28511,9	63,5%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	13433,8	29,9%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	1100,6	2,5%
TOTAL	**44866,9**	**100%**

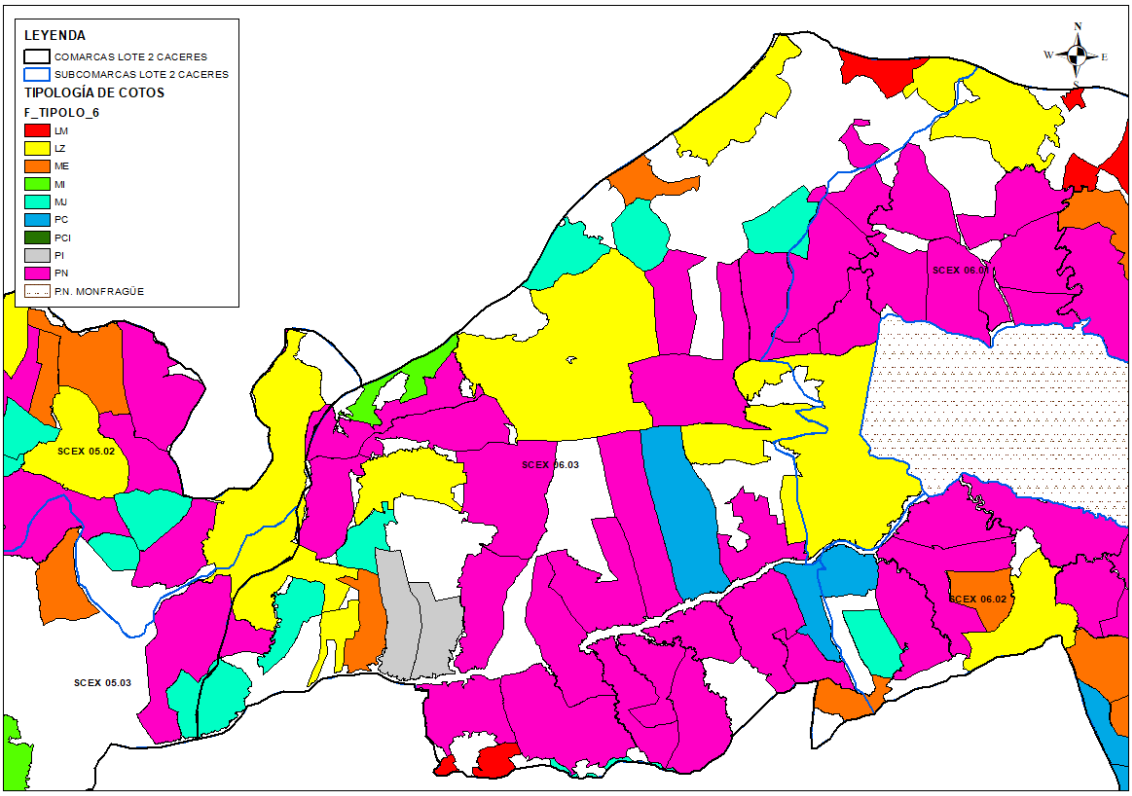
Tipología de los hábitats SCEX 06.03



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 06.03

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	2	5,74%
LZ	8	40,70%
ME	3	3,13%
MI	1	1,26%
MJ	8	7,45%
PN	23	35,76%
PI	2	2,08%
PC	2	3,88%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**49**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	10	46,44%
CAZA MENOR	12	11,85%
CAZA MAYOR	27	41,72%
TOTAL	**49**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	6	10,13%
CAZA MAYOR	43	89,87%
TOTAL	**49**	**100,00%**

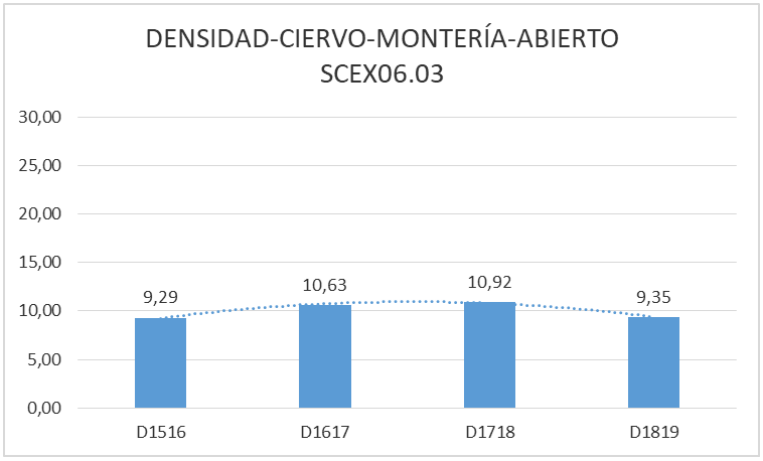


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 06.03

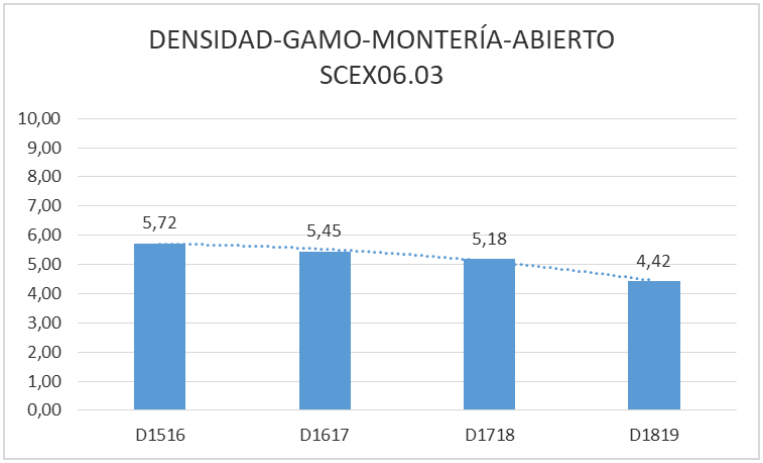
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	9,35 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	4,42 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	2,36 (jabalíes/100 ha)

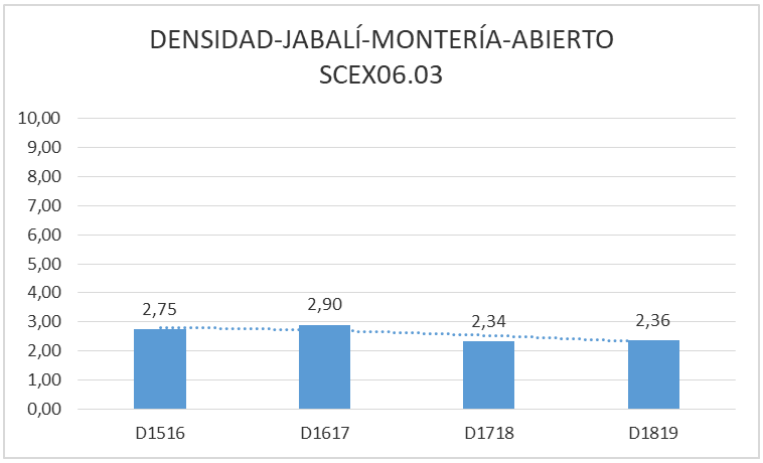
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 06.03



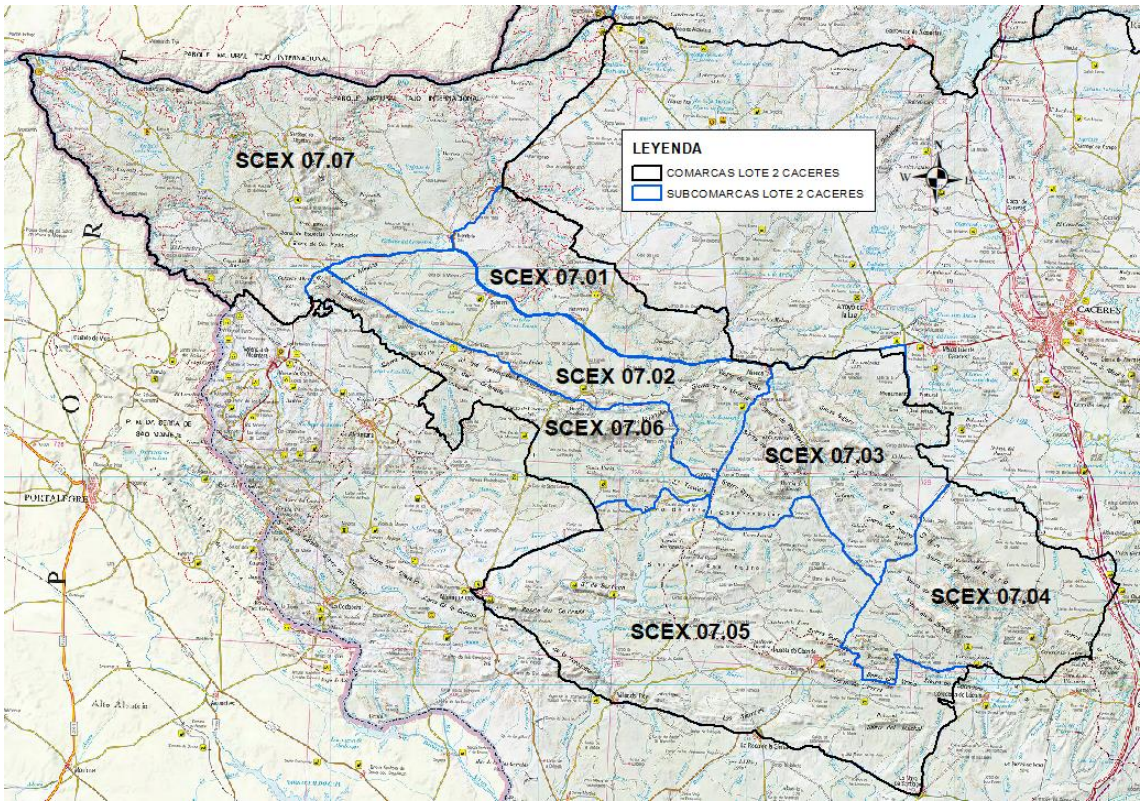
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 06.03



Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 06.03

9.5 Comarca CEx07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional

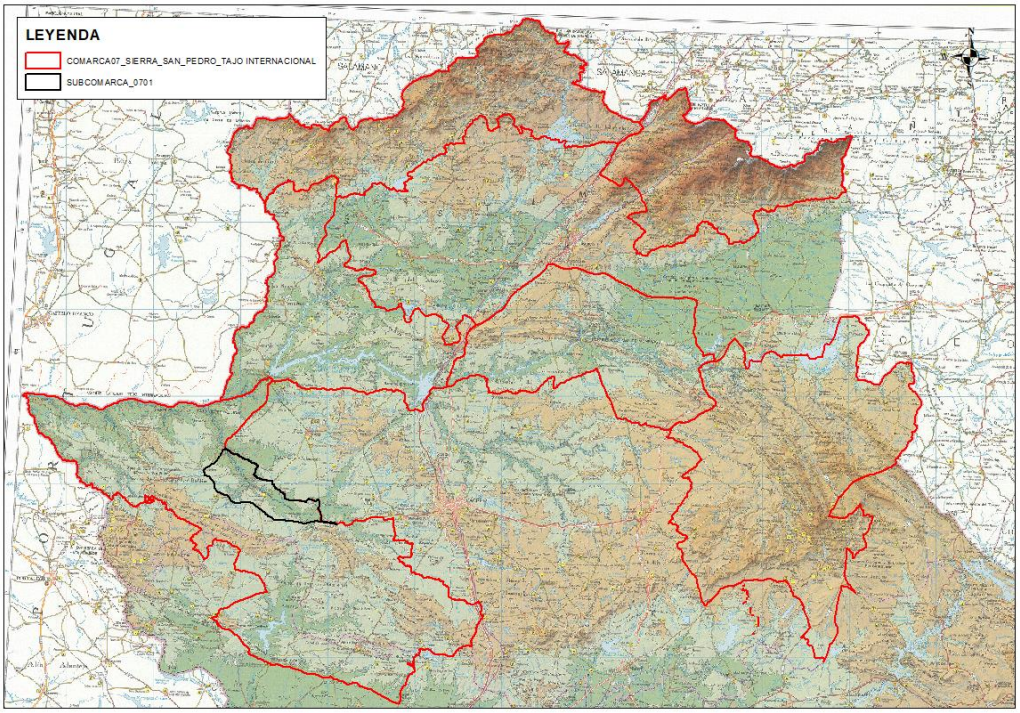
La comarca CEX 07 Sierra de San Pedro – Tajo Internacional es la zona tradicional de la montería extremeña y se ha divido en siete subcomarcas de gestión, una de las cuales ya se definió en el Plan General de Caza de Extremadura SCEX 07.01 subcomarca Salor con un modelo de gestión número 04, SCEX 07.02 con modelo de gestión número 05, SCEX 07.03 con modelo de gestión número 04, SCEX 07.04 con modelo de gestión número 04, SCEX 07.05 con un modelo de gestión 03, SCEX 07.06 con un modelo de gestión 04 y SCEX 07.07 con un modelo de gestión 05.



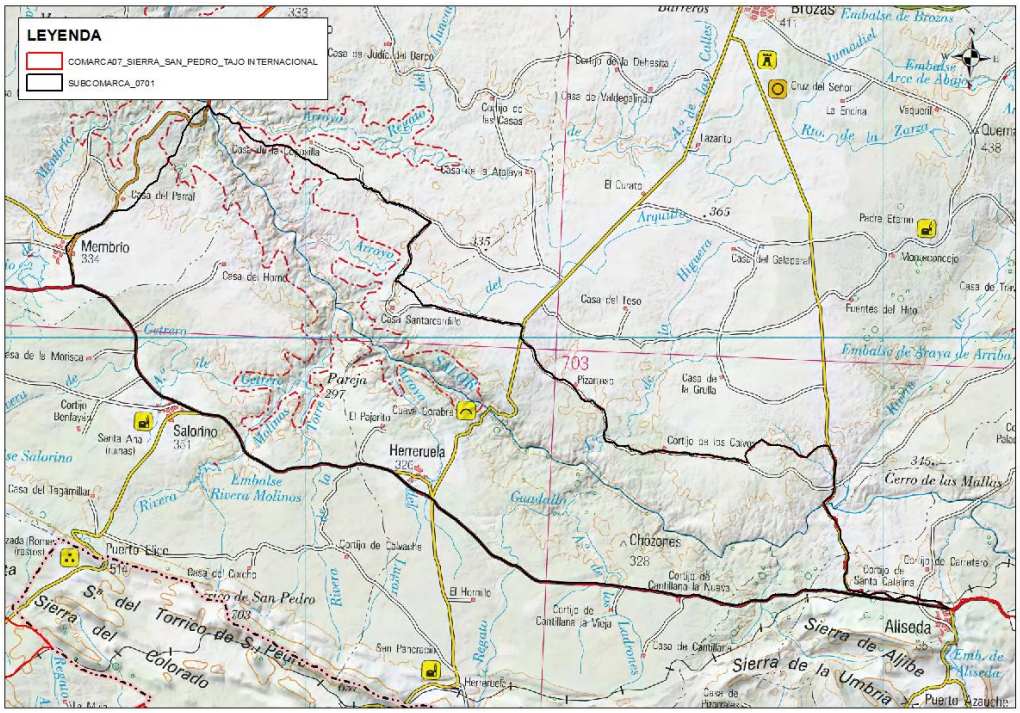
Localización general de las subcomarcas SCEX 07.01 SCEX 07.02 SCEX 07.03 SCEX 07.04 SCEX 07.05 SCEX 07.06 y SCEX 07.06 sobre topográfico

Subcomarca SCEx07.01 Salor

Código	SCEX 07.01 Salor
Superficie	18.944,39 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.01 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.01

Límites geográficos

Norte	Tramo del Camino de la Cumbre desde el río Salor hasta cruce con camino del Cortijo Salta el Cardo, tramo de Camino del Cortijo Salta el Cardo hasta cruce con el Camino del Contrabando, tramo del Camino del Contrabando hasta cruce con carretera EX -302, tramo de carretera EX -302 hasta cruce con camino del Cortijo del Pizarroso, camino de Puente de la Higuera, Camino del Cortijo de los Calvos, Camino de Herreruela, Camino de las Cañas, hasta cruce con carretera CC-62. Tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda
Este	Tramo de carretera CC-62 hasta cruce con la vía de ferrocarril de Aliseda, tramo de ferrocarril de Aliseda hasta cruce con carretera N-521 en el municipio de Aliseda.
Sur	Vía de Ferrocarril de Aliseda con carretera N-521. Carretera N-521 desde el municipio de Aliseda hasta cruce con EX-117
Oeste	Carretera EX-117 desde cruce con N-521 hasta cruce con el Cordel de Membrio a Alcántara, tramo de Cordel de Membrio a Alcántara hasta cruce con la Cañada Real de Gata, tramo de la Cañada Real de Gata y EX-117 hasta cruce con el río Salor.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Alcántara	2015,04	10,64%
Aliseda	160,20	0,85%
Brozas	4366,02	23,05%
Cáceres	564,65	2,98%
Herreruela	5066,85	26,75%
Membrío	1896,34	10,01%
Salorino	4875,29	25,73%

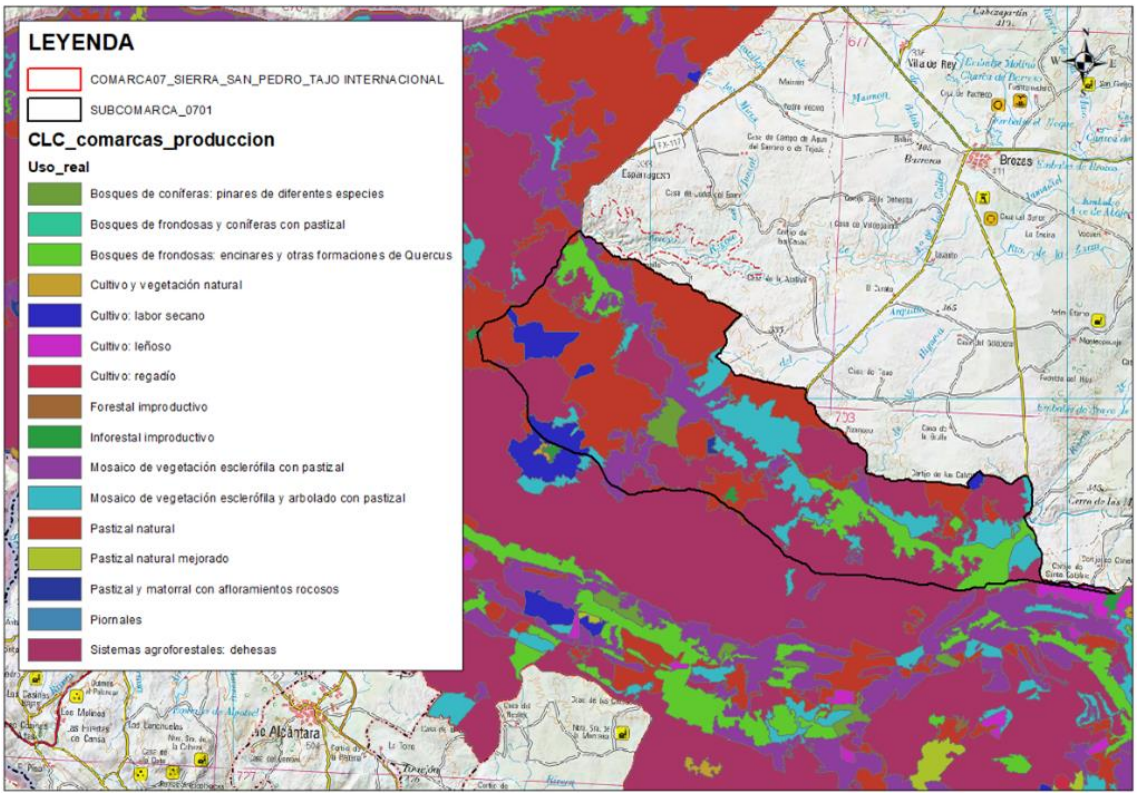
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) es una zona de tampón de la comarca de la Sierra de San Pedro – Tajo Internacional con los Llanos de Cáceres y Brozas, ya que es una de las que mayor densidad de reses cervunas abarca y que en esta zona la caza mayor es una fuente de actividad económica muy importante por lo que se mantienen densidades altas en las poblaciones cinegéticas.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por sistemas agroforestales, los pastizales y los mosaicos de vegetación esclerófila acompañados de arbolado y pastizal que conforman un medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies principales de caza mayor ciervo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías tanto para cotos locales como cotos privados lo que supone para estos últimos una actividad económica muy importante para la zona.
- El gamo aparece como especie secundaria de caza mayor, por lo que los objetivos se centran en el mantenimiento de las poblaciones ya existentes, con densidades altas de ciervo y un aumento progresivo de la densidad de gamo y jabalí, que permitan realizar un aprovechamiento óptimo de las mismas.

Tipología de hábitats

	SCEX 07.01	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	246,2	1,3%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	1686,7	8,9%
Cultivo y vegetación natural	0,0	0,0%
Cultivo: labor secano	727,2	3,9%
Cultivo: leñoso	33,7	0,2%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	0,0	0,0%
Inforestal improductivo	34,8	0,2%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	1710,2	9,0%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	2256,7	11,9%
Pastizal natural	5765,3	30,5%
Pastizal natural mejorado	0,0	0,0%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	33,2	0,2%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	6410,7	33,9%
TOTAL	**18904,8**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	760,9	4,0%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	12209,3	64,6%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	5899,8	31,2%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	34,8	0,2%
TOTAL	**18904,8**	**100%**

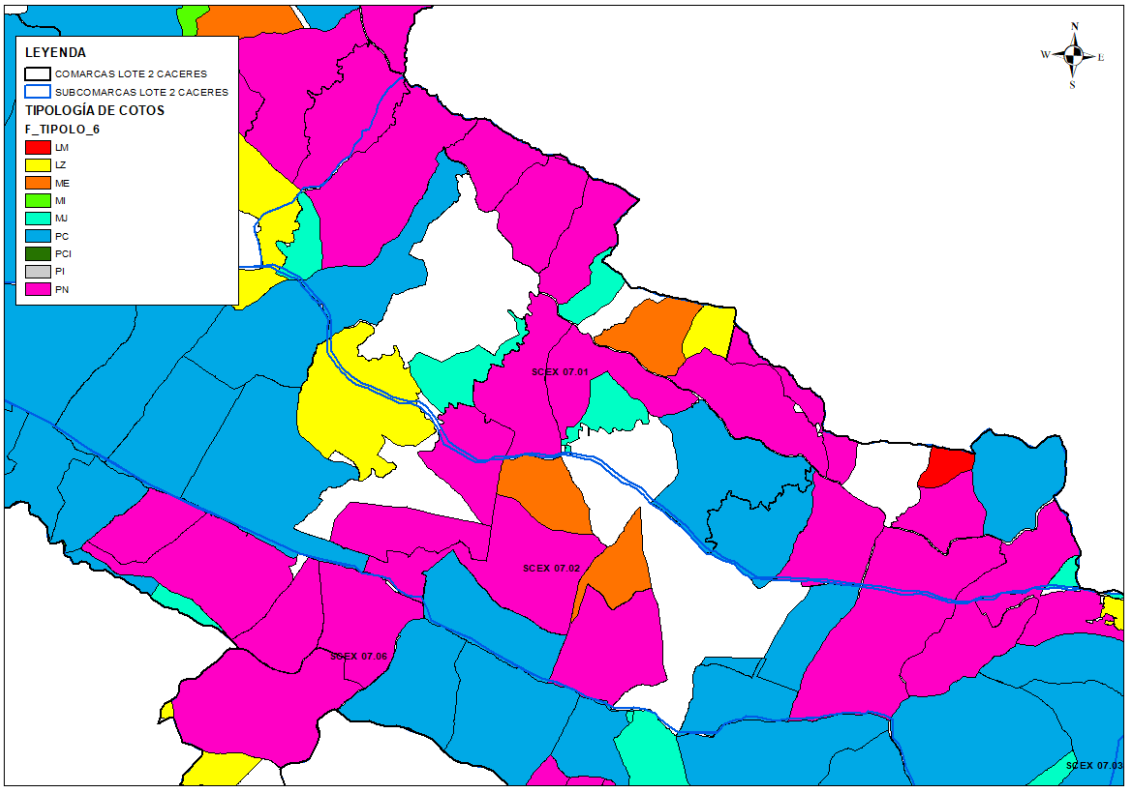
Tipología de los hábitats SCEX 07.01



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.01

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	1	1,40%
LZ	3	36,94%
ME	1	1,39%
MI	0	0,00%
MJ	6	6,19%
PN	16	37,55%
PI	0	0,00%
PC	6	16,54%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**33**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	4	38,33%
CAZA MENOR	7	7,57%
CAZA MAYOR	22	54,10%
TOTAL	**33**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	2	2,78%
CAZA MAYOR	31	97,22%
TOTAL	**33**	**100,00%**

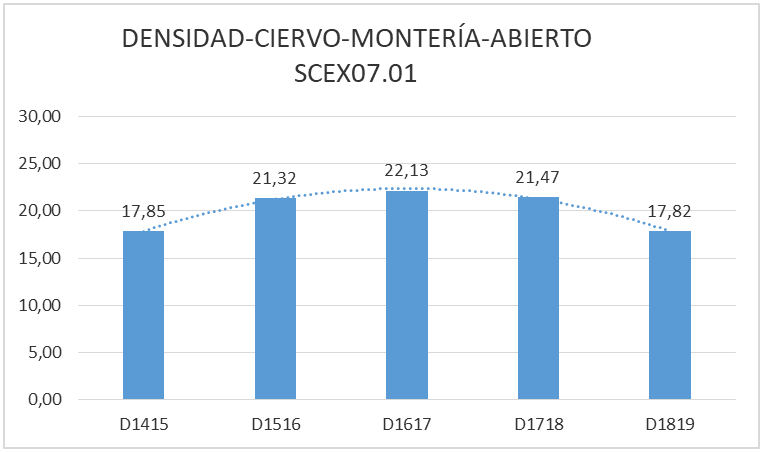


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.01

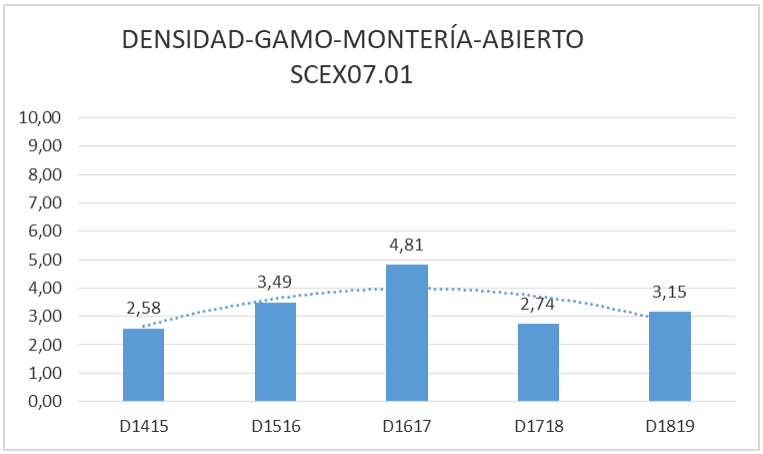
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	17,82 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	3,15 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	2,11 (jabalíes/100 ha)

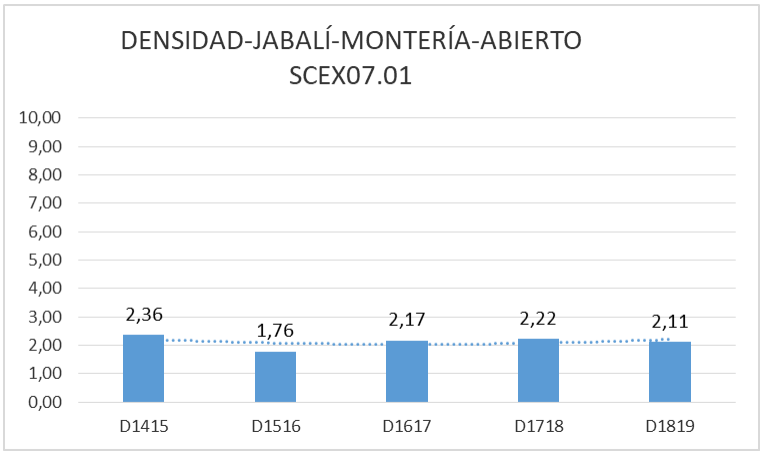
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.01



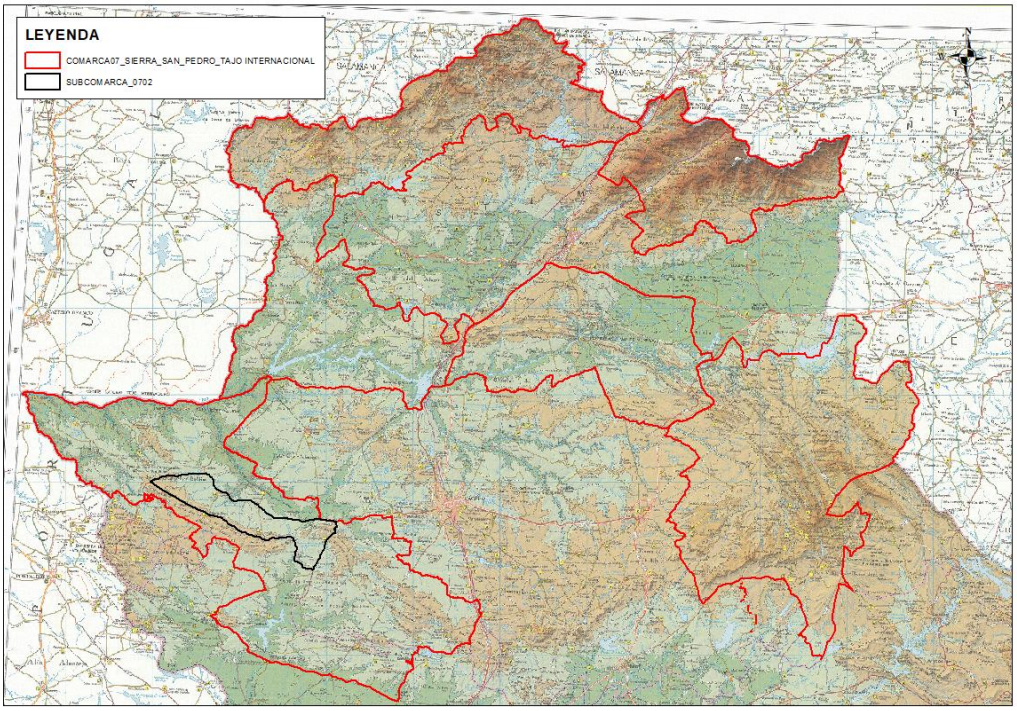
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.01



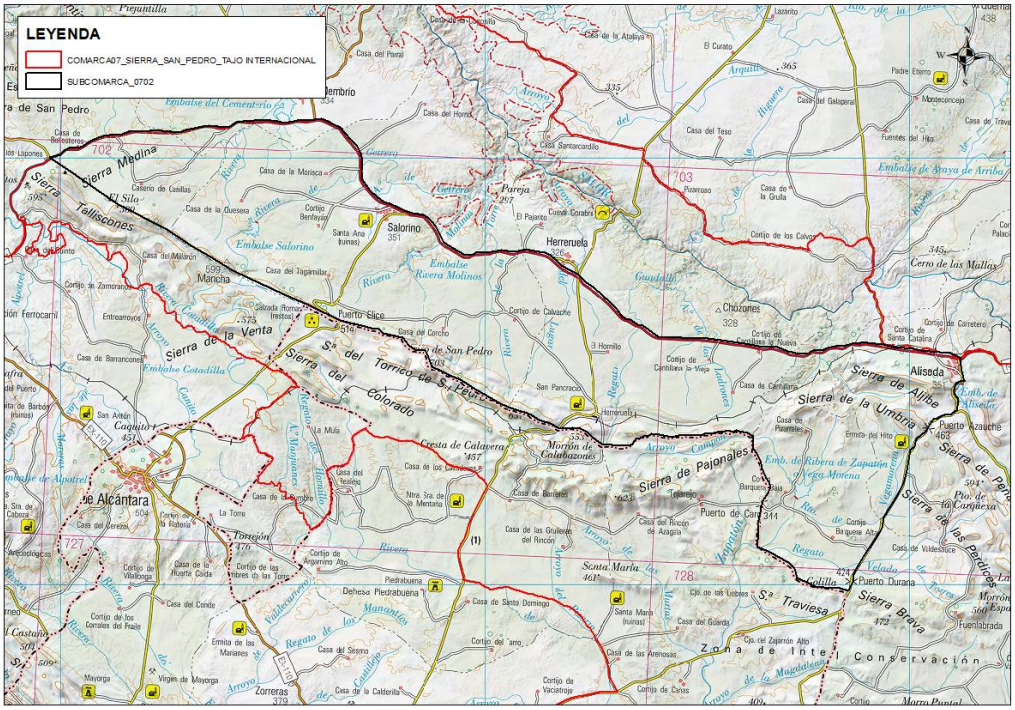
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.01

Subcomarca SCEx07.02

Código	SCEX 07.02
Superficie	27.339,62 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	05 (20-35 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.02 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.02

Límites geográficos

Norte	Tramo de carretera N-521 desde la intersección con la carretera EX -374 hasta el municipio de Aliseda.
Este	Tramo de carretera EX -303 desde el municipio de Aliseda hasta la intersección con el límite del término municipal de Cáceres.
Sur	Tramo del límite del término municipal de Cáceres, término municipal de Herreruela y término municipal de Salorino hasta intersección con carretera N-521.
Oeste	Tramo de carretera N-521.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Aliseda	2648,61	9,69%
Cáceres	4762,18	17,42%
Herreruela	6373,63	23,31%
Membrío	573,55	2,10%
Salorino	10853,13	39,70%
Valencia de Alcántara	2128,50	7,79%

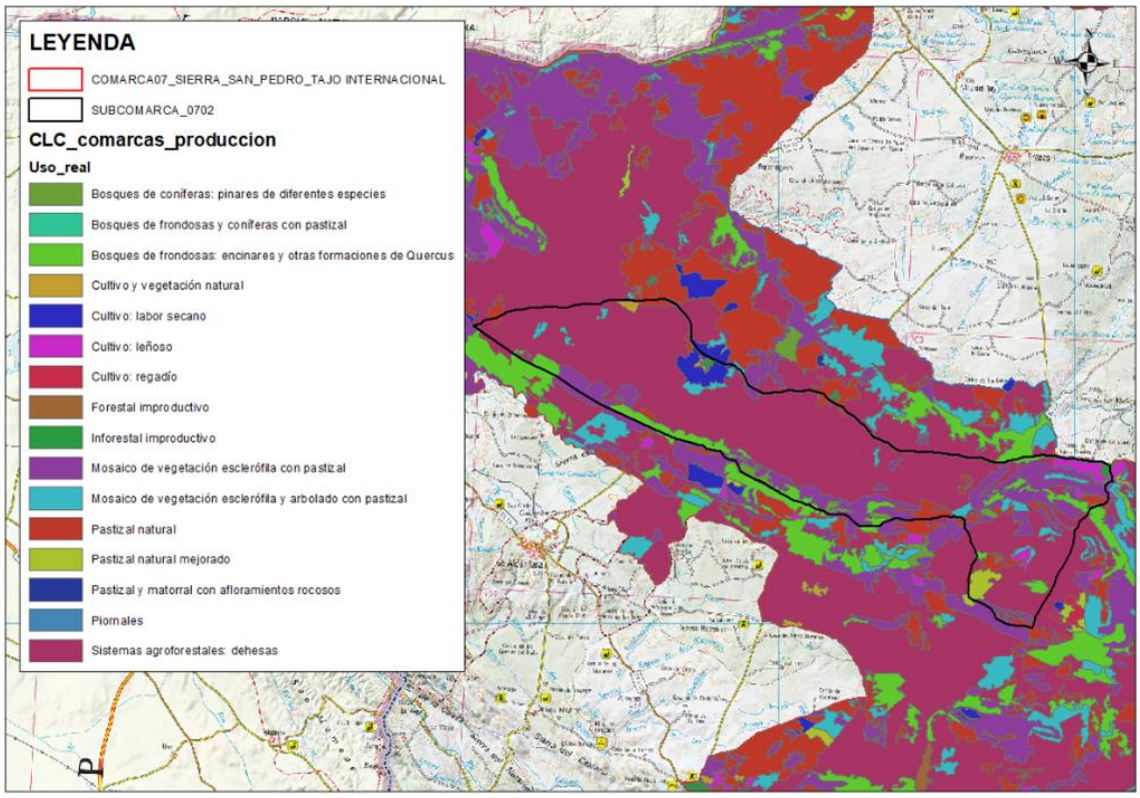
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en el núcleo de la Sierra de San Pedro y por ello presenta las densidades de ciervo más altas de toda la comarca.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por grandes sistemas agroforestales, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo, gamo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías y esta zona es exclusiva de cotos privados de caza mayor, lo que supone una actividad económica muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento comercial de las monterías, el gamo aparece como la especie cinegética secundaria más importante. Las densidades de las especies cinegéticas son altas y con poblaciones estables.

Tipología de hábitats

	SCEX 07.02	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	267,7	1,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	1488,7	5,5%
Cultivo y vegetación natural	95,6	0,4%
Cultivo: labor secano	523,6	1,9%
Cultivo: leñoso	411,1	1,5%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	25,6	0,1%
Inforestal improductivo	82,1	0,3%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	3770,7	13,8%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	704,9	2,6%
Pastizal natural	1023,7	3,8%
Pastizal natural mejorado	279,1	1,0%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	0,0	0,0%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	18582,4	68,2%
TOTAL	**27255,1**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	934,7	3,4%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	19980,8	73,3%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	6232,0	22,9%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	107,6	0,4%
TOTAL	**27255,1**	**100%**

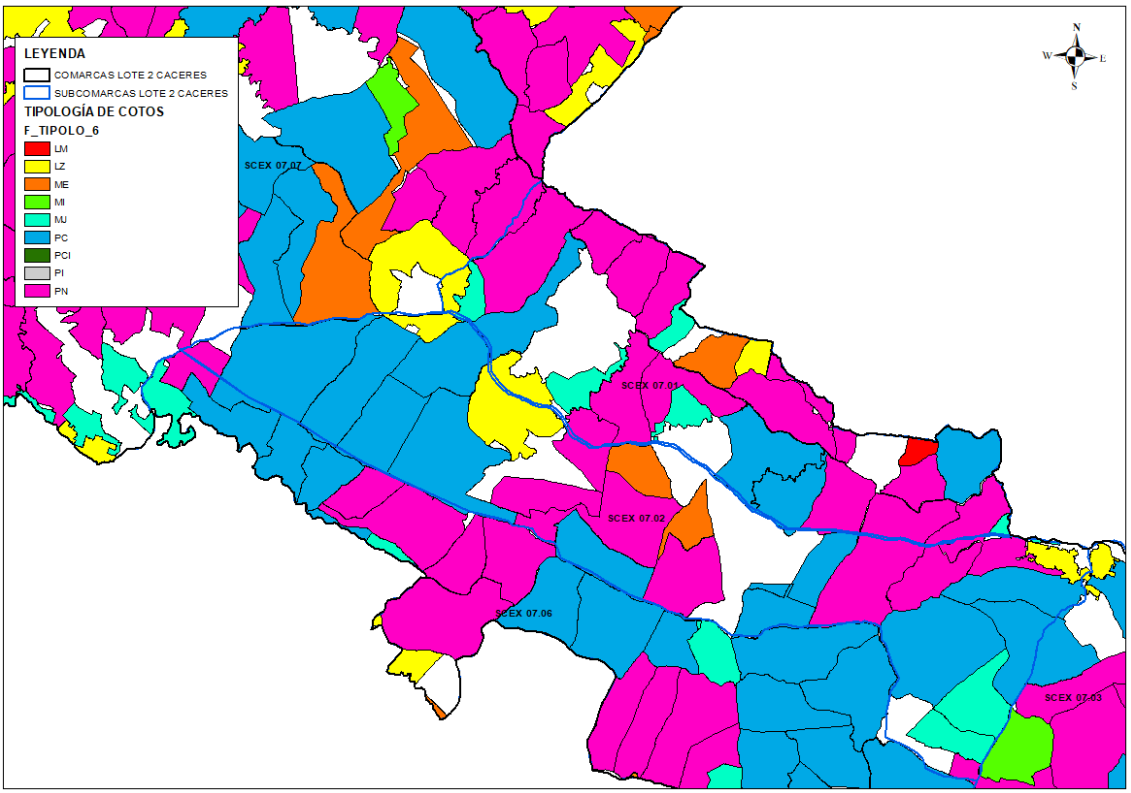
Tipología de los hábitats SCEX 07.02



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.02

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	0	0,00%
LZ	3	6,24%
ME	3	4,61%
MI	1	1,52%
MJ	6	7,54%
PN	13	28,06%
PI	0	0,00%
PC	21	52,03%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**47**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	3	6,24%
CAZA MENOR	10	13,67%
CAZA MAYOR	34	80,09%
TOTAL	**47**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	4	6,13%
CAZA MAYOR	43	93,87%
TOTAL	**47**	**100,00%**

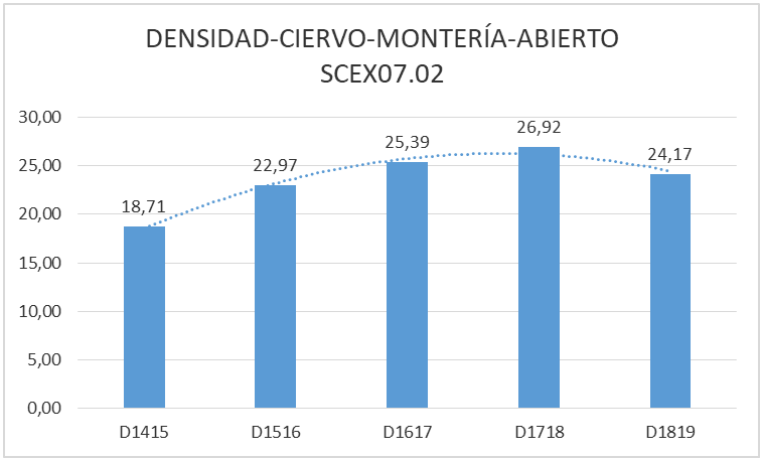


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.02

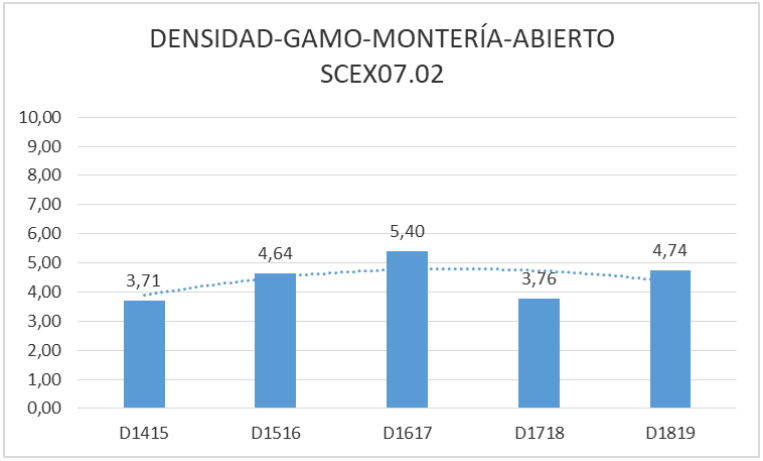
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	24,17 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	4,74 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,27 (jabalíes/100 ha)

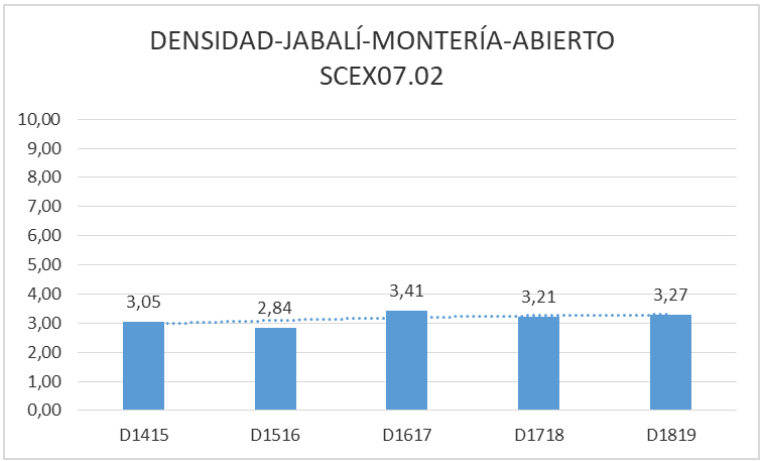
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.02



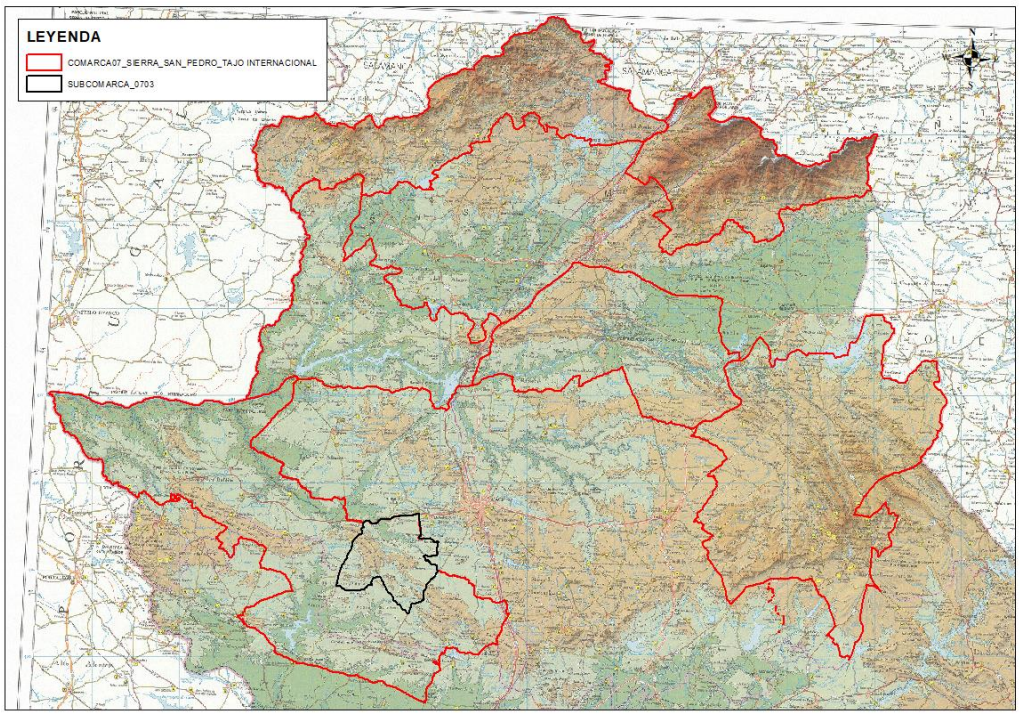
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.02



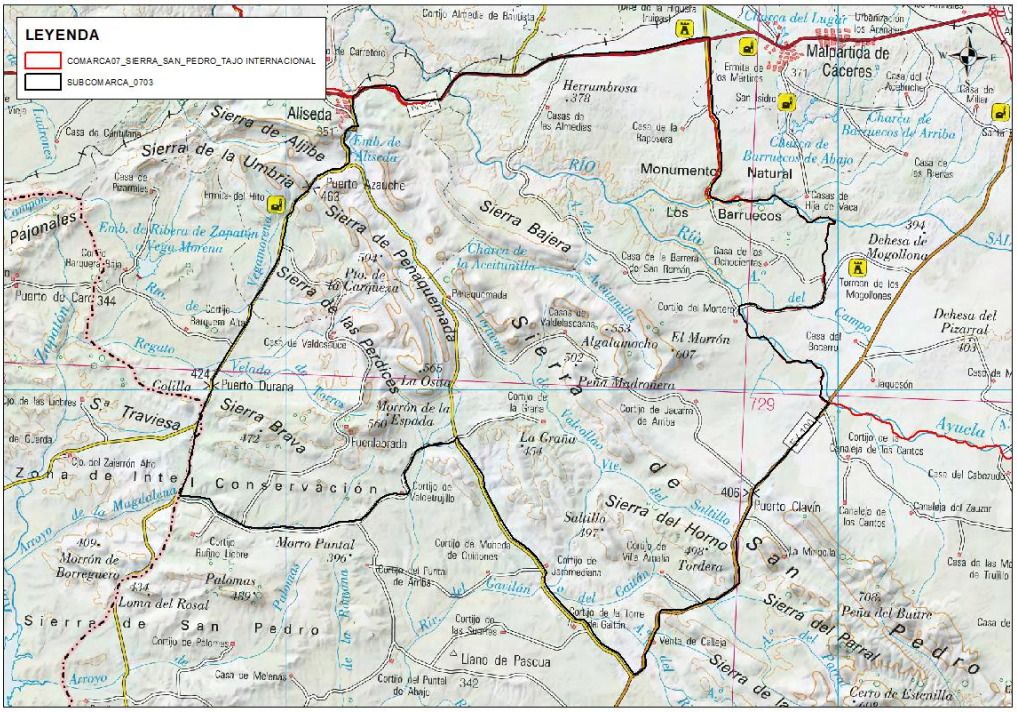
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.02

Subcomarca SCEx07.03

Código	SCEX 07.03
Superficie	32.060,26 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.03 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.03

Límites geográficos

Norte	Tramo de carretera N-521 desde el núcleo de Aliseda hasta cruce con camino de Dehesa de Revuelta.
Este	Tramo de camino de Dehesa de Revuelta hasta cruce con Cordel de Azalaga, tramo de Cordel de Azalaga hasta cruce con camino de Prado de Chinarro, Reposera de Herederos, Reposera de Saavedro, Casa de la Dehesilla, Casa de Pajarero, hasta cruce con el rio Salor, tramo del río Salor hasta cruce con Camino de Dehesa de las Ecinas, camino de Dehesa de Mudaelpelo, camino de La Suertecila, camino de la Dehesa de la Redondilla hasta cruce con el rio Ayuela, tramo del rio Ayuela hasta cruce carretera EX-100. Tramo de carretera EX-100 desde río Ayuela hasta cruce con carretera CC-140.
Sur	CC-140 hasta camino del cortijo de la Graña. Arroyo del Castaño, arroyo del Puchero y arroyo de la Magdalena hasta EX-325.
Oeste	Tramo de carretera EX-325 hasta intersección con carretera EX-303. Tramo de carretera EX-303 hasta municipio de Aliseda.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Aliseda	3794,14	11,83%
Cáceres	28218,32	88,02%
Malpartida de Cáceres	47,80	0,15%

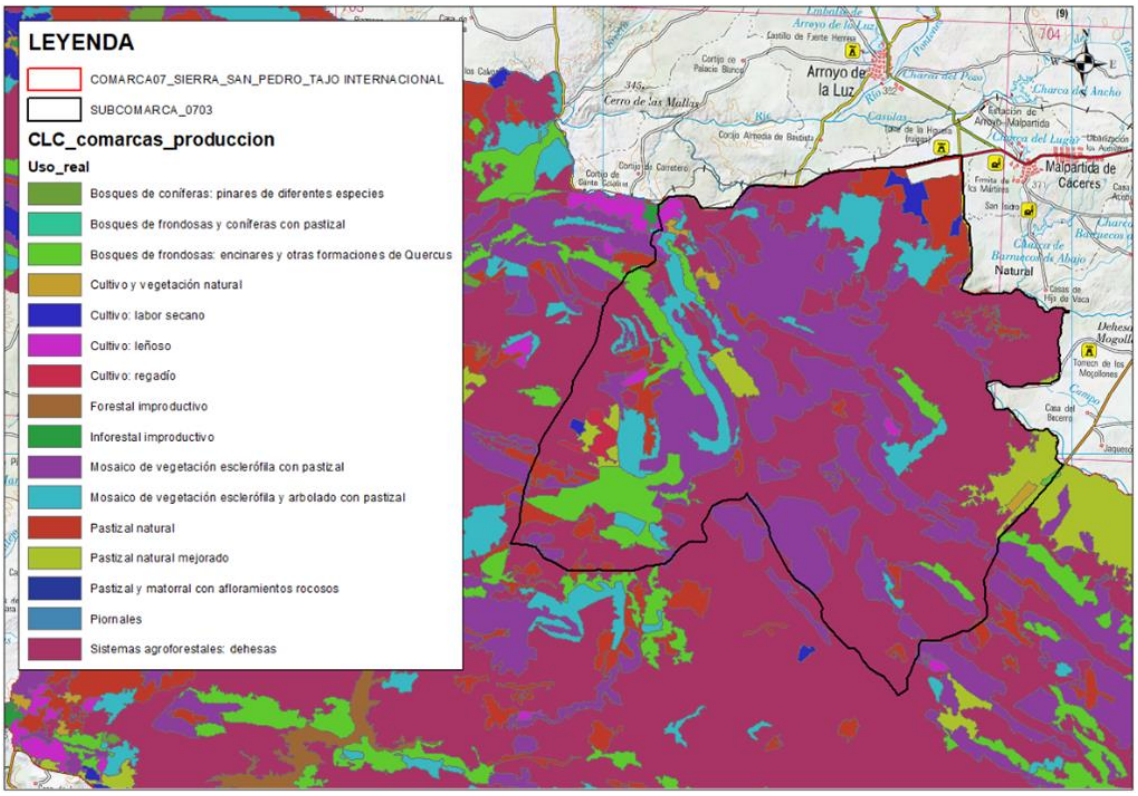
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Los hábitats de esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) están caracterizados por grandes sistemas agroforestales y mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo, gamo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías y esta zona es exclusiva de cotos privados de caza mayor, lo que supone una actividad económica muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento comercial de las monterías, el gamo aparece como la especie cinegética secundaria acompañante pero su densidad es bajo aunque va aumentando progresivamente con el paso de las temporadas. Las densidades de las especies cinegéticas principales, ciervo y jabalí, son altas y con poblaciones estables.

Tipología de hábitats

	SCEX 07.03	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	0,0	0,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	1878,7	5,9%
Cultivo y vegetación natural	149,4	0,5%
Cultivo: labor secano	234,0	0,7%
Cultivo: leñoso	190,2	0,6%
Cultivo: regadío	185,0	0,6%
Forestal improductivo	0,0	0,0%
Inforestal improductivo	7,5	0,0%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	8525,9	26,8%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	2404,2	7,6%
Pastizal natural	1733,3	5,5%
Pastizal natural mejorado	1033,9	3,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	0,0	0,0%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	15421,5	48,6%
TOTAL	**31763,6**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	609,2	1,9%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	18338,0	57,7%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	12808,9	40,3%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	7,5	0,0%
TOTAL	**31763,6**	**100%**

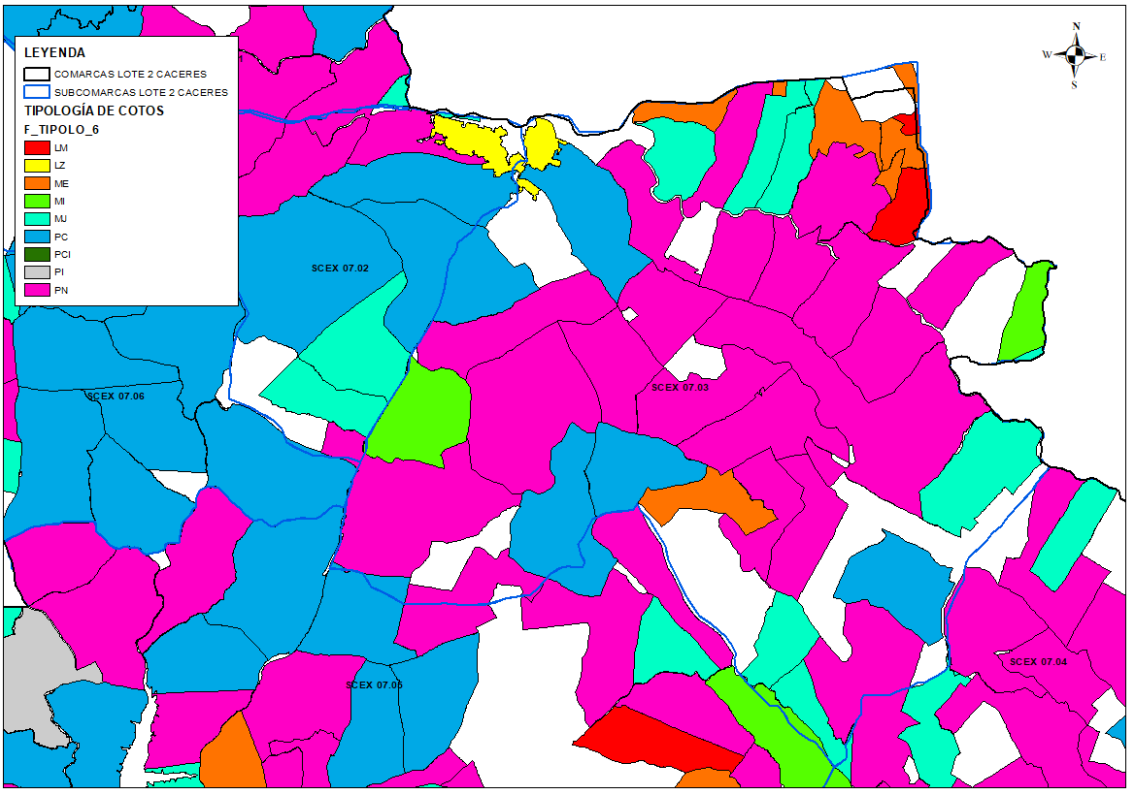
Tipología de los hábitats SCEX 07.03



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.03

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	1	8,62%
LZ	1	1,02%
ME	5	5,69%
MI	3	4,59%
MJ	11	13,53%
PN	24	47,31%
PI	0	0,00%
PC	8	19,24%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**53**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	2	9,64%
CAZA MENOR	19	23,81%
CAZA MAYOR	32	66,55%
TOTAL	**53**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	9	18,90%
CAZA MAYOR	44	81,10%
TOTAL	**53**	**100,00%**

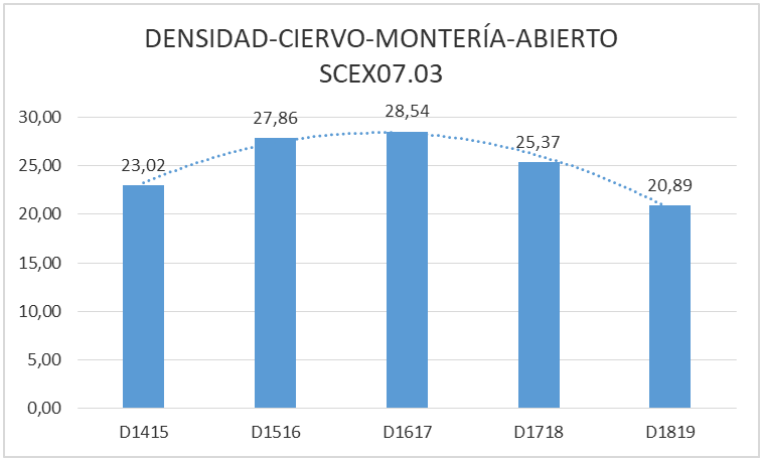


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.03

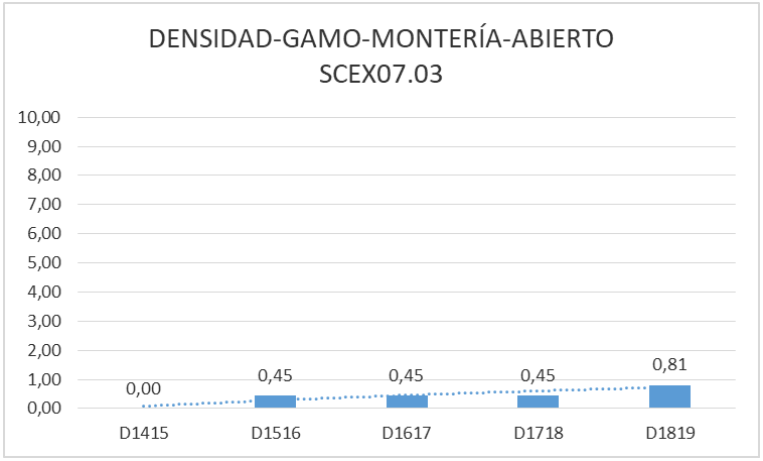
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	20,89 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0,81 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,79 (jabalíes/100 ha)

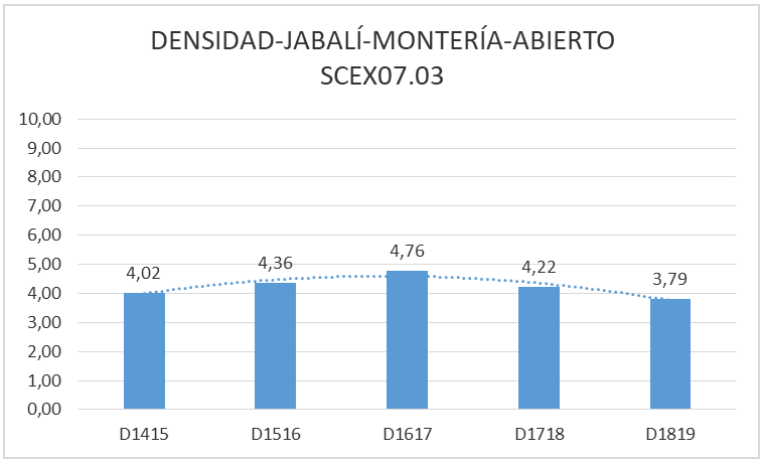
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.03



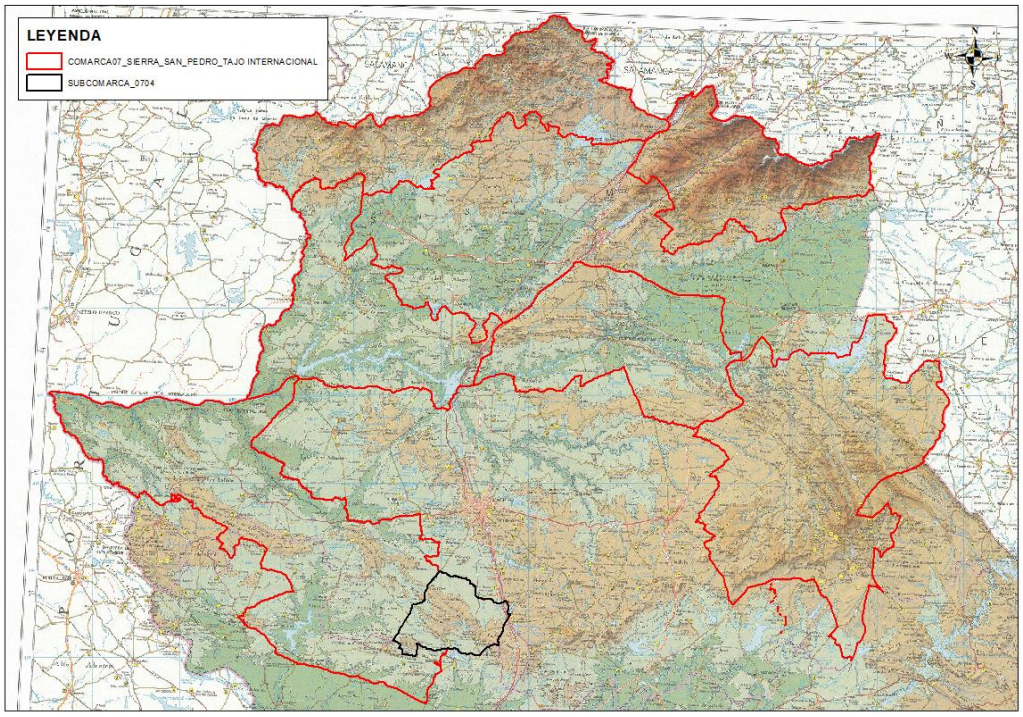
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.03



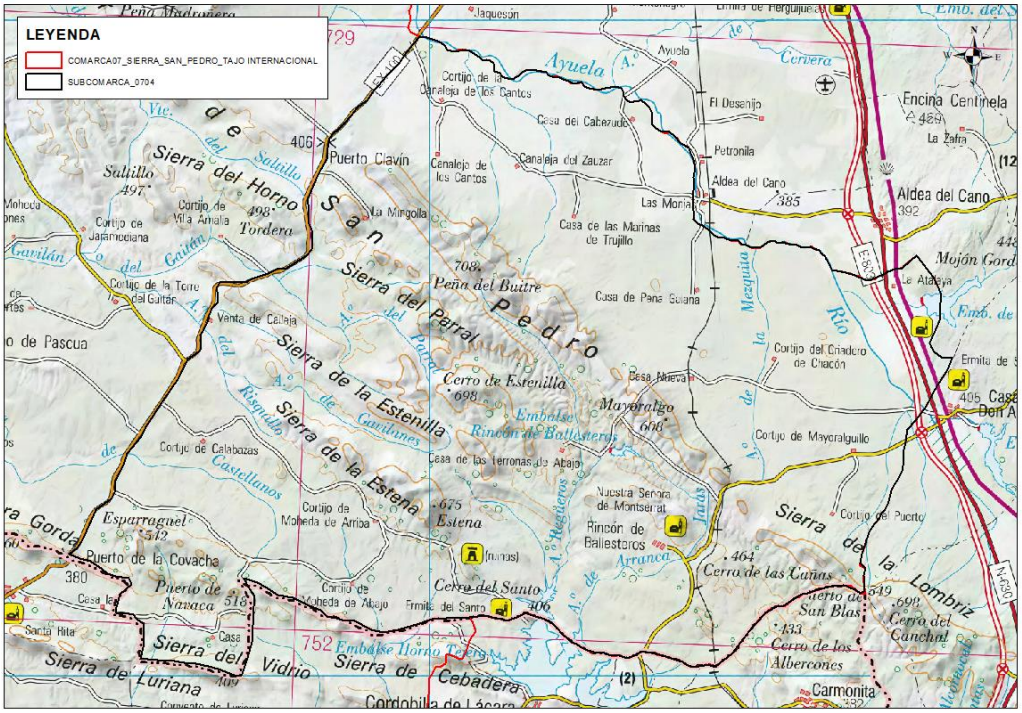
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.03

Subcomarca SCEx07.04

Código	SCEX 07.04
Superficie	32.142,48 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.04 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.04

Límites geográficos

Norte	Tramo del rio Ayuela hasta el término municipal de Cáceres y límite sur del término municipal de Aldea del Cano.
Este	Término municipal de Cáceres desde el Embalse de Nogales hasta Puerto de San Blas (unión de término municipal de Cáceres, término municipal de Casas de Don Antonio, término municipal de Alcuésar y término municipal de Carmonita.
Sur	Límite Sur del término municipal de Cáceres
Oeste	Tramo de carretera EX -100 en la intersección con el término municipal de Cáceres en el Puerto de la Covacha hasta intersección con el río Ayuela.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Cáceres	32109,12	99,90%
Mérida	33,36	0,10%

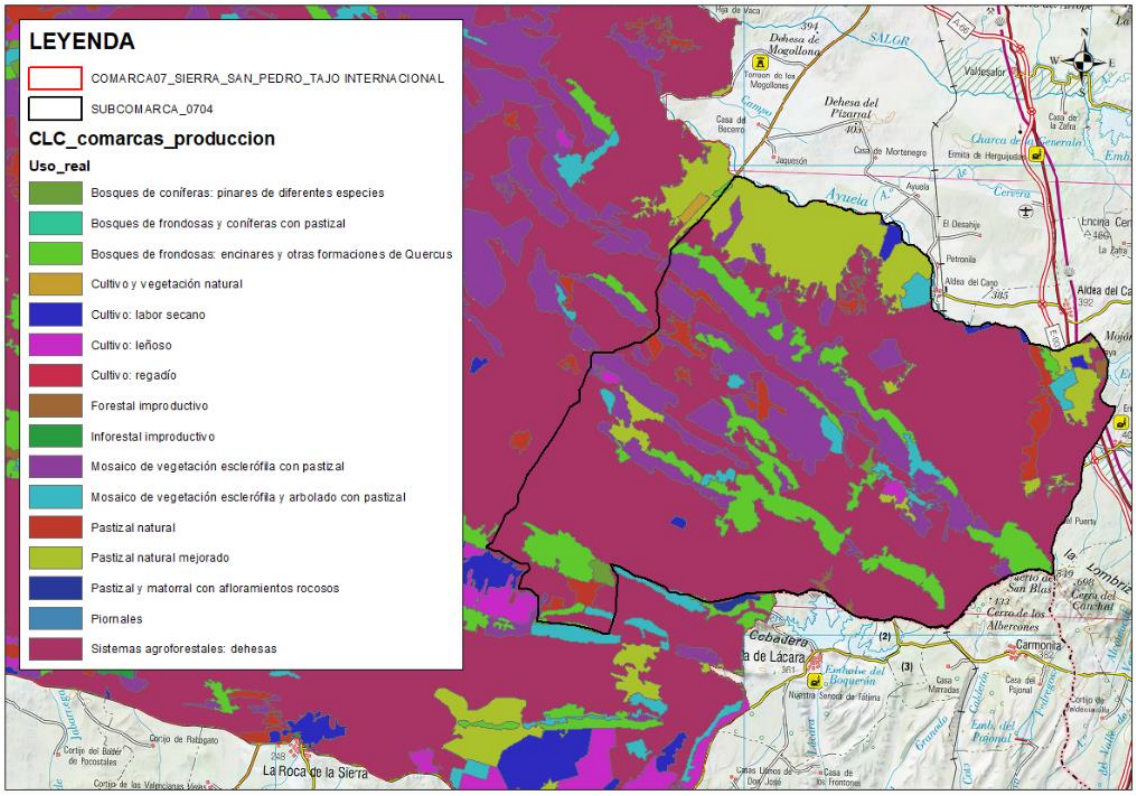
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en el extremo oeste de la Sierra de San Pedro y la presencia de las especies cinegéticas es menor en densidad.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por grandes sistemas agroforestales y los mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies. En esta zona el aprovechamiento de los recursos está más influenciado por la presencia del ganado doméstico en la zona.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías y esta zona es exclusiva de cotos privados de caza mayor, lo que supone una actividad económica muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento comercial de las monterías, el gamo aparece de manera puntual. Las densidades de las especies cinegéticas son medias-altas y con poblaciones estables. El gamo aparece como especie secundaria pero su aprovechamiento no es representativo.

Tipología de hábitats

	SCEX 07.04	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	112,7	0,4%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	3213,6	10,0%
Cultivo y vegetación natural	0,0	0,0%
Cultivo: labor secano	188,2	0,6%
Cultivo: leñoso	107,5	0,3%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	70,8	0,2%
Inforestal improductivo	0,0	0,0%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	4561,9	14,2%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	709,9	2,2%
Pastizal natural	871,1	2,7%
Pastizal natural mejorado	3264,9	10,2%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	0,0	0,0%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	19023,3	59,2%
TOTAL	**32124,0**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	295,7	0,9%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	23159,3	72,1%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	8598,1	26,8%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	70,8	0,2%
TOTAL	**32124,0**	**100%**

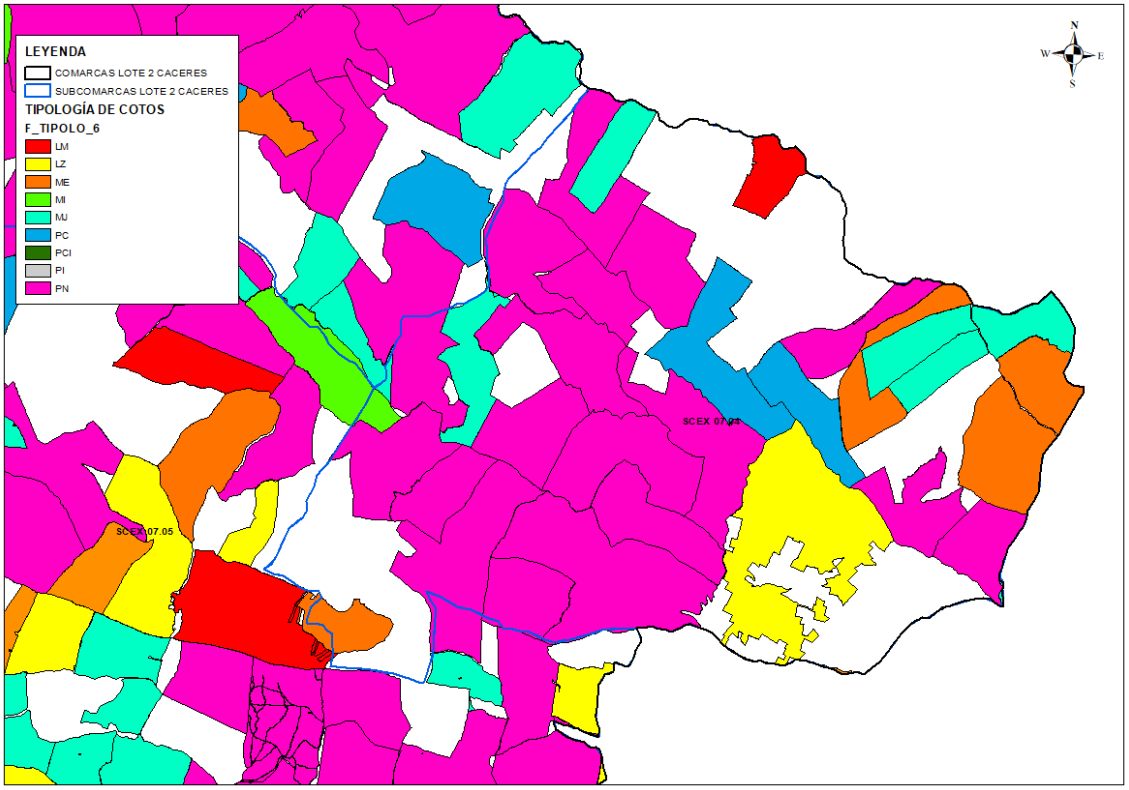
Tipología de los hábitats SCEX 07.04



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.04

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	2	3,51%
LZ	2	10,09%
ME	7	14,58%
MI	1	2,39%
MJ	10	15,76%
PN	19	49,17%
PI	0	0,00%
PC	2	4,50%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**43**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	4	13,60%
CAZA MENOR	18	32,73%
CAZA MAYOR	21	53,67%
TOTAL	**43**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	10	20,48%
CAZA MAYOR	33	79,52%
TOTAL	**43**	**100,00%**

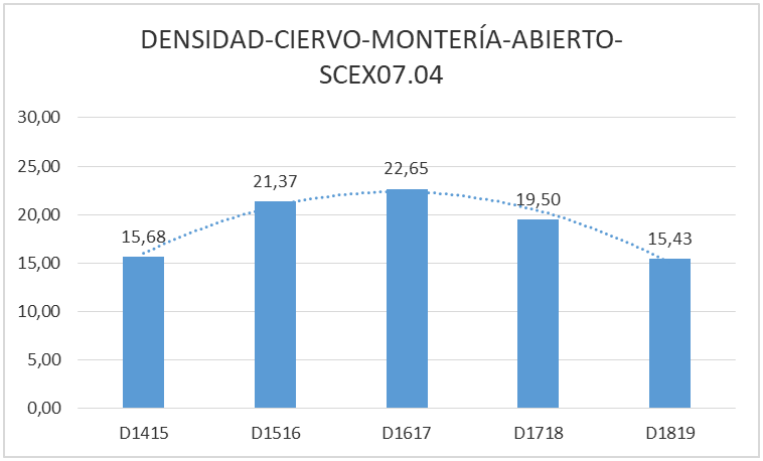


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.04

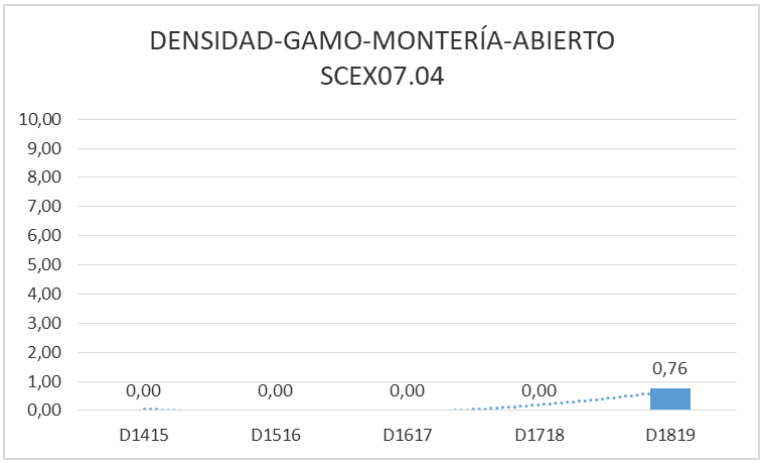
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	15,43 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0,76 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,98 (jabalíes/100 ha)

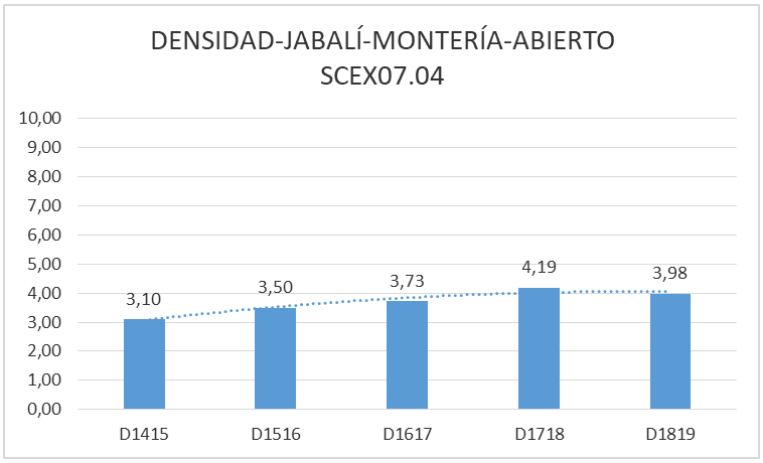
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.04



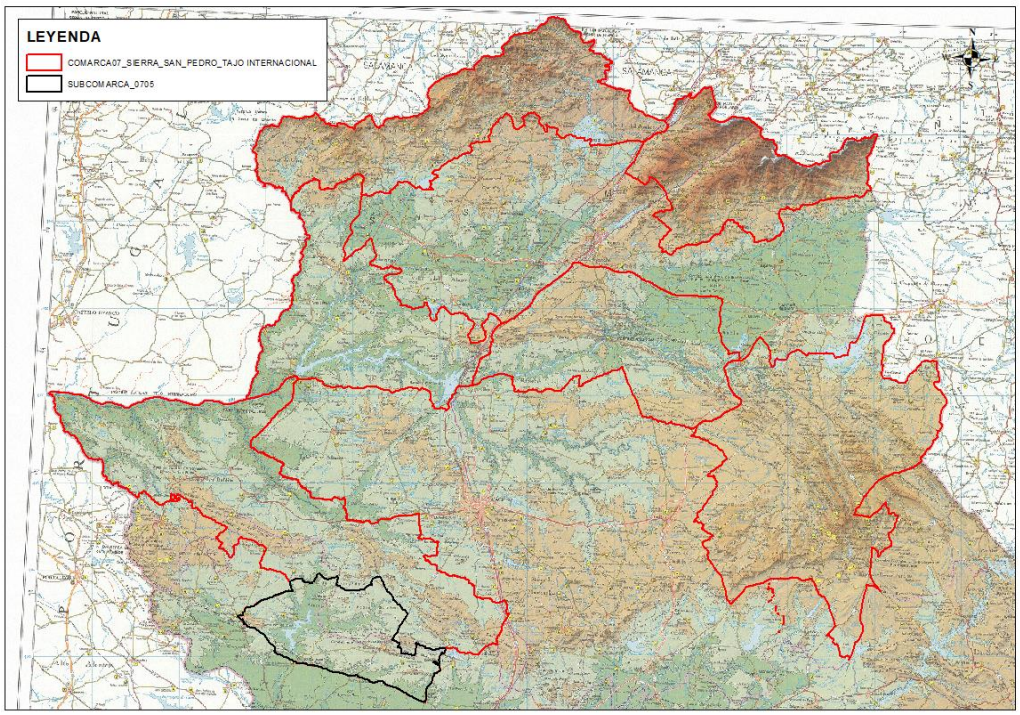
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.04



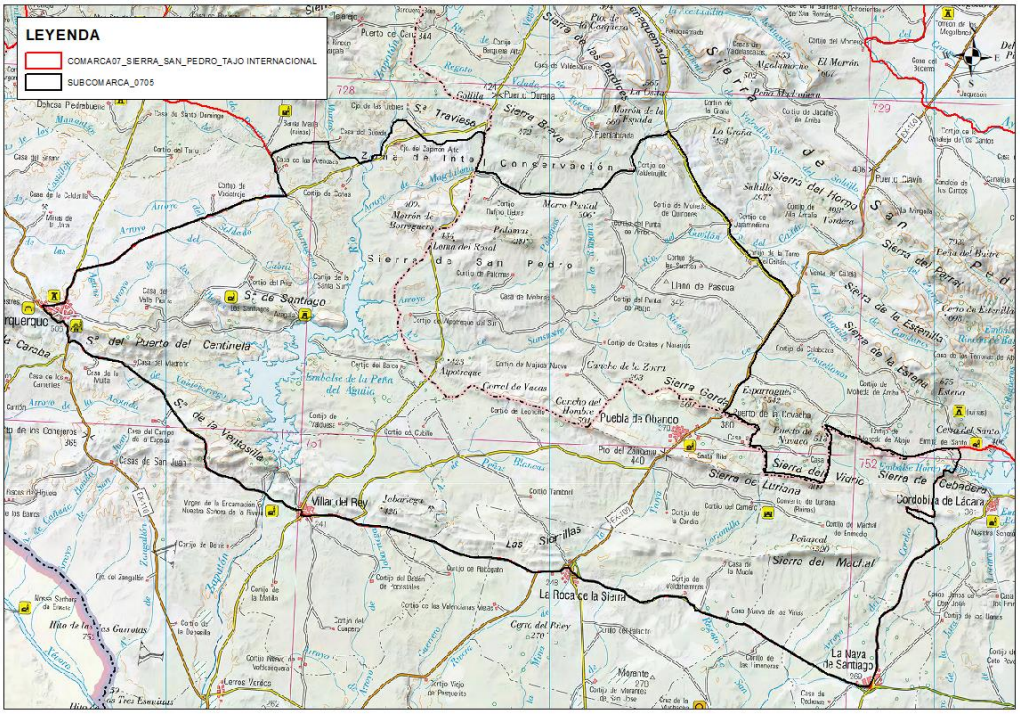
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.04

Subcomarca SCEx07.05

Código	SCEX 07.05
Superficie	70.982,75 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	03 (10-20 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.05 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.05

Límites geográficos

Norte	Límite de los cotos privados de caza EX -005-044-P, EX -005-020-P, EX -004-014-P, EX -005-011-P hasta intersección con el término municipal de Alburquerque. Tramo de carretera EX -325 hasta intersección con el arroyo de la Magdalena. Intersección del arroyo de la Magdalena con el camino del cortijo de la Graña. Intersección del camino del cortijo de la Graña hasta carretera CC-140.
Este	Tramo de carretera CC-140 hasta su intersección con la carretera EX -100. Tramo de carretera EX -100 hasta intersección con el límite del término municipal de Cáceres. Término de Cáceres, término municipal de Mérida, TM de Mérida hasta cruce con carretera BA-099, tramo de carretera BA- 099 hasta núcleo de población de La Nava de Santiago.
Sur	Núcleo de población de La Nava de Santiago con la carretera EX -214, tramo de carretera EX -214 hasta cruce con carretera BA-5032, tramo de carretera BA-5032 hasta núcleo de población de La Roca de la Sierra,, núcleo de población de La Roca de la Sierra con carretera BA-5022, tramo de carretera BA-5022 hasta cruce con núcleo de población de Villar del Rey, núcleo de población de Villar del Rey con carretera EX -214
Oeste	Tramo de carretera EX -214 hasta cruce con el límite de los cotos privados de caza.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Alburquerque	22483,31	31,67%
Badajoz	9409,71	13,26%
Cáceres	19967,90	28,13%
La Nava de Santiago	1717,88	2,42%
La Roca de la Sierra	4294,39	6,05%
Mérida	6878,88	9,69%
Puebla de Obando	2367,81	3,34%
Villar del Rey	3862,86	5,44%

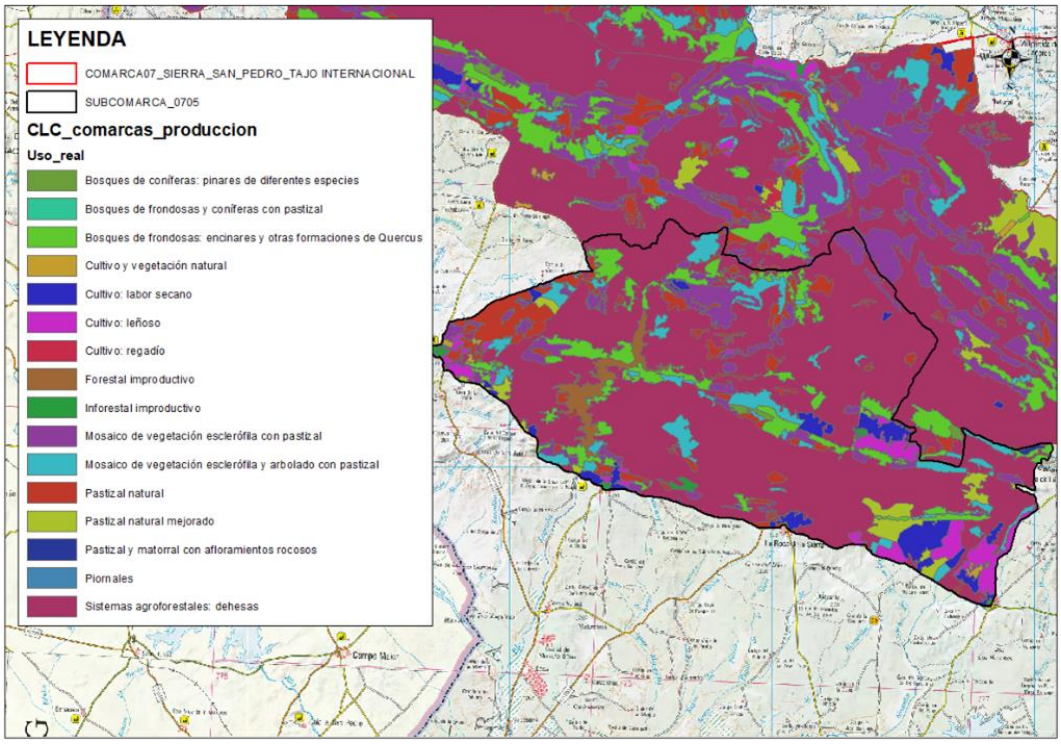
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en el sur de la Sierra de San Pedro en el límite con la comarca de Badajoz y presenta las densidades medias-bajas de ciervo al ser una zona de transición entre los aprovechamiento cinegéticos.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por grandes sistemas agroforestales, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías, y en esta zona se mezclan variedad de cotos destacando los privados de caza mayor, los menores con aprovechamiento de jabalí y los cotos sociales de caza, lo que supone una actividad económico-social muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento comercial de las monterías, el gamo aparece como la especie cinegética secundaria. Las densidades de las especies cinegéticas son medias y por ello se incluyen en el modelo de gestión 03.

Tipología de hábitats

	SCEX 07.05	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	159,7	0,2%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	5223,6	7,4%
Cultivo y vegetación natural	177,0	0,2%
Cultivo: labor secano	2802,1	4,0%
Cultivo: leñoso	2654,0	3,7%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	1389,3	2,0%
Inforestal improductivo	335,4	0,5%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	4234,9	6,0%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	4135,5	5,8%
Pastizal natural	4460,2	6,3%
Pastizal natural mejorado	1645,8	2,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	90,7	0,1%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	43546,5	61,5%
TOTAL	**70854,8**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	5456,1	7,7%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	49920,2	70,5%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	13753,7	19,4%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	1724,7	2,4%
TOTAL	**70854,8**	**100%**

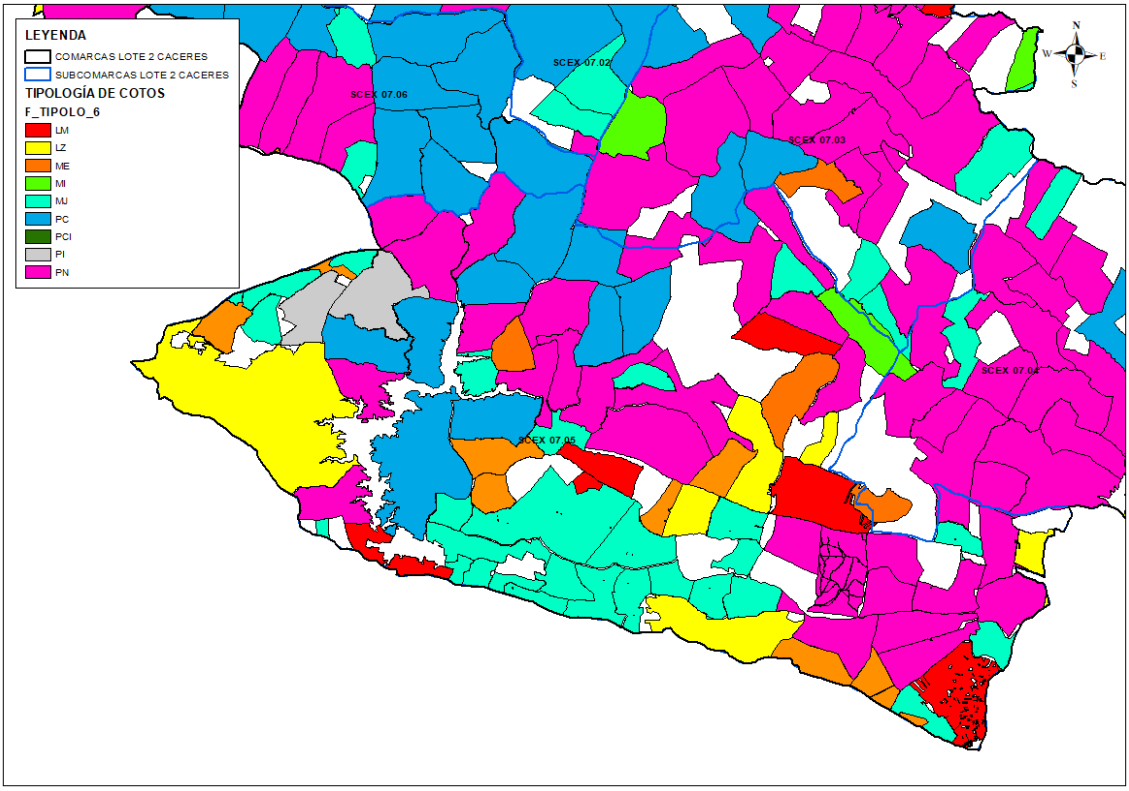
Tipología de los hábitats SCEX 07.05



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.05

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	5	5,38%
LZ	6	5,97%
ME	14	11,84%
MI	1	0,68%
MJ	31	26,61%
PN	32	31,14%
PI	2	2,40%
PC	14	15,98%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**105**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	11	11,35%
CAZA MENOR	46	39,13%
CAZA MAYOR	48	49,52%
TOTAL	**105**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	20	17,90%
CAZA MAYOR	85	82,10%
TOTAL	**105**	**100,00%**

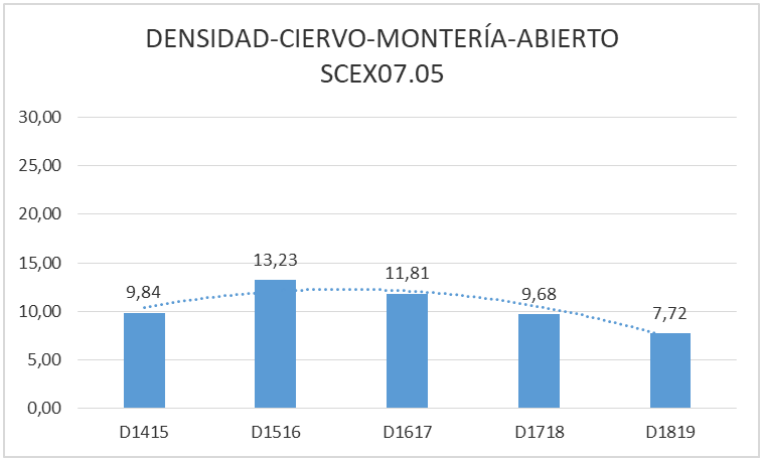


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.05

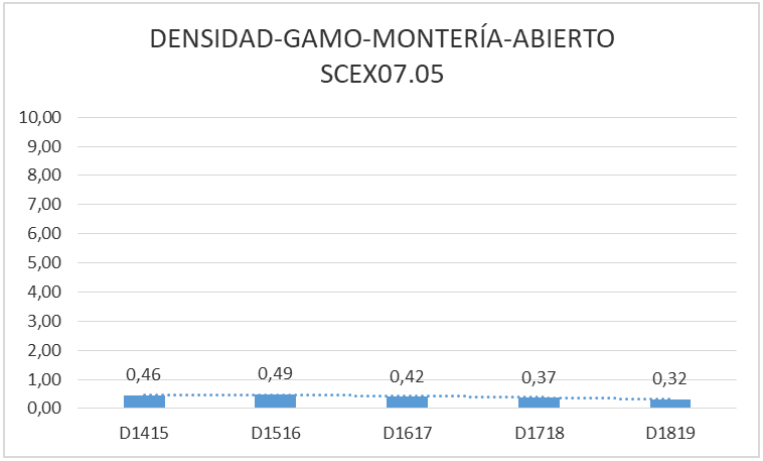
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	7,72 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0,32 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,26 (jabalíes/100 ha)

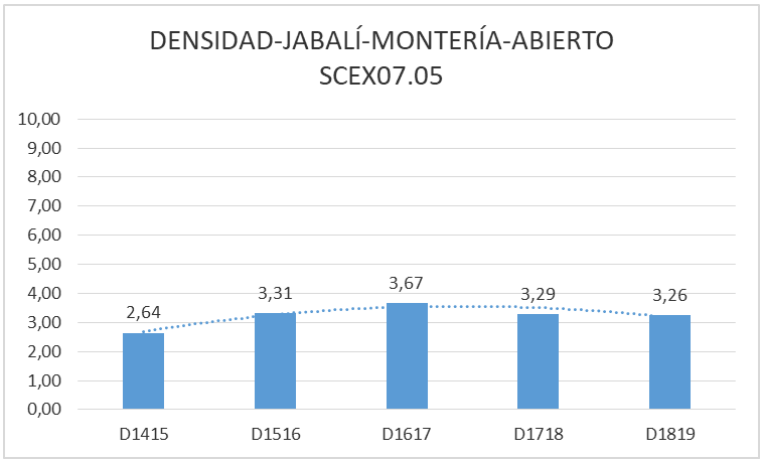
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.05



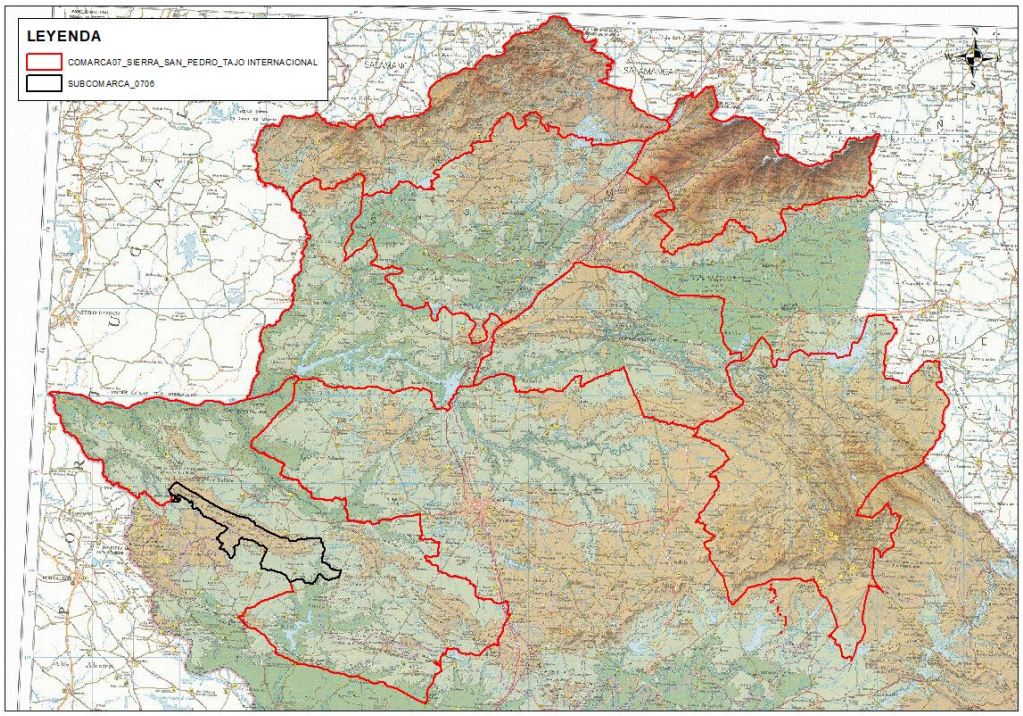
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.05



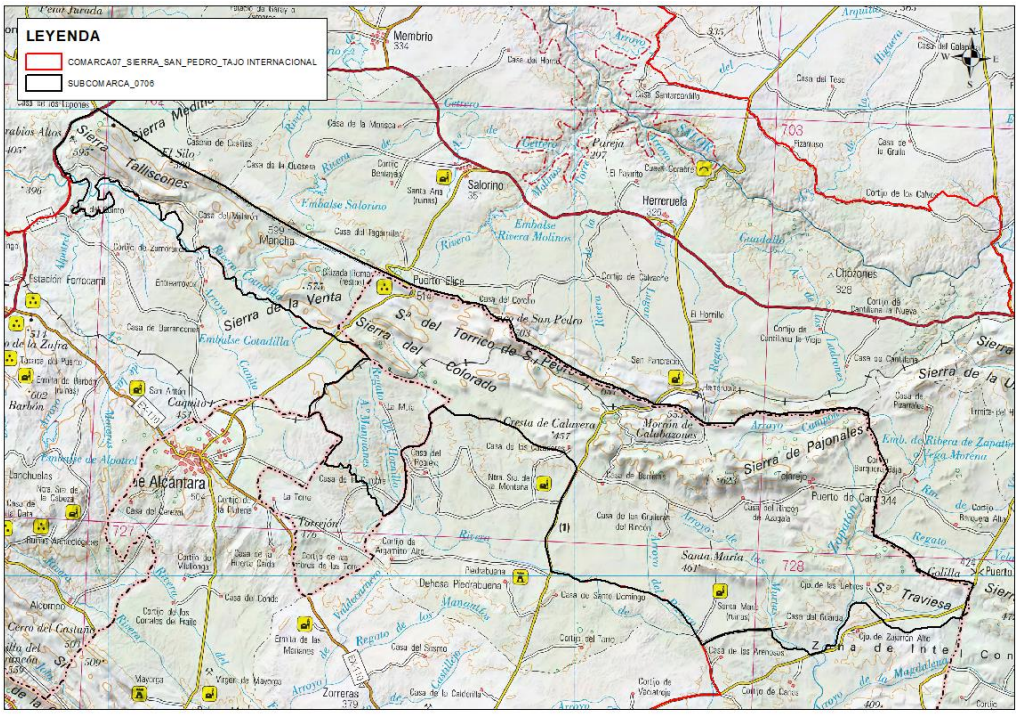
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.05

Subcomarca SCEx07.06

Código	SCEX 07.06
Superficie	23.430,73
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	04 (20-25 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.06 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.06

Límites geográficos

Norte	Tramo del límite del término municipal de Cáceres, término municipal de Herreruela y término municipal de Salorino hasta intersección con carretera N-521.
Este	Límite de los cotos privados de caza EX -005-044-P, EX -005-020-P, EX -004-014-P, EX -005-011-P hasta intersección con el término municipal de Alburquerque.
Sur	Tramo de carretera EX -214 hasta cruce con carretera BA-5021, tramo de carretera BA-5021 hasta cruce con carretera EX -110, tramo de carretera EX -110 hasta cruce con carretera EX -324, tramo de carretera EX -324 hasta cruce con carretera EX -303, tramo de carretera EX -303 hasta cruce con Cordel de San Vicente de Alcántara ala Rivera de Albarragena, tramo de Cordel de San Vicente de Alcántara ala Rivera de Albarragena hasta cruce con carretera EX -324, tramo de carretera EX -324 hasta cruce con Camino de Alburquerque, tramo de camino de Alburquerque hasta cruce con Camino de Piedra Buena, tramo de Camino de Piedra Buena hasta Cruce con TM de Alcántara, TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con Arroyo casa Diego, tramo de Arroyo casa Diego hasta TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con línea de ferrocarril de San Vicente de Alcántara, tramo de ferrocarril hasta cruce con Camino de la Mula, tramo del Camino de la Mula hasta cruce con la Rivera de la Cotadilla, tramo de la Rivera de la Cotadilla hasta cruce con el rio Alburrel, tramo del rio Alburrel hasta cruce con N-521.
Oeste	Tramo de carretera N-521.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Alburquerque	7673,88	32,75%
Cáceres	75,79	0,32%
Herreruela	104,66	0,45%
Salorino	191,70	0,82%
San Vicente de Alcántara	9218,45	39,34%
Valencia de Alcántara	6166,25	26,32%

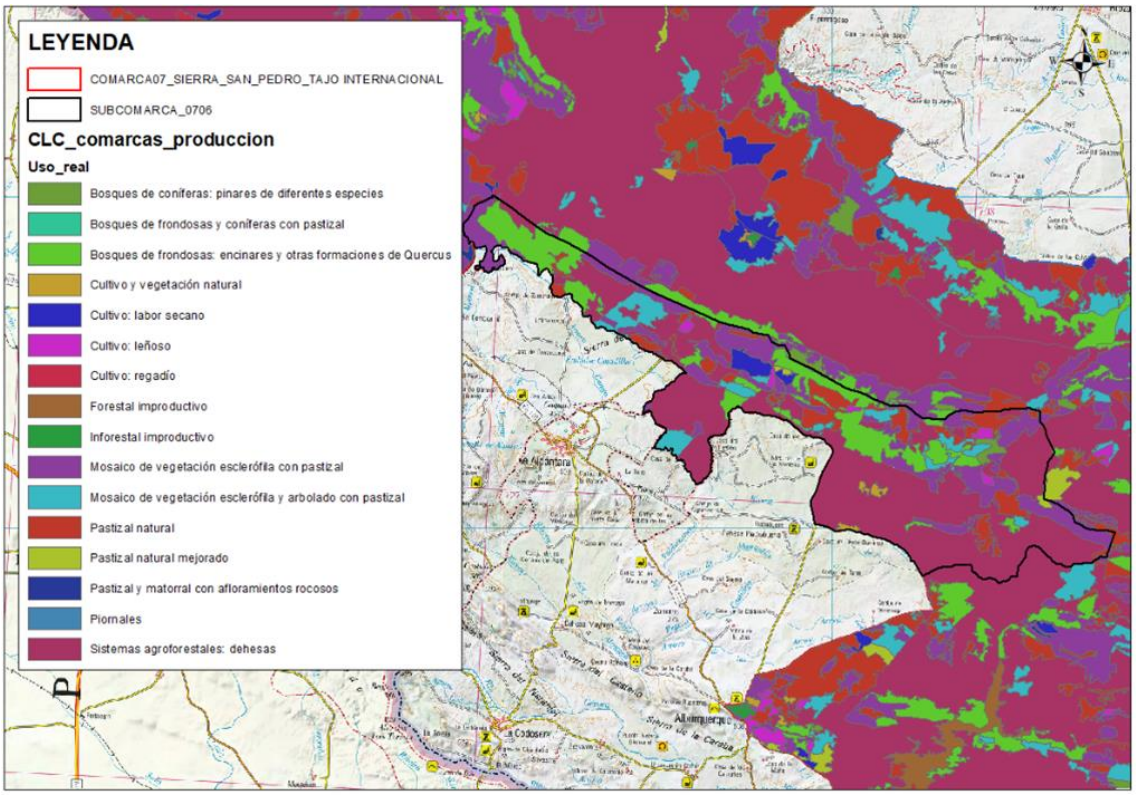
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en las estribaciones de la Sierra de San Pedro, presenta densidades de ciervo, gamo y jabalí medias-altas.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por grandes sistemas agroforestales junto con los mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo, gamo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías y esta zona es exclusiva de cotos privados de caza mayor, lo que supone una actividad económica muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento comercial de las monterías, el gamo aparece como la especie cinegética secundaria más importante. Las densidades de las especies cinegéticas son altas y con poblaciones estables.

Tipología de hábitats

USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	176,2	0,8%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	3457,1	14,8%
Cultivo y vegetación natural	122,3	0,5%
Cultivo: labor secano	327,5	1,4%
Cultivo: leñoso	220,6	0,9%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	0,0	0,0%
Inforestal improductivo	0,0	0,0%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	4018,9	17,2%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	1362,0	5,8%
Pastizal natural	1961,7	8,4%
Pastizal natural mejorado	77,4	0,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	0,9	0,0%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	11646,0	49,8%
TOTAL	**23370,4**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	548,1	2,3%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	13808,3	59,1%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	9014,1	38,6%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	0,0	0,0%
TOTAL	**23370,4**	**100%**

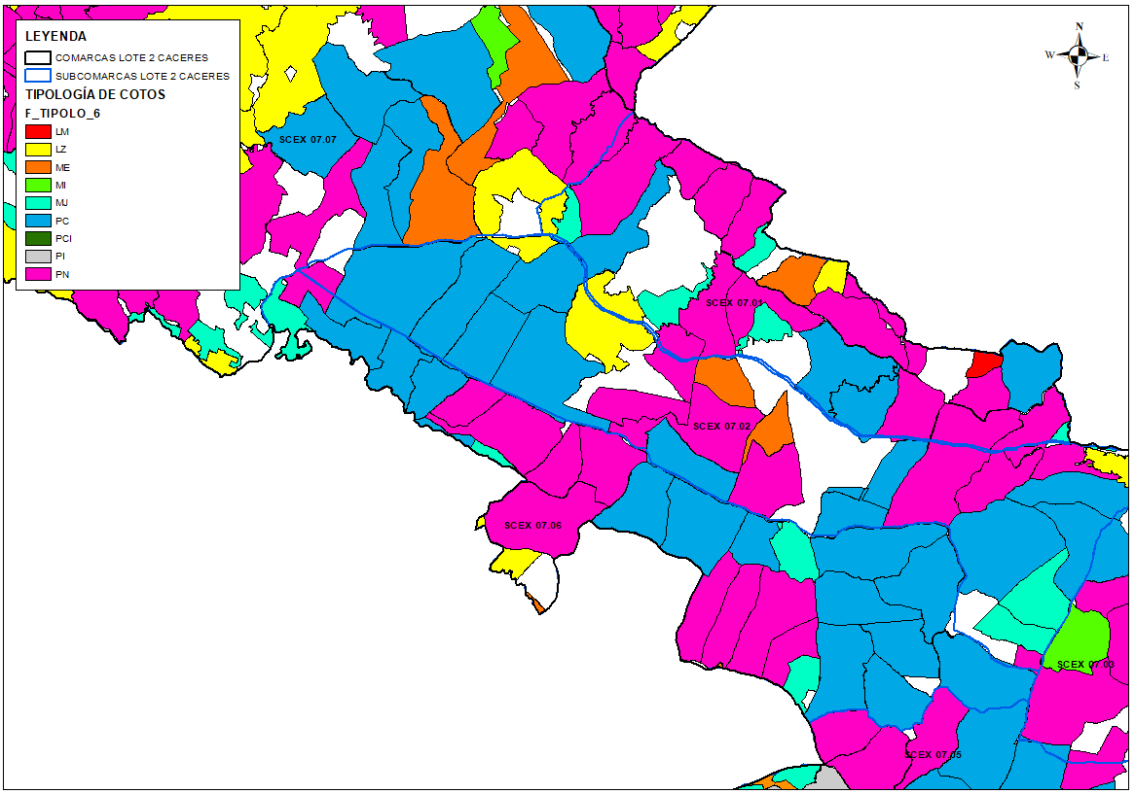
Tipología de los hábitats SCEX 07.06



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.06

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	0	0	0,00%
LZ	1	1485	2,05%
ME	4	4236	5,85%
MI	1	575	0,79%
MJ	6	6515	8,99%
PN	19	28358	39,14%
PI	1	623	0,86%
PC	21	30663	42,32%
PCI	0	0	0,00%
TOTAL:	**53**	**72455**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**SUP (Ha)**	**% SUP**
SOCIAL	1	1485	2,05%
CAZA MENOR	11	11326	15,63%
CAZA MAYOR	41	59644	82,32%
TOTAL	**53**	**72455**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**SUP (Ha)**	**% SUP**
CAZA MENOR	5	4811	6,64%
CAZA MAYOR	48	67644	93,36%
TOTAL	**53**	**72455**	**100,00%**

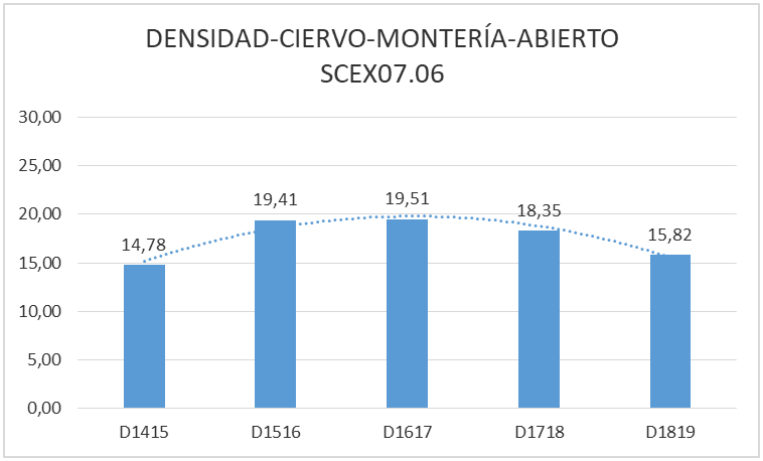


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.06

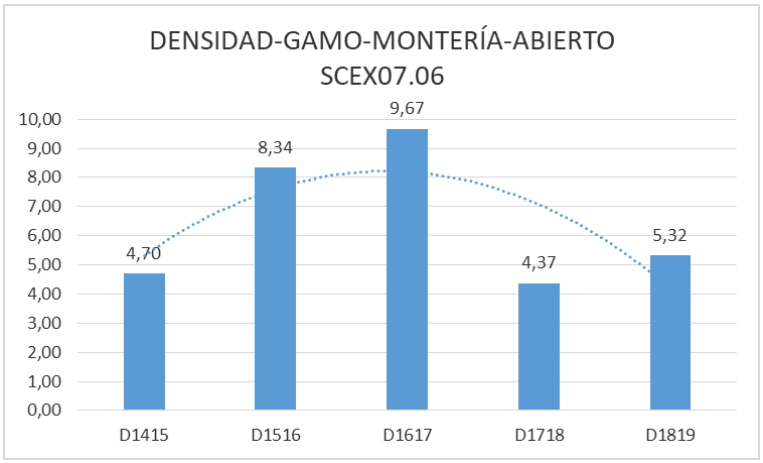
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	15,82 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	5,32 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,83 (jabalíes/100 ha)

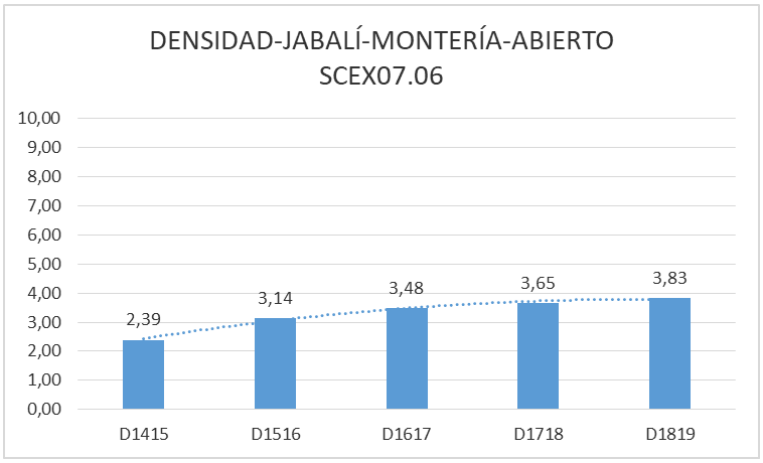
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.06



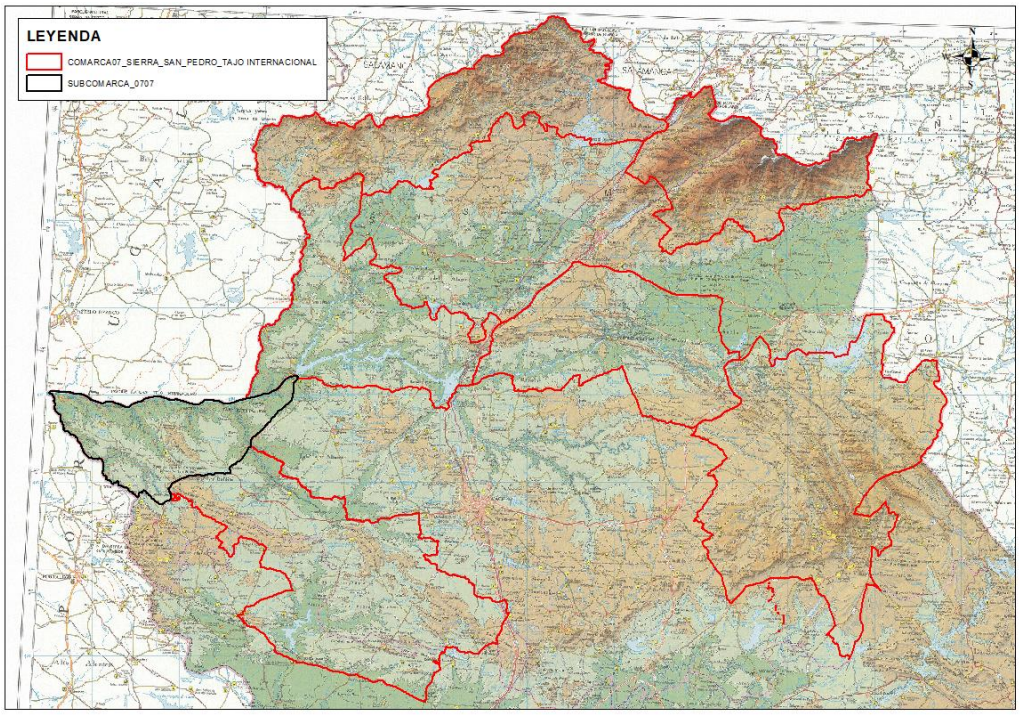
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.06



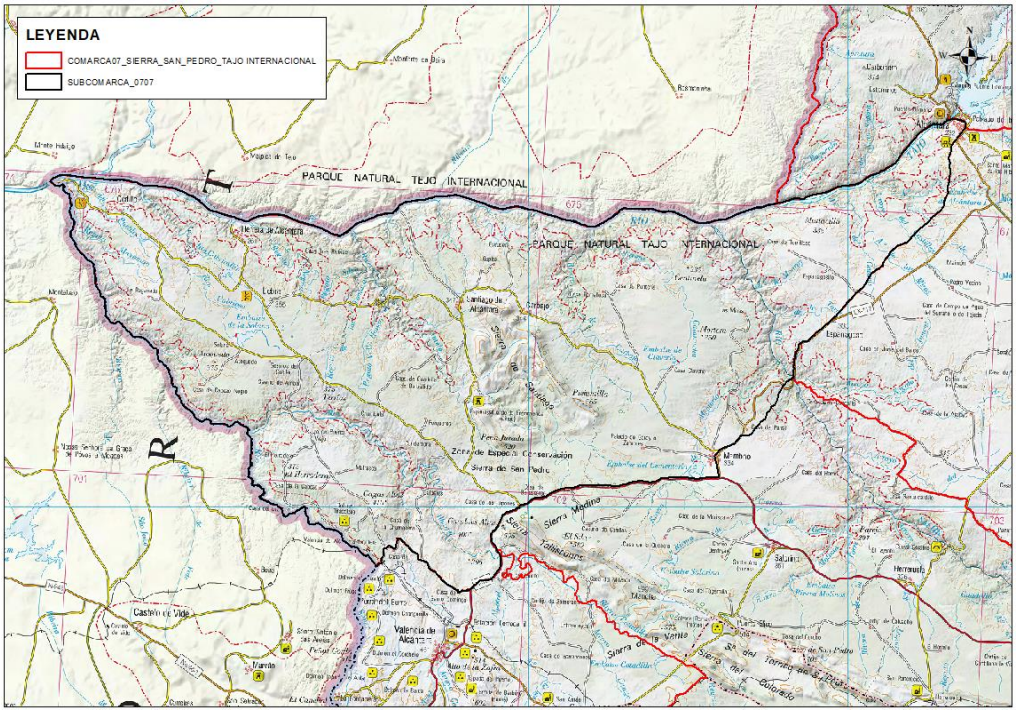
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.06

Subcomarca SCEx07.07

Código	SCEX 07.07
Superficie	80.546,49
Vocación	VC4
Modelo de gestión	05 (20-35 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 07.07 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 07.07

Límites geográficos

Norte	Límites norte de TM de Cedillo, TM de Herrera de Alcántara, TM de Santiago de Alcántara, TM de Carbajo, TM de Membrio, TM de Alcántara, TM de Alcántara hasta cruce con rio Tajo, tramo de rio Tajo hasta cruce con EX-117 en el municipio de Alcántara.
Este	Tramo de la Cañada Real de Gata hasta cruce con la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara, tramo de la Cañada Real de Gata y Vereda de Membrio a Alcántara hasta cruce con carretera EX -117.
Sur	Tramo de carretera EX -117 hasta cruce con el río Salor. Tramo de la Cañada Real de Gata, tramo del cordel del Membrio y carretera EX-117 hasta cruce con la N-521. tramo de N-521 hasta cruce con Camino Caldereros, tramo de Camino caldereros hasta cruce con Vereda del Camino de los Sesmos a Cuellar, tramo de la Vereda del Camino de los Sesmos a Cuellar hasta límite de TM de Valencia de Alcántara
Oeste	Límite oeste de TM Valencia de Alcántara, TM Herrera de Alcántara y TM Cedillo. Todo ello en el límite con Portugal.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Alcántara	9450,88	11,73%
Carbajo	2799,41	3,48%
Cedillo	6162,39	7,65%
Herrera de Alcántara	12188,92	15,13%
Membrío	18361,70	22,80%
Santiago de Alcántara	9583,66	11,90%
Valencia de Alcántara	21999,54	27,31%

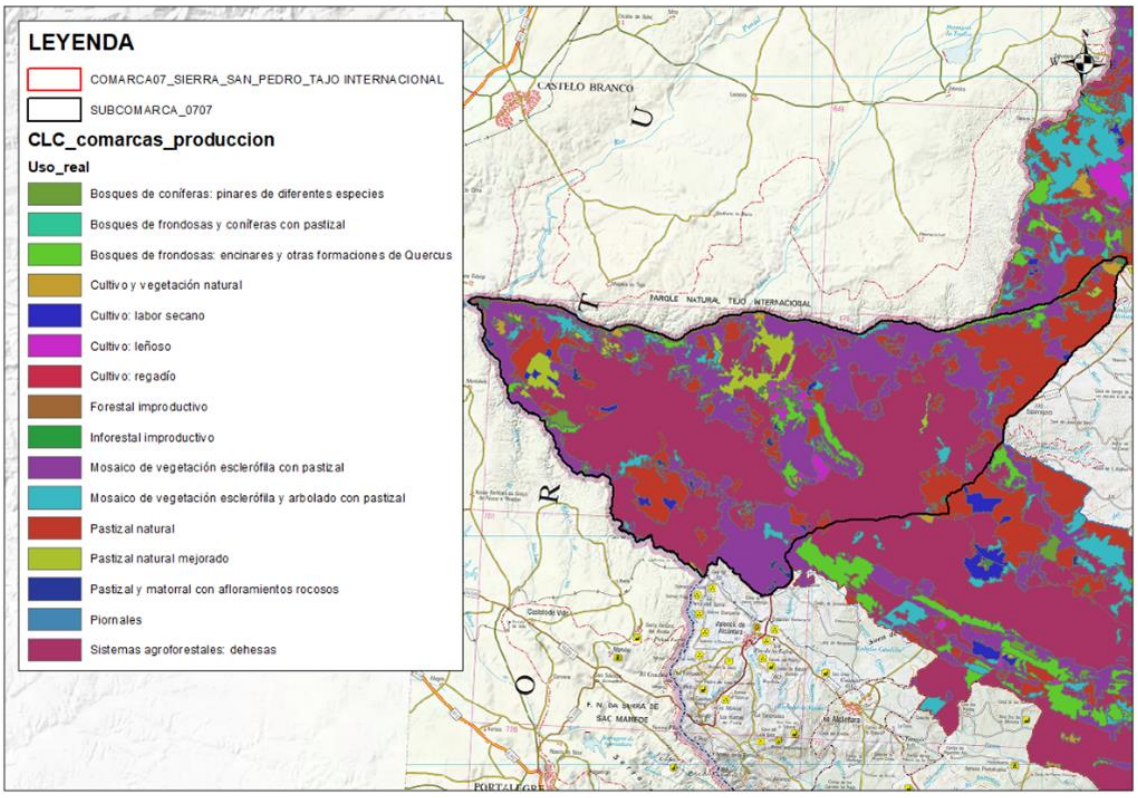
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en el extremo noreste de la Sierra de San Pedro y presenta densidades de ciervo muy altas.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por sistemas agroforestales acompañados de mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies de caza mayor ciervo, gamo y jabalí se concentra en la actividad comercial de las monterías, lo que supone una actividad económica muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento comercial de las monterías, el gamo aparece como la especie cinegética secundaria más importante. Las densidades de las especies cinegéticas son altas y con poblaciones estables.

Tipología de hábitats

	SCEX 07.07	
USO ACTUAL	Superficie (ha)	% sup
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	374,9	0,5%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	54,4	0,1%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	2172,5	2,7%
Cultivo y vegetación natural	580,5	0,7%
Cultivo: labor secano	476,9	0,6%
Cultivo: leñoso	828,7	1,0%
Cultivo: regadío	74,0	0,1%
Forestal improductivo	851,0	1,1%
Inforestal improductivo	156,1	0,2%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	21166,1	26,3%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	1698,6	2,1%
Pastizal natural	13194,1	16,4%
Pastizal natural mejorado	2675,2	3,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	300,2	0,4%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	35759,8	44,5%
TOTAL	**80363,1**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	1379,6	1,7%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	52509,8	65,3%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	25466,5	31,7%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	1007,2	1,3%
TOTAL	**80363,1**	**100%**

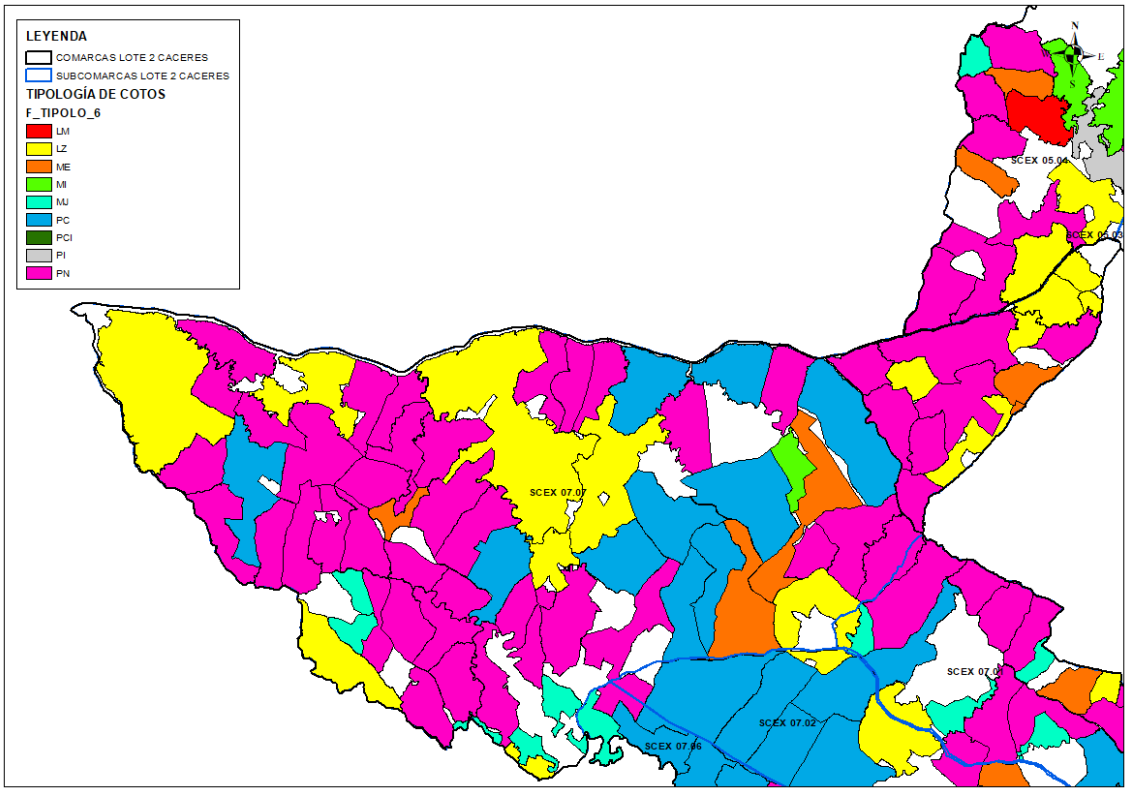
Tipología de los hábitats SCEX 07.07



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 07.07

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	0	0	0,00%
LZ	14	34676	38,01%
ME	5	4620	5,06%
MI	1	476	0,52%
MJ	6	2307	2,53%
PN	44	35911	39,37%
PI	0	0	0,00%
PC	10	13230	14,50%
PCI	0	0	0,00%
TOTAL:	**80**	**91220**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**SUP (Ha)**	**% SUP**
SOCIAL	14	34676	38,01%
CAZA MENOR	12	7403	8,12%
CAZA MAYOR	54	49141	53,87%
TOTAL	**80**	**91220**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**SUP (Ha)**	**% SUP**
CAZA MENOR	6	5096	5,59%
CAZA MAYOR	74	86124	94,41%
TOTAL	**80**	**91220**	**100,00%**

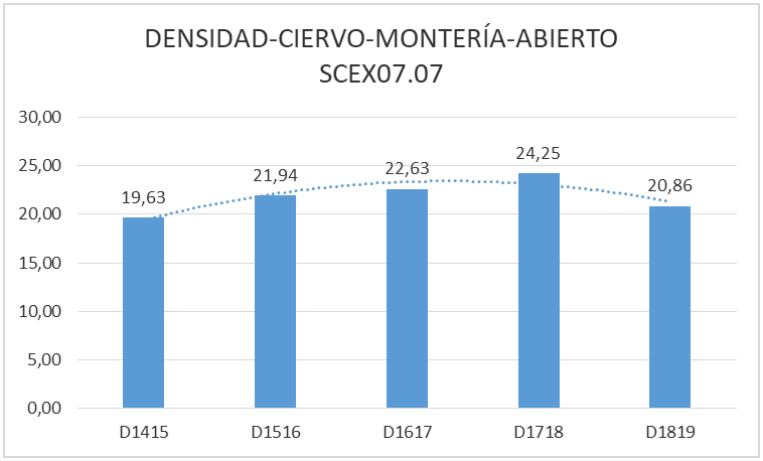


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 07.07

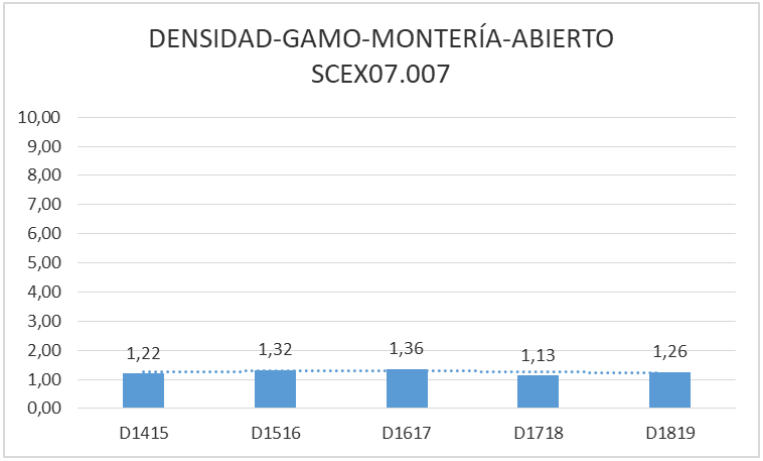
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	20,86 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,26 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	2,10 (jabalíes/100 ha)

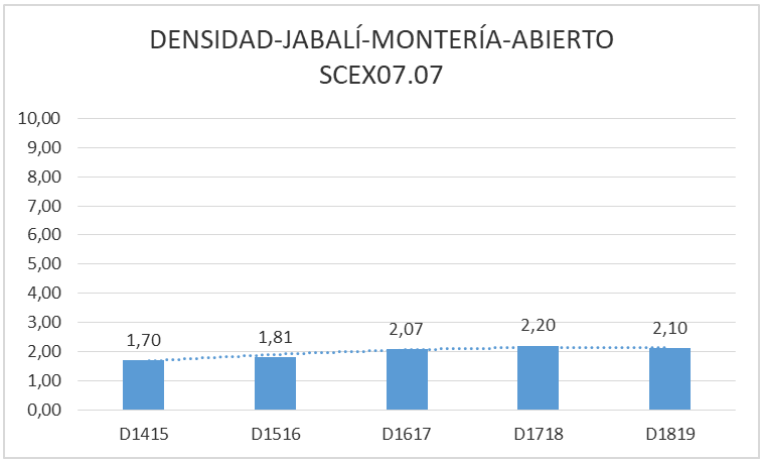
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 07.07



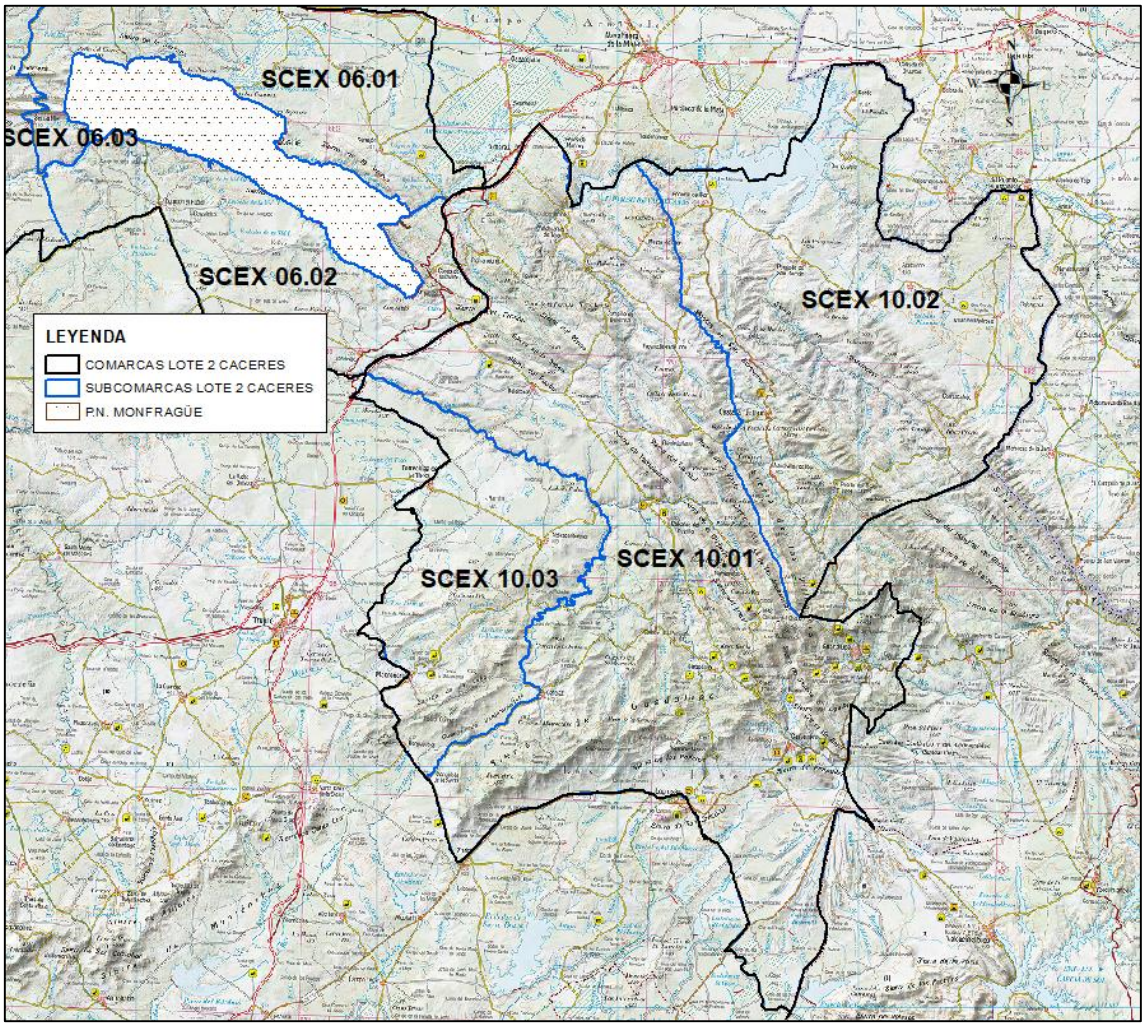
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 07.07



Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 07.07

9.6 Comarca CEx10 Villuercas – Ibores – La Jara

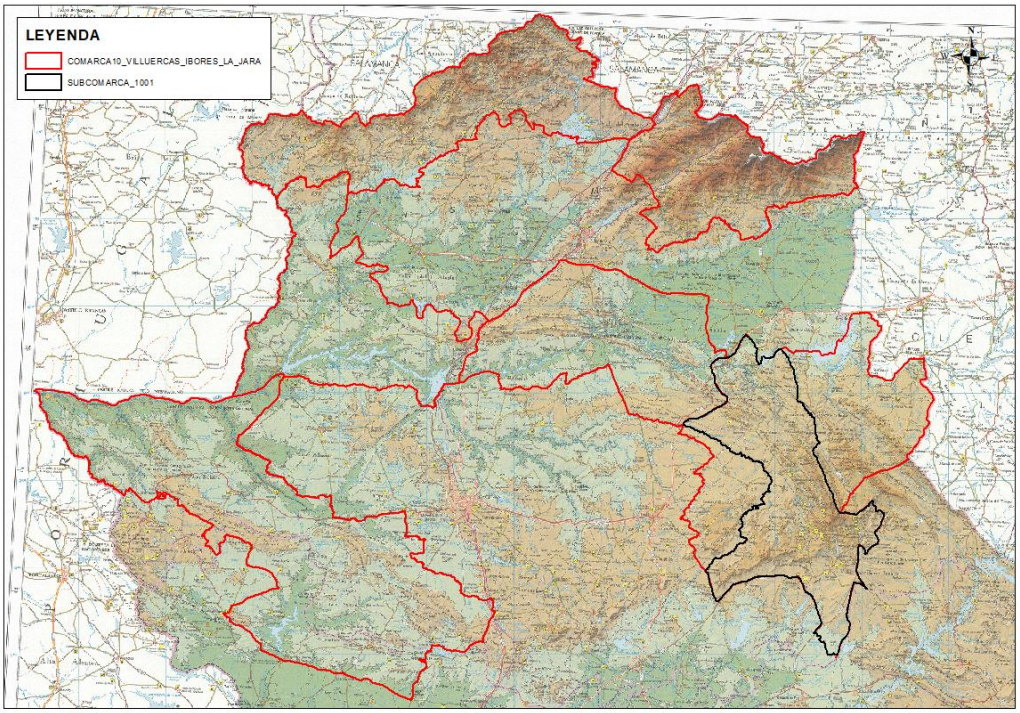
La comarca CEX 10 Villuercas – Ibores – La Jara se ha divido en tres subcomarcas de gestión SCEX 10.01 con un modelo de gestión número 03, SCEX 10.02 con modelo de gestión número 03 y SCEX 10.03 con modelo de gestión número 02.



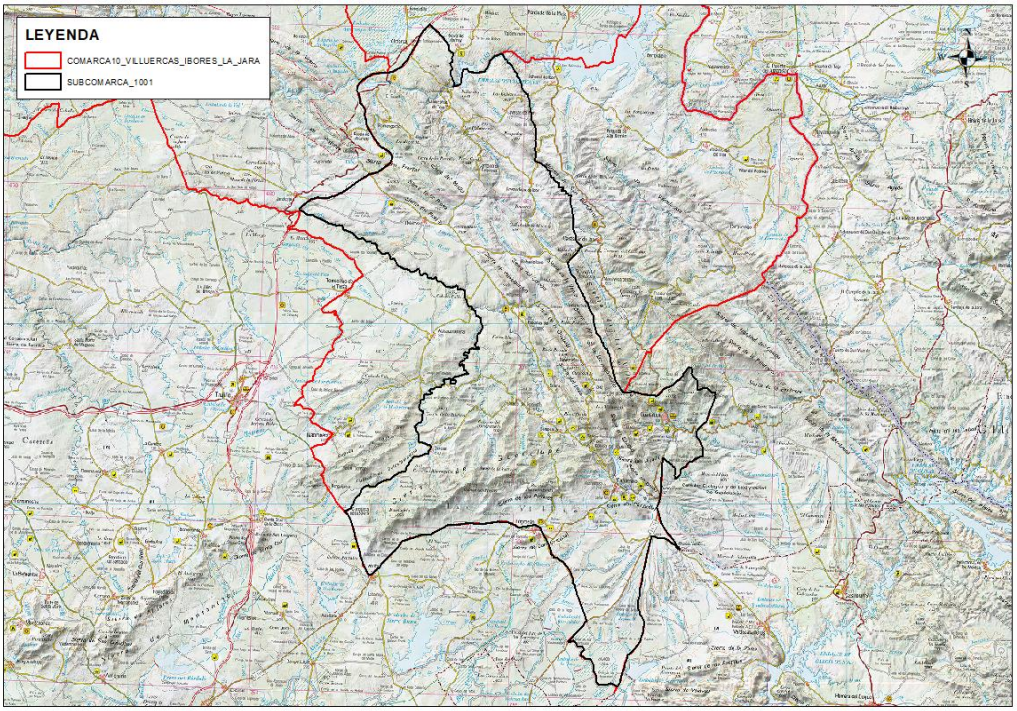
Localización general de las subcomarcas SCEX 10.01 SCEX 10.02 SCEX 10.03 sobre topográfico

Subcomarca SCEx10.01

Código	SCEX 10.01
Superficie	132.474,92 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	03 (10-20 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 10.01 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 10.01

Límites geográficos

Norte	Autovía A-5 desde el cruce con el río Tajo hasta intersección con CC-80. Tramo de carretera CC-80 hasta cruce con CC-144. Tramo de carretera CC-144 hasta carretera de la Presa del Embalse de Valdecañas. Embalse de Valdecañas. TM Valdecañas de Tajo y Mesas de Ibor.
Este	Embalse de Valdecañas. Tramo del Río Ibor hasta intersección con carretera EX-386. EX-386 hasta río de Viejas. Río de Viejas. TM Guadalupe. TM Cañamero hasta TM Valdecaballeros. TM Logrosán hasta Canal de las Dehesas.
Sur	TM Cañamero. TM de Logrosan, hasta cruce con el Canal de las Dehesas, Tramo del Canal de las Dehesas hasta cruce con carretera EX -116, tramo de carretera EX -116 hasta cruce con carretera CC -226, tramo de carretera CC-226 hasta cruce con carretera EX -102, tramo de carretera EX -102 hasta cruce con hasta núcleo de población de Zorita.
Oeste	EX -208 desde el núcleo de Zorita hasta el núcleo de Conquista de la Sierra. CC-23.5 desde Conquista de la Sierra hasta el núcleo de Garciaz. CC-23.4 desde Garciaz hasta límite con TM Aldeacentenera. Río Garciaz. Río Almonte hasta cruce con autovía A-5.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Almaraz	2144,43	1,62%
Belvís de Monroy	1256,01	0,95%
Berzocana	13334,15	10,07%
Cabañas del Castillo	10255,56	7,74%
Campillo de Deleitosa	2560,80	1,93%
Cañamero	15138,81	11,43%
Casas de Miravete	227,33	0,17%
Castañar de Ibor	1974,64	1,49%
Conquista de la Sierra	1858,46	1,40%
Deleitosa	14256,12	10,76%
Fresnedoso de Ibor	5467,90	4,13%
Garciaz	12335,19	9,31%
Guadalupe	6800,17	5,13%
Higuera	4032,53	3,04%
Jaraicejo	1718,45	1,30%
Logrosán	14549,66	10,98%
Mesas de Ibor	4875,17	3,68%
Navezuelas	5277,74	3,98%
Robledollano	6095,83	4,60%
Romangordo	3109,72	2,35%
Valdecañas de Tajo	1882,14	1,42%
Zorita	3324,12	2,51%

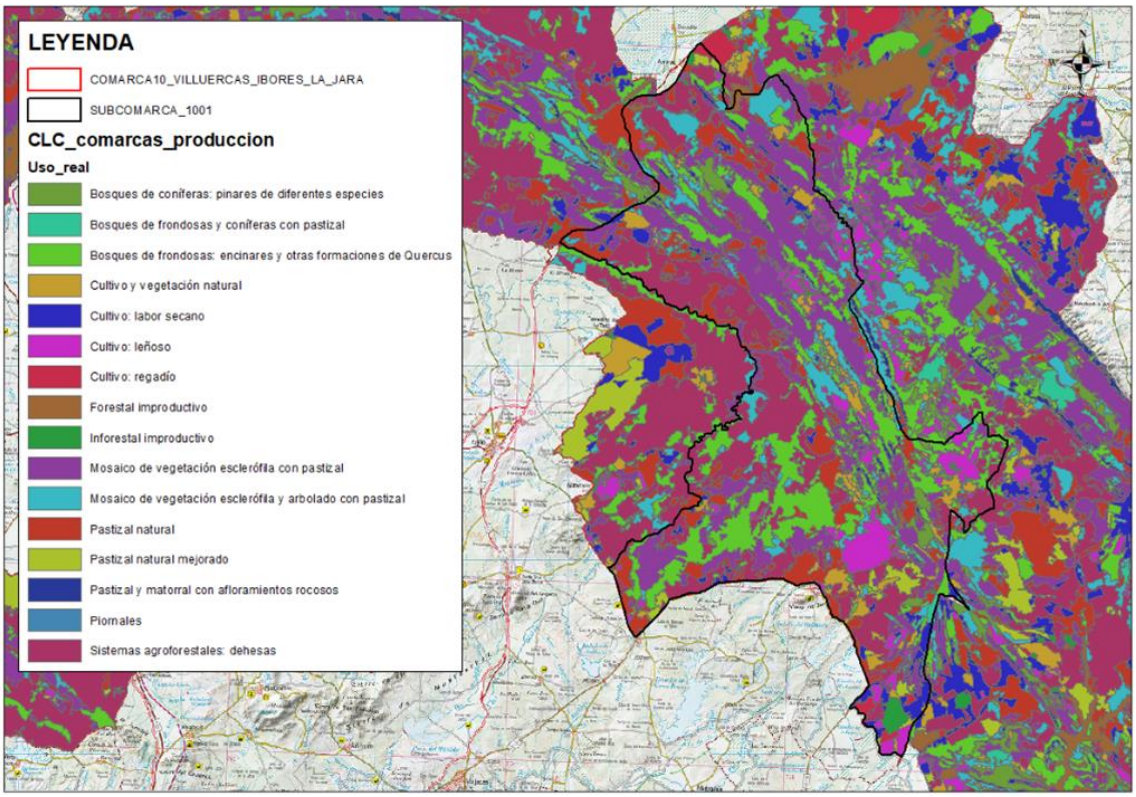
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en el núcleo de la Sierra de Las Villuercas, zona tradicional de montería con aprovechamiento de carácter social.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por los bosques de frondosas y mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies principales de caza mayor se concentra en el ciervo, y jabalí en la modalidad cacerías colectivas de carácter social, ya que en esta zona son muy abundantes las sociedades locales de cazadores, lo que supone una actividad social muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento en monterías, y las densidades de estas especies cinegéticas son medias y con poblaciones estables.
- Hay que destacar la presencia del Corzo como especie cinegética secundaria, será necesario enfocar su gestión al fomento y desarrollo de las poblaciones y expansión del mismo.

Tipología de hábitats

	SCEX 10.01	
USO ACTUAL	**Superficie (ha)**	**% sup**
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	2503,7	1,9%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	986,8	0,7%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	23009,0	17,4%
Cultivo y vegetación natural	5970,7	4,5%
Cultivo: labor secano	3551,6	2,7%
Cultivo: leñoso	8111,6	6,1%
Cultivo: regadío	692,6	0,5%
Forestal improductivo	671,8	0,5%
Inforestal improductivo	1096,2	0,8%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	30641,3	23,1%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	8563,0	6,5%
Pastizal natural	15456,4	11,7%
Pastizal natural mejorado	1910,7	1,4%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	1401,7	1,1%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	28074,8	21,2%
TOTAL	**132641,8**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	12355,7	9,3%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	52814,3	39,9%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	65703,8	49,5%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	1768,0	1,3%
TOTAL	**132641,8**	**100%**

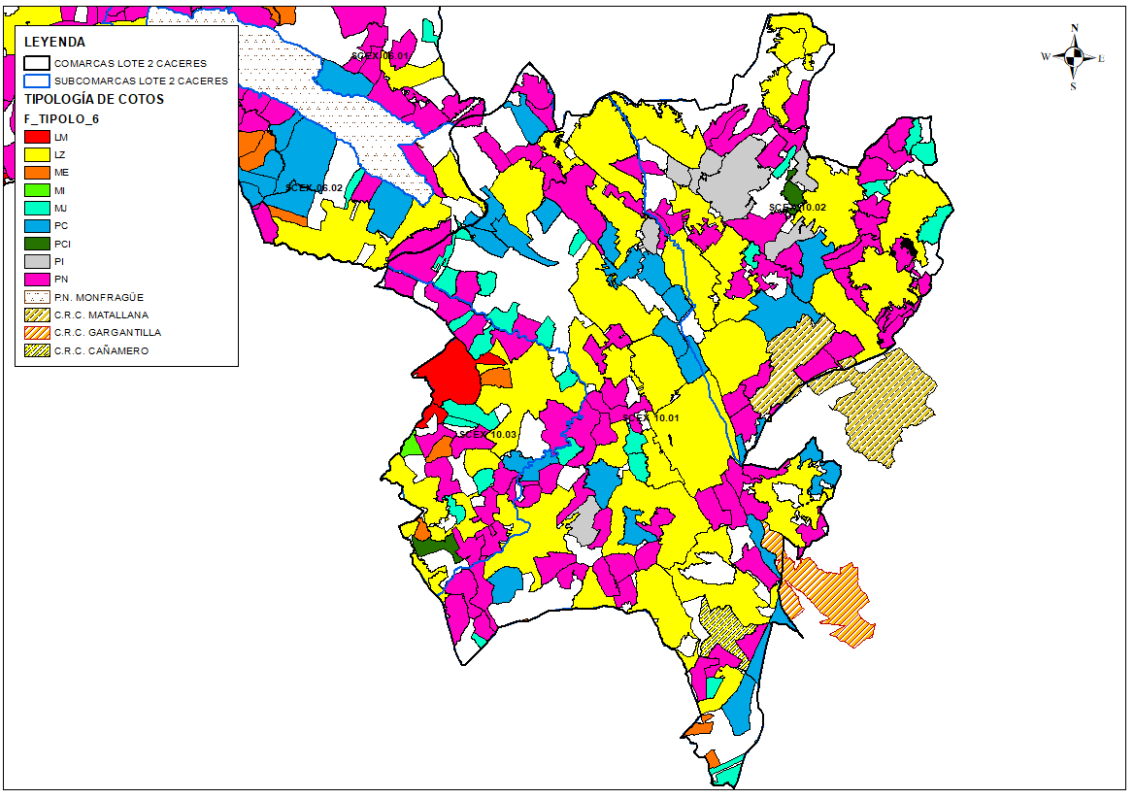
Tipología de los hábitats SCEX 10.01



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 10.01

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	0	0,00%
LZ	24	48,73%
ME	3	1,20%
MI	0	0,00%
MJ	16	5,50%
PN	49	26,84%
PI	3	2,38%
PC	24	15,35%
PCI	0	0,00%
TOTAL:	**119**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	24	48,73%
CAZA MENOR	19	6,70%
CAZA MAYOR	76	44,57%
TOTAL	**119**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	3	1,20%
CAZA MAYOR	116	98,80%
TOTAL	**119**	**100,00%**

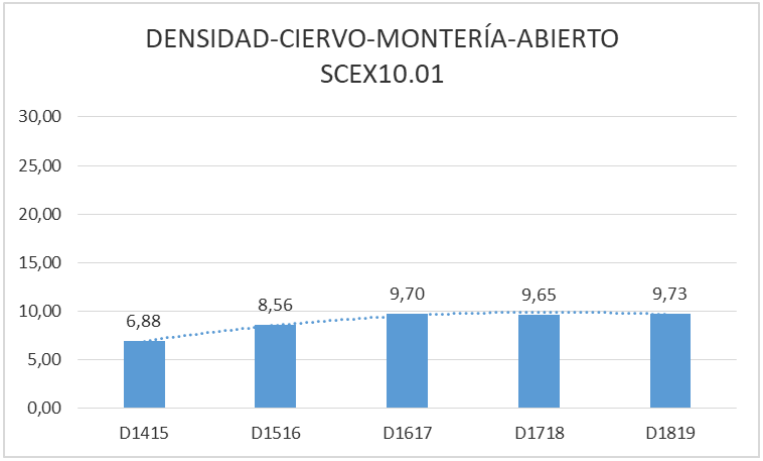


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 10.01

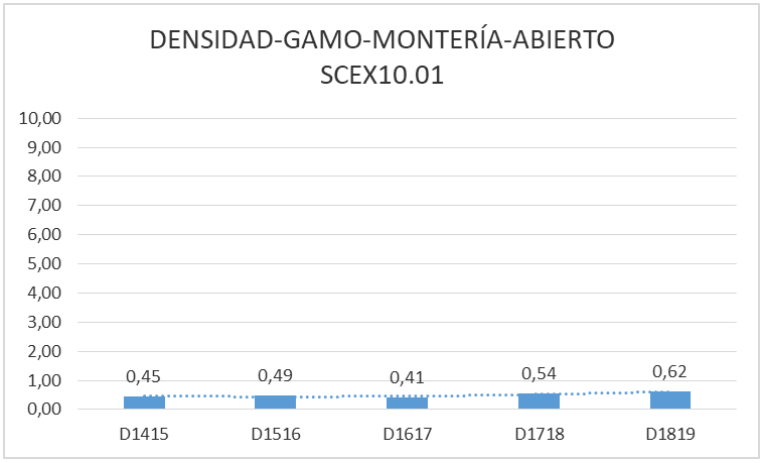
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	9,73 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0,62 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	4,00 (jabalíes/100 ha)

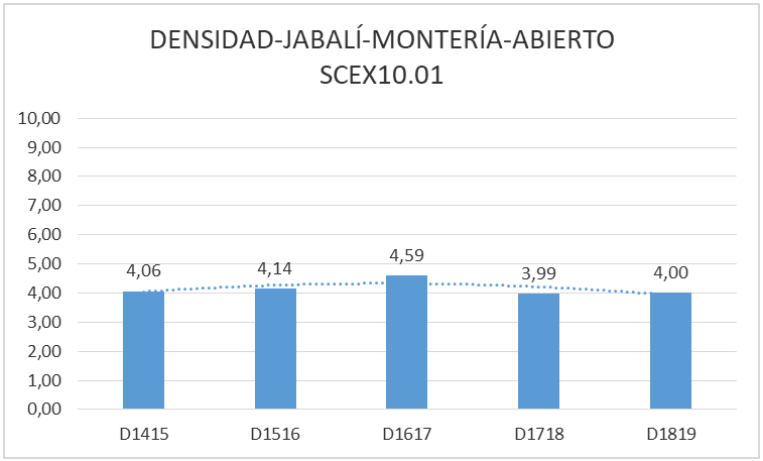
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 10.01



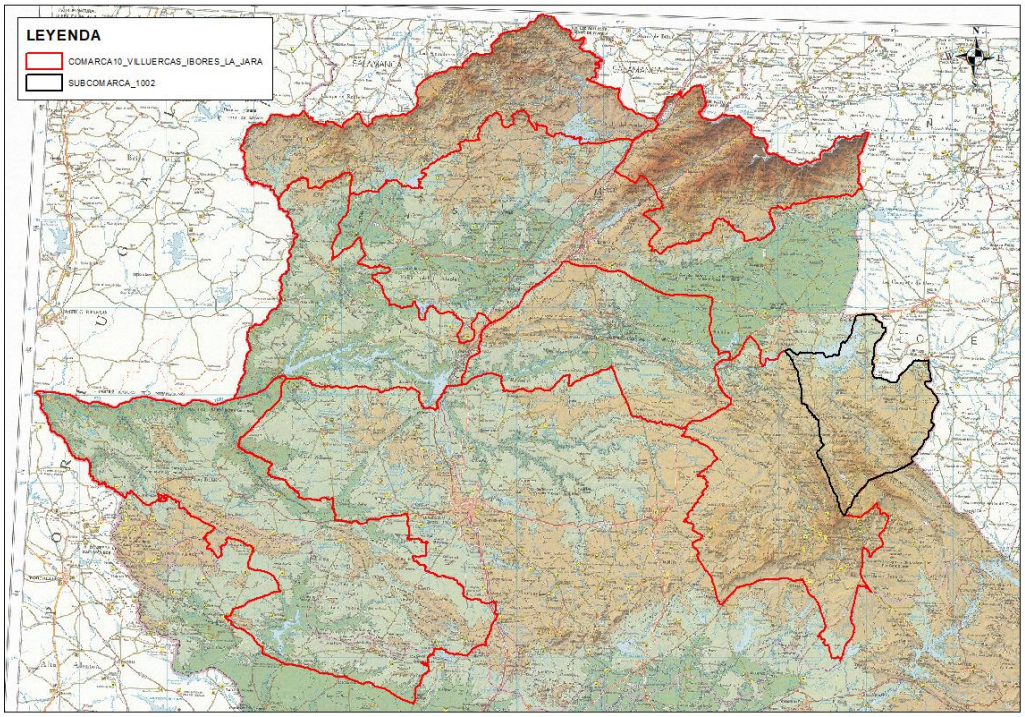
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 10.01



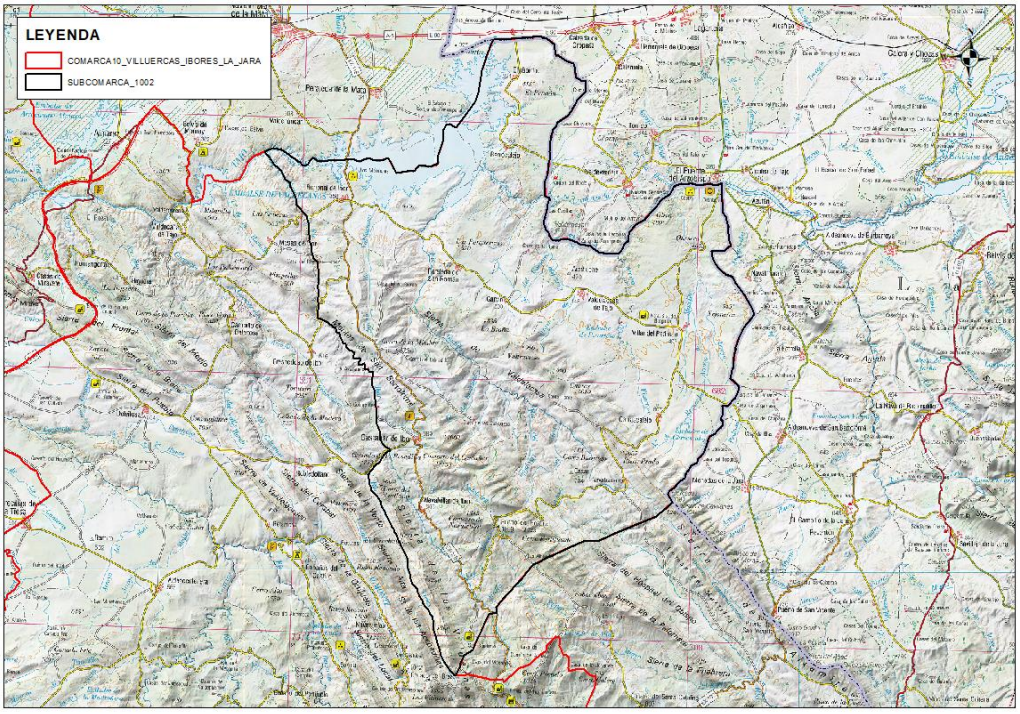
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 10.01

Subcomarca SCEx10.02

Código	SCEX 10.02
Superficie	78.815,72 ha
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	03 (10-20 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 10.02 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 10.02

Límites geográficos

Norte	Término municipal Bohonal de Ibor hasta el Embalse de Valdecañas hasta límite con Castilla La-Mancha. TM El Gordo. TM Valdelacasa de Tajo. TM de Villar de Pedroso hasta Puente del Arzobispo.
Este	TM de Villar de Pedroso, TM de Carrascalejo hasta límite con Castilla La-Mancha.
Sur	TM de Villar de Pedroso en límite con el término municipal de Alía hasta TM Navezuelas.
Oeste	TM de Villar de Pedroso. TM Navalvillar de Ibor. Tramo de carretera EX-386 hasta río Ibor. Río Ibor hasta embalse de Valdecañas.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Berrocalejo	1578,70	2,00%
Bohonal de Ibor	6415,93	8,14%
Cabañas del Castillo	254,19	0,32%
Carrascalejo	4845,30	6,15%
Castañar de Ibor	12725,76	16,15%
El Gordo	5113,62	6,49%
Garvín	3827,50	4,86%
Navalvillar de Ibor	5553,79	7,05%
Navezuelas	720,19	0,91%
Peraleda de San Román	6191,10	7,86%
Robledollano	80,57	0,10%
Valdelacasa de Tajo	7285,61	9,24%
Villar del Pedroso	24223,46	30,73%

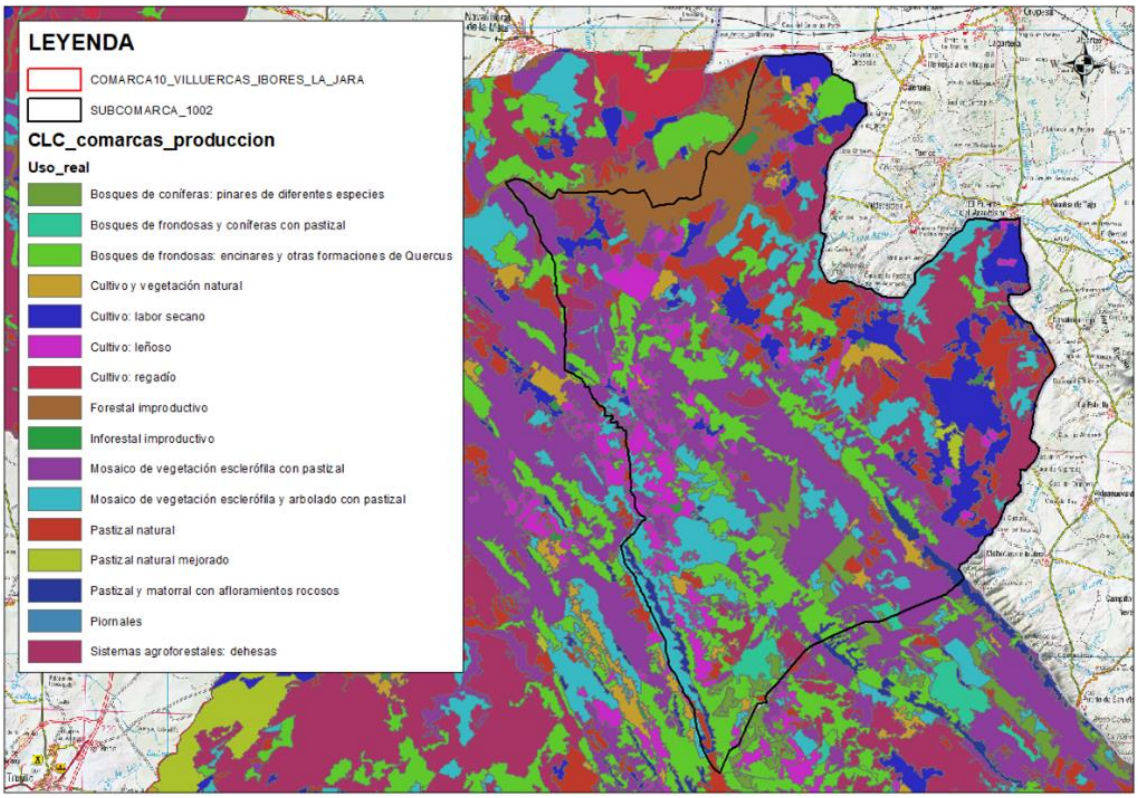
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) se localiza en el núcleo de la Zona de los Ibores, zona tradicional de montería con aprovechamiento de carácter social.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por los bosques de frondosas y mosaicos de vegetación esclerófila con pastizal, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies principales de caza mayor se concentra en el ciervo, y jabalí en la modalidad cacerías colectivas de carácter social, ya que en esta zona son muy abundantes las sociedades locales de cazadores, lo que supone una actividad social muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento en monterías, y las densidades de estas especies cinegéticas son medias y con poblaciones estables.
- Hay que destacar la presencia del Corzo como especie cinegética secundaria, será necesario enfocar su gestión al fomento y desarrollo de las poblaciones y expansión del mismo.

Tipología de hábitats

	SCEX 10.02	
USO ACTUAL	**Superficie (ha)**	**% sup**
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	1782,6	2,3%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	654,8	0,8%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	10472,0	13,3%
Cultivo y vegetación natural	1564,6	2,0%
Cultivo: labor secano	8025,1	10,2%
Cultivo: leñoso	5559,2	7,0%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	3602,8	4,6%
Inforestal improductivo	373,6	0,5%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	17647,4	22,3%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	9678,6	12,3%
Pastizal natural	7318,2	9,3%
Pastizal natural mejorado	245,7	0,3%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	999,0	1,3%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	11048,9	14,0%
TOTAL	**78972,7**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	13584,3	17,2%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	21176,4	26,8%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	40235,5	50,9%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	3976,4	5,0%
TOTAL	**78972,7**	**100%**

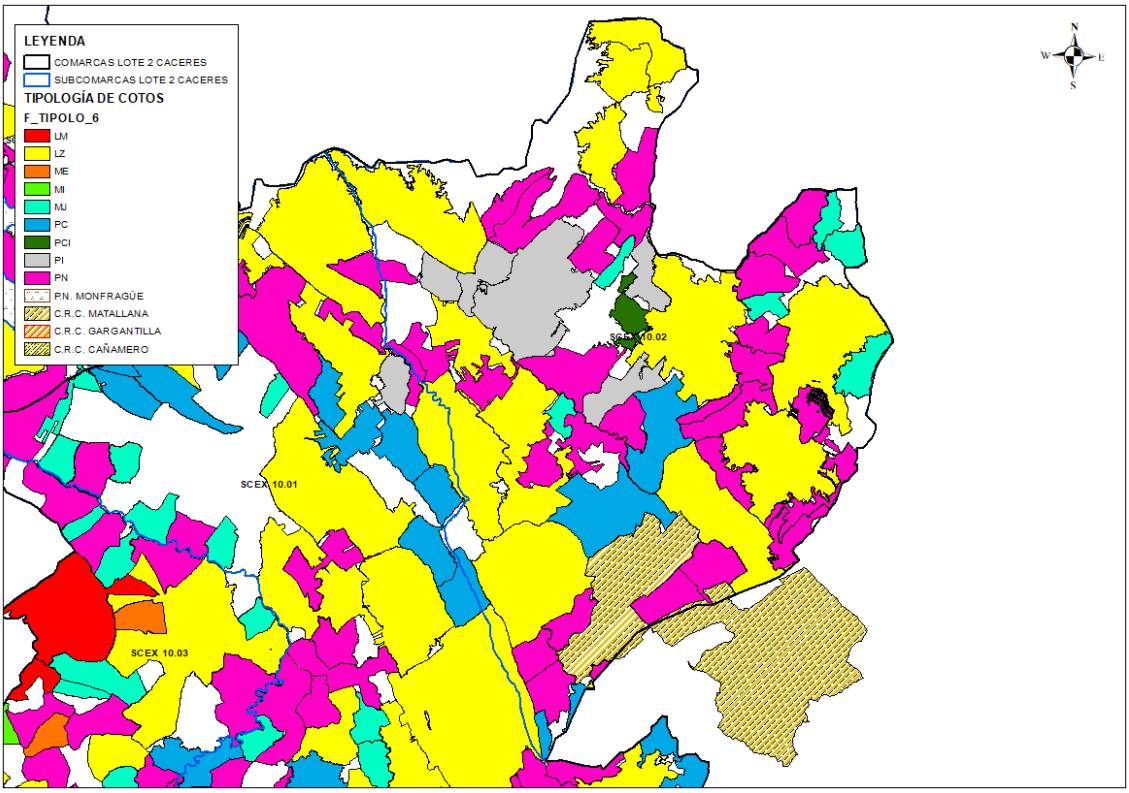
Tipología de los hábitats SCEX 10.02



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 10.02

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	% SUP
LM	0	0,00%
LZ	14	52,30%
ME	0	0,00%
MI	0	0,00%
MJ	6	3,24%
PN	29	27,75%
PI	5	8,60%
PC	4	7,39%
PCI	1	0,71%
TOTAL:	**59**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**% SUP**
SOCIAL	14	52,30%
CAZA MENOR	6	3,24%
CAZA MAYOR	39	44,46%
TOTAL	**59**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**% SUP**
CAZA MENOR	0	0,00%
CAZA MAYOR	59	100,00%
TOTAL	**59**	**100,00%**

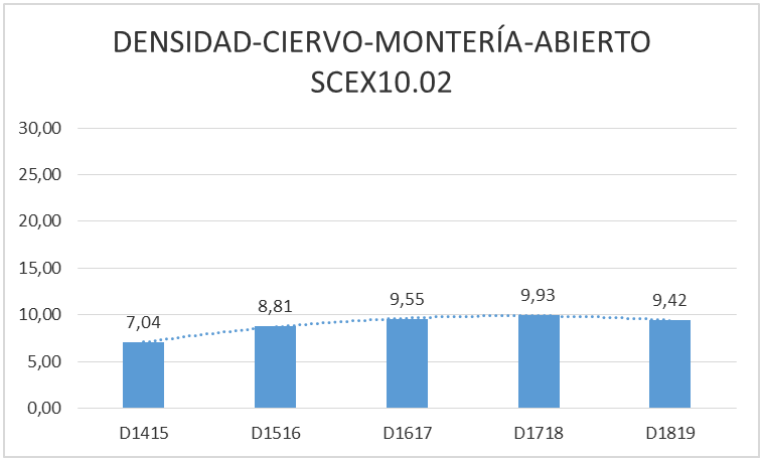


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 10.02

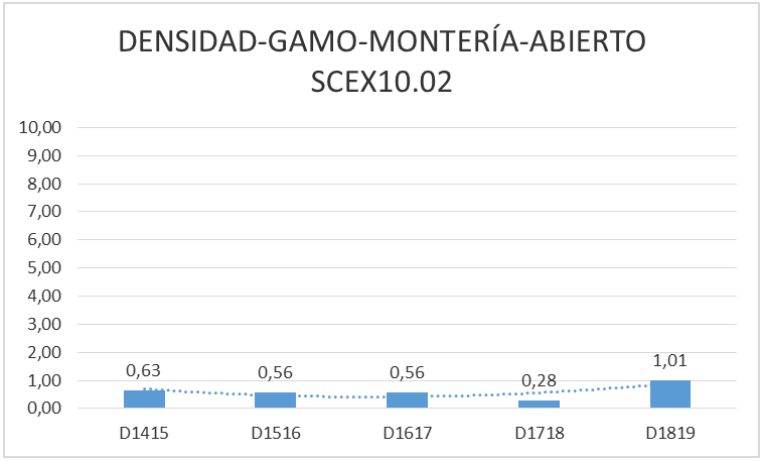
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	9,42 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	1,01 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	3,42 (jabalíes/100 ha)

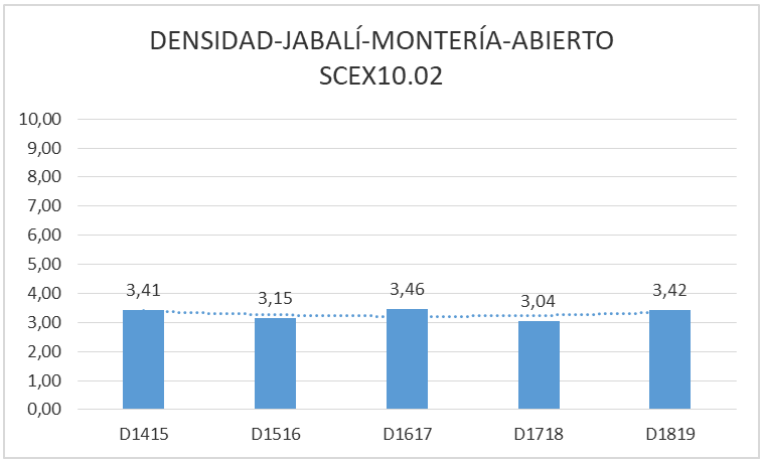
Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 10.02



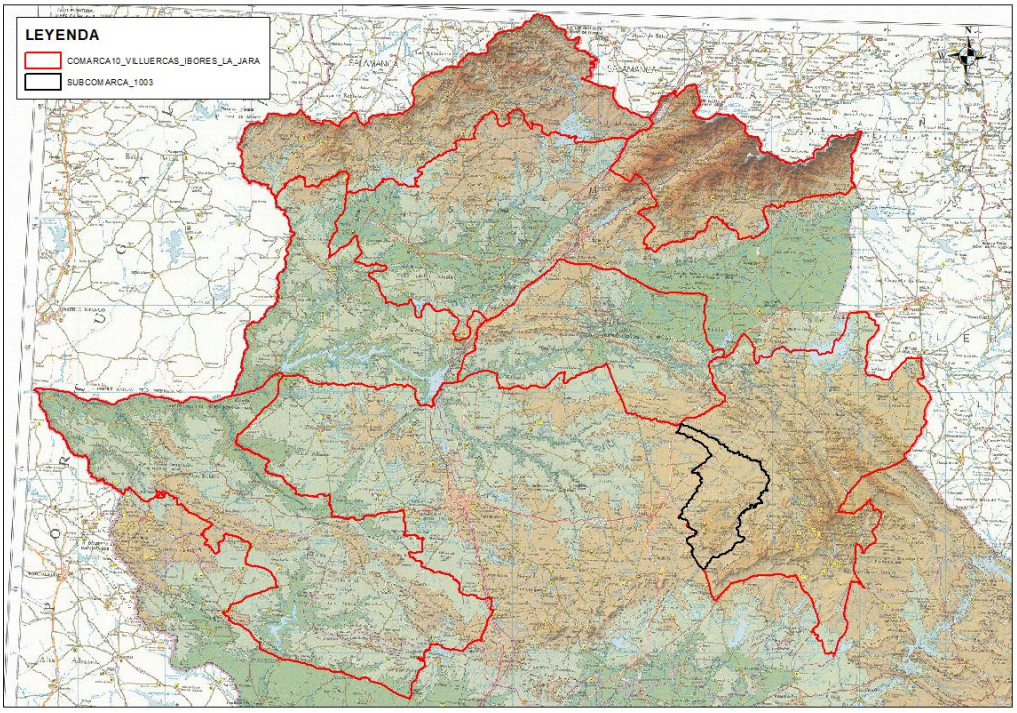
Evolución de la densidad de las capturas de Gamo en montería en cotos abiertos SCEX 10.02



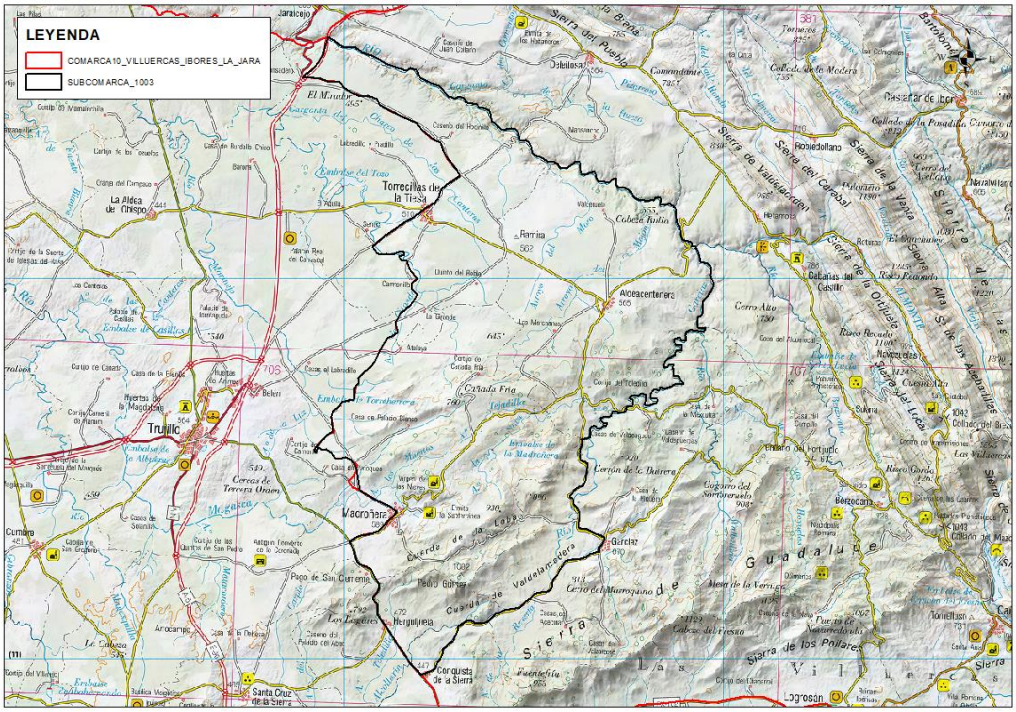
Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 10.02

Subcomarca SCEx10.03

Código	SCEX 10.03
Superficie	34.467,27
Vocación	VC4. Caza Mayor
Modelo de gestión	02 (0-10 ciervos/100 ha)



Localización general de la subcomarca SCEX 10.03 sobre topográfico



Límites sobre topográfico SCEX 10.03

Límites geográficos

Norte	Río Almonte desde cruce con autovía A-5 hasta TM Cabañas del Castillo.
Este	Río Almonte. TM Aldeacentenera. Río Garciaz hasta carretera intersección con carretera CC-23.4. Tramo de carretera CC-23.4 hasta núcleo de población de Garciaz.
Sur	Carretera CC-23.5 desde el núcleo de Garciaz hasta Conquista de la Sierra. EX-208 hasta el núcleo de población de Pago de San Clemente.
Oeste	EX -208 hasta cruce con carretera CC -35, tramo de carretera CC-35 hasta el núcleo de Madroñera. Carretera de Belen a Madroñera hasta arroyo de Mohadilla. TM Madroñera. Arroyo de Torres. Arroyo de la Gironda. Embalse de la Carmonilla. Río Tozo. Camino de Trillo a Torrecillas de la Tiesa. Camino a Deleitosa hasta carretera a Jaraicejo. Carretera a Jaraicejo hasta autovía A-5.

Términos Municipales (T.T.M.M.)

Término municipal	Superficie incluida en la comarca (ha)	Porcentaje de superficie (%)
Aldeacentenera	11030,52	32,00%
Berzocana	28,81	0,08%
Cabañas del Castillo	20,24	0,06%
Conquista de la Sierra	395,44	1,15%
Deleitosa	119,54	0,35%
Garciaz	2700,73	7,84%
Herguijuela	1659,51	4,81%
Jaraicejo	42,03	0,12%
Madroñera	11729,11	34,03%
Torrecillas de la Tiesa	6399,99	18,57%
Trujillo	341,36	0,99%

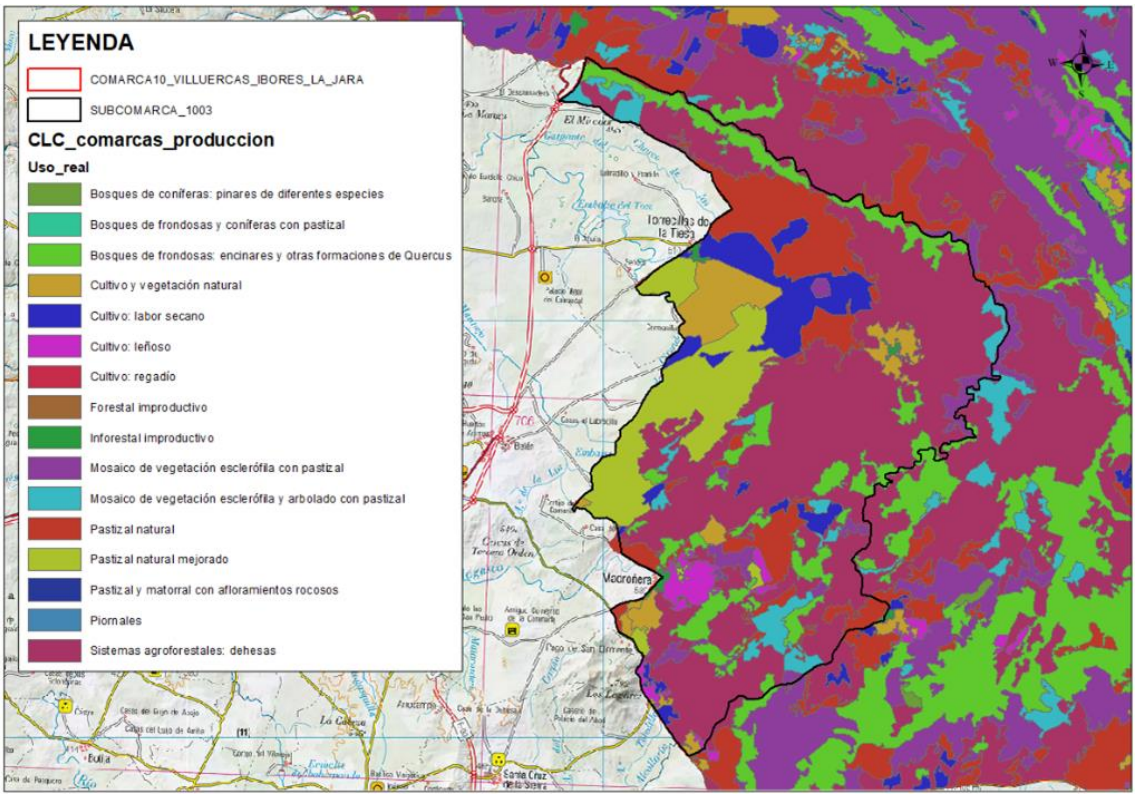
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE USOS

- Esta subcomarca con vocación de caza mayor (VC4) difiere del resto por las cargas ganaderas en la zona por lo que el aprovechamiento de los recursos naturales se ve compartido ya que los hábitats son distintos.
- Los hábitats de esta zona caracterizados por los sistemas agroforestales en las dehesas y pastizales, que conforman el medio óptimo para el desarrollo de la caza mayor por la cantidad de recursos que ofrece el medio natural para las especies.
- El aprovechamiento de las especies principales de caza mayor se concentra en el ciervo, y jabalí en la modalidad cacerías colectivas de carácter social, ya que en esta zona son muy abundantes las sociedades locales de cazadores, lo que supone una actividad social muy importante para la zona.
- El ciervo y el jabalí son las especies cinegéticas principales y su gestión está orientada al aprovechamiento en monterías, y las densidades de estas especies cinegéticas son medias y con poblaciones estables.
- Hay que destacar la presencia del Corzo como especie cinegética secundaria, será necesario enfocar su gestión al fomento y desarrollo de las poblaciones y expansión del mismo.

Tipología de hábitats

	SCEX 10.03	
USO ACTUAL	**Superficie (ha)**	**% sup**
Bosques de coníferas: pinares de diferentes especies	0,0	0,0%
Bosques de frondosas y coníferas con pastizal	0,0	0,0%
Bosques de frondosas: encinares y otras formaciones de Quercus	3344,8	9,7%
Cultivo y vegetación natural	2004,9	5,8%
Cultivo: labor secano	2447,4	7,1%
Cultivo: leñoso	670,8	1,9%
Cultivo: regadío	0,0	0,0%
Forestal improductivo	0,0	0,0%
Inforestal improductivo	130,0	0,4%
Mosaico de vegetación esclerófila con pastizal	867,0	2,5%
Mosaico de vegetación esclerófila y arbolado con pastizal	1282,8	3,7%
Pastizal natural	4225,3	12,3%
Pastizal natural mejorado	3765,1	10,9%
Pastizal y matorral con afloramientos rocosos	0,0	0,0%
Piornales	0,0	0,0%
Sistemas agroforestales: dehesas	15740,5	45,7%
TOTAL	**34478,5**	**100%**
Agrícola (secano, leñoso, regadío)	3118,2	9,0%
Silvopastoral y Caza mayor (cultivo y vegetación natural, pastizales y sistemas agroforestales)	25735,7	74,6%
Caza mayor (bosques y mosaicos de vegetación esclerófila)	5494,6	15,9%
Otros (forestal e inforestal improductivo)	130,0	0,4%
TOTAL	**34478,5**	**100%**

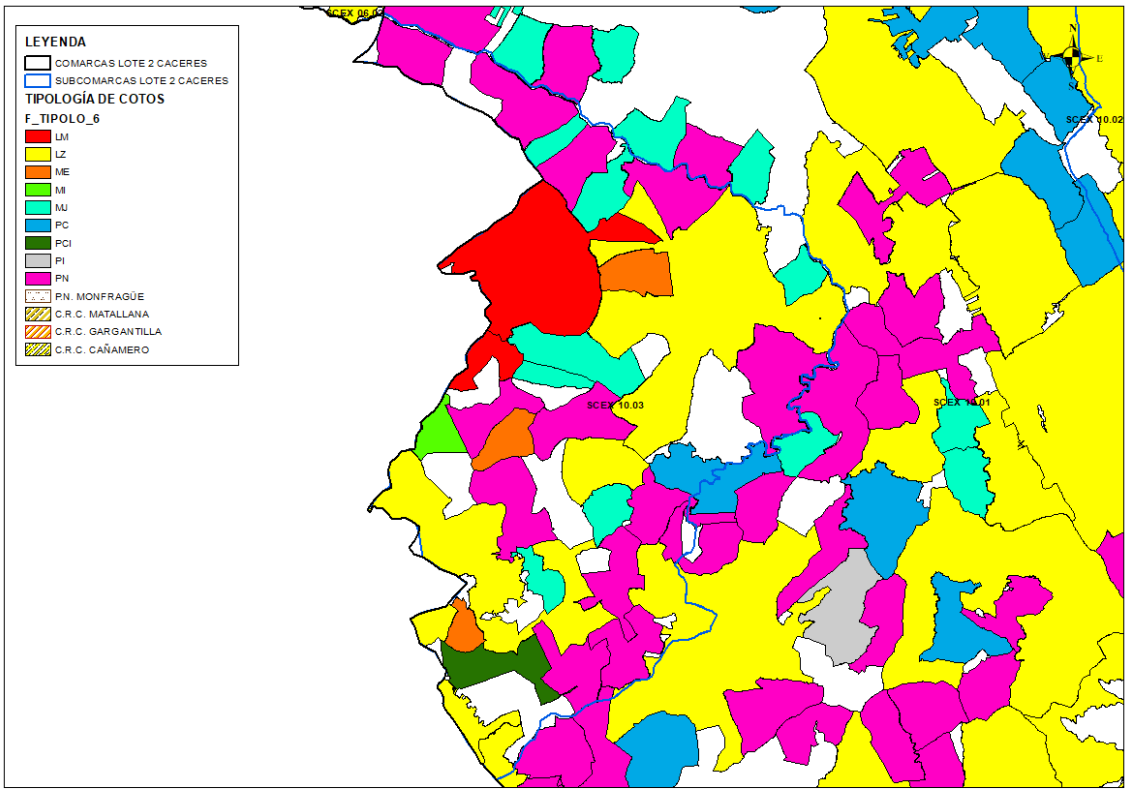
Tipología de los hábitats SCEX 10.03



Usos de Suelo Corine Land Cover 2018 SCEX 10.03

Tipología de los terrenos cinegéticos

TIPO DE COTO	Nº COTOS	SUP (Ha)	% SUP
LM	3	7744	13,84%
LZ	7	23098	41,28%
ME	3	1190	2,13%
MI	1	340	0,61%
MJ	11	4765	8,52%
PN	20	17150	30,65%
PI	0	0	0,00%
PC	1	958	1,71%
PCI	1	706	1,26%
TOTAL:	**47**	**55951**	**100,00%**
CARÁCTER	**Nº COTOS**	**SUP (Ha)**	**% SUP**
SOCIAL	10	30842	55,12%
CAZA MENOR	15	6295	11,25%
CAZA MAYOR	22	18814	33,63%
TOTAL	**47**	**55951**	**100,00%**
APROVECHAMIENTO	**Nº COTOS**	**SUP (Ha)**	**% SUP**
CAZA MENOR	7	9274	16,58%
CAZA MAYOR	40	46677	83,42%
TOTAL	**47**	**55951**	**100,00%**

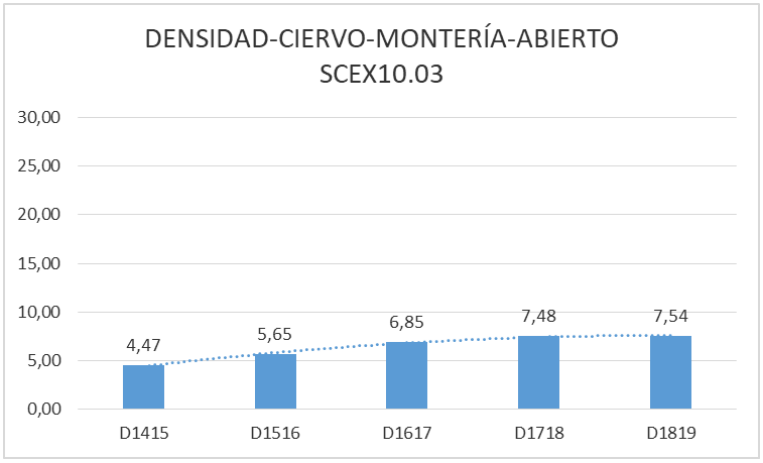


Tipología de los terrenos cinegéticos SCEX 10.03

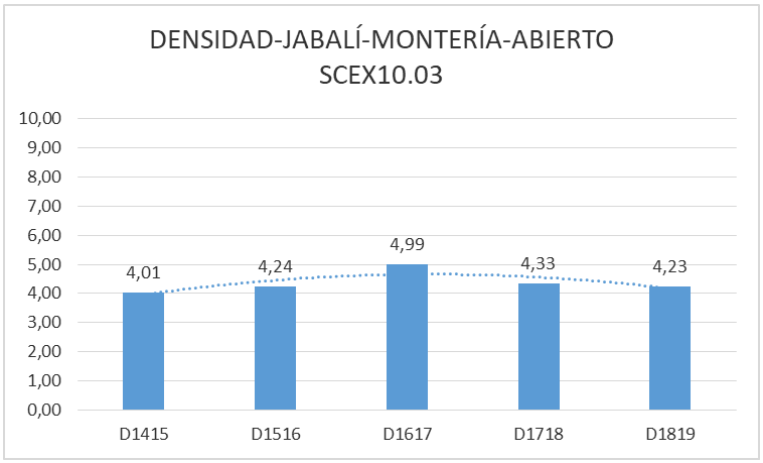
Actualización datos poblacionales y evolución de la densidad

Ciervo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	7,54 (ciervos/100 ha)
Gamo. Densidad media abierto (reses/100 ha)	0 (gamos/100 ha)
Jabalí. Densidad media abierto (ejemp/100 ha)	4,23 (jabalíes/100 ha)

Evolución de densidad de las especies principales



Evolución de la densidad de las capturas de Ciervo en montería en cotos abiertos SCEX 10.03



Evolución de la densidad de las capturas de Jabalí en montería en cotos abiertos SCEX 10.03